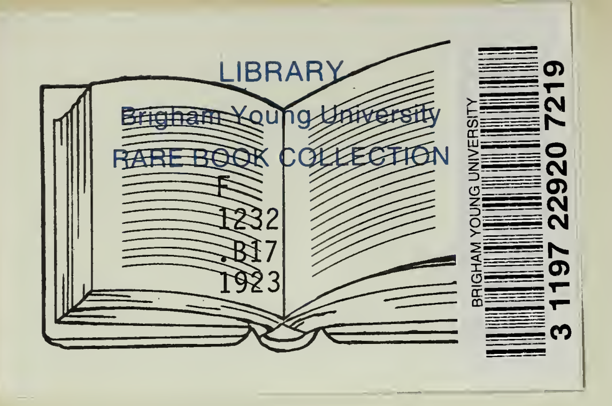
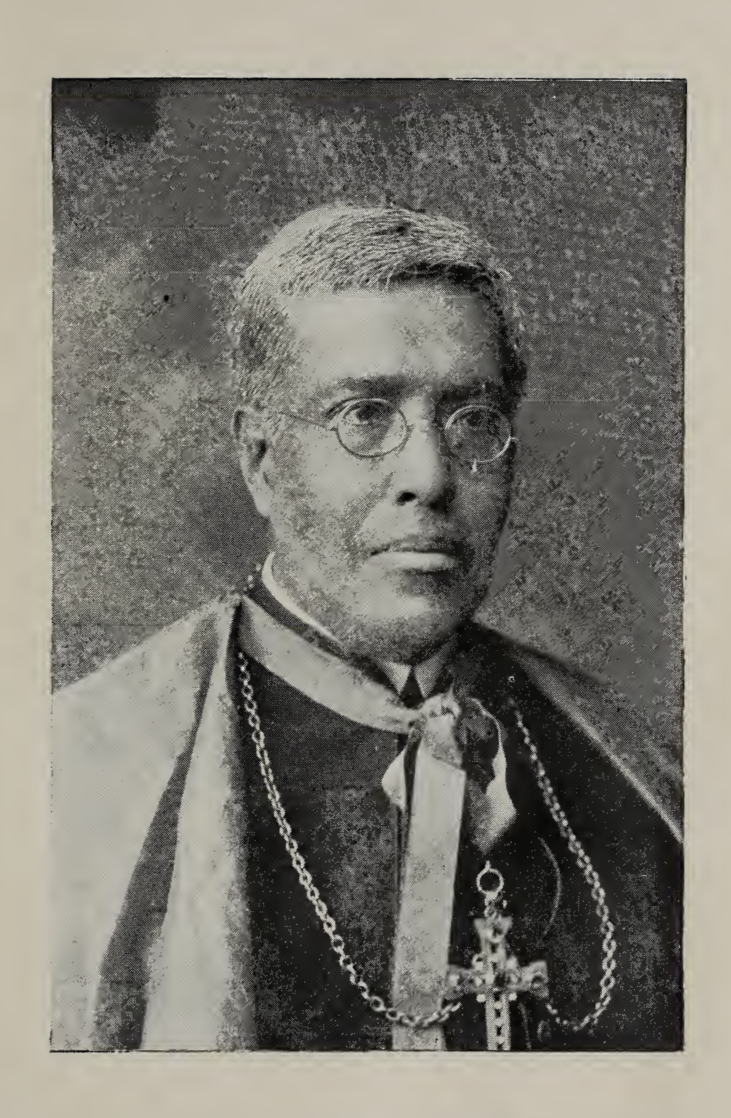



LIBRARY
Brigham Young University
RARE BOOK COLLECTION
F
1232
.B17
1923
BRIGHAM YOUNG UNIVERSITY
3 1197 22920 7219



HISTORIA DE MEXICO





+ Francisco
Obpo de Queretaro



HISTORIA DE MEXICO

POR EL EXCMO. Y RVMO. SR. DR.

D. Francisco Banegas Galván

OBISPO DE QUERETARO

LIBRO I

Obra póstuma, publicada por los Exmos. y Rvmos. Sres. Dres. D. Luis M. Martínez, Arzobispo de México, y D. Leopoldo Ruiz y Flores, Arzobispo de Morelia, y anotada por el Sr. Pbro. D. Jesús García Gutiérrez.



1938

MEXICO, D. F.

DONCELES 99-A — "BUENA PRENSA" — APARTADO 2181

Imprimatur

† LUIS MARIA

Arzobispo de México

México, D. F., 25 de Abril de 1938

Impresores, S. R. L. Eric. 3-11-46. Méx.



P R O L O G O

El Sr. Obispo de Querétaro D. Francisco Banegas no necesitaría ser presentado al público intelectual de México, si no fuera porque la conspiración del silencio, inspirada en pasiones siempre injustas, sabe hacer el vacío al rededor de varones insignes.

Hubo en el Seminario de Morelia un hombre excepcional, que adelantándose a León XIII, dió su lugar a las doctrinas filosóficas y teológicas de Santo Tomás de Aquino en las aulas del mismo Seminario: fué el Sr. Cngo. Dr. D. Agustín Abarca.

Discípulo aprovechado y continuador de su obra fué el Sr. Cngo. D. Francisco Banegas, por muchos años rector del insigne Seminario de Morelia.

Era el Sr. Banegas, autor de este libro, versado en las ciencias eclesiásticas y profanas, y se le oía con verdadero deleite cuando en las conversaciones había que tocar cualquier punto de ciencia, o literatura, o arte.

Yo de mí sé decir que con la mayor complacencia oía en Chicago durante los cinco años de nuestro destierro conversar al Sr. Banegas con el Sr. Arzobispo D. Francisco Plancarte sobre tantos asuntos de arqueología y de historia, de ciencias o literatura, en donde ambos sacaban sin ostentación a relucir sus conocimientos y su erudición. Este libro basta para probar lo que el Sr. Banegas valía en Historia.

Difícilmente podría encontrarse mejor fórmula para expresar la ley primaria de la Historia, que la dada por León XIII en su carta sobre Estudios Históricos dirigida a los Cardenales Luca, Pitra y Hergenroether, el 18 de agosto de 1883: "Nunca pierdan de vista los historiadores que la primera ley de la Historia es no atreverse a decir una falsedad, tener siempre el valor de decir la verdad, no dar lugar a sospechas, ni de favoritismo, ni de hostilidad".

Sin duda que el lector imparcial encontrará con el mayor agrado que el autor de este libro supo cumplir con la citada ley, y quienquiera que haya tratado con alguna intimidad al Sr. Obispo Dn. Francisco Banegas, se habrá formado la opinión más favorable de su carácter de veracidad y rectitud.

Si a eso añadimos su amor por los estudios históricos, su criterio tan amplio, su perspicacia y discreción, se fiará sin duda de las conclusiones históricas de cada episodio o personaje de este libro, sin dejar de saborear el estilo castizo, característico del autor.

Acopió el Sr. Banegas el material para la Historia de México desde la Independencia hasta iniciarse la revolución de 1910, durante los cinco años de destierro que pasó en Chicago, y yo pude ser testigo de que con una constancia y paciencia de monje benedictino, se pasaba todos los días de nueve de la mañana a cinco de la tarde estudiando en la Biblioteca Newbery donde hay una sección riquísima de historia de México.

Al volver a la patria en 1919, fué nombrado el autor Obispo de Querétaro, y no obstante sus atenciones, se dió prisa para dar la última mano al tomo II que trata de Iturbide, con el fin de presentar al público la figura verdadera del Libertador de México en su primer centenario de 1921.

Ahora sale al público el tomo I, la Historia de nuestra Independencia, precedida de una introducción que ofrece un panorama el más completo de lo que era la Nueva España al iniciarse los primeros movimientos de los Insurgentes.

Este tomo es póstumo, y quien lo leyere notará que le faltó la última mano del autor. El alcanzó a revisar las primeras cien páginas, pero murió en noviembre de 1932, y el que esto escribe, felizmente consiguió que el Sr. Pbro. D. Jesús García Gutiérrez, cuya competencia es de todos conocida, se ocupara de la revisión de los originales, que se han respetado escrupulosamente. Si hubo necesidad de intercalar o enmendar algo, va anotado con toda claridad.

Volviendo al valor de este libro, creo que tarde o temprano vendrá a dar prueba de que, bajo el traje talar de un clérigo, puede encontrarse quien, a fuerza de razón, desmorone ídolos artificiales, y devuelva el buen nombre y hasta sus méritos a personajes de nuestra Historia, a quienes las pasiones políticas supieron deprimir y aun deshonrar por tanto tiempo.

No hay que admirarse: dondequiera que las pasiones políticas, o divergencias religiosas se enconan, "vae victis"; pero la verdad se abre paso, y llega el día en que brilla como sol en el firmamento.

Después de cuatro siglos, ha comenzado a brillar en la nebulosa Albión, y después de un siglo, comenzará a brillar en nuestra Patria.

Morelia, a 3 de marzo de 1938

† **Leopoldo Ruiz,**
Arzobispo de Morelia.





HISTORIA DE MEXICO

INTRODUCCION

IDEA DE LA NUEVA ESPAÑA

SUMARIO.—Síntesis de la conquista.—Estado de los indios en el siglo XV.—La obra de España en los indios.—Forma de gobierno de la Nueva España.—Hacienda.—Ejército.—Comercio.—El Consulado.—Agricultura e Industria.—Minería.—Instrucción Pública.—La Iglesia.—La sociedad.

SINTESIS DE LA CONQUISTA.—Comprendía la Nueva España el vasto territorio que se extiende, desde el límite sur del actual Estado de Oregon en la República de los Estados Unidos del Norte, hasta el Istmo de Tehuantepec; y por el Golfo de México, desde la Luisiana hasta Yucatán. La sociedad que lo poseía se había originado de la conquista llevada al cabo en el siglo XVI, por la antigua España que tenía por aquel entonces el predominio de Europa, en cultura, política y fuerza. Aquella conquista fué una obra completa que abraza no sólo y únicamente los hechos de armas que destruyeron el poderío de los caciques que dominaban las diversas tribus pobladoras del territorio; sino también la labor de implantar en este suelo la religión católica y la cultura europea, hasta el grado de formar una sociedad ta nculta como las que había en Europa en aquellos días.

Contribuyeron a esta empresa, cuanto España tenía de grande: sus mayores monarcas, Isabel la Católica, Carlos I y Felipe II; sus más distinguidos sabios; lo mejor de su nobleza, y lo más celoso y digno de sus sacerdotes y religiosos, así como también sus clases más modestas y hasta las inferiores: los soldados, abriendo el paso a los misioneros y pobladores, y defendiendo a unos y a otros; los pobladores, levantando ciudades, abatiendo bosques, abriendo caminos, cultivando el suelo y mezclando su sangre con la de las tribus indígenas para formar una nueva raza; los misioneros predicando a todos el Evangelio, a los indios para ilustrar su ignorancia, a los españoles para dominar sus pasiones; los sabios, estudiando los intereses de indígenas, pobladores y guerreros, para combinar las exigencias de la necesidad con los dictados de la justicia; la nobleza, prestando sus miembros más conspícuos para que vinieran a gobernar la formación del pueblo nuevo; y los reyes, presidiendo, iniciando y sancionando con su autoridad, el complicado movimiento.

Ninguna de todas estas clases, así de las mayores como de las menores, desde el rey hasta el soldado, prescindió por completo de altos ideales; pues aunque para la colosal empresa se hayan movido los individuos de ellas por el apetito de riqueza, deseo de medro personal y quizá más terrenos fines, nadie olvidó jamás el anhelo por difundir la Religión de Cristo y la gloria de España, que fué el único impulso que movió a los santos misioneros y a la gran Reina Isabel la Católica. Por tanto, quien quiera conocer debidamente el carácter de la conquista española, debe estudiar en toda su integridad la acción combinada de todos estos elementos; y entonces verá que tal empresa no fué, en verdad, ni obra de desolación y muerte, ni toda de gloria y grandeza, como la han descrito, por verla de un solo lado y movidos por la necesidad del ataque o la defensa, escritores apasionados y críticos ligeros; sino que hay en ella, como en todo lo grande humano, grandiosos toques de luz y bo-

rrones muy negros, en un fondo que se levanta muy por arriba de lo común y ordinario.

ESTADO DE LOS INDIOS AL LLEGAR LOS ESPAÑOLES.—Cuando para emprenderla desembercaron los seiscientos hombres de Hernán Cortés, el 21 de abril de 1519, en la playa que poco después llamaron Veracruz, poblaban el territorio de la que sería Nueva España, multitud de tribus indígenas, de nombre distinto y diverso idioma (1), las cuales, sin embargo de su variedad y número, han sido reducidas por la etnografía a tres razas principales que son: la otomite, la nahua y la maya. Muchos años atrás, algunas tribus de estas tres razas, habían convivido en el centro del país y recibido allí y desarrollado gérmenes de cultura, iguales o semejantes a los difundidos primitivamente en la cuenca del Mediterráneo; separadas después unas de otras, la cultura allí adquirida, aunque conservando un fondo común e imborrable había recibido distintos matices conforme al carácter, modo de ser, medio y vicisitudes históricas de cada raza y aun de cada tribu. En 1521, los descendientes de ellas, que tenían más o menos cultura, poblaban la región que se extiende, desde Chiapas y Yucatán hasta la línea que forma el límite norte de los Estados de Veracruz e Hidalgo, y sigue por los de Michoacán con Guanajuato hasta tocar los de Jalisco; por la parte de éste que está sobre la sierra madre occidental y llega hasta el Pacífico; y en fin, el territorio comprendido entre la vertiente occidental de aquella serranía y el mar, hasta el río Piaxtla. Predominaban en toda la península yucateca, los mayas; las ramas de los otomites, llamadas mixteca y zapoteca, en Oaxaca y sus alrededores; y en todo lo demás de la región marcada, los nahuas de distintas denominaciones. Más allá de ella, vagaban tribus salvajes de varios nombres y razas.

Habían adelantado a todas en cultura, las de la raza maya que habían alcanzado el punto más alto a que llegaron, en la época en que construyeron los monumen-

(1) D. Francisco Pimentel cuenta 108 lenguas sin los dialectos. "Cuadro Descriptivo y Comparativo de las lenguas de México".—México.—Epstein Impr. 1875.—Vol. III, pág. 550.

tos cuyas ruinas existen en Chiapas y Yucatán y aún admiran a quienes las contemplan. A estas tribus habían seguido en el adelanto y rapidez de cultura, las mixtecas y zapotecas, habiendo llegado a la cumbre de su progreso, en el tiempo en que levantaron las grandes construcciones de Mitla. Pero tanto aquellos mayas como estos otomites habían ido decayendo por diversas causas, de manera que en el tiempo a que nos referimos, los monumentos por ellas levantados eran ya ruinas cuya grandeza no puede compararse con lo que entonces existía, sin acusar degeneración en las razas a que pertenecían sus constructores. Las tribus nahuas, víctimas de muchas y varias vicisitudes, se habían retardado en su progreso, y no consiguieron llegar a donde habían subido las otras; pero, más agresivas y fuertes, habían logrado ejercer influencia en una más grande extensión de territorio. En 1519, preponderaba entre todas ellas la azteca o mexicana, que se había sobrepuesto a las demás por muchos años de trabajo, de astucia y de guerra, y ejercía una singular superioridad que los conquistadores y cronistas españoles, traduciéndola a la idea que tenían del sacro imperio romano, llamaron imperio, como dieron el nombre de reyes a los jefes de tribus principales, y equipararon a los señores feudales, los caciques, y al régimen político europeo, la situación de estas tribus. La supremacía imperial de los aztecas se reducía a exigir tributo más o menos pesado, a las tribus por ellos vencidas en la guerra; a castigar con este azote a las que se negaban a pagarlo, y a llevar sus armas y su comercio, por donde podían; y lo habían llevado hasta Soconusco.

En ninguna parte de la región culta, sino tal vez en Michoacán, se conocía la propiedad invidual sobre la tierra, la cual era común a toda la tribu, y cuya tenencia, para edificar sobre ella y para cultivarla, estaba en las familias a quienes se daba. Carecían de escritura propiamente dicha, aun cuando la de los nahuas hubiera ido acercándose a ella. No conocían el uso del hierro, pero sí el del cobre, el oro y la plata; pocos eran los animales que habían domesticado; de las artes útiles pa-

ra la vida, no conocían más que la de construir, la de tejer el algodón y otras fibras como las de maguey, y una agricultura muy rudimentaria; no cultivaban sino el maíz, el maguey, la **alegría,** la chía, el cacao y el tabaco, y en los huertos de alrededor de sus casas, algunos árboles frutales como el tejocote y el guayabo, algunas legumbres y ciertas flores. Cuando llegaron a la cumbre de su cultura, tuvieron conocimientos astronómicos suficientes para formar calendario propio, aplicando muy bien y desarrollando los principios traídos del viejo continente; pero no podría asegurarse que en el siglo XVI hayan estado a la misma altura. Su religión, que era simultáneamente, cosmogonía, teogonía, adivinación y sortilegio, se fundaba originariamente en el culto a las fuerzas naturales divinizadas; pero en el transcurso de los tiempos, cada raza y cada tribu habían unido y entremezclado con aquel culto, el de sus caudillos o grandes hombres, y admitido el sacrificio humano como forma de culto y, consiguientemente, la antropofagia ritual. En los tiempos inmediatamente anteriores a la conquista, las tribus aztecas habían exagerado horrorosamente esta sangrienta práctica llevándola a un extremo tal, que casi todos los días exigía el culto la inmolación de algunas víctimas, de crecido número de ellas, en las fiestas (que no eran escasas), y de verdaderas hecatombes, en las solemnes; y como los destinados a este género de muerte eran los prisioneros de guerra, ésta había venido a ser su ocupación ordinaria y el origen de su preponderancia, como fué después una de las mayores razones de su ruina. De este género de culto y de la repetida frecuencia del sacrificio, nació el hecho de que casi diariamente comieran carne humana, de donde vino la opinión que atribuye a ésta y a las demás tribus del territorio, el canibalismo, practicado quizá por los janambres de Tamaulipas y por algunos otros de los salvajes del norte, pero que no era una costumbre en el centro, ni en el oriente ni en el sur: los mismos sacrificios humanos, tan numerosos en México y en las tribus que le estaban allegadas, disminuían muy considerablemente en número y en crueldad, a medida que la distancia

debilitaba la influencia de la tribu que los practicaba excesivamente, hasta llegar al norte y al sur, donde, en verdad, eran raros. Tal era a grandes rasgos trazado, pero con estricta verdad, el país conquistado por los españoles. (1).

LA OBRA DE ESPAÑA EN LOS INDIOS.—La actividad combinada de los agentes enumerados al principio de este bosquejo, formó de la multitud de las tribus indígenas, una verdadera sociedad regida por unas mismas leyes, en la cual implantó tanta uniformidad de costumbres, que leyendo las crónicas de Yucatán, por ejemplo, poca diferencia se percibe respecto a las de Oaxaca o Michoacán; grabó tan hondamente esas costumbres, que todavía quedan restos de ellas, no obstante la acción del tiempo y los esfuerzos de los hombres por borrarlas; y lo hizo de tal manera, que se les autorizó a conservar las leyes que antes de la conquista tenían para su buen gobierno y policía, con tal que no fueran contrarias a la religión católica, reservándose los reyes la facultad de añadir las que juzgasen convenientes (2), y dentro de estos límites, se les dejó gobernarse por sí mismos en poblaciones separadas de las de los españoles, formando municipalidades que se llamaron **Repúblicas**, con su propio idioma, sus autoridades propias y su traje tradicional. Cada uno de estos pueblos tenía como propio el terreno donde estaba situado, en el cual cada familia, como en el tiempo de la gentilidad, poseía su casa rodeada de un pequeño huerto; el **ejido**, que era una legua al rededor del pueblo para que los habitantes de él tuvieran leña y apacentaran sus animales; y una extensión de terreno proporcionada a la importancia del pueblo, llamada **tierras comunales**, que debía repartirse para su cultivo entre los habitantes del lugar, ya gratuitamente ya mediante una cantidad pequeña que paga-

(1) Lo que se dice acerca de los indios es el resumen de la "Prehistoria y Protohistoria de México" del Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Francisco Plancarte, aprobado por el mismo.

(2) Recopilación de Indias. Ley 4a. Tit. Io. Lib. 2o.

ban a la república (1). No estaban obligados a ninguna contribución fuera del tributo, que después de muchas variaciones, vino a ser de 16 reales al año y 1 real de ministros y hospital, excluyéndose de estos pagos los niños, los ancianos, las mujeres, los enfermos, los tlaxcaltecas y los caciques (2). El **real** de ministros y parte de los tributos, se destinaban al pago de los gastos comunes, al sostenimiento de los hospitales de indios y a estipendios de sus oficiales y representantes o apoderados, porque para librar su simplicidad de los fraudes de los españoles, se habían declarado a su favor los privilegios de los menores, y estos representantes y los fiscales del rey, estaban encargados de su defensa. Otros muchos privilegios tenían, como la exención de servicio militar, el que no se les cobrase nada por sus juicios y que éstos fueran a **verdad sabida**, para evitarles moratorias y gastos (3).

No se llegó de un golpe a este sistema, que tampoco fué vaciado poco a poco en un molde preconcebido, sino que resultó, como insinuamos ya, de la voluntad de conservar y civilizar a los indios librándolos de la avaricia de los españoles, de la necesidad y el justo deseo de no privar a los conquistadores y pobladores del fruto de sus trabajos, que a la vez que recompensa por los ya hechos, les sirviera de estímulo para otros nuevos.

Hernán Cortés, no bien acabó su conquista, estableció por no encontrar cosa mejor, las encomiendas. De-

(1) Recopilación de Indias, Leyes 12 y 18, Tít. 12. Lib. 4o.—Real cédula de 10 de noviembre de 1573; idem de 7 de octubre de 1713. Ordenanza de 26 de mayo de 1567 dictada por el virrey, Marqués de Falces.—Las escrituras públicas en que se hizo donación de tierras a individuos y a pueblos de raza indígena, se conservan por millares en el Archivo General y Público de la Nación.

(2) A raíz de la conquista, el tributo se pagó a los encomenderos o al rey, según que el pueblo estaba en cabeza de particulares o de la corona. Consistía entonces en trabajo personal o en frutos del país o de la industria de los habitantes; se imponía al pueblo cuyos jefes o mandones, como solía decirse distribuían la carga entre sus habitantes y generalmente al imponerlo, se seguía, en cuanto a la cantidad y especie, lo que aquel mismo pueblo había pagado a sus antiguos señores. Puede verse, por ejemplo, la "Relación de varios pueblos de la Nueva España que en depósito y encomienda tenía Hernán Cortés, Marqués del Valle; y tasación de lo que cada uno de ellos le tributaba. Hacia 1537", publicada por el P. D. Mariano Cuevas S. J., en la colección intitulada "Cartas y otros documentos de Hernán Cortés, novísimamente descubiertos en el Archivo de Indias". (Sevilla.—F. Díaz y Comp. Impr.) Después se tasó en dinero, y tuvo algunas variaciones la cuota, sin pasar de 20 reales por familia. "Tributario entero", dice la Gaceta de 1o. de enero de 1729, "se entiende marido y mujer, o dos viudos o viudas, o dos solteros o solteras mayores de 18 años". Lo que ponemos en el texto es la cuota señalada por la Ordenanza de Intendentes, de 1786, artículo 129.

(3) Recopilación de Indias. Ley 47, Tít. 1o., Lib. 6o.; leyes 11, 13 y 14, Tít. 10, Lib. 5o., y otras muchas, sobre todo en los Libs. 4o. y 5o.

testable es el tipo del **encomendero** pintado con vivísimos colores por Fray Bartolomé de las Casas, Obispo de Chiapas, denodado protector de los indios. A esa negra figura trazada por el Obispo, se contrapone la de D. Juan de Villaseñor, encomendero de Huango en Michoacán, esbozada por el P. Basalenque. En realidad la encomienda en sí misma, nada tenía de injusto ni de inconveniente: consistía en **encomendar** a un español uno o más pueblos de indios para que les enseñara por sí o por otro a sus expensas, la vida cristiana y la civil, pudiendo aprovecharse en cambio, de los trabajos personales de los indios encomendados a su cuidado en calidad (1) de **hombres libres.** Ya el mismo Cortés marcaba los trabajos en que podían emplearse, y determinaba las horas y tiempo de las labores y la manera en que se había de proveer a su enseñanza y educación (2), y leyes posteriores se fueron expidiendo para reglamentar el trabajo y la enseñanza y cortar los abusos que fueron tanto más numerosos, cuanto más se avanzaba en la conquista y se multiplicaba la población española, formada en su mayor parte de hombres que habían venido a América a mejorar de fortuna. Gloria es de los misioneros y de los obispos, al par que de los magistrados, los jurisconsultos y los reyes de la casa de Austria, haberse empeñado con toda solicitud en salvar a los indios y corregir abusos, hasta haber llegado al régimen a grandes rasgos descrito, suprimiendo la encomienda y dando en cambio pensiones sobre las rentas reales a

---

(1) Recop. de Ind. Ley. I, Tít. 9, Lib. 4o.

(2) El pensamiento de Cortés, claro y limpio, aparece en las Ordenanzas dadas por él, documento que por su importancia y por ser poco conocido se imprime en el Apéndice Núm. 1, tomándolo de las "Disertaciones sobre la Historia de la República Mejicana", por D. Lucas Alamán.—México, 1844. Lara Impr.—Por ellas se verá que en las encomiendas, el conquistador, sin violar la justicia, favorecía a españoles e indios equilibrando con mucho tino los intereses legítimos de unos y de otros. Y ciertamente que él en sus encomiendas procuró cumplir con lo que mandaba, como puede verse comprobado con documentos en la sexta de las disertaciones de Alamán (Vol. II), y en la colección de Cuevas, que se acaba de citar. Con mucha brevedad pero con acopio de documentos, trata D. Joaquín García Icazbalceta, la cuestión de las encomiendas en todo el capítulo XV de su libro intitulado "D. Fr. Juan de Zumárraga".—México.—Andrade y Morales Impr. 1881.—Pág. 151 a 182.—Alamán en la disertación III (Vol. I, pág. 172), la estudia con exactitud Véase también a Cuevas, Historia de la Iglesia en Méjico, Impr. en el Asilo Patricio Sánz. Tlalpan, 1921. Vol. I, pág. 231, donde está el parecer de Fr. Domingo de Betanzos; pág. 246, en la que viene el de Fr. Juan de Zumárraga, y pág. 431 en que el historiador trata el asunto con sobriedad y precisión.

aquellos encomenderos a quienes sin faltar a un pacto, no podían quitárseles (1).

Hemos dicho que las tribus americanas eran ya, en tiempo de la conquista, hijos degenerados de otras más cultas; y ahora añadimos que la degeneración en cultura era más notable avanzando hacia el norte. Levantarlas de este abismo arrancándolas a la idolatría grosera en que habían caído, y enseñándoles el verdadero Dios y la única religión; desarraigar las antiguas costumbres sancionadas por su culto, y darles la alta moralidad evangélica, a la vez que la enseñanza y práctica de la vida civil, fué la obra de los misioneros, frailes los más de casi todas las órdenes establecidas de antiguo en la Península (las cuales habían alcanzado un nuevo fervor bajo la oportuna y providencial reforma del cardenal Ximenez de Cisneros, tan calumniado cuanto grande) y de la entonces recientemente fundada Compañía de Jesús que difundió la semilla evangélica y la sangre de sus hijos en la región norte del país, desde Zacatecas hasta California. Nuestros misioneros, como la Iglesia, no necesitan de otra cosa, sino de la verdad, y la verdad es que en aquella evangelización primitiva se vieron brillar por parte de los evangelizadores, ejemplos de abnegación, de celo, de caridad y fortaleza, como los que dieron los primeros sembradores del Evangelio en el mundo; y se contemplan por parte de los primeros conversos, cristiandades tan florecientes y candorosas como las de los primeros cristianos, sin que Dios hubiera acortado su mano en este nuevo mundo, para no dar a conocer por el milagro la santidad de su doctrina y la de sus enviados y nuevos hijos, repitiéndose, cuando a su voluntad plugo, aquellas manifestaciones extraordinarias de su poder, que han acompañado siempre la primera implantación del Cristianismo en cualquiera región de la tierra: y verdad es también que al lado de muestras tales del poder de Dios, se dejó ver la parte propia de la miseria humana, en contenciones de unos obispos con

(1) Véase en la "Historia" del P. Cuevas, el substancioso capítulo IX del Vol. II, intitulado "La Iglesia y las Cuestiones Sociales"; y véase también la copiosa documentación encontrada por el mismo Padre y por él publicada con el nombre de "Documentos inéditos del siglo XVI para la Historia de México".

otros por límites de sus respectivas diócesis (1), de algunos obispos con algunos religiosos por jurisdicción o privilegios (2), de familias religiosas entre sí por cuestiones muchas veces baladíes; que hubo también sacerdotes y religiosos sin el espíritu de su ministerio y hasta indignos de él; y que por parte de los nuevos cristianos, hubo conversiones simuladas y recaídas vergonzosas, poca ciencia de la doctrina, y vida pecadora en muchos (3). Considerando el resultado en la masa total de los naturales del país, no se puede dudar que en toda ella los misioneros implantaron los principios y verdades fundamentales y necesarias de la vida sobrenatural cristiana y la práctica más o menos perfecta de sus preceptos; que grabaron hondamente en el alma de la raza las ideas cristianas de alta moralidad, respeto a la vida ajena, a la familia, la propiedad y la sociedad; que enseñaron a los indios los usos indispensables para la vida, y las artes e industrias que aun tienen; y en fin, que los pusieron en camino de mejorarse por el esfuerzo individual, ayudado naturalmente por la sociedad.

Los indios quedaron al fin obligados, para sostener el culto y los ministros de él, a la llamada **obvención,** que se observaba en algunas regiones como en Yucatán, o al **pindecuario** que era propio de otras. Consistía la primera en el pago periódico de ciertas cuotas que sumadas, no pasaban, en donde eran más altas, de 21 rea-

(1) D. Vasco de Quiroga con Fr. Juan de Zumárraga y con D. Pedro Gómez Maraver. —Vid. Beaumont "Crónica de la Provincia de los SS. Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán". México. Ignacio Escalante Impr. 1874.—Vol. IV, pág. 536, y Vol. V, pág. 141.—"Colección de Documentos Históricos inéditos o muy raros referentes al Arzobispado de Guadalajara", publicada por el Ilmo. Sr. Arzobispo Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez.—Vol. I. pág. 41 y sigts.—Oaxaca también la tuvo con Guatemala. Vid. Cuevas "Historia etc." Vol. I, pág. 340 y sigts.

(2) El P. Basalenque enumera los principales en su "Historia de la Provincia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán del Orden de N.P.S. Agustín".—México. Barbedillo y Comp. Impr. 1886.—Vol. I, pág. 322 y sigts.

(3) Fúndase este juicio general en la lectura de las crónicas de las órdenes religiosas que evangelizaron el país, donde generalmente vienen las virtudes y buenas obras, y en la de muchos y variados documentos publicados en las colecciones "Documentos para la Historia de España", "Cartas de Indias", "Colección de Documentos para la Historia de México", "Nueva colección de documentos para la Historia de México", "Documentos Inéditos para la Historia de México", "Relaciones del Arzobispado de México", del de Tlaxcala y el de Michoacán, dadas a la imprenta estas relaciones por el Sr. D. Luis García Pimentel; las dos colecciones de documentos primeramente citadas, por su padre el Sr. D. Joaquín García Icazbalceta, y la última, por el P. Mariano Cuevas S. J.

les al año por familia (1): consistía el segundo, en la obligación que tenía la república, de proveer al cura o al encargado de su doctrina, de una porción de víveres que se determinaba menudamente en la lista llamada **pindecuario,** repartiéndose los indios entre sí, por medio de sus oficiales, lo que por turno había de dar cada uno para satisfacer la obligación común (2). También en el orden religioso tenían los indios (y aún conservan) muchos privilegios; así, por citar algunos, podían trabajar en el mayor número de los días de fiesta en que se les prohibía hacer esto a los demás, y no les obligaban sino poquísimos ayunos y abstinencias, de los que los otros fieles debían practicar, como puede verse en los títulos respectivos del Concilio III Provincial Mexicano. (3).

En los tiempos que siguieron inmediatamente a la conquista, se tuvieron ideas muy amplias para la instrucción y fomento de los indios. El 8 de agosto de 1533, escribía el obispo D. Sebastián Ramírez de Fuenleal a Carlos V: "Con los religiosos de la orden de San Francisco he procurado que enseñen gramática, romanzada en la lengua mexicana a los naturales y pareciéndoles bien, nombraron un religioso para que en ello entendiese, el cual la enseña y muéstranse tan hábiles y capaces

(1) Tenemos a la vista una colección de aranceles de todas las diócesis de la Nueva España, de donde tomamos el dato. El ejemplar no tiene carátula, por lo cual no sabemos quién los coleccionaría ni en qué año, pero nos parece que la colección es oficial del Gobierno de la República, cuando la lucha por la Reforma.

El folleto en cuestión tiene esta ante-portada: "Colección de los aranceles de obvenciones y derechos parroquiales", y esta portada: "Colección de los aranceles de obvenciones y derechos parroquiales que han estado vigentes en los Obispados de la República Mexicana y que se citan en el supremo decreto de 11 de Abril de 1857. (Se imprime de orden del Supremo Gobierno)—México.—Imprenta de Ignacio Cumplido, Calle de los Rebeldes núm. 2.—1857".

J. G. G.

(2) Hemos visto ejemplares del Pindecuario en algunas de las parroquias de indios que rodean el lago de Pátzcuaro.

(3) En los primeros días inmediatamente después de la conquista de Tenoxtitlan, se dieron a los religiosos, pueblos en encomienda para que de ellos subsistieran, y el Sr. Zumárraga, primer obispo de México, tuvo de la misma suerte, el pueblo de Ocuituco (Morelos); pero en las llamadas Nuevas Leyes (22 nov. 1542), se les quitaron expresamente; y es de notar que aún cuando el mismo Sr. Obispo y los religiosos pidieron que se modificaran aquellas leyes por contrarias al bien común de la tierra y aún al de los indios en cuyo favor se expedían, no pidieron la derogación de la que les dejaba sin los pueblos que tenían, sino que definitivamente se quedaron sin ellos. En lo sucesivo los religiosos ocuparon a los indios solamente en la construcción de los conventos y templos, y cuando aquello terminó, únicamente recibían de ellos en algunas regiones, ciertos servicios personales en la iglesia, como de cantores y organistas (Recop. de Ind.—Ley 6a. y 8a., Lib. 4o., Tít. 3o), y los curas, algunos otros relativos a cuidados domésticos, pero estos se les retribuían a los indios que los prestaban, eximiéndolos del pago de tributos.—Véase Icazbalceta "Zumárraga", pág. 179.

que hacen gran ventaja a los españoles. Sin poner duda, habrá de aquí a dos años cincuenta indios que la sepan y la enseñen. De esto tengo gran cuidado por el gran fruto que se seguirá. A.V.M. suplico, mande dar facultad a esta Audiencia para que pueda gastar hasta dos mil fanegas de maíz para comida a estos estudiantes, pues los que estudian, por la mayor parte son pobres y que pueda gastar doscientos pesos de minas, en maestros que los enseñen, porque, sabida alguna gramática y entendiéndola, serán menester personas que les lean libros de buena latinidad y oratoria, y por esto bastará que los maestros sean instruidos en la lengua latina aunque no sean frailes **naguatatos** ni sepan su lengua, pues en latín les han de leer y doctrinar. Para los salariar, bastarán los dos cientos pesos que digo, y pues es poco el gasto y grande el provecho, V. M. haga esta merced a esta gente pobre" (1). En 1550 se abrió el colegio de Santa Cruz de Tlaltelolco para indios nobles, y se fomentó cuanto se pudo la instrucción de los que descollaban entre ellos, habiendo sobresalido muy hábiles ingenios (2); en esa misma época, los padres de la Compañía de Jesús establecieron el colegio de S. Gregorio Magno (1573) en México, el Seminario de Tepotzotlán (1584) y el colegio de S. Francisco Javier de Puebla (1590) no sólo para enseñar a los indios a leer y escribir, sino para darles la alta cultura intelectual propia del tiempo (3), y lo mismo se hizo en el colegio de S. Nicolás Obispo fundado en Pátzcuaro por el Obispo D. Vas-

(1) Publicada por Cuevas, "Historia etc.", Vol. I, pág. 386.

(2) Escribe Icazbalceta acerca del origen de este famoso colegio: "Alguna incertidumbre ha habido antes acerca de quien hizo esta fundación y en qué tiempo. Generalmente se atribuye a D. Antonio de Mendoza en el año de 1537; pero hoy está fuera de duda que la idea primitiva y gran parte de la ejecución pertenecen al Sr. Zumárraga quien, notando la habilidad de los niños educados en el convento de S. Francisco, quiso proporcionarles un colegio especial donde pudieran ampliar sus estudios y servir de maestros. Propuesto este pensamiento al presidente Fuenleal y a la Audiencia, fué aprobado con "mucho parecer y acuerdo". Esto consta de la real cédula dada en Valladolid a 3 de septiembre de 1536, de la carta del obispo al Emperador, fecha 30 de noviembre de 1537, y de la carta escrita por el virrey Mendoza a 10 de diciembre del mismo año".—Op. cit. pág. 211.—En el apéndice a esa obra, publica el Sr. García Icazbalieta los documentos alegados.

(3) Betancourt, "Teatro Mexicano", Tom. II. Cap. VII.—Alegre, "Historia de la Provincia de la Compañía de Jesús en la Nueva España", Tom. I, lib. 2o. y Tom. II, lib. 8o.

co de Quiroga en 1540 o 1541 (1).

Atendióse todavía más a la primera enseñanza de los naturales, que se dió en todos los conventos de todas las órdenes religiosas que evangelizaban indios. Fray Pedro de Gante, lego franciscano de muy noble alcurnia, según se dice y parece comprobarlo la familiaridad respetuosa y confiada con que escribía a Carlos V y a Felipe II, fué el fundador, en 1524, de la primera escuela para indios en la ciudad de México: sus hermanos en religión, venidos al año siguiente, fundaron convento en la misma capital y en Texcoco, Tlaxcala y Huejotzingo en los cuales abrieron luego escuelas para niños indios, en las que se les enseñaba, según la carta del primer obispo de Tlaxcala Fr. Julián Garcés al papa Paulo III publicada por el Cardenal Lorenzana en su edición de los Concilios Mexicanos, doctrina cristiana, lectura, escritura, y canto. Ya en 1531 tenían estos frailes como veinte conventos en la provincia de México, que después se llamó del Santo Evangelio, en los cuales se educaban muy cerca de diez mil niños, conforme al cálculo del Dr. de la Rosa fundado en la carta mencionada y en la del P. Fr. Martín de Valencia al Comisario General de la Orden, dada a conocer por Torquemada en el lib. 20, cap. 16 de la **Monarquía Indiana** (2). Que lo mismo se practicó en todos los conventos de la dicha provincia, consta por la relación que dieron los religiosos al Lic. D. Juan de Ovando en 1570, la cual relación puede leerse en el **Códice Franciscano** de D. Joaquín García Icazbalceta (pág. 63). Por el cronista Beaumont se sabe que lo mismo hicieron en toda la provincia de Michoacán y en la de Jalisco cuando fué custodia de aquella. El cronista Mota Padilla y una crónica manuscrita citada por el Dr. de la Rosa (3), dan a conocer que siguieron la

(1) "En recompensa e satisfacción de lo que allí los indios de esta Ciudad de Mechuacán e barrios de la laguna trabajaron, (pues ellos lo hicieron a su costa) sean perpetuamente en él gratis enseñados todos los hijos de los indios vecinos e moradores de esta dicha ciudad de Mechuacán e de los barrios de la laguna que también ayudaron en los dichos edificios, que quisieran sus padres enviar allí a estudiar y ser allí enseñados en todo lo que allí se enseñare y leyere y esto gratis, como dicho es, sin que por ello se les pida ni lleve cosa alguna, mayormente en la dicha doctrina cristiana e moral que les dejo impresa".—Del testamento de D. Vasco publicado por Cuevas, "Historia", I - 399.

(2) "La Instrucción en México durante su dependencia de España, por el Pbro. Agustín de la Rosa". Guadalajara. Parga Impr. 1888. pág. 56.

(3) Op. cit., pág. 60 y sigts.

misma práctica en la de Jalisco cuando creció y se separó de la de Michoacán. El P. Arregui lo testifica de la provincia de Zacatecas que extendía su acción hasta Nuevo León y Nueva Vizcaya (Durango); Cogolludo y Torquemada, de la de Yucatán, donde las fundaron no sólo los frailes, sino sus discípulos, de modo que aún en los pueblos de visita había escuela (1): y en fin, documentos citados por D. Benjamín Read, historiador neomexicano, lo certifican, lo mismo que la crónica de Frejes, de Nuevo México (2).

Los agustinos que llegaron a la Nueva España a mediados del año de 1533, siguieron en la cultura de los indios el mismo camino. Uno de ellos, Fr. Alonso de Borja, se estableció en el pueblo-hospital de Santa Fe, recientemente fundado cerca de México por el oidor D. Vasco de Quiroga, como expresión de su pensamiento acerca de la manera de civilizar a los indígenas (3). Secundó el de Borja las miras del oidor, empeñándose en doctrinar a los indios en la lectura, escritura y canto; por lo que tal vez cuando D. Vasco pasó de la Audiencia a la sede episcopal de Michoacán, abrió las puertas de la diócesis, entonces vastísima, a los agustinos que evangelizaron la parte más difícil de ella, por lo quebrado del suelo y lo caluroso del clima. Recorrió a pie D. Vasco toda su diócesis, predicando, levantando templos y fundando pueblos-hospitales, donde establecía escuelas en que aprendieran los indios a leer y a trabajar en algún arte mecánico, en todo lo cual era secundado por los agustinos y franciscanos a quienes los encomendaba, aparte de lo que estos hacían por su propia iniciativa. Toda la tierra caliente del Sur de Michoacán fué evangelizada por los agustinos, y de la arquidiócesis de México, también muy extensa, Ocuituco, Zacualpan, Jan-

(1) Cogolludo "Historia de Yucatán", Tom. I lib. II, cap. XII.—Torquem. "Monarquía Indiana", Lib. XX, caps. XLVII y LXVIII; Lib. XXI, cap. VIII, y Molina Francisco "Historia de Yucatán". Mérida, 1910. Vol. I 324, donde cita en comprobación, la crónica de Chicxulub, publicada por Brinton, y el testimonio de Alfonso Ponce y de seis relaciones inéditas.

(2) "A History of Education in New Mexico", by Benjamín Read. Santa Fe N. M. —1911. Pág. 11.

(3) Véase el testimonio del Sr. Zumárraga, relativo a los trabajos de D. Vasco en Michoacán cuando los visitó como oidor, y a la fundación y frutos de Santa Fe cerca de México. Apud Icazb. "Zumárraga" Ap., p. 84.

tetelco, Jonacatepec, Yacapixtlan, Atlatlahuca y Tlayacapan, en una región, y en la de Chilapa y Tlapa, Tlaucozautitlan, Huamustitlan, Olinalá, Tiztlan, Tonalá, Ayutla, Acatlán y otros muchos pueblos: y en todos ellos se levantaban magníficos templos y se enseñaba a los niños no sólo a leer y escribir, sino también la gramática latina a unos oficios mecánicos a otros (1). También los dominicos, que llegaron al país dos años después que los franciscanos y siete antes que los agustinos (1526), fundaron escuelas en sus conventos que se extendieron principalmente por Oaxaca, Chiapas y Tehuantepec, como puede verse en las crónicas de esa orden (2).

Tocó a los jesuítas establecerse de preferencia en los pueblos que se fundaron para servir de valladar a los chichimecas y reducirlos a vida cristiana y civil (1591); y difundir el Evangelio entre los salvajes del norte, desde Sinaloa hasta las Californias (1590-1767). Como en lo demás del país, junto a la residencia de los misioneros y la iglesia se levantaba la escuela para los indios. Menciona el P. Alegre en diversos lugares de su Historia, las siguientes, no porque sean las únicas (pues Clavijero dice que se establecían en el pueblo principal de cada misión), sino porque de ellas se le ofrece hablar. S. Luis de la Paz, S. Pedro de Parras donde tenían un seminario semejante al de Tepotzotlan; en Papigochi; en S. José Comandú, dos seminarios; en Santiago, y en S. Felipe y Santiago (Sin). Cuenta Beristáin que el P. Bartolomé Castaño tenía en su compañía a los niños, para instruirlos. Del P. Agustín Arriola refiere el P. Maneiro (De vitis aliquot mexicanorum, T. II), que en el pueblo cabecera de su misión, edificó una casa a donde concurrían niños de toda la región a quienes alimentaba e instruía el jesuíta. Y por fin, Clavijero (Hist. de la Calif., Lib. IV, párrafo 17), dice que en la Baja California llegaron a tener estos religiosos diez y ocho misiones con sus respectivas escuelas.

(1) Artículo "Agustinos en México" en el Diccionario de Historia y Geografía.— México. 1855. Andrade y Escalante Impr. Vol. VIII págs. 113 y sigts.
(2) Vide Antonio Gay, "Historia de Oajaca".—México, 1881. Vol. I. pág. 433.

Muy notables fueron los frutos cosechados: hubo entre los indios, hombres muy cultos cuyas muestras quedan en los escritores de esa raza que si fueron los que se dieron a conocer, ciertamente no serían los únicos, como la razón natural lo dicta y se descubre ya por los elogios que de ellos se encuentran en crónicas y documentos, ya por los temores que algunos abrigaban respecto a ellos, no en verdad de que se rebelaran contra el rey, sino de que cayeran en alguna herejía por la agudeza de entendimiento de que daban muestras. Ejemplo de elogios y de temores es el párrafo siguiente de una carta del escribano real, Jerónimo Lopez, en que se queja al rey, de los religiosos: "El tercero" (yerro de los religiosos) "fué que tomando muchos mochachos para mostrar la doctrina, en los monasterios llenos, luego les quisieron mostrar leer y escribir; y por su habilidad, que es grande, y por lo que el demonio negociador pensaba negociar por allí, aprendieron tan bien las letras de escribir libros, puntar e de letras de diversas formas, que es maravilla verlos; e hay tantos e tan grandes escribanos, que no los sé enumerar, por donde por sus cartas se saben todas las cosas en la tierra de una a otra mar muy ligeramente lo que de antes no podían hacer. La doctrina bueno fué que la sepan; pero el leer y escribir muy dañoso como el diablo. El cuarto fué que a una gente tan nueva y tosca en las cosas de nuestra fe, y viva en toda maldad, se les comenzó a enseñar y aclarar los artículos de nuestra fe, para ponelles dudas e levantar heregías, como se han platicado algunas, porque el indio que agora no tenía necesidad sino de saber el Pater noster, el Ave María, Credo y Salve y Mandamientos y no más; y esto simplemente, sin aclaraciones ni glosas ni exposiciones de doctores, ni saber ni distinguir la Trinidad, Padre e Hijo e Espíritu Santo, ni los atributos de cada uno, pues no tenían fe para lo creer... Quinto, que no contentos con que los indios supiesen leer, escribir, puntar libros, tañer frautas, chirimías e trompetas e tecla e ser músicos, pusiéronlos a aprender gramática. Diéronse tanto a ello e con tal solicitud, que había mo-

chacho y hay de cada día más, que hablaban tan elegante latín como Tulio; y viendo que la cosa de esto iba en crecimiento, y que en los monasterios los frailes no se podían valer a mostrarles, hicieron colegios donde estuviesen e aprendiesen e se leyesen ciencias e libros. A lo cual, cuando esto se principiaba, muchas veces en el acuerdo al Obispo de Sto. Domingo ante los Oidores, yo dije el yerro que era y los daños que se podían seguir en estudiar los indios ciencias, y mayor en dalles la Biblia en su poder, y toda la Sagrada Escritura que trastornasen y leyesen, en la cual muchos de nuestra España se habían perdido e habían levantado mil herejías por no entender la Sagrada Escritura, ni ser dinos, por su malicia e soberbia, de la lumbre espiritual para entenderla, e así se habían perdido e fecho perder a muchos, cuanto más estos que todavía estaban sobre el ingerto. Cuando viesen los sacrificios de la ley vieja, e lo de Abraham, e que así lo permitía Dios, dirían que cómo agora se les defendía a ellos; e viesen las mujeres de David e otros, e otras cosas a que ellos eran inclinados, cómo tomarían e aplicarían aquello a su propósito malo e no tomarían bien alguno. A esto e a otras cosas que yo decía me respondía el Obispo algunas cosas, en especial que no podía con los frailes, porque le decían luego que les iba a la mano y estorbaba la doctrina, y que le dejarían, y que no sabía que se hacer". —"Ha venido esto en tanto crecimiento, que es cosa para admirar ver lo que escriben en latín, cartas, coloquios, y lo que se dicen: que habrá ocho días que vino a esta posada un clérigo a decir misa, y me dijo que había ido al colegio a lo ver, e que lo cercaron doscientos estudiantes, e que estando platicando con él le hicieron preguntas de la Sagrada Escritura cerca de la fe, que salió admirado y tapados los oídos, y dijo que aquel era el infierno, y los que estaban en él discípulos de Satanás" (1). El P. Cuevas,

(1) Carta al Emperador fecha el 20 de octubre de 1541 ap. "Colec. de Docum. para la Hist. de México" de García Icazbalceta, Vol. II pág. 148.—Véase además a Fr. Jerónimo de Mendieta "Hist. Ecles. Indiana", Lib. IV, cap. 5 y lib. V, part. I, cap. 49 Ap. Col. de Doc. de García Icazbalceta es el Vol. II.—Fr. Juan Bautista en el prólogo de su Sermonario Mexicano (México, 1606) hace mención honorífica de los estudiantes que le ayudaron a escribir y de los cajistas Diego Adriano y Agustín de la Fuente que compusieron sus obras. Así lo dice Icazbalceta (Zumárr. 219). Los nombres de los indios

conocedor como muy pocos, de documentos de esa época, escribe refiriéndose a ese colegio: "Salieron alumnos aventajadísimos que no sólo llegaron a ocupar cátedras en el colegio, sino que sirvieron también para enseñar a los mismos religiosos jóvenes, supliendo la falta que había de lectores, por hallarse los religiosos ancianos ocupados en el cuidado espiritual de los indios. Y como éstos no se recibían entonces al hábito, dedúcese que los oyentes eran forzosamente españoles o criollos, y que la raza indígena daba maestros a la conquistadora, sin despertar celos en ella. Hecho histórico digno de meditación. Los misioneros hallaron en aquel colegio maestros de lengua mexicana, que la enseñaban mejor por lo mismo que estaban instruidos en otras ciencias, al mismo tiempo que amanuenses y colaboradores utilísimos para sus obras, y aún cajistas como Diego Adriano y Agustín de la Fuente, que las compusieron con más corrección que los oficiales españoles". (1). Iguales progresos hubo en las escuelas primarias, como se desprende de que el Sr. Zumárraga repartió entre los indios cuatro o cinco mil cartillas de doctrina cristiana y libros de oraciones impresos a su costa; de que se siguieron editando libros de esta clase en la mayor parte de los idiomas del país y de que por la relación del arzobispado de México dada a D. Juan de Ovando en 1570 y por la de los franciscanos al mismo personaje, se ve que los indios eran los que ayudaban a los religiosos y a los curas en la enseñanza, y los que escribían el censo de los pueblos y llevaban cuenta, por lista, de quienes asistían a la explicación de la doctrina y cumplían sus deberes religiosos.

Sin embargo, aquellos progresos fueron aminorán-

escritores se hallarán en la Biblioteca Americana de Beristain y en la de Eguiara. Mencionaremos algunos: D. Antonio Valeriano, natural de Atzcapotzalco, de sangre real azteca, notable latinista, retórico, filósofo, maestro del historiador Torquemada en lengua mexicana; Pomar hijo bastardo de los reyes de Texcoco, autor de las "Antigüedades Políticas y Religiosas de los Indios"; D. Fernando Alvarado Tezozomoc que escribió en 1589 "Crónica Mexicana"; D. Gabriel Castañeda, de Michoacán, historiador de la conquista de Zandoval y del viaje de D. Antonio de Mendoza al país de los chichimecas; D. Juan y D. Antonio Pimentel; el conocido D. Fernando de Alva Ixtlilxochitl y su hijo D. Gabriel entre cuyas obras se cuenta la versión al nahuatl de las comedias de Lope "El Gran Teatro del Mundo", el "Animal Profeta". "Dichoso Parricida" y "La Madre de la Mejor".

(1) "Historia etc.", Vol. I - 387.

dose, y menguando la difusión de la enseñanza aun primaria, entre los naturales, en lo cual, nos parece, influyeron varias causas no siendo la menor la incuria y desidia de los indios. Diez años después de fundado el colegio de Tlaltelolco, los frailes, que hasta entonces lo habían regido, determinaron entregar la casa a los mismos que se habían educado en ella y parecían ser ya hábiles para regirla. "Así lo hicieron", escribe el Sr. Icazbalceta, "formando unas ordenanzas y eligiendo entre los mismos colegiales, rector, consiliarios y catedráticos. Más de veinte años duró aquel arreglo, pero con tan malos resultados, que fué preciso a los frailes volver a poner mano en el negocio. Halláronlo todo perdido, y tuvieron que ordenarlo de nuevo, reformando las ordenanzas. Sobrevino entonces la gran peste de 1576 que despobló el colegio; y era tan visible su decadencia, que uno de los fundadores y testigo de todas aquellas vicisitudes, decía: **Recelo tengo muy grande que esto se ha de perder del todo; lo uno porque ellos son pesados de regir y mal inclinados a aprender; lo otro porque los frailes se cansan de poner con ellos el trabajo de que tienen necesidad para llevarlos adelante; y juntamente porque veo que ni entre los seglares ni los eclesiásticos, no hay alguno que los favorezca ni con un solo tomín"** (1).

Frecuentes son, por lo demás, las quejas de los misioneros por esta incuria de los indios, que necesitaba ser excitada por mandatos y castigos. Mendieta, que los amaba como a hijos y por ellos trabajaba aun con indiscreto celo, dice: "La otra mala propiedad que tienen los indios, es natural flojedad y pereza, por ser tan flemáticos que si los dejan, se dejarán y olvidarán a sí mesmos, por lo cual tienen necesidad de quien los compela a lo mismo que a ellos les conviene; y esto teníanlo en tiempo de su infidelidad que sus mandones eran bien solícitos en traerlos ocupados" (2). Al principio, cuan-

(1) Sahagún, Tom. III, pág. 84. Cita de Icazbalceta cuyo es lo entre comillado.— Zumárr. I - 222.

(2) "Memorial de algunas cosas que conviene representar al Rey D. Felipe . . . para descargo de su real conciencia". Códice Mendieta, II - 10.

do tuvieron los frailes muy amplio poder, no vacilaron en aplicarles o mandarles aplicar pena de azotes a los inobedientes. "El talento y la capacidad de los indios", dice el mismo Mendieta, "comunmente es como de mozuelos de hasta diez o doce años. De donde se sigue que no se les ha de pedir más caudal ni hacer de ellos más confianza que de niños para dejarlos a su albedrío...... Y de aquí también se conoce la necesidad que tienen los que gobiernan y guían así en lo espiritual como en lo temporal, les sean padres para desearles su bien y cuidarles su mal como a hijos, y tutores para ampararlos como a menores, y maestros para enseñarlos como a párvulos.... Y de aquí se colige el error y engaño de los que sienten por cosa dura que el clérigo o fraile haga azotar a los indios que tiene a su cargo cuando es necesario para su bien o provecho. Y esto es falta de conocimiento de la calidad de los indios, porque les es tanto menester el azote como el pan de la boca, y tan natural, que entre sí no se hallan ni pueden vivir sin ello, y ellos mesmos lo confiesan que en faltándoles el azote como niños, son perdidos, porque si el indio se emborracha o si está amancebado.... si no quieren venir a misa o a la doctrina cuando no la saben, si atestiguó con mentira en el matrimonio o hizo cosas semejantes que conviene remediar y no disimular, con una docena de azotes se remedia y escarmientan; y si esto falta, no sólo no llevan remedio, más aún vanse atreviendo para cometer mayores males" (1). Como los encomenderos hacían lo mismo, no en verdad con la moderación de los frailes ni movidos por el espíritu que éstos, y los religiosos se quejaran a la Corte de tales desmanes, en desquite, los acusaron los encomenderos, de lo que resultó que el Rey prohibiera a todos azotar a los indios, y disminuyera la autoridad exterior, llamémosle así, que al principio tuvieron los religiosos, la cual también debía reducirse canónicamente por la erección de los obispados. Mendieta, extremado en sus afectos, opinaba que de no volver a tener las antiguas facultades,

(1) Cod. Mend. II - 9.

era mejor abandonar la empresa, pues no podían echarse sobre la conciencia una carga, sin los medios para llegar al fin propuesto; así lo dijo al Comisario General Fr. Francisco Bustamante en carta de 1o. de enero de 1562; otros se desalentaron viendo la ineficacia práctica de su labor y fatiga, como lo atestigua el mismo Mendieta en la dicha carta. Ninguno, es verdad, abandonó la evangelización, pero sí disminuyó el empeño por las otras empresas, y las escuelas fueron decayendo.

A lo cual contribuyó otro factor, y fué que habiendo adelantado la conversión de los indios y establecídose las diócesis y como consecuencia las parroquias, poco a poco fueron separándose los frailes de las **doctrinas** a medida que éstas se convertían en curatos, y como en la mayor parte de los pueblos de indios no fué posible conservar el convento por la falta de medios de subsistencia para cura y religiosos, quedaron únicamente los curas que no podían por lo extenso de las parroquias, atender por sí solos a la asistencia espiritual de los fieles y al cuidado de la escuela. Ordenó el Arzobispo D. Fr. Alonso de Montúfar en 1570, a cada uno de los párrocos del arzobispado, que le dieran informe jurado de su parroquia, con el objeto de rendir el de la diócesis al Lic. D. Juan de Ovando que por orden del Rey, visitaba el Consejo de Indias. Reuniéronse las contestaciones de todos en un expediente. De este precioso documento, que ha sido publicado por el Sr. D. Luis García Pimentel, copiamos al azar (sin que esto sea figura retórica), la contestación del presbítero D. Alfonso de Morales a la pregunta relativa al orden que tenía para administrar la parroquia; dice así: "En cuanto a la orden que tengo de los visitar", (los pueblos que administraba), "es que voy a la cabecera de Texcaltitlan el viernes o sábado, y éstos días entre semana hago recoger a los niños en la iglesia y se les enseña la doctrina cristiana; y el domingo hago juntar los indios de este pueblo y les digo misa y bautizo si hay que bautizar y confieso si hay quien se quiera confesar y les predico y declaro el santo evangelio; y luego el lunes siguiente

voy a visitar una de las estancias de dicha cabecera, y les digo su misa y bautizo y confieso; y el martes voy a otra estancia y hago lo mesmo; y así ando visitando las dichas estancias toda la semana hasta el sábado siguiente que voy a otra cabecera y hago lo mesmo que con los de Texcaltitlan, y de esta manera no dejo cosa que no visito y ando. En cuanto al salario que me dan, Ilmo. Sr., es doscientos pesos de minas" (al año) "con que me sustento, y aún con trabajo" (1). Y tenía el pobre D. Alfonso a su cargo, tres cabeceras y cuarenta y cuatro estancias. Lo mismo más o menos se dice de las treinta y ocho parroquias que había en la diócesis y que administraban clérigos. ¿Quien podía regir escuela en estas condiciones? Los religiosos tenían doctrinas tan amplias y trabajosas como esta parroquia; pero como ellos eran en número mucho mayor que los seculares, había cuando menos dos en cada convento; de suerte que cuando el uno visitaba, atendía el otro a la instrucción.

Otra causa hubo, a nuestro ver, al menos entre los religiosos de San Francisco y los jesuitas y no es improbable que fuera común a todos los mendicantes, supuesto que en todo lo de la cultura de los indios, procedían todos ellos de modo semejante. Es la que se encuentra en el párrafo de la relación que a su vez dieron los religiosos de la provincia del Santo Evangelio al Lic. Ovando, que dice como sigue: "Los que miran y consideran las cosas conforme a la calidad y necesidad de cada una de ellas, no enseñan indiferentemente a los niños hijos de los indios, sino con mucha diferencia; porque a los hijos de los principales, que entre ellos eran y son como personas nobles, procuran de recogerlos en escuelas que para esto tienen hechas, a donde aprenden a leer y a escribir y las demás cosas que abajo se dirán, con que se habilitan para el regimiento de sus pueblos y pa-

(1) "Descripción del Arzobispado de México hecho en 1570". México, 1897. Pág. 222.
Hay, además de esta edición, otra que hizo D. Francisco del Paso y Troncoso y publicó en "Papeles de Nueva España"; segunda serie, Tomo III, sirviéndole de original el "Manuscrito del Archivo de Indias, de Sevilla. Año 1571" Madrid; Est. Tipográfico "Sucesores de Rivadeneyra"; 1905). Esta edición es más completa y tiene notas muy eruditas con adiciones, correcciones y variantes de la edición del Sr. García Pimentel.
J. G. G.

ra el servicio de las iglesias, en lo cual no conviene que sean instruidos los hijos de los labradores y gente plebeya, sino que solamente deprendan la doctrina cristiana, y luego en sabiéndola, comiencen desde mochachos a seguir los oficios y ejercicios de sus padres, para sustentarse a sí mismos y ayudar a su república, quedando en la simplicidad que sus antepasados tuvieron, lo cual por no haberse guardado entre nuestros cristianos viejos, ha sido causa que esté depravado y puesto en confusión el gobierno de los reinos y provincias; y así mesmo **por haberse en esto descuidado algunos religiosos no conservando la loable costumbre que en este caso tenían los indios de la Nueva España en tiempo de su infidelidad, han enseñado y habilitado a muchos hijos de labradores y gente baja**, de tal manera, que se han alzado a mayores y son ellos los que gobiernan en muchos pueblos y tienen supeditados y abatidos a los principales, los cuales, antes que recibiesen la fe, eran sus señores absolutos. A esta causa, los que advierten en ello, no permiten que los hijos de los populares entren en las escuelas ni aprendan letras, sino solo los hijos de los principales." Más brevemente decía el P. Avellaneda S. J.: "Para esto, demás de otras escuelas donde se enseñan estas cosas a españoles y indios, indiferentemente, tenemos dos seminarios para solos los hijos de los indios, escogiendo **los más principales** y de más capacidad, porque todos no era posible **ni conveniente,** y éstos se tienen en alguna parte de nuestras casas, al modo que arriba dije de los colegios de hijos de españoles de Méjico y de la Puebla de los Angeles, asistiendo en cada sala de ellos uno de los Nuestros y poniéndose en cada seminario un maestro de escuela". "El intento que en esto se tiene es criar a estos niños, hijos de caciques y principales, con toda institución de policía y cristiandad, porque siendo ellos los que después han de gobernar y regir sus pueblos, será de mucha importancia su ejemplo y enseñanza para el bien de todos los demás, como ya se experimenta

este fruto" (1). La inconveniencia de que habla el P. Avellaneda, es sin duda la que claramente exponen los franciscanos como razón de su proceder: aquellos hombres que se daban por entero a toda clase de indios, no se movían para esta selección por espíritu de falso patriotismo que les impeliera a dejar a los indios en la ignorancia para que quedaran sujetos al rey de España, pues si así hubiera sido, no habrían pretendido dar letras a los **principales**; los movía el bien de los mismos indios, tal cual ellos lo concebían. Vivían en un tiempo de profunda organización jerárquica de la sociedad, organización que si daba lugar para que el hijo de una lavandera llegara a ser gloria literaria de su país como lo fué Fray Luis de Granada; el de un pobre hidalgo, a gobernar la monarquía como Ximénez de Cisneros, y el de Martín Cortés se convirtiera por el esfuerzo de su brazo, en el Marqués del Valle; no presentaba ocasión a ningún vulgar para **desenraizarse** y salvando la **etapa** (como dice Paul Bourget), llegar a una clase más alta con perjuicio suyo y de la sociedad, como fácilmente sucede en el día de hoy no en uno que otro sino en legiones. Y ellos habían palpado esos males, como se desprende de la relación de los franciscanos citada. No queremos decir con esta observación que aquel distinguir de los frailes haya sido enteramente bueno; afirmamos tan sólo que fué el defecto de una buena cualidad, como la actual facilidad de elevarse bandadas de desenraizados, es también defecto de otra buena cualidad, y por tanto, que no hay que culpar a los religiosos su modo de proceder, aunque haya sido uno de los factores del atraso en que quedó la masa de los indios (2).

(1) "Relación del P. Diego de Avellaneda a Felipe II". Dada a conocer por el P. Antonio Astráin en "Historia de la Compañía de Jesús en la Asistencia de España". Madrid 1913. Vol. IV - 417.

(2) El año de 1539, el cacique D. Carlos de Texcoco (por nombre indio, Chichimecatecotl) fué condenado a muerte por el Sr. Zumárraga, actuando como inquisidor, a causa de haber intentado inducir a otros indios a la apostasía. D. Carlos murió arrepentido de su delito; pero como había sido alumno de Tlaltelolco, "se excitaron mucho las imaginaciones," dice el P. Cuevas, "sobre que no convenía dar estudios mayores a los indios," y a esto atribuye el docto jesuita que el Sr. Zumárraga, de acuerdo con los religiosos, haya retirado por carta a Carlos V de 17 de abril de 1540, la donación de dos casas que había hecho en favor del Colegio de Tlaltelolco, y la exposición del escribano real Jerónimo López consejero del Virrey, que en su mayor parte hemos copiado antes, la que concluye pidiendo al Emperador, que se deje de dar instrucción a los indios; lo mismo que la carta del Provincial, de los dominicos Fr. Diego de la Cruz y Fr. Domingo de Betanzos, fecha

No obstante todo lo dicho, por noticias esparcidas aquí y allá (pues esta materia no ha sido estudiada por nadie, que sepamos, ni han aparecido documentos que la ilustren plenamente) se puede asegurar que no cesó del todo el empeño por la instrucción de los naturales en las primeras letras y aun en los estudios superiores que estuvieron siempre a disposición de los que quisieran emprenderlos. Por muchos lugares de Alegre, de Maneiro y de Clavijero y por no pocos de la Gaceta, se sabe ciertamente que los jesuitas continuaron hasta que fueron expulsados, sosteniendo sus escuelas abiertas y abriendo otras nuevas en sus misiones del norte, y que tanto allá como en el centro del país conservaron los colegios para indios que habían establecido, de lo que, además de otras noticias, se infiere a no dudarlo, que la Universidad de México siempre tuvo abiertas para ellos sus puertas. El Concilio III Mexicano (1585) manda (Lib. I, tit, I, párrafo 5.) que los curas de indios, tanto seculares como regulares, procuren con toda diligencia que se establezcan escuelas de primeras letras en los lugares de su residencia. Por Romero se sabe con certeza que los agustinos conservaron hasta 1789 en que entregaron el curato, la escuela que desde la fundación del pueblo habían establecido en Tirepetío, y dejaron en poder del clero secular los fondos para sostenerla (1), y con mucha probabilidad que conservaron hasta entonces las de los demás pueblos que les estaban encomendados. Refiriendo la Gaceta de marzo de 1722, la visita pastoral del arzobispo Fr. José Lanciego y Eguiláz, dice que dejó instituidas en la Huaxteca escuelas de castellano en todos los pueblos, muchas de ellas pagadas de su renta. Cuando en 1774 se restableció el colegio de San Gregorio, cerrado por el extrañamiento de los jesuitas, se ordenó que hubiera ciertos lugares de gracia para indios nobles. En 1780, reinando aún Carlos III, se

el 5 de mayo de 1544, pidiendo que no se les diera instrucción superior (Hist. I - 388). Creemos que si esto influyó en que se dejara el colegio de Santa Cruz a sólo los franciscanos, no fué parte a que se abandonara la idea de instruir a los naturales, pues no se consiguió la cédula solicitada ni se sus pendió por ese tiempo la enseñanza.

(1) "Noticias para formar la Historia y la Estadística del Obispado de Michoacán", por el Dr. D. José G. Romero. —México. 1862. García Torres Impr. Pág. 58.

ordenó el establecimiento de un gran colegio para indios nobles que había de llamarse de San Carlos y al que se aplicarían fondos de aquellos con que los jesuitas sostenían sus colegios, aunque no se erigió por no ser suficiente la cantidad que se le asignaba (1). El virrey Marquina (citado por Alamán como adverso a la instrucción de los indios) decía a su sucesor: "Otros dos asuntos empecé a crear y promover, dejándolos en estado de buenas resultas que no dudo se rectifiquen protegiéndolos V. E. como verdadero amante de la felicidad pública y de la de los miserables inocentes indios. Yo sabía con mucho dolor su ignorancia del idioma castellano; pregunté por una circular si había escuelas para enseñarlos a leer en aquel idioma y la doctrina cristiana, y aunque las contestaciones aumentaron mis justos sentimientos, tengo el consuelo de que se han establecido algunas escuelas y de que se continuarán estas fundaciones con maestros a propósito y con fondos necesarios que aseguren su utilidad y subsistencia. Espero, vuelvo a decirlo, que V. E. auxilie con el lleno de sus facultades este piadosísimo y muy importante establecimiento". (Orizaba, 16 de marzo 1797) (2).

Pero este empeño, mucho menor sin duda y menos sistematizado que el que se tuvo en los primeros años, si es bastante para probar que no hubo por parte del gobierno español ni de los eclesiásticos, oposición sistemática a la enseñanza de los indios; no fué suficiente para impedir que la masa de ellos quedara sin saber leer ni escribir, a lo cual cooperaría, con las causas expuestas, la que García Icazbalceta expone respecto al colegio de Tlaltelolco, pero que puede generalizarse como se verá. Dice así el escritor citado: "En los primeros años de la conquista, las dos razas estaban del todo divididas y perfectamente deslindadas; de diversa instrucción necesitaban sobre todo en la parte religiosa, y por lo mismo tenían que seguir caminos separados; con

(1) Instrucción del Conde de Revillagigedo a su sucesor (México. 1831. Agustín Guiol. Imp.), Núm. 39, y la del Virrey Marquina; ésta, en "Instrucciones que los Virreyes de la Nueva España dejaron a sus sucesores". —México. Imperial. 1867. Pág. 178.
(2) "Instrucciones etc.", pág. 141.

el tiempo y los progresos de la conversión, se iban borrando los límites que las demarcaban, y podían educarse en unos mismos establecimientos. D. Antonio de Mendoza, al solicitar la erección de la Universidad, quería que sirviera para los naturales y los hijos de españoles, así que la necesidad de colegios especiales para los indios era menor cada día". Pudo efectivamente, haberse creído así; el hecho fué que se dejó el punto de escuelas, por regla general, a la iniciativa de la familia, como sucedía entre españoles y mestizos; y como los indios son naturalmente indolentes, sólo los individuos de su raza que se distinguieron por su espíritu aprendían a leer y algunos se dedicaban a las carreras literarias como los demás habitantes del país; porque aunque las leyes y los privilegios habían hecho de los indios una nación aparte, ni las leyes ni las costumbres habían establecido barrera infranqueable entre las dos razas, sino que los indios que salían de su pueblo y entraban a la masa común de los blancos, eran recibidos en la sociedad (y aún lo son) sin atender a su origen; así por ejemplo, D. Francisco Galicia, indio de raza pura, era miembro de la culta sociedad de México cuando se desarrollaron los acontecimientos materia de la primera parte de esta historia; empero, la masa común de ellos, fuera de la instrucción religiosa estrictamente indispensable a todos los cristianos, y en algunos pueblos, la rudimental en ciertas artes mecánicas, no tuvo más, y se dedicaba únicamente a la labranza ya cultivando las tierras propias de sus repúblicas, ya trabajando como jornaleros en las haciendas de campo de criollos o españoles. García Icazbalceta considera como factor de esta decadencia, la especie de selección de que acabamos de hablar, la cual fué, sin duda, muy amplia y eficaz en los primeros años del régimen español en que el contacto y comercio de las razas entre sí fué más estrecho que después, contacto y comercio tanto en lo espiritual como en lo temporal, cuyas huellas se encuentran a cada paso en copiosos documentos, no sólo entre los que por las puertas de la nobleza entraron a enlazarse

con familias españolas, o por la literatura a formar parte de la sociedad de los conquistadores, ni tan sólo en aquellos indios prudentes que servían de intérpertes reales o promovían con justicia negocios ante los jueces, o recibían encargo de gobernar a los suyos o ayudaban a los frailes en el régimen de la misión; sino hasta en aquellos pícaros que trataban con los españoles sin conciencia para venderles el trabajo de sus conterráneos, y levantaban entre estos querellas y pleitos entre sí y con los españoles y hasta con los frailes, y de los cuales se quejan éstos porque habían aprendido las malas mañas de los españoles, razón por la cual —entre otras— pedían que no se permitiera la convivencia en unos mismos pueblos, de individuos de las dos razas. Supuesto este contacto, he aquí lo que dice Icazbalceta: "En la disminución de los indios puros, tuvo gran parte su mezcla con las otras razas. La descendencia que de allí resultaba, no era ya de indios; y así se explica también, sin necesidad de achacarlo a perversa política del gobierno español, la decadencia de la raza indígena y el estado de pobreza, ignorancia y abatimiento irreparable en que permanece. La sangre real, la gente noble y relativamente culta del imperio mejicano, el nervio de aquella sociedad, fué naturalmente lo primero que se mezcló con los españoles, apartándose del pueblo bajo que perdió aquel apoyo y sin el que no pudo alzarse nunca de la postración en que lo había puesto, no el yugo español, sino la dominación despótica a que ya estaba habituado desde mucho antes. La inferioridad de la gente vulgar mejicana fué notoria desde luego, y patente el peligro que corría de desaparecer del todo. Para evitarlo, no halló el gobierno otro medio que aislarla por completo tomándola bajo su inmediata protección" (1). También ese apocamiento de que habla García Icazbalceta fué combatido por los misioneros. El P. Cuevas es entre los historiógrafos, el que ha dado a conocer esta parte del trabajo de los evangelizadores en favor de la raza conquistada. "Porque querían sincera-

(1) Zumárraga, pág. 167.

mente dice el jesuita, "resultados prácticos inmediatos, pusieron remedio en la raíz misma del mal, remedio al que también debe atribuirse la lenta y relativa pero al fin positiva mejoría de nuestros primitivos males sociales. Este remedio era levantar el carácter del indio. Después de una esclavitud de centenares de siglos, y de una conquista aplastante, el carácter de los indios había quedado apocado, inerme y desalentado hasta lo increíble. Estado de ánimo era éste muy semejante al que han vuelto a tener y al que tendrán, siempre que pierdan el contacto con los únicos que los aprecian y los aman". Esto dice el escritor citado, y aduce en comprobación de su aserto principal, documentos por los que se ve que los frailes, con el fin dicho, se empeñaron en inducir a los indios más discretos y letrados a que por sí mismos expusieran al rey los agravios sufridos, ya por medio de memoriales unos en latin y otros en romance, los cuales se conservan en el Archivo de Indias, ya yendo personalmente a hacerlo, como muchos de ellos lo hicieron; en hacer que todos los de la raza perdieran el nimio respeto con que veían a los españoles con mengua de su dignidad, y en levantar en ellos el concepto de ésta: todo por cuantos medios estuvieron en su mano, aún el de la predicación, en la que algunos de ellos no siempre estuvieron en lo justo. "Con toda esta clase de esfuerzos", concluye el mismo autor, "en pro de la raza indígena y del equilibrio social, trastornado precisamente por la opresión de las razas vencidas, la Iglesia ciertamente cumplió con su misión, y su crédito quedó en este punto a la altura que podía esperarse. Pero en frente de las realidades históricas debemos confesar que el resultado distó mucho de acercarse a los ideales. A pesar de la Iglesia, el equilibrio social en México siempre ha estado muy alterado merced a las arrebatadas pasiones de las razas superiores. Sin embargo, debemos decir que, aunque muy poco a poco y muy relativamente, la situación de los indios fué mejorando y que, crueldades como las del siglo XVI, nunca más se volvieron a oír". (1).

(1) Véase Cuevas "Historia", II - 250 a 254.

Quedóse, pues, por las causas expuestas y por las **arrebatadas pasiones** que dice Cuevas, una gran masa de indios, de trabajadores ya en los campos propios de ellos, ya alquilándose en los ajenos. Su natural inclinado a la pereza e incuria, les llevaba a no trabajar para sí más que lo estrictamente necesario para no morir de hambre, y para su república, únicamente bajo el mandato de sus **principales** que harto les exigían. El desarrollo de la colonia y aún el bienestar de ellos, necesitaba de su trabajo, pues sin sus brazos, nada podía hacerse. Las encomiendas, llevadas a cabo como Cortés las había concebido (menos en lo perpetuo), habrían acabado por educar al indio, y haciéndolo dominar su hereditaria tendencia a la holgazanería, hubieran proporcionado trabajadores a los campos y convertido a los indígenas en verdaderos agricultores e industriales, tanto más cuanto que hubo empeño en hacerlos, como más adelante se verá. Suprimidas éstas por lo que se ha dicho, no quedó sino el trabajo forzoso aunque retribuído, para el cual se **repartían**, entre los que los necesitaban, cierto número de indios por las autoridades del pueblo, sistema que, por los muy graves abusos a que dió ocasión tanto en el modo de repartir los indios que muchas veces eran llevados de muy largas distancias, como en la manera con que eran tratados en el trabajo, y en los mismos trabajos que se les imponían, fué objeto de grandes controversias y suscitó innumerables dificultades que expondremos al tratar de la agrimenazndo por su forma de gobierno.

Y habiendo bosquejado, siquiera en sus grandes lineamientos, la acción y obra de España en los indios, pasemos a estudiar lo restante de la nueva nación, comenzando por su forma de gobierno.

FORMA DE GOBIERNO DE NUEVA ESPAÑA.— De la misma manera que el régimen de los indios, no se formó de un solo golpe el sistema de gobierno general de la Nueva España, ni se concibió ni se implantó de una vez. Desde a raíz del descubrimiento de América, se estableció en España para el gobierno de las posesio-

nes que acá se habían adquirido y de las que se fueran adquiriendo, un cuerpo llamado **Consejo de Indias**; porque teniéndose estas posesiones, no por una colonia de España, sino por uno de los muchos reinos que entonces formaban la corona española, se le dió forma de gobierno propio, distinto del de los demás e independiente de ellos. Por esto, de la misma manera que el rey gobernaba a Aragón mediante el Consejo de Aragón, y a Castilla, por medio del de Castilla, regía las **Indias** mediante el de Indias. Era, pues, este Consejo el cuerpo legislativo donde se formaban las leyes que debían regir estos vastos dominios, estando declarado que no se obedeciera provindencia alguna, aun del Rey, que no hubiera pasado por aquel cuerpo y por él hubiera sido comunicada. Era a la vez el mismo Consejo, el tribunal superior donde terminaban los litigios que, por su cuantía, tenían aquel recurso, y los juicios a que, por la gravedad del delito o por la persona del delincuente, se les había dado aquel tribunal. Y era por último, el cuerpo consultivo del gobierno en todos los casos graves en que le parecía conveniente oír su opinión. Se componía del **presidente,** siempre un grande de España; la **cámara,** formada por cinco **consejeros,** cierto número de **ministros togados** y otro de **ministros de capa y espada,** dos **secretarios** de los cuales uno era para los negocios de la Nueva España y otro para los del Perú, y de un **fiscal.** Los ministros de capa y espada no tomaban parte sino en los asuntos de gobierno. Para el despacho, el Consejo se dividía en **dos salas de gobierno y una de justicia.** Todos los ministros eran nombrados por el Rey, e inamovibles. "Lo que con más razón podría objetarse a este sistema", dice D. Lucas Alamán, "sería la falta de libertad de estos legisladores-magistrados, nombrados por la corona, pero puede tenerse como prueba de la independencia con que obraban, la propensión de los ministros a eximirse de la intervención del Consejo, procediendo por medio de reales órdenes; y en materias judiciales, son repetidos los ejemplares de casos en que el Consejo resistió las providencias arbitrarias del gobier-

no, y el historiador Robertson, a quien no puede tacharse de parcial, dice que no había ejemplo de una sentencia injusta emanada del Consejo de Indias". (1).

En la Nueva España, después del gobierno muy transitorio de Hernán Cortés como gobernador, y del de las dos Audiencias, muy malo el de la primera y muy bueno el de la segunda, se estableció definitivamente el virreinato, dotado el primer Virrey y los que inmediatamente le siguieron, de facultades omnímodas, de modo que realmente eran el **vice** rey. "Que en todos los casos y negocios que se ofrecieren, hagan lo que les pareciere y vieren que conviene, y provean todo aquello que Nos podríamos hacer y proveer, de cualquiera clase y condición que sea", dice la cédula que creó los virreinatos de la Nueva España y del Perú. Cuando las circunstancias no fueron tales que hicieran necesaria tanta autoridad en el virrey, se fué reduciendo la que se les concedió, o más bien, se fué moderando su poder por la intervención de otros cuerpos en su ejercicio.

Dos eran los que intervenían necesariamente en el gobierno: La Audiencia y la Junta Superior de la Real Hacienda. Formaban ésta, los principales jefes del ramo de rentas y el fiscal del ramo; y de acuerdo con ella tenía el virrey que proceder en todo lo de él. La Audiencia era el tribunal supremo de cuyas sentencias no había apelación sino al Consejo de Indias en los casos comprendidos en la ley; pero sus miembros formaban a la vez el **Real Acuerdo** que era el cuerpo a quien el virrey estaba obligado a consultar en las materias arduas e importantes de la administración pública, si bien no tenía obligación de seguir el parecer que se le daba. En lo militar, era el ivrrey el capitán general con mando de todas las tropas. Al terminar su encargo, que en los últimos años fué de cinco se le sujetaba a **residencia,** que era un juicio al cual eran convocados por un **juez** nombrado **ad hoc,** cuantos tenían que reclamar algún agravio o injusticia que el virrey les hubiera hecho en el ejercicio del gobierno.

(1) "Historia de Méjico". — Méjico. Lara Impr. 1850. —Vol. I - 36.

El virrey ejercía todos estos poderes en lo que estrictamente se llamaba el **virreinato,** pues Yucatán era una capitanía general independiente de la de México, y en las provincias del norte en que la población española estaba en continua lucha con las tribus salvajes y en las que los habitantes formaban colonias militares estando todos obligados a tomar las armas cuando el caso lo pedía, se necesitaba una autoridad absoluta y enteramente militar, y así había en ellas una comandancia general, independiente del virrey en todo lo relativo al ramo de guerra, aunque sujeta a él en el de hacienda: Llamábasele **Comandancia General de Provincias Internas** y comprendía las de Durango (que entonces abrazaba a Chihuahua); Sonora y Sinaloa; Nuevo México, y Coahuila y Tejas. En 1810 se habían formado dos grupos de estas provincias: las de occidente, que comprendían las dos primeras, y las de oriente, formadas de Coahuila y Tejas, Nuevo León y Nuevo Santander (ahora Tamaulipas).

Hemos dicho ya las funciones de la Audiencia; réstanos decir de ella, que se componía de un **regente,** diez **oidores,** los cuales formaban dos salas para los negocios civiles, cinco **alcaldes de corte** que componían el tribunal para juzgar los delincuentes, y tres **fiscales,** uno para cada uno de los ramos civil, penal y de hacienda. Sólo los oidores formaban el acuerdo ordinario, al que eran llamados en casos de mucha gravedad los alcaldes. La jurisdicción de esta Audiencia se extendía hasta Yucatán y Tabasco, pero no llegaba a Nueva Galicia (hoy Jalisco) ni a las provincias internas de occidente, ni a Coahuila y Tejas de las de oriente; porque toda esa demarcación caía bajo la que estaba establecida en Guadalajara, la cual Audiencia era una sala compuesta de cuatro oidores con el regente y un fiscal, que juzgaba así en lo civil como en lo criminal, sin tener más atribuciones.

El tribunal llamado de la **Acordada,** por haberse fundado por el Marqués de Valero en virtud de una providencia consultada con el real acuerdo (acordada) en 1719, era una policía rural a la vez que un tribunal que

juzgaba a los ladrones en despoblado, ya cometieran sus robos en cuadrilla ya sueltos. Fué aprobada esta disposición por la Corte el 22 de mayo de 1722, instituyéndose entonces un Capitán General de la Acordada, cuya jurisdicción se extendía hasta la Nueva Vizcaya (Durango). Tuvo varias modificaciones la forma de enjuiciamiento y las facultades que se le concedieron para ejecutar sus sentencias de pena de muerte, pues hubo épocas en que sus poderes fueron muy extensos y sus sentencias, ejecutivas y sin apelación; otras, en que las de muerte no podían ejecutarse sin acuerdo de la sala del crimen: y al fin, desde el tiempo del gobierno del Conde de Revillagigedo, se requería para que pudieran ejecutarse las de muerte, la confirmación del virrey, dada después de haber oído el dictamen de una junta compuesta de un alcalde del crimen, del asesor del virreinato y de un abogado de la confianza del virrey. El capitán de la Acordada ejercía su jurisdicción por medio de cerca de dos mil quinientos dependientes, con el nombre de tenientes o comisarios, distribuidos tanto en las poblaciones como en las haciendas de campo, quienes a su vez se auxiliaban de grupos de vecinos, y tanto los comisarios como sus auxiliares ejercían gratuitamente estos cargos.

En la mayor parte de las instrucciones de los virreyes siguientes a la institución de la Acordada, se habla de él con elogio; pero a la vez se deja ver que tuvo serios y no escasos encuentros con los tribunales ordinarios; así el primer Conde de Revillagigedo decía que necesitaba toda la protección y ayuda del virrey manteniéndole la libertad de castigar (1); el Secretario del Marqués de las Amarillas, que por muerte de éste tuvo que dar la instrucción claramente habla de estos conflictos (2), lo mismo que Cagigal, que fué el virrey siguiente (3); y el segundo Conde de Revillagigedo muestra una de las causas de ellos, sin duda la principal, que fué "la facilidad con que se disponía de la vida de los vasa-

(1) "Instrucciones etc." pág. 8.
(2) Idem, pág. 110.
(3) Idem pág. 116.

llos, por algunos ejemplares en que esto se descubrió y con que se dió cuenta a S. M." (1). De aquí provino la modificación en la forma del enjuiciamiento de que hemos hablado, la cual sin embargo, no terminó las dificultades, pues todavía el Sr. Marquina decía a Iturrigaray: "Hace muchos años que pende en el Real Acuerdo, un cumuloso expediente sobre el arreglo de la Acordada, y para cuyo despacho hay particulares y repetidos encargos de S. M. Mucho convendrá que V. E. se haga imponer de su estado aunque sea en lo extrajudicial: pero interin llega el caso, que juzgo muy remoto, de la final determinación, me parece que el método más sencillo, más fácil y más interesante a la pronta administración de justicia, es el que se sigue" (2).

Aparte del tribunal de la Acordada, había otras jurisdicciones privativas, como la de los **intendentes de la real hacienda,** quienes entendían en todo lo relativo a ella; la de la **renta del tabaco, el Consulado, el Tribunal de Minería** y otras, entre las cuales se pueden contar el **Ducado de Atlixco** y el **Marquesado de Oaxaca.** Este fué concedido a Cortés, y los alcaldes mayores o subdelegados, nombrados por el gobernador de su Estado, administraban justicia en primera instancia en los pueblos de la jurisdicción de éste, y en segunda, conocía el juez privativo que era siempre un oidor; pero sus sentencias, en caso de pena capital u otras mayores, necesitaban ser confirmadas por la sala del crimen.

Para el gobierno y administración, estaban **los gobiernos, corregimientos** y alcaldías mayores, oficios que se proveían por tiempo determinado, siendo de su cargo lo relativo al gobierno de las provincias y distritos en que estaba dividido el virreinato. Algunos de estos oficiales estaban a sueldo; otros eran pagados con una parte de los tributos cuya colectación les tocaba hacer, pero las nóminas o matrículas se formaban por personas nombradas especialmente para ello, las cuales recibían el nombre de **jueces.**

(1) "Instrucción de Revillagigedo", Núm. 108.

(2) "Instrucciones etc.", pág. 167. — Sobre los resultados de "La Acordada", véase el Apéndice núm. 2.

Los ayuntamientos fueron los primeros cuerpos gubernativos que hubo en la Nueva España. Los conquistadores, conforme fundaban poblaciones con cierto número de vecinos, los establecían, acostumbrados como estaban al sistema que por aquel entonces regía en España, y les daban la participación en el gobierno que allá tenían (1); pero poco tiempo duró este sistema que, si se hubiera continuado sin extraviarse, habría producido la autonomía de la región, pues las juntas de procuradores de las ciudades, habrían sido las **cortes** de la Nueva España, como las de Castilla, verbigracia, lo eran de aquel reino. Mas las cosas tomaron otro curso, y los ayuntamientos, aunque conservando muchas de sus prerrogativas de honor, quedaron reducidos al régimen municipal, aunque conservando siempre la representación de la **ciudad.** Se componían de un número de regidores perpetuos y hereditarios, proporcionado a la importancia de la ciudad, los cuales nombraban cada dos años otro número de regidores determinado según la categoría del municipio, y el síndico. El ayuntamiento ejercía, además de las funciones estrictamente municipales, parte de la policía y la administración de justicia en asuntos civiles de poca importancia y delitos leves; para esto último nombraba anualmente jueces que se llamaban **alcaldes.**

Este sistema de gobierno permaneció durante todo el reinado de los soberanos españoles de la casa de Austria. Los de la de Borbón, siguiendo el pensamiento centralizador francés, así como introdujeron profundos cambios en la constitución secular de España, suprimiendo la autonomía regional allá existente, así modificaron, aunque sin que se hubiera echado de ver, la manera de régimen de la Nueva España, cambiando el concepto que hasta entonces se había tenido de esta región, la cual por virtud del cambio, ya no se consideró como uno de los reinos que formaban la corona de Castilla, sino como una colonia de la nación española; así fué que se procedió en su gobierno con un poder absoluto, sin

(1) Vid. Alamán "Disertaciones", Vol. I - 167 y 257, y Vol. II - 315.

respetar las trabas que los príncipes de la dinastía austriaca se habían impuesto por medio de las leyes. Se tomaban, pues, las providencias más importantes sin haberlas consultado con el Consejo de Indias, y se comunicaban por los ministros directamente a los virreyes. Así fué cómo, conservando las formas establecidas por las leyes de Indias, pero dispensándose de ellas el monarca siempre que quería, todo vino a pender de su voluntad, y cuando en la península dominaron los validos o los ministros, todo dependió de ellos; y de esta manera se infiltraron hasta la Nueva, las ideas y prácticas que, cubiertas con el brillo del bienestar material aumentado en aquel tiempo, corroyeron las entrañas de la antigua España, y prepararon sus trastornos y los de sus hijas de América. La principal mutación en el sistema se preparó y realizó en el reinado de Carlos III (1759-1788), por D. José de Gálvez nombrado visitador en 1761, pero que no empezó su visita sino hasta 1764, habiéndola terminado en 1770 (1). El resultado principal de ella fué la creación de las intendencias, mediante la ordenanza publicada por el mismo Gálvez, cuando ya era **Ministro Universal de Indias** en 4 de diciembre de 1786. En esta ordenanza, bajo los títulos de **las cuatro causas de justicia, política, hacienda y guerra,** se establecieron reglas para la administración interior de estos ramos y para el fomento de la agricultura, industria y minería. Todo el territorio del virreinato, incluso Yucatán y las provincias internas, quedó dividido en doce intendencias que tomaron el nombre de sus capitales, quedando el corregimiento de Querétaro para lo civil y judicial, pero dependiente en lo de hacienda de la intendencia de México. El intendente reunía por lo gene-

(1) Estaba en México practicando su visita en 1767, cuando fueron expulsados los jesuitas de los dominios españoles por el rey Carlos III, lo que al cumplirse en Guanajuato, fué ocasión de un motín entre los mineros de ese real. El de Gálvez los castigó severamente imponiéndols tributo anual de ocho mil pesos. Y como hubiera dado crédito a la calumnia levantada contra aquellos religiosos de quienes se decía que en la Sonora y las Californias tenían acopio de tesoros y fuerzas considerables, fué él mismo allá y se convenció de la falsedad del embuste. Estando en aquellos lugares, sufrió una enfermedad que le privó temporalmente del uso de la razón. D. Miguel de Azanza, entonces su secretario y posteriormente virrey de Nueva España, dió aviso de ello al virrey. Vuelto Gálvez a México ya sano, supo el paso dado por su secretario y castigó a este por haberlo dado, teniéndolo preso algún tiempo en la antigua casa de los jesuitas en Tepotzotlán.— Vid. Clavijero, Hist. de las Californias, Lib. 3o. párrafo 6o. y Reseña del gobierno de los Virreyes, de Alamán, gobierno del de Cruillas y del de Croix.

ral, los mandos político, de hacienda y militar, y gobernaba mediante subdelegados. Los tribunales y los ayuntamientos subsistieron sin variación.

HACIENDA.—Sosteníase todo este gobierno con lo que se llamaba masa común de la real hacienda. Se componía ésta de los siguientes ramos, unos administrados por los **oficiales reales** y otros por administradores especiales como se dirá. 1o.—Derechos por **el oro y la plata** que se extraía de las minas, pues se consideraban éstas de la propiedad del rey quien concedía a sus vasallos la explotación de ellas conforme a la real cédula de 9 de noviembre de 1525. Esta contribución que al principio fué el quinto, se redujo luego al diezmo a algunas minas y después para todo el reino (30 de diciembre de 1716), pero en junio de 1723 se aumentó la de la plata en 1½%, y en 1o. de marzo de 1777 se redujo la del oro al 3%. El promedio de lo recaudado por este capítulo en cada año del quinquenio de 1788 a 1792, fué de .... $ 2.040,620. 2o.—**El tributo**, que, como expusimos, varió mucho hasta que por la Ordenanza de Intendentes fué tasado en dos pesos. D. Joaquín Maniau dice que aún en el tiempo que él escribió, se colectaban dos pesos y medio real, pero no dice si este medio real era el de ministros, o si era aumento del tributo. El rendimiento anual, calculado como el ramo anterior (y así se entenderán los siguientes), era de $ 1.057,715, suma de la que se descontaba por sueldos y gastos de administración, el 6%. Pesaban sobre este ramo, las pensiones a los descendientes de Moctezuma y a los de distinguidos conquistadores, más el sueldo de los alabarderos del virrey: en junto, $ 102,624. 3o.—**El noveno del diezmo** eclesiástico, o los dos novenos de la mitad de él, pues de los dos modos se decía por la razón que más adelante expondremos. Era al año $ 184,475.0.11, y los gastos de su administración $ 165. Como la real hacienda reconocía un capital cuyos réditos eran de $ 26,391, a favor del Santuario de Ntra. Señora de Guadalupe en el Tepeyac, de aquí se pagaban esos réditos. 4o.—**Amonedación.** Desde 1567 se acuñó moneda en la Nueva España; entonces se cobraba un real de señoreaje por

cada marco de plata, pero después se ordenó que la amonedación fuera toda por cuenta del Rey, para lo cual se compraban la plata y el oro. Las utilidades que a la Hacienda producía este ramo, provenían: en la plata, de la diferencia entre ocho pesos dos reales marco, a que se compraba a los mineros, y ocho pesos cuatro reales que valía ya amonedada; y en el oro, de la de 128 pesos 32 maravedís, precio del marco de 22 quilates, a 136 pesos valor del mismo ya amonedado. El producto era de $ 1.754,993, los gastos $ 385,568 y la ganancia al año $ 1.369,424. 5o.—Las **alcabalas** mandadas establecer en 1561 y que se empezaron a cobrar en 1575 a razón de 2% sobre toda venta y trueque, tipo que tuvo muchas variaciones, todas en aumento, hasta quedar en 6%. Producía esta renta en bruto $ 3.259,504, y los gastos de administración y sueldos de empleados eran de ...... $ 347,711. Pesaba sobre ellas, la pensión del Duque de Veragua, que era de $ 23,437. 6o.—**Media-annata,** es decir el sueldo correspondiente a seis meses de todos los oficios que confería el Rey, exceptuados algunos como los jueces de residencia, los dependientes de la renta del tabaco y otros. El producto anual era de $ 55,729, y los sueldos y gastos por su administración $ 2,430. 7o. **Papel sellado,** en que habían de escribirse todos los contratos y actuaciones judiciales. Lo había de 1o., 2o., 3o. y 4o. sello; del primero valía cada pliego 3 pesos; del segundo, seis reales; del tercero, un real cada hoja, y del cuarto, una cuartilla de real también cada hoja. Producía $ 65,461 al año. Los gastos de su administración eran de $ 4,704. 8o.—**Almojarifazgo,** nombre que se daba a los derechos de introducción de los efectos venidos por mar, y de exportación de los salidos por la misma vía, producidos en la tierra. Daba este ramo $ 549,449. 9o.—**Pulques.** El impuesto a esta bebida producía ... $ 830,800, y sus gastos eran de $ 60,027. Además de estos impuestos, que eran los principales, la Real Hacienda tenía otras entradas aunque menores, a saber: el impuesto de **vajilla,** que era 3% en el oro que se destinaba a alhajas, y el diezmo más 1% en la plata que tenía el mismo paradero, lo que daba al año $ 13,625; el pro-

ducto de las **salinas**, que se consideraban del Rey; los **oficios**, es decir, aquellos empleos que conforme a las leyes, eran vendibles, y que en la Nueva España lo fueron por una vida o dos hasta 1606 en que, como los de España, fueron vendibles o renunciables para siempre; las **tierras**, pues como se consideraban todas las de la Nueva España propias del Rey por derecho de conquista (1), y como al principio se ocuparon muchas sin ninguna concesión y otras más se dieron por los virreyes, se dispuso en 1591 que se admitiera a los poseedores a composición, y de esto prevenía esta entrada que siempre fué pequeñísima; arrendamiento de bienes **realengos**; **censos** de algunas tierras concedidas en enfiteusis y de

(1) La Iglesia Católica no aprobó jamás el despojo de tierras ya poseídas en propiedad por los indios; pues aunque algunos han creído que el Papa Alejandro VI concedió a los reyes de España el **derecho de propiedad sobre todas las tierras de América**, por la bula de 4 de mayo de 1493, esto no es así, sino que la célebre bula es una decisión dictada por el Papa como jefe supremo de la etnarquía cristiana, carácter que le reconocían todas las naciones civilizadas; de manera que esa decisión es relativa a la **soberanía** sobre las tierras. En efecto, tan pronto como Colón volvió a Europa después de su descubrimiento, el Rey de Portugal, D. Manuel, reclamó para sí lo descubierto, fundándose en el tratado de Alcacevas (1479). D. Fernando de Aragón recurrió a Roma en demanda de solución del conflicto, habiendo sido su agente el cardenal español D. Bernardino de Carvajal. El resultado fueron tres documentos de gran trascendencia: dos fechos el 3 de mayo de 1493, y el tercero el 4 del mismo mes y año. En el primero de ellos se concede a España, en la forma de donación, el derecho de poseer exclusivamente las islas y tierra firme descubiertas por Colón y las que en lo de adelante se descubrieren, con tal que no estuvieran en posesión de otro príncipe cristiano; en el segundo, se concedían al rey español, para lo descubierto y que en lo sucesivo se descubriera, las mismas gracias concedidas al de Portugal en sus descubrimientos; y en el tercero se fijan con precisión los límites en que podía conquistar España, también en la forma ed donación y con la condición de que se implantara en lo conquistado la fe cristiana. Se ve por lo expuesto, que no se trataba del derecho de propiedad sobre las tierras, sino del derecho de soberanía en ellas; y esto lo dice la bula con estas palabras: "Así que todas sus islas y tierras firmes halladas y que se hallaren, descubiertas y que se descubrieren desde la dicha línea hacia el occidente y medio día... por el tenor de las presentes con la autoridad de Dios Omnipotente concedida a Nos en San Pedro como Vicario de Jesucristo, que ejercemos en la tierra, las damos, concedemos y asignamos a Vos y a los Reyes de Castilal y de León vuestros herederos y sucesores, con todos sus señoríos, ciudades, fortalezas, lugares, villas, derechos, jurisdicciones y pertenencias". (Bull. Vol. V - 361-364.—Vid. Pastor Ludovic. "Historia de los Papas". Versión española del P. Ruiz Amado S. J.—Barcelona. Gili Impr. 1911. Vol. VI-94).—Y el Papa Paulo III, en la famosa bula Unigénitus (2 de junio de 1537), cuyo original fué hallado por el P Cuevas, lo declara expresamente con estas palabras: "Con autoridad Apostólica, por las presentes letras determinamos y declaramos, sin que contradigan cosas precedentes ni ninguna otra, que los indios y todas las otras naciones que en lo futuro vengan a conocimiento de los cristianos, aún cuando estén fuera de la fé, no están privados ni se les puede privar de su libertad ni del **dominio de sus cosas; más aún, pueden estar libre y lícitamente en posesión y gozar de tal dominio y libertad y no se les debe reducir a esclavitud**; y todo lo que de otro modo haya acontecido hacerse, sea írrito, nulo y de ninguna fuerza ni momento".—Vid, Cuevas, Historia, Vol. I. - 237. (a)

(a) Fué una equivocación lamentable del P. Mariano Cuevas, S.J. llamar "Unigenitus Deus" a la famosa bula de Paulo III, equivocación que corrigió en la segunda edición de su "Historia de la Iglesia. Su verdadero título es el de "Sublimis Deus", que son las palabras con que comienza, como se puede ver en el grabado del original, que publicó en el lugar citado.

En la revista "Christus" (agosto de 1937) publiqué un artículo, con ocasión de los diversos nombres con que es citada esta bula, poniendo en claro su verdadero título lo que ha dado ocasión a esos diversos nombres.

J. G. G.

las accesorias del Palacio Virreinal; estanco de **cordobanes** en la ciudad de México; el estanco de la **nieve;** la licencia para peleas de **gallos; tintes,** es decir, grana y vainilla que pagaban, aquélla, 15% por cada zurrón de ocho a ocho y media arrobas, y ésta, dos pesos por cada millar de vainillas; **comisos,** que era la pena impuesta a los contrabandos; los productos de la venta de **pólvora** cuya fabricación era exclusivamente del rey; impuesto al aguardiente, vinagre y licores venidos de España, llamado de **caldos;** impuesto a las **pulperías,** hoy llamadas tiendas de abarrotes; **panadería y bayuca,** es decir, el producto de la contrata para surtir de pan a la guarnición de Ulúa y a las tripulaciones de los barcos de Veracruz, y el valor de la concesión de poner tienda en aquella fortaleza para la provisión de víveres; y en fin, las contribuciones por la **lotería,** por el **lastre** que se suministraba a los buques, por el **alumbre,** el **plomo,** el **cobre,** el **estaño,** la seda y la **miel de purga.** El total al año por término medio en el quinquenio de que se ha tratado, fué de $ 11.184,052. Los gastos de administración de los diversos ramos inclusos los sueldos de los empleados en ellos, de $ 1.381,407; la suma de las cargas que, como hemos visto, pesaban sobre algunos ramos en particular, era de $ 578,326; por lo que quedaba un sobrante de $ 9.224,318.

De esto se gastaba: en **sueldos** de los funcionarios inclusos el virrey, los oidores de México y Guadalajara, los intendentes, los tenientes letrados, etc. $ 1.877,471; en gastos de **guerra,** a saber, tropas regulares, tropa suelta, milicias, presidios, guarnición de misiones, gastos de forzados, arsenal de S. Blas, gastos de armadas; provisión de almacenes, compra de maderas, construcción de jarcias y otros pertrechos en los puertos, y vestuario, armamento etc., $ 3.604,380; **pensionistas,** $ 74,310; **cargos del reino,** que en el quinquenio fueron, además de los generales de administración como fletes de dinero y otros semejantes, el pago de deudas por reinados anteriores, los réditos de puros, del banco nacional, los del fondo vitalicio y los de temporalidades de jesuítas, que el gobierno había tomado en préstamo, en total por año,

$ 252,287. Todas estas salidas sumadas, dan la cantidad de $ 4.608,450. De manera que quedaba un sobrante anual de $ 4.615,868. Con éste se auxiliaba a la Habana, la Luisiana, Florida, Panzacola, Santo Domingo, Trinidad y Filipinas, y se hacían otros gastos fuera de la Nueva España; a todos se les llamaba **situados** y eran al año $ 4.528,076. Hechos todos estos gastos, quedaba un sobrante anual, aunque pequeño.

Además de estos impuestos, había otros que formaban la sección llamada **Ramos destinados a España,** porque su producto era para aquella Península. Eran éstos los **naipes,** es decir, el producto de la venta de barajas que se traían de Macharavailla y se expendían por el gobierno a peso cada una. Los gastos de este ramo eran $ 22,360, y el producto en bruto $ 122,244. El **azogue,** que se vendía a los mineros, trayéndolo de Almaden y Guancavelica (Perú). El consumo anual era de 12,000 quintales; el producto, de $ 627,411, y los gastos, de $ 81,102; pesaban sobre él $ 10.800 de pensiones a distintas personas, y $ 91,902 de gastos; el sobrante, que era de $ 535,509, se empleaba en el pago de nuevas compras del líquido. El **tabaco,** que se compraba en rama a los cosecheros y se labraba y vendía por cuenta del gobierno. Establecido este estanco por cédula del 13 de agosto de 1664, fué planteado con mucha habilidad por el visitador Gálvez, el año siguiente. Se limitó el cultivo de la planta a Orizaba, Córdoba, Huatusco y Zongolica. A los productores se les prestaba dinero de la misma renta y se les compraba la hoja según contratos celebrados con los administradores del ramo. Se empleaban en su administración 5,228 personas; en la fabricación de los cigarrillos y cigarros puros, 12,028 en las fábricas que había en México, Puebla, Oaxaca, Orizaba, Querétaro, Guadalajara y Valladolid (Morelia), "lo que hace el total", dice Alamán, "de diez y siete mil doscientos cincuenta y seis individuos, que se pueden regular en otras tantas familias que subsistían a expensas de este ramo, sin contar los labradores de los puntos cosecheros, que por este cultivo habían llegado a un alto grado de prosperidad y la muchedumbre de arrieros empleados

en conducir papel y tabacos a las fábricas, y de éstas los labrados a los lugares del consumo" (1). Es tan pingüe esta negociación", escribe Maniau, "que deja más de un 137 4/5% de utilidad, y tan vasta que produce líquidos anualmente como tres millones y medio de pesos que se remiten íntegros a España". Y efectivamente, en el quinquenio de que se ha tratado, se gastaron en compra de tabaco y su elaboración $ 11.477,841. 1.2., y las ventas fueron en el mismo tiempo de .... $ 30.736,638. 7.1. de suerte que, sacado el capital, la utilidad líquida fué en los cinco años, de $ 15.815,688. 2.6, sin contar la existencia que había quedado en los despachos y almacenes, que al fin del quinquenio era de $ 16.318,101. 4.1. **Bulas.** Cuando se emprendieron las cruzadas, los Sumos Pontífices concedieron indulgencias y otras gracias espirituales a los fieles que cooperaran a ellas ya yendo a la guerra ya ayudando a ella con obras piadosas o con limosnas; el modo de colectar éstas era dar un ejemplar de la bula en que se concedían las gracias dichas y recibir la limosna (2). El Papa Julio II, en 1509, concedió gracias semejantes a los que en España cooperaran a la guerra contra los islamitas, que en aquella Península se sostenía. Los sucesores de Julio renovaron esas concesiones, debiendo el Rey aplicar las limosnas ofrecidas por los fieles que quisieran usar de las gracias concedidas, en defensa de la fe católica y su mayor exaltación y dilatación. Gregorio XIII en 1578 extendió las dichas gracias a la América, y así lo siguieron haciendo sus sucesores. La bula se publicaba cada dos años, y aunque la limosna asignada era de dos reales a indios y negros y ocho a españoles (3), según dice Maniau, prevaleció la costumbre de dar sólo dos reales. La limosna recogida. $ 273,107 dedu-

---

(1) Alamán. Historia, I - 92.

(2) Sabido es entre los católicos que la **indulgencia** no es el perdón del pecado, sino de la pena temporal que Dios impone por él en esta vida o después de la muerte en el purgatorio que es un estado especial de las almas, en el que se purifican enteramente de todo reato de pena y de toda mancha de culpa. Por eso, quienes iban a la Cruzada o ayudaban a ella, si cometían pecados, eran tan responsables de ellos como cualquiera otro. No daban, pues, estas gracias, libertad para pecar. Escribimos esta nota por aquellos de nuestros lectores que no sean católicos. Quien quiera conocer las gracias y privilegios, los hallará en Ferraris, "Bibliotheca Canonica".—Roma. Tip. Polyglotta S. C. de Prop. Fid. 1898. Bulla Cruciatae. Vol. I pág. 719.

(3) Vid. Solórzano, "Política Indiana".—Madrid. 1736-39. Vol. II. pág. 217 y sigs.

cidos los gastos que importaban $ 23,782, se mandaba a España con el fin de que el Rey la aplicara a los fines prescritos por el Papa. **Diezmos y vacantes** de los beneficios eclesiásticos. Cuando morían los obispos, tomaba el rey la parte del diezmo que correspondía al prelado en sede plena, y lo mismo hacía con la que correspondía a los capitulares de las catedrales, cuando vacaban esos beneficios, durante la vacante. Era este uno de los muchos abusos que, malamente fundados en el derecho de patronato, cometieron los reyes españoles, por más que aplicaban estos biens a obras piadosas como viáticos y sustentación de misioneros, socorro a los montepíos militar y de ministros, pensiones a viudas y huérfanos, ayuda a iglesias pobres, etc.; porque además de que no se aplicaba todo, estos bienes, que eran de la **Iglesia** (es decir de la sociedad religiosa) en que se colectaba el diezmo, debían regirse por las leyes eclesiásticas y no por cédulas reales; y aunque el Papa cedió al rey de España el diezmo de América, con la condición de que fundara y sostuviera las diócesis de esta región, una vez que el rey había dado a éstas los diezmos reservándose tan sólo la novena parte de lo recogido, ya esas rentas no pertenecían a él sino a la Iglesia; mas los reyes siempre se opusieron a que en las Indias se cumpliesen las leyes canónicas relativas a esta materia (1). Percibieron por estos ramos, en el quinquenio dicho, por término medio al año, $ 192,769, de los que gastaron en las buenas obras referidas $ 47,988. **Mesadas y medias annatas eclesiásticas.** Por concesión de los Sumos Pontífices, que se solicitaba de tiempo en tiempo desde 1625, los eclesiásticos que obtenían los beneficios mayores, daban al Rey la mitad de la renta de un año; los que recibían beneficios de renta menor de 413 pesos anuales y los prelados y párrocos, sólo daban una mesada. El producto obtenido era poco más o menos de $ 30,745 al año, que, según dice Maniau, se empleaban "en costear el en-

(1) Ley 37, Tít. 7, Lib. I Recop.; ley 41, Tít. 7, Lib. I Recop.—Primitivamente los reyes intervinieron en los bienes de las iglesias vacantes para evitar su pérdida, pues "en muriendo el obispo se pone a saco toda su hacienda y se dividen sus bienes como presas y despojos de enemigos", ("Diálogo de los estados de la Iglesia", ap. Solórzano, op. cit. II-8), por lo cual los cabildos encomendaron al Rey el cuidado y guarda de esos bienes, como se ve por la ley 18, Tít. 5. P. 2a.

vío de misiones, de España a estos reynos". Por todos estos ramos se enviaba a España la cantidad de ...... $ 3.818,757.

Administraba también el gobierno del Rey otros fondos que no pertenecían al gobierno general, sino a municipios y a obras de beneficencia y piedad. Los principales eran: **propios y arbitrios** de los municipios (llamándose **propios** a las tierras o derechos propios del ayuntamiento, y **arbitrios,** las contribuciones que se imponían cuando el producto de los propios no alcanzaba a cubrir los gastos); los **bienes de difuntos,** es decir, de quienes morían sin tener familia que se encargara de arreglar la sucesión a sus bienes; los **montepíos** militar, de ministros, de oficinas, etc., que se formaban de los descuentos que para ello se hacía al sueldo de los empleados, y de algunas asignaciones sobre los fondos que al Rey llegaban de las contribuciones impuestas a los bienes eclesiásticos; la **pensión de Catedrales** impuesta por Carlos III a los obispos y capitulares para sostener la Real Orden de su nombre; el **medio real de ministros de los indios,** y otros que variaban según las circunstancias; así, cuando los jesuítas fueron expulsados, el gobierno administró el **fondo piadoso de California** y los bienes que eran de la Compañía y se llamaron **temporalidades** de jesuítas (1).

Según lo dicho, no era muy grande el provecho pecuniario que el tesoro de España sacaba de México, si se exceptúa la ayuda que se daba a sus otras posesiones ultramarinas por medio de los situados. Y más corto era antes que el de Gálvez estableciera el estanco del tabaco y las intendencias; pues entonces se hacía la colectación de casi todas las rentas por el sistema de arrendamientos, y no se recogía sino un poco más de lo necesario para satisfacer los pagos precisos; y así sucedió que, hasta mediados del siglo XVIII, no excedió de un millón anual lo que podía mandarse a España, habiendo sido necesario en muchas ocasiones, que los virreyes, pa-

(1) Este párrafo, fuera de las citas especiales, se apoya en el "Compendio de la Historia de la Real Hacienda", por D. Joaquín Maniau, Ms. de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, publicado por D. Alberto M. Carreño.—México. 1914.

ra hacer el envío a la Metrópoli, echaran mano de fondos no destinados a ese objeto, ordenando que el fondo de donde debía hacerse la remisión quedara deudor a aquel otro de donde se había hecho (1), providencias que, según Alamán, no se llegaron a cumplir.

EJERCITO.—"Más de dos siglos se pasaron", dice el historiador que acabamos de citar, "sin que hubiese en Nueva España más tropas permanentes, que la escolta de alabarderos del virrey (2), y algo más adelante, las dos compañías de palacio: formáronse luego el cuerpo del comercio de México y los de algunos gremios, y en las provincias, milicias con poca disciplina, a las que se agregaban las fuerzas que se solían levantar en determinadas ocasiones" (3). En la segunda mitad del siglo XVIII, como consecuencia de la visita de Gálvez y con motivo de las guerras de Europa en que participaba España, se mandaron de allá jefes y oficiales para que formaran el ejército, y aún se enviaron (1768) 10,000 hombres que poco a poco fueron llamados a la Península, dejando sólo el pié del ejército por formar. Los cuerpos permanentes o regulares que llegaron a existir, fueron los regimientos de infantería de la Corona, Nueva España, México y Puebla, y el batallón fijo de Veracruz, en suma, cinco mil hombres; dos regimientos de dragones, de España el uno y de México el otro, cada uno con quinientas plazas; un cuerpo de artillería con setecientos veinte hombres; un corto número de ingenieros y dos compañías de infantería ligera y tres fijas que guarnecían la isla del Carmen y los puertos de S. Blas y Acapulco. Como uno de los cuerpos de infantería, el de

(1) El arzobispo Vizarrón, que fué virrey, en las cartas que dirigió a Fernando VI en 8 y 12 de septiembre de 1740 dándole cuenta de su gobierno como virrey, le decía que "las remisiones en los años de su servicio habían correspondido uno con otro a esta suma ($ 1.000,000) siendo entre todos los pasados virreyes el que había hecho al rey más cuantiosos y más continuados socorros, al mismo tiempo que había sido el que más había gastado en los extraordinarios acontecimientos de su servicio, el que había dejado mayor existencia de caudal físico en su entrega, aun respectivamente a los virreyes de cien años atrás, y singularmente entre todos ellos, el único que no había empeñado sorda o sensiblemente, el erario".—Estas cartas se imprimieron en México, aunque no se cita en ellas el lugar de la impresión.—Alamán, I-96.

(2) Se componía de un capitán, un subteniente, tres cabos y veinte alabarderos. Fué creada en 1568.

(3) Historia, I - 77.

Puebla, estaba en la Habana, la fuerza total dependiente del virreinato no excedía de seis mil hombres y este era el número a que se había mandado que llegara, según dice el segundo conde de Revilagigedo en su instrucción (Núm. 543). Pero se crearon las **milicias,** las cuales no se ponían sobre las armas sino cuando el caso lo exigía. Componíanse de gente del campo o de artesanos que sin separarse de sus ocupaciones en tiempo de paz, estaban dispuestos a servir en el de guerra, sin que, entre tanto, el gobierno tuviera que pagar sino el pie veterano para el ejercicio e instrucción de los demás del cuerpo, los cuales se reunían en días determinados para ejercitarse en la práctica militar. Los regimientos de infantería eran: los de México, Tlaxcala, Puebla, Tres Villas (Orizaba, Jalapa y Córdoba), Toluca, Celaya y Valladolid, cada uno con dos batallones de 825 plazas; y había además los batallones sueltos de Guanajuato, Oaxaca y Guadalajara, formando con los anteriores un total de catorce mil novecientos treinta hombres. La caballería estaba formada por ocho regimientos de cuatro escuadrones con trescientas sesenta y una plazas en tiempo de paz, que se elevaban a seiscientas diecisiete en el de guerra, lo que hacía una fuerza de cuatro mil novecientos treinta y seis dragones. Los cuerpos eran: de Querétaro, del Príncipe, de la Reina, de Puebla, de S. Luis, de S. Carlos, de Pátzcuaro y de Nueva Galicia o Aguascalientes. La oficialidad pertenecía a la clase acomodada y en su mayor parte eran criollos. En la costa de Veracruz había un cuerpo de mil lanceros, también miliciano; y tres, para el resguardo de lo que se llamaban **fronteras** de Colotlán, de Sierra Gorda y de Nuevo Santander, por estar tocando estas regiones con tribus bravías de cuyas incursiones había que defenderse. Sumaban estos cuerpos 1,300 hombres (1).

El descrito a grandes rasgos fué el sistema del Go-

(1) Pueden verse para este asunto, la instrucción del Virrey Marqués de Branciforte, núms. del 34 al 66 (Instruc., pág. 133 y sigs.), el oficio del mismo virrey, en la pág. 145, y la instrucción del Sr. Marquina a D. Josef de Iturrigaray, núms. del 150 al 194 (Instr., pág. 183 y sigs.) Véase también Alamán, Loc., cit.—Por los dos documentos primeramente citados, se sabe, entre otras cosas, que los vestuarios, armamento y monturas de los cuerpos de milicia fueron costeados por los jefes, capitanes y demás oficiales subalternos de esos cuerpos y por algunos ayuntamientos.

bierno Español en la Nueva España. Se ve por lo expuesto, que con justicia dice Alamán que la Nueva España formaba "una verdadera monarquía constituída bajo el modelo de la antigua, en la cual la persona del rey estaba erpresentada por el virrey, así como la Audiencia ocupaba el lugar del Consejo, y entre ambos tenían la facultad de hacer leyes en todo aquello que fuese necesario, pues los autos acordados tenían fuerza de tales mientras no eran derogados o modificados por el rey". El ejercicio de la autoridad estaba sujeto a prudentes restricciones; nada se había dejado por completo al arbitrio de los gobernantes, pues de tal manera se habían combinado el virrey y la Audiencia (que eran los principales) que se veían obligados a obrar con reflexión y prudencia: los actos públicos de todos dependían de reglas ciertas, y su modo de obrar se examinaba por otras autoridades superiores o se sometía a juicios que tenían sus trámites determinados. De los cincuenta y seis virreyes que la gobernaron en el muy largo período de paz, exceptuándose tres, todos fueron dignos (habiéndolos habido dignísimos), todos empeñosos en gobernar de manera que los que estaban bajo su jurisdicción, fueran felices. Tuvo aquel gobierno los defectos de la época, los del sistema y los inherentes a lo humano; pero por regla general, no hubo abuso conocido que no se quisiera extirpar eficazmente, poniendo los medios que se creyeron a propósito, algunas veces hasta cayendo en imprudentes extremos (1). Y es cosa digna de atención que, cuando en el período de la guerra de independencia, y hasta muchos años después, se atacó sin piedad todo lo español, haya quedado intacto el gobierno de los virreyes, yéndose a buscar en la conquista y en la lucha de 1810 a 1818, puntos en qué combatirlos. El

(1) En la expedición de las llamadas Nuevas Leyes, por ejemplo, cuya historia ha compendiado perfectamente D. Joaquín García Icazbalceta en "Don Fr. Juan de Zumárraga", pág. 171 y sigs., y cuyos resultados el mismo autor sintetiza así: "El P. Casas no debió quedar muy satisfecho del resultado de sus leyes: en México no se pudieron ejecutar: en las provincias de la América Central, donde había hecho crear una Audiencia al efecto, con presidente escogido a su gusto, halló, cuando fué él en persona a esforzar la ejecución, tales contradicciones hasta del presidente mismo, que después de alborotar la tierra, hubo de abandonar su Obispado y renunciarlo después; en el Perú, por no haber tenido Núñez Vela, virrey enviado a aquel reino, la prudencia que Mendoza y Sandoval, se levantó una terrible sedición que costó muchas vidas, entre ellas la del virrey, y puso a España en grave peligro de perder aquella rica colonia".

mismo D. Carlos Bustamante que tanto y tan duramente escribió contra España, al publicar en 1836 la historia de la época virreinal, escrita por el P. Andrés Cavo, dijo en el prólogo: "Hoy, pues, la presento (la historia) con el mismo placer que lo haría si estuviera en mis manos poner a los piés del presidente de la república ocho o doce millones de pesos con que remediar las necesidades que afligen a la nación; pero ya que no me es dado hacerlo así, le pongo a la vista los medios y arbitrios de que el gobierno español se valió para llevar esta colonia al grado de poderío, esplendor y arreglo a que no llegó ninguna otra de la América, pudiendo decirle tanto al gobierno como al congreso general: **Hunc igitur expectemus, hoc propositum sit nobis exemplum.** Si queréis tener hacienda copiosa y arreglada, seguid las huellas que os dejaron vuestros mayores (1)"

Para completar el bosquejo de aquel sistema, réstanos decir algo del comercio, de la minería, de la industria y de la instrucción pública.

COMERCIO.—No tuvo la Nueva España comercio exterior propiamente dicho, porque los efectos que consumía de las naciones extranjeras le llegaban de la Península y de las Filipinas, posesiones españolas en aquel tiempo: el que se hacía con España, debía hacerse únicamente por el puerto de Cádiz bajo la inspección de la Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla (2): los reinos americanos no podían comerciar entre sí, ni en los frutos de cada uno, ni en las mercaderías venidas de España; tal fué el sistema que rigió hasta 1778 en que por el Reglamento de 12 de octubre, se permitió el comercio libre de la Península con sus posesiones de América, si bien sólo por puertos determinados de antemano, que en Nueva España fué el de Veracruz únicamente. Desde ese año, las otras prohibiciones fueron siendo levantadas poco a poco hasta permitir que se pudiera

(1) "Los tres siglos de Méjico durante el Gobierno Español . . ." publicada por el Lic. Carlos M. de Bustamante.—Méjico. 1852. Navarro, Impr.—En el Prólogo.

(2) La Audiencia y Casa de Contratación de Sevilla era un tribunal privativo dependiente del Consejo de Indias que entendía en todas las querellas que resultaban de los viajes, contrataciones y negocios de las Indias; era también una oficina que corría con el despacho de las flotas que venían a América y la recepción de las que de acá llegaban. (Solórzano. Op. cit. II - 519.)

comerciar con las otras regiones de la América Latina (1803); pero quedando en todo su vigor la prohibición del comercio extranjero (1).

Cuando el comercio se hacía sólo por Cádiz, despachábase anualmente una flota cuyo derrotero estaba prefijado por la ley; y en el intermedio de una a otra, no había más comunicación que los buques avisos y las urcas destinadas a conducir azogues. Este orden de cosas daba ocasión a un doble monopolio: el que se hacía por los mercaderes de Sevilla y Cádiz, encargados del cargamento, y el que se aseguraban los de la Nueva España, poniéndose de acuerdo para hacerse dueños de determinados renglones al venderse, en Jalapa, las mercancías venidas en la flota; pues ocurrían a proveerse los comerciantes acaudalados de todo el país; por esta razón encontró muchos opositores el reglamento de 1778 que, sin embargo, fué apoyado por los virreyes y sostenido por el gobierno real como más benéfico al reino y a la real hacienda, pues "que aumentaron las cantidades de géneros y de efectos introducidos y los caudales y frutos extraídos en retorno", como dice el virrey Revillagigedo segundo a su sucesor, y haciéndose imposible el monopolio y las cuantiosas utilidades que con poco trabajo daba a los que lo ejercían, los **flotistas,** nombre con que se designaba a los que se ocupaban de este giro, se retiraron de él y emplearon sus caudales en la agricultura y la minería, como lo dice Alamán tomándolo de Revillagigedo. (1).

Hemos dicho que se introducían de España no solamente los efectos de aquella península, sino también los extranjeros que se consumían en el virreinato. Refiriéndose a unos y otros, el citado Conde dice: "Los caldos, especialmente el aguardiente, han hecho el ramo principal de nuestro comercio y casi llega a ser la mitad del de los efectos o especies, y en el que cabe menos duda de ser enteramente de la nación. De los géneros extranjeros, el principal renglón es la lencería, el cual se-

(1) Véase el Lib. 9o. de la Recop. de Indias, especialmente los títulos del 30 al 45; la instrucción del conde de Revillagigedo, y las Gacetas de 7 de enero y 6 de octubre de 1804.

(2) Instrucción, Núm. 459.

rá muy difícil quitar de sus manos, mientras no tengamos en España fábricas de géneros equivalentes. Admira el ver que sólo el renglón de **bretañas** ascendió el año pasado a la cantidad de $ 1.595,515 y los demás lienzos a $ 1.707,818, siendo el valor de todos los demás ramos, mucha menos cantidad, pues el importe del género extranjero fué de $ 5.378,742" (1).

En retorno, salía de México no solamente dinero, sino frutos del país tales como grana, añil, algodón, palos de tinte y azúcar. Del valor de este comercio dice el virrey repetidamente citado: "en los años de 1791, 92 y 93 ha sido el valor de los frutos y géneros introducidos casi igual, y a corta diferencia, de $ 14.000,000 que son los que según el estado actual de las cosas, deben consumirse en estos reinos, y pueden saldarse con los frutos de extracción que se pueden computar en $ 3.500,000 cada año, y el residuo, de metales" (2). El siguiente cuadro tomado de la balanza del puerto de Veracruz en 1803, da a conocer los efectos que se exportaban y la proporción en que se hacía, pues, como se dijo, era aquel puerto el único habilitado para tal comercio. La balanza fué formada por el Consulado y publicada en la Gaceta de 18 de febrero de 1804.

AGRICULTURA E INDUSTRIA DE NUEVA ESPAÑA EXPORTADO A ESPAÑA

27,251	Arrobas de grana......	$ 2.191,399
1,573	„ „ granilla.....	40,226
786	„ „ polvo de grana....................	7,048
149,069	Libras de añil..........	263,729
968	Millares de vainillas.....	31,625
483,944	Arrobas de azúcar......	1.495,056
3,995	Fanegas de cacao Guayaquil	98,794
480	Fanegas de cacao Caracas	17,298

(1) Id., Núm. 432 y 433.
(2) Instrucción, Núm. 430.

1,739	Fanegas de cacao Maracaibo	$ 53,936
3,959	Libras de cacao Soconusco	2,599
26,635	Quintales de palo de tinte.	49,019
	Peletería	22,549
5,755	Quintales de pimienta de Tabasco	36,981
19,327	Quintales de algodón con pepita	35,910
374	Arrobas de achiote......	3,838
4,912	Quintales de zarza......	86,980
	Maderas finas..........	14,345
2,281	Id. de purga (raíz de Jalapa)	61,917
	Bálsamos..............	5,000
	Plata	7.336,530
	Oro	142,229
	Suma..............	$ 12.017,062

Cuando se permitió el comercio con las islas españolas del Atlántico, consistió principalmente en artículos de que la metrópoli no surtía a sus dominios, siendo el principal, la cera de abeja que llegaba de Cuba, de la cual se consumían al año veinte mil quintales. De México se exportaban para ellas, pieles, jabón, algodón y más que todo, harina. Había decaído este comercio en el tiempo del segundo conde de Revillagigedo quien consideraba ventajosa su protección para que quedara en los vasallos del Rey lo que de otro modo iría a manos de los extranjeros, pues que la metrópoli no podía surtir a todas sus posesiones. Propuso en consecuencia que se rebajaran a la cuarta parte todos los derechos por la introducción de productos de ellas y recíprocamente por la de los efectos del continente en las islas, quedando prohibido vender a éstas, grana, añil y vainilla, "que justamente están mandadas remitir a España",

dice el virrey citado, "a fin de evitar que las extraigan los extranjeros sin pagar los debidos derechos" (1).

El comercio con las otras posesiones españolas en el continente, iba aumentando en importancia, no tan sólo el de los frutos del país, sino el de la industria de los habitantes; pero decayó por la prohibición que hubo de llevar de una a otra de estas posesiones, efectos de España o venidos de allá, y aunque se alzó esta prohibición (octubre 12 de 1778), como fué con la condición de que al salir las mercancías pagaran de nuevo tantos derechos como habían satisfecho al entrar, no alcanzó a levantarse; por lo cual, en los años siguientes se fueron quitando las restricciones hasta el punto que referido queda en párrafos anteriores.

En conclusión, la política comercial de España fué que no hubiera en sus posesiones comercio extranjero, sino que éste se hiciera mediante ella, y ella también servir de intermediaria para el comercio de los reinos de América entre sí. Esto último fué aflojándose poco a poco, pero lo primero no tuvo modificación alguna, al menos respecto a la Nueva España en la cual la prohibición continuó hasta la independencia. Sin embargo, Alamán llama la atención sobre que este sistema favoreció de hecho la agricultura y la industria de nuestra región, sin que por otra parte causara ningún perjuicio; porque se tenía el mercado privilegiado de España para los azúcares, y el exclusivo de la Habana para las harinas, por lo cual "se dió gran valor a las haciendas productoras del azúcar, y, haciendo refluír a Veracruz las harinas de Puebla, tanto para el consumo de aquella plaza como para el de la Habana, de las demás islas y de Yucatán, dejó libre el surtimiento de México para los trigos de Querétaro y de Guanajuato, lo que, haciéndolos valer, hacía prosperar las fincas que en aquellas provincias se ocupaban de este cultivo, proporcionando todo este activo tráfico, animación y vida al comercio interior". Y en cuanto a la industria, dice el mismo escritor que como no había competencia con los efectos ex-

(1) Instrucción, Núm. 468.

tranjeros, quedaba para ella todo lo que habría sido para las otras naciones (1).

El comercio interior consistía principalmnte en el intercambio de los productos del suelo y de los efectos de la industria de unas regiones con las de otras, y todas, con la capital y otros centros de comercio tales como Veracruz y Acapulco, Guadalajara y Querétaro. No nos es posible calcular con exactitud el monto de este comercio, pues no hemos encontrado suficientes datos. Tomando como base lo colectado por alcabalas, se puede tener una idea, pero sólo aproximada, pues aparte de que la venta de inmuebles también causaba aquella contribución, había muchas cosas que estaban exentas de ella, y algunas corporaciones, libres de pagarla; por ejemplo, no la causaban la carne salada, el sebo y el tasajo, y no estaban obligadas a ella las misiones de California. Calculando, pues, sobre la base dicha, el valor del comercio en 1777, sería aproximadamente de ..... $ 32.929,000, habiendo sido de $ 1.975,740 el monto de la alcabala sobre un tipo de 6%, y en 1803 ese valor ascendió a $ 55.560,950, pues el de la alcabala llegó a... $ 3.432,557, habiéndose cobrado al mismo tipo. (2).

EL CONSULADO.—El comercio principal, más bien que por la influencia de las leyes, por el carácter y modo de ser de los emigrantes y nativos, estaba en manos de españoles. Para organizarlo, todos los comerciantes se habían constituído en cuerpo con la creación del Tribunal del Consulado, a semejanza de los que había en Sevilla y en otras partes de España. Tenían la dirección el prior y dos cónsules electos por los comerciantes, y se ponían comisionados en las principales plazas del reino, y agentes en Madrid. Concedióseles jurisdicción privativa para conocer y decidir los asuntos contenciosos entre mercaderes por razón de mercaderías, siendo jueces en primera instancia, el prior y los cónsules, y en segunda, un oidor designado por turno y dos comerciantes adjuntos; para dirigir la sustanciación de los

(1) Historia, I - 110.

(2) Los datos se tomaron de los que publicó Don Tomás Bermudo en 17 de febrero de 1824 y reprodujo Alamán en Hist., Vol. I, Apéndice, pág. 4.

pleitos y los puntos de derecho, mantenía el tribunal dos asesores letrados, con dotaciones crecidas, como lo eran también las del prior y los cónsules. Para sus gastos, se le había asignado el producto de un impuesto de 10 al millar llamado **avería,** que en las aduanas de Veracruz y México se cobraba sobre todos los géneros y efectos que se introducían, lo que daba $ 70,000 anuales en tiempo de Revillagigedo; además, durante 59 años, de 1695 a 1754, había tenido en arrendamiento las alcabalas, y encargados algunos otros ramos de la renta pública, con muy pingües utilidades que se acrecieron porque el impuesto de **avería** se aumentó a 15 al millar. En cambio se le habían encomendado grandes obras de utilidad pública que llevó al cabo con sus fondos; tales fueron la construcción de la Aduana de México, la apertura de varios caminos, la excavación del canal de Huehuetoca para el desagüe de la capital, y en tiempos más recientes, el costosísimo camino de México a Veracruz, que pasa por Córdoba y Orizaba, además de que en las muchas angustias que por la guerra de sucesión sufrió España, giró sobre la hacienda de la Nueva sin tener muchas veces fondos bastantes, y entonces el Consulado tomó sobre sí caudales de préstamo para proporcionarle fondos al gobierno (1).

El austero conde de Linares (1711-1716) dijo del Consulado entre otras cosas: "El Consulado debe tener su régimen según las leyes prescritas en la recopilación, pero nada menos se practica que su cumplimiento; pues reducidos Prior y Cónsules en sustancia, a unos buenos arrendadores de alcabalas, su mayor trabajo es suplir lo necesario cuando les faltan los ingresos de la ropa, y regular aquel seis por ciento, que debía pagarse con moderación, según les parece, distinguiendo a los que son más de su afición en el más o en el menos: de donde nacen las grandes controversias en la elección de prior y cónsules, pues dominando aquí la emulación y envidia, están reducidos entre los mercaderes en partidarios siendo el norte de su afectos en todas materias, el interés:

(1) Instrucciones del primer Revillagigedo y del de Branciforte. ___ "Instruc." 21 y 131.

pero hallará V. E. que, pareciendo un gran aparato en estas elecciones, siempre acaba de hacerse lo que el virrey gusta, pues gobernando con agasajo, más quieren hacer mérito de su voto con el superior que con el amigo" (1). En cambio, el primer conde de Revillagigedo (1754), que fué el que empezó a administrar las alcabalas por cuenta de la Real Hacienda, informó a su sucesor que: "Las alcabalas de esta ciudad y lugares de su agregación, han corrido al cargo del consulado por cabezones de quince años, usando en la exacción de ese derecho, la posible moderación y templanza con que se ha granjeado universal estimación; pues no sólo han sentido los moradores la equidad y buen modo, sino que, de las sobras, han logrado socorros los hospitales y comunidades religiosas, las viudas y doncellas y otras clases pobres, pudiendo asegurar (por la aserción de sujetos verídicos de que me he valido) que el manejo de tan cuantioso ramo, no ha cedido en particular lucro de ministros de su administración, ni tampoco tienen fondo común reservado, con lo cual y otras noticias, he inferido la pureza, buena fe y legalidad con que las administran y de que me he servido para formar la ordenanza de su administración por cuenta de la real hacienda desde el 1º de enero del corriente año, en conformidad con las órdenes del Rey que se me confirieron a ese efecto" (2). Y el segundo conde de Revillagigedo, reconociendo los servicios públicos prestados por el cuerpo, advertía a su sucesor que los sueldos del prior y de los cónsules eran altos y "que recayendo aquellos empleos en sujetos acaudalados, parece que debían servir a su cuerpo así como lo hacen los vecinos honrados que son alcaldes: sin paga alguna"; que era muy grave inconveniente obligar a los "comerciantes de fuera de la capital a que acudieran a ésta a ventilar sus pleitos"; que los directores del consulado "siempre se habían dirigido a engrandecer el comercio de México sin cuidarse de los demás del reino y con positivo perjuicio de ellos, como había sucedido recientemente cuando solicitó la baja de la alcabala,

(1) "Instruc." pág. 310.
(2) Id., pág. 22.

pero sólo para la capital, queriendo que se aumentase en Veracruz la de lo que en ella se vende, no pagándola lo que saliese invendido, que sería lo consignado en España a los comerciantes de México". Por estas razones propuso a la corona que se suprimiese el consulado "que para nada haría falta, o que se estableciesen muchos sobre buenas reglas y principios, en las principales ciudades y repartidos a proporcionadas distancias por todo el reino" (1). El gobierno optó por lo segundo, y se establecieron los consulados de Guadalajara y Veracruz: este último fué de mucha influencia, y, unido con el de México, se comunicaban entre sí y eran movidos por los mismos resortes e intereses (2).

AGRICULTURA E INDUSTRIA.—Misioneros y gobernantes se dieron en los primeros años del gobierno español a fomentar la agricultura y la industria no sólo entre los españoles sino entre los indios. Hernán Cortés inició el movimiento que fué seguido independientemente por los obispos, por los religiosos y por la segunda Audiencia. Cortés no sólo reglamentó, cuando fué gobernador, las horas de trabajo en los campos, sino que introdujo varios frutales y plantas y estableció haciendas de cultivo y de cría de ganado, molinos e ingenios (3). El primer obispo de México, Zumárraga y los principales religiosos, en carta colectiva pedían la fundación de pueblos de agricultores españoles, pobres y honrados: "lo uno para ejemplo de los naturales, porque es cierto que cuanto toca a la fe e cirimonias y oficios divinos, que los infieles toman de los cristianos y también del ejemplo de muchos buenos que hay, y vese claro que donde están españoles, los naturales tienen más de fe. Esta es tan gran cosa que sin ellos, con mucho más trabajo se haría su conversión. Así mesmo, habiendo pueblos como los que de presente se trata, la tierra que está incultivada y vacía, granjearse hía y daría fruto; que toda la granjería de indios es pobre"...

(1) Instrucción, Núms. 462 - 464.
(2) Alamán, Hist., I - 60.
(3) Alamán consagró casi íntegro el volúmen II de sus disertaciones a las empresas de Cortés. En él puede verse lo que se dice en el texto, lo mismo que en Cuevas (P. Mariano, S. J.) "Cartas y Otros Documentos. etc.", Pág. 41, documento VIII.

"Mucho nos parece que se debe proteger a los tales y con toda brevedad enviar el despacho y enviar más gente de esta calidad. Los naturales se andarían tras de estos pobladores, pues les han de dar de lo que tuvieren y no tomarles de lo suyo, como sucedió en tiempo pasado (Los días de la primera Audiencia). Ya se cría seda y habrá mucha: ya tenemos árboles y algunos que dan fruto como almendros y duraznos y melocotones y albericoques, sarmientos y otros muchos; pero todavía deseamos que S. M. mandase que todo navío trujese alguno como olivos y otros plantones. Ovejas merinas no hay, pero ya todos los otros ganados. Con estos pueblos y con su ejemplo, porque estos todos son y han de ser labradores, oficiales, granjeros y cultivantes de la tierra, los naturales se enseñarían y harían lo mesmo; y para esto deseamos también que ellos fuesen favorecidos, que antes del presente no lo eran en gran detrimento de la tierra y rentas de S. M.; que todo era tributos y trabajos excesivos" (1). Algunos años después de esto, 30 de noviembre de 1537, los obispos de México, Oaxaca y Guatemala runidos en México, insistían ante el Emperador para que se atendiese a la agricultura y se fomentase la industria. "Parécenos", le dicen, "como a personas que deseamos la perpetuidad de la tierra y provecho de los españoles y naturales que en ella viven, ser cosa importante que acá se diesen más que se dan, a cultivar tierra, sembrar trigo y legumbres, poner plantas, etc.: V. M. lo debe mandar en la mejor forma que servido sea, y también hubiese oficiales en todo lo mecánico, que enseñasen a estos naturales, pues son tan habilísimos para los deprender, y cesarían los excesivos precios a que valen trigo, legumbres y frutos de Castilla, y lo demasiado que los oficiales llevan por las obras que hacen en sus oficios... y terníamos por bueno que hubiese una escuela de oficios para que los indios los deprendiesen todos, a lo menos, se les hiciese algún favor a los oficiales que acá están o acá pasaren, para que los quieran enseñar; y porque sobre esto y otras cosas tocantes a la gobernación buena, su

(1) Carta de 27 de marzo de 1531 ap. Icazbalceta, "Zumárraga", Apénd., Docum. 6, págs. 52 y 53.

visorey habrá dado más larga relación como persona prudentísima que en ello se desvela, no nos alargamos" (1). El Sr. Zumárraga, por su parte, no cesó de encarecer la necesidad de introducir familias de agricultores, de fomentar este arte, de proteger, alentar y mejorar las industrias de los indios, sobre todo la de tejidos, para lo cual pedía que se mandaran ovejas merinas y semilla de lino y cáñamo y simiente de gusano de seda, y con esto, "artificios de alcatifas y tapicería y alhombras, para dar mejor arte a los indios", y "que S. M. mandase venir algunos moriscos casados del reino de Granada (2), y que S. M. les diese pasaje franco y lo que hubiesen de menester hasta acá y avencindasen en algunos pueblos de S. M. para que introdujesen en los indios el arte de labrar y aprovechar la seda" (3).

El mismo Sr. Zumárraga introdujo en su pueblo de Ocuituco, árboles frutales de España y trajo de allá, cuando volvió ya consagrado, "tres navíos de casados oficiales con sus mujeres e hijos, cuyos fletes y matalotajes, y curas de boticas y médicos, hasta agora no los he podido pagar", decía él mismo en el parecer que dió al virrey sobre cierto asunto en 1536 (4). Y continuando en su empresa de los tejidos de seda, mandó a Alonso de Figuerola, canónigo de Oaxaca, gran naturalista, que escribiera un libro por el cual fueran instruidos los indios en criar la seda hasta teñirla (5). El obispo de Michoacán, D. Vasco de Quiroga, fundó sus pueblos-hospitales a semejanza del de Santa Fe cercano a México que había establecido siendo él aún seglar y oidor de la Segunda Audiencia. Proveía en ellos a la cristianización y cultura de los indios, y tanto en esos pueblos como en

(1) Icazbal. Ut. supr. Docum. 21, pág. 96.

(2) "Es preciso recordar", dice con este motivo García Icazbalceta, la aversión con que entonces eran vistos los descendientes de moros y de judíos, y las leyes que les prohibían su paso a las Indias, para comprender lo atrevido de la proposición y cuánto sobresalían las ideas del Sr. Zumárraga sobre el nivel de su época". Sin embargo, el proveído fué: "Los oficiales búsquense cristianos y les den pasaje y matalotaje." El obispo trajo treinta y fueron recomendados a la Audiencia que les diera en repartimiento, tierra y solares y lo demás que se acostumbra a las otras personas de su calidad, como dice la cédula real fechada en Toledo el 21 de mayo de 1534, existente en el Cedulario del Arzobispado de México, que vino a parar en la biblioteca Lafragua del Colegio del Estado de Puebla. — Colec. Jenaro García, Vol. XV - 31.

(3) Ap. Icazb. Ut. supr. Docum. 23, pág. 112 y 113, y Docum. 24, pág. 114.

(4) Ap. Icazb. Ut. supr. Docum. 32, pág. 152.

(5) Documentos del Archivo de Indias, Vol. III - 534.

los que ya estaban formados, introdujo industrias, distribuyéndolas entre ellos, según dice Moreno (1), de manera que pudiera haber intercambio de unos con otros. El obispo Zumárraga decía a este respecto en el juicio de residencia del oidor D. Vasco: "que después acá que él fué" (el Sr. Quiroga a Michoacán), "se han hecho seis monasterios" (pueblos) "y que este testigo tiene relación cierta del mucho fruto que se hace en ellos e cada día crece en la cristiandad e policía, hasta adobar cueros, e hacer jabón, e sillas de caballos, e zapatos e chapines y otras cosas en que ellos se ganan de comer" (2). Los frailes ayudaban cuanto podían a los indios para que aprendieran las artes y se dedicaran al cultivo del campo, pero tropezaban con el egoísmo de los artífices españoles, quienes se negaban a enseñar su arte a los indios para evitar la competencia, y de aquí el empeño de aquéllos y de los obispos porque vinieran maestros dispuestos a enseñar su arte.

Proveyó el Rey y el Consejo favorablemente a todas estas peticiones, como consta de los acuerdos escritos al margen de ellas y de la contestación a la carta colectiva de los obispos (3); la Segunda Audiencia, por vía de ensayo, fundó un pueblo de españoles que habría de dedicarse a la agricultura (4); el primer Virrey D.

(1) "Fragmentos de la vida y virtudes del Ilmo. y Rvmo. Sr. Don "Vasco de Quiroga.....", por el Lic. D. Juan Josef. Moreno.—México.—1776.—Pág. 140. Aunque Moreno no cita la autoridad en que apoya su noticia, le da visos de verdad el hecho que hasta hace no muchos años predominaba en cda uno de los pueblos que dice, el oficio que según él, le enseñó D. Vasco.

(2) Icazb. "Zumárr.", Apéndice, Docum. 20, pág. 84.

(3) Id., Ibid. Apénd., pág. 102.

(4) "Hay ciertas gentes no conquistadoras (que creyendo merecerlo todo a ningún trabajo se abaten), que tienen algún ganado e bueyes para poder arar, aunque en poca cantidad. Pensmos atraerlos a que pueblen en sitio bueno cerca de poblado, pero do no haya heredades de indios, para que allí labren e críen sus ganados. No les damos propiedad alguna porque la reciban de mano de V. M. Una persona de experiencia y bondad hemos enviado con instrucciones para que escoja sitio entre la ciudad de Tascala y Chelula, que es casi la mitad del camino entre esta ciudad a la de la Veracruz, para que dándose fruto, especialmente trigo, pueda proveerse a las islas y aun a esos reinos. Para animar a esos labradores nos parece darles indios de la comarca, a diez, quince, veinte, treinta, ya para que les ayuden ya para que aprendan la agricultura, porque si los naturales tuviesen industria y policía acerca de esto, ¡cuanta granjería! ¡cuanto comercio!".

"Ahora los más de ellos no entienden sino en andar ociosos; de ahí borracheras, insultos y crímenes que no se pueden decir. E si una vez sabiendo el arte, gustasen el provecho que les sería, gente es que les aplace el tener qué vender; mas su ociosidad es tan grande, que o no hacen algo o cuando lo hacen no saben andar sino millares de hombres en los edificios o cosas que hacen. E uno de los principales intentos que tenemos para la perpetuidad de todo, es enseñarlos a vivir políticamente (*). aun nos hemos puesto a pedir a los señores indios de esta ciudad que nos den mancebos hábiles para los poner con oficiales castellanos de todos los oficios para aprendices como se hace en esos reinos,

Antonio de Mendoza prestó a este ramo cuanto favor pudo, lo mismo entre los españoles que entre los indios, repartiendo tierras entre aquellos, principalmente para estancias de ganado, porque de esta manera se aprovechaban ellos y no se perjudicaban los indios, y haciendo que éstos se consagraran a labrar sus tierras y entendieran en el cultivo del trigo, y recomendaba a su sucesor, D. Luis de Velasco, que continuara haciéndolo (1). Siguióse en lo sucesivo distribuyendo a los españoles tierras para laborío y estancias de ganado; diéronse, como hemos dicho en otro lugar, órdenes para que los pueblos de indios no carecieran de tierras y aguas (2), y para que los individuos de esta raza se recogieran a vivir en pueblos con el fin de que se facilitara su educación cristiana y civil (3).

Mas de todo esto resultaron gravísimas dificultades. Los indios rehusaban el cultivo de trigo en sus tierras

dándoles a entender cómo después que sean maestros, ganarán como los cristianos e serán honrados. Porque en ellos concurren grandes habilidades y fácilmente serán enseñados. Para esto nos los ofrecen gustosos, mas no hallamos oficiales que quieran recibírnoslos temiendo que después les quiten la ganancia. Perpetuos como esclavos y como tienen muchos, ya los tomarán. En desocupándonos meteremos la mano en esto." — "A los españoles desagradan todos estos pensamientos, porque no damos indios y los removemos. Es imponderable la murmuración y desasosiego. Hasta muchos fraires "(frailes)" de poco tesón no lo quisieran. Nosotros seguiremos constantes dándoles palabras de mercedes". (Carta de los Oidores Fuenleal, Ceinos, Salmerón y Quiroga a Carlos V.—Icazb., "Zumárraga", Apénd., Docum. 57, pág. 252.) (*) Al margen: "R. Bueno; que les den perpetuidad y aun libertades".

Por la carta de los religiosos y del Sr. Zumárraga, citada arriba, se sabe que los oidores llevaron al cabo el propósito de fundar el pueblo, y ellos dicen al concluir la carta copiada: "La población que dijimos de labradores, se hace a dos leguas de Chelula".

(1) Instrucciones, págs. 230, 234 y 239.

(2) Véase la nota núm. 1 de la pág. 7 de este volumen.

(3) Gran trabajo costó esta reducción aun entre los de mayor cultura, por lo que hubo que hacerla paulatinamente. (Véase la instrucción de D. Antonio de Mendoza. Instruc. pág. 236) Fr. Jerónimo de Mendieta era afectísimo a ella, y como su carácter no sufría demora, emprendió a reunir a los de Calimaya, apoyado por el virrey; formó el nuevo caserío y destruyó el antiguo que estaba esparcido en la selva, con lo que estuvo a punto de provocar una asonada. La Audiencia favoreció a los indios, y el buen religioso —porque realmente era muy bueno— concibió desde entonces alguna animadversión a ese cuerpo, como se ve en una carta que escribió al provincial Bustamante y en otra al rey D. Felipe II (que después citaremos), en las cuales atribuye a esa corporación muchos de los males de los indios, por darles oídos en sus litigios, y por aminorar la autoridad del virrey. "¿Pues qué camino lleva, dice, que una persona tal (como el virrey) que además de su reputación y cordura, de fuerza ha de tener mayores respetos al servicio de Dios y del Rey y de su propia gravedad y estado por no perder un punto de él, se anteponga o prefiera el parecer o querer de un pobre licenciado, porque estudió dos maravedís de leyes en Salamanca?" Refiriéndose al asunto de Calimaya dice al provincial: "En esto de las juntas, por una parte manda S. M. que con toda diligencia se hagan, se dé muy gran favor y calor para ello, y por otra parte sabe V. R. cuanto me costó la junta de Calimaya que de oficio eran obligados a hacer los señores de la Real Audiencia, aunque no sé si todos ellos juntos hicieran en tan poco tiempo tan señalada obra, porque donde era un yermo, se hizo en menos de un año un pueblo de tres mil vecinos; y con hacerse a pedimento de los indios (particularmente de aquellos que después lo quisieron desbaratar) y con comisión y mandamientos del Visorrey con cuyo favor se hizo lo que se hizo; por este desgraciado e indevoto de frailes Sr. Oidor Orozco, hallaron en él amparo los que después de hecha la junta se quisieron salir del juego de tal manera que por haberles

(1); no trabajaban en ellas sino bajo el mando de sus caciques o **mandones,** como les llamaban los religiosos, y no más de lo necesario para pagar el tributo y comer tan parcamente como estaban acostumbrados. Los españoles tampoco querían trabajar como peones en los campos, ya por ser conquistadores o hijos de tales, ya porque se creían caballeros; pues dice con cierta exageración Fr. Jerónimo de Mendieta: "Como pasada la mar a esta parte, se tenga tan bueno el más ruin de España, como el mejor caballero, y como traigan todos que han de ser servidos por los indios por sus ojos bellísimos, no hay hombre de ellos, por villano que sea, que eche mano de un azadón o una azada" (2). Era necesario, por otra parte, para el bien común de españoles e indios si habría de desarrollarse la nueva sociedad, el trabajo de los indios, porque aunque todos los españoles hubieran trabajado como gañanes, no habría sido bastante su trabajo; y de aquí la necesidad de compeler a los naturales a prestarlo, pues se rehusaban a hacerlo aunque se les pagara (3). Muchos religiosos (aun de los excelentes),

---

derribado a algunos de los rebeldes ciertas casillas o chozas, armó el mismo Sr. Oidor muy graves y criminales querellas . . . ." "Concluyo, pues, este requisito con que se tenga entendido que es imposible hacer junta, ni población nueva sin que se derriben las casas derramadas y viejas, y que en dar S. M. mandato para que se junten los naturales se entiende dar licencia para los medios necesarios a este fin, de los cuales el principal es derribarles las casas antiguas y viejas, que por no se ejecutar esto, ni atreverse el Virrey a mandallo, no se hace pueblo de nuevo que sea fijo, ni acaba ninguno de ellos de tener asiento . . . . ."

---

(1) Instrucción de Mendoza, Loc. cit.

(2) Colec. Icazbalceta "Nuevos Documentos", Vol. I, pág. 30.

(3) El cuarto virrey D. Martín Enríquez de Almanza, decía a su sucesor: "También ha de saber V. S. que el mayor sustento de esta tierra sale de las minas y labores cuyo beneficio no se sabe hacer sino con indios; y aunque antes de la pestilencia se acudía descansadamente a todo por los muchos que había, prometo a V. S. que después acá se hace mucho trabajo del cual no me cabía a mí la menor parte, que como por un cabo había falta de tantos indios y por otro, la necesidad precisa de su servicio so pena de acabarse todo; el cuidado de cómo se podría acudir a ello sin más daño de los indios que quedaban, no me daba poca pena, y al fin vine a dar en la traza que V. S. hallará con los demás papeles de este escriptorio, con la cual parece que se han ido esforzando entrambas cosas, y cada día se irán más, llevándolo V. S. adelante" . . . . . . "Y tenga V. S. perpetuo cuidado de mandar a las justicias que después de acudir a esto los indios, lo hagan también al beneficio de sus propias sementeras y hacer una comunidad en cada pueblo, porque les cuesta poco trabajo y les viene a ser de provecho como V. S. irá entendiendo; y así mismo la cría de gallinas y otras cosas de aprovechamiento que yo les he mandado, porque aunque parecen niñerías, como atrás he dicho, para los indios no lo son, y todo lo dejan caer si no se lo solicitan". Instruc. etc., pág. 345.

Nada es tan frecuente en las cartas de los religiosos y en sus informes, como la necesidad de apelar a mandatos y aun castigos para que los indios hicieran algo, aun acudir, después de su conversión y siendo ya cristianos desde niños, a la enseñanza de la doctrina cristiana; por lo cual los comparaban a los **mochachos de escuela,** como decía el P. Mendieta. De paso llamamos la atención sobre que no hay rastro de que a los gentiles se les haya obligado a esta asistencia; antes por el contrario, en una carta de Fr. Pedro de

no ciertamente por odio a los españoles, sino por los gravísimos abusos cometidos por muchos de éstos y por no pocos de los indios que tenían mando (1), por la compasión que naturalmente inspiran los débiles, y por no ver todo el complejo del problema, cayeron en un **radicalismo** (como hoy se dice) muy peligroso, y tanto más, cuanto que a aquellos trabajos atribuían (y en parte era cierto) que los indios se esparcieran por la montaña, lo que hacía muy difícil su instrucción y cristiana educación (2). No todos los religiosos, empero, pensaban con tal exageración, aunque todos estuvieran concordes y empeñados en mejorar la condición de los indios, sacándolos de abyección, y en reprimir los abusos. El Comisario de los franciscanos, Fr. Francisco Bustamante, escribió al Rey una carta muy práctica, justa y sensata, con motivo de los trastornos habidos en Guatemala por las Nuevas Leyes que tocaban este punto y que allá qui-

Gante, se van las dificultades que tuvieron los misioneros, y las industrias de que se valieron para atraerlos a la enseñanza. La carta está en Icazba. "Nueva colecc.", pág. 220; las otras cartas a que aludimos, en la colección española así llamada y en las demás de Icazbalceta.

(1) Los abusos de los españoles se verán en las cartas de los religiosos que después se citan. Y que no fueron exageraciones de éstos, se vé porque el Dr. Ceinos decía lo mismo en carta a Carlos V, fecha el 1o. de marzo de 1565 (Colec. de Docum. Icazb., II - 237), y Rodrigo de Albornoz, en carta escrita al mismo Monarca en 15 de dic. de 1525 (Id., I - 498). Respecto a los de los mismos indios, lo expresó el Arzobispo Montúfar al Rey (Docum. para la Hist. de México", pág. 122).

(2) Fr. Bartolomé de las Casas y Fr. Luis Cáncer fueron los más exagerados; obra del primero fueron las "Nuevas Leyes" de que se habla en otra nota. Fr. Jerónimo de Mendieta también lo era como se advierte en la carta al Comisario de Orden franciscana, Bustamante, fecha en Toluca en 1562, en la escrita al rey D. Felipe II, en 1565, y en la dirigida al Lic. D. Juan Luis de Ovando, visitador del Consejo de Indias, todas en Icazb. Nuev. Colec. Vol., I, págs. 35 y 108. — Hé aquí un párrafo de la dirigida a Felipe II: "17. V. M. es obligado a mandar que los indios no sean obligados a servir a los españoles, salvo los que de su voluntad se alquilaren; y los vagabundos ahora sean indios o mulatos o mestizos o españoles, que sean compelidos. La razón de esto es porque yo no sé en qué justicia se puede fundar que vengan cuantos españoles quisieren, de España a las Indias, sin un real, y que sobre tomalles sus tierras a los naturales y hacelles otras mil vejaciones, les hayan de servir aunque les pese, en todas las haciendas y granjerías que quieran inventar y hacellos ricos a costa de su sudor y sangre, para triunfar mundanamente en locuras y vanidades y ofensas de Dios. — Item, porque injusticia y crueldad desaforada sería consentir que toda la república de estos naturales se consumiese y acabase por aumentar y ampliar los advenedizos, que son los españoles, lo cual no puede faltar naturalmente, sino que se ha de cumplir dentro de pocos años si van las cosas como hasta aquí y si no se pone el remedio que digo, porque si no han podido sustentar a los menos españoles, siendo ellos mucho más que agora son, sino que se han disminuido de seis partes las cuatro o cinco, ¿cómo podrán, siendo tan pocos y yendo cada día a menos, servir y sustentar a los españoles que van en gran multiplicación, sin que se acaben muy presto?. Item, porque son muchos y muy públicos los malos tratamientos que a esta causa de alquilarse por fuerza, les hacen, que los lleven como si fuesen manadas de bestias, aguijoneándoles y dándoles varapalos el que los lleva que va a su placer a caballo y dándoles mucha priesa; y llegados a la casa de los españoles, los encierran, y aun algunos en pocilgas, so color de que no se les vayan, y, los más de ellos les quitan la pobre ropilla que llevan a cuestas, como por prenda, por este mesmo achaque; y como vienen de diez a quince leguas y mueren de hambre, y les hacen trabajar de día y de noche, no ven las

so implantar **ad unguem** el Capitán Cerratos (1); los provinciales de los religiosos franciscanos y dominicos, y los obispos, pidieron la derogación de lo más duro de ellas (2); y en especial; tratando de trabajos obligatorios retribuídos, los religiosos franciscanos en 1594, sin modificar sus doctrinas, dieron conclusiones prácticas, justas y acomodadas a la situación (3), lo mismo que los jesuítas (4). No fueron inútiles las quejas de los religiosos ni aun las de los exagerados, pues si se comparan las leyes de Indias, de que en otro lugar tratamos, con los pareceres de los prudentes y con las quejas de todos, aun de los exagerados, se verá que el Consejo de Indias y los Reyes de España siempre tuvieron presentes los intereses, al parecer contrarios, defendidos por la una y la otra parte con calor, tesón y hasta elocuencia, procurando harmonizarlos entre sí mediante la justicia. Si se examinan las diversas leyes y los bandos y providencias de los virreyes, expedidos sobre esta materia en todo el período del virreynato, así como las instrucciones de los virreyes, informes de religiosos y otros documentos, se verá que toda la acción del gobierno en este asunto, estuvo ordenada a cortar los abusos de los particulares y de las autoridades inferiores a quienes estuvo encomendado hacer que los indios trabajaran en propio o en ajeno trabajo todos los días no prohibidos, pero sin que se hubiera llegado a suprimir por completo la coacción a los indios para que trabajaran en las haciendas de campo y en otros trabajos (5). El año de 1786, la ordenan-

horas de escaparse de sus manos; y así acaece que se van al medio o al cabo de la semana sin su ropa y sin ninguna paga; y muchos de ellos, con la hambre pasada y desnudez y trabajo no acostumbrados, les da luego una enfermedad que se los lleva. . . ." (Icazb. "Nueva Colec.", Vol. I - 44). Esta carta no expresaba la sola opinión de Mendieta, sino que llevaba la aprobación y recomendación de los superiores de la Provincia Franciscana del Santo Evangelio, quienes decían al Rey: que habiendo visto la carta y los artículos en ella contenidos, "por ser muy provechosos para el descargo de su real conciencia, la damos y aprobamos por buena y cristianamente escrita, y sentimos con el autor de ella".

(1) Icazb., "Nuevos Documentos", Vol. II - 199.

(2) Id., "Zumárraga", Apénd., Docum. 31, pág. 146.

(3) Id., "Nuev. Docum.", pág. 170.

(4) Cuevas, Hist., II - 245, publica el documento, que encontró en el Archivo General de Indias, 60 -2-24.

(5) Las principales leyes dadas acerca del trabajo obligatorio fueron las siguientes. Que los trabajos redunden directamente en utilidad pública y no en beneficio privado como los servicios domésticos: ley 1a., tít. 12, lib. 6o., Recop. de Ind.; que se determinen por los virreyes y audiencias las horas de trabajo, de manera que no reciban daño en su salud: ley 26, tít. 12, ley 19, tít. 15, lib. 6o.; que no padezcan vejaciones, injusticias ni

za de intendentes suprimió los alcaldes mayores y los corregidores, que eran quienes obligaban a los indios al trabajo; pero aunque no sabemos si por algún precepto o por sólo la necesidad, los subdelegados continuaron ejerciendo esa función hasta que estalló el movimiento insurreccional por la independencia; sólo en Yucatán, en 1818, estando en paz la península, se quitó de un golpe esa coacción, poniendo en vigor un decreto de las Cortes de España, con el mal resultado que se verá cuando de eso tratemos (Libro II, cap. II, pág. 92). La repetición de leyes y de las quejas (y más de éstas que de aquellas), indica que no se llegaron a exterminar los abusos; pero sí se llegó a moralizar la sociedad, implantándose en ella, aunque no en cada uno de sus individuos, la firme voluntad de dar a cada uno lo que le corresponde.

Hubo también graves y numerosos conflictos entre españoles e indios por las tierras; pues muchas veces con justicia y otras muchas más sin ella, los indios, por perjudicar a los españoles o movidos por los díscolos del pueblo, emprendían litigios en los cuales solía haber religiosos ligeros o imprudentes que los favorecían. Como ya por el año de 1538 estaba repartida la tierra en la parte céntrica de lo que se ha llamado Anahuac (1), y lo restante se fué distribuyendo según avanzaban las conquistas, ya en tiempo del primer virrey D. Antonio de Mendoza se habían suscitado estas querellas, las que no concluyeron por completo en toda la época del gobierno español, aunque fueron poco siendo menos frecuentes, no habiendo sido raro, en los primeros años sobre todo, que las hubiera entre indios e indios. El ca-

---

género de servidumbre: leyes 32 y 38, tít. 12, lib. 6o.; que no por ocuparlos en ajeno servicio, se les quite de lo propio: leyes 21, 22, 23, tít. 12, lib. 6o.; que no sean llevados de largas distancias, ni de un clima a otro: ley 10, tít. 13, leyes 17 y 21, tít. 15, lib. 6o.; ley 10, tít. 3o.; leyes 29, 37, 38 y 44, tít. 12, y ley 17, tít. 15, lib. 6o.; que se les pague jornal competente, en mano propia y no de sus principales, sin tardanza ni fraude, y en dinero: leyes 1 y 9, tít. 15, lib. 6o.; ley 7, tít. 13 lib. 6o.; que se les paguen los días de ida y vuelta al lugar del trabajo: ley 3, tít. 12; ley 13, tít. 6, lib. 6o.; que se les den los mantenimientos y ropa a precios moderados: ley 10, tít. 10; ley 18, tít. 12, lib. 6o.; que se cure a los que enfermaren en el trabajo, y si quisieren ir a curarse, a otra parte, que se les deje ir allá: leyes 21 y 22, tít. 13, lib. 6o.; ley 23, tít. 13; ley 2, tít. 14, lib. 6o., y que no reciban daño ni estorbo en sus prácticas religiosas: leyes 21 y 22, tít. 13, y ley 10, tít. 15, lib. 6o. Sobre esta legislación y controversias jurídicas de ella ocasionadas, véase en Solórzano, Op. cit. Vol. I, Lib. II, Capítulos del II al XVIII.

(1) Cuevas, "Historia", Vol. II - 226.

rácter de estos litigios se verá en los documentos que citamos en la nota (1).

Para aliviar a los indios en el trabajo obligatorio y poner medios para que éste concluyera, se introdujeron, por gestiones de Fr. Bartolomé de las Casas y algunos

---

(1) "S. M. fué informado que los naturales de esta Nueva España rescibían daños en sus labranzas e sementeras, y que algunas estancias de ganados estaban asentados en su daño e perjuicio. Por un capítulo de una carta me envió a mandar que a las partes do me pareciese. enviase personas de confianza que cerca de esto desagraviasen a los indios y que lo que la tal persona mandase, se ejecutase, sin ninguna apelación. Conforme a esto, yo he dado algunas comisiones, especialmente para Guaxaca y otras partes, y en ellas mando que además de ejecutar lo que le pareciese ser necesario para evitar los daños, ante todas cosas, oídas las partes sumariamente, sin dar lugar a pleito alguno, haga pagar los daños que los indios oviesen rescibido. Esta orden podrá tener V. S.: pero también es menester que esté advertido, de que los indios maliciosamente, por ocupar tierras y hacer mal a los españoles, nuevamente rompen tierras cerca de las estancias y en otras partes sin tener necesidad, por tener causa de se quejar, para que yendo así, V. S. no lo permita".—Instrucción de D. Antonio de Mendoza a su sucesor. Instr. etc., pág. 236.

"Solamente son de cualidad y de alguna importancia las diferencias que unos pueblos con otros traen entre sí sobre términos de tierras, montes, y aguas, etc., que es el mayor bullicio de la Audiencia y en que los indios gastan lo que no tienen, y al cabo de diez o veinte años, tampoco se remedia ni aclara lo que yo, pobrecillo, me obligaría a pacificar sin blanca en menos de un día... Y esta tal averiguación o informe no se haga en forma de derecho ni con probanza de testigos juramentados, porque en este caso hallarán de entrambas partes cuantos quisieren..." (Fr. Jerónimo de Mendieta al Provincial Bustamante. Carta cit.)

"Y antes de pasar adelante, conviene avisar a V. S. de un secreto muy importante en cosas de indios, y es que aunque en lo general de su miseria pasa lo que tengo dicho, en particular hay algunos, especialmente de los principales y mandones, los cuales, o por cierta malicia con que nacen o por lo que se les pega de la compañía de muchos mestizos que se crían y andan entre ellos (que es una suerte de gente que V. S. conocerá bien), casi llegan a perder los indios su natural de flojos y pusilánimes que son. y se hacen bulliciosos y pleitistas, y para seguir estos pleitos hallarán tanto aparejo y ayuda en los mestizos, que aunque sean los pleitos injustos, ellos propios los incitan y dan ánimo para movellos y dinero para ello aunque después se paguen de su mano, porque al fin viene a confundirse entre los mestizos todo cuanto los indios adquieren y poseen, y después que se ceban en estos pleitos, esles vicio gastar su vida en ellos y la poca hacienda que tienen y aun la de sus pueblos y propios hasta echar derramas de mucha cantidad que entre ellos es una costumbre viciosa y de mucho daño; y sobre lo que más suelen traer estos pleitos es en contradicción de las tierras que los virreyes hacen merced en este reino a nombre de S. M...., para lo cual también hallan favor en algunos religiosos como en los mestizos, y los ayudan y animan para ello por algunos fines que deben tener, que porque V. S. vendrá a entenderlo todo, no digo aquí más de que el mayor cuchillo y perdición de estos indios son estos pleitos, y así el mayor bien que V. S. puede hacelles, es no los consentir en ellos, que si Dios me lleva a España, yo trataré con S. M. tan deveras esta materia, que le obligue a poner remedio a ello, y en el entre tanto, V. S. lleve adelante lo que yo he comenzado que es, echar de todos los pueblos de indios, los mestizos y algunos españoles viciosos que viven entre ellos, y que los prelados de las órdenes no permitan que sus religiosos traten de más negocios que la doctrina que los está encomendada". Instrucción de D. Martín de Enríquez, IV virrey.—Instruc. etc., pág. 244.

Por fin, para no aumentar las citas, el Marqués de Montesclaros, en 1607, decía al Rey desde Acapulco por donde se embarcó para salir de la Nueva España al Perú de donde había sido nombrado virrey, que será conveniente repartir las tierras baldías que había visto en su viaje de México a aquel sitio, "las más dobladas y fértiles que el pensamiento pudiera trazar", y añadía: "Vea V. M. (suplícoselo) de qué importancia le es a los indios tener toda esta tierra baldía y sin fruto alguno para ello ni para otra persona: y háse de entender que lo que se dice de estas ochenta leguas, se verifica en todo el reino, y que si en la Florida hiciese el virrey merced en nombre de V. M. de caballerías de tierra o estancia de ganado, lo contradirán los indios de México como si estuviera pegado a las tapias de su casa y hallarán frailes que les ayuden y soliciten testigos de los mismos indios y aún les ordenen los dichos. sin que en ello puedan tener otra intención que quitárselo a los españoles, pues puniendo esto en razón, de manera que los indios tuviesen las tierras que han menester largamente, y a los españoles se les diese y repartiese lo demás, no hallo en qué pudiera estar el daño de ninguno de los dichos géneros, antes pienso que con esto crecerían, y que viniendo a ser las labores y el ganado en tanto aumento como podría, será posible introducirse el trabajar los españoles y gente ociosa que no teniendo otro oficio en España, pasando a las Indias se corren de poner la mano en este ministerio". Instruc. etc., pág. 256.

otros (1), negros esclavos que más bien perjudicaron que sirvieron de alivio a los indios (2). De la mezcla de los negros con los indios provinieron los mulatos, así como de la de los españoles con indios habían nacido los mestizos quienes por una razón que fácilmente se adivina, fueron pronto de gran número, y en su mayor parte quedaron en la clase baja de la sociedad que se iba formando (3). De los mulatos y de estos mestizos pobres, se formó una clase trabajadora en los campos, en las artes mecánicas, en las minas y en los servicios domésticos. Por lo que ve a los campos, este nuevo elemento, que sustituyó en mucho a los indios, sobre todo en la Mesa Central que fué donde más se extendió, se radicó en las haciendas de campo en las que unos alquilaban su trabajo como gañanes o peones, y otros labraban parcelas de tierra en aparcería con los dueños del terreno. De esta manera se cultivaron, al fin, en mucha parte, las

(1).—El mismo Fr. Bartolomé lo dice en su "Historia General de las Indias", lib. 3o. cap. 102, así como también el resultado favorable a su petición, aunque confiesa que luego que cayó en la cuenta "de la injusticia con que los portugueses los hacían esclavos, no lo diera" (el consejo) "por cuanto había en el mundo, porque siempre los tuvo por injusta y tiránicamente hechos esclavos, porque la misma razón es de ellos que de los indios". (Hist. Gen., edic. Vigil, México. 1877.—Vol. II - 370). Hay además el memorial en que lo pidió el cardenal Cisneros, en 1516; otro memorial que presentó años después, cuando se le pidieron algunos medios para el arreglo de la "Tierra Firme", lo pidió como condición en el contrato que en 1520 celebró con el Rey para su empresa de colonización; finalmente, se lo repitió en 1531 en una representación, al Consejo de Indias (Los documentos están en la Colección del Sr. Unguina. D. José M. Vigil publica uno y extracta los demás en los apéndices V y VI de su edición de la "Historia General" de Casas, Vol. I, págs. 80 y 81). Los PP. Jerónimos que gobernaban las islas propusieron lo mismo en carta de 22 de junio de 1577, escrita al Cardenal Cisneros, cuyo párrafo relativo copia Vigil tomándolo de la Colec. Unguina (Loc. cit.); el Lic. Zuazo en carta dirigida a Chievres en 22 de enero de 1518 trascrita por el mismo Sr. Vigil, tomada de la misma Colección (Op. cit. pág. 74), hizo igual petición. En cuanto a la Nueva España, dice el P. Cuevas (Hist. Vol. II - 231) que no ha encontrado (y ha estudiado muy diligentemente los archivos) documento alguno que pruebe que otros religiosos a más de Fr. Bartolomé tuviesen la idea de hacer venir negros esclavos sino por el contrario, halló la protesta del Sr. Montúfar a nombre suyo y de los demás obispos contra esta introducción (Arch. Gen. de Ind. 60-401-46C), y la de D. Pedro Moya de Contreras.

(2) Véase la queja de los indios a Carlos V en el "Códice de Mendieta", I - 132, la carta de Fr. Francisco de Guzmán al Rey en 10 de marzo de 1551 (Cuev. Colec., pág. 168), la Relación de Pomar y Zurita, pág. 173 (Cit. por Cuev. Hist. I - 43); y este mal trato fué la causa de muchas cédulas que prohiben la convivencia de negros con indios en los pueblos de éstos. Ley 10, tít. 1o., y leyes 21, 22, 23, y 25, tít. 3o., lib. 6o., y Cédula de 13 de julio de 1685.

(3) "S. M. y la Emperatriz nuestra Señora que esté en la gloria, me mandaron por muchas veces que yo diese orden como los hijos mestizos de los españoles se recogiesen, porque andaban muchos de ellos perdidos entre los indios. Para remedio de esto y en cumplimiento de lo que sus Magestades me mandaron, se ha instituido un colegio de niños, donde se recogen no sólo los perdidos, mas otros muchos que tienen padres; los ponen a deprender la doctrina cristiana, y a leer y escribir, y a tomar buenas costumbres. Y así mismo hay una casa donde las mozas de esta calidad que andan perdidas se recogen y de allí se procura sacarlas casadas". (D. Antonio de Mendoza a su sucesor. Ut. supr., pág. 228). Y fueron muy repetidas las representaciones al Rey de los obispos, religiosos y gobernantes, para que no se permitiera que los españoles casados estuvieran acá separados de sus mujeres que dejaban en España, y que no vinieran sino los que fueran casados y en compañía de sus mujeres, sobre lo que se dictaron varias disposiciones.

grandes haciendas que resultaron de las mercedes hechas a los pobladores y conquistadores. El virrey D. Matías de Gálvez preparó en 1783 un reglamento de gañanería para cortar abusos que se habían introducido en el trato con los indios y con los gañanes. En él prescribía que los hacendados llevaran un libro formal en que constaran los nombres de los operarios, sus trabajos, los jornales que ganaban, los días que trabajaban y aquellos en que se les hubiera ministrado alguna cantidad a cuenta, los alcances de las liquidaciones y razón de haberse satisfecho. A cada uno de ellos se le había de dar firmada por el amo, una libreta en que habían de apuntar en su presencia, con **"líneas claras y distinguidas, de modo que ellos mismos las vieran y entendieran aunque no supieran leer"**, las cantidades que se les habían prestado y las que hubiesen abonado; y esta libreta era la única en que debía hacer fe en cualquier liquidación, a menos que el interesado la hubiera perdido, pues entonces se podía estar al libro de caja de la contabilidad. Prohibía entre otras cosas, prestar a los indios más de cinco pesos sino en necesidades gravísimas certificadas por el alcalde mayor o sus tenientes; y que fuera recibido un gañán en otra hacienda sin que por boleta de aquel administrador le constara al nuevo no ser el gañán deudor, u obligándose este administrador a pagar lo debido por el peón, pero en ningún caso se le podía descontar al trabajador, de la paga de su trabajo, más de la cuarta parte. Se mandaba también que, cuando más tarde cada cuatro meses, debían pagarse los **alcances** que los jornaleros tuviesen, pago que se haría en dinero como de mucho antes estaba mandado. No alcanzó a poner en vigor el de Gálvez esta ordenanza; pero la Audiencia gobernadora en la vacante que dejó aquel, la promulgó el 23 de marzo de 1785 (1). El segundo conde de Revillagigedo dá a conocer a su sucesor los efectos que resultaron de la mala inteligencia de este reglamento. "Ha resultado en perjuicio de otra clase de trabajadores, dice, a quienes nadie quería prestar, ni habilitar para su tra-

(1) Puede verse el bando completo en la obra de D. Francisco de Arrangoiz, "México desde 1808 hasta 1867".—Madrid, 1871 - Pérez Dubrull Impr. Vol. I. Apend. I.

bajo, con el miedo de que no se les podía cobrar. Por lo que hice diversas declaraciones y una general en 18 de abril de 92, para hacer entender que el bando sólo trataba de aquellos colonos radicados o establecidos en las haciendas, pero no de los aventureros tomados por temporadas, ni mucho menos de aquellos otros que cultivan por sí tierras y hacen cosechas de diferentes clases y frutos, a quienes perjudicaría aquel privilegio tanto cuanto aprovecharía a los verdaderos gañanes". (1).

Hemos dicho ya que los primeros gobernantes y los misioneros se empeñaron por hacer a los indios agricultores independientes. A esto obedecieron las leyes que les dan tierras y aguas, las diversas disposiciones para la formación de pueblos y la coacción para que trabajaran en **propio** o en ajeno trabajo. Fr. Jerónimo de Mendieta llegó a proponer que se les dieran tierras en propiedad individual (2); pero se tenía muy presente "que siendo guardián de Huexocingo Fr. Antonio de Ciudad Real —dice D. Antonio de Mendoza— los indios principales de aquel pueblo repartieron casi todos los baldíos entre sí; yo, como recién venido, celoso de hacer por los indios, sin más consideración aprobé y conformé a aquel repartimiento, lo cual tengo entendido fué muy perjudicial a la república"; y quizá por esto el mismo Fr. Jerónimo desistió de su intento, pues en su carta a Felipe II, aunque habla en ella de todo lo que a Bustamante había aconsejado pedir, prescinde de esto, y lo mismo hace en las recomendaciones al Lic. Ovando. Sin embargo, siguieron los religiosos en su empeño por inducirlos al trabajo de los campos; así lo manifiesta el proponer que uno de los puntos sobre que el Comisario General de los mismos religiosos había de inquirir, era: "que los frailes no dejen de ayudarles a los indios lo que pudieren en la policía temporal, induciéndolos a que siembren más de lo que suelen, y que críen todas las cosas que en aquellas partes se harán bien aun las de Castilla como las de la misma tierra" (3). En su mayor parte fueron

(1) Instruc., Núm. 410
(3) Carta al provincial Bustamante, ya citada.
(2) Información dada por los religiosos franciscanos al Sr. D. Juan de Ovando en 1569.—Icazb. "Nueva Colecc.", II - 165.

infructuosos estos trabajos, pues aunque sin duda se consiguió mucho respecto a los particulares, nada se logró de la masa de los naturales, como se desprende de las siguientes palabras del conde de Revilagigedo escritas en 1794: "La división de tierras en estos reinos, es mucho más desigual que en España, como que hay hacendados que poseen terreno suficiente para poblar un reino; sin embargo, no causa esto tanto daño en América como causaría en Europa, porque la desidia y mala educación de los indios hace o que arrienden las tierras a los españoles o que las cultiven de modo que no saquen de ellas la utilidad que en manos de éstos. Hay varias cédulas reales que favorecen la población de pueblos de indios, concediéndoles 600 varas de tierra y las que necesitaren para su subsistencia (1), y sin embargo, son pocos los indios que usan un beneficio tan favorable, de modo que en todo el tiempo de mi gobierno no llegan a doce los pueblos que se han erigido, o más bien se han separado algunos barrios, de la cabecera donde estaban reunidos. Más bien que a la agricultura y trabajos que piden alguna espera para dar fruto, se acomodan los indios a aquellas faenas que lo dan de pronto, como el corte de maderas y las fábricas de carbón, siguiendo en ellos la desarreglada práctica de trozar los árboles por el pié, talando enteramente los montes" (2).

Cultivóse principalmente maíz, trigo, frijol, chile, cacao, tabaco y caña de azúcar. En 1777, se mandó por cédula real al virrey, marqués de Bucareli, que promoviera las siembras de lino y cáñamo, y se enviaron de España, peritos que enseñaran su cultivo a los naturales. Por haber sido infructuosas las providencias tomadas, se repitió el mandato en 1780, época en que se comisionó

(1) La Instrucción de Revillagigedo, tal cual se publicó en 1831, dice: "Hay varias disposiciones reales que favorecen la población de los pueblos de indios concediéndoles 600 varas de tierra, o las que necesiten para su subsistencia". Como las disposiciones a que alude no son disyuntivas sino copulativas, pues además de las 600 varas por cada rumbo, que era el fundo legal, se concedían a los pueblos (Cédula de 1o. de diciembre de 1573) **tierras, auas, monts y un ejido** de una legua de largo donde pudieran tener sus ganados, creemos que la conjunción o de la impresión ha de haber sido y en el original, y que en éste no ha de estar la coma después de la palabra tierra. Así lo hemos puesto en el texto. Sobre estas diversas clases de tierras de indios, es muy claro el Lic. D. Luis G. Labastida en su "Colección de leyes, decretos, etc., relativos a la Desamortización y Nacionalización de bienes de Corporaciones".—México.—Tip. del Timbre. 1893.—Véase la pág. 20, donde se habla de las tierras de indios de un modo especial.

(2) Instrucción, Núms. 406, 407 y 408.

para que lo llevara al cabo, al administrador de los bienes que se les habían recogido a los jesuítas cuando Carlos III los expulsó de sus dominios. Mucho se adelantó ciertamente en esta vez en el cultivo mandado, tánto que de España se remitieron reglamentos para el hilado, e instrumentos y reglas para la fabricación de jarcias, lonas y lonetas para la marina española. "Pero todos estos progresos" —dice el segundo Revillagigedo— "fueron accidentales y debidos a la alteración de precios que había ocasionado la guerra con los ingleses". Acabada ésta, se redujo la fabricación a sólo lonetas y jarcias, y esto por cuenta de la Real Hacienda. Naturalmente esta disposición hería el cultivo del lino que continuó, sin embargo, pero sin progresar. Siendo ya virrey Revillagigedo, pidió informe el gobierno de Madrid acerca del estado del establecimiento. La Junta Superior del Ramo acordó suplicar al Rey que cultivo y fábrica continuasen por su real cuenta; pero no se obtuvo nada, sino que al contrario, se ordenó que se restituyeran a España los labradores que de allá habían venido a implantarlo, dejándose, empero, libertad para sembrar y cultivar dichas fibras, y permitiéndose que siguieran los plantíos hechos por el gobierno en la hacienda de S. José de Chalco. Cumplióse lo mandado, y para ver de prestar favor al nuevo cultivo, el comisonado de él propuso al virrey que se comprara por la Real Hacienda el lino que se produjera, el cual pagaría al precio de 6 pesos y medio el quintal, precio que era el que tenía en Cádiz. El tribunal de cuentas, a quien pasó el expediente, manifestó que había obstáculos para la operación, y que los indios, prefiriendo por más prontas, ciertas y eficaces, las ventajas del cultivo del maíz y frijol, tendrían repugnancia a las del lino, por lo cual parecía más cuerdo proponer a los otros labradores, que entendieran en aquellas siembras, estimulándolos "con anunciarles los precios que tenían los linos en Cádiz, y la libertad de derechos que S. M. había concedido a este fruto". Así lo hizo Revillagigedo y así lo aprobó la Corte, aunque repitiendo la exhortación para que no se dejara de la mano la empresa, sino que se promoviera con eficacia; pero sucedió

lo que el Conde preveía y fué, que no prosperaría si no se ponían diligencias más eficaces y si no se ofrecían a los labradores ventajas que compensaran los trabajos y riesgos de emprender una cosa nueva y que requiere mayor delicadeza que las que acostumbraban hacer; y como no se hicieron aquellas diligencias ni se dieron estas ventajas, la empresa vino abajo y concluyó por completo: en lo cual (nos parece) no poca parte tuvo la consideración de que con ella se podía perjudicar la agricultura de la Península, y con los tejidos, su industria; pues Revillagigedo parece indicarlo al decir a su sucesor (núm. 390) que el cultivo de la seda —por él recomendado— presenta más seguridad que el del lino de no **perjudicar la agricultura de la península,** y el principio que guiaba la política de aquel tiempo, que era, según el mismo virrey, que "no debe perderse de vista que esto es una colonia que debe depender de su matriz la España y debe corresponder a ella con algunas utilidades por el beneficio que recibe de su protección; y así se necesita un gran tino para combinar esta dependencia y que se haga mutuo y recíproco el interés, lo cual cesaría en el momento que no se necesitase aquí de las manufacturas europeas y sus frutos" (1). Conforme a este principio, se había prohibido (2) el cultivo de las viñas, dejando libre el de algunas para comer su fruto, y el de los olivos, si no estaban destinados a obras piadosas, prohibición que se repetía en las instrucciones dadas a los virreyes. Sin embargo, los viñedos habían progresado mucho, sobre todo en Parras (Coahuila), dice Alamán (3), y el segundo conde de Revillagigedo decía a su sucesor: "Las cosechas de granos de todas especies han aumentado considerablemente en estos reinos, y lo mismo la de aceite y vino que se cosechan también aunque no en gran cantidad". (4). En los últimos años (1796), se concedieron por el virrey permisos para algunos plantíos en la hacienda de Plancarte, cerca de Cela-

(1) Instrucción, Núm. 364.
(2) Ley 18, tít. 17, lib. 4. Recop. de Ind.
(3) Hist., I - 104.
(4) Instrucción, Núm. 403.

ya, y en Tetela del Río, licencias que fueron ratificadas por el rey, advirtiendo a los virreyes que no concedieran nuevos permisos, sino que acudieran a la Corte en los casos que se ofrecieran (1). Advierte Alamán que estas prohibiciones no fueron perjudiciales, porque el clima no es propicio a la producción de uva que pueda aprovechare en vino ni de aceituna que sirva para la producción de un buen aceite. Y añade: "He hecho yo mismo la costosa experiencia de lo que aquí afirmo" (2).

El valor de los productos agrícolas de la Nueva España no puede calcularse con exactitud. La única manera de hacerlo es por el monto de la recaudación del diezmo eclesiástico, como lo hicieron Revillagigedo, el barón de Humboldt y Alamán. En el decenio de 1780 a 1790, el promedio de aquella renta era en números redonos, $ 1.800,000 (3), lo que daría un valor de ..... $ 18.000,000; pero es menester advertir que los indios no pagaban diezmo; que no lo pagaban entero los llamados frutos mixtos como el azúcar, y que otros estaban libres, como la grana; por lo cual Alamán no reputa exagerado el valor de $ 30.000,000, y Abad y Queipo le da el de $ 29.000,000 en la misma época (4).

La empeñosa solicitud que se tuvo en los primeros años por la introducción, aumento y desarrollo de las artes y oficios, principalmente por el de tejidos, y entre éstos, por el de la seda, dió abundantes frutos. Al malvado oidor Delgadillo se debe la introducción de este textil; pues trajo la primera simiente y la regaló a un vecino el cual la cultivó y extendió particularmente en la

(1) Cédula de 21 de julio de 1802. Gaceta de 11 de mayo de 1803.
(2) Hist., I-106 nota.
(3) He aquí con exactitud el valor del diezmo en los últimos años del siglo XVIII:

Diócesis	Epoca	V/. en pesos	Epoca	V/. en pesos
México...............	1771 - 1780	4.132,630	1781 - 1790	7.082.879
Puebla...............	1770 - 1779	2.965,601	1780 - 1789	3.508,844
Valladolid...............	1770 - 1780	2.701,200	1780 - 1789	3.239,400
Oaxaca...............	1771 - 1780	715,974	1781 - 1790	863,237
Guadalajara...............	1770 - 1780	1.889,724	1781 - 1790	2.579,108
Durango...............	1770 - 1779	945,028	1780 - 1789	1.078,813

"Sacamos este cuadro de la Memoria manuscrita de Maniau, formada de piezas oficiales e intitulada "Estado de la Renta de la Real Hacienda de Nueva España, en un año común del quinquenio de 1784 hasta 1789".—Humboldt "Voyage de Humboldt et Bonpland", Troisieme Partie. Essai politique sur le Royaume de de la Nouvelle Espagne. París, 1811. Vol. II, pág. 474.

(1) "Escrito presentado a D. Manuel Espinosa, del Consejo de Estado y director único del Príncipe de la Paz en asuntos de Real Hacienda." Reproducido por el Dr. Mora en "Obras sueltas". París Lib. de Rosa, 1837. Vol. I-104.

Mixteca donde progresó tanto, que en la década de 1540 a 1550, se calculaba la cosecha de nueve a quince mil libras al año (1). Al par que la producción, crecía la industria de labrarla. "Presto", dice Icazbalceta, "se comenzó a tejer en México terciopelos y otras telas de esta preciosa materia, y los muchos oficiales que en ella se ocupaban llegaron a formar un gremio con mayordomo, veedores y escribano" (2). No sabemos si acaso al introducirse el comercio con las Filipinas, se impediría por orden del gobierno el desarrollo de esta industria y llegaría a morir, o si, falta de protección y en competencia con la seda venida de China, haya muerto de por sí. A esto último lo atribuía el segundo conde de Revillagigedo; pero del contexto de su instrucción sobre la industria y hasta del párrafo mismo en que expresa su opinión, puede inferirse quizá que no acaeció el fracaso contra la voluntad de los gobernantes, pues dice así el Virrey citado: "El único medio de destruir las fábricas del reino es el que vengan a precios muy cómodos de Europa los mismos efectos u otros equivalentes. Así ha sucedido con la gran fábrica y gremio que había de todas especies de tejidos de sedas de que apenas queda memoria; y otro tanto se ha verificado con el de fábricas de estampados, que sólo sirven para algunos pintados azules y para dar salida por este medio a algunos lienzos averiados blancos, desfigurándolos con el arbitrio de la pintura" (3). Esta industria de los tejidos de algodón se extendió también con rapidez lo mismo que la de los de lana, no obstante los impedimentos que se le pusieron no muchos años después de introducida con tanto

(1) Motolinía, "Historia de los Indios de Nueva España" (apud. Colección de Documentos para la Historia de México, por D. Joaquín García Icazbalceta. México. Tom. I), Epíst. Proem. pág. 8, Trat. III, cap. 8, dice que la cosecha se calculaba en 1540 en quince mil libras, y la "Relación descriptiva del Valle de Oaxaca, Señorío y marquesado de D. Hernando de Cortés, por Bartolomé de Zárate, Regidor de la ciudad de México. Hecha el año de 1544", dice que el año de 1542 "se recogieron nueve mil y tantas libras", y añade: "De la segunda arteza pónense tantos morales ahora, que irá en muy grande aumento el coger la seda" (Cuevas, Cartas etc., pág. 256). Por la instrucción de D. Antonio de Mendoza (Instr. etc. pág. 230) se sabe que algunos religiosos se oponían a esta industria, "porque por venir la cría en la cuaresma", "les parece que los indios no acuden a los sermones y doctrina"; pero como el progreso que alcanzó la dicha industria manifiesta que la oposición no fué general ni sostenida, no hemos creído deber ponerla en el texto, sino en esta nota.

(2) Zumárr., pág. 237.

(3) Instrucción, Núm. 375.

afán. Ya en el mismo siglo XVI, los comerciantes habían logrado que se mandaran clausurar los obrajes establecidos por D. Antonio de Mendoza; pero desengañado el Consejo, revocó la orden en el mismo siglo, encargando a D. Luis de Velasco II que se abrieran, lo cual se cumplió el 1º de junio de 1590 (1). Alcanzó luego esta industria buen desarrollo, al que contribuía el comercio con el Perú (2); prohibido éste, tuvo alguna decadencia, pero subsistió, sin embargo de no haber tenido protección del gobierno. El segundo conde de Revillagigedo dice a este respecto: "Aun sin auxilio alguno ni protección directa del gobierno, se han adelantado demasiado, a un grado que admira, cierta clase de manufacturas, principalmente las de algodón y con especialidad de paños de rebozo. Las lanas burdas proveen también materia para muchas fábricas de jergas, paños, pañetes y otras distintas clases de tejidos". Y aun se le veía en Madrid con malos ojos, al menos en la última mitad del siglo XVIII, habiéndose llegado hasta a prohibir el establecimiento de nuevos obrajes, por cédula de 17 de enero de 1774. En cambio, como se recordará en este mismo tiempo (1777) se trató por el mismo gobierno de implantar el cultivo del lino y del cáñamo y la industria de tejer géneros corrientes de estas materias. Los de lana y algodón siguieron fabricándose. Había telares en las intendencias de Puebla, Oaxaca, Valladolid, el Potosí y Guanajuato, y en Querétaro, Texcoco y otros lugares de la de México. Teniéndose que hacer con la mano todas las operaciones necesarias para el hilado y tejido de la lana y el algodón, en ellos se ocupaban multitud de personas, para atender a la necesidad de la venta, pues muy grande era el consumo que se hacía, como que la generalidad de la gente de clase media y todos los de la ínfima se vestían de **géneros de**

---

(1) "Los Tres Siglos de México durante el Gobierno Español", por el P. Andrés Cabo. Ed. de D. Carlos M. Bustamante. México, 1852, pág. 68.

(2) Así lo dice el primer conde de Revillagigedo en la instrucción a su sucesor. "El comercio del Perú con este reino está enteramente prohibido, pero continuamente aclamado por la mutua conveniencia que los antiguos le atribuyen, no sólo a los individuos, sino a la real hacienda; pues dicen que resultaba el corriente de muchas fábricas en esta ciudad y en Puebla, que mantenían mucha gente y causaban alcabala". Instrucciones, pág. 17.

la tierra, como se les llamaba; y Querétaro, Acámbaro, S. Miguel el Grande (hoy Allende), el Saltillo y otros puntos, eran el centro de un gran comercio de efectos de lana y algodón (1).

Aunque difundida, como estaba esta industria, el primer conde de Revillagigedo se lamentaba de que no hubiera en el reino la suficiente para dar ocupación a tantos como la necesitaban, y a esto atribuía el excesivo número de plebe viciosa de la capital del virreinato (2). El otro virrey del mismo nombre tenía también por necesario favorecerla y aumentarla; pero de tal modo, que no sufrieran los intereses de la Península, para lo cual, considerando que no obstante las prohibiciones de los tejidos de lana y algodón, había de seguir su fábrica y consumo, porque éstos correspondían a una necesidad real, creía indispensable, por un lado, que "vinieran a precios más cómodos los mismos efectos u otros equivalentes", y por otro, establecer otra industria que diera la vida al mismo o mayor número de personas, y con este fin se fijaba en la del hilado de seda, cáñamo, lino y aún algodón "cuyas primeras materias no solamente podían cultivarse con abundancia, sino también hilarse y prepararse hasta cierto punto, en el cual habrían contribuído ya aquí para la subsistencia de algún número de personas, estarían en disposición de hacer un ramo muy útil al comercio y contribuirían a los progresos de las fábricas nacionales surtiéndolas con abundancia de primeras materias." En este sentido trabajó activamente el mismo virrey para plantear entre los indios la enseñanza perfecta del hilado de algodón, y hasta estableció (1792) una escuela para ello en Tixtla, por iniciativa del subdelegado de aquel pueblo y bajo su dirección, escuela que al fin de un año de inaugurada, contaba con doscientos cuarenta aprendices con sus respectivos tornos, cuyo importe —tomado de los fondos de los mismos indios— habían devengado con el producto de su trabajo, y se habían comprado más y cien arrobas

(1) Véase la Instrucción del segundo Revillagigedo núms. 366 y 367.

(2) Instruc. etc., pág. 7.

de algodón para continuar los trabajos. Encaminó al mismo fin el esfuerzo que hizo para resucitar el cultivo de la seda, cuya simiente, por el largo abandono, había degenerado en silvestre, y el empeño que tomó por las siembras del lino y cáñamo. Consiguió poco por las dificultades que presentaron las diversas personas cuyo parecer estaba obligado a consultar; y con todo ello dió cuenta a la Corte (1). No sabemos la resolución del gobierno. Pocos años después (1800), el virrey D. José Miguel Azanza, obedeciendo disposiciones reales, informó acerca del aumento que desde 1776 habían tenido los obrajes; y por su informe, rendido desde S. Cristóbal Ecatepec, ya en camino para España, se ve que habían aumentado considerablemente (2). En 8 de febrero de 1776, el obispo de Guadalajara, Fr. Antonio Alcalde excitaba a la Audiencia para que estableciera industrias que, dando trabajo y empleo a los desocupados de la ciudad cooperaran a la moralidad de sus habitantes, obra que no emprendía él por haber gastado sus rentas en otras, igualmente benéficas. A esta iniciativa del Prelado se debió la formación de una compañía que estableció fábricas de tejidos. Se le había concedido a la compañía que introdujera por cuatro años, libre de alcabala, cuanto fuera necesario para la empresa; pero a los dos años renunció el privilegio por innecesario, y se disolvió, porque en ese tiempo habíase reembolsado cada uno de los socios el capital exhibido. De esta suerte la ciudad quedó dotada de cien fábricas de algodón, lana, y corambre. Las de algodón producían **manta, rayadillo, cambaya,** paños de rebozo, pañuelos, **colchas cameras** y mitanes para forros; elaboraban las de lana, frazadas, sarapes, bayetas, sayales, jergas, jerguetillas y paño de tropa, y salían de las de curtir, toda clase de pieles finas. El valor de la producción, según el informe que el Consulado de aquella ciudad dió en 1807 al

(1) Por juzgar de interés el juicio de Revillagigedo, se publica en el Apéndice. Núm. 3 la parte de su instrucción relativa a la industria.

(2) El informe fué publicado por D. Carlos Bustamante en el Suplemento a Los Tres Siglos de México, que dió a luz a continuación de aquella obra. Pag. 225.

de Veracruz, era de tres millones de pesos anuales, (1). Había contribuido al incremento de la industria en todo el reino la escasez de los tejidos europeos a causa de la guerra entre España e Inglaterra, que interrumpía el comercio con la Península.

El arte de que se acaba de tratar era la más generalizada y productiva; pero todas las demás útiles a la vida se habían introducido en la Nueva España. Por la **relación** de los curas de la ciudad de México, dada en ocasión de la visita de Ovando al Consejo de Indias, se sabe que 1570, en el barrio y parroquia de Santa Catarina había mil quinientos indios "oficiales de todos oficios", y en la de San Pablo, de tres mil setecientos setenta y tres indios, los había "mercaderes, tratantes y **oficiales de todos oficios"**, sin que por esto pueda decirse que estas cifras expresen el total de ellos, porque la mayor parte de los indios era atendida por los religiosos quienes dieron no al Ordinario eclesiástico, sino directamente a Ovando, los informes requeridos, y aunque existe y está publicado el de los franciscanos, faltan los demás y no se dice en aquél la ocupación a que se consagraban los indios (2). El arte de adobar pieles había ido progresando mucho, si no en perfección, sí en extensión, como que los materiales para curtir eran más baratos que en España, y aunque la mano de obra valiese más entre nosotros que en la Península, el producto resultaba de un precio tan moderado, que los importados no podían competir con los curtidos en el país, además de que las pieles de cabra, de borrego y de venado, preparadas de cierto modo, servían a muchas personas de la clase media y a la generalidad de los del campo, para hacer ropa exterior, como aún se ve en los restos que quedan de aquella costumbre. Las manufacturas de hierro ocupaban muchas manos en el reino y más aún las de madera, arte en que hubo progresos admirables cuyo testimonio quedaba en las puertas de los conventos

(1) Noticias publicadas por el Lic. D. Hilarión Romero y acogidas por D. Alberto Santoscoy en su Memoria presentada en el concurso literario y artístico con que se celebró la muerte del Ilmo. Sr. D. Fr. Antonio Alcalde.—Guadalajara, 1893. Pág. 20 nota.

(2) "Descripción del Arzobispado de México, hecha en 1570" publicada por D. Luis García Pimentel. Terrazas, Impr. México, 1897. Páginas 258 y 278.

y de las iglesias, en las sillerías de los coros de algunas de las viejas catedrales y de los conventos, en los altares de estilo churrigueresco, y en muebles de algunas casas antiguas. Hubo en Puebla una fábrica de loza que se dice que competía con la famosa española de Talavera de la Reina. "La platería, dice el segundo Revillagigedo, se ha adelantado aquí proporcionalmente más que ningún oficio, por causa también de que es una materia prima del país y porque se tiene con facilidad en pasta, lo que no sucede en España." A este adelanto correspondía su perfección, habiéndose llegado a producir obras muy notables de cincelado y de filigrana, sobre todo en vasos sagrados, desaparecidos, en su mayor parte en las dos persecuciones que ha sufrido la Iglesia (1).

Todas estas artes, lo mismo que la de los tejidos, estuvieron desde muy temprano en manos de mestizos y de indios. Hemos visto lo que en 1570 dijeron a este respecto los párrocos de la ciudad de México. Un siglo después, el cuarto virrey marqués de Mancera, informaba a su sucesor diciendo a este propósito: "El gremio de los artífices comprende mucho pueblo, y exceptuados algunos maestros, los demás y casi todos los oficiales son de diferentes mezclas" (2). Sin duda que del empeño de los primeros religiosos y de las primeras autoridades por introducir las artes y oficios entre los naturales del país, provino ese resultado; porque saliendo los indios de la masa de los suyos, se mezclaron con los europeos y con otros mestizos, y se diluyeron entre ellos como se ha observado siempre en los indios que salen de sus pueblos y por cualquier causa se entran a las ciudades, las cuales se mezclan, según su mérito, aun con las clases elevadas de la sociedad, como sucedió —para citar algunos ejemplos— con D. Manuel Crescencio Rejón, D. Juan Rodríguez Puebla, D. Ignacio Manuel Altamirano, D. Justo Benítez y otros muchos. De esta manera se contribuyó quizá a aquella selección de que habla García Icazbalceta, como hemos visto en otro lugar. Tenemos

(1) Véase sobre esto "Las Artes industriales en la Nueva España" de D. Manuel Romero de Terreros.—México, 1923.
(2) Instruc., pág. 259.

casi por seguro que los naturales que se enviaron a los maestros venidos de España y principalmente a los obrajes, fueron del común del pueblo o **macehuales**, pues siempre se tuvo cuidado de que los antiguos **señores** como se les decía, conservaran su categoría. De los así enviados, los capaces de aprender el arte —y parece que no eran pocos— se quedarían en las ciudades y pueblos, aumentando a poco el número de mestizos que, como hemos dicho, creció mucho y muy rápidamente. Por eso los artesanos en su inmensa mayoría fueron y son mestizos.

Hubo un tiempo en que los trabajadores de la Nueva España estuvieron organizados en gremios que se gobernaban a sí mismos conforme a ordenanzas peculiares a cada uno de ellos, estando sus miembros divididos en las conocidas categorías de maestros, oficiales y aprendices, y teniendo mayordomo y veedores. "Una de las cosas que más influyeron para hacer florecer las artes industriales en la Nueva España, dice el Sr. Romero de Terreros, fué, indudablemente, la formación de gremios, o sea, la clasificación legal de oficios para reglamentar la producción y los impuestos respectivos. Como en la Europa de la Edad Media, los gremios en la Nueva España tenían por principal objeto la protección de sus individuos y el adelanto y perfección de sus productos. Establecían grados entre el aprendiz, el oficial y el maestro; nadie podía abrir un taller sin haber probado antes su suficiencia en el oficio, ante un tribunal competente de maestros. Efectuábanse estos exámenes en un taller y eran teóricos a la vez que prácticos. Con el juramento de los examinadores de que el examinado conocía su oficio con la suficiente pericia, el Ayuntamiento le expedía título de maestro y le otorgaba licencia para tener bajo sus órdenes oficiales y aprendices. A principios de cada año, se reunían los maestros para nombrar veedor, cuya elección confirmaba el Ayuntamiento, recibiendo el juramento de dicho funcionario. Era misión especial de éste, visitar los talleres, examinar las materias primas y los artículos fabricados, evitar las falsificaciones y denunciar las faltas cometidas, para que el cuerpo edilicio

impusiera las penas consiguientes. Desde temprana fecha señaló algunas el Cabildo de México, como por ejemplo, el viernes 21 de junio de 1525: **"Este día los dichos señores ordenaron e mandaron que de aquí adelante ningún oficial que usare su oficio en esta Cibdad no sean osados de jugar a los bolos ni a la pelota en los días de hacer algo, so pena que, por la primera vez, cayan e incurran en pena de diez pesos de oro, la tercia parte para las obras públicas de dicha Cibdad e las dos tercias partes para el juez e denunciador, e por la segunda vez, veinte pesos de oro, aplicados en la misma forma e veinte días en la cárcel, e por la tercera vez, que sean desterrados de esta Cibdad perpetuamente".**

"Según iban formándose los gremios, continúa diciendo el autor citado, expedía el Cabildo las Ordenanzas por las que habían de regirse, las cuales eran en seguida confirmadas por los virreyes". "Como materia legislativa —dice don Genaro Estrada— son, en su género, de lo más minucioso y elaborado; no hay detalle que se escape a sus previsiones, ni en personas, ni en la parte técnica, ni en administración; en las ordenanzas todo está reglamentado punto por punto, y en muchos casos con indudable exigencia, llegándose aún a establecer el procedimiento industrial a que estaba sometido el manejo de ciertos materiales de producción". "Con excepción de la de Platería, que fué dada a la estampa en 1746 y alguna otra, estas ordenanzas han permanecido inéditas hasta el año de 1921, en que con muy buen acuerdo, la Secretaría de Industria y Comercio publicó las **Ordenanzas de Gremios de la Nueva España,** con introducción y al cuidado del mencionado don Genaro Estrada".

"Naturalmente, sigue diciendo el Sr. de Terreros, no estaban los gremios limitados a las artes industriales: los había de toda clase de oficios, desde el de exquisito orfebre hasta el del tan prosaico como necesario carnicero. Generalmente hablando, cada una de estas corporaciones estaba identificada con una cofradía. Todas tenían su Santo patrón y muchas sus capillas propias, como la de los Talabarteros, en el sitio que hoy ocupa el

mercado de flores, (1) y la de los plateros en la capilla de Catedral, en donde actualmente se venera al Señor del Buen Despacho. Eran sociedades de socorros mutuos: los agremiados se auxiliaban unos a otros en sus enfermedades; sepultaban a sus difuntos y celebraban honras fúnebres en sufragio de sus almas. Los fondos de ahorros que reunían eran considerables, tanto que en algunos casos, como en el del **Noble Arte de la Platería,** dotaban huérfanas y distribuían cuantiosas limosnas". (2).

De esos gremios dice Revillagigedo: "Los oficios y artes se hallan en el mayor atraso, por falta de una educación propia de los artesanos. En otros tiempos se conoce que hubo mayor cuidado en esta parte, pues según las ideas que entonces había en las artes, se procuraron hacer diferentes ordenanzas y establecer diferentes gremios. Son cincuenta los que se hallan en esta ciudad, con sus distintas ordenanzas, de las cuales hay muy pocas hechas en este siglo (XVIII), muchas en el pasado y la mayor parte en el que precedió a aquél". El conde proponía extinguir algunos por no convenientes ya, como el de veleros y confiteros, y reglamentar los demás, bien reformando las ordenanzas de cada uno, o si esto parecía largo y difícil, dando una general que no contuviera más que lo necesario para "establecer la subordinación y orden entre maestros oficiales y aprendices, y algunos puntos esenciales a cada clase de obras, sin tratar de sujetar la figura, tamaños y demás calidades que siempre se deben alterar según el gusto y capricho de los compradores y de los fabricantes" (3).

Minería.—Fué la Minería especialmente fomentada y protegida por el gobierno español en la Nueva España. La mayor parte de las dificultades acerca del trabajo y

(1) Cuando el señor Romero de Terreros escribió su libro el mercado de las flores estaba en el costado poniente de la catedral, frente a la calle que se llamaba del Empedradillo, y allí fué donde estuvo la capilla de los Talabarteros. Cuando esto escribo ya el mercado de las flores fué pasado para el costado norte de la Alameda. "Está situada, dice Sedano en sus Noticias de México, en terrenos del Estado y Marquesado del Valle, en la esquina de la calle de las Escalerillas, desocupada en su circunferencia, sin estar arrimada a cosa alguna". (Noticias de México, recogidas por D. Francisco Sedano... México. Imp. de J. R. Barbedillo y Cía.—1880 Pág. 159). Allí se pueden ver más noticias curiosas relativas a dicha capilla. J. G. G.

(2) Op. cit., págs. 10 a 12.

(3) Instrucción, Núms. 337, 338 y 339.

repartimientos de los indios, de aquí procedieron, y a ella se debió, en mucho, la introducción de los negros esclavos, para resolver de esta suerte el problema de impulsarla sin obligar a los indios a los trabajos más pesados de las minas, que se creyó podrían sobrellevar mejor los negros por más fuertes. Y fué en verdad, lo que más progresó en el período virreinal. Don Lucas Alamán, que a su pericia de historiador reunió conocimientos muy especiales en ese ramo que fué al que se dedicó su familia y él mismo, dice: "El fomento de este ramo había sido el objeto principal del gobierno y para esto se habían empleado con el mayor tino todos los métodos que en época posterior ha consagrado como principios, la ciencia de la economía política. Todo vasallo de la corona de cualquier clase y condición que fuese, era libre para poder adquirir, poseer y disfrutar minas por denuncia o por algún otro de los métodos establecidos por la ley; pero este usufructo se entendía, mientras mantenían en activo trabajo la negociación, pues desamparándola o dejándola llenar de agua, cualquiera otro tenía derecho para hacerse dueño de ella: los mineros estaban declarados nobles; no podían ser presos por deudas, ni tampoco sus dependientes, guardando carcelería en las minas o haciendas en que servían; gozaban otros muchos privilegios y preferencias, y ellos y sus hijos y descendientes, debían ser atendidos en la provisión de empleos políticos, militares y eclesiásticos de la América (Véase el tít. 19 de la Ordenanza de Minería), informando el tribunal de los méritos contraídos por sus padres. Todas las materias primas e ingredientes necesarios para el laborío de las minas y beneficio de los metales, estaban libres de alcabala: el azogue se repartía a los mineros por el gobierno en proporción a la plata que cada uno había sacado, dándoles el de Alemania por sus costos, y el de Almaden por un precio muy moderado, con un año de plazo para pagarlo;... y para que abundase este ingrediente indispensable, no sólo se alzaron todas las antiguas prohibiciones de descubrir y trabajar minas de ese metal —declarado por bando del virrey

don Martín de Mayorga, de 18 de noviembre de 1779, con voto consultivo del real acuerdo, libre para todo género de laborío bajo las mismas reglas que las minas de plata y oro— sino que no siendo bastante a impulsar su beneficio esta absoluta libertad, se mandaron por el gobierno peritos alemanes que reconociesen y trabajasen las que presentasen mejores esperanzas de buen éxito, en lo que se gastaron sin fruto grandes sumas (1). El aumento de productos de plata compensaba con exceso todas estas desgracias, por el derecho que los metales extraídos causaban; pero aún en tales derechos se concedía baja o dispensa absoluta a aquellas negociaciones que eran gravosas a sus dueños y que por su importancia convenía fomentar (2). El efecto de todas estas acertadas medidas, fué un aumento de oro y plata tal, que desde a cinco millones que se acuñaban a principios del siglo anterior (XVIII) en la casa de Moneda de México, única que entonces había, subieron a veintisiete en los primeros años del presente (XIX), y en los que corrieron desde 1690, desde cuya época hay datos seguros, hasta 1822, se acuñaron en México y en las diversas casas que después se fueron estableciendo, $ 1,674.033,491. 0 rs. 7 gs." (3).

"Cada real de minas de los principales, continúa el mismo autor, era centro de prosperidad para el país y una fuente de crecidos ingresos para el erario. Guanajuato, en los veintidós años corridos desde 1760 hasta

(1) El segundo conde de Revillagigedo trae en la instrucción a su sucesor muy pormenorizada la historia de esta comisión que vino, según allí aparece, para implantar ciertas mejoras de origen alemán. Distribuyéronse los comisionados en Guanajuato, Taxco, la Hedionda y San Lorenzo de Oaxaca, y Sombrerete en Zacatecas. Los enviados a Guanajuato se emplearon en las minas de cobre de Inguarán (Mich), y fueron los que buscaron sin buen éxito las minas de azogue. Los demás propusieron diversas mejoras que tampoco dieron buen resultado, sin que se pueda asegurar, en la variedad de dictámenes, si fué por impericia de ellos o espíritu de rutina de los nuestros. Revillagigedo opinó que "los mineros alemanes poseen efectivamente unos conocimientos teóricos muy superiores a los de este país; pero es necesario adaptarlos en cierta manera a las prácticas establecidas en él, circunstancias locales de las minas, de los operarios y de los dueños de aquéllas y a los precios respectivos de la caballada, enseres y diversas materias que se emplean en el laborío". Vinieron tres directores o maestros, dos de ellos con $ 1,500; un perito con $ 800, y siete operarios, cada uno con $ 300. Hasta la mitad del año de 1793, se había gastado en ellos, la cantidad de $ 403,209.—Instruc. Núms. del 481 al 504.

(2) "La mina del Pabellón en Sombrerete, de la casa de Fagoaga disfrutó esta gracia".—Nota de Alamán.

(3) Así corrige el mismo autor en sus "Adiciones y Reformas" al Vol. I (Ibid. pág. 74), conforme a la estadística que publica en el apéndice al mismo volumen, núm. 4, la cantidad que había puesto en el texto.

1781, produjo para la corona, de derechos de platas, tabacos, tributos, pólvora y naipes, la cantidad de ..... 23.145,921 ps. 1 r. 2/8 gs. Estos productos fueron en aumento en los años siguientes, y como los gastos de la administración eran muy reducidos, aquella provincia sola dejaba al erario un sobrante de más de 1.100,000 ps. anuales. Esta fué la época de su mayor prosperidad: a las grandes bonanzas de las minas de Cata y de Mellado, pertenecientes al marqués de San Clemente (1), siguieron las de Santa Anita y Rayas, la última, de la familia Sardaneta que tomó más tarde el título de marqués con el nombre de esta mina, y a mediados del siglo, comenzó a prosperar Valenciana que duró muchos años en bonanza, y en los diez que corrieron desde el 5 de abril de 1788 hasta el 20 de marzo de 1798, produjo a sus dueños el conde de aquel título (2) y los dos hermanos Oteros (3), $ 8.000,000 de utilidad líquida (4). La riqueza de Zacatecas había sido anterior a la de Guanajuato: comenzó en los tiempos de la conquista, y en los 180 años corridos desde el descubrimiento de sus vetas hasta el de 1732, había producido 832.232,880 ps., de los cuales percibió la real hacienda $ 46.323,000 por quintos o derechos de plata, además de 24.239,000 ps. que importaron los azogues consumidos (5). De estas minas salie-

(1) "Este título caducó desde a mediados del siglo pasado; pero de este origen, proceden varias de las principales familias de Guanajuato".—Nota de Alamán. El mismo descendía de ese tronco y habría sido el heredero del título.

(2) "Del primer conde de Valenciana salieron tres casas: la de aquel título y las de los condes de Pérez Gálvez y de casa Rul; la primera por don Antonio Obregón, hijo del conde, y las otras dos por sus hijas Da. Gertrudis y Da. Ignacia, casadas, con don Antonio Pérez Gálvez y don Diego Rul". Nota de Alamán, escrita sin duda, lo mismo que las siguientes, para dar noticia del origen de personas que van a figurar en los acontecimientos materia de este libro.

(3) "Los Oteros eran dos hermanos: D. Pedro Luciano cuyos hijos fueron don Mariano y el general don Pedro que murió el año de 1832 en una acción cerca de San Luis Potosí. D. Manuel murió sin sucesión".—Nota de Alamán.

(4) Cita en esta nota Alamán como comprobante, el "Estado que manifiesta el producto de la mina de Valenciana desde 5 de abril de 1778 hasta 20 de marzo del siguiente de 98 en cuyo día se verificó la muerte del Administrador Arjona, con la distinción de tiempos que expresa el decreto de 5 de mayo del año de 1801 por los señores diputados de esta minería, referente a las declaraciones de D. José Quijano y de D. Juan Noriega", documento que publicó en el apéndice núm. 6 del vol. I de su obra, tomándolo de la colección formada por su padre.

(5) "Todas estas noticias están tomadas de la "Descripción de Zacatecas", publicada en 1732 por el conde de Santiago de la Laguna, obra rara y muy curiosa por la multitud de datos que contiene sobre la historia de aquellas minas, sus productos y consumos, y sobre los hombres distinguidos de aquella ciudad que tuvo principio por el establecimiento que en ella comenzó en 8 de septiembre de 1546, Joannes de Tolosa casado con Da. Isabel Cortés Moctezuma hija natural de D. Fernando Cortés, de quienes procedieron las familias Oñate, Zaldívar y otras muy ilustres de aquel mineral".—Nota de Alamán.

ron las opulentas casas de los condes de San Mateo Valparaíso, Santa Rosa, Santiago de la Laguna y otras muchas (1). En el año de 1728, Zacatecas producía .... 1.800,000 ps. anuales que eran la quinta parte de la cantidad total que entonces se acuñaba (2): sus productos aumentaron después, y en el año de 1808 casi igualaban a los de Guanajuato, por la bonanza de la mina de Quebradilla perteneciente a don Fermín de Apezechea y sus socios. En otros minerales florecieron otras minas como las de Bolaños, de los marqueses de Vivanco, el Pabellón en Sombrerete, de la familia de Fagoaga, y en el Real del Monte, las del conde de Regla. Todos estos mineros afortunados fueron el origen de muchas de las principales familias del país, algunas de las cuales existen todavía, y vinieron a ser los principales propietarios territoriales, habiendo comprado algunos de ellos, las más, valiosas haciendas de los jesuítas (3)".

"Las grandes sumas (sigue todavía Alamán) que se derramaban en los reales de minas, se difundían a muchas leguas a la redonda, fomentando la agricultura y la industria con los consumos de los productos de la una y de la otra que se hacían para el laborío, desagües y beneficio de los metales: el espíritu religioso de aquel siglo y aun la misma prodigalidad de que eran notados los mineros, contribuían a este fomento, invirtiendo los dueños de las minas una parte de sus utilidades en construir a toda costa templos, monasterios y hospitales (4); **y los operarios, que en aquel tiempo trabajaban a parti-**

(1) "La casa de los condes de San Mateo Valparaíso la fundó D. Fernando de la Campa Cos, dueño que fué de la mina de Veta Grande. Esta casa es hoy la de Moncada, marqueses que fueron del Jaral de Berrio".—Nota de Alamán.

(2) "En la primera Gaceta que se publicó en México con ese título en fin de enero de 1728, se dice que el 20 de aquel mes llegó la conducta de Zacatecas con 72,265 marcos de plata que valen 623,289 ps. 7rs., y como venían tres conductas en el año, suponiendo que cada una trajese igual cantidad de plata, harían entre todas 1.800,000 ps., y siendo lo que en aquel año se acuñó 9.200,000 ps., los productos de Zacatecas corresponden a la quinta parte de la amonedación total".—Nota de Alamán.

(3) "Las haciendas de Guanamé y Tetillas pasaron a las casas de Pérez Gálvez y de Rul; Chapingo, a los marqueses de Vivanco, y Jalpa, San Javier y otras muchas, a la casa de Regla".—Nota de Alamán.

(4) "Pueden verse en los "Comentarios" de Gamboa, los grandes gastos hechos en fundaciones y objetos piadosos por Borda y Terreros, y en la obra citada del conde de Santiago de la Laguna, las de los mineros de Zacatecas. Entre éstas hay una singular que pinta el carácter del siglo: D. Manuel Correa construyó los claustros y la escalera del convento de San Agustín de aquella ciudad, invirtiendo en esto 18,000 ps. que ganó una noche a los albures".—Nota de Alamán.

do en todas las minas, arrojando a manos llenas el precio de la venta de la parte de frutos o minerales que les tocaba (1). De aquí resultó el rápido aumento de valor de todas las fincas rústicas en el radio a que alcanzaba más inmediatamente el influjo de las minas, y así vemos que en el bajío de Guanajuato, el valor de las haciendas y de las rentas que producían se duplicaron y aun más en el curso de pocos años (2). Todos los comestibles subieron en la misma proporción, y esto hizo que fuera preciso aumentar el sueldo a los empleados (3)". Hasta aquí concluye el autor citado.

Del mismo modo que los mercaderes habían formado cuerpo y tenían juzgado especial para los negocios de su ramo, constituyeron los mineros, con autorización del monarca, pedida por sus apoderados don Juan Lucas de Lassaga y don Joaquín Velázquez de León, el **Importante Cuerpo de la Minería de Nueva España,** con su tribunal especial y sus propias ordenanzas. Fué esto el 4 de mayo de 1774, en que quedaron nombrados administrador general, Lassaga, y Velázquez, director, y designados los demás individuos que debían componer el tribunal general; pero hasta 11 de agosto de 1777, el virrey Bucareli dió a conocer por bando la erección del cuerpo y el nombramiento de los miembros del tribunal (4). Se le asignó por fondo o renta el monto de la con-

(1) "Para formarse alguna idea de esta prodigalidad de la gente operaria de las minas, léase el "Rasgo breve de la grandeza guanajuatense" o descripción de las fiestas que se hicieron para la dedicación de la iglesia de la Compañía, el año antes de la expulsión de los jesuítas, impreso en Puebla en la imprenta del Real Colegio de San Ignacio en 1767. La fundación de la casa de aquella orden en Guanajuato, la hizo en el año de 1732 la señora Da. Josefa Teresa de Bustos y Moya hermana del marqués de San Clemente y viuda de D. Gonzalo de Aranda, dando para ello la casa de su habitación que se hizo colegio y su hacienda de Aguas Buenas: la fundación la aumentó D. Pedro Bautista de Retana dejando todos sus bienes para cátedras y colegiales, llamándose el colegio de la Purísima Concepción: la magnífica iglesia se hizo en gran parte por los mineros de Rayas y por la casa de Sardaneta, dueño de la mina".—Nota de Alamán.

(2) "En las inmediaciones de Celaya, la hacienda llamada "El Cerrito de los puercos", perteneciente a los Camargos, comprada en el año de 1735, por menos de 500 ps., se avaluó en 1760 en más de 30,000. Así consta de unas actuaciones jurídicas seguidas por el marqués de Bélgica conde de los Apaseos, contra un propietario de aquel distrito, sobre censos; pero este aumento de valor es tan extraordinario, que parece ha debido influir en él alguna circunstancia particular".—Nota de Alamán.

(3) En comprobación cita Alamán en el apéndice, docum. núm. 7 el aumento del sueldo a los empleados superiores, y el hecho de que en 1776 valía la carne de carnero a razón de un real por 42 onzas, y la de toro 9 libras por el mismo precio; que los patos, que antes valían medio real, subieron entonces a un real; los zapatos de un peso a 14 reales y dos pesos.

(4) Proemio de la Ordenanza de Minería y Bando del 11 de agosto citados por Alamán. I - 61.

tribución de 8 granos en cada marco de plata introducida por los particulares en la casa de moneda, que producía en tiempo del segundo Revillagigedo como 16,000 pesos anuales. De ellos se pagarían los gastos que ascendían a cerca de 39,000 pesos; los del Colegio que se fundó, que llegaban a 25,000; los de veinticinco jóvenes pensionados quienes habían de ser españoles o indios nobles, de preferencia hijos de mineros, en lo que se empleaban 11,000 pesos, y el resto se consagraba para habilitación de los mineros que tuviesen necesidades de este auxilio para sus negociaciones (1). Las ordenanzas se publicaron en 22 de mayo de 1783. De ellas dice Alamán: "propuestas por el tribunal y fundadas en lo que Gamboa había dicho en sus comentarios a las ordenanzas antiguas, son un modelo de prudencia e inteligencia y un monumento glorioso de la sabiduría de Velázquez y del ministerio de D. José de Gálvez, visitador que fué de la Nueva España y después Ministro Universal de Indias con el título de marqués de la Sonora. Por ellas se estableció con la mayor claridad el modo de adquirir el dominio útil de las minas, pues el soberano se reservaba el directo: se fijaron reglas para laborearlas sin destruirlas, para habilitarlas y para el rescate o compra de platas; y para decidir las cuestiones que sobre todos estos puntos se suscitasen, se crearon tribunales especiales formados de mineros, que sustanciasen los pleitos brevemente y sin costas, y de los cuales se apelaba al tribunal general y de éste al de alzadas. En el colegio debía haber veinticinco alumnos gratuitos españoles o indios nobles, prefiriendo para ser recibidos a los hijos o descendientes de mineros, y además se admitían pensionistas y todos los que quisiesen concurrir a las lecciones, para que se instruyesen no sólo en las ciencias relativas al laborío de minas y beneficio de metales, sino también en las artes mecánicas necesarias para construir máquinas, formándose con esto y con la práctica en que debían ejercitarse en los reales de minas, bajo la dirección de peritos instruidos, hombres útiles para to-

(1) Revillagigedo segundo, Instr. Núms. 472 - 73 - 74.

das las operaciones del ramo" (1). En otro lugar hablaremos de los resultados de este colegio, para el cual se destinó un edificio muy hermoso en cuya construcción se gastaron no pequeñas sumas.

En 1782, el Tribunal hizo al Rey un préstamo de 1.00,000 de pesos que tomó al 5%, por lo cual se dobló la contribución que luego se disminuyó al paso que la cantidad se fué reintegrando, pero que volvió a aumentarse con motivo de un nuevo préstamo igual al anterior y algunos donativos hechos a la corona por valor de . . . 550,000 pesos. Llegáronse a habilitar veintiuna negociaciones de minas, en lo que se gastó otro millón de pesos sin utilidad ninguna para el cuerpo. Atribuyóse esto a la mala elección o a mal manejo, por lo que por cédula real de 7 de junio de 1786, se mandó formar una junta que dilucidara el punto. Hasta el 5 de febrero de 1793, se resolvió este asunto en junta de estado presidida por el Rey, y sin duda la resolución fué favorable, porque quedó subsistente la facultad del Tribunal para aviar minas con el sobrante de sus fondos, y elevado ese cuerpo a tribunal general de apelaciones para todo lo que no era de la comprensión territorial de la Audiencia de Guadalajara (2). Cuando el cuerpo se disolvió, acabó por una bancarrota de cuatro millones de pesos, dejando a los mineros sujetos al pago de una contribución para pagar sus réditos, sin más provecho de este pago, que el sostenimiento del colegio (3).

INSTRUCCION PUBLICA.—Es inútil buscar, sea en Europa o en América, durante los siglos XVI, XVII y buena parte del XVIII, acción alguna de los gobiernos para difundir la instrucción primaria sobre todo en las clases inferiores de la sociedad. Procedían así los gobernantes porque se tenía entendido, como es la verdad, que la educación del niño pertenece a la familia, por lo cual, siendo que el maestro es un magistrado del padre de familias y no de la sociedad, dejaban que la familia

(1) Hist. Vol. I, pág. 61.
(2) Instr. del segundo Revillagigedo, Núms. 473, 474, 475, y 476.
(3) Alamán, Hist. I - 63.

lo buscara y lo estipendiara. Por lo que toca a la Nueva España, ya dijimos cuánto y cómo se habían empeñado los obispos, los religiosos y el gobierno por extenderla entre los indios. En cuanto a aquellos que no pertenecían a esta rama, aunque no hay noticias completas para estudiar como se debe el asunto, principalmente durante el tiempo transcurrido desde la última mitad del siglo XVII hasta la primera del XVIII, vamos a exponer las que hemos encontrado. Ya en los primeros años después de la conquista, don Antonio de Mendoza había establecido en México, por gestiones del Sr. Zumárraga (1), un colegio para mestizos y otro para mestizas, en que se les enseñaban las primeras letras (2). Muchos de ellos deben de haber aprendido a leer y escribir, porque en 1570, tanto clérigos como frailes se quejaban de que los individuos de esta clase, introducidos entre los indios como nahuatlatos y tinterillos, los movían a litigios infundados para sacar pingües utilidades (3). Y esto mismo indica que ha de haber habido otras escuelas más, pues no es creíble que de una sola hubieran salido tantos como suponen las quejas; y ciertamente, por un documento encontrado por el P. Cuevas, se sabe que en 1537, los agustinos, con una donación de un don Bartolomé Morales, habían habían fundado un colegio donde "se enseñaba a leer y a escribir a las personas que gustaren" (4). El mismo Cuevas dice que "en Michoacán ya en 1543 había un buen número de escuelas para las tres clases (indios, criollos y mestizos), que el buen don Vasco de Quiroga puso luego bajo la protección real" (5).

Los jesuítas, al año siguiente de haber llegado a México (1572), fundaron con un capital de cuarenta y dos mil pesos, reunidos por donación de varios vecinos,

(1) Carta de Zumárraga al príncipe D. Felipe, de 4 de diciembre de 1547. Cuev. Colec. pág. 152.—Carta de los Oidores a Felipe II de 9 de noviembre de 1583. Cuev. Hist., I - 393.

(2) Instrucciones, pág. 228.

(3) Icazb. "Nueva Colec.", Vol. II, Cartas de Mendieta, passim. Instrucciones, pág. 224.

(4) Carta del Provincial Agreda y otros religiosos y seglares al Rey, fecha en 15 de diciembre de 1537. Arch. Gen. de Ind. 60 - 2 - 16. Hist.—I - 365.

(5) Hist., I - 396.

el colegio de San Pedro y San Pablo, y poco tiempo después, también con donaciones, los de San Gregorio, San Bernardo y San Miguel (1585), convictorios en que se dió instrucción primaria. Cuando se extendieron por el país, fundaron establecimientos similares, sostenidos con capitales donados por la caridad de los vecinos, en Puebla (1578), Pátzcuaro (1580), Valladolid (1585), San Luis Potosí (1623), Zacatecas (1616), Guadalajara (1586), Querétaro (1625), Mérida de Yucatán (1618), Campeche (1714), Chiapas (1680), Durango (1594), Guanajuato (1732) y otros lugares, pues al ser expulsados en 1767, tenían más de cincuenta colegios (1). Consta que los agustinos de Michoacán tenían escuelas de instrucción primaria en Valladolid, Salamanca y Yuririapúndaro; y es probable que en los pueblos por ellos fundados, también las hayan sostenido hasta el tiempo en que entregaron los curatos. Los franciscanos también tuvieron en algunos conventos, escuelas de primeras letras para criollos, como lo dice Larrea, en su Crónica de la Provincia de Michoacán, de Celaya y Querétaro. Se sabe también por la Gaceta de 8 de julio de 1801, que cuando menos desde 1777, sostenían estos mismos religiosos escuela pública y gratuita en su convento de Pachuca. De esta noticia y de la anterior, juntas con el hecho de que aun quedaban en pié en muchos de los conventos destruidos por la Reforma, salones para escuela, puede inferirse que las tenían en otras poblaciones aunque se ha perdido su recuerdo. Los Betlemitas (religiosos fundados en Guatemala en 1655 por el Venerable Pedro Betancourt) cuyo fin era servir hospitales y regir escuelas públicas, pronto se extendieron hasta la Nueva España, habiendo fundado escuelas en México. Puebla, Veracruz, Oaxaca, Tlalmanalco, Guadalajara y Guanajuato, instituídas la mayor parte de ellas a fines del

(2) Véanse: Maneiro "De Vitis aliquot mexicanorum", Artic. Iosephus Olavarrieta; Alegre "Historia de la Compañía de Jesús en la Nueva España", Tom. I, libs. 2o. y 3o., y Tom. III, libs. 6o., 7o. y 8o.; Romero "Noticias, etc", Artic. Pátzcuaro - Morelia; Echanove "Cuadro estadístico de Yucatán", citado por Ancona D. Eligio "Historia de Yucatán". Mérida, 1878. Vol. II, pág. 357. y "Colección de Documentos Inéditos relativos a la Iglesia de Chiapas", publicados por el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Francisco Orozco y Jiménez.—San Cristóbal, 1906. Vol. I, pág. 1.

siglo XVII, la de Guadalajara en 1704 y la de Guanajuato en 1728. En 1754 pasaban de 800 los niños que concurrían a la escuela de estos hermanos en la ciudad de México, y la de Guanajuato llegó a tener seiscientos (1). Fr. Bernardino Alvarez, que murió en 1584, fundó en México la congregación de la Caridad que a más de los hospitales que levantó y de las limosnas que impartió, se encargaba de proporcionar preceptores que instruyeran a los niños en las primeras letras y en la doctrina cristiana (2).

Se dijo ya que el primer obispo de Michoacán, don Vasco de Quiroga, mandó que en su colegio de San Nicolás Obispo se enseñaran las primeras letras a los indios y a los hijos de los demás vecinos, y que fundó más escuelas para criollos y mestizos. El Sr. Ulloa, obispo también de Michoacán (1598-1601), fué, dice Romero, muy amante de las letras, y entre lo que por ellas hizo, está el haber fundado escuelas; lo mismo dice del Sr. Rivera (1618-1628). D. Matías Elizacoechea también obispo de Michoacán (1746-1753), fundó igualmente escuelas (3). En 1798, el Sr. D. Fermín José Fuero abrió tres, una en cada uno de los barrios de Ciudad Real, y su inmediato antecesor había establecido una en el centro de ella (4). Se dice que el mismo Sr. Fuero fundó tres en Comitán. En Oaxaca, los dominicos tenían escuela en cada uno de los conventos, y los curas, en los pueblos de la Mixteca, de modo que según Gay, "la instrucción primaria se difundía por todo el obispado en las numerosas escuelas sostenidas por el clero". (5). A principios del siglo XVIII, don Fr. Felipe Galindo y Chávez estableció el seminario de Guadalajara, y en él escuela de primeras letras. Dn. Fr. Antonio Alcalde, célebre por sus grandes obras de caridad, fundó escuela de niños en su ciudad episcopal de Guadalajara en 1773

(1) Beristáin, "Biblioteca", artc. Betlemitas.—Dic. Univ. de Histo. y Geog., Tom. I, art. Betlemitas, y art. Ciudad de México - Betlemitas. Gaceta de México y noticias de Nueva España, Núm. 10, desde 1o. hasta fin de septiembre de 1728.—Romero, Op. cit., artic. Guanajuato.

(2) Eguiara "Biblioteca Mexicana", artic. Bernardino Alvarez.

(3) Romero, Op. cit., págs. 14, 15 y 20.

(4) Colec. de Doc. Inéd. de la Igl. de Chiapas. Vol. II - 240 y sig.

(5) Op. cit., Vol. II - 245 y 374.

(1), y tres años antes, Dn. Pedro Anselmo Sánchez de Tagle, obispo de Michoacán, fundaba la anexa al Seminario por él erigido en Valladolid (2). El Sr. Cabañas, sucesor del Sr. Alcalde (1796 - 1824), pagaba anualmente escuelas públicas tanto en su ciudad episcopal como en otras de su obispado (3). En la **Biblioteca Mexicana** de Eguiara (artic. Barbia), se dice que Dn. Fernando Barbia, cura de Sultepec, antes de 1736, había establecido escuelas en cada una de las poblaciones de su parroquia; y por Beristáin se sabe que en el Real del Rosario, en el obispado de Sonora, el cura don José M. Riva y Rada fundó y dotó en aquella parroquia, escuela pública. El Pbro. Dn. Nicolás Pérez dejó fundadas en Guanajuato su ciudad natal, una escuela para niños y otra para niñas: murió en 1785 (4).

En ese año, el primer obispo de Sonora fundó siete escuelas de primeras letras, sosteniéndolas de la exigua renta (5) de 6,000 pesos anuales que le había asignado el Rey sobre los cuantiosos bienes del **Fondo piadoso de las Californias** que habían administrado los jesuítas y que desde la supresión de éstos, estaba, como ya dijimos, a cargo del gobierno del Rey. La escuela que en Zacatecas tenía la Compañía, anexa al colegio de San Luis en 1785, por disposición de la Junta de Aplicaciones de los bienes de la extinguida Compañía de Jesús, pasó al Ayuntamiento de aquella ciudad, que la volvió a abrir el 25 de marzo del año siguiente lo mismo que otras, dotadas todas con los fondos del extinguido Colegio (6). Al Ayuntaminto de Guanajuato aplicó la misma Junta 54,000 pesos de los fondos del colegio de jesuítas de

(1) Extracto de las donaciones etc., del Sr. Alcalde, publicado al fin de los "Elogios Fúnebres" del mismo Prelado, impresos en Guadalajara en 1793. "Esta escuela duró abierta merced a la dotación de $ 11,000 que le asignó su fundador, y en la cual cantidad está incluído el gasto que se hizo en la fábrica de su casa hasta el último día del año de 1857, fecha en que se clausuró por haber sido privada por los denunciantes de los bienes eclesiásticos, de los fondos que la sostenían". Alberto Santoscoy "Veinte Años de Beneficencia y sus efectos".—Guadalajara, 1893.—Página 19.

(2) Munguía, Ilmo. Sr. D. Clemente "Memoria Instructiva del Colegio Seminario de Michoacán", cit. por Romero, Op. cit., pág. 48.

(3) Oración Castellana en las honras fúnebres de aquel Prelado. Cit. por el Canónigo Dr. D. Agustín de la Rosa en su opúsculo "La instrucción etc.", pág. 68.

(4) Gaceta de 12 de julio de 1785.

(5) Id. de 7 de julio de 1785.

(6) Id. de 22 de febrero de 1785, y 15 de abril de 1786.

aquella ciudad, para la fundación de cuatro escuelas, dos para niños y dos para niñas, las que se abrieron en el mismo año de 1785 (1). También con los fondos que pertenecían al colegio de jesuítas de San Luis Potosí, se establecieron dos escuelas en aquella ciudad (2), y otras tantas en Mérida. En esta misma ciudad se pusieron otras tres con fondos de particulares. En Campeche, para llenar la falta que hacían los jesuítas expulsos, el Ayuntamiento abrió escuelas gratuitas, y una particular, la de la Misericordia (3). Por iniciativa del regidor Dn. Francisco María Herrera, se establecieron en México, el año de 1787, catorce escuelas, una en cada parroquia; además, una en cada uno de los conventos de Santo Domingo, Portacoeli, San Francisco, San Diego, San Fernando, San Cosme, Tlaltelolco, San Agustín, Colegio de San Pablo, el Carmen, la Merced y Colegio de Belén (4). El capitán don Francisco Zúñiga, rico minero de Taxco, fundó antes de 1798, la Escuela Patriótica anexa y contigua al Hospicio de pobres. Se gastó en construir el edificio cerca de medio millón de pesos y fué dotada con doscientos cincuenta mil; además, su fundador dispuso en su testamento que se siguieran trabajando sus minas, y la tercera parte de sus productos se invirtiera en fomento de la institución (5). El virrey Revillagigedo segundo (1789 - 1794) decía a su sucesor: "Se han tomado providencias en el tiempo de mi mando para el establecimiento de escuelas de primeras letras así en esta capital como en varios pueblos que son: Santiago, Huatusco, Tepic, Santa Ana Azacan, la parroquia de San Sebastián de Querétaro, Tepetlaoxtoc, la villa de Santiago, el pueblo de Tequisquiapan, el de Acatepec, la ranchería de San Felipe, el de Coscomatepec, y el de Chocamán (6).

(1) Idem de 7 de junio.

(2) Peña "Estudio Histórico sobre San Luis Potosí".—San Luis Potosí, 1894. Impr. de "El Estandarte", pág. 36.

(3) Molina, Op. cit., III - 154.

(4) Gaceta de Marzo.

(5) García Icazbalceta "Informe sobre los establecimientos de beneficencia y corrección...", México, 1907. Pág. 7.

(6) Instrucción, Núm. 335.

Sábese por la Gaceta de México, que en 1789 los miembros de la Tercera Orden de San Francisco de Asís establecieron en Querétaro, una escuela cuyo primer director fué el "Maestro examinado y primer veedor de las escuelas de aquí", como dice textualmente la noticia. De la cual se infiere que había en aquella localidad otras escuelas y que no han de haber sido una ni dos, pues había más de un inspector de ellas, ya que el director de la que se había fundado era **primer** inspector (1). Lo mismo se colige respecto de Tenango, de otra noticia dada en la Gaceta de 16 de julio de 1805, por la que se sabe que el cura y el subdelegado de aquella población trabajaban en fundar escuelas gratuitas, porque las que había eran de paga más o menos onerosa para los pobres.

La existencia de muchas escuelas de esta clase en la capital, se infiere de la instrucción frecuentemente citada de Revillagigedo, en cuyo número 336 se dice: "En esta ciudad se ha procurado que los maestros y maestras sean de buenas costumbres y examinados, y hay un expediente formado sobre esta materia a consecuencia de la última visita que hicieron los maestros mayores, de las escuelas de primeras letras". Una noticia curiosa da a saber que las había en Jalapa de la Feria, como se llamaba a la Veracruz: en la Gaceta de 10 de marzo de 1784 se cuenta como rara la longevidad de Da. María Magdalena Luisa de León que tenía "enseñanza pública donde habían aprendido las primeras letras y demás **cosas propias de su sexo,** todas las señoras del lugar, algunas de las cuales pasaban de sesenta años: la Da. María Magdalena contaba noventa y dos años y seguía con su escuela, sin necesitar de anteojos para leer ni para **sacar y contar hilos**". El célebre guanajuatense Dr. D. José Ignacio Bartolache que entre otros libros publicó en México, el año de 1769, sus "Lecciones Matemáticas", era maestro de escuela en el pueblo de Temazatepec; de allí lo sacó el ilustre don Joaquín Velázquez Cárdenas de

(1) Gaceta de 11 de febrero de 1789.—En 1804, la Gaceta de 19 de septiembre dió la noticia de que se había agregado a esta escuela una academia de dibujo y pintura. Subsistió en esta forma, sostenida por la misma Orden Tercera, hasta 1857 en que el Gobierno de la República se apoderó de ella y de su edificio.

León, y le hizo estudiar medicina y ciencias exactas (1). Un indio, maestro de escuela del pueblo de Jaltocan, llamado Manuel Ascencio enseñó las primeras letras al mismo Velázquez de León (2). En fin, en la relación informativa que de su clero dió al Rey en 1579, el segundo arzobispo de México, D. Pedro Moya de Contreras (3), le dice que dos clérigos, uno de ellos D. José Arraez de Mendoza, y el otro, un tal Pérez de Castro, regían escuelas de primeras letras. Reuniendo estos datos, dispersos como se ha visto, en diversos lugares, con lo que dicen escritores de costumbres de distintas épocas, como Valbuena, Fernández Lizardi y García Cubas, y con lo que sucedía en el tiempo en que nosotros aprendimos a leer y escribir, y aun pasa en estos días, aunque en menor escala que en otros, bien se puede afirmar que desde los años inmediatamente siguientes a la toma de Tenoxtitlan se fundaron escuelas particulares (como se les llamaba hasta hace pocos años), las cuales se extendieron desde la capital del virreinato hasta los pueblos de ínfima categoría; que las había para **todas las fortunas,** y que, aunque deficientísimas las de los villorrios y más las de los barrios y ranchos, se aprendía en ellas a leer y a escribir cuando menos.

En cuanto a la enseñanza de las niñas, hay menos noticias que respecto a la de los niños. Por la instrucción de D. Antonio de Mendoza se sabe que a la vez que se fundó el colegio para mestizos pobres, se crió otro para niñas de la misma calidad, en el cual no solamente se les enseñaba, sino que se les educaba, "y de allí se procuraba sacallas casadas". En 1548, la cofradía llamada de la Caridad fundó un colegio para niñas pobres, invirtiendo copiosas cantidades salidas del peculio de sus miembros, con las que se formó un fondo suficiente, no sólo para educar a las asiladas enseñándolas a leer y escribir y todas las labores propias del sexo, sino para do-

(1) Tomamos estas noticias de la "Refutación al Informe sobre instrucción pública dado por el Ministro D. Manuel Siliceo a S. M. el Emperador", por D. Manuel Castellanos. —México, 1865.
(2) "Refutación al Informe, etc.", ya citado.
(3) Apud. "Cartas de Indias".

tarlas con quinientos pesos, cuando, terminada su educación, salían a casarse (1). En la misma capital hubo un colegio para niñas pobres intitulado S. Miguel de Belén, fundado en 1683 por el Pbro. D. Domingo Pérez de Barcia, y en él las había internas, y externas en la escuela pública que daban las religiosas que lo servían. Los jesuítas en 1633 influyeron en el establecimiento del colegio de la "Enseñanza" para niñas. El colegio de S. Ignacio, llamado comunmente de **las Vizcaínas,** fué fundado por tres vascos (1732) (2). Las niñas de la casa de expósitos, fundada por el Sr. Lorenzana (1775-1781), tenían escuela en la misma casa, y otro tanto sucedía con el Hospicio de pobres establecido por el canónigo de la Catedral de México D. Fernando Ortiz Cortés (1764) (3). El obispo de Chiapas, D. Francisco Gabriel Olivares, fundó con sus propios fondos una escuela de niñas en Ciudad Real (4). D. Nicolás Fernández de Torres legó las haciendas llamadas el Pozo de los Carmelos y Peotillos para el colegio de niñas de S. Nicolás que se estableció en San Luis Potosí en 1760 (5). En la Gaceta de México, número 1, correspondiente a enero de 1722, se noticia que en Zacatecas "háse fundado un nuevo colegio con el título de **Los mil Angeles Custodios de María Santísima**", para el que dió las casas y dispuso de habitación el Dr. D. Juan Ignacio de Castorena y Urzúa, tesorero dignidad de la metropolitana, que después fué obispo de Yucatán. En el número 5 correspondiente a mayo del mismo año, se dice que el colegio de niñas de San Diego en Guadalajara, fundado por el obispo Dr. D. Diego Camacho y Avila, sería trasladado al nuevo edificio que estaba concluyéndose debido a los cuidados del

(1) Vide Gaceta del 5 de julio de 1785, donde hay noticias del colegio y de la cofradía. Este colegio subsistía, pero deshabitado, en 1865, pues nacionalizados sus bienes, hubo necesidad de despedir a las doncellas socorridas.—Castellanos, "Refutación, etc.".

(2) Dic. de Hist. y Geog., I-529; Castellanos "Refutación etc.", Icazb. Informe cit.— Los fondos de este colegio valían $ 1.815,453. Actualmente el colegio subsiste, muy disminuidas sus rentas.

(3) Icazb. Informe cit.

(4) Colec. de Docum. Inéd. de la Iglesia de Chiapas, II-212.

(5) Peña, "Estudio Histórico", pág. 49 del texto, citando ciertas "Noticias inéditas" de Fr. José de Santo Domingo, y 34 del apéndice. Por cierto que el albacea de la testamentaría de la esposa de Torres, un Br. Zapata, manejaba mal las dichas haciendas, y hubo necesidad de que se las recogiesen. El colegio fué destruido en virtud de las leyes de Reforma.

canónigo D. Juan de Cara y Figueroa, quien "a más de haberles dado (a las niñas) alimento y constituciones, prosigue en la fábrica a todo costo"; y en el número 21 correspondiente a agosto de 1729, noticia el cambio, hasta entonces realizado. El mismo periódico refiere el 13 de febrero de 1787, la apertura en Córdoba, de un colegio de niñas fundado por la Sra. Da. Lorenza de la Torre, de la Tercera Orden de San Francisco de Asís, rica señora que se había consagrado a educar a huérfanas. Probablemente en 1740, el obispo Matos Coronado fundó el colegio para niñas, de Santa Rosa de Lima en Valladolid, para que a él concurrieran de todas las parroquias de la diócesis (1). En la Gaceta de 22 de febrero de 1800, se refiere con pormenores la visita solemne hecha al colegio de niñas fundado en la misma Valladolid por el canónigo de aquella catedral, D. Mariano Escandón y Lleras quien no sólo le construyó un amplio y decente edificio y lo dotó para que subsistiera, sino también fundó la comunidad de beatas (2) carmelitas para que lo rigiera. Por la noticia dicha se viene a saber que las colegialas no sólo aprendían a leer y escribir, sino que además de esto y de las labores femeniles de bordar, deshilar y tejer toda clase de cintas y listones, aprendían a tocar piano y a cantar. Había, al tiempo de la visita, más de cien colegialas (internas), y se esperaban más; y las beatas tenían abierta al público una escuela gratuita a la que concurrían numerosas niñas pobres. (3). En 1740 se fundó en Querétaro el beaterio de carmelitas y en 1768 abrieron las religiosas por disposición del Sr. Lorenzana, arzobispo de México, una escuela gratuita para niñas y un internado; en 1788, como se ve en un

(1) Romero, Obp. cit., pág. 46.—Subsistió este colegio hasta 1857, en que el Gobierno de la República nacionalizó sus fondos y su edificio que dejó arruinar en parte y en parte convirtió en cuarteles de las tropas del Estado. El canónigo de la Catedral de Valladolid (ya Morelia), D. Julián M. Vélez, ayudado por una señora conocida por Doña Rosita, lo sostuvo casi clandestinamente durante el recio de aquella revolución, y patrocinando luego por el arzobispo de Michoacán, Dr. D. Ignacio Arciga, el canónigo continuó rigiéndolo hasta que se recomendó a las religiosas de la Compañía de Santa Teresa.

(2) Llamábanse beatas, para distinguirlas de las monjas, a las religiosas episcopales es decir, aquellas cuya regla y forma de vida, está aprobada únicamente por el obispo y no por el Papa: no tienen votos solemnes y su clausura es menos estrecha que la de las monjas.

(3) También este colegio subsistió hasta el tiempo de la Reforma en que terminó, por la misma razón que el de Rosas.

ocurso dirigido al ayuntamiento por las superioras de esa casa, tenían cien alumnas externas y treinta internas a quienes enseñaban los rudimentos de la religión, y a leer y escribir, contar, coser y bordar y otras labores femeniles (1). Ya desde 1703 estaba fundado en la misma ciudad el convento de religiosas de Santa Rosa de Viterbo, que tenían enseñanza como las carmelitas, y que fué aprobado por el Rey en 1727 (2). En San Juan del Río, probablemente en 1723, se estableció un convento de terceras de San Francisco, que se consagraban a la enseñanza de niñas. En Puebla, el obispo D. Manuel Fernández de Santa Cruz fundó dos colegios de niñas, el uno de San José (1677), y el segundo de Santa Gertrudis (1677), y después de éstos el de San Francisco de Sales. El canónigo D. Diego de Victoria y Frías dotó el año de 1673, en la misma ciudad, el de Jesús María también para niñas. Hubo además en la misma ciudad, el de los Gozos de María, fundado en 1699, que se convirtió en convento de religiosas dedicadas a la instrucción en su mismo convento y el de Nuestra Señora de Guadalupe, abierto en 1722 (3).

En el estudio acerca del obispo de Guadalajara, Fr. Antonio Alcalde, publicado por D. Alberto Santoscoy en el centenario del Prelado, se refiere pormenorizadamente la conmovedora fundación del Beaterio de aquella ciudad, a mediados del siglo XVIII, por un humilde albañil de Jacona (Michoacán), llamado Marcos Flores, de la Tercera Orden de San Francisco de Asís, que habiendo concebido la idea de formar una casa de recogimiento para doncellas desvalidas, él y sus hermanas, tan buenas como él, la llevaron al cabo por entre muchas contradicciones y miserias, hasta que habiendo abierto una escuela de doctrina cristiana y de diversas artes (1777), obtuvieron la protección del obispo Alcalde que se las dispensó validísimamente, con la cual la congre-

(1) Del expediente relativo que está en la Notaría Pública del Sr. D. Carlos Esquivel, de Querétaro.—Este convento subsistió hasta la Reforma en que fué destruido. Concluyó por la exclaustración de las religiosas.

(2) Zeláa "Glorias de Querétaro".—México, 1803. Zúñiga y Ontiveros Impr., Págs. 68 y 69.

(3) Carrión Antonio (Historia de Puebla.—Puebla, 1896. Vol. I, pág. 407), tomando sus noticias del "Dechado de Príncipes Eclesiásticos" de Fr. Miguel Torres, y del canónigo D. Josef Gómez de la Parra.

gación quedó definitivamente fundada. En 1784 que cambiaron de casa, habían contado ochenta colegialas y más de ochocientas externas. La Gaceta de 8 de septiembre refiere esta traslación, y el Sr. Santoscoy, apoyándose en una crónica manuscrita, dice que el 6 de septiembre de aquel año se abrieron luego las escuelas públicas con una entrada de trescientas niñas que en breve llegaron a más de cuatrocientas. Los ramos de enseñanza eran, según el mismo escritor, "Doctrina Cristiana, lectura, escritura, algo de aritmética, hacer flores artificiales, **labrados**, tejidos de lana, algodón, lino y seda, y metales en galones, con otras cosas propias del sexo". En 1791, se agregó a la enseñanza, la de canto y piano (1). En la actual ciudad de Irapuato, en aquel entonces congregación, el Pbro. D. Ramón Barreto había dejado fondos para la fundación de un colegio de niñas. Quisieron los vecinos que se encomendara a las religiosas de la Enseñanza, para lo que contribuyeron el conde de Pérez y el de Valenciana, y los Sres. Rul y Obregón. El 1o. del año de 1805, se abrió el colegio; el 12 tenía veinticuatro colegialas y se esperaba que llegarían a ciento veinte en aquel año, y a cuatrocientas las externas de la escuela anexa. Las materias de enseñanza eran doctrina cristiana, lectura en impresos y manuscritos, lavar, planchar, guisar y hacer todo género de dulces. Todo consta en la Gaceta de 26 de febrero de 1805 (2). Por la de 17 de septiembre de aquel año, se viene a saber que en Durango, la Cofradía del Tránsito de la Virgen Santísima tenía fundada una escuela para niñas, cuya fiesta de premios se refiere en el dicho número; por la de 10 de febrero de 1808, que en octubre del año anterior, por iniciativa y en gran parte con fondos del Pbro. D. Mariano Guerrero, las monjas de la Enseñanza habían abierto colegio en Aguascalientes, y por el número de 18 de noviembre, que el 14 de octubre de aquel año, las mismas religiosas habían establecido otro en Lagos. En Celaya,

(1) Permaneció esta institución hasta los tiempos de la Reforma, y acabó por la misma causa que las anteriores. El edificio que ocupó es actualmente cuartel.

(2) Acabó este colegio en el mismo tiempo y por la misma razón que los anteriores. Su edificio, que es notable, sirve de casa municipal en Irapuato.

las religiosas del Beaterio de Jesús Nazareno tenían escuela pública e internado (1). Se sabe también que en los conventos se admitían niñas para ser educadas por las monjas, y fuera de los de la Enseñanza, había en México treinta y un conventos; en Guadalajara, cinco; en Valladolid, tres; en Querétaro, dos; en Oaxaca, cinco, y uno en cada uno de los lugares siguientes: Pátzcuaro, San Miguel, Salvatierra, Ciudad Real, Mérida, y Puebla (Estadística de Navarro). Por la instrucción de Revillagigedo, en el párrafo que últimamente se citó, se ve que en la capital había escuelas particulares para niñas; por la noticias de la Gaceta relativa a Da. María Magdalena Luisa de León, ya citada, que las había en Jalapa, y el Síndico del Ayuntamiento de Querétaro, en el expediente formado con motivo de la petición de las Carmelitas que se han mencionado, da a conocer la existencia de ellas en aquella ciudad. Cuántas de éstas habría en la extensión del virreinato, es imposible saberlo; pero si no es desacertado juzgar por lo que aún sucedía en los primeros años del siglo pasado, se puede creer que eran en mayor número que las de los hombres, pues multitud de señoras pobres, de las clases media y submedia, se dedicaban a enseñar niñas y párvulos, como dan testimonio los escritores de costumbres y nuestros propios recuerdos, aunque generalmente en estas escuelas sólo se enseñase a las niñas a leer y coser.

Ciertamente no es pobre la idea que del empeño por difundir la instrucción primaria, puede formarse por las noticias expuestas, sobre todo si se atiende a que no puede asegurarse que los establecimientos que aparecen, hayan sido los únicos entonces existentes, pues no se han estudiado todos los archivos en que se contienen las noticias necesarias para escribir la historia del período español, ni menos en este punto, y lo que se ha encontrado manifiesta que hay más. Entendemos que la principal fuente de información deben de haber sido los archivos de los **Juzgados de Testamentos, Capellanías y**

(1) Romero, Op. cit., pág. 217.

Obras Pías, los de las muchas cofradías que hubo en la época, los de las parroquias y de los conventos, porque, como se habrá visto, la mayor parte de las escuelas eran fundaciones piadosas. Poco, aunque de mucho valor, se había escapado de la destrucción causada a mediados del siglo pasado por la Reforma; mucho de lo que entonces se salvó ha desaparecido por obra de la revolución pasada, pero ha de quedar mucho aún en documentos de otra índole, de lo cual se podrá inferir bastante sobre ésta y otras materias del tiempo de los virreyes, hasta ahora no bien conocido. Si llegan a recogerse tales noticias, confiamos en que se podrá asegurar con certeza lo que hasta ahora claramente se trasluce, a saber, que al fin del período español en nuestra patria, la clase elevada, la media y buena parte de la submedia, sabían leer, escribir y contar, y que se hacían esfuerzos por ampliar la instrucción elemental, difundirla más y llevarla a las clases inferiores o populares.

Sólida, perfecta y completa según el tiempo, aunque menos difundida, era la instrucción superior. Naturalmente empezó por poco, pero fué ampliándose y mejorándose gradualmente. De ella fué el primer esbozo, el estudio que por obra del obispo Fuenleal tuvieron los franciscanos en 1533, como en otra parte hemos dicho, en que se enseñaba a los indios, el latín, fundamento entonces, y en nuestro concepto, siempre, de la educación intelectual superior, al que siguió el de Tlaltelolco (1536), más amplio y formado, y en 1540 o 1541 el de San Nicolás Obispo, fundado por don Vasco de Quiroga en Pátzcuaro, del que también hemos hablado en otro lugar. Por este mismo tiempo los agustinos fundaron en Tirepetío una casa de estudios para los suyos (aunque no exclusivamente para ellos), donde enseñó el célebre Fray Alonso de la Veracruz quien en 1545 fué nombrado Prior de Tacámbaro para que estableciera allá un **Curso de Artes,** es decir, dialéctica, lógica, ontología, cosmología, teodicea y ética, y uno de teología; pero

consiguió de sus superiores que estableciera en Atotonilco, como lugar más acomodado (1).

La Universidad de México abrió sus puertas el año de 1553 para que a ella acudieran, como, secundando los deseos de Zumárraga, lo pidió don Antonio de Mendoza al Rey, los hijos de los españoles y los de los indios. Concediéronsele al nuevo cuerpo los mismos privilegios que a la española de Salamanca, la que según el cronista agustino Grijalva, citado por Icazbalceta, llegó a preciarse y a honrarse de tenerla por hija (2). Tuvo al principio cátedras de latín, retórica, curso de artes, derecho canónico, derecho civil y teología; pronto la munificencia de algunos vecinos la dotó de otras más, de modo que en 1646 en que la visitó por orden del Rey el obispo de Puebla don Juan de Palafox y Mendoza, ya tenía cátedra de Santa Escritura, cuatro de teología, otras tantas de derecho canónico, tres de civil, una de **re medica**, una de anatomía, una de método, cursos de artes, retórica, latín y lenguas indias; y después se estableció la de lenguas orientales, y al fin la de disciplina eclesiástica en 1804, por el arzobispo Lorenzana (3).

El colegio de Letrán, aunque fundado como escuela de primeras letras y de artes para los indios, en 1557 recibió constituciones de Felipe II, que le hacían una especie de escuela normal; después empezó a ser de instrucción superior, y llegó a serlo completamente, con cátedras no sólo de primeras letras y gramática, sino de filosofía, teología y jurisprudencia (4). En 1575, Fr. Alonso de la Veracruz fundó el colegio de San Pablo, le

(1) Basalenque, Op. cit., I - 128 y García Icazbalceta, "Biografías". I-44 y 46. Edición de Agüeros. México, 1896.—Apoyándose este autor en Basalenque, tiene por seguro que lo establecido en Tirepetío no fué universidad. El canónigo Romero, en sus "Noticias Estadísticas", tomándolo sin duda de Lejarza (Estadística de Michoacán) y éste de Betancourt (Theatro Histórico), dice que aquel establecimiento fué la universidad que se trasladó después a México. El P. Cuevas (Hist. II - 290) da la razón por qué algunos tienen al P. De la Veracruz como fundador de la Universidad. Lo fué ciertamente, pero **passive**, por haber sido incorporado en ella reconociéndole el grado de Maestro que tenía en su Orden por tres capítulos generales, y fué por esto, de los tres primeros que recibieron la borla doctoral en la dicha Universidad, lo que comprueba el escritor citado publicando el facsimile del acta correspondiente.

(2) Biograf., I - 47.

(3) Dicc. de Hist. y Geogr. Vol. X, pág. 688.—El autor del artículo tomó sus informes en lo principal, de la Crónica de la Real Universidad de México, por Cristóbal de la Plaza.

(4) Lacunza D. José M., en el artíc. correspondiente del Dic. de Hist. y Geog., II-368. —El Sr. Lacunza fué rector de él en 1849.

dió constituciones y lo enriqueció con una selecta biblioteca poniendo por principio de ella sesenta cajones de libros traídos por él de España en reciente viaje, a los que fué añadiendo los que después venían a su noticia; dióle además una colección de mapas y otros instrumentos científicos (1). Por el año de 1633, el obispo de Cuba, don Alfonso Enríquez de Toledo, fundó el colegio de San Ramón que quedó bajo la tutela de los mercedarios (2), y que en su origen estuvo destinado a originarios de aquella isla y de Valladolid de Michoacán (3), y que a principios del siglo XIX fué incorporado al de San Juan de Letrán. Hubo también el del Cristo, que, dotado por don Cristóbal Vargas Valadez, se abrió en 1611, y en 1774 fué incorporado a San Ildefonso ya declarado propiedad del Rey después de la expulsión de los Jesuítas. (4)

Estos, apenas establecidos en México, fomentaron grandemente la educación e instrucción de niños y jóvenes. Ya hemos dicho que fué obra suya el colegio de San Gregorio para indios, pero no sólo atendieron a éstos; por consejo de ellos, el canónigo de la Catedral, don Francisco Rodríguez Santos, fundó en 1573 el colegio que se llamó de Santa María de Todos Santos, para "pasantes", el que obtuvo el título y privilegios de colegio mayor el 15 de abril de 1700. Los colegiales de él debían ser mayores de veinte años, graduados cuando menos de bachilleres, y si pretendían becas de cánones y leyes, debían haber sido aprobados por la Audiencia, y matriculados en el colegio de abogados. No habrían de dejar los estudios mientras que estuvieran en el colegio, pues semanariamente habrían de sustentarse conferencias y cada colegial debía **leer**, el mes que le tocara en turno, una hora entera sobre un tema designado por la suerte con veinticuatro horas de anticipación (5). La Com-

(1) Icazb. Biogr., pág. 63.
(2) Lacunza, Loc. cit.
(3) Castellanos, Refutación cit.
(4) Dic. de Hist. y Geogr. II - 278.
(5) El gobierno yorquino de 1829 decretó la extinción de este colegio pero fué restablecido por el gobierno de Bustamante en 1831; el gobierno federal de 1833 volvió a suprimirlo, y a restablecerlo el centralista de 1836; es 1843 fué defintivamente suprimido por la administración liberal de entonces, que se apropió sus fincas y demás bienes, vendió aquellas, distribuyó éstos y consignó la biblioteca al colegio de San Ildefonso, que habiendo seguido las vicisitudes de la Compañía, había sido declarado propiedad nacional.—Dic. de Hist. y Geogr., Vol. II, pág. 364.

pañía, por su parte, con capitales dados por particulares, que ascendieron a 42,000 pesos, fundó el de San Pedro y San Pablo en el mismo año de 1573, que gobernó por algún tiempo, y el de San Gregorio (1575) que pocos años después se unió al de San Bernardo que se había fundado también por los jesuítas en 1576, lo mismo que el de San Miguel. Estos tres últimos fueron convictorios cuyos alumnos recibían la instrucción en el colegio Máximo de San Pedro y San Pablo erigido también por los jesuítas en 1574 y dotado en 1576 con 40,000 pesos que les dió don Alonso de Villaseca, minero riquísimo de Ixmiquilpan, pues aunque fué destinado a la instrucción y formación de los que entraran al Instituto, recibió por entonces toda suerte de alumnos. Se comenzó en él a enseñar gramática, y sucesivamente fueron dándose los cursos de artes, filosofía, teología y lenguas indígenas. En 1783, los Colegios de San Bernardo y San Miguel se reunieron en uno solo llamado de San Ildefonso; el de San Pedro y San Pablo subsistió algunos años más, pero no pudiendo avenirse entre sí los patronos de él ni con los rectores, por cédula real de 22 de mayo de 1612, ejecutada en enero de 1618, el Rey tomó el patronato y lo mandó unir al de San Ildefonso. A éste pasaron los estudios menores del Máximo de San Pedro y San Pablo que se quedó para la formación de los jesuítas, habiéndolo trasladado a un lugar contiguo a la iglesia de San Pedro y San Pablo (1).

El arzobispo don Francisco de Aguiar y Seijas (1681-1698) fundó el Seminario Tridentino para la formación del clero secular del arzobispado (2); los dominicos, los franciscanos y los mercedarios, tenían casas de estudio para los suyos, y se mencionan además en distintas obras y con distintos motivos, la academia de teología de San Felipe Neri de los Padres del Oratorio, y al-

(1) Hemos referido la fundación del colegio de San Ildefonso tal cual la refiere el P. Alegre a quien sigue el P. Cuevas. El autor del artículo correspondiente en el Diccionario de Historia y Geografía (autor que por las iniciales que calzan el artículo, creemos que fué D. Manuel Berganza), fundándose un expediente de visita al dicho colegio en 1827, dice que fué fundado por el P. Provincial Antonio Mendoza, con la licencia del Virrey don Alvaro Manrique de Zúñiga, el 1o. de agosto de 1588, uniéndole el colegio de San Bernardo al que ya estaban unidos los de San Miguel y San Gregorio. Op. cit., II - 379.

(2) Lorenzana, "Concilios Provinciales, etc." México, 1769. Vol. I. pág. 228.

gunos estudios particulares de gramática latina, retórica y matemáticas. En fin, había en la capital el Seminario de Minería establecido por el cuerpo de aquel ramo en 1792, y el Colegio de Nobles Artes de San Carlos, que era también un centro de cultura, fundado en 1781 y aprobado por Carlos III en 1788 que le mandó aplicar nueve mil pesos de las cajas reales y cuatro mil de los bienes de la entonces extinguida Compañía de Jesús.

No faltaban centros docentes en las principales ciudades del territorio. En Veracruz estaba el colegio a que se había elevado aquella residencia (1). En Puebla estaba el seminario fundado, con el nombre de San Juan, por el sexto obispo de aquella diócesis, don Diego Romano (1578-1606). El célebre obispo Palafox le dió constituciones, y erigió el tridentino de San Pedro y el de teólogos de San Pablo (2). Los jesuítas tenían en la misma ciudad el colegio del Espíritu Santo, el convictorio de San Jerónimo, el seminario de San Ildefonso, fundado por empeño del obispo don Ildefonso de la Mota (1625) y el de San Ignacio establecido en 1702 (3). Y los franciscanos, el de San Luis Rey erigido en 1585 y que en 1727 pasó a los dominicos (4). En Oaxaca había el seminario fundado, como dijimos, por el obispo Puerto, el colegio de San Bartolomé, el de Santo Domingo, el de la Merced y uno de Jesuítas (5). En Chiapas, el Seminario Tridentino fundado en 1678 por el obispo don Marcos Bravo de la Cerna (6) en Ciudad Real, y un colegio de Jesuítas establecido en la misma ciudad desde 1684 (7). En Yucatán existieron un colegio de franciscanos en Mérida, cuyas cátedras se ampliaron por la caridad de don Fernando de S. Martín, llegando a enseñarse humanidades, filosofía, teología e idioma maya (8); el de San Francisco Javier, regido por los jesuítas, que se elevó a universidad en 1624; el convictorio de San

(1) Astráin, Op. cit., V - 307; y en el Catálogo que este autor publica en la pág. 32 del mismo volumen, aparece ya como colegio.
(2) Lorenzana, Op. cit., I; 247 y 253.
(3) Alegre, Op. cit., II - 155 y III - 91. Astráin, Op. cit., V - 306.
(4) Carrión, Op. cit., I - 108.
(5) Gay, Op. cit., II - 374.
(6) Colec. de Doc. Inéd. de la Igl. de Chiapas, I - 165.
(7) Alegre, Op. cit., III - 20.
(8) Cogolludo. "Hist. de Yucatán", Lib. IV, cap. XII.

Pedro, dotado por el presbítero don Salvador Güemez y por otros bienhechores, y regido también por jesuítas, y el seminario erigido por el obispo Fr. Francisco de San Buenaventura en 1571. Después que los jesuítas fueron expulsados, se arruinó el edificio de San Javier, y en el de San Pedro se abrieron en 1782 por el obispo Piña y Mazo, cursos de español y latín. En Campeche había el colegio de jesuítas de San José que por la expulsión de éstos pasó a los franciscanos en 1799 (1). En Querétaro hubo los de San Ignacio de Loyola y San Francisco Javier fundados en 1625 por el Dr. D. Diego de Barrientos y su esposa Da. María de Lomelín, y reformados después con fondos del presbítero don Juan Caballero y Osio, los que estuvieron a cargo de los jesuítas hasta su expulsión, y cuyos edificios, cedidos por la Santa Sede en 1864 para seminario Diocesano, ocupa actualmente el Colegio Civil del Estado (2), y el del convento mayor de los franciscanos. En Celaya estos religiosos tenían el Colegio Pontificio de la Purísima Concepción, que tenía tal título por bula de Clemente VII del día 5 de octubre de 1524 (3). Los oratorianos de San Miguel el Grande, hoy llamado de Allende, regían uno que subsistió hasta muy entrado el siglo pasado (4). En Yuririapúndaro, los agustinos fundaron y sostuvieron otro; lo mismo hicieron en Cuitzeo de la Laguna, que se llama hoy del Porvenir, y tenían en uno y otro, estudios mayores y menores (5), que subsistieron no sabemos hasta cuando; en Salamanca tenían desde 1771, un estudio de latín y filosofía (6). En Guanajuato estuvo el de jesuítas que se ha mencionado y que por la supresión de ellos se clausuró; el edificio y en parte las rentas, fueron aplicadas por la Junta de Temporalidades a otro que se abrió en 1798 (7). En Irapuato, los franciscanos tenían un estudio de latín; y en León, los jesuítas lo tuvieron desde

(1) Molina, Op. cit., II - 410, y III - 544 y sigs.

(2) De los expedientes originales que existen en la Notaría del Sr. D. Carlos Esquivel, de Querétaro, y de la bula de erección de la diócesis.

(3) Larrea. "Crónica de la Provincia de Michoacán".

(4) Beristáin, Biblioteca, artic. Gamarra y Dávalos.

(5) Basalenque, Op. cit., I - 266 y 296.

(6) Romero, Op. cit., pág. 182.

(7) Gaceta de 8 de octubre de 1798.

1744 hasta la expulsión (1). En Valladolid de Michoacán, estaba el Seminario, el colegio de San Nicolás Obispo que de Pátzcuaro se había trasladado a aquella ciudad (en el que en 1798 Da. Javiera Villegas fundó las cátedras de derecho civil y canónico, dotándolas con 16,000 pesos) (2), y el de la Compañía de Jesús que tenía otro en Pátzcuaro (3). El Seminario, el colegio de Santo Tomás y el de San Juan, regidos por jesuítas, eran los establecimientos de instrucción superior en Guadalajara: aquel, como se dijo, fundado por el obispo Galindo y Chávez en 1699 (4), el de Santo Tomás en 1591 (5), y el de San Juan, no sabemos en qué fecha. Cuando los jesuítas fueron expulsados, pasó el Seminario a clérigos seculares, y los colegios fueron clausurados como los demás de la Compañía; mas habiéndose empeñado en la reapertura del de San Juan el obispo Alcalde que hasta lo dotó con 14,000 pesos, fué decretada, pero no se llevó al cabo sino hasta 1803 (6). El mismo obispo se empeñó en la fundación de la Universidad, obra en que se había pensado, pero cuya ejecución no se promovía por falta de fondos suficientes. Dió el obispo 70,000 pesos, ejemplo que siguió el cabildo de la catedral, dando 10,000; con esto, lo que ya había y 14,000 pesos que la Junta de Aplicaciones asignó de los bienes de los extinguidos jesuítas, se fundó la Universidad. Y es de advertir que según dice el acuerdo de consignación como lo cita Santoscoy, los catorce mil pesos fueron los que un canónigo Conejares había dado para que se dotaran en el colegio de Santo Tomás, de los mismos padres, las cátedras de teología escolástica, teología moral y filosofía. (7). En Zacatecas estaba el de San Luis perteneciente a

(1) Alfaro y Piña. "Relación descriptiva de la fundación, dedicación, etc., de las iglesias y conventos de México". 1863. Pág. 262. Y Romero, Op. cit., págs. 180 y 138.

(2) Gaceta de 8 de octubre de 1778.

(3) Cuando se trasladó la Sede Episcopal a Valladolid, los jesuítas quisieron trasladarse también, a lo que se opuso el pueblo y principalmente los indios; por lo que se dividieron los residentes allá, quedándose unos y yendo los otros a Valladolid: el Padre General, Claudio Aquaviva, aceptó en 1591 la fundación de los dos colegios (Astráin, Op. cit., IV - 391). El Cabildo, patrono del de San Nicolás, lo trajo a Valladolid.

(4) Lorenzana, Op. cit., I - 346.

(5) Astráin, Op. cit., IV - 393.

(6) Santoscoy, Op. cit., pág. 55..

(7) Santoscoy publica el acta de cesión de 20,000 pesos, cuyo original existía en poder del Sr. D. Agustín F. Villa, y la cédula de erección. Las demás noticias que están en el texto, las tomó el escritor citado, de la "Exposición que la mayoría del Congreso del Estado de Jalisco hace al público de los fundamentos principales que se tuvieron pre-

la misma Compañía de Jesús, el cual parece fundado por el maestre de campo don Vicente Zaldívar en 1616 como residencia, y como colegio, en 1625 (1), y en donde había instituído el canónigo de Durango don Francisco Pérez Aragón, con un capital de doscientos mil pesos, un número de becas para colegiales pobres. Expulsos los jesuítas, entre quienes iba Pérez Aragón que había entrado a la orden y tenía setenta y cinco años, fué clausurado, y vuelto a abrir, bajo la dependencia del gobierno, en 1786 (2). Finalmente, en Durango, además del Seminario, estaba el de jesuítas fundado por el primer provisor de aquella diócesis, don Francisco Rojas de Ayala, dotándolo con la propiedad de la hacienda de "San Isidro de la Punta". Más allá seguían los seminarios para indios, fundados por los jesuítas.

Habráse advertido que poseían capitales todos los colegios: servían esos fondos para sustentar decorosamente la vida de los maestros y para sostener cierto número de jóvenes que por vivir en el colegio bajo cierta regla, se llamaban **colegiales.** Vivían con éstos, otros jóvenes pagando por su alimentación un precio moderado que no llegó a más de ciento cincuenta pesos anuales, según inferimos de ciertos indicios; a unos y otros se daba instrucción gratuita, y del mismo modo se impartía, por regla general, en todos los colegios, a quienes querían ir a recibirla sin vivir en el colegio, alumnos que alguna vez se llamaron **capenses,** por usar como distintivo la prenda de vestir llamada **capa,** mientras los internos o colegiales llevaban el **manto,** especie de ropa talar muy ancha y suelta que los envolvía desde el cuello dejándoles manera de sacar los brazos; y en el pecho se prendían una banda muy larga llamada **beca,** la cual, abrién-

---

sentes al expedirse el decreto que trasladó al Instituto o algunos de los capitales a cargo de la Universidad. Guadalajara. 1849. Brambila, Imp.", y de la Gaceta correspondiente al martes 25 de diciembre de 1792.—El gobierno escocés de 1826 extinguió la Universidad y el Colegio de San Juan; el de 1834 también escocés pero moderado, la restableció; el yorkino de 1847 la volvió a clausurar, y así estuvo hasta 1860 en que estuvo abierta de marzo a diciembre en que definitivamente quedó cerrada. Santoscoy. Op. cit., pág. 36).

(1) Astráin, Op. cit., V - 307.

(2) Gaceta de abril de 1786.—Amador, en su Historia de Zacatecas citada, dice que por un documento existente en el archivo de aquel Estado, se sabe que la donación de Pérez Aragón fué en 1754 y que se enseñaba en el colegio gramática, historia, filosofía y teología escolástica y moral. (Vol. I - 510).

dose en ángulo, subía hasta los hombros y caía por las espaldas hasta llegar muy cerca del suelo sus extremidades denominadas **palmas**, las cuales eran duras, de forma de trapecio muy alargado, cubiertas con lienzo de seda plegado, de un color que simbolizaba la facultad que se estudiaba, como el del manto y el de la beca daban a conocer el colegio a que se pertenecía.

Idénticas a las que en esos siglos fueron materias de enseñanza en Europa, eran las que se estudiaban en la Nueva España. Empezó por poco, ordinariamente por el estudio de latín; mas fué ampliándose hasta el punto de que en casi todos los colegios se enseñaba latín y retórica y se leían algunos autores clásicos, distinguiéndose entre todos, los jesuítas que iniciaron y conservaron el estudio de verdaderas humanidades que tan copiosos frutos produjo (1). Aunque no en todos los colegios se estudiaba griego y hebreo, jamás dejaron de cultivarse entre nosotros. En el siglo XVI fueron maestros en esos idiomas, los agustinos Fr. Juan Herrera, Martín Rada y Fr. Juan de Medina Rincón, obispo de Michoacán; los franciscanos PP. Daciano y Durán, y el jesuíta P. Pedro Ortigosa. El Sr. Ortiz de Hinojosa (que fué promovido a obispo coadjutor del de Guatemala) propagó el estudio de aquellos idiomas, y el primer graduado de la Universidad Mexicana, Bartolomé Frías y Albornoz, muy aventajado en griego, fué a lo que parece, discípulo de Ortiz. En el transcurso del siglo XVII, Fr. Juan Arriaga, catedrático de Santa Escritura en el colegio de los mercedarios de México, enseñaba a éstos, hebreo y griego, y daba a los franciscanos la misma enseñanza en el convento de San Diego, Fr. Juan Arroyo, tan versado en el hebreo, que escribió una disertación acerca de los más conocidos comentadores de la Santa Escritura, comparando la exégesis que dan, con la verdad hebrea. Los jesuítas Agustín Cano y Alfonso Guerrero, y los agustinos Fr. Diego Basalenque y el Sr. Hermosillo, obispo de Durango, fueron buenos helenistas que florecieron en este siglo, lo mismo que el franciscano Fr. Martín del Cas-

(1) Icazb. Biografías, I - 48.

tillo, autor de una gramática griega y otra hebrea que vieron la luz pública, el P. Antonio Arias que escribió acerca del primitivo idioma del hombre, y D. Luis Becerra. Ya en el siglo XVIII fueron numerosos los estudiantes de griego en las escuelas de los jesuítas, como puede verse en la obra de Maneiro **De Vitis aliquot Mexicanorum**; y cuando Carlos III arrojó de sus reinos a aquellos religiosos, para continuar la tradición de estos estudios, el obispo de Puebla, don Francisco Fabián Fuero, estableció cátedra de ese idioma en su seminario, y se refiere que personalmente enseñaba esa lengua. (1).

Estudiábanse también matemáticas y filosofía incluyéndose en ésta, como dijimos al explicar lo que se entendía por curso de artes, lo que de ciencias naturales se enseñaba en aquellos días. Huelga decir que en las universidades el estudio era más completo y profundo que en los colegios, y que la filosofía enseñada era la **escolástica**, predominante entonces en todo el orbe. Mas, dentro del escolasticismo, reinaba en la universidad mexicana largueza de espíritu que permitía que hubiera cátedra de Santo Tomás al lado de la de Scoto y del sistema adoptado por la Compañía de Jesús (2). Naturalmente que tocó a la Nueva España la decadencia de aquella gran filosofía cuya magnífica concepción del universo, de los seres que lo forman y de las fuerzas que lo mueven, ha sido comprobada y afirmada en estos tiempos por la escuela de Lovaina, valiéndose para ello de los métodos y procedimientos con que la ciencia moderna pretendía destruirla. Sabido es que la dialéctica escolástica, aguzada y perfectamente afilada, si así puede decirse, es instrumento muy apto para disecar aun los argumentos más finos; pero que abusando de ella, se llegó a divisiones y subdivisiones sutilísimas que llevaron a embrollosa obscuridad, y suscitaron cuestiones tan intrincadas como inútiles y algunas veces ridículas. Por

(1) Noticias acopiadas por el P. Fr. Manuel de S. Juan Crisóstomo Nájera. Nota 58 al sermón que predicó en la solemnidad de Nuestra Señora de Guadalupe, en diciembre de 1839.

(2) La cátedra de Scoto estaba a cargo de un religioso franciscano; fué fundada en 1662. El 24 de febrero de 1736, el P. D. Cristóbal Escobar y Llamas S. J., fundó a nombre del colegio de San Ildefonso, la del "Maestro de las Sentencias" que sería servida por PP. de la Compañía y lo fué hasta 1765.

otra parte, los grandes maestros de **la escuela,** partieron siempre de la **realidad,** por lo cual en la concepción del sistema físico del universo, arrancaron de los datos que la observación experimental podía darles cuando no había instrumentos para hacerla, de donde provino que, si acertaron admirablemente al fijar las grandes líneas fundamentales del sistema del universo, no fueron igualmente felices al explicar sus pormenores, ni acertaron siempre en la aplicación de los principios a los fenómenos. Poco a poco se olvidó, en el transcurso del tiempo, el procedimiento primitivo, de tal suerte, que cuando empezó a despertarse el anhelo por la observación del mundo físico, y se encontraron instrumentos que ayudaran en la experimentación de los fenómenos, y se comenzó a ver la causa próxima de éstos, y aparecieron, por tanto, los errores de los grandes maestros y los más numerosos cometidos por los discípulos; sucedió que los novadores atacaran, hasta con escarnio, la síntesis escolástica toda entera, y que los conservadores la defendieran en su totalidad y sin querer entrar al campo de la observación. De este modo, día a día fueron perdiendo los escolásticos en aquella guerra de detalles que se había emprendido, hasta que llegaron a quedar casi vencidos; pues habría desaparecido del mundo de los sabios la filosofía escolástica, si las grandes verdades que contiene no hubieran quedado guardadas en la Iglesia Católica, de donde salieron poco a poco en el siglo XIX para llegar en estos cuantos años del siglo XX, a reconstruir la grandiosa síntesis de Santo Tomás de Aquino, gracias al Pontífice León XIII y a la portentosa habilidad del Cardenal Desiderio Mercier y de sus sapientísimos colaboradores de la escuela de Lovaina (1).

Pasó la filosofía en Nueva España, por las vicisitudes correspondientes a la época, no de otra suerte que en Europa: así se infiere de las pocas noticias que pue-

(1) Véanse la "Historia de la Filosofía en la Edad Media", por Wulf, y "La Filosofía en el Siglo XIX", por Mercier; pero sobre todo estúdiense las obras filosóficas y científicas publicadas por la escuela de Lovaina, y su "Revue Neo-Scholastique", o cuando menos, el curso elemental que han publicado para las clases, Mercier, Nys, De Wulf, Arendt, Halleux y G. Simon, o léase siquiera el estudio del Abate Michelet, intitulado "La Renaissance de la Philosophie Chrétienne", en la obra apologética "La Vie Catholique dans la France Contemporaine". Bloud et Gay editores. París, 1918.

den recogerse en asunto hasta hoy poco estudiado (1). La dedicación a las ciencias físicas en los últimos años del siglo XVIII, se conoce: por las **polémicas** sobre estas ciencias, publicadas en la Gaceta en que hay en ocasiones, noticias que prueban la dedicación que se prestaba a tales estudios; por la crítica que en la misma Gaceta suele hacerse, ya de opiniones acerca de puntos filosóficos, ya de conclusiones físicas sostenidas en los colegios; por algunas de estas mismas conclusiones dadas a conocer por el Dr. Rivera (2); por lo que refiere Maneiro hablando del P. Clavijero, a saber, que en 1761 enseñó **filosofía moderna** en Valladolid de Michoacán y después pasó a enseñarla a Guadalajara, pues que el provincial Zeballos era favorecedor de tales estudios, y que las conclusiones sostenidas en Guadalajara por los discípulos de aquel padre, fueron elogiadas en Italia a donde llegaron ejemplares de ellas; por el establecimiento del jardín botánico para el estudio práctico de esta ciencia, del que habla el segundo Revillagigedo en su Instrucción, y en fin, por haberse establecido el estudio de estas ciencias, con la amplitud exigida por la época, en el Instituto de Guanajuato y en el Seminario de Minería, dotado este último de laboratorio de Química, colecciones geológicas y gabinete de Física provisto de aparatos de las mejores fábricas de Europa y de algunos construidos en el país con tal perfección que mereció los elogios del barón de Humboldt (3). Quedan también en las gacetas, ecos de la contienda habida entre la antigua y la nueva filosofía, y no faltan folletos sueltos y libros impresos y manuscritos que dan una idea de ella (4). Y

(1) Conocemos sobre este asunto el folleto del Dr. D. Agustín Rivera (de Lagos de Moreno), intitulado "La Filosofía en Nueva España"; la refutación de él, por el Dr. D. Agustín de la Rosa en el opúsculo "La Instrucción en México durante su dependencia de España", y la "Bibliografía Filosófica Mexicana" del Ilmo. Sr. Obispo de León Dr. D. Emeterio Valverde y Téllez. La primera adolece de la indigesta ligereza y grande apasionamiento del autor; la segunda tiene noticias apreciables, y como refutación del Dr. Rivera, es muy buena, pero no pasa de allí; el libro del Sr. Obispo de León da una idea de libros publicados o manuscritos sobre filosofía y un corto juicio acerca de los sistemas en ellos seguidos. El mismo Sr. Obispo ha escrito unas "Apuntaciones Históricas sobre la Filosofía en México", que no conocemos.

(2) Obra citada en la nota precedente.

(3) Essai, Vol. 1, chap. VII.

(4) El Sr. Cura D. Miguel Hidalgo escribió dos disertaciones contra el sistema escolástico, que vimos publicadas en la "Gaceta Oficial" del Estado de Michoacán, en el tiempo que la dirigió el Lic. D. Ignacio Ojeda Verduzco.

en México sí que fué muerta la filosofía escolástica y sepultada en el polvo de las bibliotecas, dando tan sólo debilísima vislumbre en textos de algunos seminarios que apenas si tenuísimamente reflejaban algunos rasgos de ella. De allí la exhumaron en el último tercio del siglo pasado, entre otros que no conocemos, el Dr. D. José Diez de Sollano que fué obispo de León, el Dr. D. José M. Cázares que lo fué de Zamora, el Dr. D. Agustín de la Rosa canónigo de Guadalajara, el Pbro. D. Prisciliano Ignacio Altamirano canónigo de Querétaro, y el Dr. D. Agustín Abarca canónigo de Michoacán, quien fué en nuestra patria, si no nos ciega el filial afecto que le profesamos, el filósofo y el orador más ricamente dotado en la pasada centuria (1).

En el prólogo a la edición de las constituciones de la Universidad de México, hecha en 1775, se dice que en los años transcurridos desde la inauguración de aquel centro docente, se habían conferido en él 29,882 grados de bachiller y 1,162 de doctor, "número corto", dice el mismo prólogo, "y no correspondiente a la espectación de los que saben que sólo en la capital, ha sido incomparablemente mayor el número de profesores de las mismas facultades, a que, agregados los que se han instruído en los colegios, conventos y estudios particulares que hay en el arzobispado y en los obispados de Puebla, Valladolid, Guadalajara, Antequera y Durango, pertenecientes a la Universidad, debiera ser notablemente mayor el número de los graduados. Y así habría sido, si la distancia de los lugares y la cantidad de la propina no privara de este apreciable honor a innumerables sujetos dignos de él, y a la Real Academia, del esplendor que le acrecerían sus funciones literarias". Y en verdad que la **Biblioteca** de Beristáin y la de Eguiara, las bibliografías de García Icazbalceta, del Dr. D. Nicolás León, del canónigo D. Vicente Andrade y del obispo de León, Monseñor Valverde y Téllez, y el catálogo de "Alumnos distinguidos del Colegio de San Pedro, San Pablo y San Ildefonso", del Dr. Osores, manifiestan lo extendido de la

(1) Vid. Valverde, Op. cit., vol. II, págs. 343 y sigs.

actividad literaria durante el período español; pues en la de Beristáin, según dice él mismo en su prólogo, se enumeran 3,687 autores entre los cuales, si bien hay muchos de novenas, devocionarios y sermones, no son pocos los de comentarios a la Escritura y de tratados de Teología, jurisprudencia, filosofía, matemáticas, medicina, astronomía, geografía y viajes, idiomas americanos y bella literatura. Esta debe de haber tenido numerosos cultivadores ya que no eran raros los certámenes poéticos en que nunca faltaban concertadores entre los cuales no es insólito encontrar algunas monjas. En producción tan abundante, habría mucho mediano y muchísimo malo, pero el conjunto revela la aplicación de buen número de mexicanos al bello arte, aunque sólo poquísimos de ellos han pasado a la posteridad con el lauro de poetas; tales son Francisco de Terrazas, Valbuena (1) y la insigne Sor Juana Inés de la Cruz o Juana de Asbaje, como se llamó en el siglo.

Hubo, pues, en la Nueva España alta cultura intelectual: enseñáronse en ella, durante los tres siglos, conforme a la índole de los tiempos, las materias que se aprendían no sólo en los pueblos de cultura latina, sino en todas partes, aun en Inglaterra y sus colonias de aquende el Atlántico. Difundióse la instrucción primaria entre las clases sociales de sangre blanca y mixta tanto cuanto en aquellos tiempos se tenía por conveniente, y de la manera que entonces era común hacerlo. El resultado de todo fué que hubiera, principalmente en la clase media, muchos hombres completamente instruídos en las ciencias de la época, instrucción que poseían algunos de la elevada, aunque en menor número, que los de aquella: que la mayor parte de los individuos de la clase media y submedia tuvieran la instrucción primaria elemental que entonces se reducía a la lectura, escritura y aritmética, y que la generalidad de la clase ínfima y un buen número de la submedia no supieran leer ni escribir. Si a este último grupo se agregan los indios, que por las

(1) "Bernardo de Valbuena, si pertenece a la Mancha por su nacimiento, pertenece a México por su educación". Menéndez y Pelayo, "Historia de la Poesía Hispano Americana". 1911, Vol. II, pág. 52.

razones expuestas en otro lugar, se quedaron en igual ignorancia, se tendrá que la masa inferior de la Nueva España, era analfabeta. Sin embargo, no puede llamarse inculta, porque generalmente hablando tenía una sólida instrucción en la religión católica, proporcionada a su condición, y su vida estaba impregnada de esta religión como se va a ver en lo que nos queda por decir.

LA IGLESIA.—Antes de tratar de ella en la Nueva España, daremos, en gracia de los lectores que no estén versados en estos asuntos, algunas nociones previas, necesarias para entender los acontecimientos y juzgar de ellos con acierto.

Cuando el Estado como tal, profesa la Religión Católica, ya sea con exclusión de otra alguna, ya tolerando la práctica de otras, está obligado, por el hecho de reconocerla divina y por tanto verdadera, a sujetarse a las autoridades de la Iglesia en materias religiosas, pero solamente en ellas. De suerte que el Estado y la Iglesia son dos sociedades distintas entre sí; pero aquella sujeta a ésta (como clásicamente se decía) en materias de dogma (lo que se debe creer), de moral (la doctrina de lo que es lícito e ilícito) y de culto (la manera de honrar a Dios con actos externos). Fuera de esto, esas dos sociedades son independientes en su orden, porque una y otra se consideran y son perfectas en su género. Por tanto, el Estado puede constituirse en monarquía o república; sus autoridades pueden ser designadas por sucesión hereditaria o por elección; el sufragio para elegir puede ser popular o sólo de algunas clases; el rey puede ser absoluto o constitucional: la Iglesia no impedirá nada de ésto, porque no tiene poder para ello (1). Dere-

(1) En el orden de las doctrinas, la Iglesia rechaza como falsas:

I.—La que enseña que los reyes tienen inmediatamente de Dios el poder; es decir, que Dios no sólo ha establecido la monarquía como única forma de gobierno, sino también que de tal manera ha dispuesto que cada uno de los reyes tenga el poder, que ninguno de ellos pudiera ser depuesto sin que este acto fuera directamente atentatorio a la voluntad divina; enseñanza que, con el nombre de derecho divino de los reyes, fué sostenida primeramente por Jacobo Estuardo rey de Inglaterra, y defendida después por algunas confesiones protestantes y por los Parlamentaristas franceses, los Regalistas españoles y algunos otros.

II.—La que sostiene que la autoridad o la soberanía, de tal manera viene del pueblo, que no proceda de Dios, de suerte que el pueblo sea el origen total y adecuado de todo derecho de mandar y de toda obligación de obedecer. Vid Encíclica **Quanta cura** (8 dic. 1864) y **Syllabus Errorum**, del Papa Pío IX, prop. 19, 20, 39, 44, y Encíclicas **Inmortale Dei opus** (1o. nov. 1885), Diuturnum illud (29 jun. 1889) y Sapientiae (10 enero 1890), de León XIII.

cho tiene el Estado, independientemente de la Iglesia, para hacer la guerra y la paz, decretar impuestos, establecer penas, juzgar y castigar, y en una palabra, ejercer todos los actos d la soberanía, menos en lo relativo al dogma, la moral y el culto, en lo cual, como dijimos, debe sujetarse a la Iglesia. Esta, sin intervención alguna del Estado, puede constituir y nombrar sus autoridades, definir dogmas, declarar la doctrina sobre lo lícito y lo ilícito, prescribir la forma de culto y "todo lo que de cualquier manera es sagrado". Está en su poder legislar acerca del modo y forma de vivir de los sacerdotes y fieles y de las relaciones de aquellos y éstos entre sí (disciplina); tiene facultad para mandar a los fieles que den estipendios, obvenciones, contribuciones, etc., para el sostenimiento material de sí misma; puede poseer toda clase de bienes muebles e inmuebles y administrarlos, con un derecho semejante al que para esto tiene el Estado. Puede, en fin, decretar penas y castigos por los delitos que se cometan contra sus leyes, y juzgar y castigar a los fieles. "En las cosas y asuntos que de algún modo tocan a las dos sociedades, la naturaleza misma de ellas pide, dice el Papa León XIII, no la separación ni el conflicto, sino la concordia". Tales son, sumariamente expuestos, los principios fundamentales de la Iglesia Católica en sus relaciones con los Estados, principios que se ponen en práctica cuando aquéllos como sociedades, han abrazado el catolicismo.

En el transcurso de los siglos, según las diversas circunstancias de los reyes y de las naciones, naturalmente varió su aplicación quedando ellos intactos. Como unos mismos eran los súbditos de ambas autoridades y como las personas que ejercían los poderes en cada una de ellas, estaban, bajo algún concepto, dentro de la otra, aquellas relaciones fundamentales se aplicaron y explicaron por acuerdos y decisiones entre los dos poderes. Y muchas veces los papas hicieron concesiones a los reyes, tanto personales, por ejemplo que no pudieran ser juzgados sino por el Pontífice mismo, como en asuntos de gobierno para facilitar el de la sociedad civil y el de

la Iglesia: a su vez, los reyes dieron a las autoridades de la Iglesia ciertos poderes y concedieron o reconocieron a sus personas ciertas exenciones, poderes y exenciones que eran muy conformes en verdad, con el carácter sagrado que se reconocía en los ministros de la Iglesia.

Pero sucedió también en la sucesión de los tiempos, que los reyes llegaron a juzgar como atribuciones de su poder temporal, muchas de aquellas facultades que tenían por origen la concesión de la autoridad eclesiástica; que reputaran también como facultades suyas, la de legislar sobre materias propias de esta Institución, cuando de alguna manera afectaban el orden material de la sociedad civil. Principalmente recayó esta invasión sobre el nombramiento de obispos y curas, sobre limitar la facultad de la Iglesia para poseer y administrar bienes temporales, y sobre establecer término al número de conventos y al de individuos que habían de profesar la vida religiosa (1). Esto es lo que, aunque pretendido en formas muy variadas de mucho tiempo atrás, en el siglo XVIII tomó el nombre de **Regalismo.** La Iglesia siempre resistió a estas pretensiones del **poder temporal,** como se llamaba al del Estado; pero cuando conseguía dejar a salvo los principios, no vacilaba en hacer concesiones muchas veces amplísimas (2).

Por lo que a los reyes de España se refiere, pocos años después de haber sido descubiertas las islas americanas y de haber decidido el Papa Alejandro VI la controversia suscitada por los descubrimientos, entre España y Portugal, ese mismo Papa, a petición de los Reyes

---

(1) Suele decirse que el Estado tiene estos poderes de limitar la riqueza de la Iglesia y número de religiosos, porque si no se le pone coto en estos puntos, peligra la población y se estanca en sus manos la riqueza. Un estudio minucioso de nacimientos, relacionado con otro de la moralidad, podría dejar en claro la verdad de este aserto que la razón comprueba fácilmente: "no es la castidad sino la lujuria la que disminuye la población". De la misma manera, un estudio económico desapasionado demostraría que la riqueza en manos de la Iglesia no estaba estancada, sino que era fuente de bienestar nacional, por ser sostén de los pequeños capitales. Pero dejando esto a un lado, supuesto el Estado católico o simplemente justo, la dificultad tiene una solución muy sencilla, a saber, el acuerdo de los dos poderes. Y en la práctica la historia testifica que la Iglesia no es irreductible ni siquiera exigente, como lo comprueba, en los tiempos presentes, el arreglo entre León XIII y el Presidente Americano Teodoro Roossevelt acerca de los ponderados tesoros de los religiosos de Filipinas; a principios del siglo pasado, el concordato entre Pío VII y Napoleón, en el cual la Iglesia sacrificó todo menos los principios, y en el siglo XVIII, ¿qué mayor sacrificio que el de la Compañía de Jesús, hecho por el Papa Clemente XIV, a las exigencias, ciertamente injustas, de las cortes de los Borbones?

(2) Vid. Wernz. "Ius Decretalium". Romae, 1905. Vol. I, pág. 21.

Católicos, les concedió a ellos y a sus sucesores, por la bula **Eximiae Devotionis**, del 10 de noviembre de 1501, el producto del diezmo eclesiástico en los dominios que por entonces tenían y en lo sucesivo tuvieren aquende el Atlántico, con la condición de que "ellos y sus sucesores erigieran real y efectivamente de sus propios bienes, dote suficiente (a juicio de los obispos que fueren, cuya conciencia se gravaba) para que en las iglesias que se habían de erigir, pudieran sustentarse cómodamente los prelados y rectores, hacer los gastos que exigieran las dichas iglesias, proveer el culto divino en alabanza de Dios Omnipotente, y dar lo debido a los derechos episcopales" (1). El Papa Julio II, el día 28 de julio de 1508, por la bula **Universalis Ecclesiae regimini,** concedió a los reyes de Castilla y de León, por habérselo pedido Don Fernando de Aragón que gobernaba Castilla en la menor edad de su hija Doña Juana, que no se pudieran construir en sus dominios de América, iglesias grandes ni monasterios sin su permiso, y que tuvieran el **patronato** sobre todos los beneficios eclesiásticos y lugares piadosos de estos sus dominios, por el cual podían nombrar personas que ocuparan todos los beneficios eclesiásticos aun los obispados; y como conforme al derecho común, el nombramiento debía hacerse dentro de los cuatro primeros meses de vacante el beneficio, se les ampliaba este tiempo al de un año. "Y les concedemos el derecho de patronato y el presentar las personas idóneas... dentro del año contado desde el día de la vacante", dice la bula.

Se ha dudado y aun se duda de la autenticidad de este documento que no se encuentra en el Bulario Magno y cuyo original hasta ahora no ha aparecido. El P.

(1) "Vobis et successoribus vestris pro tempore existentibus, ut in Insulis praedictis ab illarum Incolis et habitatoribus, etiam pro tempore existentibus, postquam illae acquisitae et recuperate fuerint assignata prius realiter et cum effectu, juxta Ordinationem tunc Dioecesanorum locorum, quorum conscientias super hoc oneramus, Ecclesiis, in dictis Insulis erigendis per Vos et successores vestros praefatos de vestris et eorum bonis, dote sufficienti ex qua illis Praesidentes earumque Rectores se commode sustentare et onera dictis Ecclesiis pro tempora incumbentia perferre, ac cultum Divinum ad laudem Omnipotentis Dei commode exercere, juraque episcopalia persolvere possint: Decimam hujusmodi percipere, ac licite et libere levare valeatis auctoritate Apostolica, tenore praesentium de speciali dono gratiae indulgemus".—Rivadeneira, "Manual Compendio del Regio Patronato Indiano", pág. 416.

Cuevas (1) duda de la fidelidad aun esencial del texto que de ella corre publicado por Frasso ("De Regio Patronatu Indiarum") y reproducido por Rivadeneira ("Manual Compendio del Regio Patronato Indiano"). La razón del citado escritor es que en ella se menciona entre las islas, una **Nueva España,** siendo que no se llamó con este nombre sino a lo conquistado por Cortés y esto once años después de la bula; ni obsta, dice el jesuíta, que el P. Hernáez diga que tal nombre llevó por algún tiempo la Española, pues esto no es creíble ya que el concienzudo P. E. Charlevoix, en su difusa Histoire de l'isle Espagnole ou St. Domingue, tiene un capítulo especial de los nombres que ha tenido esa isla, y no menciona el de la Nueva España. Como quiera que sea, esta concesión del patronato, es decir, del derecho de designar personas para los beneficios eclesiásticos, fué siempre reconocida por los Sumos Pontífices, y aun después de la Independencia de México, ese reconocimiento fué el obstáculo que hubo que superar para nombrar los primeros obispos mexicanos antes que España reconociera la Independencia; y fué un hecho que durante el

(1) Hist., Vol. II, pág. 48.

Las dudas suscitadas por el P. Cuevas ya no tienen razón de ser. Leyó la bula en Frasso y la vió reproducida en uno de los apéndices del "Manual compendio de el Regio Patronato Indiano" de Rivadeneyra, pero no se enteró de que en el cuerpo de la obra (págs. 60 - 64) trata expresamente y por extenso la cuestión de la existencia y autenticidad de la bula.

Dice que, efectivamente, no se encuentra el original, pero lo atribuye a que fué mandado que los documentos originales se guardaran en los archivos de Sevilla y de Simancas, y que sin duda en alguno de ellos estaría el original; pero que consta la existencia y autenticidad de la bula por multitud de autores y de documentos reales que la citan y a ella se refieren, "y con esto, dice, quedará bastantemente convencida la duda sobre la existencia original de estas bulas, pues que es más que temerario empeño querer echar a rodar la autoridad de tantos hombres grandes y tantas disposiciones legales como a ellas se refieren".

Además, esas dudas del P. Cuevas dieron motivo al P. Pedro Leturia para escribir un estudio sobre "El origen histórico del patronato de Indias", que publicó en "Razón y Fe" (enero - marzo de 1927) en el que responde directamente al P. Cuevas. Dice que han fracasado las tentativas hechas en los archivos donde Rivadeneyra creía que estarían los originales de las bulas, y aun en los registros del Vaticano, pero que consta su existencia por otros documentos que cita.

Por lo que toca al nombre de "Nueva España" que se lee en la bula, es de saber que no fué el P. Hernáez el primero en decir que se refiere a Santo Domingo, sino el P. Moreli en sus "Fasti Novi Orbis", de donde lo tomó el P. Hernáez. En efecto, el P. Moreli hace en la Ordenación XXII un extracto de la bula, y en la primera de las notas que le pone dice que ese nombre de Nueva España se refiere a la Isla Española, y no a Méjico, en primer lugar porque en la fecha de la bula no estaba descubierto Méjico, y en segundo porque la bula habla expresamente de una isla en la cual fueron erigidas tres diócesis, la Ayguacense, la Maguence y la Bayunense, y todo esto conviene a Santo Domingo, y no a Méjico.

El P. Leturia hace hincapié en esto y dice que sin duda el P. Cuevas no leyó bien la bula, y por eso no se fijó en esas palabras.

J. G. G.

gobierno español, no se erigieron diócesis ni se fundaron conventos sin el consentimiento del rey de España.

El nombramiento del rey, técnicamente llamado **presentación,** no constituía, en verdad, obispos ni curas a los designados, ni les daba poder alguno eclesiástico, sino únicamente les confería derecho para que si el Papa (en caso de que se tratara de uno designado para obispo) o el Obispo (cuando la presentación era para un curato) lo encontraban digno, le confirieran el beneficio y le dieran los poderes necesarios para el régimen de la diócesis o parroquia.

Al erigir el Papa las primeras diócesis de la Nueva España, autorizaba al rey español para que marcara los límites de ellas (1), cosa prudente, pues el soberano contaba con más medios que él para conocer la geografía de la región.

Esto y quizá la facultad de variar en las primeras iglesias los límites de las diócesis fué lo concedido por los Sumos Pontífices a los reyes españoles con respecto a la Iglesia en la América Española (2).

(1) Puede verse la de México en el Concilio III Provincial Mexicano, Ed. de Galván pág. XVII del apéndice. La de Michoacán corre impresa en un folleto especial publicado en Morelia en 1905, impr. de Martínez Mier. La de Guadalajara. Vol. I pág. 15 en Colecc. de Doc. referentes al Arzp. de Guadalajara. Y la de Puebla en la Colecc. de Concil. de Lorenzana, Vol. I, pág. 229.

(2) El doctísimo P. D. Basilio Arrillaga en sus notas al Concilio III Mexicano pág. 494, dice basándose en la colección del P. Moreli intitulada "Fasti Novi orbis" impresa en Venecia el año de 1776, que los reyes españoles tuvieron algunas otras concesiones en este orden, por ejemplo la del gobierno de los religiosos, la de reformar las erecciones de las iglesias catedrales, la de eximir a los indios de ciertos derechos parroquiales. Pero el P. Moreli no se funda en documento alguno comprobado, sino en citas de autores; por ejemplo de la facultad de inmutar las erecciones de las catedrales (cosa prohibida por el Concilio de Trento) dice: "Ut Regius Senatus Indiarum possit Eclesiarum. Erectiones inmutare et enmendare prout sibi visum fuerit. Ita Claudius Clemens in Tabulis Chronol. Indiarum". Mas que ni al mismo Moreli le pareció suficiente esta autoridad se echa de ver porque renglones más adelante, da por fundamento de lo que acerca del esto dispusieron los reyes. o esta facultad o la que se les concedió por el derecho de patronato. (Op. cit. Pág. 211).

He aquí lo que hay sobre variaciones de los límites de las diócesis.

El 24 de enero de 1518 expidió León X la bula Sacri Apostolatus, erigiendo un obispado en Yucatán, pero como quiera que todos los datos que le dieron para la erección resultaron falsos, la erección quedó sin efecto.

Muerto León X, Carlos V expuso a Clemente VII que deseaba extender hasta Tenoxtitlán los límites de la diócesis de Yucatán, porque en Tenoxtitlán era donde había entonces mayor número de fieles, y porque no estaban marcados los límites de Yucatán, y Clemente VII por su Breve Devotionis tuae, de 29 de septiembre de 1525, lo autorizó para hacer la extensión de límites que deseaba. Con este motivo Carlos V expidió una real cédula, fechada en Granada el 19 de septiembre de 1526, en que dice: "Por ende Nos, usando de los dichos Bula y Breve... declaramos, señalamos y determinamos por límites..." (HERNAEZ, S. J. Colección de bulas... II; 50 y sigs.)

Esta concesión fué solamente para el obispado de Yucatán, pero fué el antecedente para que los reyes pidieran el privilegio para las demás erecciones de diócesis, y aunque no consta que se haya concedido de una manera general, por más que diga Tovar en su

Mas ellos se constituyeron intermediarios entre la Santa Sede y las iglesias americanas: ellos y sólo ellos habían de pedir la erección de las diócesis; por su Consejo de Indias había de pasar lo que del Romano Pontífice venía, leyes, decretos, facultades, indultos... y por el mismo conducto había de ir a Roma lo que de las Indias se pedía al Papa, ya fuera relativo a las iglesias, ya a los particulares; y de todo, dejaba pasar aquel cuerpo, ya a Roma ya a las Indias, lo que le parecía conveniente, y retenía lo que juzgaba contrario al patronato entendido a su modo; y en este caso, si eran leyes, se suplicaba al Papa que las suspendiese o derogase o concediese privilegio o dispensa. Iban pues al Consejo de Indias todos los negocios eclesiásticos, aun las controversias sobre jurisdicción, los sínodos diocesanos y concilios provinciales, las quejas contra los Obispos y los superiores de Ordenes Religiosas, las querellas entre capítulos y obispos o de capitulares entre sí; y el Consejo decidía, ya aplicando leyes eclesiásticas, ya dictando disposiciones especiales (1).

"Bulario Indico" que consta que en 1544 lo alcanzó el embajador Juan de Vega, y lo llevó a la Nueva España el Lic. D. Francisco Tello, sin embargo, el mismo Tovar añade: "lo cierto es que en todas las bulas de erección hasta aquí reconocidas y en las que se siguen, viene también concedido el que pueda acrecentar y extender, mudar y alterar, en parte o en todo los límites del obispado".

El Bulario de Tovar, que no llegó a imprimirse y del que tengo un ejemplar MS. tiene esta portada: "Compendio Indico de las Bulas y Breves Apostólicos que por los Sumos Pontífices se han concedido y por los Reyes Católicos se han impetrado. Decalraciones de las Sacras Congregaciones de los Cardenales, escrituras y patentes de erecciones de Iglesias y Provincias y otros instrumentos pertenecientes a el gobierno espiritual de las Indias occidentales. Comprende las Bulas expedidas desde la Santidad de Alejandro Sexto a Inocencio Duodécimo... Compuesto por el Lic. D. Baltasar de Tovar, Fiscal de lo civil de la Real Audiencia de México".

El testimonio aducido está en el Vol. II; ff. 153 y 54.

J. G. G.

(1) Lib. I, tít. 9 Leyes 1, 2, 3, 4, 7, 8, 9,. Cuevas Colec. documentos 2 a 8, 10, 15, etc. Colec. Jenaro García Vol. XV, Doc. 18, 23, 78, 79, 85, 92, 95, 98. El motivo que se tuvo para esta actitud del Consejo de Indias está expuesto en unas instrucciones de Felipe II al embajador español ante la Santa Sede para que pidiera la erección de la dignidad de Patriarca de las Indias con amplísimos poderes que lo constituirían un segundo Papa. Dice así: "La dignidad patriarcal que se pide que erija y críe, para que en ella se provea persona que resida en nuestra Corte, conviene tanto al servicio de Dios y de Su Santidad y al bien de las ánimas de toda aquella República del nuevo Orbe, que, sin esto, no se puede administrar en él lo que conviene al estado eclesiástico y espiritual y predicación del Evangelio, porque en cada flota y navíos de los que vienen de Indias, se representan grandes necesidades; y si se hubiese de ocurrir a Roma, se dejarían de proveer, o si se proveyesen, viene a tiempo que ya son partidas las flotas de manera que no tienen remedio; y así, o se han de quedar sin él, o le han de poner los del nuestro Consejo, o los Virreyes y Audiencias y Gobernadores de las Indias, lo que tenemos por de mucho inconveniente, que los tribunales seculares se entrometan en las cosas eclesiásticas, y esto cesaría, habiendo en nuestra Corte Patriarcas que lo pudieran proveer; y se seguirían grandes utilidades a muchas cosas que para bien de las Iglesias y religión de aquellas partes, se ordenarían habiendo persona par de nos, que tubiese abtoridad para ello; y así mismo,

Por el recurso llamado **de fuerza,** se constituyó a las Audiencias en tribunales superiores a los de los obispos aun en causas meramente eclesiásticas, pues las dichas Audiencias declarando que se había **hecho fuerza,** mandaban a los obispos levantar censuras eclesiásticas y otras penas canónicas (1). Intervinieron en parroquias, **doctrinas,** administración de sacramentos, servicio coral en las catedrales, régimen de religiosos, visitadores de ellos, elecciones de sus superiores, reglamentación de la obligación de pagar el diezmo, libros litúrgicos y en suma, en todo lo eclesiástico, menos en materias de fe y de disciplina general (2). Y aunque es verdad que algunas veces lo hacían para que se cumplieran disposiciones canónicas ya generales, ya especiales, era tal la forma de hacerlo que constituía verdadera intromisión, porque o bien ordenaban a los virreyes y Audiencias que lo hicieran cumplir, o bien ellos lo mandaban a los arzobispos y obispos aunque usando la frase cortés y respetuosa: **rogamos y encargamos.** (3).

---

sería de gran fruto para que compeliese a los prelados y personas eclesiásticas de las Indias que se hallan en estos nuestros reinos, a que vayan a residir en sus prelaciones, dignidades, beneficios y oficios, con la brevedad que se requiere y darles instrucción de lo que han de hacer y execución dellos, y para examinar los que se han de prestar, y ordenar gran multitud de cosas que para cada cosa se ofrecen, y es necesario ordenar para diversas partes de las Indias, que perdida la ocasión, se pierde el buen efecto que se pretende; y lo que es de más importancia, que compelería a todos los prelados de las Indias, a que cada año le enviasen relación de lo que se hace en sus diócesis, acerca de las predicaciones del Evangelio y las faltas que hay; y lo que es necesario proveer destas partes, para que no las haya, y se proveerían luego, lo que no se puede hacer, faltando persona que en nuestra corte tenga nuestra abtodidad.

"Item: representaréis a Su Santidad, que, ya a petición nuestra se ha concedido título de Patriarca de las Indias, aunque sin exercicio; y pues por contemplación de una persona particular, se concedió, es más justo que se conceda con exercicio y perpetuamente, por utilidad de una tan grande república, y tan necesitada como es la de las Indias" (Cuevas Hist. de Igl. I; 305 citando: "Documentos inéditos.—Instrucción que se ha remitido a D. Juan de Zúñiga, embajador de S. M. C. en Roma, sobre la creación de la dignidad de Patriarca de las Indias, y sobre que su Santidad conceda más amplias facultades a los arzobispos y obispos de América.—Madrid, septiembre 9 de 1572.—T. XI págs. 155 y 156). Pero no obstante reconocer el Monarca español lo inconveniente de que los tribunales seculares se entrometan en las cosas eclesiásticas, él mismo pedía en carta al Papa, de 8 de feb. de 1591, que se nombrara patriarca de las Indias, pero **sin ejercicio** a D. Pedro Moya de Contreras arzobispo que había sido de México y entonces presidente del Consejo de Indias (Publicada la carta por Cuevas Hist. I - 307). El Patriarcado de las Indias fué creado por Clemente VII en 1524. En el breve pontificio por el que se confirió tal dignidad al segundo patriarca D. Gabriel de Guiena, Obispo de Bari se dice: "Teque illi in Patriarcham praeficimus et pastorem curam et administrationem ipsius Eccesiae Indiarum tibi in spiritualibus et temporalibus plenarie comitendo..." No se les daba pues, más jurisdicción que la patriarcal, que no se sabe si la ejercieron los tres tutelares que tuvo hasta 1572 que pidió Felipe II lo que antes dice. (Vid. Cuevas Hist. I - 303).

(1) Lib. I Tít. 10, leyes 9 y 10.

(2) Véanse los veinticuatro títulos del Lib. I de la Recopilación de Indias que se refieren todos ellos a estas materias.

(3) Por ejemplo las leyes 22, tít. 70 y 91, tít. 14, ambas del Lib. I.

Todas estas intromisiones, en concepto de los reyes, se derivaban del **patronato,** y no las hacían sino para tuición de la misma Iglesia. Por eso mientras los reyes y la corte estuvieron apegados a la doctrina católica, el sistema no causó los perjuicios que debería haber producido; y en los tiempos inmediatamente posteriores a la conquista, en aquel estado semi-católico que siguió a ella, fué en mucho benéfico, como se ve considerando tranquilamente la época, el carácter y costumbres de los conquistadores y pobladores, las dificultades surgidas, las resoluciones dadas y el resultado obtenido, gracias, repetimos, al espíritu cristiano de los reyes y de la corte de jurisconsultos que los rodeaba. Conforme fué decayendo ese espíritu, fueron aumentando los males, y cuando el enciclopedismo francés invadió la corte española y nació el regalismo, el **Regio Patronato Indiano,** como se llamó a ese sistema, fué amplisímamente exagerado, hasta juzgarse el rey con todos los poderes eclesiásticos, menos los que requieren el orden sacerdotal (1), y en los albores de nuestra vida nacional fué convertido en arma contra la Iglesia.

Los Romanos Pontífices toleraron las intromisiones, pero nunca las sancionaron, sino que protestaron siempre contra ellas mediante la bula **In coena Domini** que promulgaban al ascender al trono y se leía solemnemente "en la cena del Señor", es decir el Jueves Santo (2), y prohibieron los libros en que se enseñaba y defendía el Regio Patronato Indiano tal cual se entendía en la corte de España. (3).

Los obispos de acá generalmente sufrieron la carga y recurrieron al rey para todo, pero no con sumisión in-

(1) Cédula real del 14 de julio de 1765; Pandectas hispano-mexicanas.

(2) La bula puede verse en Reiffenstuel, "Ius canonicum universum", edic. Vives, vol. 6 pág. 587, tomada de la que promulgó Clemente X en el año de 1671.

(3) Frasso Petrus. "De Regio Patronatu ac aliis nonnullis regaliis Regibus Catholicis in Indiarum Occidentalium imperium pertinentibus". Decr. del 19 de junio de 1688.

Solórzano Pereira Ioannes de—"Disputationum de Indiarum iure", tomi II liber tertius. Decr. del 20 de marzo de 1642.—El libro tercero del volumen segundo es, precisamente, donde se expone y defiende el patronato. Los demás libros de la misma obra fueron prohibidos hasta que se corrigieran. Véase el "Index libr. prohibit. Leonis XIII auctoritate recognitus, Ssmi. D. N. Pii PP. XI iussu editum. Romae 1922 págs. 102 y 255.

Contra los abusos del derecho de patronato y la intromisión de los reyes de España en asuntos eclesiásticos protestaron los Sumos Pontífices en general por medio de la bula de la Cena, y muchas veces en casos particulares.

condicional. El P. Cuevas asegura que posee numerosos documentos que comprueban que así fué, y publica como ejemplos comprobatorios una carta del Sr. Zumárraga al rey en contra de cierta ley sobre asilo; del cabildo eclesiástico de México contra la provisión de curatos; una dura exposición del obispo Casillas de Chiapas sobre la intromisión del juez secular en juicios eclesiásticos; una **protesta**, como ahora se acostumbra decir, de D. Vasco de Quiroga contra la cédula que prohibió la publicación de las constituciones sinodales antes de que las revisase el Consejo de Indias; fragmentos de una epístola sinodal del primer concilio, en que los obispos piden al rey que "mande se guarde la inmunidad, libertad y jurisdicción eclesiástica según como los sacros cánones lo mandan"; la exposición del Sr. Ruiz de Morales, de Puebla, contra una cédula que prescribía se inmiscuyese el virrey en ciertas cosas del régimen de la Iglesia; otra de Fr. Bernardo de Alburquerque, obispo de Antequera, so-

De estas últimas protestas dice el cardenal Hergenröther lo siguiente: "En España tuvo que sostener también la Iglesia lucha casi constante con el absolutismo, por más que la autoridad civil nunca se mezcló aquí en cuestiones dogmáticas o de doctrina en general, y los reyes Felipe II (1556-1598), Felipe III (1598-1621) y Felipe IV (1621-1665) profesaban ideas estrictamente católicas. Sin embargo, suscitáronse diferencias y disputas sobre los puntos siguientes:... 2o. el derecho real de patronato sobre los obispados, abadías y demás prebendas eclesiásticas, del que usaron no pocas veces arbitrariamente, por lo que los Romanos Pontífices, en particular Gregorio XIV en 1591 y Clemente VIII en 1599 tuvieron que amonestar al gobierno para que no se extralimitase en el uso de las dichas prerrogativas...

"Los Romanos Pontífices protestaron repetidas veces contra estos abusos, pero no lograron su desaparición completa..." (Hist. de la Igl. T. V.; Madrid, 1888; págs. 588 y 89).

Véase, en confirmación de lo anterior, lo que escribió Campomanes: "La bula de la Cena, llamada así por publicarse todos los años el jueves de ella, ha tenido varias alteraciones, y novedades, así en aumento como en disminución; pero no hay duda que esta bula tuvo su principio enderezándose contra los herejes como dogmática. Sin embargo de lo cual se han ido introduciendo varios capítulos que, como tan perjudiciales a la regalía, se ha suplicado de ellos tan constantemente por los reyes de España que llegó a ser capítulo de la instrucción que se entregaba a los embajadores en Roma, y se han continuado sin alteración, ni suspensión alguna los recursos de fuerza y retención, prohibidos en los capítulos 13, 14, 15 y 16 de la publicada por la Santidad de Clemente X en el año de 1671.

"De este hecho se infiere que, sin embargo de mirar y dirigirse principalmente una bula a los asuntos de fe y religión, puede comprender otros perjudiciales a las costumbres y a la regalía; y que la razón y la justicia piden que las vea y reconozca el soberano, prestando su asenso y cumplimiento en la una parte, y suspendiendo la ejecución y suplicando al mismo Papa en la otra." (Colec. de aleg. fiscales del Excmo. Sr. Conde de Campomanes. T. I - Madrid. Imp. de Repullés; 1841; pág. 307).

Posterior a los libros que cita el autor fué el "Manual compendio de el Regio Patronato indiano" de D. Antonio Joaquín de Ribadeneira, (en Madrid, por Antonio Marín, año M.DCC.LV) que sacó las últimas consecuencias de las premisas planteadas por los anteriores, y fué muy leído y usado entre nosotros. Se propuso demostrar, unas veces torciendo los textos hasta descoyuntarlos, y otras interpretándolos con interpretaciones verdaderamente gerundianas, y trayéndolos de los cabellos, que el patronato era de derecho divino y natural, y por lo mismo no solamente independiente de la Santa Sede, sino anterior y muy superior a ella; que los reyes de España tenían el patronato universal en todos sus reinos, y esto por títulos en que no entraban para nada las concesiones pontificias, que eran cosas ciertamente estimables, pero en manera alguna necesarias. J. G. G.

bre asuntos similares, y por fin dos de Fr. Antonio Medina y Rincón, de Michoacán. (1)

Por lo demás, nada sufrió la adhesión de la Iglesia Mexicana al Sumo Pontífice, que siempre fué absoluta, firme y filial; nada la disciplina general, que fué siempre romana, y nada, absolutamente nada la fe. Todo esto se conservó incólume.

El recurso de fuerza fué muy usado en el siglo XVI para eludir la autoridad de los obispos. De esto se quejaron los arzobispos Zumárraga y Moya de Contreras, el obispo de Michoacán Medina Rincón y el cabildo de Guadalajara en sede vacante. (2) Quizá por tales quejas lo redujo Felipe III, quitándolo de las causas beneficiales, de modo que la autoridad de los obispos quedaba expedita para remover canónicamente curas, canónigos y otros beneficiados.

Por los derechos honoríficos que al rey como patrono pertenecían y otros que él se había tomado, por la presentación para los beneficios curados y singularmente por el **derecho de asilo** en los lugares sagrados (especie de extraterritorialidad), hubo algunas contiendas entre arzobispos y virreyes y entre obispos y autoridades civiles, de las cuales contiendas tres o cuatro fueron muy ruidosas. Era el carácter de la época no ceder un ápice del derecho real o positivo. Los virreyes se juzgaban depositarios de los derechos del rey y los obispos de los de la Iglesia en una nación católica y reputaban por consiguiente, súbditos suyos en lo religioso, a los mismos gobernantes; éstos no desconocían tal sumisión, pero juzgaban que los obispos se extralimitaban, y de aquí la contienda cuyo espíritu, por la parte civil no era atacar la autoridad de la Iglesia, ni por parte de los obispos invadir la potestad civil ni poner trabas a su ejercicio. Tal es el carácter de aquellas contiendas que en su generalidad, más bien fueron litigios jurídicos. A esto hay que añadir para formar juicio exacto de aquellos sucesos la idiosincracia de algunos obispos y de algunos virreyes y

(1) Cuevas Hist. II; 61.
(2) Cuevas Hist. II; 53, 55, citando A. G. I 67 - I - 31; 60 - 4 - 29, Doc. inéd. de Guad. I - 296.

que casi siempre defendían los obispos un derecho reconocido por las leyes del reino. Además ni fueron estas contiendas tantas en número que de ellas pueda inducirse algo, ni dejaron huella alguna en el Estado ni en la Iglesia. Hemos hallado las siguientes: En el siglo XVI la de Zumárraga con la Primera Audiencia (1); la del Sr. Ayala de Nueva Galicia con la Audiencia de aquella región (2); la del Sr. Toral de Yucatán con el alcalde Quijada y con el Gobernador Céspedes (3); las del Sr. Landa con el Gobernador Velázquez Gijón (4); de las Casas con la Audiencia de los Confines (5). En el siglo XVII, del Sr. Mendoza arzobispo de México con el virrey, marqués de Montesclaros (6); la célebre del Sr. D. Juan Pérez de la Serna con el virrey conde de Gálvez (7); la del Arzobispo Sagade Bugueiro con el virrey, duque de Alburquerque; (8); la del Arzobispo Osorio con el virrey conde de Baños (9); la del Arzobispo Fr. Payo Enríquez de Rivera con el virrey marqués de Mancilla por violación del derecho de asilo (10); en Yucatán, la del Sr. Vázquez del Mercado con el gobernador de Luna y Arellano (11); en la misma península, la del Sr. Ramírez de Arellano con el conde de Peñaloza (12); y allá mismo la del Sr. Escalante Turcios con el gobernador Layseca (13); en fin, en el mismo Yucatán y en el siglo XVIII, las ruidosas del Sr. Reyes con D. Martín de Urzúa (14).

Cuevas dice a este respecto que escritores no católicos han hallado catorce o quince de estas contiendas y que él ha encontrado algunas más, pero que todas ellas,

(1) Cuevas Doc. II, III, IV, V, VI y VIII.
(2) Doc. inéd. de Guad. I; págs. 302, 310, 351, 371 y sig.
(3) Solís. Hist. de Yuc. (Mérida de Yucatán 1810 - 1813) I - 71, 110.
(4) Cogolludo Hist. Lib. VI; Molina I - 146; 160.
(5) Cuevas Hist. I - 325 extractando documentos del A. G. I - 1 - 1-1 - Patronato.
(6) Cuevas Hist. III; 152, con apoyo en la relación del Oidor Carcamo.
(7) Docms. para la hist. de Méx. II Serie; Méx. 1855 Tomos II y III; Col. Genaro García Vol. X doc. I; Cavo, "Los tres siglos", 2a. edic. pág. 82, cuya relación está formada en presencia de cinco contemporáneos.
(8) "Diario de Guijo", en "Docms. para la hist. de Méj."—Méx. - 1853 - 1854. Vol. I - 364, 382 y 388.
(9) Guijo 520, 524 y 534 y "Diario de Robles" ob. cit. II; 29.
(10) Robles III: 36 y Lorenzana "Concilios Mexicanos", 311.
(11) Molina I - II.
(12) Molina II - 196.
(13) Molina II - 299.
(14) Molina II - 1 - 23 y sig. 53, 66 y 74 a 78.

si se quita la del Sr. Pérez de la Serna con el de Gálvez **"no pasaban de verdaderos dimes y diretes"**, una que otra queja al Consejo de Indias y a lo más remociones de una o ambas partes, contendientes". Por lo que hemos leído estamos de acuerdo con él, exceptuando también la contienda del Sr. Reyes con D. Martín de Urzúa. La de mayor importancia por el motín que ocasionó fué sin duda la del Sr. Pérez de la Serna con el virrey Conde de Gálvez: "La quietud de este reino ha sido siempre grande. Que haya unos pocos libres que hablan mal, en ninguna parte faltan, ni es evitable".

Tres años después de la toma de Tenochtitlán, llegaron a ella el 13 de marzo de 1524 los primeros enviados apostólicos a predicar el evangelio. Estos fueron doce religiosos franciscanos enviados por el Papa Adriano VI (1). Siguió a los frailes franciscanos un grupo de dominicos que pusieron pié en México el 26 de junio de 1526, regidos por Fr. Tomás Ortiz, religioso sin espíritu que promovió intrigas entre Hernán Cortés y el Visitador Ponce de León (2), por lo que se volvió a España siete meses después de haber llegado, dejando sólo dos religiosos y por superior de ellos a Fr. Domingo de Betanzos (3).

En 1527 vino a la Nueva España el primer obispo que en ella hubo; fué Fr. Julián Garcés, de la orden de Predicadores, y vino a regir la diócesis de Tlaxcala que a petición de Carlos V, había erigido el Papa Clemente VII, el 13 de octubre de 1525. En el mismo 1527, el 12 de diciembre había presentado el monarca español ante el sumo Pontífice a Fr. Juan de Zumárraga para obispo de la diócesis de México; para que cesaran los disturbios en ella suscitados, se ordenó que viniera Fr. Juan sin esperar la erección de la diócesis (4), por lo cual,

(1) Vid. Cuevas Hist. I; 168, donde con documentos se comprueba su aserto.

(2) Carta de Hernán Cortés al Cardenal Loaiza presidente del Consejo de Indias, Cuernavaca a 12 de enero de 1527, publicada en 1871 y copiada por Cuev. Hist. I - 215.

(3) Se hicieron del todo de la primera Audiencia y cometieron grandes imprudencias. Carta de Zumárraga a Cortés 13 dic. de 1530 publicada en la Rev. Ecca. de México, año II - núm. 2. Carta de Garcés y Zumárraga, 7 de agosto 1529. Ap. Cuev. Hist. Vol. I Apénd. I. Requirimiento de los oidores ap. Icaz. Zumárraga Doc. núm. 56, ap. pág. 247.

(4) "Y porque yo le he mandado que luego se vaya y parta a la dicha tierra, sin esperar las bulas en estos reinos..." Carlos V al embajador español en Roma, el 12 de dic. de 1527. Ap. Cuev. Hist. I - 241.

para que tuviera jurisdicción, el superior de los franciscanos y el de los dominicos, le comunicaron la que del Papa tenían (1). Hasta 1530 fué erigida la diócesis por Clemente VII, y el Sr. Zumárraga se consagró hasta 1533 en Segovia, y no volvió sino en 1534, después de haberse justificado plenamente de los cargos que le había hecho la Primera Audiencia (2).

Los religiosos agustinos desembarcaron en Veracruz en mayo de 1533 y llegaron a México en junio del mismo año.

Desde 1531, los oidores de la segunda Audiencia habían pedido al Rey que gestionara la erección de tres diócesis más, una en Michoacán, otra en Coatzacoalcos y la tercera en las Mixtecas. Pidió Carlos V la de Coatzacoalcos, que fué hecha por Paulo III en 1534, y fué su primer obispo efectivo, D. Juan López de Zárate; la sede de la diócesis fué Antequera, hoy Oaxaca. El mismo Paulo III erigió la de Michoacán, dos años más tarde, el 6 de agosto de 1536. Su primer obispo efectivo fué el oidor D. Vasco de Quiroga, clérigo de Avila, como dice el acta consistorial publicada por el Ilmo. Sr. Francisco Orozco y Jiménez en su Colección de Documentos Relativos a la Iglesia de Chiapas. El 15 de marzo de 1539 se erigió la de Chiapas, pero su primer obispo no vino a ella sino en 1540; fué D. Juan de Arteaga. Todas estas iglesias fueron sufragáneas de la metropolitana de Sevilla hasta 1546 en que se erigió en arzobispado la de México y se le dieron por sufragáneas (3) juntamente con la de Nueva Galicia que próximamente se iba a erigir y

(1) Valencia al Emperador, en Colec. Icaz.—"Códice franciscano", pág. 119.

(2) Arregló lo relativo a la ejecución de la bula de erección del obispado y expidió el decreto que la ejecutó; buscó ahincadamente religiosos misioneros; buscó oficiales de varias industrias, principalmente tejedores de seda, y gestionó otras muchas cosas (Vid. Icaz. Zum. Párrafo IX y Cuev. Hist. Vol. I apénd. pág. 465). Colec. Genaro García Vol. XV Doc. XII, XIII y XIV. Llama pues la atención que estando el obispo ocupado en cosas de tanto provecho, le haya ordenado el rey por cédula firmada en Monzón el día 15 de octubre de 1533, que cuanto antes volviera a México; por lo cual esta cédula nos parece que fué un modo de declarar al Prelado limpio de los treinta y tres cargos que Delgadillo le había hecho, pues fué expedida a raíz de haber presentado Zumárraga su humildísima defensa, que puede leerse en Cuev. Colec. pág. 17).

(3) Lorenzana op. cit. I; 283.

se crió en efecto, habiéndolo promovido D. Vasco de Quiroga, en 1548 (1).

De esta manera veintiséis años después de la toma de Tenoxtitlán quedó establecida la jerarquía católica en la Nueva España simultáneamente a la evangelización. Este fué, en nuestro concepto, un beneficio del patronato tal cual se concedió por Julio II. Lo fué también, según nos parece, la evangelización; porque al Rey recurrían obispos y frailes en demanda de operarios evangélicos, y el Rey influía poderosamente en que se mandaran y sufragaba sus gastos, siquiera fuese con estrechez y hasta con tacañería (2).

Y es de notar que las diócesis se crearon con su organización cabal, pues en todas ellas se erigen los beneficios catedrales y los curales y se les asigna su dotación, de modo que la vida de las diócesis entonces fundadas, la de las que se erigieron después, en tiempo del gobierno español y aun de las erigidas en 1864 (Zamora, Zacatecas, León, Querétaro, Veracruz, Tulancingo y Chilapa), ha sido el desarrollo de aquella constitución. En la bula de erección se asigna como dote de las iglesias y mesa episcopal, el producto de diezmos, y en algunas como en las de Michoacán, Oaxaca y Nueva Galicia, se ordena al Rey dé al Obispo doscientos ducados anuales, mientras el producto de los diezmos no alcance para que tengan esta cantidad. El Rey asignó a los obispos quinientos mil maravedises por año, mientras no se colectaba esa suma de los diezmos, y como éstos le habían sido cedidos por Alejandro VI, los volvió a la Iglesia, reservándose la novena parte de ellos la cual como se ha visto en páginas anteriores, solían ceder los reyes para fines piadosos. Del resto se sostendrían (y se sostuvie-

---

(1) Las noticias para formar este párrafo se tomaron de las actas consistoriales respectivas, publicadas por el Ilmo. Sr. Arzob. D. Francisco Orozco y Jiménez cuando fué obispo de Chiapas en la Colec. de Doc. de la Iglesia de Chiapas Vol. II pág. 1 y sigs.; de la Hist. del P. Cuevas I - 393 y sigs. y de Lorenzana Op. cit. 227 y sigs.)

(2) "El Rey mandó que se le diese a cada uno, un vestuario de paño negro (por lo visto la sola sotana, pues a México llegaron todos sin manteo, que no faltaba ni al más miserable clérigo y envueltos en unos zarapes o mantas), a cada uno un colchón, una sola frazada y una sola almohada: real y medio de vellón para su sustento, sin más provisiones y con orden de que en cada camarote (y ¡cómo serían los de entonces!) metiesen a seis religiosos. (Real Cédula fechada en el Escorial a 6 de agosto de 1571. A. G. I. - 1 - 19". Cuevas. Hist. de la Igl. en Méx. Tomo II pág. 328).

ron), el obispo, el cabildo catedral, los curas y sus ministros; se habría de proveer y se proveyó a la fábrica material de la catedral y de las iglesias parroquiales, a los gastos del culto de aquellas y de éstas; al hospital que se habría de erigir en la capital de la diócesis y al de cada una de las parroquias, en la forma siguiente: el total de diezmos, que se llamó gruesa, se dividía en cuatro partes iguales, de las que una era para el obispo (mesa episcopal) y otra para el cabildo catedral (mesa capitular), la cual se dividía entre todos los capitulares proporcionalmente a su grado; las dos cuartas partes restantes, es decir la mitad de la gruesa, se partía en nueve tantos iguales; de éstos dos eran para el Rey y de los siete restantes se aplicaban cuatro a los beneficiados de las parroquias (curas) uno y medio a las fábricas parroquiales (gastos del culto y de conservación del edificio) y uno y medio al hospital que debía haber en cada parroquia. Para el hospital de la ciudad episcopal, que se llamó general, contribuía cada uno de los parroquiales con la décima parte de lo que le tocaba, y para la **fábrica de la Catedral,** se designaba en cada parroquia, un diezmante, que no fuera el mejor ni el peor.

Además se determinó que la parte correspondiente al párroco y ministros de la parroquia de la Catedral, llamada del Sagrario, se uniera a la del Cabildo para que de ella se extipendiara a los curas y al sacerdote sacristán, se pagara a los acólitos, organista y pertiguero, y el sobrante se quedara en favor de la mesa capitular para repartirse con ella. (1).

Asignábase a los párrocos, a más de lo dicho, la oblación llamada **primicias,** que es la cantidad que los fieles quieren dar cada año de los primeros frutos recogidos (2).

En fin tenían los curas ya en 1555, año en que se celebró el primer Concilio Provincial, como parte de su prebenda, las obvenciones que los fieles acostumbraban

(1) Párrafos XXIV, XXV, XXVI y XXVII de la "Erección de la Iglesia de México", la que es igual a las demás de la misma Provincia en "Estatutos ordenados por el Concilio III Provincial Mexicano" Colecc. Lorenzana. Leyes 22 y 23 tít. XVI. Lib. I. Rec. de Ind.)

(2) Parr. XXV y XXVI de la erección citada.

darles con ocasión de la celebración del matrimonio, administración del bautismo y sepultura de los cadáveres, costumbre que sancionó el mencionado concilio (1).

Así quedó constituída la Iglesia en México con su cuerpo jerárquico, y sus grandes e indispensables auxiliares de éste: las tres órdenes religiosas mencionadas, que junto con los jesuítas, venidos en 1572, evangelizaron el país hasta la Alta California y el Nuevo México.

No se proveyeron inmediatamente después de erigidos los cabildos, los beneficios creados por los decretos de erección de las iglesias. Ya en esos mismos decretos se suspenden algunos beneficios y las circunstancias obligaron a no proveer otros sino hasta pasados muchos años. Algunas de las provisiones hechas no fueron acertadas, de lo que resultó que en los cabildos primitivos hubiera algunos (no muchos) individuos perversos (2).

Y el mismo Sr. Zumárraga, en carta a Carlos V fecha el 17 de abril de 1540 tratando de asuntos relativos a su cabildo y de cierta acusación que éste había hecho de él, da razón de un canónigo perverso que no nombra y de D. Cervantes Tominero; pues aunque se refiere en su defensa a otros seis sacerdotes pésimos que nombra y a cuatro o cinco que no nombra, de estos últimos dice que eran frailes apóstatas o expulsos, y de los primeros de uno dice que era cura, de otro ex-fraile y de los demás no dice que hayan sido capitulares, antes por el contexto parece que no lo eran. (Léase íntegra la dicha carta en Cuev. Col. págs. 95 a 109). En el informe rendido en 1570 a Felipe II por el Dignidad Tesorero y por el Provisor de Guadalajara a nombre del Cabildo en la sede vacante del segundo Obispo Sr. Ayala piden al Rey

(1) En la edic. Lorenzana Vol. I pág. 78.

(2) El Sr. Zumárraga dice de los primeros canónigos de su catedral: "Y no veo aquí ctra cosa desde el mayor hasta el menor, sino que todos estudian en enriquecer, y lo dicen claro, que S. M. por eso les hizo merced de sus dignidades y canonicatos. Y el provisor, allende de sus derechos de la judicatura y provechos y fructos del chantre de que S. M. le hizo merced, allende de su prebenda de Tesorero y con más de otros cien mil maravedíes, con casa y de comer, con mula y mozos que le doy de que le dijimos en Cabildo que de los fructos del Chantre se había de pagar el sochantre, respondió en Cabildo que cada año tenía cuenta que gastaba cuatrocientos ducados en vinos y vestidos y cosas que no podía escusar. Y cuando le presenté la cédula de S. M. que no llevase a los indios penas pecuniarias, respondió que la obedecía y que haría lo que S. M. en ella manda no llevar marcos a los indios amancebados, mas pues S. M. no le quitaba sus derechos, que no se los quitase yo. (Cuevas "Documentos 75 y además "Carta al Consejo" de 8 de feb. de 1537, ibid. pág. 71).

que se tenga mayor cuidado en la provisión de beneficios capitulares; y al hablar de cada uno de los sujetos que poseían los ocho provistos en aquella iglesia, dicen de ellos que eran malos y de los demás dan buen informe. El Obispo Ayala había rehusado poner en posesión del arcedianato a un tal Pedro Bernardo Quiroz, por juzgarlo criminal (1), pero llevado en apelación el caso, el Metropolitano absolvió a Quiroz y lo puso en posesión del beneficio. Así se dice en el Informe citado. El Sr. Ayala también da malas noticias de los canónigos a quienes el informe se refiere. Este informe está en Icazbalceta Col. de Doc. II - 480. En la información dada por el segundo arzobispo de México Fr. Alonso de Montúfar a D. Juan de Ovando, después de haber visto los pareceres jurados: "de personas de crédito y antiguas en esta tierra, dice el Sr Arzobispo: "Y en lo tocante a los prebendados, dicen que algunos se proveen de poco mérito, ciencia y doctrina, y que algunos apenas saben leer, y cuando dicen misa cantada o rezada, lo dan a entender en la pronunciación y acentos: y que se dice públicamente que debieron procurar por vía de interés y negociación las dichas prebendas, enviando dineros, diciendo ser para solicitadores y otros gastos, y que en esta santa Iglesia, entre todos los capitulares, tan solamente dos o tres tienen nombre de letrados, y que convendría se tuviese más noticia de las calidades de los que se oviesen de proveer, y que fuesen letrados, y que pues hay en esta ciudad universidad donde se enseña teulogía y cánones, se diesen por oposición al que más suficiencia mostrase, juntamente con vida y costumbres, porque ayudarían mejor a sus perlados, ansí por eso, como por ser lenguas y entender a los indios, y poderles predicar y confesar". (2)

De los capitulares entonces existentes, sólo se da en esa relación mal informe del Deán, arcediano y un canó-

(1) Docms. de Guadalajara I; 357.
(2) García Pimentel. Descrip. del Arzobispado de México, p. 9.

nigo (1); por lo cual y por no haber entendido luego el decreto de erección (hecho en España y firmado por los prelados), y por no estar suficientemente instruídos obispos y canónigos en los pormenores del servicio coral, ni en los derechos y obligaciones de los capitulares (2).

El Sr. Montúfar, segundo arzobispo de México, decía al Rey en 1566, que el Cabildo de Catedral pretendía ser de los exentos y por tanto, que ninguno de sus miembros fuera juzgado por el arzobispo sin los dos canónigos que debían ser sus jueces conforme al privilegio de tales cabildos (3). El Sr. Moya y Contreras, tercer arzobispo, se quejaba en septiembre de 1574 de litigios con su Cabildo y en especial de uno acusado por el nombramiento de empleados de la catedral, asignación de sueldos, etc. (4).

El Sr. Alzola, obispo de Nueva Galicia, se quejaba en 1588 de la resistencia que le presentaba el cabildo "en las cosas que más a ellos en el interés, trabajo y humildad tocan"; y por el fragmento de la carta del Prelado inserto en la "Historia de Cuevas". II - 116, parece que se trataba de la inteligencia del párrafo XXV de la erección.

Los obispos de Michoacán Fr. Juan Medina Rincón y Fr. Alonso Guerra, tuvieron muchas contiendas con aquel cabildo como consta en la carta del mismo Cabildo al Rey y en la del Ayuntamiento de Valladolid al mismo rey, publicadas por Cuevas. (Hist. II - 81). Hubo

(1) Ibid. págs. 9 y 302.

(2) En la carta del Arz. Zumárraga citada en la nota anterior, se dice: "Y allende ignorar los ritos y ceremonias del oficio divino y servicio de las iglesias... (pág. 102). "Y acerca de la erección, que los menos del cabildo entendemos por falta de experiencia, hay muchas dudas (pág. 105): Y en efecto por la misma carta se ve que disputaban sobre qué es mesa capitular, y cuarta capitular, siendo que son una misma cosa (pág. 106); que el Sr. Zumárraga y los demás obispos querían que los sacerdotes puestos por ellos a suplir el oficio de los beneficios vacantes, o de aquellos cuyos beneficiados estaban ausentes, tuvieran voz, voto y precedencia como si realmente fueran canónigos, lo que es contra el Derecho Canónico (Bouix "De Capitulis" Part. I sec. II Cap. XIV) y a que se oponían los canónigos (pág. 99 y 101); y que por no entender el decreto de erección litigaban sobre el modo de dividir la renta decimal (pág. 106). Por otra carta del mismo Sr. Zumárraga escrita en nov. de 1547 al Canónigo Tello Sandoval, que había vuelto a España de su visita a estas tierras (Col. Cuevas pág. 129 y sigs.) se sabe de otras dificultades semejantes originadas por la no inteligencia del mencionado decreto de erección, entre ellas algunas relativas al servicio coral como la tan debatida en Michocán hasta fines del siglo pasado, del rezo de la hora de prima y de los maitines.

(3) A. G. I.; I. 67 - 1 - 22 apd. Cuevas Hist. II-116.

(4) Cuevas Hist., II - 118).

en la primera época multitud de litigios, recursos de fuerza y quejas al Rey y al Consejo, a tal punto, que Felipe II pensó en establecer diócesis **sui géneris** que él llamó regulares. Así ordenó a su embajador en Roma que negociara con el Papa "que todas las iglesias catedrales que de aquí adelante se erigieren sean **regulares,** y las que hasta aquí están erigidas que cómodamente no se pueden sustentar en forma de iglesias seculares, se reduzcan y hagan regulares, etc. Es el único remedio para que la Iglesia en las Indias se pueda fundar, porque en haberse fundado en forma de iglesias seculares, con ser la Iglesia tan nueva y mucha pobreza de ella y grande la codicia de los eclesiásticos en las iglesias catedrales, porque todos quieren vivir con grande fausto; procurando apropiar para sí, en particular, los bienes de las iglesias, no las sirven; ándanse ausentando, procuran enriquecer y volverse a estos reynos, y apenas se pueden entretener en ellas los obispos a quienes mandamos dar de nuestra Hacienda Real para sustentarse (1).

No fué preciso tan radical remedio, que hubiera sido otro mal. Mayor cuidado en las provisiones, haberse ido dilucidando lo obscuro o intrincado del decreto de erección, haber marcado los Concilios Provinciales las obligaciones y derechos de los canónigos, en especial el segundo en su **Ordo Chori** y el tercero en sus estatutos, norma de los de la mayor parte de los Cabildos y de nuestras iglesias, el haber acrecido los rendimientos decimales, y el cuidado de los obispos, fueron concausas que arreglaran los cabildos. Ya en 1590 D. Luis de Velasco escribía al Rey, el día 5 de junio: "Las prebendas de iglesias que V. M. fué servido mandar proveer en las personas del Maestro Don Juan de Cervantes, por Arcediano de esta Iglesia, y Don Alonso de la Mota, por Deán de Tlaxcala fueron tan acertadas como del cristianísimo celo de V. M. se deben esperar porque además de ser hijos de padres que han servido, son letrados y virtuosos; y lo mismo puedo decir de las que se hicieron de canónigo

(1) Puede leerse en Cuevas Historia II pág. 124, quien tomó el fragmento de "Documentos Inéditos de Indias. 160).

en el Dr. Salcedo, catedrático de prima de cánones y Dr. Dionisio de Rivera, cura de esta iglesia y predicador, y Dr. Ortiz, catedrático de prima de teología, y además de haberse hecho muy buena elección y a ellos merced, la ha hecho V. M. a todo el reino con servirse de naturales dél, conque todos se animan a seguir letras y virtud, Yo beso las reales manos de V. M. por el favor y merced que a este reino ha hecho, que ha sido gran importancia y lo será, pues hay muchos beneméritos en él" (1). Y aun en el siglo XVI, "cualquiera que haya sido el aspecto general de esas instituciones", escribe el docto P. Cuevas quedan siempre a salvo en su buena opinión y fama, muy buena parte de sus individuos. La virtud cuando no es extraordinaria o no brilla en personas de lustre y autoridad, suele pasar desapercibida y por eso muchos canónigos muy virtuosos desaparecen, desgraciadamente, a los ojos de la historia. A otros los veremos, ceñida la mitra, ostentar virtudes que en el coro habían quedado ocultas". (2) Y cita como ejemplos comprobatorios al Tesorero D. Francisco Rodríguez Santos, fundador del colegio de Santos y al virtuosísimo D. Juan González dado a conocer por Mendieta en su Historia Eclesiástica Indiana. En los siglos XVII y XVIII no fueron frecuentes, ni graves las dificultades que aparecen entre obispos y cabildos, ni hay comprobación alguna de inmoralidades en la generalidad de los capitulares, aparecen, por el contrario, en los Diarios de Guijo, Robles y Castro Santana y en las Gacetas los nombramientos de muchos de ellos para obispos, algunos (pocos) para iglesias de la Nueva España, los más para las de las otras Américas.

Muy laboriosa fué la vida apostólica de las cuatro órdenes religiosas mencionadas. Sus cronistas e historiadores las describen circunstanciadamente. Aunque, según la costumbre de la época, hayan callado defectos de algunas de las personas de quienes tratan y omitido sucesos vergonzosos o siquiera desedificantes, dicen verdad en lo que narran. Como muestra de la vida de los

(1) Cuevas. Hist. Tomo II pág. 125).
(2) Ibid., ibid., ibid.

franciscanos ponemos aquí los rasgos siguientes tomados de Mendieta, los que el cronista Beaumont aplica también a los franciscanos de Michoacán. "Aunque estaban los indios tarascos, que son por su natural vivos y de ingenio, hechos Argos de todas las acciones de los religiosos, siempre les causaba admiración ver el poco sueño que tomaban, la mucha oración que tenían, las disciplinas rigurosas con que se azotaban, el ferviente deseo que mostraban en enseñarlos y los muchos pasos y caminos que emprendían a pié y descalzos, sin reparar en temporales, por ir a buscarlos en aquellas serranías..."

. . . .

"Con estas operaciones, hijas todas de la caridad y prudencia, se edificaban aquellos naturales y quedaban tan satisfechos de la vida y doctrina de aquellos verdaderos frailes menores que no dudaban ponerse en sus manos y regirse por sus saludables amonestaciones y consejos. Cobráronles tan entrañable amor, que era mayor que el que mostraban a sus propios padres y madres que los habían engendrado..."

. . . .

"Cúmplese con el voto de la pobreza franciscana con no tener cosa propia, en común ni en particular, pero se ilustra más con que aun las cosas necesarias para el sustento de la vida se busquen y adquieran a los tiempos forzosos y necesarios. Esta era la comida de aquellos ejemplares varones, no queriendo más, porque si lo querían no les faltara, pues tenían los indios muchas gallinas, de las que llaman de la tierra, que les sobraba en abundancia. Si acaso en el tiempo que no era de ayuno comían ave de éstas, era una sola en toda la semana, repartiéndola en esta forma: el domingo cocían el menudo, que es pescuezo, cabeza, hígado y molleja, y esto lo comían los dos o tres que estaban en el convento, porque en aquellos tiempos no pasaban de este número, por ser tan pocos los religiosos; los otros cuatro días guisaban cada día un cuarto de la ave, sin otra carne, y a la noche no cenaban: por esto era general costumbre en toda la Provincia no cenar sino sólo el domingo. De tanta abs-

tinencia y falta de comida acaecía a algunos religiosos venir a tánta flaqueza que se caían de su estado en los caminos de los pueblos que andaban visitando..."

....

"Acerca del vestuario fué tánta la pobreza entre aquellos padres de la primitiva, que de uno de ellos se cuenta por cosa memorable que teniendo ya el hábito que trajo de España tan roto que no lo podía traer de hecho pedazos, hizo que los niños que enseñaba en el convento lo deshicieran y destorciesen el hilo hilado y lo volviesen como cuando la lana está en pelo, y en esta forma lo dió a hilar y tejer a otras indias como ellas tejen su algodón, y de esta tela rica hizo un hábito tan de poco provecho como se deja discurrir. Hizo esto este pobre religioso porque aun entonces no había lana de qué hacer otro y por no mudar la materia del paño de que andaba vestido. Todos en común los religiosos padecían esta mengua y desnudez, que fué muy grande en aquellos primeros tiempos, porque los religiosos que venían de España no usaban más ropa que la que tenían vestida, y ésta se les acababa en poco tiempo con el trasiego de los caminos, y no había sayal de que hacer otro si no eran mantas de algodón teñidas de pardo". (1)

Que la vida de los dominicos y agustinos haya sido semejante, aunque no se halla documento conocido que la sintetice, fácilmente se induce de lo que refieren los cronistas acerca de la actividad apostólica de sus religiosos, de los trabajos y penalidades por ellos sufridos, de los muchísimos varones ejemplares de que hacen mención y del fruto por ellos recogido, que no fué otro que la civilización de los indios de toda la región culta de la Nueva España; pues que sin el fervor de la vida religiosa, habría sido imposible lo narrado. (2).

---

(1) Beaumont Fr. Pablo. Crónica de la Provincia de Franciscanos de los Santos Apóstoles S. Pedro y S. Pablo de Michoacán. México 1874; III - 272 y sig. Mendieta Hist. Ecca. Ind. Lib. III Cap. CXXX y CXXXI).

(2) Dávila Padilla, Fr. Agustín "Historia de la fundación y discurso de la Provincia de Santiago de México de la Orden de Predicadores". Madrid 1596; Basalenque Fr. Diego. "Historia de la Provincia de S. Nicolás Tolentino de Michoacán". Méxco 1886. Grijalva Fr. Juan "Crónica de la Orden de N. P. S. Agustín en las provincias de la Nueva España". México, 1624. Escobar Fr. Matías "Americana Thebaida", escrito en 1729.— México. 1924).

De la vida de los jesuítas hay amplia documentación en las cartas de información llamadas anuas y en las actas de las visitas. El resultado de la que con toda minuciosidad se practicó en 1592 está sintetizada en estas palabras del Visitador: "Tiene la Compañía en esta provincia, de los mejores sujetos y de más religión y partes que hay en ella, de que yo he quedado satisfechísimo y consoladísimo. Y aunque yo anduve con particular atención para ver si entre ellos había algunos quejosos de nuestro modo de proceder y gobierno (como en España estos años ha habido), no los hallé sino muy contentos y pagados de él, aunque topé con algunos desconsolados por **alguna más estrechura de la que nuestras reglas piden,** que los superiores con buen fin habían introducido, lo cual se remedió con la gracia del Señor (1). En una información hecha por la Audiencia en 1582, el Arzobispo D. Pedro Moya y Contreras afirmaba bajo juramento: "que eran (los Padres) gente ejemplarísima y de mucha erudición y doctrina, entre los cuales vino el doctor Pedro Díaz, rector que al presente es de la dicha Compañía, de gran vida y púlpito, los cuales, como los que después de ellos han pasado a estas partes y están en la dicha casa, han sido de mucha aprobación, acudiendo en general y en particular a todas edades en esta ciudad y en las demás partes donde han fundado casas y colegios del dicho nombre, según ha oído decir, con sus estudios y doctrina, y ha visto este testigo, teniendo estudios de latinidad y retórica, artes y teología, especialmente en esta Corte, donde este testigo ha sido visto hacer muchos y diversos actos públicos y particulares, en artes y teología. . ., admirándose de ver la singular y sólida doctrina de los maestros y aprovechamiento de los discípulos y del continuo ejercicio que tienen en ello, en tanto grado que las demás Ordenes reconocen esta ventaja y puntualidad, y los que son buenos estudiantes en la Universidad son discípulos de la Compañía, y ésto es de lo que más se precian, como este testigo ha visto. . .

"Sabe (este testigo) que de ordinario andan por mi-

(1) Relación del P. Avellaneda en Astrain o. c. IV - 412.

siones, particularmente por los pueblos y minas, los dichos religiosos, en tiempo de cuaresma o adviento, donde son llamados e hay necesidad, sabiéndolo ellos o dándoselo a entender este testigo, con gran cuidado, provecho y edificación de las almas, así de españoles como de naturales, y que el doctor Juan de la Plaza, Provincial que al presente es de los dichos religiosos, con gran celo y caridad ha visto este testigo que acude a la perfección y aumento de la dicha Compañía y casa de Jesús de su Orden y al bien universal de todos los indios, dando orden en su regla como todos los dichos religiosos entiendan y sepan diversas lenguas de los dichos naturales...

. . . .

"Sabe asímismo este testigo que así de noche como de día, a cualquier hora acuden a todos estados de gentes con mucho cuidado, a administrarles el sacramento de la confesión y en las cárceles a predicar y consolar los presos, y los domingos y fiestas predican por las plazas y enseñan la doctrina a los españoles y naturales, yendo muchas veces en procesión, mostrándoles a los niños y negros la dicha doctrina, y particularmente la cuaresma se ocupan los dichos domingos y fiestas en la tarde a mostrarles la doctrina a los indios y negros y otras personas de servicio, de que se hace mucho servicio a Nuestro Señor, y en conclusión, los dichos religiosos han hecho y hacen tan notable fruto, que le parece que es esta ciudad otra nueva cosa y muy diferente antes que viniese la Compañía a como agora está, después que vino, en todo estado de gente, en la frecuentación de los sacramentos, vida y modo de proceder, y le parece a este testigo, conforme a lo que dicho tiene y ha visto, que si los dichos religiosos faltasen, que sería la mayor ruina que en lo espiritual pudiese suceder, y así mismo sabe que no reciben los dichos religiosos limosnas por misas, capellanías, ni entierros, por cuanto sus constituciones se lo prohiben que guardan observantísimamente, e que lo que tiene dicho es la verdad".—Y cita: Sevilla Archivo de Indias, 60 - 2-21. (1).

---

(1) Ap. Astrain Op. cit. III - 149).

Proveyóse al establecimiento de parroquias en agosto de 1541 por cédula expedida por el Cardenal Loaiza, gobernador del Reino en ausencia de Carlos V. (1).

Cuando se decretó por el Concilio de Trento que los curatos se proveyeran por concurso, para concertar este precepto con el del patronato concedido por Julio II, ordenó el Rey que los obispos hicieran los concursos según la forma tridentina y propusieran a tres de los que "opuestos y examinados" hubiesen resultado los más dignos, para que de ellos escogiera el patrono para presentar. (2)

Pero sin duda fueron estableciéndose paulatinamente. En 1570 había en la arquidiócesis treinta y ocho parroquias seculares; en Tlaxcala (Puebla) cuarenta y cinco; en Michoacán treinta y una; en Oaxaca, treinta y cinco y en Nueva Galicia treinta, según las informaciones rendidas al visitador D. Juan Ovando. (3).

No hemos encontrado noticias seguras de Yucatán y Chiapas. El P. Cuevas reuniendo parroquias seculares con las doctrinas de religiosos, dice que en las postrimerías del siglo XVI había en Yucatán 14 o 15 y en Chiapas 88 pueblos administrados por 5 conventos o parroquias de dominicos y uno de franciscanos (4).

Cuál haya sido el trabajo de los párrocos en este tiempo se ve con claridad en el precitado informe de la arquidiócesis; pues en él vienen una por una las relaciones del modo y orden que cada cura tenía para la administración de su parroquia. Lo primero que se advierte es la grande extensión territorial de las parroquias y luego lo diseminado que en ellas estaban los feligreses; así por ejemplo, el curato de Texcaltitlán, como se ha visto en páginas anteriores, tenía cuatro cabeceras y cuarenta y cinco estancias, y en cada estancia vivía un grupo de quince, doce y hasta siete familias. No era, sin embargo, este curato, el más extenso ni el más diseminado, pues

(1) El original de la cédula se conserva en el primer tomo del Cedulario de la Catedral de México, hoy en la Biblioteca Lafragua del Estado de Puebla. Cuevas Hist. II - 131).
(2) Rec. de Ind. Ley 24 tít. 6. Lib. 1.
(3) Descripción del Arzobispado de México citada. Relativa de los obispados de Tlaxcala, Michoacán, Oaxaca... México, 1904 y Colecc. de Doc. de Icazbalceta II 495.
(4) Cuevas Hist. II - 152.

los había de seis cabeceras y cuarenta y nueve estancias. El sacerdote, como se ha visto que lo dijo el de Texcaltitlán, tenía que recorrer cabeceras y estancias doctrinando y administrando los sacramentos (1), de modo que su vida era un andar continuo de un lugar a otro con las incomodidades consiguientes al tiempo y lugares, a las que hay que añadir las dificultades venidas de la lengua extraña y de las costumbres y carácter de los indios. "Este conjunto de sacrificios, dice el P. Cuevas, es algo de lo que no se ha escrito y en que apenas paramos mientes por ser lo usual y ordinario, más precisamente por eso mismo, en buena razón debiera ser más digno de nuestra consideración y de nuestro aprecio". (2).

Igual en todo era el trabajo de los religiosos en las **doctrinas,** donde ejercían el ministerio parroquial aunque (en los principios) sin ser curas. Por los años de 1570 a 1580 había en la parte evangelizada del territorio: sesenta y siete en el arzobispado; veintinueve en Tlaxcala (Puebla) de los cuales, diecinueve eran de franciscanos, siete de agustinos y cinco de dominicos; veinte en Michoacán siendo once de franciscanos y nueve de agustinos; veinticuatro de dominicos en Oaxaca, y quince de franciscanos en Nueva Galicia (3).

En Chiapas, al fin del siglo había ochenta y ocho (4).

No tardaron, después de establecidas las parroquias, en suscitarse dificultades entre los obispos, y los religiosos, por lo que se ha llamado a la secularización de las parroquias, cuestiones de hecho, pues no cabe duda que los religiosos pretendieron en su principio tener jurisdicción parroquial independientemente de los obispos y directa del Sumo Pontífce juzgando válidos, aun ya erigidas las diócesis, los privilegios que para la evangeliza-

(1) Descripción del Arzobispado como en la nota 1.

(2) Hist. II - 145).

(3) Relación de los obispos de Tlaxcala, Michoacán etc., ya citada. Un manuscrito de la relación de Michoacán estaba en la hermosa biblioteca del Seminario de aquella arquidiócesis, donde había un copioso material histórico reunido por D. José Ignacio Arciga arzobispo que fué de esa iglesia. En 1914 el general revolucionario Gertrudis Sánchez se apoderó del edificio con cuanto tenía; y más tarde fué dispersada la biblioteca.

Se dice que por mucho tiempo hubo cajones con libros de los que a ella pertenecieron en el antiguo convento de Churubusco, de donde algunos particulares se proveyeron de los que quisieron.

(4) Cuevas Hist. II - 152 citando A. G. I. 65 - 1 - 1o.)

ción, les habían sido concedidos; y es también indudable que había que ver la conveniencia o inconveniencia de poner clérigos seculares en las doctrinas que administraban los religiosos, bien miradas las circunstancias de personas, tiempos y lugares. La cuestión jurídica fué llevada, como todas, al Consejo de Indias, quien dió resoluciones provisionales ateniéndose a los privilegios (1); mas publicados ciertos decretos del Concilio de Trento acerca de los regulares en cuanto a curas y ministros, acudió a la Santa Sede y obtuvo de S.S. Pío V que los religiosos de Indias pudieran ejercer como antes del Concilio el ministerio parroquial (1567), privilegio que fué publicado por cédula real (2); mas en 1573 Gregorio XIII en la Constitución "**In-tanta**" derogó todos los privilegios concedidos por Pío V. Movida otra vez la cuestión en 1583 (Basalenque I - 133); dispuso el Rey en 1585 que los obispos pudieran visitar a los regulares que tenían cura de almas en lo relativo a este oficio, y lo mismo fué prescrito por el Concilio III Mexicano (que alude a esta cédula), en el mismo año de 1585 (3).

Este Concilio fué aprobado en forma específica por el Papa Sixto V el 28 de octubre de 1589 (4); mas en 1591 volvió a poner en vigor los privilegios pianos (5). Pero Clemente VIII en 1601 declaró el 8 de noviembre que los religiosos estaban sujetos a la visita de las parroquias (6). Volvióse a mover el asunto en 1603, por lo cual salió cédula ordenando que los religiosos curas fueran examinados antes de entrar al curato, por los obispos en cuanto a suficiencia y en cuanto al idioma de los indios de su parroquia (7). Acudieron los religiosos al Consejo, quien, según Grijalva, mandó a los procuradores de los obispos perpetuo silencio; y así pasaron die-

(1) Cédulas dadas, dos en Valladolid en 1557 y una en Madrid en 1526.—Ap. Basalenque ff. 324 quien lo toma de Betancourt (según parece Tomo III).

(2) La bula Exponi Nobis del 24 de marzo de 1567, y la cédula en Grijalva Ed. 3a. Cap. 26.

(3) Lib. III, tít. I, De Visitatione Propriae Provinciae párraf. III y tít. XIII, párraf. XIX del mismo título, donde se alude a la cédula y en nota marginal se dice: Cédula Real dada en Barcelona por junio de 1585. Ed. Lorenzana pág. 225.

(4) El decreto aprobatorio está en la 1a. página del Concilio Ed. de Galván y Rivera. México, 1859.

(5) Fasti Novi orbis pág. 311.

(6) Fasti Novi Orbis citando a Frasso.

(7) (Grijalva edad 4 cap. 9).

ciocho años, hasta que en 1621 se mandó por el Consejo, por petición de algún obispo, se cumpliera la famosa cédula, lo que no hizo la Audiencia (que gobernaba por la traslación del virrey marqués de Guadalcázar, al Perú sino que representó al Consejo, que repitió la orden de cumplimiento, mas el marqués de Gálvez, que había sucedido al de Guadalcázar, "viendo, dice Basalenque, que las órdenes (religiosas) renunciaban las doctrinas, punto que no lo previno la cédula, dijo que aquel pleito mudaba sustancia y que así, convenía dar parte a su Majestad para ver si les había de admitir la dejación de las doctrinas, en caso de que no se quieran sujetar al examen ni a la visita". Enviaron procuradores los religiosos para que alegaran en su favor los inconvenientes que veían en el cumplimiento de lo dispuesto, y lograron que se suspendiese la cédula; quedaron así las cosas hasta 1627 en que el arzobispo D. Francisco Manzo trajo, al venir a su sede, orden de que se cumpliese lo mandado, extendiendo a lo mandado a la Nueva España lo mandado para el Perú. Desde entonces no se cambió por el Consejo la legislación, y por parte de la Santa Sede siguióse urgiendo el cumplimiento del Concilio de Trento (1), hasta que por último Benedicto XIV en su Constitución "Cum nuper", declaró que también era extensiva a estas Indias, la Constitución "Firmandis", expedida por él mismo el 6 de noviembre de 1744 en que conforme al Concilio Tridentino, restableció la jurisdicción de los obispos en los religiosos que ejercen cura de almas; concedió a los obispos que pudieran poner curas seculares en aquellas parroquias que los regulares administraban en virtud del privilegio concedido por S. S. Pío V en sus Letras "Exponi Nobis"; sujetó al examen, visita, corrección y jurisdicción de los obispos, a los regulares que ejercían cura de almas, y declaró que también era para estas

(1) Se citan en Fasti Novi Orbis pág. 518 una declaración de 6 de febrero de 1625 y otra de la Rota en 1o. de Marzo de 1700. No dice de donde toma la primera; pero parece ser la de Gregorio XV citada por Benedicto XIV en su Const. "Quamvis" de 24 de feb. 1745. Para la segunda cita a Pitoni CC ad Regul. n. 4110. En 1647 Inocencio X en sus Letras Apostólicas "Cum sicut accepimus" hizo declaración semejante. En 1705 Clemente XI, declaró que competía a los obispos de Filipinas, la visita de religiosos curas, y prohibía a los religiosos dimitir las parroquias. Bullar. Rom. C. 71 "Cum sicut" Ap. Fasti 312.

Indias Occidentales, la Constitución "Quamvis ad confirmandum" de 24 de febrero de 1745, en la cual él mismo había anulado de la manera más solemne todos los actos de sus predecesores contrarios al Tridentino (1). Con este acto tan solemne y terminante se cerró la discusión jurídica.

La cuestión de hecho, es decir si convenía poner en manos de los clérigos seculares las parroquias administradas por religiosos, fué tratándose casi juntamente con la anterior. Empezó a mediados del siglo XVI; pues ya en 1555 la Audiencia respondía a Felipe II que no era posible crear beneficios y poner clérigos en los pueblos, parecer que no cambió en aquel siglo (2). Y en verdad que en aquel tiempo, el clero secular no era capaz ni suficiente para recibir la cura de almas, ni aún en los pueblos de españoles en tanto que los religiosos aunque pocos para el gran trabajo que había (3) eran muchos más que los clérigos, estaban más bien formados que éstos en espíritu y letras, tenían más y mejores elementos para formar a los que de nuevo ingresaran a sus institutos, y tenían modo de traer religiosos escogidos que les ayudaran. Mas poco a poco y sucesivamente fueron erigiéndose en las diócesis que se fundaban, fueron pasando las de religiosos a los seculares, no sin que hubiera habido contiendas judiciales, recursos al Consejo y algunas veces ruidosas controversias y tal o cual motín de indios (4); pues queriendo ejecutar los decretos pontificios y las cédulas reales que sujetaban al examen y aprobación del obispo, a los religiosos curas, como éstos se resistieran por tener pendientes sus recursos, les quitó todos los curatos de su vastísima diócesis". La intemperancia del carácter del Sr. Palafox se echa de ver en el modo con que procedió en la **visita** a la Audiencia de la cual escribía el cabildo secular al Rey: "Con el azote levantado siempre y amenazas de que jamás se ha de acabar su po-

(1) (Bullar Luxemburg. Tomo 18 Const. 53).

(2) El P. Cuevas publica los pareceres (Hist. II - 154), citando A. G. - I - 154 - 7 - 3 y 58 6 - 21.

(3) Había a mediados del siglo, 380 franciscanos, 210 dominicos y 212 agustinos. ("Cartas de Indias. Págs. 141 y 142).

(4) La principal de las conmociones con este motivo, fué la ocasionada por el intemperante celo del Sr. D. Juan de Palafox y Mendoza en su diócesis de Puebla. (1640 - 1649).

der; pues comenzadas las causas, las detiene cuidadosamente haciendo continuas ausencias a su obispado, quedando los presos en la cárcel, los pleitos sin recurso, los tribunales pendientes, disgustadas las religiones, porque en todo se entromete y en su gana de mandar no hay cosa reservada... "Con que todo es un temor, un recelo, una confusión y un afligir corazones en lo general y en lo particular..."; y otras cosas más que se pueden ver en Astrain (1) y el Virrey conde de Salvatierra; "Mas ha de cinco años que empezó la visita y hoy está poco más que al principio; pendiente la Real Audiencia, sin autoridad la justicia y los ministros de éste y los demás tribunales, sujeto no sólo al Visitador sino a cualquiera de la plebe... Entendí que en esta última venida de Puebla a Méjico concluyese la visita, y pasó toda su ocupación en escribir un tratado de la vida de S. Pedro, divulgar una apología contra los padres franciscanos y hacer estatutos para esta Universidad (2). El mismo carácter se revela en la visita a la Universidad donde intempestivamente cambió constituciones con trastorno y disgusto de todos como puede verse en la Crónica de Plaza. Se manifiesta también en el modo con que ya haya sido por órdenes reales como dicen sus biógrafos, ya **motu proprio** como parece indicarlo él mismo en su Memorial a Felipe IV (3) desposeyó y trató al Virrey marqués de Villena de la manera que puede verse en el P. Cuevas quien lo toma de Betancourt (4) y en una carta escrita el mismo año del suceso, por el provincial de los jesuítas (con quienes no había tenido aún Palafox disgusto alguno) dada a la luz por Astrain (5). La misma intemperancia se ve por último en sus cartas y escritos contra los jesuítas (6). La famosa **Inocenciana** y algunos de los contenidos en los Vol. XI y XII de sus obras y en un escrito publicado en Osma contra una disposición del

(1) Op. cit. V - 360, quien publica la carta tomándola del Arch. de Indias Patronato 2 - 4 - 1; 22.
(2) Ap. Astrain loc. cit. tomándoles del mismo lugar y signatura que la anterior.
(3) Obras de Palafox Vol. XI, pág. 517.
(4) Tomo I, tratado de México, cap. 2o.
(5) Op. cit. V - 350.
(6) Col. Gen. García. Vol. VII - 104.

Rey que tocaba a la inmunidad eclesiástica, que se encuentran en documentos y relaciones.

Al fin del gobierno español en la región donde la Iglesia estaba organizada había sesenta y nueve curatos, de los cuales sesenta solamente se administraban por religiosos, y de este número trece estaban a cargo de dominicos, cuarenta y tres de franciscanos y cuatro al de agustinos. Las parroquias eran generalmente extensas, y para ayuda de los párrocos, había en lugares a propósito, vicarías, unas llamadas de **pié fijo,** y otras auxiliares; el número de unas y de otras no es conocido. D. Fernando Navarro de cuya estadística tomamos los números anteriores, calcula que había doscientas sesenta, cantidad que por el conocimiento que tenemos de algunas diócesis, nos parece reducida. (1).

Estas contiendas, muy vivas a veces en los escritos, aunque desconsolaran (como ellos decían) a los religiosos y los desanimaran para continuar sus trabajos apostólicos (2), no fué a tal punto ni a tal número de individuos, que se suspendiese o entibiase notoriamente la evangelización de los indios, que continuó, no obstante, donde fué necesario, como se ve en las historias y crónicas de las tres órdenes que en ellas intervienen, a saber, franciscanos, dominicos, y agustinos. "Estos efectos de las contradicciones, dice muy bien el P. Cuevas, fueron las peores consecuencias de ellas, y decimos esto para orientar criterios, porque a la vista de tanto papel como ha quedado en nuestros archivos, sobre esos pleitos y sus derivados, alguien pudiera darles mayor importancia histórica de la que realmente tuvieron. No fueron en el fondo sino ordinarios debates sobre puntos de jurisdicción y privilegios, de los que abundan en todos los países y en todas las épocas" (3).

Además de las órdenes religiosas de que hemos hablado, había en la Nueva España otras, venidas posteriormente. Estas eran la de Carmelitas descalzos, la de

(1) "Católogo de los curatos que componen el Reino de la Nueva España... Formado por D. Fernando Navarro, publicado por él en 1813 y reproducido por Mora Ob. suel. I - 374.

(2) Carta de Fr. Francisco Toral fecha en México a 17 de octubre de 1565 Icaz. "Códice Franciscano". Pág. 200.

(3) Cuev. Hist. Tomo II pág. 176.

Mercedarios, la de Benedictinos, la de Ermitaños de S. Antonio Abad, y las laicales de Hipólitos, Juaninos y Betlemitas.

Los Carmelitas vinieron en 1585; nueve años después, como hubieran establecido el convento de S. Sebastián en México, el de Puebla, el de Atlixco, el de Valladolid y una casa en Guadalajara (que poco después abandonaron) celebraron un capítulo en México y declararon la casa de esa ciudad cabeza de esa provincia. En el mismo siglo XVI, se establecieron en Querétaro, fundaron un colegio en México que con el tiempo trasladaron a S. Angel; los conventos de Salvatierra, Tacuba, el colegio de S. Joaquín, el de Sta. Cruz de Oajaca y el del Desierto de los Leones, que dos siglos después trasladaron a Tenancingo; y en el siglo XVIII se establecieron en Orizaba, y definitivamente en Guadalajara.

Dirigieron estos religiosos, según parece desprenderse de lo que dice Dávila, la expedición que a la Baja California envió el virrey conde de Monterrey en 1602, de la cual expedición dice el P. Kino "constaba de tres navíos y con tres religiosos de Nuestra Señora del Carmen, y demarcó toda la contra costa" (1).

Los primeros religiosos mercedarios que con ánimo de fundar vinieron a la Nueva España, fueron los doce que trajo Hernán Cortés en 1530 en que volvió de España (2).

Sin embargo, la noticia interpolada es verdadera; pues el P. mercedario Fr. Pedro Nolasco Pérez ha encontrado en el juicio de residencia de D. Antonio de Men-

(1) Noticias tomadas de D. J. Mariano Dávila. Dic. de Hist. y Geog. II - 179; de D. Francisco F. del Castillo "Apuntes para la Historia de S. Angel. México, 1913; de Zelaa "Glorias de Querétaro"; y del P. Eusebio Francisco Kino "Favores Celestiales", en el vol. VIII de las "Publicaciones del Archivo General de la Nación", pág. 84.

(2) Así aparece en el capítulo 199 de la "Verdadera Historia", en las ediciones que ordinariamente corren, tomadas de la hecha en Madrid en 1606 por el P. mercedario Fr. Alonso Remón. Pero ese párrafo que dice: "Se dió priesa (Cortés) y se embarcó con toda su casa e trajo en su compañía doce frailes de la Merced para que llevasen adelante lo que había dejado empezado Fr. Bartolomé, ya por mí nombrado, y los que después del fueron; y estos de ahora no eran menos virtuosos e buenos que los otros, que se los dió por tales a Cortés el general de la Merced por mandado del Consejo de Indias, e venía por cabeza de ellos un Fr. Juan de Leguízamo, vizcaíno, buen letrado y santo según decían y con él se confesaban el marqués y la marquesa. E como dicho he, embarcáronse todos e con buen tiempo que les hizo en la mar e llegó Cortés con los suyos menos un fraile de los doce que murió a los pocos días de embarcación al puerto de Veracruz. E se hizo recebimiento, mas no con la solemnidad que solía", es una de las interpolaciones que, como se sabe, hizo Fr. Alonso al texto de Bernal Díaz, pues no aparece en la edición enteramente ajustada al original hecha por Genaro García (Véase la pág. 409 del vol. II).

HIDALGO

Su curso de Retórica

En la ciudad de México en veinte y ocho de marzo de mil setecientos y setenta Dn. Diego Salvago Ladrón de Guevara: Dn. Luis Mariano Gómez Urioles: Dn. José Rafael Valentín Romero: Dn. José Antonio Martín Muñoz de Haros· Dn. Sebastián Francisco de Aparicio y Reyes Dn. José Joaquín Tapia Figueroa: Dn. Francisco Antonio Alcalá Orozco: Dn. José Vicente Enrique Cuevas Montaño: Dn. Miguel Gregorio Hidalgo Costilla: Dn. José Joaquín Hidalgo Costilla: Dn. José Ignacio Ruiz Arias: Dn. Antonio Macías y Bravo: Dn. Miguel José Alday López Aguado: D. José Antonio Villaseñor Hoyos: Dn. José Agustín Ortiz Huerta: Dn. Juan Antonio Montenegro González: Dn. José Ignacio Velarde Montiel: Dn. José Manuel Aldrete Carranza: Dn. Manuel Matías Pérez Acuña: Dn. Vicente Fermín Ladrón de Guevara: Dn. Mariano Vargas Machuca: Dn. José Antonio Orbe: Dn. Juan Teodoro Montenegro: Para probar su curso de Retórica (de que no trajeron certificación por haberla estudiado en el Colegio de Sn. Francisco Javier de la Ciudad de Valladolid, perteneciente a los Regulares expulsos de la Compañía, con quienes estudiaban esta Facultad al tiempo de su arresto) presentan por testigos en virtud de mandato del Sr. Rector, a Dn. Juan de Dios Malagón: Dn. Juan Nepomuceno Romero Martínez y Dn. Manuel José Vargas Bringas, de los que recibí juramento, que hicieron por Dios y la señal de la Cruz, so cuyo cargo prometieron decir verdad en lo que se les preguntare y supiere y siéndolo: Dijeron que como condiscípulos que fueron en Retórica de los veinte y tres arriba dichos les consta por haberlo visto que los susodichos cursaron por más de seis meses la Retórica que les leyó su maestro el P. José Antonio Borda en el Colegio de San Javier de la ciudad de Valladolid. Y esto dijeron ser lo que saben y es verdad por su juramento fecho, en que leída esta su deposición se afirmaron y ratificaron y lo firmaron ante mí de que doy fe.

Juan de D. Fernando Malagón y Calvillo.

Juan Nepomuceno Romero Martínez.

Manuel José Bargas Bringas.

Ante mí José Imáz Ezquez Secretario.

doza, noticias que confirman la dada por el P. Remón a cargo de Bernal Díaz. Pueden verse estas noticias en la obra del dicho P. Pérez intitulada "Religiosos de la Merced que pasaron a la América española (1514--1717). Sevilla 1924. Vol. único, pág. 121. La signatura del proceso puesta por el P. es 1543 - 1547 - 48; 12-24, quienes por las dificultades que hallaron para establecerse, se fueron para Guatemala llevados por el obispo de aquella iglesia D. Francisco Marroquín, en 1537 (1). En 1565 obtuvieron los religiosos de esta orden una cédula para la fundación en México, y vino otra para la Audiencia en que se le prevenía vigilara por el cumplimiento de ciertas restricciones que se le imponían para la fundación, e informara si convenía el establecimiento de otra orden más. La Audiencia contestó en 10 de febrero de 1568 diciendo que ninguna persona había venido de parte de los religiosos a tratar de dicha fundación y que no era necesaria ni la fundación del colegio ni otra orden más (2).

Dávila dice que en 1574 vinieron de Guatemala religiosos de la Merced para fundar el ansiado colegio (3); el P. Pérez asegura, fundado en una "Información de los Mercedarios en México" hecha ante el Provisor del Arzobispado en septiembre de 1589 que quien vino fué el P. Fr. Mateo García en tiempo del virrey marqués de Villa Manrique, armado de la cédula de 1565 con poderes de su prelado de Guatemala (4), noticias que pueden compadecerse pues dice Pérez que encontró García, según consta en la "Información" que poseían ya los mercedarios un pedazo de terreno sito en el barrio de la Trinidad, terreno que el mismo García cambió por. . . una casa que estaba en el campo, a la salida de México delan. . . pital de los Desamparados" que bien puede ser la casa. . . De S. Lázaro" a donde según Dávila, se trasladaron en 1589. . . Villa Manrique la licencia para la fundación y. . . que los religiosos dijeron misa en. . . fa-

(1) Cuevas, Hist. III - 323.

(2) A. G. I - 58 - 5 - 8. Vol. encuadernado ap. Pérez Op. cit. 121 donde se copian las cartas de la Audiencia.

(3) Dic. de Hist. y Geog. Vol. V, pág. 253.

(4) Op. cit. pág. 121 la "Información", según este autor está en A G. I 60 - 2 - 25.

vorable; a ella se unieron informes... del Ayuntamiento. Fué entretanto virrey... lo hiciera hasta que... negado no obstante... los **religiosos decían** proveyera lo conveniente. (1). Se ve por esta contestación que se refería D. Luis a la "Información" del P. García. En 11 de enero de 1592, se puso al pié de la dicha Información un proveído favorable (2), y el 19 de febrero de ese mismo año, se expidió la cédula al Virrey y Audiencia, en cuya virtud el de Velasco dió la licencia para la fundación con las restricciones impuestas en 1565, mas como en 1o. de enero de 1594, hubieran obtenido los religiosos, una cédula amplísima, el tres de diciembre de ese año, el Virrey se la dió igualmente amplia (3). Los mercedarios fundaron en México además de la casa principal, el colegio de S. Ramón para estudiantes comendadores, y el de Belén que fué casa de estudios; en Merced de las Huertas, en Guadalajara, Puebla, Valladolid, Oajaca, Zacatecas, Aguascalientes, Veracruz, México, S. Luis Potosí, Lagos, Colima y Chiapas. La provincia fué erigida en 1619 (4).

Los benedictinos no tuvieron más de un priorato en México, fundado con motivo de largas y muy varias dificultades que tuvo una cofradía de Nuestra Sra. de Monserrat en 1614. Pasaron su vida los pocos benedictinos que en él había dedicados al culto divino, a la enseñanza y educación de los niños, al cultivo de la tierra y a la copia de manuscritos, de los que tenían, en su biblioteca numerosa colección sobre la historia de las Américas, perdida hoy quizá para siempre. (5).

Los religiosos de S. Antonio Abad vinieron a México en 1628. Fundaron un hospital contiguo al templo que edificaron. No pasaron de diez, venidos de España. La orden fué suprimida en 1787 por el Papa Pío VI (6).

(1) Carta de D. Luis de Velasco al Rey. (Dic. de Hist. y Geog. Vol. I - 542).

(2) Publicado en la obra citada en la nota anterior pag. 125.

(3) El decreto de D. Luis de Velasco en que consta lo dicho en el texto, está en el artículo de Dávila en el Dic. de Hist. y Geog. Vol. V 253.

(4) Dávila Op. cit. et loc. cit.

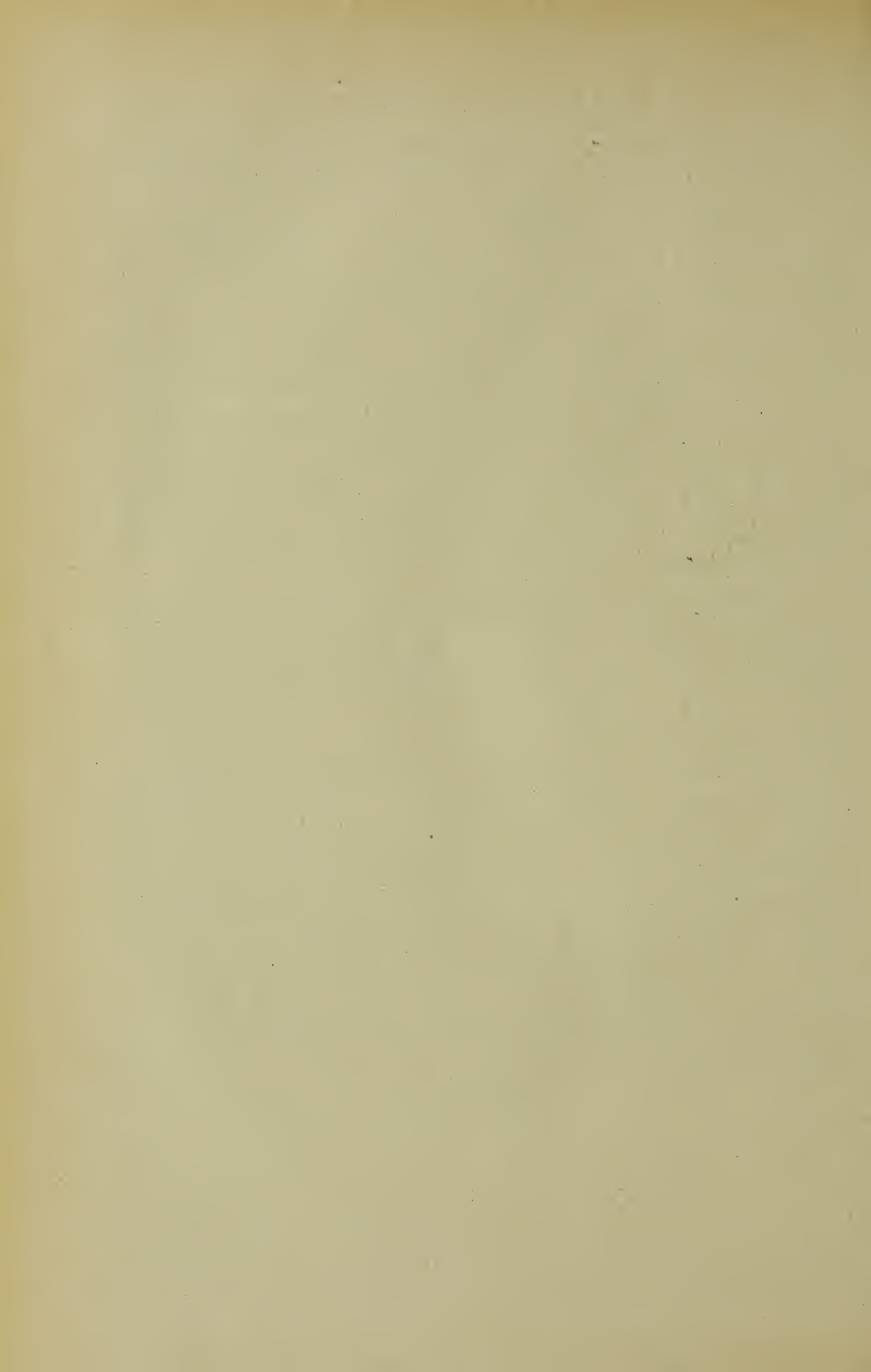
(5) Noticias tomadas de D. J. Mariano Dávila quien tomó su narración de la relación publicada por el último prior de los benedictinos de México, en el "Diario de México".

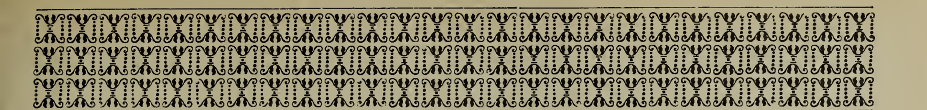
(6) Dic. de Hist. y Geog. Vol. I - 542.

La orden laical de "La caridad" título de San Hipólito, empezó a fundarse por el año de 1566, por el V. Bernardino Alvarez, que dió principio a su obra estableciendo el hospital de S. Hipólito, donde él y sus cooperadores auxiliaron multitud de enfermos y convalecientes de todas clases, reunieron dementes, clérigos, ancianos y menesterosos, y viejos conquistadores desvalidos en su ancianidad. La piadosa asociación erigida por el V. P. Alvarez, fué definitivamente instituída como orden en 1700, sus miembros se dedicaron al cuidado de los enfermos y a la enseñanza. En 1746, según el Escudo de Armas de Cabrera, tenía dos casas en la ciudad de México y una en cada una de las poblaciones siguientes: Acapulco, Veracruz, Guatemala, la Habana, Perote, Jalapa, Puebla, Oajaca y Querétaro (1).

Vinieron los hospitalarios de S. Juan de Dios en 1604, y tuvieron en Méjico dos casas y además en las poblaciones de S. Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Celaya, Toluca, Texcoco, Mérida (Yuc.), Campeche, Colima, Aguascalientes, Villa de León, Orizaba, Atlixco, S. Juan del Río, Comayagua (Honduras), Sonsonate, Pachuca, Tehuacán de las Granadas, Izúcar, la Habana, Puerto Príncipe, y tres hospitales en Filipinas y dos en Nicaragua, pues a esos lugares se extendía la provincia mexicana, con las viceprovincias de Filipinas, Guatemala y Barlovento. En 1773, tenían treinta y seis hospitales, con mil trescientas camas **dotadas** y casi otras tantas sostenidas por las limosnas recogidas por los religiosos. En el quinquenio de 1768 a 1773, se habían asistido 129,983 enfermos de cuenta de los fondos dotales y un número casi igual con las limosnas colectadas por los religiosos (2).

(1) 1 - o. c. No. 830.
(2) Notcias tomadas de Dávila (Op. cit. vol. IV - 489).





LA INDEPENDENCIA

PRIMEROS INTENTOS

Si se exceptúan las intentonas de los encomenderos que, aun no consumada la conquista, pretendieron alzarse con el reino para conservar sus encomiendas amenazadas por las Nuevas Leyes, y la conjuración de los Avilas, más bien fantasía de jóvenes que formal maquinación; la fidelidad de la Nueva a la Antigua España había sido inquebrantable en el largo período de tres siglos transcurridos desde 1521 hasta 1808 en que se hicieron claros intentos en pro de la independencia, favorecidos por las críticas circunstancias en que se hallaba aquella nación.

En aquel año, estaba ya España invadida por los ejércitos de Napoleón que habían entrado en son de alianza para conquistar a Portugal y dividirlo entre la reina de Etruria, hija de Carlos IV, el favorito Godoy y Francia; y como consecuencia de esa invasión y de la privanza de Godoy, habían venido trascendentales sucesos que mucho influyeron en la suerte de la América Española. El Príncipe de Asturias (después Fernando VII) unido a los enemigos de Godoy, había solicitado el apoyo de Napoleón, pidiéndole por esposa una de las princesas de su familia. Lo cual, sabido por Carlos y descubiertas por él (debido a debilidades del Príncipe) las relaciones de éste con los enemigos del privado, fueron denunciadas a la nación por medio de una proclama regia, y se mandó por el mismo monarca que el Consejo

de Castilla juzgara al Príncipe y a sus amigos. El Príncipe, sin embargo, alcanzó a conjurar la tempestad, con nuevas debilidades que le valieron otra proclama del Rey en la cual anunciaba a la nación que, movido por los sentimientos paternales, le concedía un amplio perdón (Nov. 1807).

Mientras tanto, se había ido viendo que el intento de Napoleón era no cumplir lo pactado respecto a Portugal, sino apoderarse del trono español; y viéndose Godoy envuelto en las redes que él mismo había ayudado a tender, quiso libertar a la familia real trayéndola a la Nueva España, proyecto que, aprobado por el Rey, se frustró al irse a llevar al cabo, por los motines suscitados en Aranjuez (Mar. 1808) que produjeron la caída de Godoy, la abdicación de Carlos IV y la proclamación del príncipe de Asturias como rey de España bajo el nombre de Fernando VII. En los mismos días en que esto se verificaba, las tropas de Napoleón al mando de su cuñado Murat, ya duque de Berg, ocuparon a Madrid. Napoleón que indirectamente había fomentado la fuga del Rey, cambió de modo de obrar, y con pérfidas intrigas fomentó la discordia de la familia real, y atrajo todos sus miembros a Bayona. Al salir Fernando de Madrid dejó formada una Junta de Gobierno presidida por el infante D. Antonio, tío del Rey, junta que estuvo en todo dominada por Murat. Reunidos en Bayona, Carlos y Fernando y los otros infantes, Napoleón obligó a Fernando a abdicar la corona en su padre (1o. de mayo 1808), quien la cedió a Napoleón (5 de mayo). Este hizo que Fernando repitiera su renuncia al trono e hiciérala de sus derechos a él como príncipe de Asturias y que los infantes, D. Antonio y D. Carlos renunciaran el derecho a la sucesión del trono. Reunió luego en Bayona una junta de 150 notables españoles e hizo que el Consejo de Castilla, el Ayuntamiento de Madrid y otras corporaciones le pidieran por rey a su hermano José, que de esta manera pasó del trono de Nápoles al de España, ocupando aquél Murat.

El pueblo español, más digno que sus reyes y sus áulicos, se levantó indignado y comenzó aquella épica lucha que lo hizo glorioso. Pero precisamente por haber sido popular el movimiento, careció al principio de unidad de gobierno. Asturias convocó la diputación de sus consejos, Aragón instaló sus antiguas cortes por estamentos, y las provincias formaron Juntas que les rigiesen a nombre de Fernando VII. La de Sevilla, que tuvo más relación con los acontecimientos de México y que se llamó "Suprema de España y de las Indias", fué creada en un movimiento popular por un contrabandista llamado Nicolás Tap y Núñez que le había excitado y dirigido en contra de los franceses y por el conde de Tylli, que según Blanco White testigo presencial preparaba el movimiento a favor de José Napoleón, pero cambió de rumbo al ver la decisión del pueblo en favor de Fernando. Al fin, el 25 de septiembre de aquel mismo año, después de muchas dificultades, se instaló la que se intituló Central, en Aranjuez que fué reconocida por toda la monarquía en ambos continentes.

Cuando esto pasaba en la península, era virrey y Capitán General de la Nueva España, D. Josef de Iturrigaray, Teniente General de los reales ejércitos. Era este Iturrigaray un hombre oscuro que por sus méritos en campaña había alcanzado el grado militar que tenía, y por su valimiento con Godoy el alto empleo que desempeñaba. Era avaro, y su mujer, Doña Inés de Jáuregui, no le iba en zaga; al venir de España obtuvo que se le permitiera traer sin hacer la ropa que él y su familia necesitaran, y de esta suerte introdujo un contrabando de telas por valor de ciento diecinueve mil pesos. En el desempeño de su cargo vendían, él los empleos y favores, y su mujer la influencia para conseguirlos. Negocio muy principal era para ambos, la repartición del azogue a los mineros; pues de pública voz y fama se sabía que cada quintal de esa sustancia, se alcanzaba mediante una onza de oro, gratificación que subía proporcionalmente a la escasez del producto; y la minería de Guanajuato elevó una agria aunque bien documentada exposi-

ción sobre este asunto. También fué para Iturrigaray fuente de lucro, según la fama pública, el tráfico con buques ingleses y neutrales con pasavante inglés, destinados a Veracruz con frutos y efectos y los cuales retornaban con caudales. Se decía que de esta suerte habían salido algunos millones de pesos, de cuya utilidad no era ajeno el favorito Godoy ni el ministro Soler.

Los graves sucesos de España fueron sabiéndose en México poco a poco. Estando Iturrigaray en la hacienda del Encero visitando el cantón de Jalapa, le llegaron las nuevas de la causa del Escorial y del decreto de Carlos IV contra su hijo Fernando VII, entonces príncipe de Asturias, que se abstuvo de publicar. Esta abstención dió motivo para que se creyera por otras autoridades que el Virrey, no obstante su alianza con Godoy, estaba persuadido de la inocencia del príncipe y a que la escandalosa división de la familia real no fuera conocida sino de pocos. Así fué que los espíritus continuaron tranquilos. Sin embargo, D. Juan López de Cancelada editor de la Gaceta de México, pretendió publicar una "Guía de Forasteros" dedicada a Fernando; mas como en la dedicatoria le llamara **heredero de España y de las Indias,** el Virrey permitió la publicación de ella borrando tal título; lo cual sabido por los Oidores, despertó en ellos sospechas acerca de la fidelidad del virrey a Fernando.

El 8 de junio llegaron las noticias de los acontecimientos de Aranjuez. Los comerciantes de México, que las recibieron antes que lo demás del público, las esparcieron entre sus amigos, y Cancelada fué a San Agustín de las Cuevas (hoy Tlalpan) a solicitar del Virrey (1).

Hasta el día 14 de julio llegó la noticia de las abdicaciones. Entonces el ayuntamiento de México, formado en su gran mayoría de criollos, movido por el Regidor Azcárate y por el Síndico Verdad, y ayudado por un religioso mercedario de nombre Fr. Melchor de Talamantes, concibió y dió los primeros pasos para llevar al cabo la idea de independer este reino del de España. El plan

(1) Hay en el original un vacío que no ha sido posible llenar, por la pérdida de un cuaderno. J. G. G.

era sugerir al Virrey que reuniese en congreso a todos los Ayuntamientos del reino, quienes para ese fin nombrarían sus representantes, y que ante él juraran no recibir, ni obedecer orden ninguna de persona o junta de España, si no constaba clara y terminantemente que emanaba de Fernando en pleno y libre ejercicio de su soberanía; y entretanto Fernando no estaba libre, el Congreso decidiría cómo se llenaban las atribuciones soberanas de que carecía el Virrey. Este funcionario, halagado por la seguridad que así se le daba de permanecer en el poder, entró en los planes de los criollos, aunque quizá sin juzgar que se llegaría a la independencia.

Dió los primeros pasos el Ayuntamiento, yendo en cuerpo de Ciudad, como se decía, a proponer al Virrey que reuniera una junta de todas las autoridades de la ciudad para tratar de ver cómo se llenaba el vacío que quedaba entre la autoridad del Virrey y la real, estando como estaba ésta impedida. Los Oidores, que eran todos españoles, temieron de esta reunión, **y se opusieron, pero no obstante,** el Virrey la convocó. En ella el Alcalde Mayor D. Jacobo de Villaurrutia, que no estaba en el complot, propuso de la mejor buena fe, que el Virrey siguiera gobernando y ejerciendo todas las funciones de la soberanía, pero que en el desempeño de éstas consultara con una Junta que al efecto se nombrara. No desagradó a los españoles esta idea en que veían, por una parte el modo de refrenar al Virrey, y por la otra, la manera de conservar el reino para la dinastía española: los ayuntamientos de Veracruz y Querétaro propusieron mandar sus representantes y hasta el mismo Arzobispo de México, D. Francisco Lizana y Beaumont, la aceptó, según dijo después. Nada sin embargo, se resolvió en definitiva.

Llegó, entretanto, la noticia del alzamiento de España contra Napoleón y del establecimiento de algunas de las juntas de la Península, y desde entonces, todo el afán de los españoles fué conservar sujeta esta región a cualquiera de las autoridades que se habían erigido en España. Se volvieron a reunir en México las juntas de

autoridades, sin otro resultado que hacer más honda y patente la división entre el Virrey y el Ayuntamiento por una parte, y la Audiencia y los españoles por otra. En alguna de ellas llegaron hasta vertirse ideas claras de soberanía popular. El Virrey se decidió al fin a convocar a los Ayuntamientos, como lo quería el de México. Los españoles se vieron perdidos.

Habían llegado dos comisionados de la Suprema Junta de Sevilla pidiendo socorros para la guerra y el reconocimiento de la Junta como soberana. El Virrey dió los socorros, pero negó el reconocimiento. Los Oidores y los principales comerciantes españoles no hallaron otro camino que deponer al Virrey, y poner a gobernar al que conforme a las leyes debía sustituírlo en caso de muerte y de falta de **pliego de mortaja.**

El jefe de la ejecución de este designio, fué D. Gabriel de Yermo, español de cuarenta y un años, muy rico y muy honrado y valiente, que aceptó la comisión después de haberse asegurado que no era atentar contra la autoridad del rey, y sólo para evitar que se perdiera el reino. La noche del 15 de septiembre, después de haber hecho suyo al jefe de la guardia de palacio, ayudado por trescientos armados, sorprendió al Virrey y a la Virreina, les recogió las llaves que guardaban los bienes de la nación y los propios de ellos, y se los llevó presos, el uno a la Inquisición, y la otra al convento de monjas de San Bernardo, no lejano de palacio. (1).

Reunióse esa misma noche la Real Audiencia y declaró que pasaba la autoridad suprema del reino a D. Pedro Garibay, Mariscal de Campo. Días después se hizo salir a Iturrigaray y a su familia para España, donde se le siguió a D. José el juicio de residencia y un proceso por infidencia. La amnistía decretada por las Cortes cuando se instalaron, lo salvaron del proceso, pero no del juicio, en que salió condenado.

(1) Lo relativo al Congreso está tomado de los folletos publicados en España por D. Juan de Cancelada, y de los que vieron la luz pública en defensa de Iturrigaray. En la colección de Hernández D'ávalos, editada en México, están el pla nde Talamastes y las representaciones del Ayuntamiento. En los folletos de Martiñena las actas de las juntas y el informe de la Audiencia.

Era D. Pedro de Garibay un anciano bondadoso, incapaz de gobernar bien en aquellas circunstancias. Aceptó reconocer a la Junta de Sevilla, mandó abrir proceso judicial a Verdad, Azcárate y al P. Talamantes. El Lic. Verdad murió pocos días después en la prisión (1). Azcárate obtuvo la libertad en 1811 y Talamantes murió en S. Juan de Ulúa de vómito negro, cuando preso en aquella fortaleza, esperaba la nave que debía conducirlo a España para ser allí juzgado. Se dice que ni para morir se le quitaron los grillos que le apresaban. (2).

Pronto disgustó a los españoles el gobierno de Garibay; influyeron en la Junta de Sevilla, y ésta nombró virrey al Arzobispo Lizana y Beaumont, quien, habiendo encomendado el gobierno de la arquidiócesis a su primo el Inquisidor Alfaro, se dedicó por completo al del virreinato, **que no desempeñó a satisfacción de nadie** (3).

El estado de agitación del reino se notaba cada vez más; frecuentemente se tenían noticias de conspiraciones, por lo que se formó un tribunal especial que conociera de ellas, y en menos de un año se tramitaron siete causas. El Arzobispo juzgó que inclinándose del lado

---

(1) Bustamante dice que murió de muerte violenta, y a raíz del suceso los criollos vertieron esa acusación, pero nada he encontrado en qué se funde.

No solamente no hay pruebas de que el Lic. Verdad haya muerto envenenado, como dice Bustamante, ni ahorcado, como escribió Rivapalacio en "El Libro Rojo", sino que las hay de que murió de muerte natural. He aquí algunas.

En el folleto "El protomártir de la independencia" que escribió el Sr. D. Manuel Miranda Marrón, se puede ver en la página 14 copia de la partida de entierro, en que se lee: "recibió el santo óleo". Es seguro que si lo hubieran envenenado o ahorcado no hubieran llamado a un sacerdote que le diera la "extrema-Unción".

El Lic. D. Juan Francisco de Azcárate, su compañero de prisión, fué invitado en 1826 para hacer el 16 de septiembre el elogio patriótico de los héroes de la indepencia. En ese mismo año se publicó su discurso, y en una nota puesta al pie de una de las páginas se lee: "...fuimos presos el Lic. Verdad y yo, por haber promovido, en unión de D. Francisco Tagle, como regidor del Ayuntamiento, el sistema de la soberanía popular. Murió Tagle de resultas de una cólera que tuvo con un Oidor, Verdad en la prisión, y yo me enfermé de epilepsia, por la que salí del separo que sufrí 60 días con centinela de vista..." ¿No era esta la ocasión de decir que el Lic. Verdad había muerto de muerte violenta?

El Dr. D. Félix Osores estuvo encargado nada menos que de seguir las causas de los insurgentes, y escribió las "Noticias bio-bibliográficas de los alumnos distinguidos del colegio de S. Pedro y S. Pablo", libro que comenzó en 1811 y terminó en 1848, cuando ya se podía decir impunemente la verdad, al hablar del Lic. Verdad dice solamente: "A poco de la prisión le atacó un insulto apoplético, de que murió".

Si a estas pruebas se añade la poca fe que en muchos casos merece D. Carlos M. de Bustamante, cosa ya sobradamente sabida, creo que se puede concluir que consta que el Lic. Verdad murió de muerte natural.

J. G. G.

(2) Dr. Beye y Cisneros C. D. I - 722.

(3) Exposición al Rey, de D. Manuel Abad y Queipo, electo Obispo de Michoacán, publicada por Alamán. "Historia de México" T. I. apénd.

de los criollos lograría extinguir el malestar, y sólo consiguió enemistarse con los españoles, que procuraron que fuera removido. El Vicario Capitular de Michoacán, D. Manuel Abad y Queipo, hombre de muy buen talento, instrucción y penetración política, le dirigió una manifestación en que se le aconsejaba, con pretexto de la defensa del reino contra los franceses, la formación de un ejército cuyos oficiales fueran españoles. (1).

El Arzobispo dió algunos pasos en este sentido, decidiéndose a reunir el cantón de Jalapa y uno más en San Luis Potosí.

CONSPIRACION DE VALLADOLID.—En 1806, temeroso el Virrey de que los ingleses, con quienes estaba España en guerra, fueran a desembarcar en el puerto de Veracruz, levantó milicias provinciales y las mandó acantonarse en Jalapa, ciudad que por estar muy alta goza de buen clima, y está situada entre los dos caminos que conducen del puerto al interior del territorio. Allí se reunieron catorce mil hombres todos mestizos y con oficiales criollos, y permanecieron ejercitándose en la disciplina y en las operaciones militares, hasta 1808 en que fué disuelto el cantón por el Virrey Garibay. También entre los oficiales de estos cuerpos, como en el Ayuntamiento de México nació la idea de la independencia que muchas veces fué objeto de sus conversaciones. (2).

Uno de estos oficiales, D. José Mariano Michelena, al volver a Valladolid de Michoacán, de donde era oriundo, empezó a maquinar para realizar la idea concebida en Jalapa. Estaban conjurados con él entre otros, D. José M. García Obeso, capitán de infantería, D. Mariano Quevedo, D. José M. Abarca, D. José Izazaga, el Lic. Soto y Saldaña, Fr. Vicente de Santa María, carmelita, y el cura D. Manuel Ruiz Chávez. Estaba designado para el alzamiento el día 21 de diciembre. Días antes denun-

(1) Esta memoria fué publicada por el Dr. Mora en el segundo tomo de sus obras sueltas. El Sr. Abad y Queipo alude a ella en una nota de otro memorial dirigido a Fernando VII que corre entre las obras de este señor que están publicadas.

(2) Liceaga. Adiciones y Rectificaciones a la Historia de México por D. Lucas Alamán. Lib. I Cap. 2. (Rivera Cambas, Historia de Jalapa, 2a. P. pág. 228).

ció la conspiración el Cura del Sagrario ante el Intendente, D. José Alonso Terán. Este dejó correr las cosas para intervenir en tiempo oportuno. Supo al fin el día 20, que al otro día estallaría el complot y la mañana del 21 aprehendió a los principales conjurados. (1).

Las declaraciones de los presos y la denuncia espontánea de algunos de los conjurados pusieron en claro todo, pero aseguraron que no se trataba sino de poner en seguridad el reino para evitar que fuera entregado a los franceses por los españoles en él residentes. El arzobispo juzgó que convenía la suavidad, por lo que en enero del año siguiente dispuso que García Obeso fuera servir al cantón que se formaría en San Luis Potosí, Michelena al de Jalapa, que volvería a reunirse, y los otros que aparecían como principales fueran a México donde se les proseguiría la causa, y los demás quedaran en Valladolid con la ciudad por cárcel. (2).

Los acontecimientos se sucedían en España tan rápidamente como en México; Napoleón había reforzado las fuerzas que operaban allí; con este refuerzo, el ejército francés invadió las Andalucías. La Junta Central que así se llamaba ya la de Sevilla, decidió pasarse a la Isla de León. En esta isla, sus miembros fueron atacados por una facción de la Junta de esta ciudad, que les era hostil, y resolvieron disolverse; pero antes nombraron una regencia de cinco personas, y convocaron para el 1o. de marzo de 1810, las Cortes del Reino. La regencia no

---

(1) Se ha dicho por un historiador, D. Carlos M. de Bustamante, que D. Agustín de Iturbide, que por entonces era capitán de la milicia de Valladolid, fué de los conjurados, pero que disgustado por no poder adquirir la preeminencia que deseaba, denunció la conspiración. Del estudio del proceso, resulta falso este aserto; a) Iturbide hizo las aprehensiones. Si hubiera tomado parte en la conspiración, los aprehendidos por él ¿no lo habrían denunciado? Los testigos que declararon ¿no lo habrían nombrado?; b) ordinariamente cuando alguno, comprometido con otros, los denuncia, cuida de ser aprehendido para que no se conozca su infidelidad; c) hay una carta del Intendente al Virrey en la que, confidencialmente, le recomienda a las personas que habían intervenido en el descubrimiento y reprensión del complot. Si Iturbide hubiera sido el denunciante, el Intendente, sin duda, lo habría dicho al Virrey, pues el mérito era grande y confidencial la carta. Sin embargo, nada de esto dice, y sí recomienda el celo con que procedió D. Agustín en la aprehensión de los culpables. Michelena dice en su relación que "un criollo que después sirvió a la independencia, les hizo gran daño"; y que "porque Santamaría se explicaba fuertemente sobre la independencia y por lo que decía nuestro citado paisano... se dió parte al gobierno").

(2) Lo relativo a la conspiración de Valladolid procede de las constancias de la causa formada a los conspiradores, y de la correspondencia del Intendente con el Arzobispo Virrey, documentos estudiados por D. Lucas Alamán. Michelena en la relación publicada por Dávalos "Colección de Documentos" dice sustancialmente lo mismo.—(Bustamante "Cuadro Histórico", pág. 13).

pudo impedir que se reuniera en Cádiz otra Junta que gobernaba la ciudad. Estaba ésta formada en gran parte por comerciantes del puerto, sobre los que ejercían grande influencia, por razón de negocios, los de México. Mediante aquéllos, obtuvieron éstos que fuera depuesto del Virreinato el Arzobispo, a quien la Regencia, con pretextos honrosos, eximió del cargo, que mandó se entregara a la Real Audiencia, la que debía gobernar mientras no venía el Virrey que ya estaba nombrado. El Arzobispo entregó el gobierno el 7 de mayo de 1810.



LA INDEPENDENCIA

SECCION PRIMERA

CAPITULO I

Movimiento iniciado por el Cura D. Miguel Hidalgo

SUMARIO:—Conspiración de Querétaro.—D. Miguel Hidalgo.—Estado de la conspiración.—Es denunciada.—Estalla el movimiento.—Marcha Hidalgo a Celaya.—Composición de sus tropas.—Es excomulgado.—Toma de Guanajuato.—Hidalgo en Valladolid.—Iturbide.—El Gobierno Virreinal prepara su resistencia.—Batalla del Monte de las Cruces.—Derrota de Aculco.

LA CONSPIRACION DE QUERETARO.—La Audiencia, por ser un cuerpo colegiado, difícilmente podía gobernar con la energía, prontitud y tino que requería la estabilidad del gobierno en las circunstancias del país: Durante su gobierno se formó la conspiración de Querétaro, de donde brotó el movimiento revolucionario de 1810.

Los conspiradores se reunían, con pretexto de una academia literaria, en la casa del Pbro. D. José M. Sánchez, y para conspirar en distintos lugares. No lo ignoraba el Corregidor de la Ciudad, D. Miguel Domínguez, y su mujer Doña Josefa Ortiz, los protegía decididamente. Era el principal D. Ignacio Allende (1) joven de origen español, capitán del Regimiento de la Reina, que estaba en San Miguel el Grande, en la provincia de Gua-

(1) Declaración del Cura Hidalgo que después se copia. Adiciones y rectificaciones a la Historia de México por D. Lucas Alamán. Lib. I, Cap 2o.

najuato, ciudad próxima a Querétaro, adonde D. Ignacio venía con frecuencia y se alojaba en la casa del Corregidor.

Este invitó al Cura del pueblo de los Dolores, de la misma provincia, Br. D. Miguel Hidalgo y Costilla.

D. MIGUEL HIDALGO.—Hidalgo había nacido de D. Cristóbal Hidalgo y de Doña Ana María Gallagamandarte, el 8 de mayo de 1747, en el rancho del Corralejo, cerca de Pénjamo, en la misma provincia de Guanajuato. Su educación literaria había sido en el Colegio de S. Nicolás Obispo, de Valladolid. Entre los años 1778 y 1779, recibió los órdenes sagrados: el sub-diaconado a título de lengua. (1).

Fué profesor en el Colegio mismo donde se educó, y después rector de él (1785); sirvió varios curatos, entre otros el de Colima, y en el año de 1810, ocupaba el de los Dolores, por muerte de un hermano suyo. Siendo superior del Colegio, escribió dos disertaciones contra el sistema escolástico en filosofía y teología (2).

Se refiere que habiéndole dado el Cabildo de Michoacán los fondos suficientes para que fuera a México a graduarse de doctor, perdió en el juego la cantidad que se le había dado (3). Cuando fué rector del Colegio, se dudó de algunos gastos y se le seguía un juicio por ellos, juicio que dilató él con diversas moratorias y que no llegó a fallarse; se le seguía otro por ciertos dineros de la "fábrica espiritual" de su parroquia, enlazado con la testamentaría de su hermano; también tenía pendiente un proceso de "vita et moribus" en la Curia de su diócesis, y por último en 1800 se le abrió uno en la Inquisición por denuncias recibidas por este tribunal acerca de los puntos tocantes a la fe y a las buenas costumbres. En esta causa no se había llegado ni a la citación del reo. Los testimonios son muy diversos; hay algunos a su fa-

(1) Este título consistía en la pericia en alguno de los idiomas de los indígenas del país. Los que con él se ordenaban, eran destinados a ejercer el santo ministerio entre los indios. Hidalgo sabía el otomí que después cambió por un beneficio.

(2) Las publicó en 1885 u 86 la Gaceta Oficial de Michoacán y el año de 1910, el Dr. Julián Bonavit en folleto especial. (Morelia. Esc. Ind. Mil. Porfirio Díaz).

(3) Así corría en Valladolid por aquel tiempo, según los datos que el Pbro. D. Mucio Valdovinos le dio a D. Lucas Alamán para la formación de su Historia.

Certifico y Juro in verbo sacerdotis tacto pectore, el Corona... en el Curso de Artes q. leí en el R.l y Primitivo Colegio de Sn. Nicolás Obispo de la Ciudad de Valladolid arreglado ... [illegible] a la Doctrina del Angélico Dr. Sto. Thomás desde el día veinte de Octubre de el año de sesenta y ... hasta el veinte del de febrero de ... estudiaron ... [illegible]

*1 Dn. [illegible] Antonio Tenorio [illegible] seg.
*1 Dn. Joseph Antonio Macías Bravo seg.
*1 Dn. Joseph Antonio Villa-Señor [illegible] seg.
*1 Dn. Joseph Joachin Hidalgo Costilla Gallaga seg.
*1 Dn. [illegible] Fermin [illegible] Ladron de Guevara seg.
*1 Dn. [illegible] Dn. Fernando [illegible] Castillo seg.
*1 Dn. [illegible] Antonio [illegible] Gonzales seg.
*1 Dn. [illegible] Ant. Hidalgo Costilla Gallaga seg.
*1 Dn. Diego Vallejo Ladron de Guevara seg.
*2 Dn. Mariano Vargas Machuca seg.
*2 Dn. Miguel Hernandes seg.
*2 Dn. Joseph Joachin de [illegible] Figueroa seg.
*2 Dn. Joseph Ygnacio Ruiz [illegible] seg.
* Dn. Manuel [illegible] Baca [illegible] seg.
* Dn. Joseph Antonio Martin [illegible] seg.
*3 Dn. Joseph Sorano Napal seg.
*3 Dn. Raphael Padilla seg.
3 Dn. Vitorino Zamano

Y para q. conste doi esta en veinte y ocho dias del mes de Marzo del presente año de mil setecientos y [illegible]

Dr. Joseph [illegible] Hidalgo

HIDALGO

Su curso de Artes.

Certifico y juro in verbo sacerdotis, tacto pectore et corona, que en el curso de Artes que leí en el Real y Primitivo Colegio de San Nicolás Obispo, de la ciudad de Valladolid, arreglado (según su estatuto) a la doctrina del Angélico Doctor Santo Tomás, desde el día veinte de octubre de el año de sesenta y siete hasta el veinte de el febrero de setenta, estudiaron y cursaron dicha facultad conmigo, cumpliendo con los ejercicios correspondientes.

1—D. José Antonio Tercero Piedra.	Se graudó.
1—D. José Antonio Macías Bravo.	Se graduó.
1—D. José Antonio Villaseñor Hoyos.	Se graduó.
1—D. José Joaquín Hidalgo Costilla Gallaga.	Se graduó.
1—D. Vicente Fermín Niño Ladrón de Guevara.	Se graduó.
1—D. Juan de Dios Fernando Malagón Calvillo.	Se graduó.
1—Juan Antonio Montenegro González.	Se graduó.
1—D. Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo Costilla Gallaga.	Se graduó.
1—D. Diego Salvago Ladrón de Guevara.	Se graduó.
2—D. Mariano Vargas Machuca.	Se graduó.
2—D. Miguel Hernández.	Se graduó.
2—D. José Joaquín de Tapia Figueroa.	Se graduó.
2—D. José Ignacio Ruiz Arias.	Se graduó.
D. José Manuel Vicente Vaca Cruz Saravia.	Se graduó.
D. José Antonio Martín Muñoz de Arcos.	Se graduó.
3—D. José Ignacio Napal.	Se graduó.
3—D. Rafael Padilla	Se graduó.
3—D. Tiburcio Sámano.	Se graduó.

Y para que conste doy este en veinte y ocho días de el mes de marzo del presente año de mil setecientos y setenta.

Br. José Joaquín Menéndez Valdés.

vor. De la lectura de lo actuado no se puede sacar sino vehementes sospechas de que sus costumbres no eran puras, y la impresión de que era argüidor y disputador, como muchos, con lo que escandalizaba a no pocos que le oían. Una nieta suya asistió a la solemne recepción que en 1910 se hizo en México a la fuente bautismal donde había recibido el bautismo. (1).

No obstante la poca severidad de sus costumbres, Hidalgo no era hombre vulgar, sino que poseía cualidades que lo habían hecho querido por sus feligreses y estimado por personas de valer como Abad y Queipo y el intendente de Guanajuato D. José María Riaño. Cierto es que no atendía por sí mismo a la administración espiritual de su parroquia, la que había encomendado a un eclesiástico llamado D. Francisco Iglesias; pero se dedicaba a empresas benéficas para sus habitantes y que, desarrolladas, habrían contribuido al adelanto del país. Traducía el francés, y esto había sido ocasión para que leyera obras de artes y ciencias, y habiéndose aficionado a ellas, se empeñaba en el fomento de varios ramos agrícolas e industriales en su curato. Entendió mucho en el cultivo de la uva, de que aun hoy se hacen en aquel territorio grandes cosechas; propagó el plantío de moreras para la cría del gusano de seda, a que también se dedicó; había formado una fábrica para trabajar cierta especie de porcelna propia de la región, y una de ladrillos; había construído pilas para curtir pieles e iba estableciendo talleres de diversas artes; había enseñado música a los indios de su curato, hasta formar una orquesta que servía en las frecuentes fiestas que hacía (2), porque la afición a ellas formaba otra parte de su carácter. Tanto por ser simplemente aficionado, como porque era indisciplinado y sin orden; poco fruto había sacado de sus empresas, y era no sólo franco, sino desperdiciado en el

(1) Los autos de los juicios seguidos en la Curia Eclesiástica al Cura Hidalgo, están en los respectivos archivos. D. Genaro García tiene copia de uno de ellos. Los del juicio de la Inquisición se publicaron a mediados del siglo pasado en un periódico llamado "El Derecho", en un folleto suelto y en la colección D'ávalos. (I 78 y sig.)

(2) Los datos de las empresas de Hidalgo, están tomados de Alamán, cuya familia, antes de la revolución, tuvo relaciones de amistad con él; y por lo demás es perfectamente sabido a qué se dedicaba D. Miguel.

uso del dinero e incapaz de llevar orden en sus cuentas, a lo que hay que atribuir las dificultades que en esta materia tuvo con sus superiores (1). No era pobre, pues en Valladolid poseía una buena casa y había comprado la hacienda de Jaripeo en Michoacán. "Era, dice Alamán que lo conoció personalmente, de mediana estatura, cargado de espaldas, de color moreno y ojos verdes vivos, la cabeza algo caída sobre el pecho, bastante cano y calvo, como que pasaba ya de los sesenta años, pero vigoroso, aunque no activo ni pronto en sus movimientos; de pocas palabras en el trato común, pero animado en la argumentación a estilo de colegio cuando entraba en el calor de alguna disputa. Poco aliñado en su traje, no usaba otro que el que acostumbraban entonces los curas de pueblos pequeños.

ESTADO DE LA CONSPIRACION.—A esta persona invitó Allende para que entrara a la conspiración. No quiso entrar luego, no obstante su afición a la independencia, sino hasta que se cercioró por el mismo Allende de que la conspiración tenía alguna formalidad. (2).

No puede decirse hasta qué punto había adelantado

---

(1) Refiere Alamán como anécdota oída por él de Abad y Queipo, que, preguntándole este prelado a Hidalgo por el método que seguía para la alimentación del gusano de seda, cosa muy delicada en el cuidado de ellos, Hidalgo le contestó "que no seguía orden alguno y que echaba la hoja como venía del árbol y los gusanos la comían como querían".—En el expediente del juicio seguido por las cuentas de gastos hechos en el Colegio de S. Nicolás cuando él fué rector, se advierte la misma indisciplina de carácter, la falta de orden en las cuentas y la prodigalidad en los gastos.—En fin, la misma variedad de empresas confirma, en nuestro concepto, la falta de un carácter disciplinado y uniforme.

(2) Que es cierto que el declarante había tenido con anticipación, conversaciones con D. Ignacio Allende acerca de la independencia, sin otro objeto por su parte que el puro discurso, pues sin embargo que estaba persuadido que la independencia sería útil al reino, nunca pensó entrar en proyecto alguno, a diferencia de D. Ignacio Allende, que siempre estaba propuesto a hacerlo, y el declarante tampoco lo disuadía, pues lo más que llegó a decirle fué que los autores de semejantes empresas no gozaban el fruto de ellas: que así fué pasando el tiempo, hasta a principios del mes de septiembre, antes referido, que Allende hizo un viaje a la ciudad de Querétaro, desde donde envió a buscar al declarante que pasase por allá, por medio de una carta en que le decía que importaba mucho, y con estrechos encargos al mensajero de que le instase al efecto. Que habiendo cedido a sus instancias y estando en Querétaro, le presentó Allende dos o tres sujetos de poco carácter y que el declarante no conoce y sólo sabe que uno de ellos se llamaba D. Epigmenio, los cuales se prestaban a su acuerdo y decían tener a su devoción más de doscientos de la plebe; visto lo cual, le pareció al declarante que aquello no tenía forma, y se lo hizo presente a Allende, retirándose a su curato, aunque Allende le significó que también por las haciendas de las inmediaciones contaba con gente; que Allende se quedó allí y al poco tiempo volvió a escribir al declarante que efectivamente aquello no valía nada, a lo que contestó que no contase con él para cosa alguna; que seguidamente Allende se volvió para San Miguel el Grande y a escribir al declarante que ya las cosas habían variado y que se le había presentado mucha gente, así en Querétaro como en las haciendas de campo, después de la última que le había escrito; con lo cual ya se redujo el declarante a entrar en el partido de la insurrección.—**Declaración de Hidalgo. Resp. a la pregunta tercera.**—(Colec. Dáv. I - 9).

ésta en sus trabajos, ni cuáles hayan sido ellos. Se había designado para dar principio al movimiento, el mes de octubre de aquel año; se fabricaban lanzas en una hacienda de Santa Bárbara, cerca de Dolores; se preparaban cartuchos de fusil en la casa de D. Epigmenio González, en el centro mismo de la ciudad de Querétaro. Hidalgo intentó atraer a la conspiración al tambor mayor del regimiento de Guanajuato, a quien había llamado a Dolores, con pretexto de contratar la música del batallón para un fiesta y había enviado un mensajero llamado Cleto, a buscar adeptos por el rumbo de San Luis Potosí. Había un plan (no puede saberse si ya definitivamente aprobado) en que se proponía apoderarse de los europeos y establecer reyes feudatarios; en el curso d aquel año, el Cura Hidalgo había pedido prestado a D. José M. Bustamante, de Guanajuato, un tomo de cierto diccionario enciclopédico que trataba de la fabricación de cañones. (1).

En la misma causa dijo que la revolución debería haber empezado el dos de octubre.

El plan se halló entre los papeles que se recogieron a González, y se le dió al Oidor Collado. (2)).

Un hermano del mismo Bustamante que prestó el libro, lo dijo a D. Lucas Alamán. (3).

Alamán y Bustamante, con apoyo en el Expediente relativo a las campañas de Calleja. (4).

Las llamadas "Memorias de Fr. Gregorio de la Concepción" refieren las cosas de otro modo, pero como es imposible ponerlas de acuerdo con documentos fidedignos, tales como la relación de Michelena, las constancias procesales de las causas de Hidalgo y de sus compañeros y las del proceso que se le formó en México a Doña

(1) "En consecuencia (el declarante) empezó a dar algunos pasos hacia la ejecución, mandando hacer como unas veinticinco lanzas que se fabricaron en el mismo pueblo de Dolores y hacienda de Santa Bárbara, perteneciente a los Gutiérrez, que eran sabedores de lo que se trataba; encargando a éstos que se hicieran de gente, citándolos para el día que se les llamase; tratando con el tambor mayor del batallón de Guanajuato, llamado Garrido, el cual quedó de hablar a la tropa... **Declaración de Hidalgo. Respuesta** tercera. (Colec. Dáv. Id.)

(2) Declaración de D. Juan Fernando Domínguez en el proceso de la Corregidora.

(3) Hist. de Méx. T. I; 458.

(4) Al. Hist. de Méx. T. I, pág. 452. Bust. Cuadro Histórico Mexicano. T. I. pág. 50.

Josefa Ortiz de Domínguez, y como, por otra parte, no consta la autenticidad de ellas ni de la veracidad de su autor, las reputamos indignas de crédito. Mírese por lo anterior, sabido ciertamente, que no se habían arreglado ningunos detalles; que se tenían pocos medios, y que la conspiración estaba en un período de difusión en el cual, por falta de tino en escoger las personas, fué descubierta y denunciada.

ES DESCUBIERTA LA CONSPIRACION.—Hízolo primeramente el secretario de las juntas Mariano Galván, empleado en el correo, ante el administrador de Querétaro, por conducto del cual, llegó a la Audiencia Gobernadora; el Oidor Aguirre mandó vigilar a los denunciados; pero repitió Galván su aviso, y Aguirre envió la noticia al nuevo Virrey, que acababa de llegar, y a la sazón venía por Jalapa.

Era el Virrey, D. Francisco Xavier Venegas, teniente general, hombre de muy buenas prendas, llano en su trato, caballeroso, emprendedor y activo. El 25 de agosto había desembarcado en Veracruz, y para darse mayor cuenta del estado del país, venía subiendo poco a poco hacia la capital, deteniéndose en las poblaciones del tránsito. Llegado a México, tomó inmediatamente posesión del mando el día 15 de septiembre, precisamente cuando circunstancias imprevistas habían obligado a los jefes de la insurrección a precipitar la ejecución de sus designios.

Efectivamente, el día 13 de septiembre, el sargento Garrido, al volver de Dolores a Guanajuato, dió razón de todo, al mayor de su cuerpo, D. Diego de Berzabal, criollo que desde Jalapa se había manifestado no afecto a la independencia (1); le entregó setenta pesos dados por Hidalgo para que sedujese a los soldados y denunció a Allende y a Aldama. Berzabal a su vez llevó la noticia al intendente de la provincia D. Juan Antonio Riaño y le propuso salir luego a aprehender a los conspiradores

(1) D. Francisco Arrangoiz tratando de las ideas de independencia manifestadas por los oficiales del cantón de Jalapa, escribe lo siguiente: "El autor de esta obra ha visto en los papeles de su familia, cartas de su abuelo materno D. Diego Berzabal, mejicano... en que expresaba su disgusto por las ideas de separación de España que manifestaban algunos jefes y oficiales del campamento. (Op. Cit. I - 36).

(1); pero Riaño se limitó a mandar órdenes al subdelegado de S. Miguel para que hiciera las aprehensiones. Allende que había recibido aviso de esta denuncia, sospechando que habrían de enviarse órdenes de aprehensión, logró interceptar las de Riaño, y marchó luego a Dolores a conferenciar con Hidalgo. Entretanto en Querétaro, el capitán del regimiento de Celaya, D. Joaquín Arias, uno de los conspiradores, la denunció el día 1o. del mismo septiembre ante el alcalde D. Juan Ochoa, diciéndole que "viese de evitar el degüello de españoles con que se había de dar principio a ejecutar la conspiración", y lo mismo dijo al sargento mayor de su cuerpo, Alonso (2). Ochoa mandó persona de su confianza que de palabra instruyera de todo al virrey, y lo comunicó a su amigo el escribano D. Juan Fernando Domínguez quien le aconsejó enviara una exposición escrita al mismo Venegas, como se hizo. El día 13 del mismo mes, insistió Arias en su aviso y prestó a Ochoa cartas que había recibido de Hidalgo y de Allende en que aquél le decía que cuando más tarde, el levantamiento había de ser el 1o. de octubre, y éste lo alentaba, procurando disipar los temores que Arias le había manifestado. En fin, ese mismo día 13, un español de nombre Francisco Bueras dió aviso al cura de la ciudad, de que ese mismo día habría de estallar una revolución para degollar a todos los españoles; que había porción de armas en la casa de un tal Sámano y en la de Epigmenio González, en la plaza de San Francisco; que el Corregidor estaba complicado en esta empresa; que él lo había sabido por un mozo que había trabajado en hacer cartuchos; y que ya la había delatado al comandante García Rebollo. El cura dijo todo, para prender al Corregedir en sus propias redes: aprieto, y para salir de él, se propuso hacer un cateo muy ligero en la casa de González, de manera que éste pudiera ocultar el cuerpo del delito. Prefirió al escribano Domínguez (aunque no le tocaba actuar) porque lo co-

(1) (Arrangoiz I - 84).

(2) Declaración de D. Juan Domínguez en la causa de la Corregidora. (Liceaga Op. cit. Lib. 1o. cap. 3o.)

nocía adicto a los españoles y éste se fingió ignorante de todo, para prender al Corregidor en sus propias redes; efectivamente, empezó por inducirle a que pidiera el auxilio de la fuerza pública, lo hizo que pusiera guardias en los lugares por donde habrían podido huír los conspiradores y en fin lo obligó a registrar cuidadosamente la casa de González de manera que se encontró un cuarto donde un hombre fabricaba cartuchos, una buena cantidad de éstos y astas para lanzas; por lo cual el Corregidor se vio precisado a tomar presos a Gonzáles y a todos sus familiares y dejar la casa guardada por la fuerza pública.

Conociendo el Corregidor Domínguez los bríos de su mujer Doña Josefa, aunque la puso al tanto de la denuncia recibida y de los pasos que iba a dar, temeroso de que la señora cometiera una imprudencia, al salir de casa para ir a aprehender a González, corrió el cerrojo de la puerta de la calle y se llevó consigo la llave. Pero la prisión estaba y aún está, en los bajos de la casa, ahora palacio municipal, y la alcoba de Doña Josefa venía a quedar sobre la vivienda del alcalde. Ocupaba este destino en ese tiempo, un tal D. Ignacio Pérez, comprometido también en la conspiración, y estaba convenido con la Corregidora, en una seña de que ésta se valdría para llamarlo en caso de necesidad. Aquella noche, llamó la Corregidora a Pérez, y como éste no pudiera entrar a la casa, por la precaución del Corregidor, a través de la bocallave le comunicó Doña Josefa los sucesos que se estaban desarrollando y le recomendó que hiciera que los supiese Allende, y, en nuestro concepto, también le encargó que se le excitara a dar principio luego a la revolución, pues al día siguiente, no bien amaneció, envió a su hija acompañada del P. Sánchez, a que dijera a Arias lo que había pasado y lo excitara a comenzar la empresa (1). Pérez en persona, partió la misma noche a desempeñar la comisión; pero Arias contestó con evasivas y fué a dar parte a Ochoa de lo que se proponía,

(1) (Declaración de Domínguez Ut. sup.)

por lo que, viendo Ochoa un verdadero peligro si no aprehendía a todos los conjurados, convino con el mismo Arias en que lo aprehendieran para que declarara así los cómplices, y de esta manera, se pudiera proceder contra todos, inclusos el Corregidor y su esposa. Llevaron a cabo la aprehensión de Arias, el 15 en la noche, Ochoa, el escribano Domínguez y el mayor Alonso, todos los cuales eran sabedores del fingimiento. Obtenida la declaración de Arias, Ochoa libró auto de prisión contra todos los conspiradores y aun contra los de San Miguel y Dolores, y para su ejecución pidió el auxilio de la fuerza a García Rebollo en las aprehensiones que se habían de hacer en Querétaro, y envió al teniente de dragones D. José Cabrera con orden al regimiento de la reina, para que se hiciera la de Allende y sus compañeros. La noche del 15 quedaron presos todos los conspiradores de Querétaro, el Corregidor en el convento de la Cruz, su esposa en el de monjas de Santa Clara, y los demás en los del Carmen y S. Francisco. Otra cosa había sucedido esa misma noche en Dolores.

ESTALLA LA INSURRECCION.—Hidalgo, según dijo él mismo en su declaración, había tenido vagas noticias de la denuncia de la conspiración y de que Allende lo sabía, por lo cual, lo había llamado a Dolores. Allende, como dijimos, había partido ya, y llegó a la casa del Cura en las primeras horas del 15. Durante aquel día a nada se habían resuelto. En la noche, Hidalgo, como de costumbre, fué a la casa del subdelegado D. Nicolás Fernández Rincón, lugar en que se reunían los principales vecinos del pueblo a pasar la velada jugando malilla, juego de cartas muy de moda en aquel tiempo. De la mesa del juego fué llamado con urgencia por otro eclesiástico, a la puerta de la calle; habló con él y volvió tranquilamente a seguir su partida. Se retiró a la casa a la hora ordinaria (11 de la noche) habiendo pedido antes prestados a D. Ignacio Cortina (que había llegado a encargarse de la colectación del diezmo y estaba alo-

jado en la casa de Rincón), doscientos pesos que le fueron entregados de buena voluntad. (1).

Pérez, el enviado de la Corregidora, como no encontró en S. Miguel a Allende, comunicó los encargos que traía a D. Juan Aldama, compañero de Allende en el regimiento y también conspirador, y juntos se encaminaron apresuradamente a Dolores para avisarlo a Allende y a Hidalgo. A las dos de la mañana del 16 llegaron a la casa de Hidalgo y habiendo hablado antes Aldama con Allende, entraron ambos a la habitación del Cura, que ordenó a un sirviente que se le trajera chocolate a Aldama y empezó a vestirse oyendo la relación que éste le hacía; al estar calzándose las medias la interrumpió diciendo: **"Caballeros, somos perdidos, aquí no hay más recurso que ir a coger gachupines"** (2).

Tomada así resolución tan grave, hizo venir a su hermano D. Mariano y a D. José Santos Villa, armó a diez mozos que tenía a su servicio, y con todos estos Allende y Aldama, se lanzó a la calle y comenzó su empresa, yendo a la cárcel pública, donde amenazando al alcaide con una pistola, lo obligó a poner en libertad a los presos que había, a los cuales armó con las espadas de las compañías del regimiento de la reina, cuyo cuartel franqueó un sargento de apellido Martínez y aún reunió algunos soldados.

Con estos hombres se procedió a la prisión de los españoles. Allende y Aldama hicieron la del subdelegado y su huésped Cortina, el mismo que acababa de prestar al jefe del movimiento, doscientos pesos; y pronto se llevaron a cabo las de los demás, y aún la del P. Bustamante que se preparaba a celebrar la misa, para la que se había llamado muy temprano por ser aquel día domingo.

Como de ordinario sucede los días de fiesta, muchos campesinos habían acudido a la misa. A ellos, y a

(1) Relación dada a D. Lucas Alamán por Doña Encarnación Ortiz, esposa de Cortina, con quien jugaba esa noche el cura. El marido de esta señora, fué de los españoles sacrificados; ella se volvió a casar y vivió muchos años en Morelia, donde aún hay una persona a quien ratificó esta relación.

(2) (Declaración de Aldama en el proceso de Hidalgo).

los que del pueblo concurrieron, habló el cura exponiéndoles lo que había hecho y lo que pensaba hacer. Les dijo que los españoles pretendían entregar el reino a los franceses, y que los que acababan de levantarse, lo habían hecho para impedir a los españoles consumar su propósito y guardar el reino para su legítimo rey Fernando, los habían puesto presos; que irían a México y harían lo mismo con los que allí había e instalarían un gobierno de criollos que conservara el reino para entregarlo al rey luego que saliera del cautiverio en que estaba; y que la opresión había terminado, y ya no habría tributos. Muchos de aquellos hombres se le unieron. (1). Reunió luego a los vecinos principales para decirles que el movimiento que habían visto tenía por objeto sacudir el yugo de los europeos; pues como era bien sabido, se habían entregado a los franceses y querían que los mexicanos sufrieran la misma suerte, en lo que jamás consentirían; por lo cual, como buenos patriotas, debían defender la ciudad hasta el regreso de los insurrectos, que no tardarían, para establecer el gobierno. (2).

Trescientos hombres tenía Hidalgo a sus órdenes, contando con los presos puestos en libertad, los pocos soldados del regimiento de la reina que se le habían unido y los campesinos y plebe de Dolores que se le juntó. Con ellos salió para S. Miguel el Grande, el mismo día 16 a buena hora, llevándose presos diez y siete españoles que era el número de los que había en Dolores.

Por el camino se le unieron los peones de las haciendas e indios de los pueblos por donde pasaba. En Atotonilco, pueblo donde hay un santuario célebre, tomó Hidalgo una imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, la colocó en un asta, y fué el estandarte de la empresa. Desde entonces el grito de guerra fué: "¡Viva la Religión! ¡Viva nuestra Madre Santísima de Guadalupe! ¡Viva la América! y ¡muera el mal gobierno!" Grito que

(1) Rincón, según Arrangoiz, era criollo; quizá por esta causa fué puesto en libertad y se refugió en Valladolid. También fué puesto en libertad el P. Bustamante, D. José Antonio Larrinúa fué dejado en Dolores porque, habiéndose defendido cuando lo fueron a aprehender, quedó herido y sin poder caminar. (Alamán).
(2) (Decl. de Abasolo en el proceso de Hidalgo).

pronto se redujo a "¡Viva la Virgen de Guadalupe y mueran los gachupines!" y al fin llegó a convertirse en "¡Viva la América y mueran los gachupines!" (1). Al caer la tarde de ese día, entró Hidalgo en San Miguel sin resistencia. Allí también dió libertad a los presos y puso en prisión a los españoles, entregando sus casas al saqueo de la multitud que ya traía y de la que por curiosidad se había reunido a la entrada del grupo insurrecto. San Miguel era una villa muy industriosa y próspera; los vecinos principales se dedicaban al comercio y a la agricultura; había una multitud de telares de lana, donde se fabricaban los abrigos conocidos hasta mucho tiempo después con el nombre de **jorongos,** trabajo al que se dedicaba la mayor parte de la población ya haciéndola por su cuenta en telares pequeños, ya por la de otros que poseían un buen número de ellos y pagaban trabajadores que los movieran. Fué presa del pánico al verse sorprendida por aquel desorden; y Alamán refiere sin que hasta ahora se haya desmentido, que el Cura Hidalgo, para alentar a la plebe al saqueo, le arrojaba desde un balcón de la casa de un señor Landeta, bolsas de dinero, gritando: "Cojan, hijos, cojan, que todo es suyo!" Allí por influencia de Allende y Aldama, se le unieron la mayor parte de los milicianos del regimiento de la reina, cuyo coronel era D. Narciso M. de la Canal, que no fué molestado. Entre los que de este cuerpo se unieron a la insurrección estaba el capitán D. Mariano Abasolo, muy amigo de Allende. Después de haber cambiado autoridades y de una alocución a los vecinos semejante a la de Dolores, tomó el camino para Celaya, a donde llegó el día veinte con muchos más numerosos seguidores. Los españoles allí residentes habían huído a Querétaro con el subdelegado D. José Duro y el coronel del batallón, D. José Fernández Solano. Quizá temiendo encontrar resistencia, el día 19 que avistó la ciudad, le intimó Hidalgo rendición por medio de una nota dirigida al Ayuntamiento, firmada por él y por Allende,

(1) Alamán.

en que ofrecían tratar a los europeos con humanidad si se entregaban sin resistencia, y en una postdata amenazaban con degollar a setenta y ocho españoles que traían consigo en el momento que contra ellos se hiciera fuego. Ninguna se les presentó y entraron procesionalmente, encabezando Hidalgo, que llevaba el estandarte e iba rodeado de Allende, Aldama, Abasolo y otros oficiales de la reina y siguiendo inmediatamente un grupo formado por un oficial que llevaba en alto un retrato de Fernando VII y cuatro dragones a buena distancia, dos delante y dos detrás, y después la música y luego la chusma armada con toda suerte de armas, unos a pié y otros a caballo. La gente del cura y la plebe de Celaya entraron a saco las casas y tiendas de los españoles; mientras los soldados aprehendían a los padres carmelitas, que eran de aquella nacionalidad, y sacaban el dinero de los fugitivos que habían ocultado en los sepulcros que hay en la cripta de la iglesia del Carmen de aquella ciudad. El día 21 reunió Hidalgo al Ayuntamiento y los principales vecinos, a quienes dirigió palabras semejantes a las que dijo en Dolores; y como además estaban en la junta los jefes principales de la insurrección, en ella fué confirmado Hidalgo en el mando y se le dió el título de "General de los Ejércitos Americanos", y a Allende el de "Teniente General", reconociéndosele como segundo del Cura. Las compañías del batallón provincial que no se habían ido a Querétaro con su coronel Solano, se incorporaron a los insurgentes y entre ellos, el capitán D. Joaquín Arias que, dado libre en Querétaro, se unía a sus antiguos amigos quienes, aunque ignorantes del papel que había desempeñado, lo veían con desconfianza.

COMO ESTABA FORMADO EL EJERCITO.— Sólo eran soldados los del regimiento de la Reina, de S. Miguel, que se habían unido al movimiento y una parte del batallón de Celaya, que hicieron causa común con los revolucionarios. Los demás eran peones de las haciendas, e indios de los pueblos por donde habían pasado, armados muy pocos de armas de fuego, otros de

lanzas, algunos con los machetes que se usan en el campo; los más de palos y piedras para arrojarlas con honda. La mayor parte llevaba su familia. Los soldados conservaban su jerarquía; los peones de haciendas eran mandados por los mayordomos de ellas, los indios por los capitanes de sus pueblos, y la mayor parte, por nadie. Alimentos y forrajes, los había en abundancia en los campos y ciudades, y de ellos, sin comprarlos, se proveía aquella muchedumbre. Un escritor liberal, D. Francisco Bulnes, dice que aquello era la **horda de Mohadí** (1). Allende no estaba de acuerdo con conservar esta multitud anónima e indisciplinada; pero Hidalgo no se atrevía a despachar a los más y quedarse con los que pudiera armar y convertir en ejército. Todo lo esperaba de las masas. Así es que cuando estuvo en Valladolid y el sargento mayor del regimiento de aquella provincia, D. Manuel Gallego, (2), le manifestó la inutilidad de aquellas masas y le propuso entresacar de las que llevaba, catorce mil hombres, y retirándose con ellos a la sierra de Pátzcuaro, armarlos y disciplinarlos para poder presentarse en campaña, no aceptó el consejo, y al Lic. D. Juan Aldama, que la víspera de la batalla de Aculco le manifestaba la necesidad de corregir los abusos que se cometían, le contestó: "No señor; es necesario proceder con prudencia; nosotros no tenemos otras armas que nos defiendan, y si empezamos a castigar, al necesitarlas, no las hallaremos" (3). Sin embargo él mismo reconocía que tales medios lo habían llevado a un término en que ya no podía sobreponerse a la tempestad por él desencadenada, como lo dijo al P. Fr. Teodoro Zinavilla en Valladolid. Este sacerdote se había expresado fuertemente contra la revolución antes de que Hidalgo entrara en aquella ciudad. Cuando este fué allá le reconvino, que era su amigo Zinavilla, no lo negó y se atrevió a decirle que si de tal manera había hablado cuando aun no veía lo que era la revolución, habiéndola conocido, se

(1) ("La Independencia", opúsculo publicado en 1910).
(2) (Bustamante "Cuad. Hist." T. I; pág. 73).
(3) (Relación del Coronel D. Diego García Conde, ap. Alamán. Apéndice al T. I.)

expresaría con más vehemencia: y preguntándole a Hidalgo que era aquello, éste le contestó con sinceridad, diciéndole que "más fácil le sería lo que había querido que fuese; pero que él mismo no comprendía lo que realmente era (1).

TOMA DE GUANAJUATO.—Era Guanajuato (capital de la provincia de su nombre) la más opulenta ciudad del reino, por estar en bonanza todas sus minas de oro y plata, Había en ella muy acaudalados vecinos, una clase media acomodada, y un pueblo con positivo bienestar: prosperidad que se difundía por el resto de la provincia.

El intendente, D. José M. Riaño, español, cristiano cumplido, hombre de instrucción y finos modales, benéfico, valiente y pundonoroso, había contribuído mucho a la conservación y desarrollo de aquel bienestar, fomentando la instrucción, facilitando el comercio, promoviendo el trato amigable y frecuente de las familias entre sí, y aún haciendo en la ciudad mejoras materiales. (2). Sobre esta ciudad se dirigió Hidalgo cuando salió de Celaya, el día 23 de septiembre.

Riaño, como se recordará, había tenido noticia de que se fraguaba la conspiración y había mandado aprehender a los principales conspiradores; pero en vez de llegarle la noticia de que sus órdenes se habían cumplido, se le avisó, el 18 al medio día, que Hidalgo se había sublevado el 16. Inmediatamente, presumiendo que éste habría marchado luego sobre la ciudad y no tardaría en presentarse, reunió los soldados que estaban en las casas reales y mandó tocar generala, con lo que, alarmados los vecinos, cerraron sus casas y tiendas y armados como pudieron se presentaron en la intendencia, sin distinción de clases. Mandó Riaño que los que pertenecían a la milicia y los vecinos armados se quedaran en el cuartel y a los demás los despidió diciéndoles que serían llamados cuando su cooperación fuera necesaria. Por la

(1) El mismo P. Zinavilla refirió a Alamán esta conversación. (Vid. Alam. Hist. de Méx. Vol. I - 465).
(2) (Arrang. I, - 86, Alam. II).

tarde reunió en junta al Ayuntamiento y a los principales vecinos, para tratar con ellos de la defensa de la población. En esta junta, el mayor Berzábal propuso salir con su regimiento y los vecinos armados, al encuentro de Hidalgo y batirlo sin pérdida de momento; esta opinión aunque tuvo algunos defensores, no fué aceptada, sino que se prefirió, en vista de que se ignoraba el número y calidad de los recursos del Cura, defenderse en la ciudad; y en consecuencia de este acuerdo, en los días siguientes se cerraron ciertas calles con parapetos y fosos para formar un recinto fortificado con la parte principal de la ciudad en el cual se distribuyeron la tropa y los vecinos armados. Mas como el día 20, en una falsa alarma que hubo, observara Riaño, más disposición en la plebe para ayudar al enemigo que para defender la ciudad, y como en los días siguientes le llegaban noticias de lo acaecido en San Miguel y Celaya, lleno de desconfianza y de tristes presentimientos por su suerte personal, se decidió a encerrarse en un lugar fuerte y resistir allí mientras le vinieran auxilios de fuera, que no dudó había de tener (1).

A nadie dió a conocer su desconfianza, quizá para no desanimar a nadie; sino que, decidido a llevar adelante su pensamiento, pidió auxilio a Guadalajara y a S. Luis Potosí y se fijó para fortificarse, en el edificio de la alhóndiga, vasto y sólido y elegante, construído por él mismo durante los años transcurridos desde 1798 a 1808, con un costo de muy cerca de doscientos mil pesos,

(1) Que este haya sido el ánimo de Riaño se ve por la siguiente carta a Calleja fecha a 26 de septiembre: "Los pueblos se entregan voluntariamente a los insurgentes. Hiciéronlo ya Dolores, S. Miguel, Celaya, Salamanca, Irapuato: Silao está pronto a verificarlo; aquí cunde la seducción, faltó la seguridad, faltó la confianza: yo me he fortificado en el paraje de la ciudad más idóneo, y pelearé hasta morir si no me dejan más, con los quinientos hombres que tengo a mi lado. Tengo poca pólvora, porque no la hay absolutamente; la caballería está mal montada y armada, sin otra arma que espadas de vidrio, y la infantería con fusiles remendados, no siendo imposible que estas tropas sean seducidas: tengo a los insurgentes sobre mi cabeza, los víveres están impedidos, los correos interceptados. El Sr. Abarca trabaja con intensidad, y V.S. y él vuelen a mi socorro, porque temo ser atacado de un momento a otro. No soy más largo, porque desde el 17 no descanso, ni me desnudo, y hace tres días que no duermo una hora seguida". (Del expediente que con el título "Campañas de Calleja" existía en la Secretaría del virreynato).

y que podía servir, tanto para su destino (1), como para fortaleza, supuestos los medios de ataque de aquel tiempo. Así fué que, sin descubrir a nadie su plan, la noche del 24, después de haber hecho trasladar a Granaditas, los archivos y los caudales reales, que en numerario y barras ascenderían a más de un millón de pesos, mandó cerrar los fosos y arrasar los parapetos, y reconcentró la fuerza de la alhóndiga.

La población se alarmó cuando el 25, vió destruídas las fortificaciones y conoció el designio del Intendente. El Ayuntamiento y algunos de los principales vecinos intentaron hacer que volviera al anterior acuerdo, pero fué en vano. Entonces muchos de los españoles se resolvieron a poner su caudal en seguro guardándolo en la fortaleza y a encerrarse ellos mismos en ella, para defenderla; por esa causa se reunieron en Granaditas, más de tres millones de pesos y cerca de quientas personas. Para su defensa, cerrando por completo unas calles de las que a ella conducen, y abriendo fosos y levantando trincheras en otras, estableció Riaño, una línea exterior muy irregular y fuera de este recinto, pero en combinación con él, instaló un puesto avanzado; utilizó los frascos de hierro que habían servido para envasar azogue, en formar de ellos una especie de granadas de mano que habrían de arrojarse sobre los asaltantes, en caso de que llegaran hasta el pie del edificio, y almacenó, en fin, provisiones para muchos días. Hecho ésto insistió con Calleja en demanda de auxilios, y esperó tranquilo.

El 28 por la mañana llegaron los emisarios de Hidalgo para intimarle que se rindiera y entregara los españoles que con él estaban, cuyos bienes debían ocuparse por el ejército hasta que se hicieran en el gobierno las modificaciones necesarias (2). Riaño recibió junto con

---

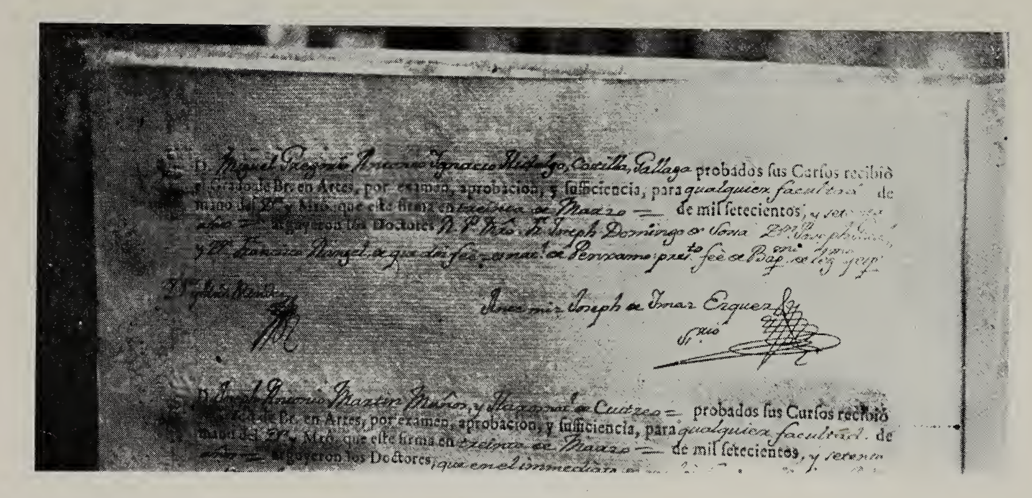
(1) Las alhóndigas (cuyo nombre viene del árabe alfondoc) eran depósitos de maíz, trigo y harina, a donde se llevaba, para su venta al menudeo todo lo que de estos artículos, había de consumirse en la ciudad, estando prohibida su venta fuera de ellas. Por la mañana se fijaba el precio de aquel día: **la postura**; la postura no se podía subir en el día en que se había fijado, pero sí se podía bajar. Las semillas se vendían por turno, conforme habían sido depositadas; y quien, no tocándole el turno, quería vender éstas, podía hacerlo bajando la postura. Eran administradas bajo la inspección de los ayuntamientos; tenían muchas reglas prácticas y equitativas que pueden verse en el Lib IV, Tít. XIV de la Recopilación.

(2) De la intimación, que puede verse en Col. Dáv. II - 116.

la intimación, carta particular de Hidalgo ofreciéndole asilo y protección para su esposa. Riaño contestó agradeciendo pero no aceptando. Riaño consultó a unos después de otros, a los soldados y a los vecinos armados; éstos respondieron que no estaban dispuestos a entregarse, sino a combatir, y aquellos contestaron con un viva al Rey. En vista de ésto, el Intendente contestó a Hidalgo negándose a cumplir su intimación, y luego envió a Calleja esta angustiosa misiva: "Voy a pelear, porque voy a ser atacado en este instante; resistiré cuanto pueda, porque soy honrado: Vuele V. S. a mi socorro, a mi socorro". (1).

Una hora habría pasado cuando se dejó ver el desordenado gentío que en número de veinte mil hombres seguía a Hidalgo, en grupos armados con toda suerte de armas, entre los que se perdían los infantes de las tropas provinciales que se le habían unido, y sobresalían los dos mil jinetes que, contando con los escuadrones de tránsfugas del regimiento de la Reina, componían la caballería insurgente. La plebe de la ciudad, formada en gran parte de barreteros de las minas, esperaba la venida de los insurgentes, estacionada alrededor de la Alhóndiga. Esta, aunque domina la entrada de la ciudad, está dominada por los cerros del Cuarto y de San Miguel, que se elevan, éste al sur y aquél al norte del edificio; y las trincheras estaban dominadas por las alturas de las casas circunvecinas. Cuando llegaron los insurgentes, algunos grupos empezaron a subir a los cerros dominantes y a las alturas cercanas a las trincheras. Avanzando por la cañada de Marfil, acercóse al fin la muchedumbre de Hidalgo a la trinchera principal donde estaba D. Gilberto Riaño, quien en nombre del Rey mandó a la multitud que se detuviera, y como ésta siguió avanzando dio la orden de fuego. A las primeras descargas, cayeron muchos de los asaltantes y vacilaron muchos más, pero rehaciéndose pronto aquella masa humana, rodeó las fortificaciones y se extendió hasta los cerros sin orden ni con-

(1) (Bust. Camp. Call. pág. 20).



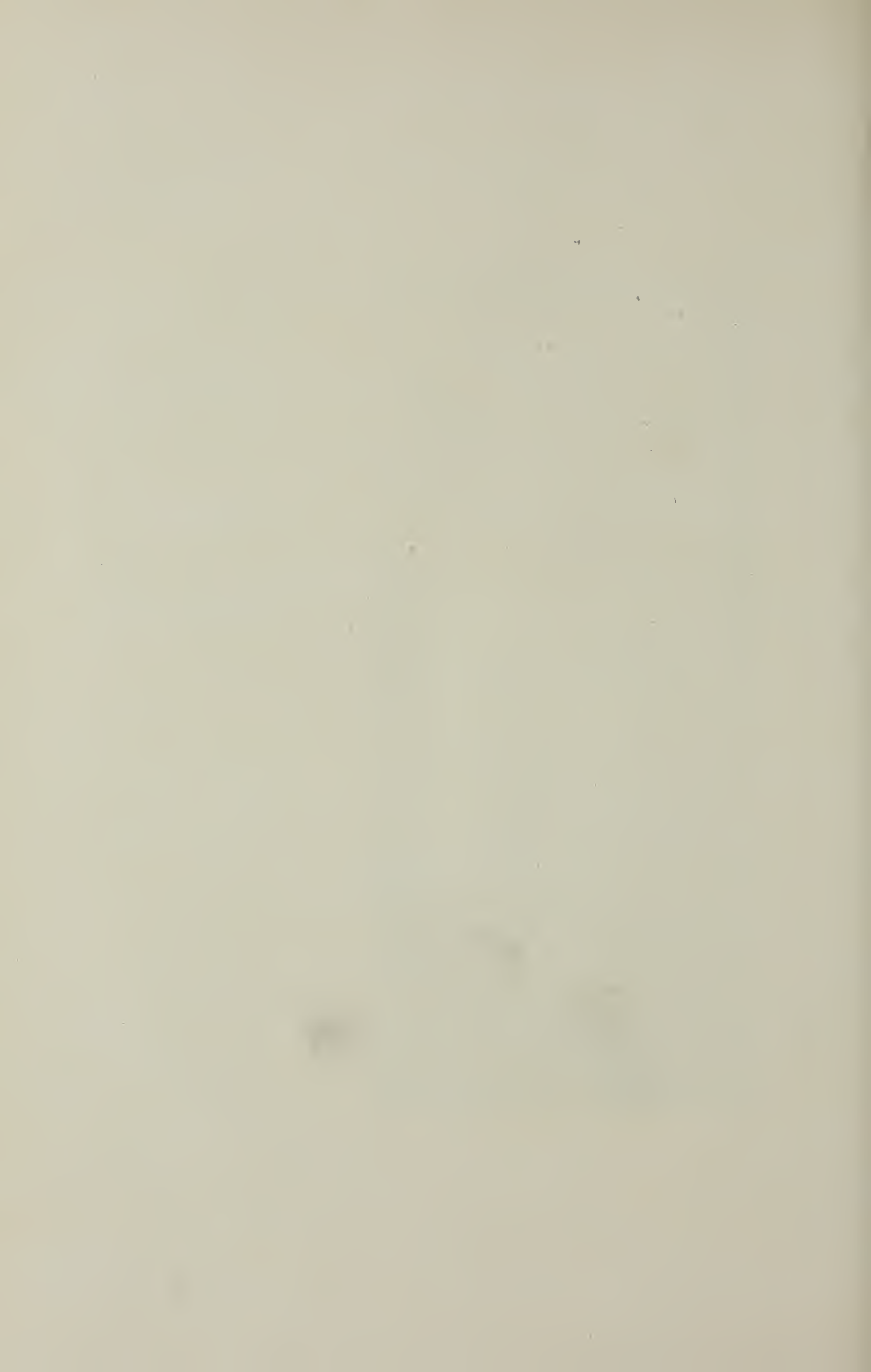
HIDALGO

Bachiller en Artes.

D. Miguel Gregorio Antonio Ignacio Hidalgo Costilla Galliaga, probados sus cursos, recibió el grado de Bachiller en Artes, por examen, aprobación y suficiencia, para cualquier facultad, de mano del Doctor y Maestro que esta firma, en treinta de marzo de mil setecientos y setenta años. Arguyeron los Doctores R. P. Maestro Fr. José Giral y D. Francisco Rangel, de que doy fe. Es natural de Pénjamo: presentó fe de bautismo, de legítimo (matrimonio) y español.

Doctor y Maestro Méndez.

Ante mí, José de Imaz Esquez
Srio.



cierto, pues no había jefes que la mandaran ni oficiales que la dirigieran. Pronto se generalizaron el ataque y la defensa. Mucho estrago deben de haber causado en la muchedumbre de asaltantes las descargas cerradas de los defensores, pero empujados en ella los de adelante por los de atrás, no se advertía efecto alguno. Notó Riaño que la turba de enemigos cargaba más sobre la trinchera del Nordeste muy cerca del edificio y personalmente llevó a ella un refuerzo de veinte hombres; mas cuando volvía, al subir por la escalinata del castillo, herido en la cabeza por una bala, cayó muerto. (1). Acontecimiento doblemente sensible que mucho influyó en el desarrollo de los sucesos; porque luego se disputaron el mando el asesor, Lic. D. Manuel Pérez Valdez, que según la ley debía sustituir al intendente, y el mayor Berzábal, que conforme a la ordenanza (por ser aquella posición militar y estar combatiendo), debía asumir el mando; y esto originó confusión en la defensa, pues los civiles obeedcían a Valdez y los militares a Berzábal. Entretanto aquéllos disputaban, arrollados por la muchedumbre los defensores de las trincheras, divididos por ella unos de otros, e imposibilitada para obrar la caballería, dejaban todos sus puestos y buscaban refugio en la fortaleza. Entraron los que pudieron, cerróse la puerta y la muchedumbre insurgente ciñó la alhóndiga, en tanto que una nube de pedriscos arrojados desde el cerro del Cuarto, azotaba los muros de ella y cubría la azotea obligando de esta suerte a los que desde allí hacían fuego, a abandonar aquel punto. Valdez y los civiles, atemorizados con ésto, quisieron entrar en capitulación y mostraron por una ventana, una bandera blanca; y como ésto no fuera bastante para suspender el combate, descolgaron por la misma ventana, un soldado que tratara de la capitulación; el cual fué muerto a pedradas antes de llegar al suelo, por lo que bajaron en seguida de la misma manera a un sacerdote ostentando un santo Cristo

(1) Alam. I.—Una de las narraciones que después citaremos dice que advirtiendo que el centinela de la alhóndiga había abandonado su puesto dejando el fusil, lo sustituyó el intendente y tomando el fusil, hacía fuego certero, lo cual notado por un cabo del batallón de Celaya, tomó puntería y dio muerte al Intendente.

en la mano. Pudo este padre llegar al suelo, pero lleno de contusiones; y le fué preciso usar la cruz como arma, para abrirse paso e ir a refugiarse en una casa vecina. (1).

Mientras tanto, por otra parte de la fortaleza, Berzábal y D. Gilberto Riaño peleaban sin cesar; pero los frascos de azogue y las balas que sin interrupción arrojaban contra la masa asaltante, no producían efecto sensible porque el incesante impulso de los de atrás hacía que pronto se cerraran los claros, aunque para ello hubiera que pisar sobre muertos y heridos; de modo que tal cual estaban el ataque y la defensa, el desenlace habría venido cuando a los defensores se les hubiesen agotado las municiones: pero algunos de los mineros, impacientes por llegar al fin, echándose sobre la espalda losas de las muy grandes que formaban el pavimento, y resguardándose así de las balas y granadas se acercaron al pie de la fortaleza y empezaron a abrir taladros en los muros para minarlos y volarla; y otros más prácticos, defendiéndose de igual manera, amontonaron combustibles en la puerta de la fortaleza y les prendieron fuego. Cuando Berzábal conoció lo que estaba pasando, reunió sus hombres detrás de la puerta; y en el momento en que, destruída ésta, la multitud se precipitó por entre sus escombros, la recibió con descargas cerradas. Murieron muchos, otros cayeron heridos, pero el impulso de los de atrás (que fué un gran factor en todo este combate) hizo avanzar a los de adelante, que se precipitaron dentro de la fortaleza seguidos de la multitud. Berzábal alcanzó a tomar con sus hombres, el pié de la escalera y siguió defendiéndose vigorosamente hasta que acribillado a heridas, cayó abrazado a la bandera de su batallón gritando: ¡Viva España!; otros repegados de espalda a los muros, se defendían tenazmente, y algunos hacían lo mismo en los cuartos interiores del edificio, pero el fuego fué cesando poco a poco y concluyó al fin toda resistencia. Dueño ya del edificio, la desenfrenada

(1) El P. era D. Manuel Septién, primo de Alamán que refiere el suceso.

chusma de indios, dió muerte cruel y salvaje a los españoles que encontró a mano (1), y entró a saco cuanto en él había; dinero, barras de plata y oro, alhajas, comestibles, granos, ropa, todo fué robado en una confusión tan desordenada, que apenas puede imaginarse; y en medio de ella los asaltantes se disputaban unos a otros a mano armada, los objetos de su codicia, llegando a matarse entre sí por conseguirlos! Escenas semejantes se desarrollaron en el resto de la ciudad en todas las tiendas y casas de los españoles, cuyas familias despavoridas huían por las azoteas, a refugiarse en las casas contiguas. Y tres días fueron así; pues, aunque el 30 haya publicado Hidalgo, un bando prescribiendo que cesara el saqueo, no fué obedecido, y no terminó aquella depredación, sino cuando no había casa de español que no hubiera sido completamente despojada. (2).

Cuando tal sucedió, los indios, insurgentes en su mayoría, se desbandaron, satisfechos con lo que habían robado, la plebe de la ciudad se aquietó y la calma por sí misma quedó restablecida.

En la toma de la fortaleza fueron muertos poco más o menos doscientos soldados, los otros pudieron escapar quitándose el uniforme confundidos con los asaltantes. De los españoles, murieron de ciento cinco a ciento quince, cuyos cadáveres, incluso el del infeliz Riaño, desnudos por habérseles robado sus ropas, permanecieron insepultos hasta el día 29 en la tarde expuestos a la befa de los malvados e ignorantes. Los españoles sobrevivientes, medio desnudos, llenos de heridas y atados con cuerdas, fueron conducidos a la cárcel pública (que había quedado desocupada por haber sido puestos en libertad los presos) habiendo tenido que atravesar el largo

(1) "Pero ya muy lejos de apiadarse (los insurgentes) comenzaron a matar a cuantos encontraban, desnudándolos a tirones y echándoles con las hondas lazo al pescuezo y a las partes y mientras estiraban unos, otros les daban lanzadas, acabando en medio de los más lastimosos clamores: algunos europeos y criollos intentaron defenderse pero la multitud los vencía". (Relación contemporánea. Col. Dáv. II - 282).

(2) "El sábado por la tarde, se hicieron zanjones muy profundos en tres partes, para sepultar a los cadáveres que todos, incluso el del intendente, iban desnudos y la mayor parte, castrados por los indios. Todo era horror y espanto". (Carta escrita en Gto. el 2 de octubre de 1810. Col. Dáv. II 128). Estos dos documentos los tomó Dávalos del Archivo General y Público de la nación, Vol. 108 del ramo de Historia. Alamán también habla de la mutilación.

espacio que hay desde la alhóndiga a ella, por entre una multitud desenfrenada que a cada paso les amenazaba con la muerte. (1).

Las familias mejicanas, desde que empezó el desastre, franquearon su casa y sus recursos a las infelices de los españoles, a las cuales acogieron muy caritativamente; atendieron a los españoles presos llevándoles alimentos y ropa, y curando sus heridas; y como muchos de los principales vecinos habían tenido amistad con el cura, que solía ir con frecuencia a Guanajuato, se acercaron a él pidiéndole la vida y la libertad de los presos. Lo consiguieron de algunos. (2).

"Siguió el cura Hidalgo como estaba, recibiendo a los europeos que se le presentaban, de los cuales, a unos mandaba arrestados y a otros dejaba en libertad dándoles un papel para que nadie los molestase, y lo mismo hizo con algunos de los que estaban presos, indultándolos o ya por viejos y enfermos, o ya por ser casados y con familia, y los más por los empeños y resortes que movieron los criollos honrados para libertar a sus amigos y hermanos, constituyéndose fiadores de ellos para toda resulta, logrando de aquella excepción todos los eclesiásticos europeos seculares y regulares, a quien desde el principio mandó que no se les incomodase en nada" (3), y los restantes fueron sacados de la cárcel pública y conducidos unos a los cuarteles, donde estaban menos mal acondicionados, y otros a la misma alhóndiga. Muchos españoles habían conseguido escapar algunos caudales, depositándolos en casas de mejicanos; pues aunque la plebe intentó entrar a saco en estas casas (que conocía porque de entre ella eran los que habían transportado los objetos), Hidalgo lo impidió. Pero después, él mismo mandó hacer una pesquisa de ellos y una muy grande cantidad de dinero y efectos valiosos cayó en sus manos. Lo mismo había hecho entre los suyos con las barras de pla-

(1) Rel. cit. en la nota anterior.—(Bust. C. H. Vol. I Carta IV Alam. ut sup.)

(2) "Yo entré a la cárcel donde están los más europeos y me afligí de ver aquellos espectáculos. Les he ayudado en lo que he podido, ya con socorros, ya hablándole a Hidalgo por algunos viejos beneméritos, y por sus familias".—Carta citada.

(3) Rel. cit.

ta robadas en la alhóndiga: declaradas propiedad de la tesorería del ejército, había recogido las que le fué posible.

Trató luego de organizar el gobierno, para lo cual en una junta del Ayuntamiento y de los principales vecinos, designó como intendente de la provincia al alférez real D. Fernando Pérez Marañón, que no quiso aceptar el cargo. El cura Labarrieta y varios regidores le manifestaron que no podían conciliar las ideas de independencia, con el juramento de obediencia prestado al rey, a lo cual indignado contestó que el rey Fernando VII era un ente que ya no existía; y amenazó con castigar a quien difundiese tales conceptos (3).

Viendo que nadie aceptaba los empleos que proponía, nombró intendente a D. José Francisco Gómez, administrador de la renta del tabaco y asesor al Lic. D. Carlos Montesdeoca, mandándoles que sin excusa ni pretexto aceptaran los puestos, y ordenó que el Ayuntamiento eligiera los dos alcaldes que faltaban por ser españoles. En otro orden, con los restos del batallón provincial formó un cuerpo de artillería y mandó reclutar dos de infantería, cuyos coroneles fueron D. Casimiro Chovel, profesor de matemáticas, que estableció también una maestranza para fundir cañones, D. Bernardo Chico, y teniente coronel, D. José Ma. Liceaga personas de algún valer y educación, únicas que con D. Mariano Jiménez, estudiante de ingeniería que practicaba en Valencia, se le unieron. Estableció en fin una fábrica de moneda, sirviéndose de unos monederos falsos y de herreros de la ciudad, quienes con verdadero ingenio, llegaron a montarla y abrieron muy buenos troqueles.

Aldama con alguna fuerza salió a recorrer las haciendas que están en el camino de Guanajuato a Dolores por la sierra, al Sudoeste de la ciudad, tanto para reunir gente como para vigilar los movimientos del comandante general de San Luis, a quien Hidalgo temía; y pocos días

(3) "Pública vindicación del Ilustre Ayuntamiento de Santa Fe de Guanajuato, justificando su conducta moral y política etc." (Folleto publicado en 1811 y reproducido por Dávalos Vol. II pág. 387 - 402. En la pág. 394 dice lo del texto).

después, el 8 de octubre, salió Jiménez, nombrado coronel, con un trozo de la gente, con rumbo a Valladolid; y el día 1o. salió lo demás de la hueste con Hidalgo rumbo a la misma ciudad, llevándose el tesoro adquirido y 38 españoles presos, habiendo dejado los demás hechos en la población y los que habían sido traídos de los pueblos vecinos, encerrados en Granaditas, donde se les dio desde entonces un trato humano. (1).

HIDALGO ES EXCOMULGADO.—El Vicario Capitular de Michoacán, D. Manuel Abad y Queipo, había sido nombrado por la Regencia Obispo de aquella diócesis, y la gobernaba con el título de obispo electo. El 28 de septiembre, llegó a su noticia el levantamiento de Hidalgo y la ocupación de Celaya. Viendo, dijo él mismo al Virrey (2), la facilidad con que los pueblos eran seducidos, le pareció "medio conveniente y justo" declararlo excomulgado en los términos de su edicto que publicó el 24. En este documento, pinta las consecuencias que en la parte francesa de la isla de Sto. Domingo (cuya población era poco más o menos como la nuestra en cuanto a sus elementos) habían sobrevenido por la división iniciada entre los de sangre francesa nacidos en la isla y los nacidos en Europa. Da luego noticia del alzamiento de Hidalgo y de los sucesos de Dolores, San Miguel y Celaya, en términos moderados y refiere que Hidalgo llevaba presos a algunos sacerdotes y dice cuál es el estandarte que usa en su empresa y el lema que se le había escrito: Luego dice: "Como la religión condena la rebelión, el asesinato, la opresión de los inocentes; y la Madre de Dios no puede proteger crímenes; es evidente que el cura de Dolores, pintando en su estandarte de se-

(1) "Dos días después (del lunes 8 de octubre) marchó dicho señor (Hidalgo) con todo su ejército, llevándose cuanto dinero había y treinta y ocho europeos que estaban sanos de los hechos prisioneros en esta ciudad, habiendo depositado antes en Granaditas noventa que tenía presos de otros lugares donde había estado: en esta prisión se fueron metiendo después algunos de los que habían quedado heridos en la cárcel y cuarteles, conforme sanaban, cuyo número fué creciendo con los que sucesivamente fueron trayendo de varias partes hasta completar doscientos cuarenta y siete. A estos prisioneros los custodiaba una compañía de lanceros del regimiento de esta ciudad, y se les trataba muy bien, así en la comida como en todo lo demás que se les ofrecía, permitiéndoles que entrasen a visitarlos sus familias y amigos". (Rel. ut sup.) y la ciudad quedó resguardada por una débil guarnición. Aldama debía unirse al Cura en el camino.

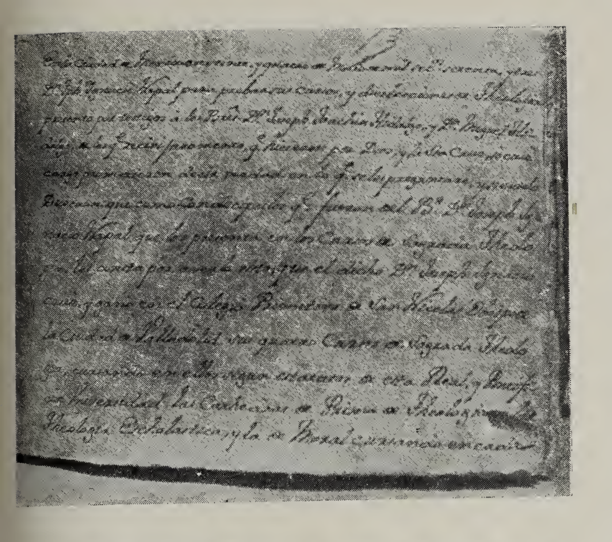
(2) (D. Genaro García en su Colección de Documentos Inéditos o muy raros acerca de la Historia de México, ha publicado juntos estos documentos T. IX).

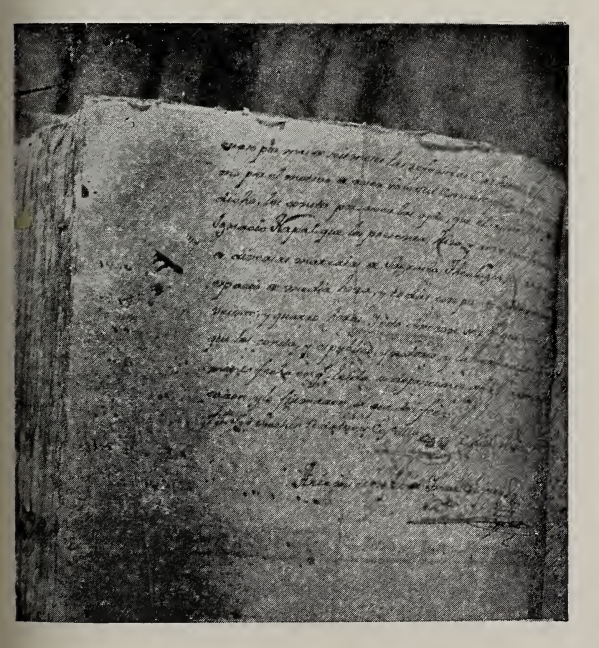
dición la imagen de Nuestra Señora, y poniendo en él la referida inscripción, cometió dos sacrilegios gravísimos, insultando la religión y a Nuestra Señora; insulta igualmente a nuestro soberano, despreciando y atacando el gobierno que le representa, oprimiendo sus vasallos inocentes, perturbando el orden público y violando el juramento de fidelidad al soberano y al gobierno, resultando perjuro igualmente que los referidos capitanes. Sin embargo, confundiendo la religión con el crimen y la obediencia con la rebelión, ha logrado seducir el candor de los pueblos y ha dado bastante cuerpo a la anarquía que quiere establecer. El mal haría rápidos progresos si la vigilancia y energía del gobierno y la lealtad ilustrada de los pueblos no le detuviesen". Hace en seguida alusión a su autoridad, a su persona y al interés que ha tenido por el bienestar público y por mantener la concordia entre todos los habitantes de la región, y luego, las siguientes declaraciones: "Declaro que el referido D. Miguel Hidalgo cura de Dolores y sus secuaces los tres capitanes citados son perturbadores del orden público, seductores del pueblo, sacrílegos, perjuros y que han incurrido en la excomunión mayor del canon: **Si quis suadente diabolo,** por haber atentado la persona y libertad del sacristán de Dolores, del cura de Chamacuero y de varios religiosos del Carmen de Celaya, aprisionándolos y manteniéndolos arrestados. Los declaro excomulgados vitandos, prohibiendo, como prohibo, el que ninguno les dé socorro auxilio y favor, bajo la pena de excomunión mayor **ipso facto incurrenda,** sirviendo de monición este edicto, en que desde ahora para entonces declaro incursos a los contraventores. Asimismo exhorto y requiero a la porción del pueblo que trae seducido con títulos de soldados y de compañeros de armas, que se restituyan a sus hogares y lo desamparen dentro del tercero día siguiente inmediato al que tuvieren noticia de este edicto, bajo la misma pena de excomunión mayor en que desde ahora para entonces, los declaro incursos, y a todos los que voluntariamente se alistaren en sus banderas, o de cualquier otro modo le dieran favor y auxilio. Item

declaro que el mismo cura Hidalgo y sus secuaces son unos seductores del pueblo y calumniadores de los europeos. Sí, mis amados fieles, es una calumnia notoria. Los europeos no tienen, ni pueden tener, otros intereses que los mismos que tenéis vosotros los naturales del país, es a saber, auxiliar a la madre patria en cuanto se pueda, defender estos dominios de toda invasión extranjera para el soberano que hemos jurado, o cualquier otro de su dinastía bajo el gobierno que lo representa, según y en la forma que resuelva la nación representada en las cortes que, como se sabe, se están celebrando en Cádiz o Isla de León con los representantes interinos de la América, mientras llegan los propietarios". Antes de concluir alude a las ventajas que pueden provenir de las cortes y a los males que de la revolución temía, con las palabras siguientes: "Unidas todas las clases del estado, de buena fe, en paz y concordia, bajo un jefe semejante (el Virrey Venegas), son grandes los recursos de una nación como la Nueva España y todo lo podemos conseguir, pero desunidos, roto el freno de las leyes y perturbado el orden, introducida la anarquía, como pretende el cura de Dolores, se destruirá este hermoso país. El robo, el pillaje, el incendio, el asesinato, las venganzas, incendiarán las haciendas, villas y lugares exterminarán los habitantes y quedará un desierto para el primer invasor que se presente en nuestras costas". Concluye en fin exhortando a la unión y concordia. (1).

El mismo día 24 el Arzobispo de México Lizana y Beaumont publicaba una "Exhortación Pastoral" a sus diocesanos y a los demás habitantes del reino, para que no se unieran a la revolución; y como se hubiera puesto en tela de juicio la validez del edicto de Abad y Queipo, porque este señor había sido nombrado por la Regencia, a quien no era seguro que hubieran pasado los derechos del patronato, el 11 de octubre expidió un edicto en que declara que la censura es válida e impuesta conforme a los cánones, e impone la misma pena a quienes disputen

(1) (L. cit.)





HIDALGO

Su curso de Teología

En la ciudad de México en veinte y cuatro de mayo de 1773 Dn. José Ignacio Napal para probar sus cursos y diez lecciones de Teología presentó por testigos a los Bres. Dn. José Joaquín Hidalgo y Dn. Miguel Hidalgo, de los que recibí juramento que hicieron por Dios y la santa cruz, so cuyo cargo prometieron decir verdad en lo que se les preguntare, y siéndolo dijeron: Que como condiscípulos que fueron del Br. Dn. José Ignacio Napal que los presenta en los cursos de Sagrada Teología les consta por haberlo visto, que el dicho Dn. José Ignacio cursó y ganó en el Colegio Primitivo de San Nicolás Obispo de la ciudad de Valladolid sus cuatro cursos de Sagrade Teología, la de Teología Escolásestatutos de esta Real y Pontificia Universidad las Cátedras de Prima de Teología, la de Teología Escolástica y la de Moral, cursando en cada curso por más de seis meses las referidas cátedras y como por el motivo de haber sido sus condiscípulos como hemos dicho, les consta por haberlas oído, que el dicho Br. Dn. José Ignacio Napal que los presenta, hizo y dijo diez lecciones de diversas materias de Sagrada Teología, cada una por espacio de media hora, y todas con puntos y términos de veinte y cuatro horas. Y esto dijeron ser lo que saben, que les consta y es público y notorio, y la verdad por su juramento hecho en que leída su deposición se afirmaron, ratificaron y lo firmaron, de que doy fe.

Br. José Joaquín Hidalgo y Costilla. Miguel Hidalgo.

Ante mí, José Ymáz Ezquez.



sobre la validez de ella. (1). La Inquisición por su parte, volvió a animar el proceso contra Hidalgo, a quien citó por edicto para que, bajo las penas acostumbradas, compareciera dentro de los treinta días. En este mismo edicto declara fautores a los que aprueben la sedición, reciban las proclamas, etc.

HIDALGO EN VALLADOLID.—ITURBIDE.—Ni el intendente de la provincia de Valladolid D. Manuel Merino, ni el comandante general de ella, D. Diego García Conde, estaban en Valladolid cuando estalló en Dolores la revolución; pero luego que la noticia del suceso llegó allá, el asesor Lic. D. José Alonso Terán y el obispo electo, pensaron en poner la ciudad en estado de defensa, y aun se dieron pasos para fundir cañones, empleando el bronce de algunas campanas de la catedral que se descolgaron de la torre, y se empezaron a formar compañías de voluntarios bajo la dirección del canónigo D. Agustín Ledos. Para activar y dirigir el movimiento, Merino y García Conde salieron de México tan pronto como supieron la sublevación de Hidalgo; pero en Acámbaro fueron aprisionados, juntos con el Conde de Casa Rul, coronel del regimiento provincial de Valladolid, por un torero de apellido Luna que secundó allí el movimiento de Hidalgo. (2). La noticia de estos acontecimien-

(1) (En el archivo parroquial de Morelia, Libro de Providencias, están los edictos). D. Genaro García en su "Colección de documentos inéditos o muy raros acerca de la historia de México" ha publicado juntos estos domentos. T. IX.

(2) Habían salido de México el 3 de octubre y caminado sin tropiezo hasta Maravatío, donde se les aconsejó que continuaran el viaje a Acámbaro, pasando por las afueras del pueblo, para no despertar sospechas. Hiciéronlo así; pero dos leguas adelante de Acámbaro, "vimos venir, dice García Conde, como doscientos hombres a caballo para cortarnos, y más de trescientos a pie por la cañada, habiéndonos abandonado dieciséis vaqueros que pedimos para escolta, y sin más defensa para la resistencia, que la que podíamos hacer los seis individuos que íbamos en coches. Nos apeamos prontamente, y yo sin sombrero, por no detenerme a cogerlo. Teniendo en la mano una pistola y desenvainando parte del sable para hacer más pronto uso de él en caso necesario, hice que los demás se pusiesen detrás de mí, y apuntando la pistola al torero Luna, que venía capitaneando su gente, le mandé hacer alto, preguntándole que a quien buscaba; pero a una seña que yo no advertí y que hizo a los indios, ocho que venían a caballo junto con él, empezaron a llover piedras, tiradas con hondas sobre nosotros, y al querer sortear una que venía directamente, me ganó Luna la acción por detrás, dándome una lanzada en la cabeza que me tiró redondo en el suelo sin sentidos, y cuando volví en mí ya me encontré todo chorreando de sangre y desarmado y rodeado de gente de a pie y a caballo, que me dieron una pedrada en la mano izquierda, otra en cada espaldilla, una cuchillada en la mano derecha y otra en la oreja izquierda: de suerte que aquella canalla, a pesar de verme indefenso, se saciaba en martirizarme, me ataron fuertemente con una reata, y llegando otro de sus mandones, que les reprendió el trato que me daban, me hizo entrar en el coche con Rul y Merino, este gravemente herido en el costado izquierdo y Rul con una cuchillada en la cabeza. Entramos a las cinco de la tarde en Acámbaro, en medio de la gritería de inmenso pueblo que pedía nuestras cabezas..." Relación que hizo al Virrey Venegas, D. Diego García Conde etc.", publicada por Alam. Vol. I apén.. 18.

tos enfrió los ánimos: el obispo, el asesor y otros más españoles abandonaron la ciudad, que decidió entregarse.

Era teniente del regimiento de aquella provincia D. Agustín de Iturbide, nacido en la misma de Valladolid el 27 de septiembre de 1783, de D. José Joaquín de Iturbide, navarro y de Doña Josefa de Arámburo de antigua y distinguida familia de Michoacán. Había cursado latinidad en el Seminario Conciliar de su ciudad natal; pero dejados los estudios, a los 15 años de edad ya administraba una de las haciendas de su padre, y poco después se inscribía en el regimiento de la provincia. En 1810, estaba casado con Doña Ana Huarte michoacana como él; había estado con su regimiento en el cantón de Jalapa, y era como dijimos, teniente. Hidalgo lo solicitó para que se uniera a sus filas, ofreciéndole el grado de general. "El ofrecimiento, dice él mismo, era capaz de tentar a un joven sin experiencia. Yo estaba en la edad en que fácilmente se despierta la ambición; sin embargo resistí, porque estaba convencido que los planes del Cura estaban mal combinados y que no producirían sino el desorden, la matanza y la devastación, sin alcanzar el objeto que su autor se proponía conseguir". (1). Y efectivamente al decidirse la entrega de la ciudad, él habló a los soldados de su regimiento, y con setenta hombres que lo quisieron seguir, salió de Valladolid y puso en salvo a su padre y a otros europeos que lo acompañaron, a quienes persuadió del riesgo que corrían, conduciéndolos a la capital por caminos extraviados para evitar el encuentro con los insurgentes, (2), resuelto a tomar par-

(1) Memories Autographes de Don Agustín Iturbide Ex-Empereur du Mexique.—Paris Rossange Freres ed. 1824, pág. 6.—Al calce de la pág. está la siguiente nota justificada: Don Antonio Labarrieta, dans un rapport qu'il adressa contre moi au viceroi du Mexique, convient que j'aurais pour occuper un des premiers rangs dans cette revolution, si j'avais voulu y participer, Lavarrieta etait parfaitmente informé des propositions que m'avaint ete faites a ce sujet". Nos parece que este pasaje de Iturbide aclara el de Michelena citado en la nota 2a. de la página a saber... "que un criollo que después sirvió a la independencia les hizo gran daño"; y "que por lo que éste decía" y por la vehemencia del P. Santamaría, la conspiración llegó a oídos del gobierno. Creemos que el criollo aludido es Iturbide, y que lo que éste decía y con lo que hacía mal a los conspiradores, ha de haber sido expresiones y juicios semejantes a los que se formó de la revolución de Hidalgo, producto en cierto modo de la conspiración de Michoacán.

(2) Alam. I-46. V-53.

tido contra éstos, porque "consideraba criminal a quien en tiempo de convulsiones políticas, se conserva apático espectador de los males que afligen a la sociedad, busca su salvación en una cobarde indolencia, y no hace ningún esfuerzo para aliviar siquiera, los males que sufren sus conciudadanos; si no los puede remediar por completo" (1).

Una comisión formada por el canónigo Betancourt, el regidor Huarte y el capitán Arancibia fué a encontrar a Hidalgo al pueblo de Indaparapeo, a cinco leguas de Valladolid, para conseguir de él que ya que la ciudad se entregaba, no hubiera saqueo, lo que prometió el Cura. El 15 de octubre el coronel Rosales fué a tomar posesión de la plaza y el 17 entró solemnemente D. Miguel Hidalgo a aquella ciudad, capital de su obispado, donde residían sus superiores y muchos de sus compañeros. Al pasar por la Catedral, se bajó del caballo y quiso entrar a dar gracias a Dios pero las puertas del templo estaban cerradas, lo que fué motivo para que se irritara contra el Cabildo de la catedral. Al día siguiente, obligó al gobernador de la Mitra, canónigo D. Mariano Escándón a que le levantara la excomunión lanzada contra él por el obispo electo, y a que comunicara a todos los curas este acto para que le dieran a conocer a los fieles. (2). Como lo había hecho en otras partes, puso presos a los españoles, cambió las autoridades, nombrando intendente a D. José Mariano Anzorena y tomó los fondos públicos y cuatrocientos mil pesos de las arcas de la Catedral. Aunque había ofrecido que no habría saqueo, la plebe entró a saco muchas casas de españoles, sin detenerse hasta que Allende ordenó hacer fuego sobre ella. Uniéronse al movimiento en esta ciudad, dos batallones del regimiento provincial de infantería, el regimiento de dragones de Pátzcuaro, las ocho compañías que se habían formado y mucha gente del pueblo bajo. Con esta ocasión el sargento mayor Gallegos, que fué ascendido

(1) (Memories pág. 9).
(2) En el archivo parroquial de Morelia, libro de "Providencias" están lcs edictos.

a coronel, hizo a Hidalgo la proposición que en otro lugar queda referida. Después de haber hecho lo narrado y de haber despachado emisarios que insurreccionaran la provincia, salió para México, por Acámbaro y Maravatío el 19 de octubre. (1).

RESISTENCIA DEL GOBIERNO VIRREINAL.— El Virrey Venegas que después de tres o cuatro días de su arribo a la capital, tuvo noticias de que había estallado la insurrección, procuró hacerle frente con los pocos elementos de que disponía. En el reino no había mas que trece o catorce mil soldados distribuídos por todo su territorio. Les tenía desconfianza viendo que entre los promotores del movimiento había oficiales que estaban con mando de tropas. Dispuso, pues, que a toda prisa subieran del puesto de Veracruz la tropa de marina que al mando del capitán de fragata D. Rosendo Porlier, había llegado en el bergantín "Atocha" que lo trajo de España; ordenó que vinieran a México las guarniciones de las poblaciones más cercanas, a las órdenes de D. Manuel Flón, Conde de la Cadena, envió a Querétaro, por donde se creía que los sublevados subirían a México, la guarnición de la capital, que eran dos o tres mil hombres del regimiento de Dragones de México, y del Provincial de Puebla, con dos baterías gruesas y cuatro pequeñas.

El comandante general de S. Luis Potosí era el brigadier D. Félix María Calleja del Rey, que explotaba la hacienda de Bledos perteneciente a su esposa y donde vivía largas temporadas. En ella estaba el 19 de septiembre de aquel año de 1810 cuando por el subdelegado tuvo noticia de que había estallado la revolución. Acaeció el suceso del modo siguiente: uno de los mensajeros enviados por Hidalgo antes de levantarse en armas, para que buscaran adeptos para empezar el movimiento, fué un tal Cleto, trabajador de la hacienda de Santa Bárbara, donde se fabricaban las lanzas que habían de servir para los sublevados. Este comisionado fué a dar precisamente el día 15 de septiembre con otro labrador ape-

(1) (Rel. de G. Conde II 265).

llidado Chávez, a quien convidó para entrar en el movimiento proyectado y le refirió que en Santa Bárbara se fabricaban armas y se disponían caballos. Chávez llevó a Cleto ante el administrador de la hacienda, D. José Gabriel Armijo, mexicano, quien conociendo que Cleto no estaba bien informado, lo despachó diciéndole que le trajera una firma del Cura Hidalgo para cerciorarse de la verdad de la empresa. Prometió volver el 17 en la noche, y lo cumplió, llevando además de un recado escrito del cura, la noticia de que el movimiento había comenzado el 16; pero Armijo y Chávez, en vez de adherirse a la causa, apresaron al emisario y lo entregaron al subdelegado de Santa Rosalía, quien dió aviso del caso al intendente de S. Luis D. Manuel Acevedo y éste lo comunicó a Calleja el 19. A las diez y media de la mañana recibió Calleja la noticia, y sin demora partió para San Luis momentos antes de que llegara a Bledos una partida mandada por Hidalgo para que lo aprehendiera.

No había en el Potosí más que los regimientos de dragones provinciales de S. Carlos y de S. Luis, que contaban escasamente setecientos hombres. Púsolos Calleja inmediatamente sobre las armas, y con grande actividad pidió a las haciendas y pueblos vecinos toda la gente que pudieran armar. La mayor parte de ellos respondieron con presteza al llamamiento, muchos de los hacendados se presentaron a la cabeza de sus hombres y otros suministraron recursos con qué sostenerlos. De estos últimos fué D. Juan de Moncada, mexicano, conde de San Mateo Valparaíso y Marqués del Jaral, que presentó cuatrocientos montados y armados. De esta manera tuvo Calleja numerosos soldados y hombres hábiles para mandarlos, comerciantes, agricultores y propietarios que se convirtieron en expertos militares, así mexicanos como españoles. De los primeros fueron los más notables D. Gabriel Armijo, D. Miguel Barragán, D. Anastasio Bustamante, D. Manuel Concha, D. Manuel Gómez Pedraza y otros, aunque no todos se unieron en esta ocasión al ejército, ni pertenecieron a la tropa inmediata-

mente mandada por Calleja; de los españoles fueron D. Matías Martán Aguirre, Béistegui, La Madrid, Menezo, Oviedo, y Orrantia. Con estos elementos, estableció Calleja su campo de instrucción en la hacienda de la Pila y procedió a disciplinar aquel núcleo que había de ser, andando el tiempo, el pie veterano del ejército de la república. No fué posible obtener armas de fuego para todos los que se presentaron; por esta causa hubo que desechar a muchos de ellos y formar regimientos de lanceros y sólo dos de infantería. Las piezas para la artillería, se fundieron en el mismo campo. Para los gastos que esta organización demandaba, el intendente de San Luis puso a disposición de Calleja trescientos ochenta y dos mil pesos que había en las cajas de la provincia, y éste tomó noventa y cuatro barras de plata del gobierno que de Zacatecas se mandaban a México, y un préstamo de trescientos cuarenta mil pesos entre algunos mineros y comerciantes. Hasta el 24 de octubre que Calleja juzgó que su fuerza estaba regularmente disciplinada, no salió a campaña.

Flon había llegado a Querétaro y habiendo salido de allí, el 24 del mismo octubre, había reconquistado con sólo presentarse a San Miguel el Grande y Dolores; y en una y en otra ciudad entregó al saqueo de la multitud las casas de los jefes de la insurrección. En Dolores lo encontró Calleja, que por ser superior, tomó el mando de la columna formada por las fuerzas de ambos, en número cerca de siete mil hombres, y juntos siguieron hasta Querétaro, a donde entraron el primero de noviembre. Una orden del Virrey los llamaba a México.

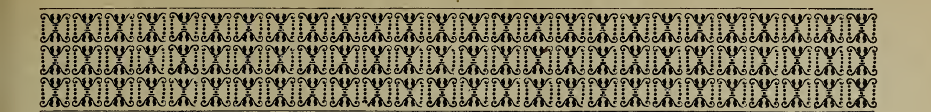
BATALLA DEL MONTE DE LAS CRUCES.—Hidalgo entretanto, avanzaba sobre México por rumbo distinto. Atemorizó mucho esta marcha al Virrey, y a los habitantes de la capital, que sabían lo acontecido en Guanajuato. A toda prisa envió Venegas, al mando de D. Torcuato Trujillo, las pocas fuerzas de que podía disponer. Hidalgo había llegado a Toluca, y por el Valle de Lerma empezaba a subir la cordillera que lo separaba del

de México. En un punto llamado Monte de las Cruces se encontraron los ejércitos y se dio la batalla el día 30 de octubre. Los soldados de Trujillo eran en número de mil con dos piezas de artillería. Los de Hidalgo más de dos mil, disciplinados (traía el regimiento de infantería de Valladolid, cinco compañías del de Celaya, el batallón de Guanajuato y los regimientos de caballería de Pátzcuaro, Reina y Príncipe (1), y ochenta mil de chusma. Fué el primer combate formal de esa campaña de once años; lo dirigió Allende. Ambas fuerzas eran bisoñas; ambas pelearon con arrojo. En los realistas todos nativos del país), la disciplina suplía el número; en los insurgentes, el número cubría en parte la falta de disciplina. Trujillo ya había combatido; Allende era la primera vez que lo hacía. Se peleó todo el día con variada fortuna; por la tarde era angustiosísima la situación de los realistas, que pudieron retirarse dejando en poder del enemigo los cañones. Los dos contendientes se atribuyeron la victoria. Hidalgo, no obstante la superioridad que realmente tuvo, no avanzó: Trujillo fué recibido en la capital como salvador, y, efectivamente, la salvó con su resistencia tenaz. Se ha dicho que Hidalgo dijo allí misa antes del combate: él mismo aseguró en sus declaraciones que no volvió a celebrarla desde que se levantó en armas.

DERROTA DE ACULCO.—Del Monte de las Cruces se dirigió a Querétaro, retrocediendo hacia el Sudoeste, en tanto que Calleja unido a Flon avanzaba del Sudeste al Nordeste, sin que el uno supiera el camino que el otro seguía. En San Jerónimo Aculco se encontraron el 6 de noviembre: Calleja traía siete mil hombres y cuatro cañones; Hidalgo sólo cuarenta mil, pues muchos se le habían desbandado en el camino. Los insurgentes tomaron el campo que les pareció conveniente. Calleja dispuso sus soldados y mandó a la caballería que flanqueara la posición del enemigo; al ver este movimiento los insurgentes se desmoralizaron, y llegaron al pánico

(1) Dr. Luis de Mora "México y sus Revoluciones". T. IV, Pág. 475.

al ver los efectos que la artillería causaba en las masas compactas en un llano abierto. La huída fué en desorden dejando abandonado todo. Calleja recogió los cañones de Trujillo y un buen botín de lo que llevaban los insurgente. El Conde de la Cadena, D. Diego García Conde, que había sido aprehendido en Acámbaro por el torero Luna, recobró la libertad, y pidió y obtuvo que no se aprehendiera a la familia del Lic. D. Juan Aldama, que la noche anterior se había unido al ejército del Cura Hidalgo. Este se retiró a Morelia y Allende a Guanajuato. De los seiscientos prisioneros que Calleja tomó en esta acción, veintiséis eran de los que se habían desertado de diversos cuerpos: fueron sorteados y fusilados aquellos en quienes cayó la suerte, los demás sentenciados y condenados a diez años de presidio. Los eclesiásticos fueron enviados a Querétaro. Los insurgentes muertos en esta batalla, inclusos los habidos en una escaramuza previa, fueron ochenta y cinco, y los heridos cincuenta y tres.



CAPITULO II

Extensión del Movimiento a las demás Provincias.

SUMARIO:—Nueva Galicia.—Tepic y S. Blas.—Provincias internas de occidente.—Zacatecas.—San Luis Potosí.— Valles de Toluca, Temascaltepec y Sultepec.—Valle de Cuernavaca y sus limítrofes.

NUEVA GALICIA.—Para propagar la revolución enviaba Hidalgo por dondequiera que pasaba, emisarios con el nombre de comisionados, instruídos por él verbalmente, del modo de ejecutarlo, que se reducía a que levantaran gente, quitaran la autoridad de manos de los españoles, pusieran a éstos en prisión y les tomaran sus bienes embargándoselos. (1). Uno de estos emisarios, D. José Antonio Torres administrador de hacienda nacido en S. Pedro Piedra Gorda (hoy ciudad Doblado, Gto.), fué enviado de Guanajuato a la Nueva Galicia y hasta Colima. Era Torres hombre honrado, de buen sentido, ástuto y decidido, y tenía prestigio entre los campesinos de la región. El, D. Miguel Gómez Portugal, un tal Navarro y otros, insurreccionaron toda la región de Pénjamo a Guadalajara. (2). Ya entonces era

(1) Admitió el declarante una comisión que Hidalgo le confirió, en que terminantemente decía: "Por el presente comisiono en toda forma a mi lugarteniente, el Br. D. José María Morelos, cura de Carácuaro, para que en la costa del sur levante tropas, procediendo con arreglo a las instrucciones verbales que le he comunicado". Que éstas fueron las de que por todos los lugares que pasara, se encargara y recibiera el gobierno y las armas que existían, encargando aquel nuevamente al sujeto que lo tenía, no siendo europeo, bajo las circunstancias que le pareciesen, y que siéndolo, le embargase sus bienes para fomento y pago de tropas, cuya circunstancia debería observar con cualquier europeo que aprehendiese remitiendo su persona a la intendencia más próxima". Decl. de Morelos. Col. Dav. pág. 18. Y se ve por la uniformidad en el modo de proceder de todos los emisarios, que se hallará en el transcurso de esta Historia.

(2) Véanse en comprobación la Comunic. del Ayunt. de Guadalajara, fecha a 9 de octubre de 1810; el informe sobre el estado de las fuerzas de la insurrección, rendido al Ayuntamiento de aquella ciudad, por un visitador nombrado por la corporación, para que viera los campamentos. Ambas en la Col. Dav. I; 157 y 159. En el informe describe así la fuerza insurgente: "No tenemos en verdad otros contrarios que gente indisciplinada,

esta una de las mejores ciudades del virreinato, capital de la Nueva Galicia, de muy buena cultura y abundante en recursos. Era intendente de la provincia, comandante de sus milicias y presidente de la Audiencia allí erigida, D. Roque Abarca, a quien, por haber desaprobado la deposición del Virrey Iturrigaray, no veían con buenos ojos, la Audiencia local y los españoles residentes. Con el nombre de auxiliar, se reunió, al saberse los acontecimientos de Dolores, una junta de vecinos, que más sirvió de estorbo que de ayuda y que, según dijo el mismo Abarca en una carta que escribió a Calleja (1), llegó a usurpar la autoridad del intendente; y en verdad, aunque no en todo, sí lo hizo en mucho de lo que tocaba a la defensa.

Si se le dá completo crédito a la susodicha carta, los mismos miembros de la junta no obraban de acuerdo entre sí. Ello fué que el intendente por su parte y la junta por la suya, y hasta el obispo, que lo era entonces el muy caritativo señor D. Juan de Cabañas, empezaron a formar cuerpos para la defensa, este último con los miembros del clero secular y regular, que en la plaza pública, se ejercitaban en movimientos militares. (2). Reuniéronse doce mil hombres contando con el batallón de infantería de la ciudad, el regimiento de dragones de la Nueva Galicia y las compañías presidiales de lo que se llamaba **frontera de Colotlán** por lindar con las tribus semisalvajes de huicholes, coras, tarahumares y apaches, cuyas irrupciones, principalmente las de estos últimos se reprimían por los soldados presidiales. (3). Los demás eran voluntarios, tanto de los jóvenes principales de la ciudad como de los pobres de ella

---

y sin más armas que unas pocas escopetas, bastantes lanzas y muchas piedras y palos; mas como el número de gente es tan considerable y el sistema que ha tomado para la rebelión tiene muchos secuaces, es necesario no despreciar al enemigo porque se le ve sin armas..."

(1) "Vista la confesión con cargos que José Antonio Torres... hace de sus abominables crímenes a saber: Que desde el mes de octubre de 1810, salió de Guanajuato con comisión del perverso apóstata, Miguel Hidalgo, para venir concitando como lo ejecutó, a los pueblos de su tránsito para Colima..." (Sentencia de la Junta de Seguridad contra Torres. Col. Dav. IV. 168).

(2) (Bustamante la publicó "Camp. de Calleja", pág. 97 - 101).

(3) (Bust. Cuad. hist. 1a. época cap. I p. 5).

y de los alrededores (1), entre los cuales dice Abarca que se habían mezclado partidas insurgentes, cosa que nos parece poco creíble. La junta encomendó el mando de una división al oidor D. Juan José Recacho, español que había sido en la Península capitán de dragones y el de otra, al rico hacendado mexicano D. Tomás Ignacio Villaseñor, prefiriéndolos a oficiales inteligentes, dice Abarca, pero reputados por la junta enemigos porque no lo eran del intendente. Al primero se le ordenó que saliera a batir los grupos insurgentes del sureste de la ciudad, y al segundo se le mandó con el mismo fin al suroeste. Recacho con quinientos hombres recorrió sin dificultad el camino hasta la Barca en la margen noreste del lago de Chapala; pues los insurgentes al mando de Godines Huidrobo y Alatorre, se retiraron, a su paso; pero cuando estuvo en la Barca, lo atacaron con vigor, y aunque se defendió con brío hasta rechazar al enemigo, como perdió gente y oficiales, decayó de ánimo, y dejando la ciudad se acercó a Guadalajara, estacionándose en Sula de donde pidió refuerzo.

Este no llegó, sino que en su lugar recibió Recacho la orden de reconcentrarse en la capital de la provincia (5 de nov.). Para cumplirla, no atreviéndose a presentar combate, llevóse en un coche al cura del lugar, con el Santísimo Sacramento, y de esta suerte pudo recorrer sin ser atacado, las diez o quince leguas que lo separaban de Guadalajara (2). Más infortunado estuvo Villaseñor, pues en Zacoalco fué completamente derrotado (4 de nov.) por el **amo** Torres en un breve combate en que perecieron los muchos jóvenes de la buena sociedad que se habían alistado y la mayor parte de los soldados (3). Estos fracasos extinguieron por completo el espíritu militar de los de Guadalajara; la Junta se

(1) Iniciativa del ayuntamiento ap. Col. Dav. II - 159, y carta de Abarca cit.

(2) El 2 de octubre la Junta decía al Ayuntamiento que había acordado excitarlo a que organizara, valiéndose del teniente de la Corona y del Alférez de "Dragones de España", los mil quinientos o más hombres que tienen listados y presentados los gremios y dos o más compañías, con los individuos honrados y decentes, americanos o europeos, de este comercio. (Col. Dav. I - 129).

(3) Bust. y Alam. Loc. cit. Recacho en su parte rendido desde Acapulco el 31 de dic. de 1810, dice que por casualidad encontró a media legua de distancia al cura del lugar que llevaba consigo el sagrado depósito y ordenó que su tropa lo escoltara (C. D. II - 318).

disolvió, y cuando Abarca reunió a los españoles, para reanimarlos, uno de ellos contestó por todos, según dice la carta del mismo intendente: "Que no eran soldados y no debían cuidar sino del número uno y de sus intereses". Los oidores españoles, el Sr. Obispo, y todos los de aquella nacionalidad que pudieron hacerlo, huyeron a buscar refugio en el puerto de S. Blas. Abarca entonces dejó la ciudad en manos del Ayuntamiento, y con sus ciento diez soldados, se retiró a S. Pedro Tlaquepaque, pueblecillo cercano a la ciudad, donde cayó en cama seriamente enfermo. El Ayuntamiento llenó con mexicanos los lugares que había dejado vacantes en su seno la huída de los españoles y procedió en seguida a nombrar comisionados que trataran con los insurgentes de la entrega de la ciudad. Fué comisionado para hacerlo con Huidrobo y los demás que estaban en la Barca, el Dr. Francisco Padilla; el Dr. D. José Francisco Arroyo, fué a Gómez Portugal que estaba en Jalotlán, y D. Ignacio Cañedo y D. Rafael Villaseñor trataron con Torres que era el principal de los jefes, quien ofreció respetar la vida y la propiedad de los habitantes de la ciudad que se entregaba. En consecuencia entró a ella el 11 de noviembre. (1) Y se portó con suma moderación.

El gobierno siguió lo mismo; los españoles no fueron molestados en sus personas; se rehusó a poner libres a los presos oyendo en esto y en otras cosas las insinuaciones del Ayuntamiento, y aun para el embargo o incautación de los bienes de los europeos, procuró valerse de personas honradas propuestas por el mismo Ayuntamiento, y que se hiciera con ciertas formalidades que de alguna manera los aseguraran. (2). Naturalmente, no cuadró esto con los designios de algunos compañeros, y tanto por esto, como por la ambición de mando, tuvo dificultades con Gómez Portugal y Navarro

(1) Carta de Abarca citada.

(2) (Parte de Torres a Allende C.D. II 218).

que se lo disputaban, dificultades para cuya solución, fué llamado Hidalgo a encargarse de él. (1).

El Ayuntamiento manifestó el 14 de noviembre que a pesar de lo que Torres había procurado, había quejas por el pillaje, se advertían por las calles indios armados y se había excarcelado a reos de cuenta; Torres contestó el mismo día, que él no había dado orden alguna de excarcelación, sino más bien se había negado a dar libre a uno que se le había presentado y estaba dispuesto a recaptar los que le dijera el Ayuntamiento **que andaban en la calle** y a los "que hagan alboroto en la república." y que en cuanto a los indios, ya les había ordenado cómo se debían portar en la ciudad (2), y de esta manera quedaron allanadas.

TEPIC.—La región de Tepic estaba libre de insurgentes, tanto que, como hemos dicho, allá se habían dirigido los fugitivos de Guadalajara. Pero no tardó mucho tiempo sin incendiarse, pues el cura de Ahualulco, D. José M.ª Mercado, sacerdote de buenas costumbres, habiendo obtenido de Torres comisión para insurreccionar aquel país (3), se levantó en su parroquia en unión del subdelegado D. Juan Zea, en la primera semana de noviembre, nombró a su padre D. José comisionado "para que pudiera embargar las haciendas, intereses y personas de los europeos" y conducirlos a Ahualulco, y se dirigió a Tepic levantando en los lugares de su tránsito, a los indios y demás gente de humilde condición, con los que formó un grupo como de setecientos a mil, poco armados con armas de fuego, las

(1) "En esta cárcel hay cerca de quinientos reos, los más de demasiada gravedad, a quienes no he dado libertad hasta la resolución del Excmo. Sr. que espero... pues este Ayuntamiento me ha representado y hecho ver sus justos temores si se les da a todos la referida libertad". (Torres a Allende; 11 de nov., 1810 C.D. II - 218. Los suspensivos son de la Colección; quizá indiquen un agujero en el manuscrito).

(2) Véase en el apéndice núm. este curioso documento en que se pinta el "Amo Torres". Los documentos publicados por Hernández Dávalos en el Vol. II pág. 229 bajo el núm. 135, son relativos al nombramiento de comisionados para el embargo de bienes de los europeos.

(3) Bust. C. H. 1.c. Idem Ala. y hay una alusión a esto, en la carta de Allende a Hidalgo data en Guanajuato el 17 de nov. de 1810. Se ve además por esta carta que Huidrobo acompañado de un Lic. Avendaño y del P. Balleza, iba a hacerse cargo del mando, si los acontecimientos no hubieran hecho que Torres se anticipara, y que Allende aprobara el modo de proceder de Torres y juzgaba que en Gudalajara "cualquier otra cosa, lejos de fomentar el orden, lo destruirá e introducirá el desorden, que tantos estragos ha causado. Col. Dav. II - 232.

más con lanzas y hondas. (1). El 18 del mismo noviembre, envió desde Etzatlán, el Pbro. D. Rafael Pérez, a que recibiera el juramento de los pueblos de Tequila y Amatitlán, nombrara autoridades, ambargara los bienes de los españoles, secuestrara sus personas y levantara tropas (2) y el 20 se presentó frente a Tepic.

Desde que los de Guadalajara se empezaron a preparar para la defensa de esa ciudad pidieron hombres y armas al puerto de S. Blas, que era lo mejor armado de la región D. José Lavallen, comandante de ese apostadero, mandó las nuevas compañías de milicias del puerto, seis cañones, y cien fusiles y un número competente de artilleros de marina (3). El mismo comandante, que con su plana mayor estaba en Tepic, ordenó que del puerto se le mandaran para aquella plaza ciento veinte fusiles que quiso tener en prevención para armar a los vecinos en caso necesario (4), y cuando por los desertores del combate de Zacoalco conoció la pérdida sufrida por el gobierno, se trasladó a S. Blas (8 nov.) para activar las disposiciones de la defensa, dejando en Tepic al teniente de navío D. Jacobo Murphi, al teniente de la compañía veterana del lugar, D. Manuel Buentiempo, a D. Agustín Bocatlán, alférez de fragata, y seis cañones con los artilleros necesarios, un piquete de caballería y la compañía veterana, estando además, según él dice, bien dispuestos los vecinos para la defensa (5); pero al día siguiente, Murphi se fué tras de él, temeroso de comprometerse, por ver que no eran favorables las condiciones de la escasa tropa, así al menos se dijo entonces en S. Blas (6). Días después de

(1) Así lo dijo Torres en su proceso. (Colec. Dáv. IV - 168).

(2) Así lo dice el nombramiento fecho el 13 de nov. (Col. Dáv. I - 345).

(3) Al llegar de S. Blas después de tomado Tepic, la composición de la fuerza de Mercado era la siguiente: según la describe un testigo: "No eran más que unos dos mil y quinientos hombres entre los indios de flecha, lanceros de a caballo, alguna gente blanca de pistola y sable, todos paisanos y a más los soldados de la compañía veterana abandonada en Tepic".—D. Francisco Ruiz en el proceso de Lavallen. (Col. Dáv. I - 245. Lo mismo dice el contador D. José Monzón en el informe que rindió al fiscal. Ibid. pág. 268).

(4) Nombramiento ap. Col. Dáv. I - 246).

(5) De la "Representación del comandante D. José Lavallen, en Col. Dáv. I - 245 confirmada en esto con lo dicho de varios testigos examinados en el proceso que se le formó a dicho comandante.

(6) (Ibid. sup.)

esto llegó a Tepic Recacho con sus compañías de voluntarios. El poco ánimo de éste, la ninguna disciplina de los suyos, las condiciones de la tropa y quizá que en ella y en una parte del vecindario se notara inclinación a reunirse a Mercado (1), fueron parte para que cuando el día 17 se tuvo noticia de que éste se acercaba a la plaza, Recacho y sus hombres, Buentiempo, Bocalán y los demás oficiales huyeron a S. Blas sin la tropa, la cual llamada el día siguiente a quella plaza, se rehusó a obedecer, por lo que la mayor parte de los vecinos peninsulares se apresuraron a refugiarse en S. Blas, de modo que cuando se presentó Mercado el día 20, la ciudad se le rindió, la tropa con la artillería y todo se pasó a sus banderas y su autoridad fué reconocida sin trabajo por los vecinos, inclusos los padres crucíferos del convento que allí había (2).

Mercado secuestró los bienes de los españoles, tanto muebles como inmuebles (3), respetó las personas de los que allí se habían quedado, (4), puso a su padre de autoridad superior política y militar y marchó contra S. Blas.

En este puerto las cosas no andaban mejor que en Tepic, principalmente después de la llegada de los fugitivos de Guadalajara y del advenimiento de Recacho. Contaba la plaza para su defensa con lo que se llamaba "el castillo", fortificación en donde poco más o menos, había montados doce cañones de a 24, dos de a 8 y tres de a 12. Lavallen había mandado establecer del lado de tierra cuatro baterías: dos con cinco cañones, otra con cuatro, y la otra con tres: (5) estaban

(1) (Ibid.)

(2) "Al día siguiente (de llegado el comandante a S. Blas) según hace memoria, llegó D. Jacobo Murphi... parece, según oyó decir, que no quería comprometerse a defender el pueblo con una gente sin disciplina ni subordinación". (Testigo D. José Narváez, primer piloto y alférez de fragata, Ibid. pág. 246).

(3) "Al pasar por Tepic, infundieron (Recacho y sus compañeros) tal terror a todo el vecindario, que desordenó el plan de defensa... y abandonada por su oficial la compañía, se resistió después a pasar a S. Blas". (Lavallen. Decl. en sus proces. Col. Dáv. I - 246).

"Que la compañía veterana, sea por adehsión al partido de los insurgentes sea porque la abandonaron sus oficiales, no quiso venir después que la llamaron de S. Blas. (Decl. de Mateo Plowes ut supra. pág. 242).

(Id. el testigo Ruiz Pujadas pág. 245 y lo mismo dicen algunos testigos más).

(4) Comunicación de la comunidad a Mercado. (Col. Dáv. I - 346).

(5) Oficio del cura Mercado a su padre fecho a 22 de dic. (Col. Dáv. I - 366 de la misma colección).

además, dos bergantines llegados pocos días antes, el S. Carlos y el Activo, en franquía, desarmados y puestos fuera de tiro de la plaza; pero por orden de Lavallen enviada desde que estaba en Tepic, el Activo había sido artillado y habilitado de todo lo necesario para ponerlo en estado de navegar, y se habían embarcado en él los pertrechos que cupieron. Estaba también la fragata Concepción con cuatro cañones de a 6, y tres lanchas cañoneras. (1). Había buena cantidad de harina y de queso, pocas reses, poco maíz y menos forrajes; pero se podía contar con comestibles que sin duda llegarían a unas dos embarcaciones que se esperaban (2). No estaban tan escasos de municiones; pues aunque sólo había como quince de tiros de metralla y veinte de bala para cada cañón y los hombres estaban municionados a dieciocho cartuchos por plaza, tenían cerca de cuarenta y nueve quintales de pólvora y suficiente cantidad de balas (3). Pero carecían de tropa, porque no contaban sino con una compañía veterana de 20 hombres, que fué preciso desarmar porque se le tuvo desconfianza cuando una patrulla de ella desertó y los de Tepic se rebelaron; (4) con trescientos o cuatrocientos de marinería y maestranza, que carecían de armas, y con otros tantos españoles armados inclusos los de Recacho y los que, llegados de Tepic, se prestaron a la defensa; pero de este grupo dice Plowes: "aun los voluntarios europeos no hacían más que su gusto y el servicio como y cuando querían, no atendiendo la mayor parte más que al cuidado de sus intereses" (5).

No obstante todo esto, Lavallen había formado su plan de defensa y empezado a ejecutarlo, tanto con la formación de las baterias dichas, como mandando desmontar un terreno cercano donde podría cubrirse el ene-

---

(1) La enumeración se ha hecho tomándola de los diversos testigos que depusieron en el proceso de Lavallen.

(2) Decl. de Narváez en el proceso dicho. Este oficial cumplió las órdenes de que se habla. (Ut. sup. pág. 24).

(3) (Decl. de Felipe García. Pág. 236).

(4) (Decl. de Felipe García ut. sup. de Plowes pág. 240 y de la generalidad de los muchos testigos examinados en el proceso).

(5) (Decl. de García, pág. 237 confirmada con otros, como por ejemplo Plowes que atestigua que en su batería había ocho tiros por cañón y 10 cartuchos por hombre, (pág. 241) y (Ruiz pág. 243).

migo, y cuidando de aprovisionar la plaza pero si pudo establecer las baterías carecía de gente para sostenerlas, "pues los cañones, dice él mismo, solos, no podían sostenerse sin armas blancas y de chispa y gente que los manejase"; tampoco pudo concluir el desmonte, porque los que lo hacían se pasaron a los insurgentes con herramientas y todo; (1); ni le fué posible reunir más provisiones que las que había, porque además de no haber fondos para comprarlas (2), no se pudieron obtener estando insurreccionados los contornos (3). Aun la autoridad del comandante fué menguada, porque Alba y Recacho se constituyeron en Audiencia fungiendo el primero de presidente (4). Lo peor de todo era que la mayor parte de los fugitivos de Guadalajara, **in capite** los Oidores, no pretendían otra cosa que escapar la persona y los caudales, huyendo en los bergantines. Recacho así lo dijo luego que llegó de Tepic (5); y lo patentizaron en que, como lo dice Lavallen y lo confirman otros testigos: "los dos últimos días, no hubo forma de emplearlos en otra cosa, porque estaban dedicados a conducir sus intereses y equipajes a la inmediación del embarcadero, cuya conducta daba una idea muy clara de sus intentos". Se echó de ver esto mismo cuando en dos falsas alarmas que hubo en esos días, se tocó generala y no hubo quien acudiera al llamado.

Tal era el estado de la plaza cuando el 26 de noviembre, el cura Mercado; a quien se habían unido los pueblos de los contornos guiados por el teniente de justicia, D. Basilio Domínguez (6), le intimó rendición en un pliego de extraño estilo que entre otras cosas dice: "Hallándome comisionado para tomar este puerto y resuelto a tomarlo de hecho, a cualquier costa, me he determinado a poner ésta, deseoso de destruir las preocupaciones que se tienen contra nuestra Santa Empresa

(1) (Id. ut sup.)

(2) Pág. 242. Lavallen dice otro tanto, y se confirma por García, Velarde y otros más todos españoles, pág. 237 y 238.

(3) (Lavallen, ut sup. Narváez, pág. 348 y otros).

(4) (Decl. del Contador D. José Monzón, pág. 267).

(5) Decl. de Lavallen, de Monzón, de Antonio Herrero, (pág. 200 y otros).

(6) Decl. Ruiz, pág. 243).

y evitar por este medio, la ruina de innumerables europeos, que siendo de una excelente conducta y teniendo muy buenas intenciones, fascinados por los malos, están resueltos a pelear y a correr una misma suerte con ellos; a quienes luego los intimo que se rindan o hagan rendir esa villa con el seguro de que, bajo mi palabra de honor y bajo cualquiera otra seguridad que exigiesen, serán tratados con el mayor decoro, salvarán sus vidas y parte, o acaso el total, de sus intereses, como lo han experimentado más de doce que se me presentaron en Tepic, cuyas firmas, en caso de que vuestras señorías gusten, comprobarán esta verdad, (1). Como la contestación se tardara, Mercado hizo nueva intimación amenazando con que entraría a sangre y fuego y apelando al testimonio de los derrotados de Zacoalco, sobre el arrojo de los insurgentes.

Lavallén recibió juntos los dos pliegos. Cuando se supo que contenían la intimación al rendimiento de la plaza, el alférez de fragata D. Felipe García y el administrador de correos D. Vicente Garro, se acercaron a Lavallen para decirle que era conveniente resistir y ni tan siquiera contestar las comunicaciones recibidas. Pero el Comandante juzgó mejor reunir, como lo hizo, una junta de los dos Oidores y los oficiales de marina, tenientes de navío D. Jacobo Murphi (que era el comandante del S. Carlos) y D. Ramón Moyua; y de fragata, D. Antonio Cuartara, Comandante del "Activo"; y los alféreces de fragata, D. Agustín Bocalán, D. José Narváez y D. Felipe García, no habiendo asistido el de igual grado D. Mateo Plowes porque estaba enfermo. Uno de los asistentes, García, dice que en la reunión se acordó contestar a Mercado; "que ¿cómo ponía sitio a S. Blas en nombre del Sr. D. Fernando VII, cuando ellos (los de la plaza) defendían la misma causa?"; y Lavallen aclara la mente que en tal contestación se tuvo, di-

(1) En una de las tres o cuatro juntas que se celebraron antes de la última, propuso el Sr. Recacho la huída de todos cuantos cupiesen en los buques, incluso su persona, a pesar de que todavía no se había presentado el enemigo ni había intimado rendición; suponiendo que era una gente de valor e intrepidez y que los había experimentado en la acción de la Barca. (Lavallén pág. 241).

ciendo: "se resolvió contestarle" (entrar en contestaciones) "y entretenerlo mientras que los buques se alistaban y podía salvarlos, con arreglo a superior orden de 9 de enero de 1801, en que por la insurrección de los indios dispuso entonces el Excmo. Sr. Virrey que pasasen aquellos a Acapulco, si fuese indispensable (1). D. Agustín Bocalán fué comisionado para que llevase la respuesta y entrase en parlamentos. Reducíase aquella a decir que la villa, el arsenal y los buques eran del Rey; y todos los que a éste servían estaban obligados a la defensa de ellos: que ignoraban las causas del alzamiento de toda la nación americana, por lo cual iba un oficial a inquirirla, y así se vería si se podía evitar sin deshonor la efusión de sangre. Fué Bocalán al campo enemigo y volvió a S. Blas llevando un pliego firmado por él y Mercado que con el nombre de convenio en cinco artículos, no es más que la exposición de las miras de Mercado y sus condiciones. Dice en él el cura que su comisión era hacer que la villa se rindiera por voluntad o por fuerza; pero que en cualquier caso, quedaría bajo la soberanía de Fernando VII y "en el culto de la Santa Religión que profesamos", con la diferencia de que si se rendía voluntariamente, "no se seguirá extorsión, ni perjuicio alguno a ninguna de las personas que tuvieren o hayan tenido parte en la traición que contra la religión y la patria se meditaba, pero sí deberán dar caución todos los europeos de sus personas y haciendas mientras llegan los comprobantes y se averigua quién es inocente y quién es reo".

Dió a conocer Lavallen esta comunicación a los Oidores y a los oficiales de marina "de capitán arriba", como dice García, reunidos en junta el día 29; y aunque no trascendió al público lo que allí se resolvió, ni lo dice nadie en el proceso, se sabe por la comunicación que al día siguiente por la mañana se le dirigió a Mercado, llevándola el mismo Bocalán, que se le pidió que los españoles quedaran en libertad para "emigrarse a donde

(1) (Decl. de Plowes ut sup. pág. 241).

la suerte los conduzca". Pero ya sea por los términos de la comunicación, ya porque así lo dijo Bocalán, el cura dió por convenida la entrega de la plaza y que sólo pendía de la ampliación que se solicitaba, en lo cual convino con él Bocalán. Bajo esta inteligencia contestó a lo pedido diciendo: "En orden al artículo 4o. en que el Comandante Americano prometía que si la villa se rendía voluntariamente, sus habitantes serían tratados con toda consideración, sin permitir que se les hiciese daño alguno, pero sí deberían dar los europeos caución de sus personas y haciendas, interín, a vista de los comprobantes, se averiguaba quién era inocente y quién reo, dice el Comandante Americano que la buena inteligencia de este artículo contiene toda la ampliación que puede desear un jefe fiel a su soberano, pues él salva a los buenos y leales vasallos de cualquier nación que sean y los pone bajo la protección del gobierno, y sólo deja en descubierto a los traidores, de los que no es creíble que existan algunos en S. Blas, ni en caso de que los haya que un jefe de una conducta tan recomendable quiera garantizar su impunidad: en cuya atención creo que está lleno el único punto en que está la diferencia, y por consiguiente, convenidas ambas partes en todos los que la nota contenía". Por lo que respecta a la emigración, dijo, que para fuera del territorio, ni él tenía facultades para acceder a ella ni era conveniente para los españoles," pues acaso sin culpa y sólo aterrados por las preocupaciones que sin fundamento alguno se han procurado esparcir contra nosotros, se extrañarían de sus familias, sin consideración alguna y con el desorden consiguiente a una fuga o emigración precipitada". Pero ofreció que para que regresaran al seno de sus familias o fueran a otro lugar, les daría pasaporte para su resguardo, siempre que caucionasen sus bienes y su persona.

Desde el día 29, los emigrados de Guadalajara habían abandonado todo servicio para "dedicarse a conducir sus equipajes e intereses a las inmediaciones del

embarcadero (1), de modo que en dos veces que se tocó llamada general, por haberse creído que el enemigo se disponía a atacar, no acudieron a sus puestos (2); y aun Echarte, cuya compañía se había distinguido por su buen ánimo y disciplina, arregló el día 30 por la mañana, el embarque de las propiedades de sus subordinados. (3). Ese mismo día 30 reunió Lavallen por la noche, otra junta formada de Oidores, de los oficiales de marina y de los capitanes de compañías de paisanos armados. Leyéronse en ellas las proposiciones de Mercado, y luego Bocalán informó acerca del número de las fuerzas sitiadoras; y parece que lo hizo con verdad (4). Esto provocó una discusión acalorada en que Narváez, Plowes y Murphi se arrebataron la palabra sosteniendo el primero la capitulación, el segundo la resistencia y el tercero el abandono de la ciudad, aunque sin capitular. A esto se siguió un altercado general, en que todos hablaban a la vez; sin poder entenderse; en medio de tal confusión, Murphy abandonó la junta para irse a su barco, y tal ansiedad produjo la partida del comandante, que se serenó el barullo, de modo que fué posible proceder a la votación, que fué por escrito. Hubo quienes, no bien acabaron de redactar su voto, se salieron de la reunión. Parece que al contar los votos, sólo quedaban además de Lavallen, Recacho y Bocalán. La mayoría optaba por la capitulación: Así lo aseguran Lavallen y Bocalán, y así corría públicamente en S. Blas. (5). Los únicos que se sabe votaron en contra de ella, fueron Plowes, Madrazo, García y quizá un señor Carriaga (6). En consecuencia Bocalán comunicó a Mercado la resolución, en tanto que los capitanes de los paisanos armados y éstos precipi-

(1) Este y los demás documentos que atañen directamente a la capitulación, están en el apéndice.

(2) Representación que Lavallen dirigió al general Cruz, el 10 de feb. de 1811, inserta en su proceso. (Ut sup. pág. 245).

(3) (Lavallen 1a. confes. en su proceso ut sup. pág. 255).

(4) (Id. Lo mismo dicen otros testigos v.g., Plowes 242).

(5) (Decl. de Orozco Ut. sup. pág. 239).

(6) (Decl. de García, Velarde, Orozco, Plowes y Narváez).

tadamente fueron a embarcarse en los bergantines, que estaban listos para darse a la vela, como lo hicieron.

No estará por demás, para que se pueda juzgar de este asunto, transcribir lo que acerca de todo él en conjunto, dijo Lavallen en las dos confesiones que se le tomaron cuando se le sujetó a juicio por esta capitulación; y saber que en el oficio en que comunicó a Mercado la aceptación de sus proposiciones y de las condiciones por él propuestas para la entrega pacífica en el puerto, le dice que por estar los buques en franquía, no se le podrá argüir de infracción a lo convenido, si aquellos se dieran a la vela sin orden suya; (1); a lo cual contestó Mercado con regocijo: "Acepto desde luego y ratifico el contrato que hemos hecho de rendición de la plaza de S. Blas, del castillo, buques y arsenal bajo las condiciones estipuladas, y en este momento parte una porción de mis tropas a posesionarse de todo, en la forma que se ha pactado, y a impedir, si es posible, la fuga de los que se han emigrado o tratan de emigrarse contra la voluntad de V. y mía, quedando persuadido de que en caso de que haya sucedido, será porque V. no habrá tenido fuerza suficiente para impedirlo; y lejos de culparlo, me comprometo a hacer ver ante la superioridad, todo el mérito que V. ha contraído... (2). He aquí ahora lo que Lavallén dijo en sus dos confesiones: En la primera dijo: "Como eran (los de la compañía de Echarte), los únicos con quienes se contaba para la fatiga, no sólo se le empezó a enfermar su gente, sino que siendo tan corto el número, quedaba el resto inservible o a lo menos era inútil su servicio, porque con ellos sólos no se podía experimentar si aún el primer ataque del enemigo en razón de que los demás no asistirían o abandonarían sus puestos y se originaría una confusión y desastre tal, que se dificultase o imposibilitase la salvación de los buques con la gente y efectos que lo han verificado a favor del partido y disposiciones dadas por

(1) Com. del 30 de nov.

(2) Mercado a Lavallén 1o. dic. de 1810.

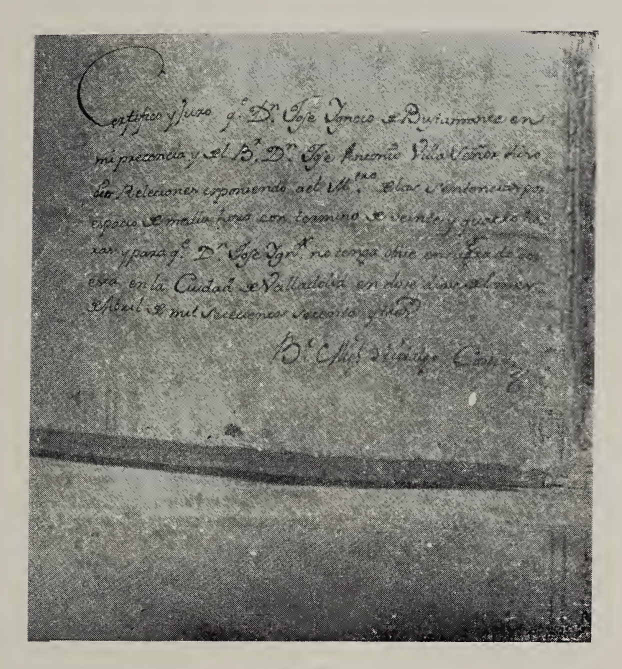
el que declara". (1). En la segunda (12 de dic. de 1811), fué más explícito, dijo: "que viéndose en esta triste situación, no trató de otra cosa que de contemporizar en lo posible los ánimos de todos, a fin de hacer una capitulación mientras se entretenía el enemigo, para dar lugar a que los dos bergantines de S. M. San Carlos y Activo, pudiesen recogerse en ellos los intereses del Rey, y salvarlos a ellos con la gente que pudiese caber: dando lugar al mismo tiempo con esta determinación a si llegaba la fragata de guerra Princesa, para con ella tomar otras providencias; pero no habiéndose logrado este fin y estrechado por los enemigos a la entrega; y siendo mayor el número de los votos el de su entrega (sic), le fué preciso adherir a ella, siguiendo la desgraciada suerte de los que necesariamente se quedaran en tierra, despreciando todo egoísmo y prefiriendo ser víctima de los rebeldes antes que haberse embarcado, como pudo haberlo hecho. (2).

Muy de madrugada tomó Mercado posesión de la ciudad el día 1o. de diciembre pero ya cuando él entró, los bergantines se habían dado a la vela; y aunque quiso batirlos con la artillería de la costa, no pudo porque las cargas de los cañones estaban mojadas (3), por lo que ordenó que fueran en su seguimiento las dos lanchas cañoneras que había en el puerto, y que por tierra se dirigiese un comisionado a Mazatlán, levantando los pueblos del tránsito, para impedir que allá desembarcaran (4)). Juzgó que la capitulación se había roto, por haber infringido por su fuga la primera de las condiciones acordadas que dice: "que las armas del castillo, de la villa y los buques todas deben rendirse y asegurarse por las mías; sin embargo, no tuvo por culpable de ellas ni a Lavallen, ni a quienes se quedaron, como lo dijo a Hidalgo en dos partes que le dió de la toma de la plaza, y lo publicó en un bando promulgado el 3 de dic.,

(1) (Ut supra. I - 255).
(2) (Col. Dáv. II - 305).
(3) Parte de Merc. a Hidal. 1o. dic. 1810. Col. Dáv. 251.—Decl. de un testigo del proceso. (Lavallén Id. pág. 310).
(4) (Parte ut sup.)

en el que asi mismo declaraba roto el convenio en lo relativo al favor de los emigrados, y prescribía que fuesen denunciadas sus personas y bienes bajo pena de ser tenidos por cómplices, quienes los ocultaran, y prohibiendo a los españoles que habían quedado en posesión de sus bienes con la condición que los asegurarían con fianza, que los **vendieran, feriaran o de otro modo los enajenaran, hasta que la superioridad los declarase libres** (1). Más de sesenta españoles quedaron en estas circunstancias, y como no les fué posible dar la fianza pedida por Mercado, y por otra parte, éste se encontró con dificultades para evitar "que la tropa con pretexto de recoger los de los emigrados", tomase los de estos y "temió además que ellos mismo los disipasen (2), por bando expedido el 14 del mismo diciembre mandó recoger por sus comisionados, "todos los bienes de los europeos que no estuvieran patentados por el Rey, ni destinados al apostadero", y que se depositaran en lugar seguro, a fin de que "los que estaban aquí cuando entré con mis tropas, vengan con sus facturas y comprobantes de pertenecer en efecto a tales sujetos, y los que no sean de éstos, se embarguen indistintamente (3). Pocos días después permitió que los capitulados se trasladasen a Tepic, después de haber jurado que no tomarían las armas, ni en contra ni en favor de las expediciones que él continuaría haciendo, como dice el acta (4). El 17 de aquel mes, su padre le avisa desde Tepic, que se notaba agitación entre los españoles, quienes formaban corrillos en que se murmuraba del estado de cosas existente, a lo que contestaba previniendo que se les formara una especie de proceso, para tener prueba jurídica de que habían infringido lo pactado, y en cuanto ésta se obtuviera, se les desarmase y aprehendiese con prudencia, pues podrían exasperarse y "teniendo de su parte al subdelegado y al cura y algunos otros de sus

(1) (C. D. I - 271).
(2) (2a. parte a Hid. ut sup.)
(3) (C. D. I - 272).
(4) C. D. I - 277.



HIDALGO

Maestro de Teología

Certifico y juro que D. José Ignacio de Bustamante en mi presencia y del Br. D. José Antonio Villa Señor hizo diez relecciones exponiendo del Maestro de las Sentencias por espacio de media hora con término de veinte y cuatro horas y para que Dn. José Ignacio no tenga óbice en su grado doy esta en la ciudad de Valladolid en doce días del mes de abril de mil setecientos setenta y tres.

Br. Miguel Hidalgo Costilla.



partidarios, hacer lo que acaso no habían pensado" (1). Entretanto, desde que rindió a Hidalgo el primer parte, le había informado de la manera con que había tratado a los españoles, y le había pedido instrucciones sobre lo que con ellos debía hacer. Todavía dos días antes de contestar a su padre, le repetía a Hidalgo la pregunta y se quejaba de no haber recibido contestación las otras ocasiones en que la había hecho. Recibióla por fin en oficio fecho el 15 de diciembre (2); por lo cual el 19, dió orden a su padre de que los aprehendiera y asegurase para conducirlos él mismo a Guadalajara; y funda esta orden en que acababa de recibir una del Generalísimo para que procediera de ese modo, por haber infringido los españoles la capitulación hablando contra los insurgentes y escribiendo a un "imaginario Calleja", cartas que se habían interceptado (3). Lo cual no dice Hidalgo, sino que funda la disposición en que "en las circunstancias presentes, no debemos contener procedimiento que de alguna manera pueda influir al pronto y buen éxito de la empresa" (4).

Por algunas comunicaciones de Mercado y por otras dirigidas a él, se echa de ver el estado en que quedaron los españoles en aquella región y las dificultades que Mercado tuvo para administrar las propiedades embargadas o incautadas, dificultades venidas tanto de parte de los administradores puestos por él, como de las competencias que resultaron entre los comisionados suyos y otros autorizados por Hidalgo, no obstante que al fin éste le concedió a aquél, el grado de brigadier y el mando en toda la región (5). He aquí las comunicaciones: "Dejo a la consideración de Ud. prudente y cristiana", le decía un tal Francisco Beltrán a D. José Mercado, "el que siendo como soy un hombre pobre, sin otro recurso que trabajar en mi corta negociación de mina y hacienda, corta, pero que mediante mis conoci-

(1) (C. D. I - 362).
(2) (C. D. I - 360).
(3) (C. D. I - 364).
(4) (Ut. supra).
(5) (Comunicación del 16 de dic. de 1810 C. D. I - 359).

mientos, mi afán y mi personal trabajo, me deja para mantenerme con decencia y con algún sobrante, ayudado del fomento de algunos amigos. Considere también lo doloroso que me será estar viendo esta negociación, aunque corta, abandonada, y más cuando en mi vejez la establecí a costa de tanta fatiga y trabajo; y cuán sensible ver los metales y lamas a discreción abandonados a disposición de todos... Por otra parte mi casita desmeritándose, el ganado entrando al sabor de las sales, en la galera y destruyendo ésta, los lameros y demás oficinas. Todo lo referido me mueve a representarle a V. para que movido a caridad, proporcione con sus arbitrios, que se me entregue mi mina y hacienda, que yo prometo y juro que, ayudado del favor de los amigos, la cuidaré mejor que otro alguno.... llevaré cuenta y razón que rendiré mensualmente con el juramento necesario, a la persona que se me ordene, y a esta misma entregaré el sobrante que resulte para que disponga de él el actual gobierno, sin excluír de él más que el costo de mi manutención, en cuyos términos no estaré como estoy, arrimado al favor de mis amigos para mantenerme, y el actual gobierno logrará los sobrantes, si no tuviera a bien cedérmelos, en consideración a mi avanzada edad, incompetente ya para otras fatigas. Esto suplico a V. por amor de Dios y por consideración a nuestra antigua amistad" (1) "Quedo enterado, "decía Mercado al P. D. Fafael Pérez, "de que se está siguiendo el ambargo con la escrupulosidad que merece: es necesario escarmentar a los ladrones y a los que ocultan los bienes, de modo que llegue a noticia de todos" José Antonio escribía al cura de Santiago, quien estaba a las órdenes de Mercado: "Bien consta al Bachiller D. José María Mercado, que mi comisión por el Excmo. Sr. D. Miguel Hidalgo y Costilla es estensiva a toda la costa del sur y suprimida la suya hasta el terreno donde hoy se halla: por lo que espero de Ud. suspenda todo procedimiento por la que de dicho Mercado tiene, de

(1) (C. D. I - 355).

embargar y demás y especialmente las cosas que tenga y pertenecen a D. Ildefonso Rivas, remitiéndome un estado con noticias circunstanciadas del embargo que v. m. hizo en el ramo de Salinas de Santispaque de su cargo, en obvio de toda confusión" (1).

Buen botín obtuvo Mercado en la toma de S. Blas, no tanto por el dinero y efectos tomados, pues sólo halló de rentas reales cuatro mil trescientos pesos y de particulares menos de dos mil y algunos fardos en la villa, otros en el castillo y algunos en la playa; sino por la muy buena artillería y las muchas balas que cayeron en sus manos y porque el día 5 llegó al puerto el bergantín "Batanes" el cual, sin que su capitán supiera lo acaecido, ancló y fué tomado con el cargamento que traía, y poco después sucedió lo mismo a la fragata "Princesa", que era la que aguardaban las autoridades del puerto, según dijimos (2). Hidalgo pensó aprovechar cuanto fuera posible de este botín. Ya desde que en Guadalajara se había tenido noticia de la rendición de Tepic, donde había algunos cañones, se habían dado órdenes apremiantes a Mercado por medio del Amo Torres, para que los remitiera junto con todos los fusiles que pudiera haber (3); al saberse la entrada a S. Blas, se libraron nuevos mandamientos para que se enviara juntamente con la de Tepic, la artillería de S. Blas, lo cual ejecutaron Mercado, venciendo las dificultades que se le presentaron, por algunos de sus agentes, y Rafael Maldonado, superando las que la empresa tenía en sí misma, por tener que subir las muy altas y quebradas montañas de la Sierra Madre y pasar luego por las hondas barrancas de Mochititlic. A fines de diciembre pensaba Mercado ir a Guadalajara en auxilio de Hidalgo llevando su gente y otra más que dió órdenes de reunir (4); pero los acontecimientos sobrevinieron de otra menera, como se verá después.

(1) (C. D. I - 359).
(2) Partes, del 8 de dic. 2o. de Mercado, y especial del mismo a Hidalgo. (C. D. I - 358).
(3) (C. D. I - 347).
(4) Documentos núms. 130 pág. 359; 133 p. 363; 137 p. 365; 138 p. 366 y 144 p. 371. (C. D. vol. I).

PROVINCIAS INTERNAS DE OCCIDENTE

Gómez Portugal, uno de los que ayudaron a Torres en la conquista de Guadalajara y de los que le disputaban el mando, comisionó a D. José González Hermosillo, vecino del rancho del Salitre cerca de Tepatitlán (1) para que insurreccionara Sinaloa y Sonora (2).

Uniéronse a este comisionado algunas partidas de las del P. Mercado tales como las de José López y de un indio llamado José Paulino, sin que por esto dejaran de reconocer al Cura como su jefe (3). El 23 de dicbre. atacaron y tomaron el Rosario, que defendía D. Pedro Villaescusa. Sábese por el parte singular de José Paulino a Mercado, que al principio de la acción se desbandaron los indios en gran número; y que fué así, se confirma, porque algunos llegaron hasta Acaponeta de Tepic donde dieron la noticia de que habían perdido la acción Hermosillo y los suyos, noticia que fué trasmitida a Mercado y por éste a Hidalgo (4). Pero los capitaneados por Paulino (que quizá hubieron estado en el combate de Zacoalco, pues eran de ese pueblo) "di-

(1) (Decl. de García que proporcionó las lanchas pág. 247).

(2) Bocalán dice que informó que serían como de 2,000 a 2,500 a la compañía fija y 4 cañones. Pluwes afirma que dijo que eran 2,000 lanceros, 170 soldados y que esperaban 32 pueblos. Narváez afirma que aseguró que eran de 3,000 a 3,500 más la compañía y que estando él allí se les habían presentado treinta y dos pueblos más. Ruiz dice que informó que eran de 6 a 7 mil tropa lucida y disciplinada. El mejor testimonio nos parece el de Plowes por haber sido éste el alférez partidario de la defensa. Que esperaba Mercado más gente, se ve por el oficio de Torres (el Amo) fecho a 27 de nov. y que consta que fué recibido el día 30 Col. Dáv. I - 367.

Sin embargo el mismo Mercado dice en su parte a Hidalgo que Bocalán y Lavallén exageran en la junta, la fuerza que tenía. D. Vicente Garro en el informe que rindió a Calleja el 7 de feb. de 1811, (Col. Dáv. I - 406) asegura lo mismo de Bocalán. Lavallén dice que tuvo la desgracia de dejarse alucinar de su enviado y el error de haberlo elegido.

Hay una carta de Bocalán a Mercado inserta en el proceso, (pág. 232), en que aquél da razón a éste de que se ha arreglado la capitulación, diciéndole: "Tengo la satisfacción de decir a V. m. que la buena disposición del Sr. Comandante ha cedido a mis influjos y ha determinado la rendición de la plaza sin que a V. le cueste un solo hombre... me miran muchos, pero a nadie temo, escudado del poderoso patrocinio de V.m...." El fiscal de la causa, que fué D. Pedro Celestino Negrete, le interrogó si había tenido correspondencia con Mercado, a lo que contestó que sólo una esquela para permitirle la capitulación. En seguida, se le mostró la anterior, y dijo "que es de su puño: que ésta se hizo en vista de hallar la suerte decidida a la desgracia, con el objeto de hacerla más feliz a todos, ocultándole siempre a los enemigos; que el haberse rendido S. Blas había sido por la necesidad de verificarlo; pero que jamás trató con el Comandante ni con otro sobre este punto, y que cuanto contiene no fué más que para engañarlos a que creyesen lo que más nos acomodaba en aquella época, como podrán decirlo el Sr. Comandante D. José Caballero, y el Sr. Oidor D. José Juan Recacho que vieron dicha carta". Lavallen negó haber visto tal carta, aunque dijo que había visto escribirla, (pág. 256) y en careo, dijo Bocalán (297) que seguramente se padeció equivocación al tiempo de escribir su declaración, pues lo que quiso dar a entender fué que quizá le había visto escribir la carta dicho comandante"...

(3) Pueden verse en comprobación los documentos núms. 130, pág. 359; 133 p. 361; 135, p. 363; 137, p. 365; 138, p. 366 y 143 p. 371. Col. Dáv. Vol. I).

(4) (Pueden verse los partes en C. D. I - 360).

ciendo en el nombre de Nuestra Señora de Guadalupe y pecho a tierra con unos cuantos del pueblo de Sayula que no llegaron a 10 y al tiempo que dispararon los cañones hecharon pié atrás los contrarios de caballería y entonces arrebatadamente nos acercamos con mi compañía con valor y a piedrasos los ysimos correr y agarramos el cañón y todos los fusiles que iban tirando como quien tira belas al suelo, regando de lanzas, y yo me fuí sobre el artillero hasta alcanzarlo y darle muerte y que era un tal Don Diego, Administrador de Alcabalas de aquí en el Rosario" (1). A la una y media de la tarde cesó el fuego. Según el primer parte de López, parte que fué rendido el 24 de diciembre, Villaespesa "se profugó"; pero conforme al segundo, dado el 28 del mismo mes (2), el jefe español "se comprometió a no tomar las armas, ni prestar su influjo contra las operaciones de nuestras armas y disposiciones de nuestros jefes". ¿Será vedad lo primero, y después se contraría lo segundo a los soldados? En la contestación de Hidalgo a las partes de Hermosillo no hace alusión alguna a esta circunstancia. (3).

El 24 de diciembre rindió Hermosillo el primer parte de la victoria alcanzada, y el 30 era promovido por Hidalgo a coronel y se le prometía por el mismo cura,

(1) Así lo dice él msimo a Hidalgo en comunicación de 20 de enero 1811. (Col. Dáv. II - 345).

(2) "Preguntado (Hidalgo) quién es el López, de quien hace memoria en la carta señalada con el número 1, que acompañaba a D. José Hermosillo, dijo: Que no sabe quién es, pues cuando el declarante fué a Guadalajara ya había salido de allí éste, y el Hermosillo. con comisión de D. Miguel Portugal, para extender la insurrección por la parte del Rosario". (Declar. de Hidalgo, Col. Dáv. I - 29).

(3) Así se ve por los partes que éstos rendían a Mercado (Col. Dáv. I - 373 y 375). López decía: "He tenido el honor de rendir el Real del Rosario en unión del Sr. D. José González Hermosillo". Este es, pues, el López a quien se refiere la pregunta copiada en la nota anterior.

El P. Dominico Fr. Francisco de la Parra forjó una relación de la expedición de Hermosillo, en que se atribuye la mejor parte. La presentó a la Junta de Premios y obtuvo que se decretara que fuese propuesto para una canonjía (Bust. Cam. de Calleja, pág. 67). Bustamante la publicó alterada en el libro que se acaba de citar; la Col. Dáv. íntegra (vol. I 368); pero aparte de que D. Lucas Alamán, con apoyo en la causa que al mismo Parra se le formó, demuestra que es falso cuanto en ella dijo este mal dominico, referente a su persona, comparada con los documentos que estamos usando, tiene otras más inexactitudes. Parra salió de Guadalajara por conducir a Sonora a la esposa de un español que no podía entrar a la dicha ciudad, por estar ocupada por los insurgentes. La acompañaba un hermano suyo, en la misma religión. Este se enfermó en S. Sebastián, y Fr. Francisco, por esta razón tuvo que dejar a la señora en S. Ignacio Piaxtla, y volver a S. Sebastián, en auxilio del hermano. Sorprendido por Hermosillo un correo con una carta de Parra en que daba a Villaescusa malas noticias de los insurgentes, fué apresado por aquel jefe, que lo llevó consigo hasta el Cuasimal, tres jornadas antes de llegar a S. Ignacio. Cuando Hermosillo tenía sitiada esta villa, logró entrar en ella Parra con su enfermo y así salió del

el grado de mariscal para cuando hubiese tomado Cosalá, empresa a que lo excitaba empeñosamente, sabedor de que en aquella ciudad había "gruesas cantidades de reales y mucha plata en pasta, útil y muy necesaria para la manutención de las tropas y crecidos gastos del ejército" (1). Hermosillo mandó expediciones por distintas partes de la región, hizo promociones y embargó bienes de los españoles (2). En cuanto a la persona de éstos, había quienes tuvieran papel de indulto y libertad, y había también, quienes trabajaban porque se restableciera el gobierno virreinal (3). Hermosillo consultó cómo debía proceder con ellos, y en respuesta le dijo Hidalgo, el 3 de enero de 1810: "Deponga V. todo cuidado acerca de indultos y libertad de europeos, recogiendo V. todos los que haya por esa parte, para quedar seguro; y al que fuere inquieto, perturbador o seductor o se conozca con otras disposiciones, los sepultará en el olvido, dándoles muerte con las precauciones necesarias, en partes ocultas y solitarias, para que nadie lo entienda". (4). Pronto se separaron de Hermosillo los indios de Acaponeta de Tepic, porque no encontraron haberes suficientes; así lo avisó el capitán de ellos, José Dávalos, a su jefe el Cura Mercado, el 30 de diciembre. (5).

ZACATECAS.—D. Rafael Iriarte, escribiente que había sido de Calleja, y que, según dice D. Carlos Bus-

---

poder de los insurgentes; pero por haber estado con ellos, y prestándoles algunos servicios y ponderar los progresos de la revolución, se le formó causa, sin embargo de lo cual D. Diego García Conde le permitió pasar libremente a Durango, acompañando a la misma familia que sacó de Guadalajara, y al fin volvió a su convento sin que nadie lo molestara. Después de algunos años se le procesó porque daba noticias a los insurgentes de Michoacán D. José M. Vargas y D. José Salgado, quienes, cuando se indultaron, entregaron la correspondencia que con él llevaron. Logró fugarse de la prisión en que se le puso, y directamente fué a presentarse al cura de Tequila, solicitando indulto, que se le concedió el 30 de mayo de 1817. (Vid. Alam. II. Apénd. pág. 62).

(1) Parte de Juan Paulino a Mercado (puede verse íntegro en el apéndice). El parte de López confirma el arrojo de los de Paulino. (Ambos Col. Dáv. I - 373).

(2) (Col. Dáv.; el primero, I - 373, y el segundo).

(3) Inserta en el proceso de Hidalgo y reconocida por éste. (Col. Dáv. I - I - 24 y 25).

(4) Hidalgo a Hermosillo, el 30 de dic. de 1810. (Carta inserta en el proceso de Hidalgo y reconocida por éste. D. C. I - 24).

(5) "Apruebo a V. todas las determinaciones que ha tomado en cuanto a las expediciones en que está entendiendo, no dejando de ejecutar cuanto sea conveniente: asimismo apruebo los nombramientos que ha hecho en los sujetos que nomina, cuya confirmación se dará". "V. procure realizar cuanto le sea posible, los bienes de los europeos para cuyo saqueo ha comisionado a los sujetos que me expresa, y con eso, socorra las urgencias de su tropa". (Hidalgo a Hermosillo, el 3 de enero de 1811. C. D. I - 25).

tamante, tres veces había cambiado de nombre (1), fué comisionado por Hidalgo para llevar a León el movimiento insurreccional, lo que ejecutó a principios de octubre, poniendo en prisión a los españoles que en aquella ciudad habitaban y tomándoles sus bienes (2). De allí pasó a Aguascalientes "con un puñado de hombres desnudos e indisciplinados, armados los más de hondas y garrotes" (3); y no es temerario juzgar que procedió con los españoles del mismo modo que lo había hecho con los de León. En aquella villa, aumentó su fuerza por habérsele unido la tropa del regimiento de dragones de Nueva Galicia que allí había, (4) con lo cual se preparaba para marchar sobre Zacatecas ya entonces muy rico mineral.

Cuando el 21 de septiembre, llegó la noticia del levantamiento de Hidalgo a esta ciudad, en la que ya había habido en mayo de ese mismo año, motines contra los españoles; el intendente D. Francisco Rendón (5), empezó a prepararse para defender la plaza en caso de que fuera atacada y para sofocar cualquier tumulto interior, muy temeroso con tales antecedentes. Con este fin reunió a los españoles y formó con ellos patrullas que vigilaran la ciudad. Como no había armas suficientes, colectó entre los mismos, fondos para cons-

(1) (Así lo dice José López a Mercado, el 28 de dic. C. D. I - 377).
"Cuando estudiaba gramática en Guadalajara era conocido con el apellido de Martínez, y después, cuando sirvió de cabo en la brigada de Calleja, con el de Layton". (Cuad. Hist. I époc., car. II, pág. 11).

(2) Sobre esto dijo Hidalgo en su proceso: que (en Guadalajara) no se tenía consideración a la inocencia absoluta o respectiva de los que eran sacrificados, sino al antojo y capricho de la canalla, al contrario de lo que el declarante previene a Hermosillo, imitando a los inquietos y perturbadores o en quienes se conociesen otras disposiciones contrarias a su partido y de ninguna manera a los demás; de suerte, que aunque fuese el mismo el modo de quitarles la vida, no lo era el fundamento, distinguiéndose entre culpados y no culpados por respecto al partido de la insurrección". (C. D. I - 30).

(3) (Dávalos a Mercado C. D. I - 377).

(4) Así lo dice José López a Mercado el 28 de dic. (C. D. I - 377).

(5) Declaración de D. Pedro Aranda, gobernador puesto por Jiménez en Coahuila, en la causa que se formó en Chihuahua. Este D. Pedro era un hombre honrado, que vivía en su hacienda de Jaramillo el Alto, cerca de Lagos. Por el día 8 o 10 de octubre recibió carta del subdelegado de León, llamándolo con instancia. Acudió al llamado D. José M. Macorra, que tal era el nombre del subdelegado, le pidió que por algún medio lo pusiese a cubierto de la crueldad con que D. Rafael Iriarte, comisionado por el cura "prendía a los europeos de aquella villa, devoraba sus bienes y dejaba perecer a sus familias. "Lo llevó Aranda a su hacienda y con él a otros dos españoles, cuyos bienes habían sido robados en Silao. Pero sabiéndolo Iriarte, lo mandó conducir preso y lo sentenció a muerte, de lo que se libertó por súplicas de los amigos de Iriarte, pero con el compromiso de levantar y sostener a sus expensas una compañía. Así entró a la revolución. (Ap. Alam. II - apéndice pág. 60).

truir lanzas, ya que otra cosa no era posible; pidió a los propietarios de las haciendas que le mandaran hombres a caballo y con armas, de los cuales quería reunir un mil; circuló órdenes a los subdelegados de la provincia para que se aprestasen a la defensa, y escribió a los intendentes de Guadalajara, S. Luis y Durango para combinar operaciones y prestarse auxilios. De los hacendados no recibió sino 21 hombres, a quienes armados de lanza y sin ninguna preparación, envió a custodiar más de 60 barras de plata, que remitió a Durango. El gobernador de Colotlán le mandó dos compañías de presidiales (que fueron mandadas a Aguascalientes) también armadas con lanzas, y después fué él mismo a Zacatecas a encargarse del mando militar, llevando consigo otras cuatro compañías.

El 6 de octubre entró a la ciudad, volviendo de su hacienda, el Conde de Santiago de la Laguna con doscientos mozos montados y armados que puso a disposición del intendente, lo mismo que su influjo en la plebe de la ciudad, que lo ejercía grande. Ese mismo día, como a las diez de la mañana, recibió Rendón noticia de Calleja de que los insurgentes, tomado Guanajuato, se dirigían a Zacatecas, y empezaron a llegar españoles fugitivos de León, Lagos y Aguascalientes. El intendente, en vista de esto, reunió en junta al Ayuntamiento, a los principales vecinos y a los prelados de los religiosos, para acordar lo que conviniera.

Juzgóse en ella, que la plaza, por su posición y por estar desarmada, no podía defenderse; y así fué que cada uno pensó solamente en salvar su persona e intereses, huyendo cuanto antes, de manera que en la tarde y noche de ese mismo día 6, abandonaron la ciudad todos los españoles, inclusos los regidores, los alcaldes, la diputación de minería, la del comercio y los administradores de rentas; y por último el gobernador de Colotlán con sus compañías habiendo dado por razón que ya era inútil su presencia, que tenía que cubrir sus fronteras, y que su tropa, además de estar desarmada, le había manifes-

tado que lo acompañaría porque era criollo, pero que no estaba dispuesta a exponer su vida por defender a los europeos.

El 7 estalló el tumulto: grupos de plebe se oponían a que los dependientes de las casas de comercio pusieran en seguro los efectos; los jefes del motín pedían a Rendón que les autorizara por escrito para embargar las tiendas, a fin de que no saliera de la ciudad ni un tercio, ni un peso; los operarios de las minas lo amenazaban con entrar a saco los bienes de los dueños de ellas, si no daba orden de que se les pagase la raya de la semana anterior, que por la fuga no les habían cubierto; otros pedían a gritos las cabezas de Apezechea y Abella, y a éste le detuvieron el coche en que huía y fueron a pedir al Conde, licencia para matarlo. Todo en fin, fué desorden en que hasta se llegó a pretender dar muerte a Rendón, a quien salvó el Conde, sacándolo personalmente de la ciudad escoltado por sus hombres.

Instalóse el día 8 un Ayuntamiento, elegido por los agitadores (según es de creerse, conocido el modo de ser de nuestra plebe), y éste eligió intendente provisional al Conde de Santiago, nombramiento que llegó a éste el día 9 en la hacienda de la Quemada, a 12 leguas de la ciudad, donde estaba con Rendón. Pensando el Conde que podía ser útil en el puesto a que se le llamaba, volvióse a Zacatecas, y Rendón escoltado por 20 hombres de los del Conde, siguió a Guadalajara. (1). Vuelto el Conde a Zacatecas, impidió el saqueo que la plebe intentaba y conservó el orden público. En estas condiciones estaba la ciudad, cuando se supo el intento de Iriarte y se recibió una comunicación del intendente de S. Luis, D. Manuel Acevedo pidiendo auxilios. Con este motivo, convocó el de Santiago una junta del vecindario con el cura, los prelados regulares y el Ayuntamiento, y en ella se acordó, "hacer un servicio muy útil y de la mayor importancia a todo el reino, aplicándose a examinar y sacar de raíz y por documentos auténticos, la naturaleza y

(1) (Dec. de Aranda ut sup.)

origen de aquella guerra extraña entre hermanos", y para alcanzar este objeto, convinieron en dos cosas: primera mandar al Dr. José M. Cos, cura del burgo de S. Cosme, como comisionado para que investigara de los jefes del movimiento, la causa y fin de éste; "si quedaban en salvo, los derechos de la Religión, los del rey Fernando VII y los de la patria, y si en caso de dirigirse a la expulsión de los peninsulares, admitía excepciones y cuáles eran éstas": y segunda, comunicar la resolución tomada y los pasos dados, a los intendentes de las provincias solicitando la uniformidad de acción en paz o guerra. (1).

Dióse a conocer esta resolución el 26 de octubre, al intendente de S. Luis, al de Nueva Galicia, al de Durango y a los de las provincias internas; y el Dr. Cos, acompañado por el escribano real D. Pedro Sánchez de Santa Ana, salió para Aguascalientes a conferenciar con Iriarte. (2). No se sabe qué contestarían los intendentes, sólo por las cartas de Calleja al Virrey, que aquél aconsejó a Acevedo, de S. Luis, que la respuesta fuese tal, que sin manifestar al Conde una desconfianza que lo alejara de los gobernantes, no se le diera ocasión de juzgar que se aceptaban sus ideas, consejo que fué aprobado por el Virrey. (3). En Aguascalientes fué recibido

(1) En Zacatecas hay principios de un movimiento terrible contra los gachupines, dos semanas ha que aparecieron en las esquinas, pasquines muy insultantes y obscenos que entre otras cosas decían: "Mueran todos los gachupines; salga esa canalla de forasteros ladrones que han venido a cogerse lo que es nuestro". De cuyas resultas, andando esa tarde una camadita de cajeros empezó a silbarles el pueblo, y a insultarlos con dicterios; dentro de unos momentos se juntó una multitud inmensa de léperos y barreteros armados de garrotes, cochillos y piedras, y sin duda hubieran hecho pedazos a aquellos infelices, si los pobres insultados, sin chistar... no se hubieran refugiado en la iglesia de Chepinque". (El Dr. D. José Ma. Cos al capitán D. Juan N. Oviedo, el 29 de mayo de 1810. C. D. II - 50).

El conde del Peñasco, en carta al mismo Oviedo confirma la noticia anterior y atribuye los movimientos a Napoleón. (C. D. II - 54).

(2) El Conde lo libertó, y él se refugió en Chihuahua, donde lo veremos desempeñando una comisión muy notoria. Apezechea (D. Fermín) había sido uno de los tres vecinos de Zacatecas que prestaron a Calleja para levantar el ejército, 225,000 pesos en reales, 94 marcos de plata quintada, y 2,800 de plata en pasta; los otros dos fueron D. Bernardo Iriarte y D. Julián Pemartin. (Camp. de Call. pág. 19).

(3) Todo está tomado de la relación hecha por Rendón que fué de la que se sirvió Alamán C. D. II - 404. Rendón, después que lo hubo dejado el Conde, sabiendo que el pueblo de Tabasco, el de Jalapa y Juchipila estaban insurreccionados y presos los españoles vecinos de ellos, se refugió en la hacienda de Santiago, hasta el 25 de octubre en que salió de allí, escoltado por 25 lanceros, 4 dragones y dos comisionados que, a solicitud suya, le mandó Abarca de Guadalajara; pero el 29 al amanecer, cayó en manos de un tal Daniel Camarena, comisionado insurgente, que le robó cuanto llevaba, hasta la ropa y en treinta y tres días lo condujo hasta Guadalajara habiéndolo llevado maniatado el primer día. En Guadalajara fué entregado a Hidalgo, que ya estaba en ella. Camarena fué fusilado por Calleja el 22 de febrero de 1811 en el camino de Guadalajara a S. Luis. (Bust. Camp. de Calleja, pág. 51, nota).

Cos por Iriarte; conferenciaron ambos sobre el asunto de la misión varias veces, y al fin, Iriarte dijo por escrito a Cos, el 29 de octubre: que carecía de órdenes de su jefe "para satisfacer con justificación los fundamentos justos de la guerra, relatándolos por menor"; pero que sí las tenía para decir, "que los europeos tenían trama de la entrega de esta América, como a su tiempo se haría ver"; que observando el derecho de la guerra, podía Cos "ocurrir al Supremo Consejo Nacional o al Sr. Generalísimo, que los instruiría en todo": que "el espíritu de la expedición" no era "vulnerar los derechos de Nuestra Santa Religión, antes bien, conservarla pura, ilesa, intacta, restituírla a su pureza y esplendor y trasmitirla de esta suerte a la posteridad"; corregir las costumbres estragadas de los europeos; "proscribir el monopolio conocido en su comercio y que éste tenga toda su extensión en los criollos, y fomentar la agricultura, artes y ciencias": que se quería "conservar este precioso Ramo de América a Nuestro legítimo Soberano el Sr. D. Fernando Séptimo y el salvar la Patria de los intrigantes: que la expulsión de los europeos delincuentes tenía "restricciones, según la clase y circunstancias de los individuos", y en fin, que únicamente el Supremo Consejo o el Generalísimo del ejército podían oír proposiciones y ajustar convenios; pero que él daría el pasaporte o salvaguardia, para que Cos y su comitiva pudieran pasar a donde estuviera el Generalísimo o el Consejo. (1).

En vista de ésto, el Dr. comunicó a Zacatecas que marchara en busca de aquellas personas; y que entretanto no sería invadida aquella provincia, ni las internas, con el fin de que quedaran en libertad para adherirse a la causa que se estimare justa y legítima, según resultare de las gestiones que iban a emprenderse ante los jefes de la revolución. (2).

Y partió, en efecto, en busca de Hidalgo. De la Villa de la Encarnación, a donde llegó el 31 de octubre,

(1) De la certificación del escribano de S. M. D. Pedro Sánchez de Santa Ana, extendida el 31 de octubre de 1810. (C. D. II - 195, y se confirma por la comunicación oficial del Conde de Santiago a D. M. Acevedo, que Bust. publicó en Camp. de Calleja, pág. 54).
(2) (De la certificación citada).

mandó al intendente de Guadalajara, D. R. Abarca, noticia certificada de todo lo hecho desde la junta en Zacatecas hasta aquel momento, "temeroso" dice, "de que no le hubiera llegado la comunicación del Conde de Santiago". (1). Al hacerlo le ruega que comunique todo lo que le ha participado, al Sr. Obispo; y que espera la contestación de ambos, la cual pide que le sea remitida a Celaya, donde habría persona encargada de enviarla a donde estuviere. Pero como tanto este personaje como el Conde de Santiago se habían hecho sospechosos ante las autoridades públicas (2), al llegar Cos a Querétaro, fué puesto en prisión. (3). El Conde sin realizar lo intentado, dejó la intendencia de Zacatecas con lo que aquel mineral, el 2 de noviembre, cayó en manos de Iriarte, sin que sus hombres hubieran entrado a saco los bienes de los europeos, motivo por el cual se trasladó con ellos a S. Luis Potosí donde habían acaecido los sucesos siguientes.

SAN LUIS POTOSI.—Al salir de esta ciudad en octubre, Calleja la dejó guarnecida con trescientos cincuenta infantes, una compañía montada de cuarenta hombres, setenta que allí existían, y tres compañías de urbanos, en suma, setecientos hombres. Dejó asegurados en prisión en los diversos conventos de la ciudad, a los sospechosos, y criada una **junta de seguridad,** para que los juzgara y conociera en los demás casos de infidencia que se ofrecieran. (4). Estaba entre los presos un lego juanino, de nombre Fr. Luis de Herrera. Este, al pasar Hidalgo por Celaya, se había unido a su gente

(1) Calleja a Acevedo desde Querétaro, el 2 de nov. 1810. El Virrey a Calleja, sin fecha. (C. D. II - 199).

(2) (La C. D. I - 195 la publica).

(3) Así nos parece debido interpretar la nota de Cos que dice: Queda comisionada la invasión de la Provincia de Zacatecas, para poder unirse a las demás internas, adhiriendo a la Causa que se estime justa y legítima, según el resultado de mis negociaciones cerca del Consejo y Generalísimo del Exército grande Americano". (Cos al Ayunt. de Zacatec. el 30 de oct. de 1810. C. D. I - 196).

(4) Alamán fundándose en la relación que Cos dio al canónigo de Michoacán D. Pedro Rafael Conejo, en aquel tiempo cura de Pátzcuaro a donde se retiró Cos después de indultado, dice que Cos, por haber sido obligado por Iriarte a llevar, el día que llegó a Aguascalientes, el estandarte de los insurgentes en la solemnidad de que fué recibido, no se atrevió a volver a Zacatecas, sino que se fué a S. Luis, para informar de todo lo ocurrido a Calleja quien lo recibió muy bien y le previno que fuese a México a informar al Virrey, lo que Cos iba a cumplir, pero a su paso por Querétaro, García Rebollo lo puso preso en el convento de S. Francisco. (Alam. II - 22).

con el carácter de primer cirujano del ejército; pero habiendo marchado a S. Luis con fines particulares, lo aprehendió por sospechoso una de las partidas de observación puestas por Calleja, la cual, como Herrera no andaba vestido de fraile, lo llevó a la cárcel pública y engrilló. Para mejorar su situación, dio a conocer el lego su estado y profesión, por lo cual fué trasladado al convento de su orden en la misma ciudad, sin la molestia de los grillos. Allí se confabuló con otro lego de la misma orden llamado Fr. Juan de Villerías y con el oficial de lanceros de San Carlos D. Joaquín Sevilla y Olmedo, para adueñarse de la ciudad. como lo hicieron la noche del 1o. de noviembre. Prevalido Sevilla de su carácter militar, sorprendió esa noche una partida de su cuerpo que rondaba la ciudad, diciéndole que por orden del comandante necesitaba su auxilio para llenar cierta comisión; poco después hizo lo mismo con una de caballería que desempeñaba el mismo encargo que la primera, y con ambas, se fué al convento de S. Juan de Dios, donde se le unieron los legos. Todos juntos sorprendieron, llamando para confesión, al portero del convento del Carmen, donde estaban presos muchos oficiales del regimiento de la ciudad; se echaron sobre la guardia, la desarmaron; apresaron a los religiosos, dieron libertad a los oficiales, los armaron con los fusiles, de la guardia, y se fué el grupo cautelosamente a poner en libertad a los presos de la cárcel pública para obtener su cooperación. Lograron hacerlo, e intentaban la sorpresa del cuartel de artillería cuando fueron descubiertos en la casa del comandante Cortina, frontera al cuartel, cuya guardia hizo fuego sobre el grupo y dió muerte a cuatro. Sin embargo, Sevilla con los hombres de tropa que le seguían cargó con resolución sobre la guardia del cuartel y logró vencerla y sacar diez cañones de a cuatro. Asestaron unos a la casa del Comandante, dejaron allí un grupo y fueron los demás a apoderarse de los otros cuarteles para no dar tiempo a que se defendieran. Lo consiguieron; no así con la casa del comandante, que siguió defendiéndose hasta las siete de la mañana del

día siguiente, en que herido Cortina, fué hecho prisionero. Los sublevados perdieron diecinueve hombres muertos y buen número de heridos.

Sólo la casa de Cortina fué saqueada; pero los europeos fueron aprisionados en número de 60, depuestas las autoridades, y sustituídas por nuevas. El intendente nombrado fué D. Miguel Flores, originario de la ciudad, quien conservó el orden en cuanto cabía en aquellas circunstancias. Pero a los pocos días llegó de Zacatecas Iriarte con su gente, de paso, según dijo para Guanajuato a reunirse con Allende. Se le recibió con solemnidad, en medio de salvas de artillería y repique de campanas, y se le agasajó con tres bailes consecutivos preparados por los legos y Sevilla. Dióles Iriarte otro para mostrarse agradecido; pero cuando era mayor la alegría, los legos y Sevilla y Lanzagorta fueron aprisionados por los hombres de Iriarte, y la ciudad entregada a éstos para que la saquearan, desde las cuatro de la mañana hasta las doce del día, "espacio de tiempo en que no dejó la bárbara chusma de Iriarte ni las rejas de los balcones de las casas", dice la narración contemporánea que seguimos. La casa de Calleja fué de las primeras saqueadas; su esposa, que se había refugiado en una hacienda cercana, fué después aprehendida por Iriarte; sus otros intereses sufrieron de la misma manera. (1). Iriarte solemnizó el saqueo con un banquete, y cuando estaba en la sala del festín rodeado de sus oficiales, mandó traer a su presencia, a los prisioneros. Vinieron Sevilla, Lanzagorta y Herrera (pues Villerías había logrado escapar con cincuenta hombres y huír con ellos a Guanajuato). Tenían como cierto que se les iba a sentenciar a muerte; pero lejos de eso, Iriarte los trató cordial y efusivamente; se disculpó del paso dado, atribuyéndolo a la necesidad de conceder el saqueo que sus tropas le pedían; nombró coroneles a Sevilla y a Lanzagorta y a Herrera, mariscal de campo, y los sentó a la mesa con los demás convidados. Al día siguiente de

(1) (Cartas de Calleja y del Virrey citadas).

esta escena, salió Iriarte para Guanajuato dejando encargados a un Fr. Zapata y a Lanzagorta, del cuidado de las armas y municiones, y quedando lo demás del régimen, tal cual estaba antes de su llegada. (1). Al saber la noticia de los acontecimientos de S. Luis, los españoles residentes en el real de Catorce de aquella provincia, quienes desde que llegó a sus oídos el levantamiento de Hidalgo se habían puesto en actitud de defensa, juzgándose incapaces, por su corto número, de resistir los enemigos que no dudaron los atacarían, dejaron el Real, yendo en el mejor orden a reunirse con los del Venado, para formar con ellos (que también se habían militarizado) y con los de Matehuala, el Cedral y los otros pueblos vecinos, un regular cuerpo de defensa, como estaba convenido de antemano. Pero los sucesos desarrollados los atemorizaron a tal punto, que prefirieron buscar refugio en el Saltillo, donde había un cuerpo de tropas al mando del coronel D. J. N. Cordero. (2).

CORREGIMIENTO DE QUERETARO, Y REGION NORTE DE LA PROVINCIA DE MEXICO.—La ciudad de Querétaro, lugar de origen del movimiento revolucionario, permaneció en paz, aunque conmovida y agitada. Presos los conjurados y el Corregidor y su mujer, se dió noticia de todo al Virrey, y cuando el 17 de septiembre, por comunicación del sargento mayor de S. Miguel, se tuvo noticia de que la insurrección había estallado, se empleó día y noche en poner la ciudad en estado de defensa, abriendo cortaduras y levantando parapetos; se llamó parte de la tropa de Sierra Gorda que se armó con lanzas, y gente de las haciendas vecinas, de las cuales muchos llegaron ese mismo día, armados de machetes y palos. Los vecinos coadyuvaron a la defensa y el pueblo bajo estaba consternado. (3). Sólo el Gobernador de la república de indios recibió un anóni-

(1) "Camp. de Call. pág. 15".
(2) Calleja a Venegas. (Comun. del 1o. de feb. de 1812 C. D. IV - 28).
(3) Relación contemporánea publicada y adoptada por Bust. (C. H. I Ep. c. VII pág. Alamán dice de ella, que para usarla tuvo cuidado de cerciorarse ser verdadera. II - 23).

mo, a todas luces de alguno de los conjurados, que entregó al alcalde Ochoa y éste envió al Virrey. En el tal papel, después de quejarse sus autores, por la prisión en que "los europeos, que pretendían entregar el reino a la herejía", habían puesto al Corregidor y a aquellos de los criollos que "pretendían aliviarnos de su yugo" le notificaban que habían determinado levantarse contra los españoles, "lo primero, por no ser vendidos a la heregía; lo segundo, por descautivar las tierras del reino, y tercero, por dar la libertad a nuestros paisanos que están en vísperas de perder la vida por hacernos bien"; y concluían con pedirle al dicho Gobernador, que insurreccionara los indios: "esperamos, le decían, que nos favorezca con gente para dicha empresa; su señoría no ha de permitir el que de otros reinos seamos tratados de cobardes por no defender lo que nos manda el Espíritu Santo cuando dijo: maldito el hombre que no muere por su religión y por su patria". (1).

El Virrey había mandado al alcalde de la Sala del Crimen D. Juan Collado que fuera a Querétaro a proseguir la causa de los conjurados. Llevando consigo a D. José M. Moya y a D. José Antonio Acuña como ejecutor, llegó a Querétaro el 22 de septiembre (2), y comenzó luego el desempeño de sus funciones con bastante lenidad, procurando calmar los ánimos y extinguir el fermento de sedición que allí había, inclinándose al lado de los criollos, aunque sin favorecer la revolución. (3). Sea porque haya considerado agotada la investigación o por temor de que los insurgentes tomaran la ciudad, partió para México con sus acompañantes, llevando consigo los autos del proceso, pero nuevos acontecimientos lo detuvieron en su camino a la capital.

Había sucedido, en efecto, que en octubre el administrador de la hacienda de S. Nicolás (hoy Peralta, en el estado de México, distrito de Lerma), se había levan-

(1) Memoria curiosa de los sangrientos sucesos acaecidos a D. Juan de Villarguide y a otros sujetos en poder de los insurgentes, por el mismo Villarguide. (C. D. II - 913).

(2) Parte del Alcalde Ochoa al Virrey, de 18 de sep. C. D. II - 76. (Id. del administrador de la renta del tabaco a su principal del 20 del mismo mes. C. D. II - 79).

(3) (Col. D. II - 78).

— 1 —

Disertacion
sobre el verdadero metodo
de estudiar Theologia Escolastica.
Compuesta
pr. el B. Dn. Miguel Hidalgo Costilla, Ca=
thedratico q. fue de Latinidad, y Artes
en el Rl. y mas antiguo Colegio de S. S.
Nicolas Opõ de esta Ciudad de Valladolid,
Colegial de oposicion, y Cathedratico de
~~Prima~~ de sagrada Theologia en el mis=
mismo Colegio

Disertación del Cura Hidalgo sobre el verdadero método de enseñar la Teología



tado con los trabajadores de ella, y luego pasándose a Jilotepec y a Huichapan donde se le unieron el capitán de milicias D. Julián Villagrán, de oficio arriero, y Francisco su hijo, que a la sazón andaba huyendo de la justicia, por haber asesinado a un tal Chávez. (1). Estos, juntos con un tal Anaya, se habían adueñado de S. Juan del Río, a la sazón que Collado pasaba para México. Apoderáronse de su persona y de las causas que llevaba; pero al fin lo dieron libre a él y a sus acompañantes, incluso al subdelegado de Huichapan, quedándose ellos con los procesos. (2). Collado volvió a Querétaro, y lejos de reponer la causa, dió libertad al Corregidor y a los demás acusados, menos a los González. (3). La extraña suerte del Oidor y su modo de proceder cuando volvió a Querétaro, dio a sospechar en aquella ciudad que todo aquello no había sido más "que picardía y maquinación del Corregidor y del cura D. José Rafael Gil de León para alcanzar la libertad de los procesados, a trueque de la de Collado" . Este explica su libertad, por la fuga, y el haber abierto la prisión al Corregidor, "porque hasta entonces no resultaba mérito para continuarlo preso", y por haberlo hecho "para aquietar al pueblo y a los indios que intentaban por ella y atribuían su arresto principalmente a que era americano". (4).

Sánchez con su gente dió sobre Querétaro el día 30 de octubre. Llevaba de cuatro a cinco mil hombres; se presentó en la loma llamada de las Carretas, a distancia de media legua de la ciudad, entre los caminos de México y la Cañada; hicieron tentativas para atacar por varios puntos, pero al fin se lanzaron en masa por el convento de la Cruz, que tanta celebridad había de tener en nuestra historia; fueron recibidos por un vivo fuego de fusilería y de cañón, que resistieron desde las nueve y media de la mañana hasta las siete y media de la tarde, hora en que se retiraron. García Rebollo, comandante de la plaza, ordenó que los pocos caballos que ha-

(1) Informe del mismo Collado al Virrey, de 21 de enero de 1811. (C. D. II - 908).
(2) (Así se desprende de su informe cit.)
(3) Alam. I - 471.—(Bust. C. H. Ep. I Car. 8 pág. 3).
(4) (Alam. I - 471).

bía, fueran en su persecución, que no parece haber sido muy eficaz. Los de la plaza no tuvieron más que un herido por bala insurgente, un muerto, D. Andrés Córdoba, por haberse incendiado la carga de un cañón a tiempo que lo atacaba, y muchos contusos por el sinnúmero de piedras que tiraban los insurgentes con honda y a mano. Estos perdieron trescientos muertos, un considerable número de heridos y trescientos prisioneros; y es natural que así fuera, no llevando en su generalidad otras armas sino piedras y habiendo atacado en masa, a quienes estaban defendidos por parapetos. (1) Los insurgentes retrocedieron a Huichapan.

Tal vez D. Julián Villagrán no concurrió al ataque de Querétaro, o quizá antes de partir para él, dejó en Huichapan quien mandara enviados a levantar los pueblos del contorno, porque consta por carta escrita al Sr. Arzobispo de México por el que entonces era cura de Alfajayucan, D. Eusebio Sánchez Pareja, que el martes 30 de octubre por la noche, llegaron a aquel pueblo "dos enviados de Huichapan con un oficio para el encargado de justicia, firmado por D. Julián Villagrán como subdelegado de aquel partido, en que el dicho Villagrán proponía al referido justicia que sin pérdida de tiempo se presentase en aquella cabecera con todos los vecinos e indiada de Alfajayucan, bajo las más terribles amenazas". (2). Cuidaron de esparcir estos enviados, la falsa noticia de que habían entrado a Huichapan cuatrocientos hombres armados, con lo que, considerándose los de Alfajayucan incapaces de resistir, "aunque todos querían libertarse de aquella tiranía", decidieron en junta de vecinos y de los jefes de la república de indios, acudir al llamado, como lo hicieron el miércoles 31 y así quedó por los insurgentes aquella población. Vueltos ya los del ataque de Querétaro, decidieron Sánchez y

(1) Informes de Collado ut sup. No podemos decir la fecha de esta aprehensión. Sólo hemos hallado en carta escrita por el cura de Alfajayucan, lo siguiente: "El 29 por la tarde se tuvo noticia que la noche anterior habían aprehendido los insurgentes al Sr. Collado y al subdelegado de Huichiapan". Documentos inéditos o muy raros para la Historia de México; publicados por el Lic. Genaro García. Vol. IX, México, 1906. Pág. 80. Si así fué, la prisión de Collado precedió al ataque a Querétaro de que habla después.

(2) (Del informe rendido al Virrey por el juez pesquisidor D. Agustín Lutopedi, el 15 de abril de 1814. (C. D. V - 372).

Villagrán ir a Alfajayucan y así lo avisaron al encargado de justicia, que avisó al cura. Este le aconsejaba la resistencia, pero el justicia no siguió el consejo, para evitar peores desgracias, sino que le pidió licencia al cura de repicar las campanas a la entrada de los jefes, cosa que prohibió severamente el sacerdote y hasta amenazó si se hacía, con suspender el culto y retirarse del pueblo. Entraron, pues, los insurgentes sin esa solemnidad, el 4 de noviembre. Al otro día, entre 6 y 7 de la mañana hubo un tumulto en la calle, que atemorizó a los vecinos e hizo huír al cura. Cuando éste volvió, supo que "habían sido cinco las muertes causadas por los insurgentes, siendo los muertos el jefe de ellos, que se decía brigadier y se llamaba D. Miguel Sánchez, el juez del pueblo, un hermano suyo y dos soldados". (1). Bustamante y Alamán dicen que Villagrán fué quien dió muerte a Sánchez por arrebatarle el mando. (2). De la misma manera que los de Alfajayucan, los indios de Itzmiquilpan entraron a la revolución movidos por otro, éste fué José Mariano Anaya quien se titulaba Comandante de América. Queda la intimación que les hizo y es del tenor siguiente, arreglada su ortografía: "Hacienda del Cazadero y noviembre, las cinco de la tarde

(1) "El Sr. Collado era europeo, funcionario público, desempeñaba una comisión diametralmente opuesta a la insurrección y tenía presos a los principales facciosos en ella. Los rebeldes nada de esto podían ignorar, teniendo a la vista las causas formadas por dicho Señor Ministro, y parecía que el resultado de las actuaciones debía ser muy distinto, como sucedió a todos los europeos, que sin estos requisitos, y por una suma desgracia cayeron en sus manos. Pero en esta ocasión, Sr. Excmo. todo fué singular: al Sr. Collado no lo condenan a muerte, no le roban sus intereses, le ponen en libertad y le permiten regresar de Huichiapan a esta ciudad. Semejante novedad, por lo extraño de ella, debió llamar la atención de todos los buenos y mucho más cuando al día inmediato de su regreso, en vez de formar de nuevo las causas o de reponer sus actuaciones en lo posible, les da libertad a los reos, siendo unos hombres que conspiran a la independencia y al exterminio de los verdàderamente adictos a la justa causa". (Lutopedi Informe ut sup.)

Collado se defiende así, además de lo que se cita en el texto: "maldad" —la de los que sospecharon— "que sin darme por entendido de ella, me obligó a comprobar del modo más solemne la verdad, prestando por propio decoro lo que manifestará el oficio núm. 3o. teniendo en mi poder la información recibida, para que V.E. la vea si gusta, y lo que pueda convenirme. ¿Y qué, el canje no alcanzó también al Subdelegado de Huichapan y otros varios que se libertaron conmigo y que conocí hasta entonces? ¿Y cómo se quedaron con cuanto nos robaron, siguiéndonos hasta las cercanías de Querétaro, con ánimo de matarnos, luego que conocieron nuestra fuga, según se nos aseguró después? Finalmente vivos tienen todavía a los Villagranes y Anayas". (Informe al Virrey, ut sup.)

Era tal la rusticidad de los Villagranes y Anayas, que si era como la de éstos, la de Sánchez, no reputamos increíble, que ni hayan leído las causas, ni dádose cuenta de quién era Collado, ni qué comisión tenía.

Bustamante dice que Acuña compró la libertad de todos, ofreciendo a Sánchez que por su influjo se rendiría Querétaro, y que después traicionó a los insurgentes, aseveración que en nada se apoya. (C. Hist. I. Ep. Car. 6a. pág. 8).

(2) Del parte oficial. (Ap. Col. Dáv. II - 197. Como aun no se alteraba en los partes el número de muertos le damos crédito completo al de Rebollo).

del 23 de 1810.—Muy Sres. míos: de parte de los Exmos. Sres. D. Ignacio Allende y D. Miguel Hidalgo saludo a Uds. y les participo que los cuatro ejércitos de D. Narciso Canales y D. Juan María Dorán, del Generalísimo Allenda (y) la generala de los indios flecheros opalapas, Da. Teodosia Rodríguez, están ya prontos para batir a Querétaro y de allí seguir a México a cuidar al Anglo - americano que la va a atacar, si no lo ha hecho ya, la ciudad de México; y sólo viene para ayudarnos a batir a los gachupines que están en Huichiapan, D. José María, el de la estancia grande, con cuatro mil flecheros. Por lo que suplica S. E. a Uds. que junten toda su indiada y la remitan en el día, sin pérdida de tiempo, a Juchitlán, a disposición de los Sres. Mendietas, quienes le señalarán paraje para el acampamento y les ministrarán todo lo necesario. Estándose entendidos que los gachupines le pusieron un correo al francés **Buena Parte,** para que venga a acabar con los criollos, cuyo correo cogió en el puerto de Tampico y lo trae preso S. E. con cincuenta hombres que le acompañaban y las cartas que portaban, para satisfacer al reino de que S. E. no defiende otra cosa que la de la **religión** y de la patria, y quitar del reino unos hombres que después de haberse mantenido en él con el gobierno y hechos unos amos ministros, tienen valor para entregarlo en manos de sus enemigos: haga Ud. favor de poner la adjunta carta, en manos de D. Miguel Olguín para que convoque a todos los vecinos de razón, que en el instante se junten con Uds. con sus caballos y armas en el paraje citado estando Uds. al cuidado de que cumplan con lo que (se) les ordena. Espero pronta respuesta y que, como llevo dicho, salgan inmediatamente y manden en cuanto gusten a este su afectísimo servidor Q. S. M. B. El Comandante de América, José Mariano Anaya. P. D. Conteste Ud. de primero, de palabra a Olguín, y si ve Ud. que está adicto, entréguele Ud. la carta, y si no, vea Ud. otro sujeto de su confianza, despachando Ud. inmediatamente su comisión como queda etc., etc. Vale". Una misión

semejante a ésta, mandó el mismo Anaya al día siguiente a los indios de Jilotepec. (1).

De manera análoga, en los últimos meses de 1810 y en los primeros de 1811, fueron insurreccionados todos los pueblos de esta región hasta el Meztitlán por diversos cabecillas, que no merecen otro nombre aquellos agitadores. Y como desde octubre de 1810, unos soldados de S. Luis de la Paz llamados Felipe y Juan Vende habían levantado el real del Doctor (2), de donde se propagó la revolución por toda la sierra de Jalpan, quedó conflagrado ese extenso territorio. Algunas cartas de la época publicadas por el Sr. D. Jenaro García, dan idea de cómo se hacía la guerra en esos puntos. Así por ejemplo, cuando los Vende se apoderaron del Doctor, saquearon las casas de los españoles (3), y poco después la región entera estaba desolada. (4). Al Cardonal entraron el día 6 de abril y recogieron todas las armas; el siete volvieron y saquearon las casas y aun el curato y apresaron al cura, a quien sacaron de la iglesia, donde para ver de libertarse se había refugiado después de haber expuesto al Santísimo Sacramento. (5).

En Tepetitlán hubo idénticos saqueos y prisión de españoles y persecución al cura, porque en pláticas y sermones declamaba "contra sus criminales proyectos". En Tequisquiapan a mediados de abril (1811) entró José M. Quintanar con su partida, saqueó el pueblo y se llevó preso al español D. Antonio Lisundia, ya moribundo por un ataque de pleuresía; por la tarde, entró, llegando a Cadereita, otra partida al mando de Vicente Terán y también saqueó. El 24 del mismo mes entró Francisco Villagrán, a quien llamaban "Chito", y se llevó preso a un tal Elizondo, de las milicias de Sierra Gorda, y por fin, el 3 de mayo visitaron el pueblo las partidas juntas de "El Ratón" y "Barrabás" que también saquearon, habiéndole tocado su turno al curato, donde

(1) (Col. Gar. Vol. IX, pág. 8).
(2) Carta citada, de donde se tomaron los demás datos de lo sucedido en Alfajayucan.
(3) (Alam. I - 471.—Bust. Op. cit. Carta 8a. pág. 3).
(4) (Col. Dáv. II - 235).
(5) Carta de D. Juan Bautista Zozaya. (Col. Gar. IX - pág. 76).

rompieron la caja de los santos óleos y los pomos de cristal que los contenían y lleváronse cinco indios a quienes dieron muerte en Cadereita. (1).

Julián Villagrán, José Mariano Anaya y Cayetano de este mismo apellido, después de la hazaña hecha por el primero en Alfajayucan, fueron a situarse con una reunión de indios y rancheros, a la entrada del monte de Capulalpan, paso necesario para transitar de México a todas las provincias del interior y del norte; y allí con robos y depredaciones interrumpían el comercio. Era Villagrán, dice Bustamante, y lo confirman los hechos, "campesino feroz, cruel por temperamento, falto de educación y de principios, dado a la embriaguez, con todos los tamaños de un arriero brutal". (2). A poco de haberse situado en aquel punto, atacó un convoy que había salido de México, conduciendo gran número de cargas de mercancías y muchos útiles de guerra que el Virrey enviaba a Calleja para que continuara la campaña, y también iban en él pasajeros que buscaban el amparo de la tropa que lo custodiaba, entre ellos el Dr. D. Ignacio Vélez, auditor nombrado del ejército de Calleja, que iba a desempeñar su cargo. Villagrán derrotó la poca fuerza que iba, dió muerte a todos los soldados y pasajeros, extremándose la crueldad de su chusma con el Dr. Vélez, quien con la cabeza terriblemente herida y los ojos saltados por una gran piedra que habían rodado sobre el coche, "imploraba clemencia levantando las manos al cielo, pero encarnizados los indios, multiplicaron sobre él los golpes, rematándolo a lanzadas". (3).

VALLE DE TOLUCA.—Comunicábanse estas partidas con las del valle de Toluca, que al tránsito de Hidalgo para las Cruces, quedó incendiado y de él se comunicó a los pueblos inmediatos y al Valle de Temascaltepec de donde partió por un lado al de Sultepec (4), y por otro al de Zitácuaro, situado a la entrada de la tie-

(1) (Cartas del Cura del Doctor y del Vicario Francisco Tejo en la mism. col.)
Carta del Vicario D. José Martínez. (Ibid. pág. 128).
Carta del mismo al Obispo. (Loc. cit. pág. 121).
Carta del Cura D. José Mariano Oyamaval. (Ibid. pág. 138).

rra caliente. Poblada esta región en su mayor parte por pueblos de indios que eran los sublevados, "no tenían, dice Alamán, jefes constantes y conocidos, pues lo era en cada pueblo el primero que en la ocasión se presentaba"; sin embargo, "estaban a la cabeza del levantamiento de estos territorios, o por lo menos ejercían en él un gran influjo, D. Benedicto López, labrador afortunado de las inmediaciones de Zitácuaro, aunque hombre sin instrucción; D. Tomás Ortiz, sobrino del Cura Hidalgo, minero de Sultepec, donde residían otros dos hermanos suyos; un padre franciscano Orcilles, y un tal Canseco, que había ejercido en Toluca la profesión de albeitar". (1). Se confirma este dicho de Alamán, tanto porque no se encuentran más nombres de jefes que los dichos, y a éstos se les ve aparecer durante la campaña, guiando distintos pueblos de la región en que influían, cuanto porque Bustamante. tan cuidadoso para escudriñar los nombres de los insurgentes y publicarlos, no da a conocer otros que los citados, dándoles a quienes los llevaban, la misma ocupación y carácter que les da Alamán.

VALLE DE CUERNAVACA.—Lo mismo que de la región de que se acaba de hablar, son pocas las noticias que hay acerca de la explosión del movimiento insurreccional en el valle de Cuernavaca y región que lo rodea. Sábese solamente que un grupo encabezado por Avila y Ruvalcaba se separó de la gente de Hidalgo cuando éste estaba en Toluca a fines de octubre, y penetrando por Tenancingo al valle de Cuernavaca, se derramó con tal rapidez que en pocos días se adueñó de la villa de Cuernavaca, de veintiuna haciendas de caña de las más ricas del reino y de los veintiocho pueblos que formaban su jurisdicción y algunos de la de Tenancingo. Con igual rapidez se extendió de allí al contiguo valle de las Amilpas y puso en riesgo a Izúcar y su territorio, en donde había hermosas haciendas cuyos dependientes y mozos se armaron todos para la defensa, alistándose hasta

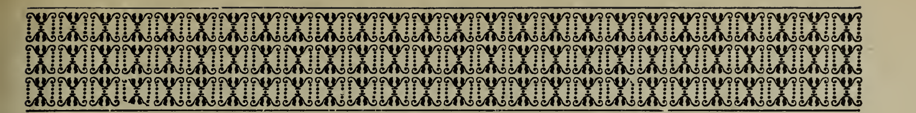
(1) (Op. cit. Car. 8a. pág. 3).

los eclesiásticos, bajo el mando de D. Mateo Musites, español adinerado, de los principales propietarios de aquel distrito: (1) y aún las señoras se ofrecieron a desempeñar los oficios de vivanderas y los de hospital y dar aliento con su palabra a los defensores de la región. Así lo dicen en una exposición hecha a Musites el 6 de noviembre, por la que también se sabe que ya para ese día, el valle de las Amilpas había caído en poder de los insurgentes, que en su camino habían cometido atrocidades. (2).

---

(1) Bust. 1. cit. Alam. I - 502 y II - 71. (Puede verse también una narración de la época, reproducida en la Col. Dáv. II - 240).

(2) En la relación de los sucesos de la revolución que el P. Fr. José M. Salazar, morador durante este tiempo del convento de Sultepec, dio a D. Lucas Alamán, se dice que los indios de las inmediaciones, movidos por los enviados de Hidalgo cuando estuvo en Toluca, invadieron y saquearon este real de minas y dieron muerte al español D. Juan Montero, vecno muy honrado, único español que hallaron, pues los demás, se habían puesto en salvo con sus familias. Alam. III - 149. El P. Bringas, en la refutación al Manifiesto del Dr. Cos, refiere circunstancias muy crueles de ese suceso. (Col. Dáv. IV - 545).



CAPITULO III

SUMARIO.—Hidalgo en Valladolid y Guadalajara.—Calleja toma a Guanajuato.—La revolución en Coahuila.—Batalla del Puente de Calderón.—Hidalgo es depuesto del mando.—Los jefes marchan a los Estados Unidos del Norte.—Contra-revolución en las Provincias Internas.—Aprehensión y muerte de los primeros jefes.

HIDALGO EN VALLADOLID Y GUADALAJARA.—De Aculco fué Hidalgo, como dijimos, a Valladolid; allí redactó y publicó un manifiesto contra el edicto de la Inquisición. Allende, que había decidido defender a Guanajuato, le llamó urgentemente para defenderlo unidos; pero el Cura, que ya sabía la toma de Guadalajara y las dificultades que Torres tenía allí, se rehusaba a ir, por lo que Allende juzgó que pretendía huír por uno de los puertos del Pacífico, y por cartas se llegó casi a una ruptura. (1).

Hidalgo persistió en su idea de ir a Guadalajara, y salió de Valladolid el 17 de noviembre. Su última orden fué que se pasara a cuchillo a campo abierto, en el secreto de la noche, a todos los españoles que estaban presos en aquella ciudad, en donde se habían reunido los aprehendidos tanto en los diversos lugares del tránsito del ejército, como en Michoacán. La orden se ejecutó por el Intendente D. José María Anzorena, y conforme a ella fueron degollados en el cerro de las Bateas, cercano a Morelia, dos partidas. El Prior del convento de S. Agustín, pariente de Anzorena, impidió que continuaran las matanzas.

(1) Estas cartas están publicadas entre otros por Alamán y Zamacois.

Llegado Hidalgo a Guadalajara fué recibido pomposísimamente, y en los días que estuvo en ella, se dió un trato regio, fastuoso y no conveniente ni a su edad ni a su carácter: por ejemplo, en un baile que se dio en el Palacio del Gobierno, bailó él la pieza de honor acompañado de una hermosa joven. Estableció dos Ministerios: uno de Gobernación y Justicia que sirvió D. José María Chico, joven abogado de Guanajuato, y el otro, que llamó Secretaría de Estado y del Despacho, que confirió a D. Ignacio López Rayón, originario de Tlalpujahua, en Michoacán; nombró Oidores, publicó bandos aboliendo la esclavitud, quitando el uso del papel sellado y los tributos, y libertando la fabricación de la pólvora; tomó el título de Alteza Serenísima.

Como de ordinario, tomó los dineros de las cajas reales, aprisionó españoles y les confiscó sus bienes, y se apoderó de los que había en las arcas de la catedral. El gasto diario de los hombres que le seguían era de treinta mil pesos, cantidad muy grande en aquel tiempo en que se juzgaba de posición holgada quien adquiría un peso diario. No bastándole al poco tiempo lo que había tomado, envió a Hermosillo cartas ordenándole que confiscara los bienes de los españoles y le remitiera fondos porque los necesitaba. (1).

Allí como en Valladolid, ordenó la muerte secreta de todos los españoles presos. Los que murieron de esta suerte fueron, según D. Carlos Bustamante, setecientos. Entre éstos se encontraban muchos con papeles de indulto firmados por el mismo Hidalgo; los que se habían entregado en Guadalajara bajo la seguridad que les dio Torres, y los que en S. Blas se habían rendido después de pactar con el Cura Mercado que se les conservaría la vida y estarían presos en espera de las pruebas de que pretendían entregar el reino a los franceses. En su causa, Hidalgo dijo que lo había hecho por complacer a la plebe de sus fuerzas. Esta mortandad no pudo tenerse secreta. El Vicario General acudió a Allen

(1) Cartas a Hermosillo en el proceso de Hidalgo.

de en demanda de que interviniera con Hidalgo para que se suspendieran las ejecuciones. Allende consultó con varias personas si sería lícito matar a Hidalgo, pues sólo de esa manera cesaría la mortandad. (1).

Para adquirir recursos y entablar relaciones, Hidalgo envió a D. Pascasio Ortiz de Letona como embajador ante el "Congreso de los Estados Unidos". Letona no pudo llegar a desempeñar su misión, pues fué aprehendido en Veracruz.

TOMA CALLEJA A GUANAJUATO.—Entretanto, Calleja marchaba a Guanajuato, sin encontrar resistencia en las ciudades de tránsito. Su marcha era lenta porque en cada una de ells se detenía para sentenciar a muerte a algunos a quienes juzgaba militarmente, quitar las autoridades puestas por los insurgentes y restaurar las que éstos habían quitado, excitar al clero a que cumpliera con su deber, y publicar después de todo ésto el bando de indulto. En su correspondencia con el Virrey, asegura que este modo de proceder le había sido de muy buenos resultados. (2).

Allende, aprovechando los conocimientos y actividad de D. Casimiro Chovel, administrador de la mina de Valenciana, había fortificado a Guanajuato, coronando de artillería los cerros y minando la cañada de Marfil por donde se creía que indefectiblemente tendría que pasar el ejército que venía sobre la ciudad. Para excitar el sentimiento religioso en favor de la insurrección, mandó celebrar una función religiosa a la Santísima Virgen María, patrona de Guanajuato, y en la pro-

(1) Proceso de Allende. Declaraciones de éste agregadas a la causa. (Alam. II - 109).

(2) Publicada por Bustamante en el opúsculo "Campañas de Calleja", pág. 59.

Fr. Diego Miguel Bringas fué uno de los sacerdotes que, después de la toma de Guanajuato por Calleja, predicaron contra la revolución, como se dice adelante. En la imprenta de Doña María Fernández de Jáuregui se publicó en 1811 el "Sermón que en la reconquista de Guanajuato predicó extemporáneamente en la iglesia parroquial de dicha ciudad el P. Fr. Diego Miguel Bringas, misionero apostólico del Colegio de la Santa Cruz de Querétaro y capellán del ejército de operaciones del centro, por orden del Sr. General en Jefe Don Félix María Calleja del Rey, el día 7 de diciembre de 1810", y en una nota puesta al pie de la página 16 se lee: "En los días inmediatos al de la reconquista de Guanajuato predicaron algunos eclesiásticos muchas veces para electrizar al pueblo contra las tropas del Rey; se formó una procesión con el Diviníssimo Sacramento, sacando también la sagrada imagen de Nuestra Señora de Guanajuato, llevando, según dicen, Allende el extremo de la cauda del ropaje de Nuestra Señora".

J. G. G.

cesión que por las calles se sacó en la tarde, él y otros tres de los principales jefes llevaron en peso las andas de la imagen de Ntra. Señora que más se venera en la ciudad. Ordenó también que tres sacerdotes predicaran en favor de la revolución.

Calleja unido a Flón, llegó a la ciudad el 24 de noviembre, y ese mismo día se empezó el ataque, habiendo conseguido tomar las alturas circunvecinas. Allende, viéndose perdido, emprendió esa misma tarde la fuga, en unión de los principales jefes. El populacho, al salir Allende, se echó sobre la Alhóndiga, y sin que lo pudiera impedir la guardia, que fué arrollada, degolló a la mayor parte de los doscientos cuarenta y siete españoles que estaban allí presos. En esta ocasión también perecieron algunos mexicanos que habían sido presos como enemigos de la revolución, entre ellos don Agustín Cañas colector de impuestos en Salamanca, que estaba allí con su mujer, su hija y su yerno. Refiere Alamán que la hija de Cañas, cubierta de sangre y de heridas, sin más vestido que una sábana en que iba envuelta, se presentó en su casa medio loca por haber visto asesinar a los suyos, buscando refugio. (2).

Tomó Calleja el 25 el último punto de defensa. Antes de salir de Valenciana para entrar en la ciudad, supo los asesinatos de la Alhóndiga por noticia que le dio don Andrés Sotero, que había escapado de ellos. Inmediatamente mandó aprehender a don Casimiro Chovel y a otras personas del mismo mineral y ordenó al capitán español don Francisco Guizarnótegui, del regimiento de Puebla, que se cerciorara de la verdad del hecho. Ya entrando a la ciudad, se detuvo frente a la Alhóndiga, donde oyó la relación de Guizarnótegui, quien le presentaba seis o siete hombres que había encontrado en el edificio y que se supuso que habían tomado parte en los sucesos del día anterior. Indignado Calleja hasta el exceso, ordenó que inmediatamente se les diera muerte.

(1) Relación de lo ocurrido en Guanajuato etc. Col. Dáv. II - 287.—Alam. II, 52 nota. —(Bust. Sup. a los tres siglos de México, ed. 1852, pág. 280).

(1). Dio la orden de tocar degüello para llevar a sangre y fuego la ciudad, y cumpliéndola, entró Guizarnótegui hasta la plaza de la ciudad. (2). Flón entraba por otro rumbo haciendo lo mismo, pero el religioso dieguino Fr. José María Belaunzarán, presentándole un crucifijo, le rogó que suspendiera el procedimiento y así lo consiguió. (3).

El mismo día 26 aprehendió un buen grupo de gente del pueblo, se les hizo un breve interrogatorio, y los que pareció que habían tomado parte en los asesinatos de Granaditas fueron detenidos y diezmados: así perecieron dieciocho. Decretó igualmente que fueran ajusticiados los que habían servido a Hidalgo con grados en el ejército o de una manera distinguida: así fueron ejecutados cinco.

Con toda actividad mandó levantar horcas en las plazuelas, y al día siguiente 27, volvió a aprehender gente del pueblo, a examinarla y a diezmar a los que parecían culpables: fueron ahorcados dieciocho. Además, mandó ahorcar a Dávalos, profesor de matemáticas, que había instalado la casa de moneda, a Chovel y a otros dos o tres. El 28 se repitieron la aprehensión, el sorteo y el diezmo, pero cuando habían sido ahorcados dos, un repique de campanas anunció la publicación del indulto, y se suspendió la ejecución de los demás. El pueblo, que había vivido tres días de terror, respiró satisfecho. A los sacerdotes que habían predicado en favor de la revolución los mandó presos a los conventos de la ciudad de Querétaro, y ordenó que otros religiosos predicaran en favor de la causa real.

---

(1) Uno de los ejecutores fué don Manuel Gómez Pedraza, entonces oficial de Calleja. Así lo refirió el mismo en una serie de relaciones que publicó después de la independencia. La relativa a los sucesos referidos puede verse en Col. Dáv. II - 379.

(2) El parte de Guizarnótegui en lo relativo dice así: "los cuales (los que había hecho presos en Granaditas) entraron a ver si había algún despojo que rapiñar, o quizás a ver la catástrofe en que fueron cómplices; por lo que, bien asegurados, se los presenté al señor Gral. en jefe, quien al oír mi indicado razonamiento, mandó en el momento matarlos, como así se ejecutó, ordenándome volviese a la ciudad tocando a degüello, como lo verifiqué hasta llegar a la plaza o parroquia, donde me uní con la tropa que parada hallé allí". —Bust. (Camp. de Calleja, pág. 27).

(3) Alam. II.—La relación de lo acaecido en Guanajuato al tomarla Calleja está fundada, además de los autores que se citan, en la relación publicada por Dávalos en el lugar ya citado.

LA REVOLUCION EN COAHUILA.—El mismo Calleja propuso por este tiempo al Virrey un plan de campaña que éste aceptó. Consistía en batir a los insurgentes, de la circunferencia al centro, que sería Jalisco, y allí reunidas todas las fuerzas reales, acabar con ellos si era posible. Obrando en consonancia con este plan, salió del Saltillo D. Antonio Cordero, Gobernador de Coahuila, con dos mil hombres, pero en Agua-nueva se encontró con D. Mariano Jiménez, general insurgente que había sido mandado por Hidalgo al Saltillo con el carácter de Gobernador de la Provincia quien marchaba con diez u once mil hombres para hacerse cargo de su encomienda. La tropa de Cordero, que ya estaba minada (1), se pasó a los insurgentes, y Cordero aunque alcanzó a huír, fué aprehendido por los suyos y entregado a Villerías (6 de enero de 1811). Jiménez era hombre honrado, así es que cuando supo en poder de quién estaba Cordero mandó un coche que lo condujera al Saltillo y lo alojó en su propia casa, mientras pudo salir de la ciudad; respetó la vida de los españoles y les dio salvo-conductos para que fueran a donde quisieran. (2). D. Manuel Santamaría, sevillano, que había venido niño a México, y era Gobernador de Nuevo León, se declaró a consecuencia de este acontecimiento, en favor de la independencia, ejemplo que fué seguido en toda la provincia.

PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.—De S. Luis Potosí, el fuego de la revolución se comunicó a Nuevo Santander (hoy Tamaulipas) y de éste a Coahuila y Tejas. Despobladas en su mayor parte, no había en ellas sino unas cuantas ciudades, los presidios o colonias militares que defendían la región de las incursiones de los indios bárbaros y las misiones donde estaban los indios que empezaban a civilizarse. El régimen era en la mayor parte militar, como era necesario para la defensa contra los bárbaros pero estaba templado por los ayun-

(1) Decl. de Salazar. Col. D. I - 205.
(2) Conforme a la declaración de Salazar, I - 207.

tamientos en los lugares que no eran presidios. (1). Los soldados estaban divididos en compañías volantes al mando de un capitán y todos ellos sujetos al gobernador de la provincia. Sucedió, pues, que las compañías de la de Nuevo Santander se adhirieran a la insurreción, y como el gobernador Manuel Iturbe quedó sin apoyo, fué obligado a buscar refugio en Altamira y los españoles residentes en Matehuala, Venado, Cedral, y los demás poblados del lado del centro, se reconcentraron al Saltillo y otros lugares defendidos por las fuerzas del gobierno, en tanto que los de las poblaciones más cercanas a la costa, se fueron a ésta, para embarcarse cuando hubiera oportunidad, quedando únicamente, los poquísimos mexicanos que había. (2). En S. Antonio Béjar, el capitán B. Casas se declaró en favor de la independencia, arrestó al gobernador de la provincia D. Manuel Salcedo y se apoderó del oficio, con lo que toda la provincia quedó como suya.

BATALLA DEL PUENTE DE CALDERON.—De Guanajuato, Calleja había pasado por León, a Lagos. Allí esperó largo tiempo el resultado del movimiento de Cordero y el del Brigadier D. José de la Cruz, que había sido despachado por el Virrey, también en consonancia con el plan, para que recobrando a Valladolid, como lo consiguió sin tener que combatir, siguiera por el rumbo de Michoacán, barriendo los insurgentes hasta Jalisco. Viendo Calleja que no le llegaban noticias de Coahuila, y temiendo que Hidalgo se organizara mejor si le daba tiempo, combinó con Cruz encontrarse en lugar marcado, cierto día que determinaron, y se dispuso a marchar. Salió Cruz de Valladolid, por diversas causas, días después del convenido.

Hidalgo, viendo los movimientos de los dos, no dudó que pronto sería atacado. Reunió una junta de guerra, la que decidió, contra el dicho de Allende, defen-

---

(1) (Arrang.- I - 135).
(2) Puede verse el reglamento de los presidios en "Memorias para la Historia de la Guerra de Tejas", por el general D. Vicente Filisola. Vol. I. Apénd. Núm. 1.

derse. En consecuencia, Hidalgo para impedir la reunión de Cruz y de Calleja, destacó a D. Ruperto Mier y al Cura de la Piedad, Macías, con una fuerza de diez mil hombres. Mier se situó en Urepétiro, cerca de Tlasasalca; Cruz llegó a ese lugar el 14 de enero; trabóse la batalla, y fué derrotado Mier.

El mismo día 14 había salido Hidalgo de Guadalajara para presentar, donde conviniera, batalla a Calleja; supo el 15 la derrota de Mier, y se apresuró a combatir antes que pudieran reunirse los dos jefes españoles, por lo que marchó para tomar el Puente de Calderón, por donde de precisión había de pasar Calleja. Este, por haber interceptado un correo de Hidalgo, tuvo noticia del movimiento, y se apresuró a tomar el puente antes que aquél, pero llegó, no obstante el apresuramiento, cuando ya el puente estaba ocupado por el Cura (16 de enero).

En la tarde misma del día en que se avistaron los ejércitos, a viva fuerza desalojó del puente al enemigo, lo que lo decidió a dar la batalla al otro día, sin esperar a Cruz.

Hidalgo presentó cien mil hombres de infantería (el número Pérez Verdía) y caballería, con noventa y cinco cañones. Siete de estos cuerpos estaban uniformados y regularmente disciplinados; cuarenta y seis cañones eran muy buenos, como que los habían mandado traer del puerto de S. Blas; tenía muchos proyectiles, y, entre ellos, cohetes con puntas para suplir la falta de fusiles, y había, además, siete mil flecheros. Calleja contaba con siete mil hombres. La batalla duró seis horas y estuvo a punto de ser ganada por los insurgentes, pues una después de otra vacilaron las dos alas del ejército realista. Atacó Flón la derecha insurgente que no resistió sino que perdió una posición y cuatro cañones. Entretanto Emparan era rechazado por dos veces de la izquierda, él mismo caía herido y su regimiento de S. Carlos empezaba a huír; pero el coronel Jalón, ocurriendo oportunamente, contenía la fuga y restablecía el com-

bate. Mas para entonces Flón, que por querer sacar todo el partido de la ventaja obtenida, se había adelantado apartándose del plan de Calleja, era rechazado por dos veces y apenas se sostenía, no obstante haber sido reforzado. Calleja, viendo ésto, dio un ataque general con su centro y una escasa reserva, supliendo con movimientos rápidos, la falta de tropa. De esta manera alcanzó la victoria. Perdió pocos hombres, pero entre ellos a Flón, que arastrado por su ardor, se entró entre los enemigos a quienes perseguía en su huída y fué muerto por ellos. La pérdida de los insurgentes fué completa, pues fuera de pequeños núcleos de hombres, que huyeron siguiendo a los principales jefes, los demás se desbandaron, habiendo dejado en poder de los realistas toda su artillería, que era en gran parte la de S. Blas. En las filas de Calleja estaban los coroneles Marqués de Guadalupe, Marqués del Jaral, Conde de Casa Rul y Nicolás Iberri; el comandante D. José Morán y los capitanes D. Gabriel Armijo, y D. Pedro Otero, todos mexicanos. Hidalgo huyó para Aguascalientes, y Allende y los demás para Zacatecas. Calleja entró triunfante a Guadalajara hasta el día 21, en que también entró Cruz por la tarde. Este salió el 25 para reconquistar S. Blas, y Calleja se quedó para reorganizar la ciudad.

HIDALGO ES DEPUESTO DEL MANDO.—En Aguascalientes estaba el jefe insurgente D. Rafael Iriarte con la fuerza que le acompañó, pero no creyéndose Hidalgo seguro por temor de que Calleja fuera sobre aquella ciudad, siguió para Zacatecas. En la hacienda del Pabellón lo encontraron Allende, Aldama y los demás jefes que iban también para Zacatecas. Reuniéronse todos y con amenazas de muerte, según dijo Hidalgo en su proceso, le quitaron verbalmente el mando. D. Luis de Mora, siguiendo a Bustamante, dice que se quedó el cura solo con el político. (1). Tal vez ésto expli

(1) "México y sus Revoluciones". T. IV, pág. 156.

que por qué Hidalgo, aun después de ésto, dio algunas órdenes de muerte, si es verdad que las dio. (1).

MARCHAN PARA LOS ESTADOS UNIDOS.— Allende dispuso marchar para el Saltillo, donde estaba Jiménez, y al fin decidió encaminarse a los Estados Unidos, sin que se pueda saber si a proveerse de armas o a refugiarse. Hidalgo, en su causa, dice que lo ignora, aunque supone que el motivo fué proveerse de armas o "más bien, alzarse con los caudales que llevaban, pues desde Zacatecas advirtió que Allende procuraba deshacerse de la gente". (2).

Tomada esta resolución, se envió primero a D. Ignacio Aldama como representante ante el Gobierno Americano, encomendándoles una fuerte suma de dinero y 100 barras de plata. (3).

Se rescindió el mando en el Lic. D. Ignacio López Rayón, el Lic. Arrieta y D. José María Liceaga, y se emprendió el camino el 14 o 16 de marzo, en catorce coches y con una escolta de mil hombres con suficiente artillería y municiones.

CONTRARREVOLUCION EN LAS PROVINCIAS INTERNAS DE ORIENTE.—Entretanto se había consumado una contrarrevolución en el norte. (Abril de 1811). Un subdiácano llamado Nicolás Zambrano, instigado por los descontentos de S. Antonio Béjar echando a correr la voz de que Hidalgo y sus compañeros que-

(1) Declaraciones de M. Hidalgo, pregunta 13 comparada con la de Marroquín, pregunta 10. (Narración de Villargide Ap. Alamán T. II pág. 160).

(2) Contestación al cargo.

(3) En la causa formada contra Fr. Juan Salazar, comisionado para ir con Aldama a los Estados Unidos, declaró: "que sobre los compañeros que traía debe decir, para no mentir que sólo conocía a D. Ignacio Aldama, pues los dos mozos que le acompañan y se llaman D. Ramón Yáñez y Cabrera otro, no sabe quiénes son..."

"Preguntado si sabe con qué objeto y para qué vio se remitieran a Béjar porción de barras de plata y si igualmente sabe a qué persona o personas debían éstas entregarse, contesta, que supo en Monterrey que toda la plata que se hallaba en masa en el presidio de Ríogrande había mandado Jiménez se pusiese en la Clavería de la Santa Iglesia Catedral de Monterrey, en pagamento de igual cantidad que pidió aquella Iglesia, y que no sabe qué motivo tuvo Jiménez para revocar esta orden y probar que se trasladase a Béjar, y es regular sepa Casas o el que la recibió los fines para que se conducía". (Mora loc. cit., pág. 145).

rían entregar el reino a los franceses, como lo demostraba el que D. Ignacio Aldama, que había llegado, y sus acompañantes, trajeran uniforme igual al de los soldados de Napoleón, había levantado la tropa, aprehendiendo al Gobernador Casas, a D. Ignacio Aldama y sus acompañantes, y cambiado la faz de S. Antonio. (1). Las compañías de los otros lugares de la Provincia siguieron el ejemplo, y enviaron comisionados a la de Coahuila para extender el movimiento. Ya en esta provincia el teniente coronel D. Ignacio Elizondo, de acuerdo con otros dos, conspiraba a lo mismo, despechado, según Mora, porque no había obtenido de Allende el ascenso que pedía. (a) El día 17 de marzo se aprehendió en un baile que exprofeso se hizo, al Gobernador insurgentede la provincia, Aranda, y se le encomendó el gobierno de ella a D. Simón Herrera.

Tratóse inmediatamente de aprehender a Hidalgo y a sus compañeros, que habían de pasar el día 21 por un lugar llamado Acatita de Baján. Elizondo fué comisionado para la ejecución, la que llevó a cabo con mucha audacia y sin combate alguno, pues como Allende contaba con no encontrar enemigo alguno, caminaban descuidados, así es que pudo Elizondo ocultar su fuerza y desarmar a la avanzada y la vanguardia, e intimar rendición a cada uno de los coches. Sólo Allende hizo fuego para resistir, pero Elizondo esquivó el tiro y disparó a su vez, de lo que resultó muerto el hijo de Allende. El grueso de la columna, que venía muy atrás, de nada de ésto se dió cuenta. Elizondo fué a ella y fácilmente la derrotó, pues los desertores de Aguanueva se volvieron a pasar a los realistas, y todo quedó concluído.

El número de prisioneros llegó a ochocientos noventa y tres, de los cuales muchos eran coroneles, tenientes

(1) En la Decl. del P. Salazar pueden verse muchos pormenores.

(a) El 7 de octubre de 1937 comenzó a publicar D. Vito Alossio Robles en el periódico "Excélsior" una serie de artículos bien documentados, en que demuestra que Elizondo nunca militó en las filas de los insurgentes, y por consiguiente nunca pidió a Allende ningún grado militar, ni hizo la contrarrevolución por despecho de que le hubieran negado el grado que pedía, como lo dijo D. Carlos M. de Bustamante.

J. G. G.

y oficiales de menor graduación. De los iniciadores, cayeron en poder de las fuerzas realistas Hidalgo, Allende, Abasolo, D. Mariano Hidalgo, el P. Balleza y otros. La noticia de estos acontecimientos llegó a México el 8 de abril, lunes santo, y fué muy pomposamente celebrada.

D. Nemesio Salcedo, Comandante General de las Provincias Internas, en cuyo territorio se llevó a cabo la aprehensión, ordenó que los eclesiásticos fueran llevados a Durango, menos Hidalgo. De los militares con grado se fusilaron algunos; otros quedaron presos; los soldados fueron condenados a presidio, y los civiles de poca importancia fueron distribuídos entre las fincas de campo y los artesanos del lugar para que trabajaran; los principales jefes fueron llevados a Chihuahua, capital de las provincias.

MUERTE DE LOS PRIMEROS JEFES.—Allí se les formó un proceso militar, y como Hidalgo era sacerdote, el obispo de Durango, Dr. D. Fr. Gabriel de Olivares, nombró al Dr. D. Francisco Valentín para que conociera del proceso y sentenciara. Este le condenó a degradación real, la cual se verificó el 27 de julio por el mismo Valentín, expresamente comisionado para ello por el obispo, que se creyó facultado para dar la comisión.

Los juicios de los otros jefes habían concluído, y a proporción que se habían ido sentenciando, se habían ejecutado las sentencias, que casi todas fueron de muerte, menos la de Abasolo, gracias a la abnegación de su mujer Dña. Manuela Taboada que hizo valer cuanto pudo la resistencia que este jefe había opuesto a Hidalgo para la muerte de los españoles, y que había libertado a muchos. Debido a estas razones, consiguió que su causa fuera enviada a España, juntamente con el reo, para su sentencia. En la península, sola y desconocida, trabajó tanto que consiguió que sólo fuera sentenciado su marido a prisión perpetua en Ceuta, a donde lo acompañó hasta que murió. Entre todas las causas, dice con justi-

cia el historiador D. Ignacio Alvarez (1) fué célebre la de D. Mariano Jiménez, porque en ella se puso de manifiesto la conducta digna que tuvo este jefe, obrando con mucho acierto en el desempeño de sus funciones a la vez que con una singular rectitud y humanidad para con los españoles, pues ninguna familia tenía que acusarlo de haber destruído su fortuna, ni por su orden se derramó una sola gota de sangre, ni siquiera de los prisioneros hechos en campaña, como sucedió con D. Antonio Cordero gobernador de Coahuila, que fué tratado con generosidad después de la derrota de Agua Nueva.

Si en una de sus declaraciones trató Hidalgo de aminorar su responsabilidad en el movimiento por él encabezado y el número de españoles decapitados por su orden, cierto es que del conjunto de todas ellas, se ve que reconoció las ventajas de la independencia, aunque reprobó la obra por él mismo iniciada, porque la consideró desastrosa para el país e incapaz de producir el bien que pretendía; y que aceptó al fin la responsabilidad de ella. Dijo, en efecto, "que estaba persuadido que la independencia no sólo sería útil al reino, sino necesaria, porque lo consideraba en peligro de caer en manos de una nación extrangera, en particular de los franceses, por lo cual en sus proclamas decía que si continuaba en poder de los virreyes, la nación se perdería sin remedio y los americanos llegarían a ser esclavos y perderían, con su libertad, cuanto tuvieran de más sagra-

(1) Estudios sobre la Historia General de México por el Lic. Ignacio Alvarez.—Zacatecas.—Ruiz Esparza.—Impresor.—1870. Vol. IV, pág. 133.

Entre los MS. del Museo Nacional de Historia hay uno que tiene el título de "Epistolario de Murphy", porque es una serie de cartas que escribió a D. Tomás Murphy un anónimo que parece haber sido oficial a las órdenes de Calleja. Este MS. es auténtico y tiene noticias muy interesantes y hasta ahora desconocidas. Entre ellas las siguientes que se refieren a la mujer de Abasolo: (ff. 58).

"Aguascalientes, 29 de mayo de 1811.

"Parece que se ha detenido en Chihuahua la muerte de Abasolo por los muchos trabajos de su mujer en asegurarle indulto, del que no pudo gozar porque no lo perdían de vista el Cura y Allende. He sido testigo de los muchos viajes de esta infeliz señorita, a quien no tuve a menos acompañar, hasta que le dió el General (Calleja) papel de seguridad para que se presentase, pero lo asechaban demasiado y nunca pudo escaparse. Tal vez no perderá la vida.

"Aguascalientes 19 de junio de 1811". (ff. 70 vta.)

"Volvió la mujer de Abasolo desde Chihuahua con el objeto de recoger de este General (Calleja) certificado de los pasos que ha dado para que su marido fuese participante del indulto, en la confianza de que el señor Salcedo no concluiría su causa hasta recibir los documentos que quedó ella en remitirle".

J. G. G.

do y precioso"; pero declaró también "que por lo inesperado de la denuncia, no adoptó las medidas que pudieran convenir a su intento, y que después ya no las creyó necesarias por la docilidad con que los pueblos le seguían; que no tuvo plan ninguno de organización para sistemar en todo o en patre la revolución; que como una medida para ganarse prosélitos, había abierto las puertas de las cárceles aún a los más criminales y permitido a la plebe el saqueo, sin dejar de conocer el mal que aquello podía causar y los perjuicios que ésto traería aún a los mismos criollos"; y concluyó manifestando que "como desde un principio vió que no era posible reprimir los excesos y el número espantable de desórdenes que se siguieron, la experiencia lo hizo palpar que seguramente su proyectada independencia acabaría como había comenzado, esto es, por una absoluta anarquía o por un igual despotismo; que nada de cuanto había hecho se podía conciliar con la doctrina del evangelio y con su estado, y que reconocía y confesaba de buena fe que su empresa fué tan injusta como impolítica, que ella había acarreado males incalculablse a la religión, a las costumbres y al estado en general y muy particularmente a la América, tales que el gobierno más sabio y vigilante no podría repararlos en muchos años" y en fin "que se reconocía como responsable a todos estos males, **en sí o en causa**".

El 10 de mayo empezaron las ejecuciones capitales por la de los brigadieres D. Ignacio Camargo y D. Juan B. Carrasco y del torero Marroquín, que había sido uno de los que dieron muerte a los españoles en Guadalajara. Hidalgo comenzó también a prepararse cristianamente para morir recogiéndose para hacer su confesión sacramental.

El 18 del mismo mes, desde su prisión, envió al comandante general Salcedo, un manifiesto escrito de su puño y letra que pocos días después el 7 de junio, reconoció por suyo y ratificó en presencia de dos testigos, que fueron el canónigo de la catedral de Durango, D.

José Ignacio Iturriberría y el Cura de Cusihuariachic, D. Mariano Urrutia. D. Carlos M. de Bustamante duda de su autenticidad; el Dr. Mora lo atribuye a presión del confesor. (a) Mientras no haya razón sólida para dudar de la veracidad de los testigos ante quienes Hidalgo, reconoció y ratificó el documento, no puede negarse que sea de Hidalgo, únicamente porque en él exhorta a los insurgentes a someterse al rey. Es imposible saber lo que pasaría entre Hidalgo y el sacerdote que recibió su confesión en el tribunal de la penitencia, lo que allí pasa no tiene más juez que Dios; pero es enteramente cierto que creyendo en la infinita justicia de Dios y en la vida futura, eternamente feliz o perpetuamente desgraciada, según lo hubiéramos merecido en ésta, como Hidalgo creía, se procure ante todo asegurar la conciencia. Y es natural que Hidalgo haya querido asegurar la suya justamente lastimada por sus pecados y alarmada con razón ante la vista de la eternidad.

Empieza el célebre documento con las siguientes exclamaciones: "¡Quién diera agua a mi cabeza y fuentes de lágrimas a mis ojos! ¡Quién pudiera verter por todos los poros de mi cuerpo la sangre que circula por sus venas, no sólo para llorar día y noche los que han fallecido de mi pueblo, sino para bendecir las interminables misericordias del Señor! Mis clamores debían exceder a los que dió Jeremías (instruído por el mismo Dios para que levantando la voz a manera de clarín sonoro anunciara al pueblo escogido sus delitos), y con sentimientos tan penetrantes, debía convocar al orbe entero a que vieran si hay dolor que se iguale a mi dolor!... Mas ¡ay de mí! que no puedo espirar hablando y desengañando al mundo mismo de los errores que cometí!" Re-

(a) En el "Epistolario de Murphy" arriba citado hay una frase que, a mi parecer, desvanece toda duda respecto a la autenticidad del manifiesto de Hidalgo.

A ff. 58 y en la carta fechada en Aguascalientes el 29 de mayo de 1811 dice:

"El Cura pidió tiempo para hacer un manifiesto y una retractación, que se le ha concedido".

Esta frase fué escrita en un documento contemporáneo, por una persona que tuvo motivos para conocer los hechos, y en carta enteramente privada, no destinada a la publicidad.

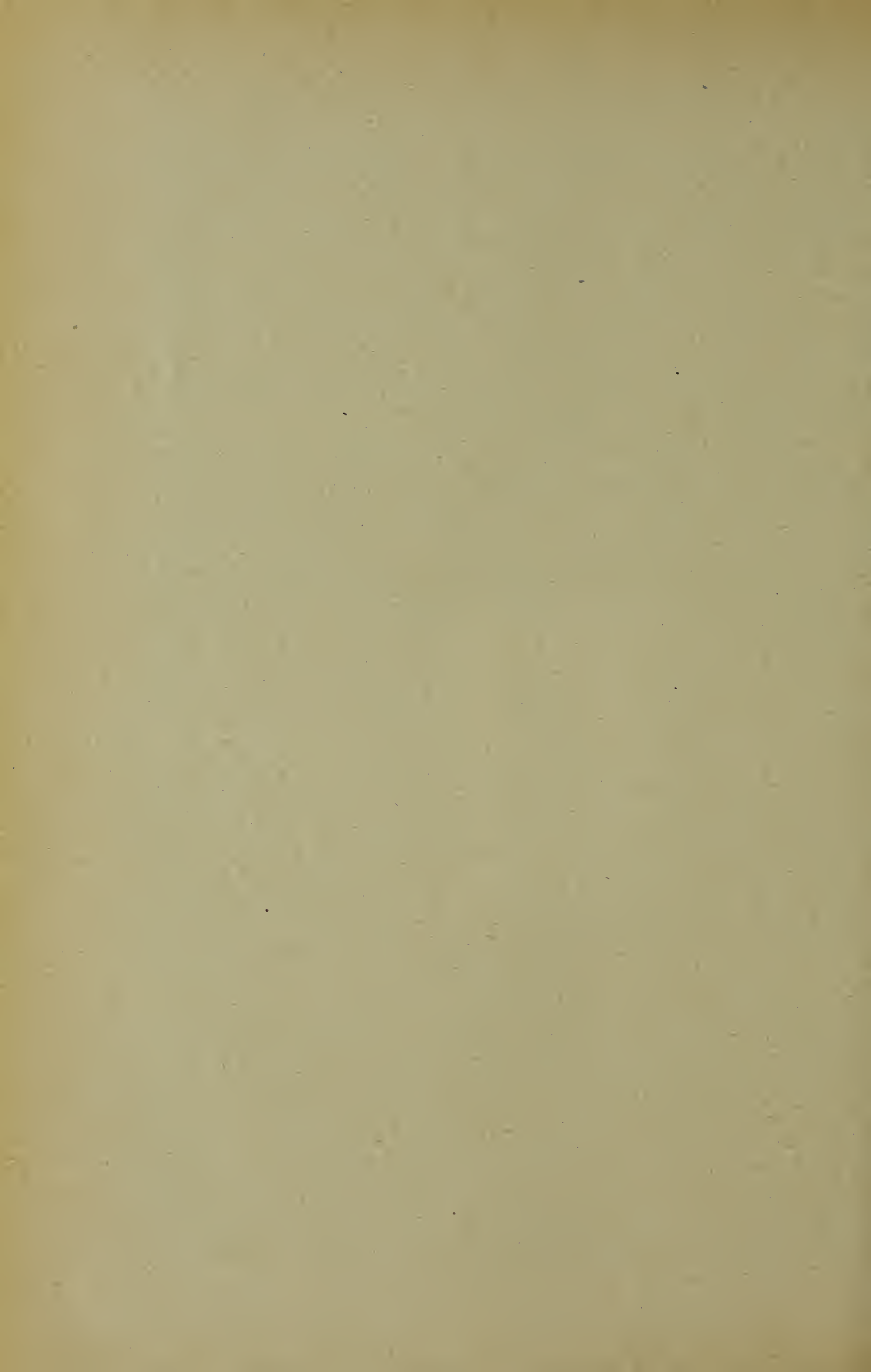
J. G. G.

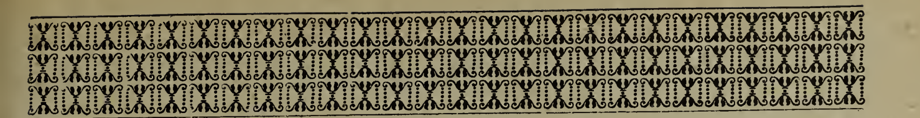
firiéndose al estado de su ánimo dice: "Veo al Juez Supremo que ha escrito contra mí causas que me llenan de amargura por solo los pecados de mi juventud. ¿Cuál será, pues, mi sorpresa cuando advierto los innumerables que he cometido como cabeza de la insurrección?..... ¡Ah América, querida patria mía! ¡Ah, americanos mis compatriotas, europeos mis progenitores! Compadeceos, compadeceos de mí! Yo veo la destrucción de este suelo que he ocasionado; las ruinas de los caudales que se han perdido; la infinidad de huérfanos que he dejado; la sangre que con tanta profusión y temeridad se ha vertido, y lo que no puedo decir sin desfallecer, la multitud de almas que por seguirme estarán en los abismos". Pide en seguida perdón por los males que ha causado, exhorta a los insurgentes a que se sujeten a las autoridades y concluye este punto exclamando: "¡Dichoso yo, felices y venturosos vosotros si me dáis este consuelo! Exterminada la insurrección, perdonado de mis excesos, con especialidad de los que haya cometido contra la religión, y sus ministros, contra el respeto de sus jefes, pastores e inquisidores, como sumisamente le suplico, ¡con qué satisfacción me arrojaré en los brazos de un Dios que si, como justo, debe sentenciar, como padre piadosísimo, me llama y me da tiempo para que desengañando al mundo y arrepintiéndome, lo ponga en la precisión de decidir mi suerte eterna según las promesas que nos ha hecho de que cualquier día que se convierta el pecador, echará en perpetuo olvido todas sus iniquidades".

Muestra después sentimientos de conformidad y resignación con su suerte y con la pena que le espera y concluye así: "Quiero morir y muero gustoso, porque ofendí a la Majestad Divina, a las humanas y a mis prójimos; deseo y pido que mi muerte ceda para gloria de Dios y de su justicia, y para testimonio el más convincente de que debe cesar al momento la insurrección; concluyendo estas mis débiles voces con la protesta de que he sido, soy y seré por toda la eternidad cató-

lico cristiano, que como tal, creo y confieso cuanto cree y confiesa Nuestra Santa Madre Iglesia; que abjuro, detesto y retracto cualquier cosa que hubiere dicho en contra de ello, que por último espero que las oraciones de todos los fieles del mundo, con especialidad las de los de estos dominios, se interpongan para que dándome el Señor y Padre de las misericordias, una muerte de amor suyo y de dolor de mis pecados, me conceda su beatífica presencia. — Chihuahua, Real Hospital y mayo 18 de 1811.—Miguel Hidalgo".

Hidalgo fué fusilado el 30 de julio; su cadáver, después de decapitado, recibió sepultura en la iglesia del Hospital de los Hermanos Terceros de S. Francisco de Asís; su cabeza y las de Allende, Aldama y Jiménez fueron traídas a Guanajuato y en sendas jaulas de hierro, colocadas en los ángulos de la Alhóndiga de Granaditas.





CAPITULO IV

Resistencia del Gobierno en las demás Provincias (1811)

SUMARIO.—Recuperación de S. Blas y Tepic, Provincia de S. Luis Potosí.—Salida de Calleja.—Queda restablecida la tranquilidad en la región norte.—Las otras provincias del Interior.—Corregimiento de Querétaro.—Provincias al oriente de la capital—Valle de Toluca.—Provincia de Michoacán.—Conclusión de esta parte.

RECUPERACION DE S. BLAS Y TEPIC.—Como dijimos, Cruz salió de Guadalajara el 25 de enero, para recuperar el puerto de S. Blas, que estaba en poder del Cura Mercado. Este reunió fuerzas y salió a resistirlo. Se encontraron el 31 de enero en Malinalco los dos ejércitos; apenas comenzada la batalla se desbandaron los insurgentes y Mercado huyó hacia el puerto. Cruz publicó el indulto, y de hecho lo concedió a los que se presentaron. Esto y las noticias de la derrota de Calderón que ya circulaban, hicieron que muchos se acogieran al indulto publicado.

Mientras Cruz permanecía en Malinalco, D. Francisco Valdéz, mexicano que había sido en Tepic capitán de las milicias, armó una contra-revolución que se apoderó de la ciudad y la puso a las órdenes de Cruz, a quien se pidieron refuerzos por temores que había de que algún jefe insurgente pretendiera tomarla de nuevo. El Brigadier les envió el Batallón de Puebla y cien caballos.

En el mismo S. Blas, el Cura Verdía mexicano y los vecinos se echaron sobre los cuarteles y dominaron la

tropa. Sólo el Gobernador insurgente, D. Juan Guerrero, resistió, y fué muerto en la refriega que hubo. El Cura Mercado, probablemente al huír, cayó en unas barrancas que estaban en la espalda de la casa de Romero, pues allí fué hallado al día siguiente su cadáver.

Cruz llegó a Tepic el día 8 de febrero, organizó el gobierno y la defensa, arrestó a los oficiales que habían firmado la capitulación de S. Blas, fusiló algunos, y partió para S. Blas, donde organizó igualmente el gobierno y la defensa, y ahorcó al padre del Cura Mercado, que había participado en la revolución. Volvióse a Guadalajara a donde llegó el 24 de febrero a hacerse cargo del gobierno que el Virrey le encomendó. El fragmento siguiente de una carta escrita a Calleja, da idea de su carácter: "Vamos a esparcir el horror y la muerte por todas partes, y a que no quede ni un perverso sobre la tierra. He hecho quintar al pueblo de Zapotitlic, que asesinó dos soldados; a otra ejecución que haga de esta naturaleza, serán todos cuantos halle. Sepan estos bandidos qué quiere decir guerra a muerte".

Conforme el plan de Calleja, D. Alejo García Conde, Gobernador de Sonora, emprendió un movimiento hacia el suroeste llevando seiscientos hombres, entre ellos indios ópatas (1) y se unió en S. Ignacio Piaxtla (Sin). con Villaescusa, Gobernador de Sinaloa, Hermosillo, que ignoraba esta reunión, fue a atacar a Villaescusa, y fué vencido el 8 de febrero de 1811. En Zacatecas había quedado una fuerza insurgente, que fué destruída el día 17 del mismo mes por D. Manuel Ochoa con 900 hombres de las Provincias internas, habiéndoles tomado ocho cañones y buena cantidad de armas.

PROVINCIA DE S. LUIS POTOSI.—Resolvió Calleja ir a S. Luis Potisí, que estaba en poder del lego Herrera desde que Iriarte se fué para Guanajuato (adon-

(1) Arr. I - 129.

de no llegó), en auxilio de Allende. Antes de su salida, que fué el 11 de febrero, mandó fusilar diez de los prisioneros de Calderón, entre ellos un anglo-americano llamado Simón Fletcher, encargado por Hidalgo de la maestranza.

Herrera se había mostrado en S. Luis lujurioso y muy cruel con los españoles que tenía prisioneros; allí estaban los del Mineral de Catorce y otros rumbos, manteniéndose de la caridad pública, porque se había negado a darles de comer. Al saber que Calleja se aproximaba, los mandó degollar, pero como las comunidades religiosas intercedieron por ellos, llevando para hacer la súplica el Santísimo Sacramento, no los mató allí, sino que dispuso que siguieran a sus fuerzas, que abandonaron la plaza el 25 de febrero.

El 26 entró Calleja y mandó fusilar a un Lic. Trelles y a cuatro más: destacó a García Conde, D. Diego, en persecución de Herrera, y repuso las autoridades quitadas por los insurgentes.

Herrera se hizo fuerte en el Valle del Maíz. Pero cuando se aproximó García Conde, huyó (22 marzo 1811), después de haber dado orden de muerte contra los españoles, que fueron bárbaramente acuchillados. (1). El jefe español fusiló al subdelegado del pueblo por haber ayudado, dice en su parte, al asesinato de los españoles. Herrera no paró en su fuga sino hasta Aguayo, hoy Ciudad Victoria. Pero desgraciadamente para él, los que dominaban en aquella ciudad eran los que se habían rebelado contra Iturbe, los cuales atacaron los cuarteles donde se alojó con sus tropas, lo aprenhendieron a él y a su segundo. Blancas (abril), y los entregaron al jefe español Arredondo, que por mar había ido desde Veracruz a castigar la defección de aquellos mismos que volvían a la obediencia. Arredondo, según dijo en su parte, tuvo noticias ciertas de que la acción de aquellos soldados no había sido con otro

(1) Pueden verse las circunstancias de estos asesinatos en la Memoria curiosa de los sangrientos sucesos acaecidos a D. Manuel Villarguide y sus compañeros en poder de los insurgentes. Col. Dáv. II, pág. 919.

fin que el deshacerse de Herrera, e inspirarle a él confianza para jugarle luego la misma partida que le habían jugado al lego. Por esta causa en la noche del día que llegó cayó sobre el cuartel y se apoderó del lego, de su segundo Blancas y de los principales jefes de la pérfida tropa, dióles muerte a todos ellos, y a los demás, inclusos los soldados, los mandó presos a S. Juan de Ulua. En seguida se dirigió a Tula de Tamaulipas a donde llegó el 22 de mayo; aprehendió a los principales insurgentes, fusilando a algunos, enviando a otros a presidio y azotando a no pocos, restableció el orden. Desde allí envió partidas que reconocieran las villas del norte, por este motivo, temeroso de que le encarcelara, buscó refugio en los Estados Unidos. D. Bernardo Gutiérrez de Lara, vecino de Revilla, de quien tendremos que hablar en el curso de esta historia. (1).

RETIRADA DE LOPEZ RAYON.—Al saber D. Ignacio López Rayón, quien, como dijimos, en unión de Liceaga y Arrieta había quedado al frente del ejército, que los jefes del movimiento insurreccional habían sido aprehendidos, emprendió retirarse hacia el sur; pero antes ordenó la muerte de D. Rafael Iriarte, según dijo, por órdenes recibidas de Allende. Al frente de seis mil hombre, de los que dos mil eran de caballería, emprendió el camino de Zacatecas en el mes de marzo (1811). Ochoa, que estaba en esta ciudad, intentó detenerlo, salió en su busca y se libró el combate del Puerto de Piñones (1o. de abril de 1811), que ganó Rayón, aunque quedaron en poder del enemigo dos cañones y 240 prisioneros. Ochoa se retiró a Aguanueva, y Rayón emprendió su marcha a través de las áridas llanuras de este rumbo sin alimentación, ni agua, ni forrajes: marcha penosísima que de tal modo quebrantó los ánimos, que reunidos los oficiales, decidieron solicitar el indulto y abandonar la empresa. No decayó por esto el ánimo de Rayón, pero no se opuso a los oficiales, sino que demo-

(1) (Arr. I - 135.

ró pedir la gracia. Los oficiales y la tropa comenzaron a desertar. En S. Eustaquio hubo que emprender combate para conquistar el agua; llegados, por fin, a la hacienda de Paso Hondo (11 de abril), dió dos días descanso a sus tropas, y destacó a Sotomayor a sorprender el Fresnillo, como sucedió. Desde la hacienda de Barrón, mandó a Rosales y Anaya a reconocer la plaza de Zacatecas, y con el resto de la tropa entró a Guadalupe, una legua distante de aquella ciudad. Zambrano, que guarnecía a Zacatecas, se había hecho fuerte en el cerro del Grillo, a donde había llevado los caudales del rey. Allí fué sorprendido por D. Antonio Torres, que se apoderó del punto y del dinero. Rayón entró al día siguiente en Zacatecas con todo orden; respetó la propiedad y la vida, dejó en el gobierno a los empleados subalternos que había y les aseguró que no los removería si le servían con fidelidad; anunció además, que iba a establecer una Junta de gobierno. Se dedicó a aumentar y disciplinar su tropa, componer el armamento, fundir artillería y construir carros para municiones. Para hacerse de más recursos, permitió que trabajasen en la mina de la Quebradilla todos los que quisieran y donde a cada cual pluguiese, con la condición de que se le diera el tercio de los productos para sostener el ejército. (1).

SALIDA DE CALLEJA.—Desde allí quiso entablar negociaciones con Calleja, porque juzgaba, dice él, que el pliego de indulto que se le había mandado a Hidalgo, contendría la manera de abrir negociaciones. Esta comunicación es notable por muchos conceptos que trascribimos: "La primera resolución tomada ha sido manifestar el objeto de la guerra, causas que la promovieron y ventajas que se sacarán. Por experiencia conocemos que no sólo los pueblos y personas indiferentes, sino muchos de los nuestros que militan bajo las banderas americanas, careciendo de estos esenciales conocimientos, se hallan embarazados para explicar el

(1) El mismo Rayón dijo a Alamán lo relativo a la Quebradilla.

lema adoptado y razones por qué debe defenderse". La empresa, según este documento, queda reducido a los siguientes puntos: el rey està preso, en España, no obstante que había autoridades legítimas, se instaló la Junta Central Gubernativa; allá todos se entregan a Napoleón, acá, "la piadosa América intenta erigir un Congreso o Junta Nacional, bajo cuyos auspicios, conservando nuestra legislación eclesiástica y cristiana disciplina, permanezcan ilesos los derechos del Rey", se suspenda la consolidación (ya estaba suspendida) y el envío de dinero a España y se liberte el reino de ser entregado a los franceses. Calleja contestó en un lenguaje duro, proponiéndole el indulto (1), y se dice que aprehendió a uno de los comisionados que Rayón le había enviado.

No esperó Rayón a Calleja, que desde S. Luis había marchado sobre Zacatecas. Salió él con la mayor parte del ejército, y dejó a D. Víctor Rosales guarneciendo la ciudad. (2). Calleja que supo la marcha de Rayón, despachó sobre él a Emparan, y personalmente se dirigió a la ciudad. Rosales pidió el indulto para sí y los demás, gracia que le otorgó Calleja, que entró a la ciudad el día 3 de mayo (1811). No obstante el indulto, fusiló a trece individuos. El mismo día 3 alcanzó Emparán a Rayón en un punto denominado el Maguey, y lo derrotó. Los oficiales de Rayón desertaron de su lado, llevándose parte del dinero tomado en Zacatecas, Rayón con unos cuantos hombres se puso en salvo y después de muchos días llegó a la Piedad (Michoacán). Emparán tomó más de cien prisioneros a quienes dejó en libertad,

(1) L nota de Rayón viene en Alamán, T. II, Ap. y en el C. Dáv. T. III, pág. 274; la contestación de Calleja, en "México a través de los siglos". T. III - pág. 322 y C. Dáv. T. I pág. 874.

(2) "México a través de los siglos" dice que Rayón dejó a Rosales en Zacatecas con orden de rendir la plaza sin presentar resistencia. No tiene apoyo alguno esta aseveración. Se dice también que Calleja tomó prisionero a D. José M. Rayón, que era el enviado de D. Ignacio. Esto no parece verosímil, pues no se dice en parte alguna lo que Calleja hizo con este enviado, y todos los hermanos de Rayón siguen figurando en los acontecimientos posteriores, lo que, dado, el carácter de la guerra sin cuartel que se hacía, no parece sucedido si alguno hubiera caído en poder de Calleja.



Parroquia de Dolores Hidalgo, Gto.



no obstante que los asesores nombrados por él para juzgarlos, le aconsejaban que les diera muerte.

QUEDA RESTABLECIDA LA TRANQUILIDAD EN LA REGION DEL NORTE.—Con la retirada de Rayón y las operaciones militares descritas en el capítulo anterior, quedó restablecida la tranquilidad en la región del norte del territorio, a partir desde la Nueva Galicia, en donde D. Rosendo Porlier derrotó por completo en distintas acciones a los numerosos alzados de Zacoalco, Sayula y Zapotlán el Grande al suroeste de la capital, y D. Pedro Celestino Negrete a los indios de Colotlán que habían destrozado al Cura Alvarez, que los fué a batir (3 de mayo de 1811); y por el norte de la Provincia, Villaescusa y Arrieta recorrieron todo el territorio, desde Acaponeta hasta Tepic, barriendo las partidas que encontraron. Además, D. Manuel Iturbe (el que fué abandonado por sus fuerzas en Aguayo y que ahora era Gobernador de Colotlán) hizo otro tanto desde Teul por toda la sierra del Nayarit, y D. Juan N. Cuéllar y D. Miguel de la Mora avanzaron hasta Coalcomán de Michoacán para batir una partida que, apoderada de esa ferrería, hacía incursiones en su territorio; y por último, D. Manuel A. Linares, en la parte que colinda con Guanajuato y Michoacán, batía frecuentemente a las partidas que intentaban pasar a la Nueva Galicia. Así es que a fines de 1811, aquella región era la única tranquila.

LAS OTRAS PROVINCIAS DEL INTERIOR.—(1811).—La Provincia de Guanajuato en la parte de Celaya, Salvatierra, Yuririapúndaro, el Valle de Santiago, Pénjamo, Irapuato y Salamanca, estaba inundada por numerosas partidas que caían sobre las haciendas y pequeños poblados, destruyendo y matando sin piedad. Las principales eran las de Albino García, el P.

Garcilita (1), Santiago Rodríguez y otras. Por el otro lado de la sierra sucedía lo mismo, y las partidas de este lado se comunicaban con S. Luis Potosí. En esta Provincia, el más notable de los guerrilleros fué, por su ferocidad, el indio Bernardo Gómez Lara, más conocido por su apodo de Huacal. Se había levantado en Matehuala, y su primera hazaña había sido matar a los españoles del lugar y obligar a los vecinos a seguirlo; había insurreccionado a los pueblos de Nola, Tula y la Palma, y dado orden a sus secuaces para que el 21 de junio (1811) mataran a todos los que no fueran indios. Por la Huasteca se comunicaba la insurrección, de esta Provincia con la de Veracruz, y se extendía hasta Tampico. Todo el Mextitlán estaba sublevado, y por la costa de barlovento los principales guerrilleros eran un P. Franco, que se intitulaba "tesorero de las tropas americanas", Landaverde, Rojas y Anaya.

Para apagar este incendio, Calleja desde S. Luis Potosí había mandado tropas a Salamanca (de Querétaro a León) al mando de D. Miguel del Campo: S. Felipe, Dolores y S. Luis de la Paz, los había encomendado a D. Diego García Conde, y él, permaneciendo en S. Luis Potosí, cuidaba de sus contornos y estaba dispuesto a acudir a cualquiera otra parte de las de su distrito en que se necesitara ayuda extraordinaria. Cuando tuvo que salir a Zacatecas en persecución de Rayón, lla-

(1) Su suerte. (Col. Dáv. IV - 225).

Dávalos, en el lugar citado, copia la siguiente carta de Morelos:

Señor.—El ayudante D. Manuel Barbosa me ha dado parte que el Padre Garcilita le pidió su firma a título de Mariscal para ser su apoderado, y a ese fin trae un Libro cogiendo firmas de las repúblicas de los Pueblos, y con los que se puede esplicar les dice que va hacer alianza a los Estados unidos para livertar el reino. Yo no dudo que así sea, pues a viajado por Tierra Caliente dando buelta por la Costa, enseñando que todo lo que Yo he hecho necesita reponerlo, digo de reforme; y esto mismo tuvo atrevimiento de escribirme a mí, quejándose de que en la Tesorería de Chipanzingo no le ministraron su sueldo como Mariscal Tropa, y demás vadage (bagaje) para su torcida marcha, cuyo todo se le negó.

"Esta empresa de Garcilita es claramente desatinada (y creo que fué la cauza de que el Enemigo huviera entrado a estos Pueblos) y entiendo que V. M. mandará recoger a este Ministro a algun Combento o Curato hasta la conclución de la guerra. Yo boy a despachar en su seguimiento por la Costa pues siembra mucho beneno. El y el Cura Delgado, de Urecho que se halla en las Balsas, se han metido a reformadores del mundo, y no ha tenido embaraso Garcilita de incluirme, no sé a qué fin; una carta de Salgado en que le dice a parido la Sra. (aquella) que la probe está rovusta, y le a ministrado sesenta pesos. Qué sé yo que otras cosas abra echa Garcilita.

Dios guarde a V. M. muchos años.—Quartel General en Chilapa. Junio 16 de 1812.—José María Morelos.

J. G. G.

mó a S. Luis a García Conde y movió otras fuerzas para cubrir los puntos que lo necesitaron. Vuelto de aquella expedición, dispuso que Emparan marchara a Lagos, y una vez que hubiera ayudado a Negrete a combatir las partidas que por ese país merodeaban, llevara a México un Convoy que había de salir de Guanajuato, y se situara después desde Lagos hasta Querétaro para cuidar de toda esta zona. Mas estas disposiciones no tuvieron efecto, por haber empleado el Virrey a Emparán en otra comisión, como a su tiempo lo veremos. Por esta razón Calleja se situó en Guanajuato, adonde llegó el 1o. de junio, teniendo a su mando inmediato el batallón de la columna con tres o cuatrocientas plazas y el Ligero de S. Luis, llamado de los **tamarindos** por el color de su uniforme.

Además, desde Zacatecas había propuesto al Virrey, y este funcionario aceptado, armar el reino para que los vecinos mismos se defendieran. Cada ciudad, pueblo o hacienda debería tener un cierto número de vecinos armados y pagados a sus expensas, mediante una contribución equitativa o cualquier otro arbitrio que se estableciera: Una parte de esos vecinos harían el servicio diario y los demás estaban obligados a hacer ejercicio los domingos, acudir a la defensa del lugar cuando fuera necesario y ayudar a la de los lugares vecinos si era preciso. Conforme a esto, se formaron compañías de **patriotas**, que así se llamaron, en Guanajuato, León, Irapuato, Celaya y otros lugares; en la Provincia de S. Luis fueron notables las de Catorce, Matehuala y el Armadillo, mandadas, la de Catorce por el Cura Samper y su vicario, P. Luque, y las del Armadillo por el Cura del lugar D. Diego Bean.

En esta Provincia, obrando las tropas en combinación con las del Nuevo Santander, derrotaron al sanguinario Huacal y llegaron a tiempo de impedir la consumación de sus salvajes disposiciones; derrotaron también al lego Villerías, que murió en el combate (19 de junio de 1811), y a otros jefes de menor nombradía.

En Guanajuato, durante la segunda mitad de 1811, no obstante la actividad de Calleja, las partidas multiplicaban sus ataques a causa del corto número de soldados que en ella había, pues Emparán y Linares expedicionaban por Michoacán, por lo que Calleja trajo a García Conde a S. Felipe, dejando en S. Luis a Torres, y le encomendó la zona de Dolores, S. Miguel, S. Luis de la Paz y demás poblados de este rumbo, y llevó a Campo a Celaya. Este batió a Albino García, que amenazaba a Salamanca; pero poco después Albino estaba en Pénjamo, dominando la comarca en unión de Cleto Camacho y de Natera. Vuelto a batir allí por orden de Calleja, dispersó sus fuerzas y pocos días después cayó por sorpresa en Lagos, la saqueó, hizo pasear desnudo por las calles al alcalde, y no lo mató por ruegos de unos padres misioneros que estaban allí ejerciendo su ministerio. Salido de aquella ciudad, se dirigió a León, pero como esta plaza ya estaba defendida competentemente, no la atacó.

Por el Nuevo Santander en esta segunda mitad, el coronel Arredondo había dividido sus tropas en dos secciones, una al mando del capitán Cayetano Quintero, y otra al de D. Alejandro Alvarez Guitián. Por la costa de barlovento de Veracruz expedicionaban D. Francisco Piedras, que era el jefe superior, D. Pedro Madero y D. Carlos Llorente. Piedras y Madera recorrían hasta el Mextitlán. Esta región que como dijimos, se había alzado toda, había vuelto a la sumisión del Gobierno por una contra revolución encabezada por el Cura y por un indio de los principales, llamado Juan Lázaro, que había estallado el 4 de julio y fué secundada por los demás indios, que entregaron a sus cabecillas.

CORREGIMIENTO DE QUERETARO.—En Querétaro era el jefe de las armas el Coronel García Rebollo, y los que mandaban los cuerpos expedicionarios D. Fernando Romero Martínez y D. Ildefonso de la Torre, ambos españoles, que tenían el giro de obrajes de pa-

ños. Las expediciones eran muy frecuentes, sobre todo por el rumbo de Cadereita y de la Sierra de Xichu. El carácter de Romero era duro y cruel; había cometido un asesinato el año de 1810, y ya de jefe llegó a matar por su mano a los prisioneros atados de antemano, y cuando tomó el cerro del Moro, refugio de algunas familias de los insurgentes, hizo una carnicería en que no perdonó sexo, ni edad.

Para facilitar el tránsito al interior del país, el Virrey destinó a los Comandantes Alonso y Castro,, y cuando (como veremos) tuvo necesidad de enviar a alguno de éstos a Michoacán, lo sustituyó con D. José Antonio Andrade.

PROVINCIAS AL ORIENTE DE LA CAPITAL— Después de la derrota de Hidalgo en Aculco, cuando ya no peligraba la Capital, envió el Virrey a Cuernavaca alguna tropa al mando de D. Juan Antonio Andrade. Los dependientes y empleados de las haciendas de D. Gabriel de Yermo se organizaron en guerrilla, teniendo como jefe al administrador D. José M. Acha. A esta guerrilla se agregaron las de algunas otras haciendas que siguieron su ejemplo. Así se recuperó todo el Valle de las Amilpas. Las tropas fueron batiendo a los insurgentes hasta Iguala, pero ya no al mando de Andrade, que fué a sustituir a Castro a Querétaro, sino al de D. Francisco Cosío (enero 1811).

Por el otro lado de la cordillera, el capitan García Ríos, comandante de Tasco, defendió esta ciudad, que fué atacada el 12 de marzo (1811), y tuvo que avanzar hasta Iguala, en donde por la ausencia de Cosío, que se había visto obligado a ir al sur, por la campaña de Morelos de que luego hablaremos, habían aumentado las partidas. García Ríos en sus expediciones fusiló prisioneros, tomó cañones y arrasó pueblecillos de indios; los insurgentes, a su vez, fusilaron los prisioneros que cayeron en sus manos y cometieron sus acostumbradas violencias.

VALLE DE TOLUCA.—Venegas envió a combatir por este rumbo a D. Juan B. de la Torre, capitán del Regimiento de las Tres Villas, con algunos hombres de este regimiento, dos compañías del Fijo de México, algunos dragones de regimiento España y de otros cuerpos y las compañías de Patriotas. A Tlalpujahua fué enviado D. Jerónimo Torres con ciento cincuenta hombres del batallón de Cuautitlán y algunos dragones.

El 9 de enero de 1811 abrió de la Torre su campaña, tomando el pueblecillo de Cacalomacán, cerca de Toluca, que destruyó y continuó batiendo los demás pueblos de indios que se habían alzado, los cuales corrieron la misma suerte. En marzo se apoderó de Santiago del Cerro, y como supo que cerca estaban Orcilléz y Canseco, siguió su camino la misma noche y al día siguiente los derrotó. Con esto se sometieron los demás pueblos, pero los jefes pasaron a Temascaltepec. Allá los siguió de la Torre, pasando por Iztapa, S. Francisco, S. Miguel, y S. Mateo, pueblos que castigó duramente; tomó Temascaltepec, y siguió a Zitácuaro, donde estaba D. Benedicto López con una fuerza competente.

PROVINCIA DE MICHOACAN.—Zitácuaro de Michoacan está situado en un vallecito que no tiene más entrada que por S. Mateo Tuxpan y la hacienda de los Laureles, porque aunque se puede llegar por los caminos de Malacatepec y Angangueo, sólo es a pié y con grandes dificultades. Torres se lanzó por S. Mateo. Después de un rudo combate que tuvo distintas fases, fué completamente destrozado, habiendo muerto él mismo, sepultado bajo el inmenso número de piedras que le arrojaron los indios de Laureles, por donde pretendió salir. Quedaron en poder del enemigo todas sus armas y municiones, y los soldados, que en su mayor parte se pasaron a las filas de los insurgentes.

Por la otra región de Michoacán, D. Torcuato Trujillo, que había sido nombrado Intendente, había mandado a D. Felipe Robledo a combatir a Muñíz (uno de

los ejecutores del degüello de españoles mandados por Hidalgo), que se había hecho fuerte en Tacámbaro, y aunque este jefe fué batido por Robledo, como no quedó destruído y vagaban por la región numerosas guerrillas, se reunieron las del P. Navarrete, D. José Antonio Torres y Anaya a las que él mandaba, y el 20 de junio de 1811 atacaron a Valladolid, hoy Morelia, capital de la Provincia. El Virrey había mandado en auxilio de la plaza que peligraba, hasta el punto que los insurgentes llegaron a entrar en sus calles, a D. Antonio Linares y al Conde de S. Pedro del Alamo, que llegaron oportunamente, batieron al enemigo y lo obligaron a retirarse, y se volvieron a la Provincia de Guanajuato donde operaban, dejando a Valladolid con sólo setecientos hombres de guarnición, lo que sabido por los insurgentes, la volvieron a atacar el 21 de julio. Empezaban a arrollar a los defensores cuando sobrevino la noche y al día siguiente, vieron los vecinos que se habían retirado los asaltantes, sin que se sepa por qué tomaron esa resolución, que se dice fué adoptada por la división que surgio contra Muñiz y Anaya por no haber querido aquél surtir a éste de municiones.

CONCLUSION DE ESTA PARTE.—Se ve por el relato hecho, que la revolución en favor de la independencia, iniciada el 16 de septiembre de 1810, se había extendido en unos cuantos meses a todo el reino, pero de tal manera, que cada uno de los jefes que se habían alzado, obraba por cuenta propia, sin subordinación ni acuerdo con los demás, y hasta ignorantes muchos de ellos, según las palabras de D. Ignacio Rayón, de "el objeto de ella, las causas que la promivieron y las ventajas que habrían de sacarse". Mírese también que los jefes superiores que la comenzaron, fueron impotentes para aprovechar los grandes elementos que tuvieron en sus manos, y que los demás, salidos en su generalidad del ínfimo clero parroquial y de la última clase de la sociedad, y siendo muchos de ellos verdaderos criminales, no eran capaces de otra cosa que de lo que hacían.

¿Llegó a producir la misma revolución, alguno o algunos hombres que encauzaran, organizaran y purificaran este inmenso movimiento, para que pudiera venir de él otra cosa que no fuera la ruína y total acabamiento del país? Es lo que veremos en la sección siguiente.



LA INDEPENDENCIA

SECCION SEGUNDA

CAPITULO I

Desde el principio de la acción de Morelos hasta la toma de Tasco por Galeana

SUMARIO.—Inicia Morelos la campaña.—Derrota a París.—Toma a Chilapa.—Conspiración contra él en su propio campo.—Segundo ataque a Zitácuaro.—Conspiración de la Capital.—Junta de Zitácuaro.—Avance de la insurrección.—Principio de la segunda campaña de Morelos.—Michoacán.—Guanajuato.—Sucesos de la Capital.

En el sur de Michoacán, a principios de noviembre de 1810, el cura de Nucupétaro y Carácuaro, D. José M. Morelos y Pavón, se había levantado en armas contra el gobierno virreinal en compañía de veinticinco hombres. Nació en Valladolid, de D. Manuel Morelos y Dña. Juana Pavón, el 30 de septiembre de 1765. Morelos había pasado su primera juventud en el campo, y de edad madura había hecho sus estudios en el Seminario de Valladolid, y después de recibidos los sagrados órdenes, enseñado gramática en Uruapan, y servido, entre otros, como interino el curato de la Huacana, a donde fué, no obstante estar por entonces enferma su madre, (1), al fin había alcanzado en concurso el curato de Carácuaro, en la tierra caliente de Michoacán. Desgraciadamente había tenido hijos, de los cuales el mayor fué D. Juan Almonte.

(1) Datos encontrados por D. Enrique Arreguín y publicados por él en un cuaderno especial. Morelia, 1913.

En octubre de 1810 supo en su parroquia el levantamiento de Hidalgo, y emprendió viaje para ver de qué se trataba; alcanzó a D. Miguel cuando de Valladolid iba al Monte de las Cruces, y en Indaparapeo recibió de él la comisión de fomentar la revolución por el sur y tomar Acapulco. Díjole, además, Hidalgo que se apoderara de las personas y de los bienes de los españoles, remitiendo a la capital de la Intendencia a los que fueran aprehendidos, pues su propósito era, terminada la guerra, enviarlos a una isla u otro lugar que se les designara. (1). Al pasar por Valladolid avisó al Gobernador de la Mitra D. Mariano Escandón la comisión recibida, y le pidió las rentas. El Gobernador proveyó de acuerdo, pero al volver a Valladolid el gobierno virreinal, se revocó la concesión y se destituyó a Morelos. (2).

Este, llegado a su curato, reunió los veinticinco hombres que pudo armar, y se lanzó al campo. En Zacatula se le unió el capitán de las milicias D. Marcos Martínez con cincuenta sombres; en Petatlán tomó las armas de los milicianos cuyo capitán estaba en México; en Tecpan le siguen doscientos hombres y se hace con cuarenta y ocho fusiles, y con igual facilidad pasa por el Zanjón y Coyuca y llega al Aguacatillo donde establece su campo con cerca de tres mil sombres armados con fusiles, lanzas, espadas y flechas, a quienes se dedica a disciplinar. En Tecpan se le habían unido D. Hermenegildo Galeana y sus hermanos, que le suministraron fondos, le dieron prestigio en la región y fueron de sus mejores oficiales.

En el cerro del Veladero, cercano a Acapulco, había situado cuatrocientos hombres al mando de uno apellidado Avila, para que impidieran llegar víveres a la fortaleza. D. Antonio Carreño, Gobernador de ella, mandó cuatrocientos de sus soldados que los atacasen,

(1) Así lo dijo Morelos en la declaración informativa que rindió ante D. Manuel de la Concha. En esta declaración sincera y sencilla se apoya Alamán para referir los acontecimientos de la vida de Morelos, y en ellos nos apoyaremos nosotros siempre que no citemos otros testimonios. Bustamante la publicó con el título de "Historia militar del General Morelos", (México. 1825.—Imprenta del Aguila) pero mutilándola.

(2) Existían los documentos en el archivo del Arzobispado de Michoacán

bisoños unos y otros, ambas tropas se desbandaron al principiar el combate, pero el tambor de Morelos, que se había subido a un árbol, lo notó y avisó a Avila, que volvió a recoger las armas propias y las del enemigo.

DERROTA A PARIS.—Para contener cuanto antes a este enemigo, mandó Venegas al Comandante D. Francisco París con los milicianos de Oaxaca; el primero de diciembre tuvo el primer encuentro con Cortés Martínez, uno de los capitanes de Morelos, y dispersó la fuerza de éste, pero al llegar a la Sabana, donde Avila tenía una respetable guarnición, es obligado a retirarse a Tres Palos, lugar donde establece su campamento. Por noticias que le da un tránsfuga, decide Morelos ir a atacarlo allá y una noche Avila lo sorprende, lo derrota y se apodera de seiscientos fusiles, cinco cañones y cincuenta cajas de municiones. Un tal José Gago se compromete a introducirle en la fortaleza de Acapulco; va en persona a la operación, pero es recibido a vivo fuego, por lo que se retira y pone sitio al castillo. Hace una entrada a la ciudad, en que es batido, y pierde toda su artillería, menos un cañón. Se decide a levantar el sitio y vuelve a su campamento de la Sabana y del Aguacatillo. Se enferma y lo llevan a Tecpan.

El Virrey se vio obligado a reforzar a París, y para ésto trajo hombres de la Costa Chica, es decir, del sur de Acapulco, y retiró a Cosío de Iguala. En abril de 1811, París ya reforzado, se presenta en la Sabana, donde estaban mil hombres de Morelos al mando de D. Francisco Hernández, que al aproximarse el enemigo, huyó. Los soldados eligieron por su jefe a D. Hermenegildo Galeana, que el día 4 derrotó definitivamente a París, que fué destituído del mando, en el que lo sustituyó Fuentes, el cual atacó a los insurgentes el 30 de abril y el 1o. de mayo, siendo obligado a retirarse a Acapulco.

TOMA DE CHILAPA.—Morelos, ya recobrada la salud, cambió de táctica; dejó a Avila en el Veladero y él se internó en el país, subiendo y bajando con muchas penalidades la cordillera donde está Chilpancingo. En la hacienda de Chihihualco, Galeana, que había ido en busca de provisiones, derrotó al Comandante de Chilpancingo, Garrote, que había ido con tropa del Fijo de Oaxaca a aprehender a los dueños de la hacienda. Eran éstos D. Leonardo, D. Miguel y D. Víctor Bravo, que simpatizaban con la idea de la independencia, y para no verse obligados a entrar en las compañías de patriotas, se habían retirado a su hacienda, por lo que se hicieron sospechosos a las autoridades. Los Bravos desde esta acción siguieron a Morelos, que se iba haciendo así, poco a poco, de gente de valer. Con sus tíos y su padre vino el célebre D. Nicolás, hijo de D. Leonardo.

El 24 de mayo entró Morelos a Chilpancingo, que tomó sin resistencia, y el 26 atacó a Tixtla, que cayó en su poder después de un reñido combate. Dejó allí a Galeana y D. Nicolás Bravo, y regresó a Chilpancingo. Fuentes, que había venido siguiendo a Morelos, atacó a Tixtla el 15 de agosto, poniendo en serio peligro a los que la defendían; pero Morelos pudo hacerles llegar municiones y él mismo vino en su auxilio, con lo que Fuentes fué derrotado y dejó en poder de Morelos cuatrocientos fusiles, un buen número de armas blancas, cinco cañones y cuatrocientos prisioneros, de los cuales doscientos fueron enviados a Muñiz, que fungía de Intendente en la Provincia de Michoacán. El camino a Chilapa quedó expedito; allá pasó Morelos y entró sin resistencia.

La estación de los calores impidió que fuera atacado; además el Virrey carecía de elementos con que hacerlo, pues en las provincias del centro se habían desarrollado graves acontecimientos. Morelos se dedicó a aumentar y mejorar su ejército. A ésta se ha llamado la primera campaña de Morelos.

CONSPIRACION CONTRA MORELOS.—Se descubrió por este tiempo una conspiración que se tramaba en el propio campo de Morelos contra su vida y la de todos los blancos. Tabares, aquel que dio las instrucciones sobre el campamento de París, y un angloamericano llamado Davis o David (1) que en Acapulco se había unido a Morelos, fueron comisionados por éste para solicitar armas y municiones del Gobierno Americano, ofreciéndole, en cambio, la Provincia de Texas. (2). En la Piedad se encontraron con Rayón, que los hizo desistir de la empresa, los nombró coroneles, y los despachó no se sabe a dónde, ni a qué. Se presentaron a Morelos en Chilapa; pero sus grados no fueron reconocidos; se retiraron a la costa y la pusieron toda en movimiento habiendo llegado su audacia hasta quitar a Avila el mando de las fuerzas que le había dejado Morelos. Súpolo éste y fué allá sin demora, habiendo logrado apaciguarlo todo con su sola presencia. Restituye a Avila en el mando, y con el pretexto, dice él mismo en sus declaraciones, de darles una expedición en Oaxaca, se trajo a Tabares y a Davis y los mandó degollar en secreto. Igual suerte corrió Mayo, a quien los revoltosos habían puesto en lugar de Avila. (3).

---

(1) En la carta 1a. pág. 7 de la Seg. part. del Cuad. Histor. dice Bustamante que este David y otros tres de la misma nacionalidad, llamados Nicolás Cole, Pedro Elías Beán y Guillermo Alendin, estaban presos en Acapulco por habérseles encontrado levantando planos del lugar, y que al acercarse Morelos a la plaza, el Gobernador de la fortaleza, por haber notado en ellos conocimientos militares, los incorporó a la guarnición, pero que mal avenidos con aquella situación, cooperaron con Tabares en la sorpresa de París y se pasaron a las tropas de Morelos. En la carta 11 pág. 4 llama a David **David Fero.**

Cole fué condenado a muerte durante el sitio de Cuautla por la justicia militar del ejército de Calleja.

Alamán, con apoyo en la sumaria existente en el Archivo General. Vol. II; 529.

(2) "El Anglo-americano me ha escrito a favor, pero me han interceptado los pliegos y estoy al abrir comunicación con él y será puramente de comercio, a feria de grana y otros efectos para fusiles; pues no tengo necesidad de obligar a la nación a pagar dependencias viejas ilegítimamente contraídas y a favor de nuestros enemigos. Ya no estamos en aquel estado de aflicción como cuando comisioné para los Estados Unidos al inglés Davis e con Tabares, en cuyo apuro les cedía la Provincia de Texas. Ya estamos en predicamento firme..." (Carta de Morelos a D. Ignacio Ayala, fecha en Yanhuitlán el 17 de febrero de 1813. Archivo de D. José M. Andrade).

(3) Vid. declaración de Morelos ante la Jurisdicción Unida, Col. Dáv. VI - 43 y declaración informativa del mismo.

Ibid. pág. 20; Bustam. Cuad. Hist. 1a. ép. cart. 12 señala el lugar en donde los comisionados encontraron a Rayón, y en la 2a. ép. cart. 2a. pág. 7 pormenoriza esta rebelión y dice que acabó de descubrirse por la denuncia de ella hecha por Bean y Alendin, a quienes se quiso seducir para que entregaran la artillería; que el jefe comisionado para la ejecución de la sentencia fué D. Leonardo Bravo y el ejecutor un capitán de nombre Máximo Sandoval, y en fin, que David, **in articulo mortis** pidió el bautismo, que le fué administrado por el capellán D. Pedro Vásquez.

SEGUNDO ATAQUE A ZITACUARO.—Después de la victoria obtenida por D. Benedicto López contra de la Torre, apareció en Zitácuaro, venido de Tuxpan, D. Ignacio Rayón, que se titulaba Ministro de la Nación Americana, sin duda por el nombramiento que le había dado Hidalgo en Guadalajara. Hizo que se le reconociera su autoridad y asumió el mando de las fuerzas de López. Fortificó a Zitácuaro, emplazando la artillería en los puntos que le pareció mejor, rodeando la ciudad de una recia empalizada y de una acequia profunda.

La derrota de de la Torre había quitado al Virrey un poderoso elemento de defensa. La comunicación con Valladolid quedaba cerrada para el gobierno y expedito para los insurgentes el camino para Toluca. Retiró, pues, a Castro y al Mayor Alonso del de Querétaro, y les ordenó situarse en Tultenango, para atender en cuanto fuera posible a los dos caminos. Emparan, que, como se recordará, debía, según el plan de Calleja, situarse desde Querétaro a Lagos, después de que hubiera llegado el convoy, se acercó a Valladolid contra lo ordenado por Calleja, pero esta marcha la aprovechó el Virrey, aun con perjuicio de la campaña de Guanajuato y disgusto de Calleja. Ordenó que se uniera con Castro en Maravatío y que cuanto antes atacaran y tomaran a Zitácuaro. Después de una detención en esa ciudad para proporcionarse datos de la plaza y reponer sus cureñas y armas, urgido por Venegas, dio el asalto el 22 de junio, con mil a mil quinientos hombres, división muy considerable, dice D. Lucas Alamán, para aquel tiempo, que una columna de cuatrocientos a quinientos era ya respetable. El asalto fué vigoroso y repetido por dos veces por puntos distintos, pero en ambos, llegado a la zanja, cuya existencia ignoraba, tuvo que retroceder. Viendo las dificultades que la empresa ofrecía, y habiéndosele abierto una antigua herida, decidió retirarse hasta Toluca, como lo realizó. El Virrey mandó procesarlo, y no obstante que

recibió una honrosa satisfacción, se retiró del ejército y así murió en España. (1).

CONSPIRACION EN LA CAPITAL.—En la capital del Virreinato, en la casa de D. Antonio Rodríguez Dongo, se reunían varios sujetos de entre quienes los principales eran el mismo Dongo, un religioso agustino, Fr. Juan N. Castro, un cabo del Regimiento del Comercio, D. Ignario Cataño, y quizá el Lic. D. Antonio Ferrer. Se conjuraron que guardarían profundo secreto de lo que en las reuniones se tratara, y que castigarían con la muerte al que lo violara. Convinieron en apresar al Virrey el día 3 de agosto de 1811, por la tarde, en el paseo de la Viga, donde acostumbraba ir todas las tardes a caballo y con una corta escolta. Contaban para ello con algunos hombres de a caballo y con algunos contrabandistas de aguardiente. Un tal Rafael Mendoza, llamado por apodo Brazo Fuerte, y un capitán de salteadores, Mariano Hernández, levantarían la plebe de la ciudad y la lanzarían al saqueo, reservando el numerario para el ejército de Rayón; el Virrey sería llevado a Zitácuaro para que firmara las órdenes necesarias para entregar el reino a D. Ignacio y todo quedaría arreglado. (2).

El mismo día 3 a la alta madrugada se denunció a Venegas la conspiración por D. Ignacio Morante, que era de los conspiradores. (3). Además, el Lic. Ferrer

(1) Declaración de Rayón en el proceso que se le formó en Cuernavaca.

Según Bustamante, el itinerario seguido por este jefe fué el siguiente: Del Maguey a la Piedad (Mich.), donde encontró tres piezas de artillería y reunió algunas otras armas. De este lugar a Zamora, en la cual organizó una fuerza de más de cuatrocientos hombres, que al mando de D. José Antonio Torres mandó a Pátzcuaro, donde debía reunírsele el P. D. Luciano Navarrete. Estando ya Torres operando en aquella región, fué allá D. Ignacio, los auxilió en un combate cerca de Huiramba y asistió al fracasado asalto de Valladolid, de donde se fué a Tiripitío y de allí a Zitácuaro acompañado nada más que de su escolta. (Cuad. Hist. 1a. époc. car. 1a. cág. 4).

Se confirma este itinerario, porque en una comunicación de Cruz a Calleja, recibida por éste en Zacatecas en los primeros días de mayo de 1811, se enumeran las fuerzas de los insurgentes, y entre ellas se pone a Rayón en Zamora con tres mil hombres y ocho cañones. (Cam. de Calleja pág. 113) y en el parte de Trujillo al Virrey dado el 2 de junio del mismo año le dice que las partidas que sitiaron a Valladolid fueron "el clérigo Navarrete, el religioso mercedario, otros varios capellanes y los capitanes generales Muñiz, Torres, Rayón, Liceaga... (Gac. extraord. de 8 de junio de 1811).

(2) (Extracto del proceso publ. en Gac. 31 agosto).

(3) Este fué sentenciado como cómplice a una pena menor que la de presidio, para disimular que había sido el delator; pero como tal recibió del Consulado el premio de mil pesos. Alam. II; 373.

fué esa mañana e invitó en la misma secretaría del virreinato a uno de los empleados a asistir al acto de la aprehensión del Virrey, y el empleado dió aviso a Venegas, quien tomó las medidas necesarias para sofocar el movimiento y aprehender a los culpables, incluso al denunciante, para que ocultara su infidencia. Cuando se tramitaba el juicio, se dijo públicamente que Ferrer no sería sentenciado a muerte pues se le atribuía poca culpabilidad. Esta noticia excitó la animosidad de los españoles, principalmente de los jóvenes del comercio, que ansiaban porque se ejecutara a un licenciado, por haber de esta clase en la revolución y ser muchos de los de la capital adictos a ella, por lo que hicieron al Virrey una representación pidiendo este castigo para el culpable. Se dice que el Virrey ofreció que si la Audiencia no lo sentenciaba a esta pena, él se la mandaría aplicar. (1). La sentencia fué de muerte para él, para Dongo y otros cuatro; los demás fueron castigados con penas menores; Fr. Juan Castro y otros dos religiosos agustinos que se encontraron complicados, fueron enviados a España con su proceso, pero Castro murió en la fortaleza de S. Juan de Ulúa atacado de vómito, cuando esperaba barco para salir a la Península. (2).

(1) Alam. II; 360.

(2) En la proclama publicada por el Virrey el 6 de agosto con motivo de esta conspiración, se habla de otra descubierta en abril del mismo año y también en la capital del virreinato. Bustamante publicó el año de 1841, en la imprenta de Lara, la lista de los que fueron aprehendidos a causa de ella, titulándola "Martirologio de algunos de los primeros insurgentes. En 1813, el fiscal de la causa, coronel D. Vicente Ruiz, decía a Venegas en oficio de 7 de diciembre, que el proceso se había suspendido porque estando, al parecer, complicadas en la conspiración tales personas y tantas comunidades, "sería prevenir y onsternar una masa enorme de personajes (que por lo menos son los que incluye la adjunta lista); debiéndose inferir que sería una progresión casi infinita, los que irían apareciendo de la expresada evacuación de éstas y de las que de ellas fueren resultando". Por esta consideración y por la de que sería una injusticia palpable continuar el juicio únicamente de los que ya estaban detenidos, el fiscal juzgaba de acuerdo con los jueces de letras a quienes por orden del Virrey se había asociado, que era mejor aconsejar a la superioridad el indulto de los que estaban en prisión. Y efectivamente en la lista de los que se decía estar complicados, aparecen los marqueses de Rayas de Aguayo y de Guardiola; los condes de Santiago, de Regla y de Medina; los capitanes Morán (después marqués de Vivanco), Moral, Maldonado y otros; las comunidades religiosa de S. Francisco, Sto. Domingo, la Merced, Santiago y S. Agustín; los presbíteros Belauzarán y Sartorio; algunos licenciados, entre ellos Bustamante, y otras muchas personas. (Vid. Col. Dáv. V - 344).

Ciertamente, que tal es el número y tanta la variedad de acusados, que tenemos por muy dudoso que en realidad fueran todos cómplices, por más que entre ellos haya quiénes sin duda eran afectos a la independencia. Los aprehendidos fueron sesenta y seis entre los cuales ocho eran eclesiásticos y de ellos, seis, regulares.

JUNTA DE ZITACUARO.—D. Ignacio López Rayón (1), para establecer un centro de gobierno que impusiera algún orden y dirigiera tantas y tan diversas partidas (2), pensó instituír una Junta en Zitácuaro que gobernara la revolución, pero sin dejar de ser él el Ministro de la Nación, como se llamaba a sí mismo antes y después del establecimiento de la Junta. Para llevar a cabo su pensamiento, entre él, con el carácter dicho, y D. José María Liceaga, con el de Jefe de los Ejércitos de la América, levantaron una acta el 17 de agosto de 1811, en la que manifestaban la necesidad de crear una Junta Suprema para la organización de los ejércitos, proteger la insurrección y libertar el reino, de la opresión. Ese mismo día presentaron el acta a los demás jefes del ejército de Rayón reunidos en Junta con el Cura de Tuzantla, pueblecillo de la diócesis de Michoacán cercano a Zitácuaro, Dr. D. José Sixto Berduzco, (él escribía su apellido con esta letra, y co-

(1) Para su conducta ver Alamán II; 380 y Dávalos I; 783.

(2) "La falta de un jefe supremo en quien se depositara la confianza de la Nación y a quien todos obedeciesen, nos iba a precipitar en la más fuerte anarquía; el desorden, la confusión, el despotismo eran las consecuencias necesarias, eran los amargos frutos que empezábamos a gustar después de once meses de desvelos incesantes por el bien de la patria. Para ocurrir a tamaño mal, y llenar las ideas adoptadas por nuestro gobierno y primeros representantes de la Nación, se ha juzgado de absoluta necesidad crear un tribunal supremo & (Proclama en que se dió a conocer la instalación de la Junta. Col. Dáv. T. III, pág.. 340). Calleja en el "Manifiesto que el Gobierno Supremo de la Nueva España... hace a todas las naciones..." dice de Rayón que "era beodo consuetudinario" y para apoyar su aserción, cita un documento que marca con el número 35. En la reproducción del dicho manifiesto hecha en la Colección Dávalos, (I - 377) falta la de ése y otros documentos interesantes, como por ejemplo la de los citados en comprobación de que Rayón mandó dar muerte a Iriarte y de que se nombró "por sí mismo dos colegas despreciables" &. Así es que no podemos juzgar del valor de la prueba presentada por Calleja.

Rayón en su causa explicó haberse unido a la revolución de la manera que sigue: "El día veinte y tantos de octubre, de 1810 en que llegó Hidalgo a Maravatío, se vio (el que declara) en necesidad, por libertar el lugar de su residencia y a la hacienda de Chamuco de la voracidad de aquella gente, de presentarse al Cura Hidalgo con motivo de que habiendo éste mandado por su precursor, a Antonio Fernández, quien a mediados del citado octubre habiendo llegado a Maravatío, destrozó enteramente las casas de los europeos, D. Tomás Pascual Díaz, Maspude y otros vecinos del pueblo y pasó a la hacienda de Chamuco con el propio objeto: no pudiendo el que contesta, tolerar semejante destrozo en los bienes de un amigo y favorecedor, tomó la resolución de embarazarlo prescribiendo al citado Fernández un plan de operaciones, como jefe y uno de los comprometidos, con cuyo plan, suspenso el comisionado, dió cuenta al cura Hidalgo quien en contestación, le impuso una total sujeción al que responde acompañando al mismo, una expresiva carta en que le concedía continuara sus órdenes bajo el sistema y plan comunicado. Que estas circunstancias y como ha dicho, el libertar aquellos lugares y bienes, lo hizo presentarse en el citado tiempo, en el mismo que le intimó Hidalgo no se separara de su compañía, por necesitarlo para que le llevara la pluma, que fué la investidura con que le acompañó desde la expresada fecha hasta abril de 811 que se separó Hidalgo a los Estados Unidos. (Col. Dáv. VI - 981).

El mismo Rayón explicó ante el tribunal su designio al formar la Junta diciendo: "Que el objeto fué llevar adelante que se instalara una junta nacional representativa de Nuestro Católico Monarca, no habiéndolo podido conseguir antes, porque hasta este punto tuvo influjo para plantearlo, temeroso de que se vulgarizara la especie que ya corría de independencia". (Ibidem. pág. 983).

mo los apellidos son indivdiualismos, así lo escribimos), muy ignorante, no obstante su grado académico. (1).

En esta reunión se dió por necesaria la constitución de la Junta Suprema, y se procedió a elegir a los que habían de ser sus miembros. La elección recayó en D. Ignacio Rayón, D. José M. Liceaga y D. José Sixto Berduzco. Ese mismo día quedó instalada, tomó el tratamiento de "Magestad", y se ordenó que se le jurara obediencia en representación de Fernando VII, en cuyo nombre gobernaría. Para darla a conocer se publicó la proclama de donde son los conceptos que copiamos anteriormente. Liceaga y Berduzco, según el testimonio del Dr. Mora y de D. Lucas Alamán, eran incapaces del cargo a que fueron elevados. (2).

La Junta nombró a Morelos cuarto vocal, cuyo título no le remitió hasta agosto de 1812 (3) y se volvió del camino y no llegó hasta Dic. (4); le extendió el nombramiento de Teniente General, y le escribió una larga carta, intentando convencerle de la necesidad de segur usando el nombre de Fernando VII (a quien califica de "ente de razón"), como pretexto para la independencia. Extendió también nombramientos a los distintos jefes que estaban por la revolución, aunque fueran tales como Osorno, y les pidió que la reconocieran. Morelos, aunque miembro de ella, tratándola cortésmente y guardándole ciertas consideraciones, siguió, como veremos en el contexto de esta historia, obrando independientemente; "los Villagranes, los Anaya, Albino García, y los otros de esta clase, que eran muchos, claramente la desconocieron, y los demás la obedecían cuando les convenía". (5). Se puso, por último, en relación con los afectos a la insurrección que había en la capital y en las ciudades ocupadas por el Gobierno. Fué establecida una imprenta, cosa admirable, porque los tipos y las máquinas fueron hechas a

(1) Lo relativo a la instalación de la Junta está tomado de las actas publicadas por Bustamante.
(2) Dr. Mora "Méx. y sus Rev." T. IV, pág. 191. Alamán, T. II.
(3) Diar. Rayón V - 614.
(4) Carta de Morelos 4 - 760.
(5) Dr. Mora Ibid.

mano por el Dr. D. José M. Cos, sacerdote de talento y de instrucción, a quien una serie de circunstancias adversas trajo a Zitácuaro contra su voluntad, donde, por fin, se resolvió a entrar a la revolución, a la que sirvió mucho, recibiendo de ella desengaños y sufrimientos que lo obligaron a pedir el indulto y radicarse en Pátzcuaro. (1). En esta imprenta se publicó el primer periódico que tuvo la revolución.

Entre los mismos insurgentes que estaban en Zitácuaro y sus alrededores, hubo algunas dificultades suscitadas al parecer, por el mando y por los dineros, pues D. Tomás Ortiz, que había sido nombrado por Hidalgo Comandante de aquellas regiones, fué encarcelado y sentenciado a muerte, sin que se sepa por qué; los enemigos de Rayón le imputan la sentencia, y él dijo en la causa que se le formó en Cuernavaca, años después, que Liceaga que despachaba en turno la había dado. (2). En fin hasta entre los vocales mismos hubo serias dificultades que por lo pronto se allanaron. (3).

El Virrey, al tener noticia de la instalación de la Junta, temió que fuera a consolidarse, y ordenó a Calleja que fuera cuanto antes a batirla. Calleja no quería abandonar las provincias del centro, verdaderamente llenas de partidas, pues temía, que al salir sus fuerzas, las ciudades sin defensa cayeran en poder del primero que las atacase, por lo que propuso al jefe de las Provincias Internas de Oriente, Arredondo, que se acercara a S. Luis y a Cruz, de Guadalajara, que sitiara a Negrete cerca de Guanajuato, a lo cual uno y otro se negaron por distintas razones.

AVANCE DE LA INSURRECCION.—Entretanto D. Ramón Rayón había tomado a Ixtlahuaca, y otros

(1) Datos comunicados a Alamán por D. Pedro M. Conejo, Deán que fué de la Catedral de Morelia, amigo del Dr. Cos.

(2) Ap. Alamán. T. II, p. 476.

(3) "La conducta de mis compañeros ha variado en alguna parte, pues nos hallamos reunidos y removido en parte, el objeto de mi total disgusto; aunque el genio pueril y carácter débil creo que no lo abandonarán en el resto de sus días". Rayón a Morelos, 18 de enero 1812. (Archivo General publicado por Alamán. T. II, 441).

jefes a Tenango y Tenancingo, y Toluca estaba amenazada por Oviedo, Cruz, Rosales y otros. D. Rosendo Porlier que había llegado de Guanajuato con un convoy, fué enviado a batir a estos enemigos; dispersó en el camino a Tenango una partida, y atacó a los que tenían esta posición, de la que fué rechazado, por lo que volvió a Toluca. Esta había estado siendo atacada frecuentemente: Llegó Porlier y batió y derrotó a los asaltantes, a quienes les tomó cien prisioneros que fueron ejecutados, menos uno, para que fuera a noticiar a sus compañeros el castigo ejecutado.

Por otra parte también se había extendido la rebelión a Veracruz. (Alam. IV-87 y III-231) D. Francisco Osorno, que en Puebla había sido procesado en 1790 por ladrón y que era contrabandista de oficio, (1), se había levantado en Zacatlán (agosto de 1811), de la manera que podía esperarse de un hombre de su clase, es decir "con violencia y asesinatos", como dice el Dr. Mora. Le ayudaron Eugenio M. Montaño y un tal Serrano. La revolución se extendió prontamente por los llanos de Apam. La Junta, como dijimos, expidió nombramiento de Teniente General a Osorno. D. Ciriaco Llano, Capitán de fragata, fué a batirlo. Dio un bando prohibiendo que se montara a caballo, lo que para gente de campo, como es la de esa región, era imposible de cumplir, por lo que este bando hizo que muchos se pasaran a las filas de los insurgentes.

Los principales jefes fueron Olvera, Padilla, Beltrán y Arroyo.

PRINCIPIA MORELOS SU SEGUNDA CAMPAÑA.—A principios de noviembre de este año de 1811 se movió Morelos de Chilapa. Los meses transcurridos se había ocupado en organizar su territorio. Ya en abril había ordenado las rentas reales, nombrando contadores de ellas y decretando que tuvieran esos fondos

---

(1) Alamán T. II. Mora dice que fué contrabandista, y que éstos generalmente son salteadores, pero que no se sabe si Osorno lo fué, aunque estuvo varias veces preso en Puebla. (T. IV, pág. 249).

su debida aplicación, dando al ejército tan sólo la parte que tocaba a la Corona. (Decreto de 13 de abril). Ordenó igualmente la manera de confiscar los bienes de los europeos y la provisión de grados en su ejército, y por último, erigió la Provincia de Tecpan y castigó a Acapulco degradándole a Congregación. Hecho ésto y disciplinadas sus fuerzas, inició su segunda campaña.

Movióse hacia Tlapa, que tomó sin resistencia. Allí se le unió el P. Mariano Tapia, a quien nombró coronel. Avanzó en seguida a Chautla, que estaba defendida por D. Rafael Musitu, llevando solamente su escolta y ochocientos flecheros, por saber que la tropa del lugar estaba bien dispuesta a su favor, como se lo había comunicado el P. Tapia. Musitu resistió bravamente, pero al fin fué derrotado. Morelos mandó fusilar a él y a todos los españoles que fueron hechos prisioneros. Encontróse con el capellán de Musitu, que lo era el P. D. José Manuel Herrera, escondido tras el altar; lo aquietó, lo hizo suyo, y arbitrariamente lo nombró capellán castrense de su ejército. Dió noticia a la Junta de lo hecho y de la muerte de los españoles; refiriéndose a ésta, recibió la contestación firmada por Liceaga en que se calificaba de "muy ventajosa", estando la Junta decidida a acabar con cuantos cayesen en acción de guerra. (1).

Ordenó atacar simultáneamente las ciudades de Tasco, Izúcar y Oaxaca. Galeana y Martínez (éste obedecía a la Junta) irían a Tasco; D. Miguel Bravo a Oaxaca, y él en persona a Izúcar. Bravo fué derrotado en Tecamaxtla por París (enero 29 de 1812), Morelos entró sin dificultad a Izúcar, donde fusiló a los españoles, pero allí fué atacado por la división de los Llanos de Apam violentamente llamada por Llano, que ya era Intendente de Puebla. Venía esta división al mando de D. Miguel de Soto y Maceda, y constaba de cuatrocientos cincuenta infantes, setenta y seis caballos, dos

(1) Oficio de 18 de diciembre de 1811, en el Arch. Gral. Leg. 32. (Ap. Alamán).

cañones y un obús. Morelos tenía dos compañías de su escolta y doscientos hombres que pidió a Chautla. Cinco horas duró el ataque; los realistas se retiraron a Atlixco; por la noche fueron sorprendidos, y se emprendió la lucha hasta las diez, en que se retiraron los realistas.

Morelos dejó en Izúcar una pequeña guarnición de doscientos hombres al mando del Capitán D. Vicente Guerrero, que se le había unido en Tixtla, y marchó a Cuautla, que había sido tomada por D. Leonardo Bravo. Al pasar por la hacienda de S. Gabriel, propiedad de Yermo, se apoderó de seis cañones. El 16 de diciembre, en Izucar se le unió D. Mariano Matamoros, Cura de Jantetelco, que le sirvió su valor y destreza. (1).

El 29 de diciembre (1811) Galeana tomó a Tasco por capitulación que Morelos declaró insubsistente, asegurando que después de firmada habían seguido combatiendo los realistas; como consecuencia de esta declaración fueron fusilados siete españoles, entre ellos el jefe García Ríos, y ocho criollos. De Tasco se trasladó al Valle de Toluca, en auxilio de Tenango.

GUANAJUATO.—Las repetidas órdenes del Virrey obligaron a Calleja a salir de Guanajuato, dejando esta provincia y la de S. Luis en manos de los cuerpos de partiotas recientemente formados, pocos en número y no avezados a la guerra. Envió sucesivamente sus divisiones, y él salió de la capital de la provincia el 11 de octubre, de suerte que la última orden del Virrey, fecha 31 de este mes, la recibió en camino. Esta orden lo desazonó por los términos en que estaba redactada. (2).

Como Calleja lo había previsto, el 21 de noviem-

(1) En uno de los muchos opúsculos que se publicaron el año de 1910 para solemnizar el Centenario de esta revolución de Independencia, se dijo que Matamoros se había resuelto a unirse al ejército de Morelos por haber presenciado unos ultrajes que los soldados de Llano hicieron a una imagen de Ntra Sra. de Guadalupe, pero las causas fueron muy otras, como lo demostró el Dr. D. José M. de la Fuente en su libro "Matamoros. Apuntes bibliográficos".

J. G. G.

(2) Camp. de Call. pág. 132.

bre se presentó Albino García en Guanajuato, acompañado de numerosas partidas. La ciudad estaba al mando del Intendente Pérez Gálvez, que iba a combatir por primera vez. Albino estuvo a punto de apoderarse de ella, mas se le escapó por verdadera casualidad, pues los insurgentes, que peleaban en desorden y cada banda por su cuenta, juzgaron que un repique de campanas que se dio por haberles quitado un cañón, anunciaba total victoria y huyeron a la desbandada. Por la tarde llegó de Jalisco D. Manuel Angel Linares en compañía de Quintanar, y por algún tiempo guarnecieron la ciudad. Dolores y S. Miguel no pudieron libertarse, y Silao y León tuvieron que defenderse del P. Garcilita.

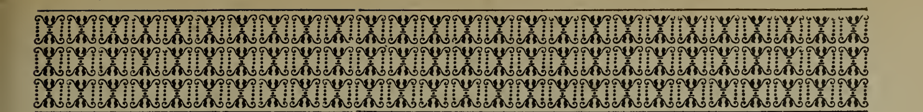
MICHOACAN.—Sólo en Michoacán había obtenido el Gobierno Virreinal algunas ventajas aunque efímeras. En el mes de agosto el Teniente Coronel Castillo Bustamante había hecho una excursión hasta Acuitzio para desbaratar el núcleo que allá había formado Muñiz, y que de nuevo amenazaba a Valladolid. El 7 de septiembre le encontró en la loma de S. Juan, cercana al pueblo, y lo derrotó. El parte correspondiente dice que en esta acción se distinguió D. Agustín de Iturbide. De Acuitzio pasó Castillo a Pátzcuaro en seguimiento del Amo Torres, que se retiró a Zacapu, donde fué derrotado completamente: Castillo fusiló cien prisioneros y salió de nuevo a Pátzcuaro, para seguir a Tacámbaro, donde Muñiz tenía su fábrica de cañones y su cuartel general. Llegó a la ciudad y la tomó, destruyó las fábricas y salió para Urecho, de donde fué llamado para Zitácuaro.

D. Antonio Linares, que lo acompañó hasta Acuitzio, volvió desde allí para batir las partidas que vagaban por los límites de Michoacán y Guanajuato, y llegó hasta Zamora.

SUCESOS EN LA CAPITAL.—En el mes de mayo de este año de 1811 murió el Arzobispo, D. Francis-

co Xavier de Lizana y Beaumont. La Regencia presentó para sucederle a D. José Antonio Bergosa y Jordán, Obispo de Oaxaca, que por el estado de aquella provincia no había podido pasar a su nueva diócesis. La Regencia premió a Venegas con la cruz de Carlos III y al Ayuntamiento de Veracruz con el título de "Excelencia". La enemistad entre criollos y españoles se hacía más profunda, como se manifestó con ocasión de un artículo publicado en el "Espectador Patriótico", algo injurioso a los criollos a los que defendió el Diario. El Virrey por bando prohibió todo escrito que aumentara la división, y hasta las conversaciones de este género. Se supo en México que los españoles del Consulado de Veracruz habían presentado a las Cortes una representación contra el decreto que concedía a los americanos igual representación en las Cortes que la que se había dado a los españoles, y ésto causó serio disgusto a los criollos que se aumentó al ver que los firmantes de la representación eran vueltos a elegir para la dirección del Consulado. (1). Todas estas divisiones aumentaban el número de los que en la capital eran afectos a la Independencia.

(1) Apuntes Ms. del Canónigo Dr. Arechederreta. (Ap. Alamán. T. II, pág. 441).



CAPITULO II

SUMARIO.—Toma de Zitácuaro.—Morelos en el Valle de Toluca.—Disgusto entre el Virrey y Calleja.—Va el ejército del Centro a México.—Sitio de Cuautla.—Estado de las provincias cercanas a la capital.—Fin del sitio de Cuautla.—Reacción del Sur.—Aprehensión de D. Leonardo Bravo.—Se disuelve el ejército del Centro.—Calleja y el Virrey.—Recuperación de lo perdido durante el sitio de Cuautla.—Los Vocales de la Junta se separan.—Acontecimientos en las demás Provincias.

TOMA DE ZITACUARO.—Calleja había salido de Guanajuato el 11 de noviembre. Vino a marchas lentas y rodeando, hasta situarse en el mes de diciembre en S. Felipe del Obraje, donde esperó que le llegara la artillería gruesa que el Virrey le había ofrecido. (1). El plan de Calleja era atacar por el camino de Tuxpan en tanto que Porlier lo hiciera por S. Mateo, para evitar así que el enemigo huyera por este lado; pero Porlier tuvo que volver a Tenango, por lo que Calleja se decidió a entrar en S. Mateo. Las fuerzas que él llevó ascendían a dos mil seiscientos infantes, dos mil ciento treinta y cuatro caballos, tres obuses, cuatro cañones de a ocho, dos culebrinas, catorce cañones de a cuatro, mil zapadores y cuarenta dragones que los custodiaban. Las de Rayón eran cuatro mil hombres capaces de entrar en combate regular y veinte o treinta mil indios que se reunían en los pueblos vecinos al toque de campaña.

El camino de Calleja fué difícil, habiéndose tardado ocho días en andar doce leguas, por los obstáculos en él amontonados. Por fin, el día 2 de enero de 1812 se dio asalto, que duró dos horas, y la plaza fué tomada. La primera falta de Rayón, dice Mora, fué no haber

(1) Estas fueron tres obuses que se fundieron en México.

atacado al enemigo en los pasos difíciles, que eran muchos; después, se apresuró tanto a salvarse, que ni siquiera destruyó la correspondencia con los adeptos de la Capital. (1). Según Bustamente, conoció Rayón que la plaza, dominada como está por tantas alturas, no es defendible; pero, aunque pensó salirse, no lo hizo, temeroso de que el ejército, que tenía un gran concepto de la plaza, fuera a insubordinársele. (2). Rayón y los demás de la Junta se pusieron oportunamente en salvo, retirándose a Tlachapa.

Calleja mandó fusilar al subdelegado puesto por los insurgentes y dieciocho más; dio ocho días de plazo a los habitantes para que salieran del lugar; mandó que los vasos sagrados y paramentos de iglesia se entregaran al obispo; envió a Valladolid a los clérigos seculares y regulares que allí había: declaró confiscada la propiedad y privados de sus derechos a los pueblos de indios del derredor; pasado el plazo, incendió el lugar. Mandó a García Conde que se situara en Maravatío para atender a los caminos de México a Valladolid y al interior, y él se fué a Tuxpan, para volver cuanto antes al Bajío, pero acontecimientos posteriores le impidieron realizar este pensamiento.

MORELOS EN EL VALLE DE TOLUCA.—Mientras esto pasaba. Porlier al frente de cuatrocientos infantes y doscientos caballos, con un obús y cuatro cañones, atacó y tomó el 30 de diciembre de 1811 a Tenango; siguió hasta Tenancingo, del cual se apoderó y cuyas fortificaciones destruyó; pasó al pueblo de Tecualoya donde inutilizó una fábrica de cañones que él mismo califica de buena, y regresó a Toluca por haber sabido la proximidad de Morelos.

Efectivamente, venía aunque enfermo, en auxilio de Tenango; así lo dice en su declaración informativa (Bustamante dice que de Zitácuaro): traía tres mil quinientos hombres; Galeana mandaba la retaguardia. El

(1) Méx. y sus Rev. T. IV, Pág. 276 y 279.
(2) Cuad. Hist.

Virrey quería que fuera a batirlo Calleja, pero éste se negó por el estado de su tropa; entonces reforzó a Porlier y le mandó marchar. Porlier quiso atacar a Galeana, que se había apoderado de Tecualoya, antes de que llegara Morelos, y efectivamente, el 16 de enero atacó la barranca cercana al pueblo, donde Galeana se había hecho fuerte, y la tomó quedando en su poder la artillería insurgente, pero fué obligado a retirarse del pueblo abandonando los cañones recogidos y los propios. Morelos avanzó hasta Tenancingo donde el 22 del mismo mes atacó a Porlier, que estuvo a punto de ganarle; pero muerto el valiente oficial D. Francisco Michelena, se retiró a Tenango y luego a Toluca, donde entró en un estado lamentable. Morelos dejó a Marín en Tenancingo y se volvió a la "tierra caliente" pasando por Cuernavaca, de cuyas haciendas se apoderó. El 9 de febrero llegó a Cuautla con tres mil hombres mandados por Bravo, Galeana y Matamoros. Pensaba ir a Puebla.

DISGUSTO ENTRE EL VIRREY Y CALLEJA.— En los primeros días de este año de 1812, llegaron de España, a petición de los comerciantes españoles y del Virrey que, no obstante el valor desplegado por las tropas del país y su constante adhesión al gobierno, las veían con desconfianza, por estar en su mayor parte formadas por criollos, el tercer batallón del Regimiento de Asturias, el primero de Lobera y el primero de Infantería Americana.

El Virrey, que quería a toda costa impedir la marcha victoriosa de Morelos, ordenó a Calleja que con el ejército del Centro abriera una campaña contra él, empezando por Tasco. Calleja se negó, exponiendo que la región en que se quería operara su ejército era enteramente desconocida por los soldados que lo formaban, todos del centro del país; que el clima era para ellos mortífero, y por tanto, enviarlos allá, era mandarlos a una segura destrucción, con lo cual no sólo no se lograría aprovechar los servicios de estos hombres en la tierra caliente sino se perderían en el Interior; que era

mejor, dejando que el ejército del Centro operase en esa región que le era conocida, se formara otro cuerpo con las tropas españolas recientemente llegadas y las de Puebla, para que operase contra Morelos.

El Obispo electo Abad y Queipo apoyaba con su autorizada opinión tan buenas razones. (1).

Venegas insistió en la orden de marcha, y Calleja empezó a moverse, pero renunció al mando. El Virrey contestó no aceptando la renuncia, pero ya no insistió, como lo había hecho otra vez, en que Calleja conservara el mando, sin duda, dice Alamán, porque pensaba poder sustituírlo con Olazábal, que acababa de llegar con las tropas expedicionarias, como se llamaba a las españolas. Calleja insistió en la renuncia; la aceptó Venegas y designó a D. Santiago Iberri, persona oscurísima, para que lo sustituyera; pero los jefes del ejército del Centro representaron al Virrey que querían seguir sirviendo al mando de Calleja, por lo que su Excelencia mandó a Calleja la representación hecha por los oficiales y la insinuación de que continuara en el mando, junto con la orden de pasar con el ejército a la capital.

VA EL EJERCITO DEL CENTRO A MEXICO.— Calleja contestó a la nota del Virrey con otra en que, después de narrar los servicios que había hecho y asegurar que los seguiría prestando si su salud se lo permitía, repite su renuncia. El Virrey, dejando suspenso el punto de la renuncia, lo llamó a México. El día 5 de febrero hizo su entrada triunfal Calleja al frente de su ejército, compuesto entonces de tres mil novecientos ochenta y dos hombres de las tres armas. Fueron muy agasajados el ejército y el general, tanto que el Virrey juzgó prudente no asistir al teatro cuando lo hacía Calleja, para no aparecer en segundo lugar. Venciendo la resistencia que, por no relajar la disciplina, tenía Venegas a conceder ascensos, hizo una promoción general

(1) Expediente de las Campañas de Calleja, en la secretaría del Virreinato, Ap. Alamán, que asegura haber oído todo esto en la Capital, donde estaba en esos días.

de todos los jefes al grado inmediato; pero como fué en todo el ejército y no sólo en el del Centro, no dejó de suscitar celos y murmuraciones entre los militares, de que se aprovecharon los afectos a la independencia para insinuarse en los criollos que eran la mayor parte del ejército que acababa de llegar, y que había sido el sostén del Gobierno. Por otra parte, el hecho mismo de haber cedido el Virrey a la representación de los oficiales, el ambiente de la capital, donde circulaban ideas y noticias adversas al gobierno, y tal vez (como entonces se juzgó), la lectura de papeles dejados a propósito por Rayón en Zitácuaro influyeron en el ánimo de los oficiales, cuyo entusiasmo al salir de la metrópoli, no era el mismo que cuando a ella entraron.

SITIO DE CUAUTLA.—En una nota amplia y razonada pintó Venegas a Calleja la situación del centro del reino, inundado por todas partes de partidas de insurgentes, sobresaliendo entre ellas, el ejército de Morelos, que era por lo mismo, a quien convenía combatir de preferencia, y concluyó ordenando que se formaran dos columnas; una con el ejército del Centro, al mando del mismo Calleja; la otra, con una parte de las tropas españolas y otra de las de Puebla y con tres o cuatrocientos dragones del Centro, a las órdenes de D. Ciriaco Llano, ya ascendido a brigadier. La primera atacaría a Cuautla, y la segunda simultáneamente a Tasco, para evitar el mutuo auxilio de las dos plazas. En consecuencia de estas órdenes salió Calleja de México al frente de su ejército, en dirección a Cuautla.

Es Cuautla un lugar perfectamente adecuado para la defensa, pues domina un valle, sin ser dominada por parte alguna; y Morelos, previendo el ataque, la había fortificado con habilidad. Contaba este jefe con los tres mil hombres que había llevado de Tenango, mil infantes y dos mil de caballería que hacían servicios de infantería, más trescientos de caballería de Huetamo, y mil indios que, armados de piedras, las lanzaban desde las azoteas de las casas. El 18 de febrero hizo Calleja

un reconocimiento, y se empeñó una escaramuza en que Morelos, que se había retirado mucho de los suyos para reconocer también las fuerzas de Calleja, estuvo a punto de ser capturado. El 19 dio Calleja el asalto, ingenioso y rudo como lo tenía por costumbre, entrando en juego, como debía ser, sólo la infantería. Se peleó seis horas con verdadero encarnizamiento por una y otra parte, y los realistas fueron rechazados de toda la línea con graves pérdidas, entre ellas la del Conde de Casa Rul y la del muy valiente jefe de los Tamarindos, D. Juan N. Oviedo. Entre los insurgentes se distinguió D. Hermenegildo Galeana, que defendió el punto más fuertemente atacado.

Cuál haya sido el efecto que en el uno y en el otro jefe produjo esta batalla, se ve en los documentos siguientes: Morelos dijo en su declaración informativa, que lo confirmó a permanecer en Cuautla, y le hizo concebir el designio de acercarse a México después de obtener una victoria decisiva sobre las tropas leales; pues, aunque se le había asegurado por la Junta y por noticias vagas, que en aquella ciudad había buena disposición para recibirlo si se presentaba al frente de ella, no le habían merecido confianza estos avisos, y había decidido no marchar antes sobre la capital, hasta no haber batido el ejército de Calleja. (1). Este, por su parte, sceribía al Virrey, en comunicación reservada: "Si Cuautla no quedase demolida como Zitácuaro, el enemigo creería haber hallado un medio seguro de sostenerse: multiplicaría sus fortificaciones en parajes convenientes, en las que reuniría el inmenso número que de temor se le separa... Cuautla está situada, guarnecida y defendida de un modo, que no es empresa de pocas horas, de poca gente y de pocos auxilios; exige un sitio de seis u ocho días, con tropas suficientes para dirigir los ataques y circunvalar el pueblo, que, aunque su recinto ocupa más de dos leguas, puede reducirse a la tercera parte. Estas tropas necesitan acopio de víveres y forrajes, algunos morteros, un hospital de

(1) Declaración informativa de Morelos . Ap. Alamán. T. II, pág. 496.

sangre... y de quinientos a seiscientos trabajadores. (1).

Venegas recibió las noticias del resultado del primer ataque en la Casa de Moneda y fué tal la mala impresión que le produjeron, que no la pudo disimular, dice D. Lucas Alamán que, como dijimos, estaba entonces en México y tenía ocasión de conocer todas estas cosas por las relaciones de su familia. Dio órdenes a D. Ciriaco Llano para que abandonando la empresa de Tasco, viniera en auxilio de Calleja. No pudo para Llano ser más oportuna esta orden, como que con mil quinientos hombres, entre ellos los expedicionarios, había atacado los días 24 y 25 de febrero, la plaza, defendida por el P. Sánchez, y en ambos ataques había sido obligado a retroceder. Recibió la orden el día 25, y el 26 emprendió la retirada con grande riesgo y teniendo que luchar para apoyarla. Morelos a su vez, vio reforzadas sus tropas con doscientos hombres al mando de Anaya, trescientos que llevó el P. Tapia (de mil que ofreció la Junta), y doscientos cincuenta de Yautepec que unidos a los que ya tenía, hacen un total de cinco mil quinientos con que contaba. (2).

El 5 de marzo se empezó la circunvalación, y el 10 se abrió el fuego. El día 14 decía Calleja al Virrey: "Hoy llevo cuatro días de fuego, que sufre el enemigo como pudiera una guarnición de las tropas más bizarras. Todas las mañanas aparecen reparadas las pequeñas brechas que es capaz de abrir mi artillería de batalla: la escasez de agua la suple con pozos; la de víveres, con maíz que tiene en abundancia, y todas las privaciones con un fanatismo difícil de comprender, que haría necesariamente costoso un segundo asalto, que sólo debe emprenderse en una oportunidad, si se presenta. No debió haberse emprendido el sitio sin todos los medios, pero las circunstancias, las distancias, las noticias equívocas y el concepto que se tenía del enemigo,

(1) "Bust. "Campañas de Calleja". Alamán T. II, pág. 497.

(2) Los autores discrepan mucho en la cifra de los defensores de Cuautla. Se puso la que da el mismo Morelos.

lo impidieron". En seguida le pide la artillería gruesa de Perote. Diez días después volvía a decir Calleja al Virrey: "Si la constancia y actitud de los defensores de Cuautla fuese con moralidad y dirigida a una justa causa merecería algún día un lugar distinguido en la historia. Estrechados por nuestras fuerzas y afligidos por la necesidad, manifiestan alegría en todos los sucesos. Entierran sus cadáveres con repique en señal de su muerte gloriosa, y celebran con algazara, bailes y borrachera el regreso de sus frecuentes salidas, cualquiera que haya sido el éxito, imponiendo pena de la vida al que hable de desgracias o de rendición. Este clérigo es un segundo Mahoma, que promete la resurrección temporal y después el goce de todas las pasiones, a sus musulmanes'. (1).

Por fuera, los realistas eran continuamente hostilizados por las fuerzas de D. Miguel Bravo, del P. Tapia y la caballería de Larios, aumentada con los indios de los pueblos circunvecinos, poniendo a Calleja, dice él mismo, "en la necesidad de tener siempre una fuerza dispuesta, de fatigar al ejército sin poder separar de él los cuerpos indispensables para los convoyes, pues, separados éstos de los puntos que guardan, quedan expuestos a ser sorprendidos por enemigos siempre vigilantes". Por fin, el 16 de marzo, el batallón de Lobera, con cuatrocientos caballos, destruyó el núcleo principal en Mayotepec, el cual se dividió en guerrillas que dificultaban el paso de todo lo que se enviaba a Calleja de su base de aprovisionamientos, que era la capital, pero el 28 de marzo Armijo deshizo la mayor parte de ella en un encuentro que tuvo en el Malpaís.

ESTADO DE LA CAPITAL Y DE LAS DEMAS PROVINCIAS CIRCUNVECINAS.—La Capital estaba rodeada de partidas que impedían la conducción de alimentos, mal a que proveyó el Virrey quitando la alcabala a la carne y declarando este artículo libre de toda contribución, pues el interés privado encontró medio de

(1) "Campañas de Calleja". (Alamán. T. II, pág. 499).

NOS EL DEAN Y CABILDO SEDE VACANTE GOBERNADOR DEL ARZObispado de México: á los Venerables Curas Párrocos, Vicarios, y demás Sacerdotes que exercen la Cura de Almas en los Curatos y Pueblos situados á la parte del Norte, al Oriente y Poniente de esta Capital en la Diócesis de México.

Amados hermanos en Jesucristo, sabed: que habiendo dirigido á nuestros Párrocos y Eclesiásticos de la parte del Sur de este Arzobispado, con fecha de 17 de Mayo próxîmo, una Carta Pastoral, con que acompañábamos la Proclama del Excmo. Sr. Virey de este Reyno, á los *Habitantes de los Pueblos del Sur*, de 11. del mismo mes; les hicimos saber entre otras cosas: que S. Excia. habia tenido la incomparable bondad y dignacion, no solo de autorizarnos á Nos, para que saliésemos por garantes y fiadores del Indulto y Perdon general, que concedia á todas las personas de aquellos Pueblos, que hubiesen delinquido en la presente Revolucion; sino para que Nos diésemos á aquellos Párrocos facultad para que en nombre de la TRINIDAD BEATISIMA, PADRE, HIJO Y ESPIRITU SANTO, en el de la SANTISIMA VIRGEN MARIA DE GUADALUPE; y por lo que toca abaxo del Cielo, en el nombre del Cristiano y Católico Rey FERNANDO VII, y de su Virey, ofreciesen, prometiesen y asegurasen el Perdon é Indulto á quantos dexando arrepentidos las armas, se presentasen á nuestros citados Curas de los dichos Pueblos del Sur.... Y habiéndose verificado con indecible gozo de nuestro paternal corazon, el arrepentimiento de muchos centenares de hijos Nuestros, á quienes por mano de los mismos Párrocos, hemos remitido en el momento de su aviso, el *correspondiente resguardo*; como hubiésemos al mismo tiempo recibido varias consultas de los Curas y Vicarios de los rumbos del Norte, Oriente y Poniente, sobre si el citado Indulto y Perdon general, se extendia á sus respectivas Feligresías, Nos, penetrados del mismo amor é interés ácia esas nuestras muy queridas Ovejas, hicimos á dicho Sr. Excmo. una rendida súplica, pidiéndole extendiese la Gracia á todos los Pueblos de este Arzobispado; y S. Excia. siempre grande, compasivo y magnánimo, se ha dignado contestarnos y asegurarnos por su Oficio Superior de 20. del corriente: *que dicha Gracia de perdon general á los arrepentidos, es extensiva á los rumbos de Norte, Oriente y Poniente de toda esta Diócesis*; á fin de que circulásemos esta Providencia á todos los Curas de nuestro Arzobispado. En cuya virtud os participamos, amados Hermanos, esta agradable noticia, para que la publiquéis á vuestros respectivos feligreses; y conforme vayan acudiendo á vosotros en solicitud del Perdon, se lo aseguréis, y Nos déis pronto aviso de sus nombres, para remitiros inmediatamente los Documentos legales y justificativos, que cada uno ha de conservar para su seguridad personal. Dado en la Sala Capitular de la Sta. Iglesia Metropolitana de México á 22. de Julio de 1812.

Dr. D. José Mariano Beristain. — *Dr. D. José Angel Gazano.*

Dr. D. José María Bucheli. — *Lic. D. José Buenaventura Sta. María.*

Por acuerdo del Illmo. y Ven. Sr. Dean y Cabildo Sede Vacante.

Dr. D. Pedro Gonzalez
Preb. Secret.



burlar a las partidas o de tratar con ellas. Llegó a tanto la audacia de éstas, que el 5 de abril por la noche una de ellas detuvo en la Villa de Guadalupe, que está a distancia de una legua de la ciudad de México, al sacerdote que conducía el Sagrado Viático para los enfermos, por lo que se pensó en trasladar a la Catedral la Sagrada Imagen, para evitar que los insurgentes intentaran llevarla a su campamento. La Hacienda pública estaba agotada. Ya el Virrey había reunido una junta para buscar la manera de proveerse de fondos, y aunque ésta propuso que se pidiera un préstamo de dos millones de pesos al clero, a los propietarios y a los comerciantes, no aceptó el Virrey este arbitrio, sino que decretó que en todo el reino se recogiera toda la plata y el oro labrado, en calidad de préstamo al 5%, garantizándose el pago del capital y de los intereses con los bienes de la Iglesia (pues el Cabildo que gobernaba la Diócesis había dicho que estaba dispuesto hasta vender los vasos sagrados), y asignándose para el pago el resultado de una contribución que se impuso sobre los alquileres de las casas. Como era entonces muy general el uso de la plata en el servicio doméstico, hasta en la clase media, que veía en esto un medio de conservar sus ahorros, el préstamo produjo en ella el natural descontento (enero de 1812). Otra medida del Virrey aumentó el descontento. Mandó que se incautara el reino de todos los caballos que en él hubiera, pagándolos previo avalúo, pero como toda la gente del campo los necesita y eran entonces útiles para emprender viajes, fué muy mal recibida esta disposición. Todas estas medidas aumentaban el número de afectos a la Independencia, sin que el desorden que había en el campo insurgente fuera parte a disminuir su afecto, pues o lo ignoraban o lo creían cosa meramente accidental.

Por otra parte, la Junta Soberana que, como dijimos, se trasladó a Tlachapa cuando cayó Zitácuaro en poder de los realistas, había fijado su residencia en Sultepec, donde se dedicó a preparar su campaña, en lo

que mucho le ayudó D. Manuel Mier y Terán, joven nacido en Tepeji del Río, que había hecho sus estudios en el Seminario de Minería. Una vez concluídos los preparativos, D. Ignacio Rayón emprendió tomar a Toluca, que no contaba sino con seiscientos hombres de guarnición.

Además por los Llanos de Apan, las partidas llegaban a Texcoco. Se les habían reunido D. Juan José Andrade, alférez de los Dragones de México, que había salido desfalcado en la caja de su regimiento, y D. Vicente Beristáin, hábil artillero. Juntáronse entonces, los Mariscales Anaya, Cañas, Serrano y los coroneles Osorno, Olvera y Guerrero y todos ellos cayeron el 16 de abril sobre Pachuca, rico mineral donde había de quinientas a seiscientas barras de plata. Tomaron la ciudad por capitulación que, por influencia de los religiosos de S. Francisco, celebró el Capitán Madera, que defendía la plaza. Celebrada la capitulación y ya los insurgentes en posesión de la ciudad, llegó el realista Fernández, que había sido llamado con anterioridad en auxilio de los defensores. Los insurgentes tomaron ésto como infracción de la capitulación. Madera les hizo notar el tiempo en que se había pedido auxilio, y fué a pedir a Fernández que se retirara. Al estar Madera hablando con Fernández los insurgentes los rodearon y empezaron a hacer fuego sobre las fuerzas que habían llegado. Estas se retiraron y con ellas Madera, pero los insurgentes se apoderaron de los españoles de la ciudad y los mandaron a Sultepec.

En la provincia de Puebla, también se había recrudecido la revolución por la falta de tropas. El Lic. D. Juan N. Rossains, por insinuaciones del Cura Tarelo, se había decidido a entrar a la revolución (1), pero con personas honradas. En quince días reunió setecientos hombres, con los que tomó S. Andrés, Quecholac y Tepeyahualco. Merodeaban por allí Machorro, Arroyo y Bocardo. De Arroyo, dice Bustamante: "Co-

(1) "Relación Histórica", publicada por el mismo Rossains después de lograda la independencia. Puebla, 1823.

nocí a ese monstruo, ignominia de la especie humana", y de Bocardo "Era un cobarde, tan menguado y tonto, que se hacía llamar coronel de coroneles, es decir tonto de tontos. (1)". Había también entre estos guerrilleros de Puebla, uno que merodeaba al occidente de la provincia, de nombre Vicente Gómez y de apodo "El Capador", por el castigo que infligía a los desdichados que caían en su poder.

Todas estas partidas, menos las de Gómez, Huamantla y Atlixco se unieron para atacar un convoy conducido por Olazábal juntamente con la artillería de Perote pedida por Calleja. Olazábal venía precedido de fama, y las fuerzas que mandaba en esta ocasión eran de las españolas; había salido el 18 de abril de la fortaleza, y llegado con trabajo hasta Nopalucan; aquí le llevaron los insurgentes las mulas en que venía la carga. Este incidente le obligó a dejar aquélla en Nopalucan y regresar a Perote con la artillería. Los insurgentes cayeron sobre Nopalucan y se apoderaron del convoy, que valía más de dos millones de pesos, los que dilapidaron. El P. Sánchez, que era en verdad bandido que concurrió también a la acción, le regaló a Morelos una cruz pectoral y un anillo que venían para el Obispo de Puebla. (2).

A estos desastres hay que añadir la situación financiera del Virreinato. La Hacienda pública estaba agotada. El arbitrio adoptado por el Virrey de recoger, como dijimos, en calidad de préstamo al 5% toda la plata y oro labrado de los particulares y de asignar para pagar intereses y capital, el resultado de una contribución sobre los alquileres de las casas, le enajenó más las simpatías, pues el peso de ambas medidas recayó sobre la clase media, tanto porque la privaba de sus economías convertidas en plata de uso doméstico, como porque la contribución sobre alquileres sería en último resultado pagada por ella, ya que los propietarios de las casas subirían las rentas, y en las circunstancias en que

(1) Cuad. Hist. II, 132.
(2) Conspiración de Veracruz. Alamán, IV - 89.

estaban los ánimos, aquello fué hacer insurgentes. Igual resultado tuvo la orden de recoger previa indemnización todos los caballos del reino que a todos disgustó, y muchos hubo que por conservar su caballo se volvieron insurgentes.

No se ocultaba a nadie la gravedad de la situación, y se llegó a juzgar cercana una solución favorable a aquellos. Se creyó que para prepararla había ordenado el Virrey la publicación en la Gaceta (feb.), del convenio que el gobierno de Buenos Aires había celebrado con la Junta insurgente de allá. Algunos abogados y jóvenes de la capital, juzgando próxima la victoria, para participar de los despojos salieron de la ciudad y se unieron a Rayón. Los miembros de la Junta Soberana, participando quizá de esta opinión, autorizaron al Dr. Cos para que enviara al Virrey y a todas las autoridades, un manifiesto que proponía un "plan de paz", y si éste no se aceptaba, un "plan de guerra". Se redujo el arreglo propuesto en el de paz, al proyecto de Talamantes, que el Virrey entregara el gobierno a la Junta, la que seguiría gobernando en nombre de Fernando VII hasta que éste estuviera libre, y entonces se le restituiría al monarca. Como todos sabían que detrás de este plan se ocultaba la independencia absoluta de esta región, era una niñería pensar que fuera aceptado. (1). Parece que el mismo Venegas llegó a pensar que la solución podría estar próxima y no favorable para los intereses que defendía, pues en carta del 26 de abril le dice a Calleja: "César dijo antes de la batalla de Munda, que en otras, había peleado por obtener la victoria, pero en aquella por salvar la vida; no difiere mucho nuestra situación. Antes peleábamos por la victoria; ahora pelea V. S. **por la vida"**, y habría dicho la verdad si hubiera habido unión entre los insurgentes.

FIN DEL SITIO DE CUAUTLA.—Sin embargo no cedía; estrechado por la necesidad de mandar fuerzas

(1) El Dr. Mora, Alamán, Zamacois y "México a través de los siglos" publican este plan.

a otras partes, ya había a su vez urgido a Calleja a que intentara terminar el sitio por medio de un asalto, a lo que Calleja se opuso, diciéndole: "Conozco a mis tropas y a las del enemigo.... El problema se reduce a resolver si conviene arriesgar el ejército para tomar a Cuautla, sin seguridad positiva de conseguirlo; o si conviene más estrechar el sitio hasta donde lo permitan la estación y los medios con que cuento, y salvar el ejército cuando ella (la estación) nos obligue a levantar el sitio". El Virrey optó por lo segundo, de suerte que si los sitiados se podían sostener hasta que llegara la estación de las lluvias, los realistas se verían obligados a levantar el cerco.

Morelos lo había comprendido así, y como estaba escaso de víveres, todos sus esfuerzos habían tendido a hacerlos llegar. Con este fin, el 30 de marzo dió un asalto por un punto denominado el Calvario, tan rudo que hubo insurgentes que penetraran por las troneras enemigas y se agarraran a los cañones pretendiendo llevárselos, y como los realistas lograran resistir este violento ataque, mandó a Matamoros que, saliendo de la plaza, dirigiera otro nuevo para introducir el convoy. Con cien hombres alcanzó Matamoros a romper el sitio y salir de la plaza el 21 de abril, y el 27 dió un ataque fortísimo, combinado por dos puntos, tanto de adentro como de fuera, sin que lograra introducir el convoy.

Habiendo fracasado el intento, y habiendo tomado Calleja el día 30 en Tlayacac todos los víveres que se querían introducir, no les quedaba a los insurgentes más que rendirse o intentar a toda costa romper el cerco y salvar de su ejército lo que se pudiera. Para facilitar lo primero, Calleja publicó en su campo el indulto concedido por las Cortes Españolas el 9 de noviembre de 1811, que se había recibido y publicado en México hasta el 1o. de abril del año corriente, y se hizo que llegaran a Cuautla ejemplares de él, que recibió Morelos sin aceptar la gracia, pues había decidido forzar el cerco, como lo verificó la noche del 2 al 3 de mayo, después de haber

enterrado su artillería. La columna de Morelos tomó en silencio el cauce del río, batió sin dificultad la fuerza que custodiaba el espaldón que por este lado impedía la salida, y logró pasar, siendo a su vez combatida por los realistas en el centro y la retaguardia, cuando les llegó el auxilio que Calleja tenía dispuesto que acudiera. El centro, donde iban los bagajes y los inermes, fácilmente fué destruído, y puso en confusión a la retaguardia, que alcanzó a hacer alguna resistencia cuando pudo parapetarse en las cercas de piedra del camino. La caballería realista cargó sobre los fugitivos. Así acabó el famoso sitio de Cuautla, heroicamente sostenido por la una y la otra parte. ¿Quién no ve que si hubiera habido unidad de mando y de dirección entre los insurgentes, en los setenta y dos días que los dos ejércitos del Virrey estuvieron ocupados frente a Cuautla, se habrían podido combinar movimientos tácticos que habrían resuelto definitivamente y en favor de ellos, la desastrosa guerra que consumía a la nación?

Morelos, perseguido muy de cerca, huyó con cien hombres a Ocuituco, al pié del volcán; de allí, paso a paso, a Huayapan y luego a Izúcar, y por fin llegó a Chautla, donde esperó rehacerse. Los demás lo hicieron en distintas direcciones y en pequeños grupos. Ni Calleja ni su ejército entraron a Cuautla por temor de la peste. Echegaray fué nombrado gobernador militar del punto. La ciudad estaba asolada y los pocos habitantes que habían quedado, en la mayor miseria por el hambre y la peste; los soldados realistas que fueron a guarnecerla, los auxiliaron de sus haberes y el Gobierno de sus fondos. Calleja quería quemarla como Zitácuaro, pero desistió de su intento a ruego de los vecinos, y se limitó a destruir las fortificaciones, sacar la artillería de Morelos y quemar algún barrio.

REACCION EN EL SUR.—APREHENSION DE D. LEONARDO BRAVO.—Al dejarla el grueso de las fuerzas de Morelos, hubo un movimiento reaccionario en la región del sur. En marzo, Martín S. Salmerón,

hombre de estatura extraordinaria, que se había formado un pequeño capital exhibiéndose, y las compañías realistas de Ayutla, recuperaron Chilapa, Tixtla y los lugares circunvecinos hasta Chilpancingo. En el valle de Cuernavaca, los administradores de las haciendas recobraron éstas de manos de los que las administraban por cuenta de los insurgentes. Los de D. Gabriel Yermo, al pasar por S. Gabriel D. Leonardo Bravo y el Coronel Piedras con veinte hombres, después de la salida de Cuautla, los aprehendieron y los enviaron a Calleja (5 de mayo); Tasco fué recobrado por D. Marcial Arrechavala; D. Mariano Ortiz de la Peña tomó a Iguala y a Tepecuacuilco; los pueblos de indios se presentaban a pedir indulto con el cura a la cabeza. De suerte que desde el pie del Popocatepétl hasta el mar Pacífico, todo volvió a poder del Gobierno. Venegas les envió a todos estos pueblos una proclama y el Cabildo una Pastoral.

SE DISUELVE EL EJERCITO DEL CENTRO.— El 16 de mayo entró Calleja a México, llevando por trofeos, a D. Leonardo Bravo, a Piedras y a Pérez, que fueron ultrajados en alguna de las calles por donde pasaron. La recepción que esta vez se hizo al ejército no fué tan brillante como la anterior: el no haber tomado a Cuautla por asalto disminuyó la fama. La parcialidad que los habitantes de la capital mostraron por las tropas españolas, ofendió a los mexicanos realistas, tanto más cuanto que esas fuerzas no se habían manifestado de mayor valor que ellas, habiendo sido rechazadas en Izúcar.

Las fricciones habidas entre Calleja y el Virrey; el no ser aparentemente necesario conservar un núcleo de fuerza tan numeroso, no habiendo, al parecer, ningún grupo poderoso de insurgentes a quien combatir, y la opinión que tenía el Virrey de que Morelos estaba aniquilado, como lo dijo en su proclama del 11 de mayo, fueron causa de que disolviera el ejército del Centro, error muy grave, que tuvo las consecuencias que se verán.

El 16 de mayo dejó Calleja el mando y se quedó a

vivir en la capital. Fué su casa punto de reunión de los descontentos de Venegas: éstos pintaban al Virrey como incapaz de terminar el conflicto, pues procedía sin plan fijo, guiado por la inspiración de la necesidad, y así lo hicieron saber a la Regencia, mientras que en Calleja veían al hombre que había salvado la situación. El disgusto de Calleja con Venegas era notorio, al grado que los adictos a la revolución llegaron a creer que éste podía realizar la independencia, y le hicieron insinuaciones en este sentido. Alamán dice que, dados los antecedentes de este jefe y su carácter, si no recibió mal las insinuaciones, fué para descubrir lo que se urdía. Sea lo que fuere, no puede disculpársele de doblez o de ambición.

RECUPERACION DE LO PERDIDO DURANTE EL SITIO DE CUAUTLA.—Las tropas de Llano, menos el batallón de Lobera que con Calleja fué a México, marcharon con su jefe a la ciudad de Puebla. Del ejército del Centro se formaron divisiones destinadas a operar en los distritos perdidos durante el sitio. Lo más urgente era Toluca. La división de Castillo Bustamante, reforzada con gente tomada de leva y con los presos por culpas leves, salió al valle de Toluca contra los Rayones; el batallón de Guanajuato fué a Pachuca.

Por este rumbo operaban D. Rafael Casasola y D. Domingo Claverino. El primero emprendió en Ixmiquilpan una excursión a Alfajayúcan, donde llegó y fué recibido de paz el 21 de marzo, domingo de Ramos: ordenó que se recogiera todo el maíz que había en la población, fusiló a ciento y tantos, y se volvió a Ixmiquilpan. En unión de Claverino tomó a Pachuca el 10 de mayo, y en combinación con Piedras, de Tulancingo, se apoderaron del Real del Monte, donde los insurgentes tenían establecida una fábrica de armas bajo la dirección de un flamenco apellidado La Chausse. Mientras Piedras había venido a esta excursión, los Villagrán,

Serrano, Cañas, Osorno y Anaya amenazaron a Tulancingo, habiendo podido llegar Piedras a tiempo de defenderlo.

Al saberse en Puebla la pérdida del convoy en Nopalucan (marzo) había sido enviada parte del batallón Americano a batir las partidas. Cuando la noticia de esta marcha llegó a oídos de los insurgentes, el P. Tarelo y Amador escribieron una carta solicitando indulto, por lo cual Rossains los encarceló. Convocó éste una junta de los demás jefes del rumbo, a la que asistió el Lic. Rafael Argüelles, de Orizaba. Estaba en ella cuando llegaron los jefes Machorro y el franciscano Ibargüen a castigar a Rossains y a Talero por el negocio del indulto, y sin oír razones ataron a Rossains, mas como el P. Tarelo se les escapaba, fueron a seguirle, con lo que Rossains pudo salvarse e irse a su hacienda; allá lo siguieron, se apoderaron de él, le enviaron al campo de Arroyo y le confiscaron la propiedad de su finca. (1).

Los curas de Zongolica y Maltrata ocupaban el camino de Puebla a Orizaba y amenazaban a esta ciudad, importantísima por ser el centro de la región donde se cosecha el tabaco, cuya renta formaba la mayor entrada del gobierno. Llano en persona fué a abrir la comunicación. El 30 de mayo tomó a Tepeaca, defendida por los bandidos de Arroyo, que huyeron a Xico, habiendo enviado antes a Rossains, bajo la custodia del Bendito, a Tepeji donde estaba D. Antonio Sesma que lo retuvo en su poder hasta que Morelos, a quien acudió Rossains, le puso en libertad. No llegó Llano tan oportunamente que impidiera la caída de la ciudad de Orizaba en poder de los curas que la habían tomado el 20 de mayo, después que Panes que la guarnecía, se retiró a Córdoba. El día 3 se habían ido en seguimiento de Panes, unidos con Arroyo y el P. Sánchez. El 10 de junio recuperó Llano a Orizaba y partió luego para Córdoba en persecución de los curas; pero éstos, al saber que venían fuerzas realistas, se retiraron de la plaza.

(1) Relación histórica cit.

Llano volvió a Orizaba, recogió parte del tabaco que había, y lo llevó a México.

Como dijimos, Castillo Bustamante salió con una columna de mil quinientos hombres al valle de Toluca el 20 de mayo. D. Ignacio Rayón había estado hostigando inútilmente a la ciudad desde el mes de abril. No obstante que Castillo fué derrotado en Lerma (por lo que el Virrey lo reforzó inmediatamente con el batallón de Lobera), Rayón no esperó su llegada, sino que se retiró a Tenango, donde le siguió Castillo después de haber ahuyentado las partidas que vagaban por los alrededores de Toluca. Tenango fué tomada al primer asalto, y D. Ignacio escapó con algunos hombres, yéndose a Sultepec. En Tenango fueron cogidos y fusilados los licenciados que pocos días antes habían salido de México para el campo de Rayón. En el Monte de las Cruces fué batido y derrotado Laisen que conducía la correspondencia de Rayón con los adeptos de la capital lo que ocasionó la prisión de los Lics. Jalón y Gracés, de D. Ignacio Guerra, D. Benito Espinosa, y de la Srita. Margarita Peimbert, novia de Espinosa. El Dr. Díaz, dueño de la hacienda de León, había sido aprehendido días antes. Estas personas habían logrado comprar clandestinamente y hacer llegar a poder de Rayón los útiles de imprenta que sustituyeron a los de madera del Dr. Cos.

PROYECTO DE CONSTITUCION.—El 30 de abril de este año de 1812, D. Ignacio Rayón envió de Zinacantepec un proyecto de Constitución a Morelos para que, estudiado, le diera su opinión acerca de ella. Estuvo el original de este documento en la causa de Rayón; según dice Julio Zárate en "México a través de los siglos", se ha perdido; pero Alamán publicó un extracto de él en el volumen tercero de su historia y de allí tomamos la siguiente idea: La religión del Estado es la católica; no se tolerará ninguna otra, y velará por la pureza y conservación de sus dogmas un tribunal especial, bajo un reglamento conforme con la disciplina eclesiástica. La

soberanía dimana del pueblo, reside en Fernando VII y se ejerce por la Junta Suprema o Consejo Nacional Americano, compuesto de cinco individuos nombrados por la representación de las provincias; el más antiguo sería su presidente y cada año se renovaría uno; pero mientras no se tomara la capital, no se haría ninguna renovación, y los dos miembros que faltaban serían nombrados por los existentes. Para los asuntos importantes se consultaría a un Consejo de Estado formado por los militares, de brigadieres arriba; habría un Protector Nacional nombrado por los representantes, cuyo encargo sería proponer las leyes que habrían de darse y la derogación de las que conviniera, al Congreso de representantes, que serían nombrados cada tres años por los ayuntamientos, de entre las personas más honradas y "de propiedad". Habría cuatro Capitanes Generales, contando con los tres que estaban en la Junta; de entre estos, en caso de guerra extranjera, se elegiría el Generalísimo que, además de mandar el ejército, tendría un poder dictatorial por mientras durase la guerra. Los extranjeros no podrían ser ciudadanos sino mediante carta de naturalización, que sólo se expediría previos informe y acuerdo del Ayuntamiento y oído el parecer del Protector, pero nunca, ni por la nacionalización, ni por ningún privilegio, podrían obtener empleos públicos, los cuales se reservaban únicamente para los criollos. Se establecía la libertad de imprenta en materias políticas y científicas, y se abrían los puertos de comercio, pero habría reglamentos que pusieran a salvo la pureza del dogma; se abolía la esclavitud, se quitaba la distinción de castas y se establecía el **Habeas Corpus.**

Morelos le contestó el 7 de noviembre diciéndole que era, con pequeñas diferencias, lo que habían conferenciado él y el Sr. Hidalgo, y proponiéndole que se quitara el nombre de Fernando VII; que se limitara la entrada de extranjeros para evitar la "intriga, seducción o adulterio de nuestra santa religión", y algunas otras

cosas de menor importancia. (1). Este proyecto no fué nunca ley.

LOS VOCALES DE LA JUNTA SE SEPARAN.— Las disenciones entre los miembros de la Junta Soberana habían ido en aumento. El haber nombrado Liceaga y Berduzco Vicario Castrense al Dr. Cos (que nombró y removió párrocos en el territorio dominado por la Junta, por lo que el Cabildo publicó un edicto aplicándoles a los así puestos y a Cos, las penas canónicas de los que usurpan la jurisdicción eclesiástica), el fracaso de Toluca y la pérdida de Tenango, las llevaron al colmo. (2). Por lo cual los vocales resolvieron separarse sin disolver la Junta y así lo hicieron saber en un manifiesto. Rayón se fué a Tlalpujahua, Berduzco a Michoacán por Tuxpan y Liceaga a Guanajuato, acompañado del Dr. Cos. Antes de salir de Sultepec ordenó Liceaga el fusilamiento de los capitulados de Pachuca. (3), orden que retiró a petición de los religiosos que los habían auxiliado para morir. No obstante fueron asesinados en el camino, poniendo por pretexto que pretendían fugarse.

Castillo atacó y tomó a Sultepec el 20 de junio. Un día antes había llegado Rayón a Tlalpujahua. Como de costumbre, destruyó las fortificaciones. Envió a México como trofeo de su victoria treinta y un cañones quitados al enemigo. De hecho, aquí terminó la Junta Soberana, pero sus miembros pretendieron seguir ejerciendo la soberanía, lo que, como veremos más tarde, produjo los peores trastornos. Sólo había orden en el campo de Morelos que comenzaba su tercera campaña. Antes de narrarla en el capítulo siguiente, concluiremos éste refiriendo los acontecimientos de las demás provincias.

(1) Alamán T. III, pág. 546 y sgts.

(2) Bustamante. Cuad. Hist. T. II, 122.

(3) Narración dada a D. Lucas Alamán por Fr. José M. Salazar, morador del Convento de Sultepec en esos días. Lo relativo al asesinato está confirmado con la declaración jurada de D. José M. del Villar, publicada en la Gaceta el 9 de julio de 1812, fol. 726.

ACONTECIMIENTOS DE LAS DEMAS PROVINCIAS.—D. Diego García Conde, por orden dada por Calleja antes de ir a México, se situó en Maravatío. De allí destacó a Iturbide y a Oroz en auxilio de Valladolid que iba a ser atacada por Albino García y otros jefecillos de los de Guanajuato, en connivencia con Navarrete y Muñiz, de Michoacán. No fué necesario el auxilio, porque Albino fué derrotado en Tarímbaro, pueblo a dos leguas de Valladolid, por D. Antonio Linares que salió de aquella plaza con ese objeto. (1).

Pero como lo tenía de costumbre Albino, volvió a aparecer en la Provincia de Guanajuato con su misma gente, que se desbandaba en las derrotas para reunirse en lugar convenido. Esta vez apareció en el Valle de Santiago en unión de Cleto Camacho, los Pescadores, el Negro Habanero y otros. García Conde fué a batirlo y se le escapó; volvió entonces a Celaya el Brigadier realista y dividió su fuerza para perseguir a las partidas sueltas, pero a los pocos días tuvo que salir para Irapuato, amenazado por el mismo Albino. Irapuato no fué atacado y García siguió para S. Pedro Piedra Gorda en auxilio de D. Angel Linares que estaba seriamente comprometido. (2).

Albino había combatido contra sus parciales, Escandón, Rubio y González, y los había vencido, con cuyas fuerzas aumentó las suyas y se puso a esperar un rico convoy que García Conde debía conducir a México. (a) Pasó el convoy por Salamanca, pero debido a la fuerte custodia que llevaba, Albino no lo atacó sino que

(1) Estudiar la relación de Bust. 1a. ép. c. 26. Parece de García Conde. Ver también 2a. époc. c. 12.—N. del A.

(2) Modificar el siguiente.—Atendiendo a la nota de la inglesa y al parte insurgente. La alusión a Garza del parte insurgente y saber que éste era el Srio. de Liceaga fundan la creencia de que el ataque en Puruándiro fué por la acción que Liceaga quiso ejercer y lo confirma el bando que se cita después, en la otra indicación.—N. del A.

(a) Aunque en los originales que tuve a la vista no hay indicación ninguna de nota, pero creo que a este lugar corresponde una que está entre las notas añadidas al final de uno de los libros, que no tienen indicación del lugar a que corresponden y que dice así:

"El convoy salió de Guanajuato el 12 de agosto con 622 barras de plata del Rey; 281 de particulares de Zacatecas y 479 de particulares de Guanajuato. Porlier había venido en la fragata Atocha, que trajo al virrey, y regresaba de Guadalajara a Veracruz para embarcarse con la fuerza, cuando lo aprovechó Calleja, reforzándolo con dos escuadrones de caballería del país. Todo consta de carta de Calleja a Venegas. (Camp. de Call. pág. 129).

J. G. G.

se quedó en el Valle. El convoy llegó hasta Celaya. De esta ciudad salió intempestiva y secretamente Iturbide con unos cuantos hombres a sorprender a Albino en el Valle de Santiago, como en efecto sucedió el 9 de junio, habiendo caído en poder de Iturbide ciento y tantos prisioneros, que fueron fusilados en el acto, menos Albino, que fué llevado a Celaya. García Conde lo recibió burlescamente. (1). Tres días después fué fusilado. Su muerte fué muy cristiana y edificante. (2).

García Conde fué a México, dejó el convoy y volvió con otro riquísimo. Aunque hizo que de Querétaro se adelantara Iturbide para barrer el camino de partidas, y aunque éste llegó en su expedición hasta el Valle de Santiago, donde derrotó a las partidas entre quienes estaban Liceaga y Cos, al pasar por Salamanca fué batido y estuvo a punto de perderlo todo. Desocupado del convoy, puso su cuartel general en Irapuato, y envió a Iturbide en persecución de Baltierra, García y el Coronel Rafael Ruiz. Liceaga y Cos, que andaban con este grupo, se pasaron a Dolores, donde meses después se quedó Cos, y Liceaga pasó a Yuririapúndaro.

En Jalisco, D. Pedro Celestino Negrete tenía frecuentes encuentros con los insurgentes que andaban en los linderos de esta provincia con Michoacán. En ellos perecieron muchos jefes de poca o ninguna nombradía, como el Seguidillo, Francisco Piña y otros. El de más valer, D. José Antonio Torres, fué sorprendido en Palo Alto, cerca de Tupátaro en Michoacán, con cuatrocientos hombres, que todos perecieron en el combate, unos acuchillados, otros quemados en unas trojes que les servían de refugio, y sólo Torres fué tomado vivo para llevarlo a Guadalajara. Allí también fué escarnecido por Cruz, y juzgado por la Junta de Seguridad, sentenciado a ser ahorcado, descuartizado su cadáver, quemados sus restos, aventadas sus cenizas, infamada su memo-

(1) Todavía el que esto escribe oyó a dos ancianos referir apenados, detalles de este escarnio.

(2) Decir como quedaron las partidas y que no obedecieron a Liceaga, lo que se prueba por el bando de éste, (IV - 278) y por el parte insurgente.—N. del A.

ria y arrasada su casa y sembrado de sal el terreno que ocupaba. (1).

En Michoacán, cuyo estado no había cambiado notablemente, D. Manuel de la Concha, capitán de realistas de Valladolid, en una salida que hizo por el rumbo de Zacapu, capturó al Mariscal de Campo, Pbro. D. Rafael Ochoa, y al Coronel Caballero. A éste lo fusiló y a aquél lo llevó a Valladolid. D. Juan Pesquera, oficial de Concha, sorprendió y capturó en Tecacho al P. D. Guadalupe Salto, que, habiéndose indultado, volvió a la revolución, fué nombrado Coronel por el P. Navarrete, y se dice (2), que movió a los indios de Tecacho para que dieran muerte a cuarenta heridos realistas que por allí eran conducidos a Valladolid. Salto fué llevado herido a esta última ciudad. Trujillo que a toda costa quería fusilarlo, no obstante su estado y la gravedad de las heridas, hizo que fuera conducido en camilla al suplicio a donde no llegó con vida. (3).

LA OPINION EN LA CAPITAL.—Previa la consulta con el Real Acuerdo, y las otras formalidades prescritas para las determinaciones graves, el 25 de junio de año de 1812, expidió Venegas un bando que causó verdadera agitación. Sujetaba por él a la jurisdicción militar, sin distinción de clases, a todos los que hubiesen hecho o hiciesen resistencia a las tropas del Rey, quienes serían juzgados por consejos de guerra extraordinarios, no pudiendo ejecutarse la sentencia sin la

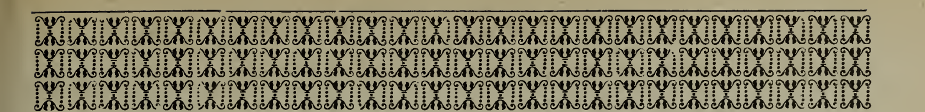
(1) He aquí la parte relativa de la sentencia: "Se declara al mencionado Torres, traidor al Rey y a la patria, condenándole en consecuencia a ser arrastrado, ahorcado y descuartizado. con confiscación de todos sus bienes, y que manteniéndose el cadáver en el patíbulo hasta las cinco de la tarde, se baje a esa hora, y conducido a la plaza nueva de Venegas, se le corte la cabeza y se fije sobre un palo alto, descuartizándose allí mismo el cuerpo y remitiéndose el cuarto del brazo derecho al pueblo de Zacoalco, en donde se fijará un madero elevado; otro en la horca de la garita de Mexicalcingo de esta ciudad, por donde entró a invadirla, otro en la del Carmen, salida a Tepic y S. Blas, y otro, en el barrio de S. Pedro, que lo es para Calderón:... que pasados cuarenta días, se bajen los cuartos y a inmediación de los lugares respectivos, en que se habían puesto, se quemen en llamas vivas de fuego, esparciéndose las cenizas por el aire: que con testimonio de esta sentencia se pase oficio al Sub-delegado de S. Pedro Piedra Gorda, para que, teniendo el reo casa propia en aquel pueblo y no habiendo perjuicio de tercero por censo u otro derecho real sobre ella, la haga derribar inmediatamente y sembrar de sal, dando cuenta con la diligencia correspondiente". (Col. Dáv. y "México a Través de los Siglos". T. III).

(2) Apunte del Dr. Arechederreta. (Ap. Alamán. T. II, pág. 144).

(3) Relación del P. D. Mucio Baldovinos. (Ap. Id. Id.)

aquiescencia del Virrey, a quien se enviaría el expediente, salvo en caso de urgencia y cuando estuvieran interrumpidas las comunicaciones con la Metrópoli. Tenía esta medida por objeto facilitar el pronto castigo de los eclesiásticos insurgentes que, como se habrá visto, eran numerosos. Ciento diez eclesiásticos de la capital elevaron al Cabildo una representación, pidiéndole interviniera en pro de la inmunidad eclesiástica. Tomó la autoridad civil cartas en el asunto; los fiscales de la Audiencia pidieron que los autores de la comunicación fueran procesados, y que se llamara a los que la firmaron, para que ratificaran sus firmas; de la Audiencia pasó el caso a la Junta de Seguridad, ante la cual los eclesiásticos ratificaron la firma protestando de su buena fe. Los periódicos de los insurgentes publicaron esta manifestación procurando sacar de ella el mejor partido posible para su causa.

Un hecho de suyo pequeño puso de manifiesto los progresos que en la capital había alcanzado la opinión en favor de la Independencia. Unos comediantes habían sido reducidos a prisión por la Junta de Seguridad a causa de sospecharse que estaban en connivencia con los insurgentes. Al fin fueron absueltos del cargo, y el día en que se presentaron en escena por primera vez después de su encarcelamiento, el público los aplaudió con entusiasmo.



CAPITULO III

Desde el principio de la tercera campaña de Morelos hasta la disolución de la Junta Suprema

SUMARIO.—La Mixteca.—Tercera campaña de Morelos.—Veracruz.—Noble acción de D. Nicolás Bravo.—La Constitución Española de 1812.—Su implantación en México.—Operaciones de Morelos.—Supuestas relaciones con Inglaterra.—Operaciones militares de los Vocales.—Disolución de la Junta Soberana.—Cambio de Virrey.

LA MIXTECA.—Al principio de su segunda campaña, Morelos comisionó a D. Rafael Trujano para que levantara en armas la sierra de la Mixteca, como lo verificó. La ciudad de Tehuacán es la puerta de esa serranía, y colocada como está entre las ciudades de Puebla y de Oaxaca y en el camino para Veracruz, era un punto estratégico de mucha importancia. Además, en aquel entonces era bastante rica; así es que las partidas del P. D. José María Sánchez, del Cura D. Mariano Tapia, del franciscano Ibargoyen y las de Sesma, Machorro, Arroyo y otros, le pusieron cerco y obligaron a sus defensores a capitular el 2 de mayo de 1812. No obstante la capitulación, la ciudad fué saqueada, y pocos días después aprisionados los españoles y al fin fusilados, unos en la misma ciudad, otros en Tecamachalco y los últimos en una barranca cercana a este pueblo. (1). El mismo Cura Sánchez ya había fusilado a los capitulados de Chalchico. (2).

Al llegar a Oaxaca la noticia de estas novedades, el Comandante D. Bernardo Bonavia comisionó a D. José

(1) Bust. Cuad. Hist. T. II, pág. 134.
(2) Id. Id.

Régules para que impidiera que de la Mixteca pasara la revolución a la provincia de su mando, que se había conservado en relativa tranquilidad, pues dos comisionados enviados allá por Hidalgo habían sido descubiertos y fusilados (1), y se había logrado extinguir por completo la insurrección que en noviembre del año anterior (1811) había iniciado D. Antonio Valdez, comenzando por matar a su amo D. Juan Miguel Eguzquerre y a otros diez españoles.

Régules atacó y tomó Yanhuitlan, pero allí mismo fué sitiado (después de haber tenido otra victoria en Teposcolula) por fuerzas de Morelos al mando de D Miguel y de D. Nicolás Bravo, de Trujano y del P. Mendoza, quienes le tenían en grande aprieto; pero por órdenes de Morelos se retiraron para ir en defensa de Cuautla (15 de marzo de 1812). Trujano, que se quedó operando en esta región, se apoderó de Huajuapan, centro comercial de alguna importancia, donde fué sitiado por las tropas de la provincia de Oaxaca, entre las que se encontraba un cuerpo de eclesiásticos que había levantado el obispo Bergosa; y Jordán. Régules, al abandonar a Yanhuitlán para concurrir al sitio, cortó las orejas a un buen número de indios que tenía prisioneros. Trujano se vio en gran peligro y pidió auxilio a los curas Sánchez y Tapia, que fueron derrotados por Caldelas el 17 de mayo; entonces acudió a Morelos.

PRINCIPIA MORELOS SU TERCERA CAMPAÑA.—Este, con su actividad y prudencia habituales, había ya reunido en Chautla ochocientos de los dispersos en Cuautla, armados y disciplinados, con los que se propuso volver a la campaña. París, a cuyo mando estaba aquella región, juzgándolo completamente derrotado (2), no había hecho más que situarse en Ayutla y mandar que Cerro hiciera lo mismo en Tixtla y Añorve en Chilapa, esperando que por alguno de los tres pun-

(1) Bust. Cuad. Hist. II, 366.
giarse". (Lo publica Alamán, T. II, pág. 537).
(2) En el parte, pintaba a Morelos "huyendo en busca de una cueva donde refu-

tos apareciera el Cura inerme o muy debilitado. Así es que cuando Morelos se puso en movimiento con la fuerza dicha, Añorve y Cerro temieron no poder sostenerse, y juntos se fueron para Ayutla a unirse a París, dejando libre la región a Morelos, que entró sin dificultad a Chilapa, y para castigarla permitió a sus tropas que la saquearan (5 de junio). París se fué a Ometepec, de modo que fácilmente reconquistó Morelos todo lo perdido, menos Iguala, Tasco y el territorio de la margen derecha del Mexcala y los Valles de Cuernavaca y Cuautla. De Chilapa marchó a Huajuapan, en auxilio de Trujano.

El 13 de julio, mediante un ataque combinado con las tropas de la plaza, derrotó a los realistas, que fueron deshechos, habiendo muerto en el combate Balderas y huído Régules y Esperón. El Canónigo San Martín, jefe de la legión eclesiástica, condujo los restos de la división a Oaxaca. Después de esta victoria, conociendo la importancia militar de Tehuacán, Morelos estableció allí su cuartel general. (1).

VERACRUZ.—Llano, después de haber recuperado a Orizaba y Córdoba (10 de junio de 1812), subió a México con el tabaco que había en la primera de aquellas villas, y volvió inmediatamente, conduciendo un convoy; abrió el paso a Olazaga detenido, como se recordará, en Perote; descubrió en aquella fortaleza una conspiración que iba muy adelantada; mandó ejecutar de muerte trece que eran los conspiradores (2); llegó a

(1) D. Carlos de Bustamante dice que se situó allá para poner orden en las partidas de Osorno, Arroyo &, pero que ésto era empresa difícil, pues para acabarla cumplidamente habría sido preciso comenzar ahorcando a los jefes, hombres escandalosos, inmorales, ladrones y enemigos de todo orden y disciplina". Por las cartas de Morelos a Rayón, relativas a los Villagranes, que después copiaremos, se ve que no eran éstos los propósitos de Morelos al ir a Tehuacán.

(2) Entre los conspiradores se hallaba Vicente Acuña, de quien dice Abad y Queipo: "En esta capital (México) me hice de los documentos que componen la 2a. parte de este número, los cuales acreditan la existencia de una sociedad intitulada "de los racionales caballeros" que abrazando las formas y métodos de los fracmasones y estableciendo logias ne las diversas provincias de España y América, trabajan sin cesar en la independencia de las Américas; es muy numerosa. En la logia del barrio de S. Carlos en Cádiz, en que iniciaron a Vicente Acuña, concurren más de sesenta individuos. Este sujeto se había remitido de aquí bajo partida de Registro, pero en Cádiz se le declaró libre por influencia de una facción, y ella lo autorizó después para que hiciera de apóstol de la insurrección de Nueva España, hiciera prosélitos y propagara la secta, como lo ejecutó, estableciendo logias en Veracruz, Jalapa y México". ("Exposición al Rey". Julio de 1815).

Jalapa que, defendida por tropas de marina, estaba cercada por todas partes; deshizo una junta revolucionaria que Mariano Rincón, P. Tamariz, P. Ortiz y R. Fiallo, jóvenes de Jalapa, habían formado en Naolinco, y el 30 de julio llegó a Veracruz, donde halló los restos del Batallón de Castilla, que había llegado de España, y no pudiendo subir por los insurgentes, el vómito lo había reducido a la mitad. Llevó a los supervivientes a Jalapa y, conduciendo cuarenta cajas de correspondencia, volvió a México y entró el 15 de septiembre.

Los españoles de Veracruz remitieron a México otro convoy bajo la custodia de D. Agustín Labaqui, que mandaba trescientos soldados españoles y traía tres cañones. Por orden de Morelos, a insinuación de alguno de los jefes de su ejército, D. Nicolás Bravo fué a atacarlo. En el Palmar se verificó el encuentro el 19 de agosto, favorable para Bravo, que obtuvo un buen botín de guerra y doscientos prisioneros españoles que se llevó para Veracruz, provincia que Morelos puso bajo sus órdenes.

NOBLE ACCION DE D. NICOLAS BRAVO.—D. Leonardo Bravo había sido juzgado en la capital y sentenciado a muerte, pero el Virrey no había aplicado la pena esperando que D. Nicolás aceptara el indulto que le propuso en cambio de la vida de su padre. Morelos autorizó a D. Nicolás para que, si quería, aceptase la proposición de Venegas y salvara a D. Leonardo, pero temiendo, dice el mismo D. Nicolás, que no fuera sincera la proposición de Venegas, como había sucedido en otro caso, decidió no aceptar. Morelos entonces propuso al Virrey el canje de los doscientos prisioneros españoles que tenía Bravo en su poder, por D. Leonardo, canje que no aceptó el Virrey, sino que mandó ejecutar la sentencia el día 13 de septiembre. Morelos, al saberlo, dió a D. Nicolás la orden de muerte para los prisioneros, pero éste juzgó mejor ceder a sus sentimientos generosos, aun con riesgo de atraerse el enojo de Morelos, y dejando que se hicieran todos los preparativos pa-

ra la ejecución de la terrible sentencia, ya cuando los europeos estaban en el cuadro de la tropa que debería ejecutarla, les anunció que quedaban enteramente libres. Esta noble acción quizá no agradó a Morelos, pero fué muy favorable para D. Nicolás y para la causa que defendía. (1). Muy agradecidos quedaron los españoles; algunos se adhirieron a sus filas y otros le hicieron regalos para su tropa, como un señor Madariaga, del comercio de Veracruz, que le dió todo el paño necesario para vestirla.

LA CONSTITUCION ESPAÑOLA DE 1812.—En medio de las agitaciones concernientes a la guerra que el pueblo español sostenía con Napoleón, llevados más por las teorías francesas del siglo XVIII, que por el querer y necesidades de España y de todas sus colonias, las Cortes de Cádiz (entre cuyos diputados había los de diversas provincias de la Nueva España y de las otras regiones de la América Española) declarándose soberanas, decretaron la nueva constitución de la monarquía, que, por haber pretendido arrancar en un día instituciones enraizadas durante siglos en el pueblo español, fué para España tea de discordia, principio de cruentas guerras civiles y una de las causas de que perdiera sus colonias de Ultramar. Quienquiera conocer su espíritu y lo contrario que fué a los intereses verdaderos y al carácter y voluntad del pueblo español, lea el juicio que de ella forma el notabilísimo D. Marcelino Menéndez y Pelayo en sus "Heterodoxos Españoles", o las atinadas reflexiones del mexicano D. Lucas Alamán en su "Historia de México". Y no porque no hubiera sido necesario poner límite y freno al poder absoluto de los reyes (que muy bien ha dicho Von Ketteler, que esta forma es buena sólo cuando el cristianismo anima a los reyes y a los pueblos, y existe, por tanto, la etnarquía cristiana), sino, entre otras cosas, porque aquellos legisladores quitaron todo lo antiguo y no establecieron nada

(1) Todos los detalles están tomados de la carta que el Gral. D. Nicolás Bravo escribió en Alamán para referirle este acontecimiento de su vida. (Ap. Alamán. T. III Ap.)

nuevo capaz de sustituírlo, pues nada de lo nuevo, si no es quizá la idea general de limitar las prerrogativas de la Corona, estaba en el alma de **toda España.** Pero el achaque común a todas las constituciones latinas ha sido querer cambiar por medio de leyes el ser de los pueblos; y en ésto de preferencia a otros puntos, hay que buscar la causa del continuo malestar de éstos y de sus frecuentes guerras civiles, desde la desatentada revolución francesa, hasta la salvaje mexicana que estamos presenciando.

Por lo que toca a la Nueva España, aquella constitución establecía profundas modificaciones en la forma y modo de su gobierno. Los ayuntamientos, que hasta entonces se habían formado de regidores, perpetuos unos y otros nombrados por éstos, y de alcaldes que tenían el mismo origen, en lo sucesivo serían de elección popular indirecta en segundo grado, y se renovarían anualmente. Ellos cuidarían de la policía interior del municipio, de la instrucción, de la beneficencia y de las obras de comodidad y ornato; y para ésto administrarían las rentas municipales. Se establecía en cada provincia una diputación provincial elegida por lss mismos electores de los diputados a Cortes, la cual en noventa sesiones anuales, que tendría en los días y forma por ella elegidos, reconocería los proyectos de contribuciones que los ayuntamientos formaran, y con su juicio los remitiría a las Cortes para su aprobación; pero en ultramar se podían poner en práctica los tales proyectos con la aprobación de la diputación provincial, ínterim las Cortes disponían lo que fuera conveniente. En cada provincia habría, nombrados por el Rey, un jefe político, que sería a la vez presidente de la Diputación Provincial; un jefe de las Armas, y un administrador de la Hacienda, ya no Real sino Nacional. Esta se formaría de las contribuciones directas e indirectas por las Cortes. En cuanto a las directas, las Cortes asignarían su cupo a cada provincia; la Diputación Provincial a cada Municipio, y los Ayuntamientos a cada individuo, sin excepción ni privilego. Tocaba al Tesoro General

de la Nación determinar cómo y en qué se habían de aplicar estas rentas. Se suprimirían todos los tribunales privativos, menos los del fuero militar y eclesiástico, y se separaba el poder judicial de los otros dos.

De esta manera el virrey quedaba reducido a un simple jefe político, sin tener ya las amplias facultades que la distancia hacía indispensables para el oportuno arreglo de los negocios; y en los momentos de la guerra, cuando era más necesaria que nunca la unidad de autoridad y de mando, cuando hasta en las repúblicas se recurre a la dictadura transitoria, se hacía pedazos la única autoridad capaz de enfrenar la revolución mandando el ejército, arbitrándose fondos para sostenerlo y hasta dictando disposiciones legales adecuadas.

Se daban iguales derechos a los españoles que a los indios y a los criollos, pero se excluía a los mulatos de los derechos de ciudadanía, y era bastante para esta exclusión el concepto público de que alguno tenía sangre africana. La representación que estas provincias de ultramar debían tener en las Cortes era como en España, proporcionada al censo. Resultó de todo ésto que los indios, a cambio del derecho de voto, que no eran capaces de ejercer, perdieran no sólo el modo de propio gobierno que las leyes de Indias les concedían, sino todos sus privilegios o exensiones que tan benéficos les eran; que el elemento español avecindado en América, quedara sin representación en las Cortes, pues los diputados serían criollos; y por último, que en las Cortes, los diputados americanos fueran un centro que hacía triunfar al extremo adonde se inclinara, por lo cual su voto venía a decidir en las cuestiones españolas que por más trascendentales más dividían la cámara, y ésto, no obstante la ignorancia que los nacidos en la América y acá educados, tenían de las cosas de la Península; y a su vez, que los diputados españoles, que nada conocían de asuntos americanos (como que en la administración que se acababa de destruir sólo los del Consejo de Indias y los que habían sido empleados en ellas las conocían) tuvieron que decidir sobre las cosas

de América. En fin, aunque lo relativo a las colonias se haya establecido con el deseo de contribuir a la pacificación de ellas, la constitución no satisfizo a nadie en Nueva España; no a los realistas que vieron con justicia que por ese camino se llegaría sin duda a la independencia; no a los afectos a ésta, porque no era lo que deseaban, y, aun tuvieron las concesiones como signo de debilidad, y se aprovecharon de ellas para sus trabajos, como vamos a ver.

IMPLANTACION EN MEXICO DE LA CONSTITUCION.—El día 6 de septiembre, entre la correspondencia que trajo Llano, vino la Constitución y la orden de la Regencia para que se jurara y cumpliera; el 30 del mismo mes la juraron las autoridades y el 4 de octubre el pueblo de la capital; en lo demás del reino se fué jurando sucesivamente. A la sombra de la libertad de imprenta que concedía, el Lic. D. Carlos M. de Bustamante empezó a publicar un periódico intitulado "El Juguetillo", y a los pocos días, D. Joaquín Fernández Lizardi, otro llamado el "El Pensador Mexicano", ambos con marcadas tendencias a la independencia. El 30 de noviembre fueron las elecciones de los electores del Ayuntamiento Constitucional. Debían verificarse en cada parroquia, votando en la casilla en ella instalada, los habitantes de ella que tuvieran derecho. El desorden y la agitación fueron muy grandes: no se comprobó si los que iban a votar tenían derecho a ello, ni si eran habitantes de la parroquia a cuya casilla concurrían, por lo que los fraudes fueron numerosos, votando unos mismos individuos en dos o tres parroquias o en una misma elegida a su agrado, ejerciendo este derecho los de las castas que de él estaban privados, y repartiéndose a los ignorantes las cédulas con los nombres de los electores escritos, para que sólo fueran a depositarlas. En todas partes triunfaron los criollos. Al saberse el triunfo, el entusiasmo de los **leaders** (como ahora se dice) rayó en frenesí; se apoderaron de las torres de las iglesias y echaron a vuelo las campanas,

recorrieron las calles gritando vivas a los electores, fueron llevados éstos en triunfo a sus casas y duró todo ésto hasta que la autoridad lo impidió. El párrafo siguiente, que es de una carta de Rayón a Berduzco, refiriéndose a noticias que le había dado D. Francisco Galicia, uno de los electores, da idea de la impresión que en los adictos a la Independencia produjo el triunfo: "Que el pueblo había dado pruebas de su entusiasmo, proclamando a la América, a la Junta Soberana y cada uno de sus miembros, y que por falta de armas no pudieron acabar la obra."

Por su parte el Virrey empezó a formar un expediente sobre la nulidad de las elecciones, pero viendo la agitación suscitada, él y los Oidores juzgaron más prudente no mover el asunto, y proceder de hecho como les pareciera más conveniente. En consecuencia, el 5 de diciembre publicó Venegas un bando suspendiendo la libertad de imprenta y prohibiendo bajo la pena de diez años de presidio repicar las campanas sin licencia del gobierno y agruparse en las vías públicas muchas personas; no convocó a elecciones secundarias de Ayuntamiento, sino que ordenó que siguiera funcionando el mismo en el año que estaba para venir, y mandó aprehender a Fernández de Lizardi, a Bustamante y a otro de los más bulliciosos electores, y vigilar a todos los que en las elecciones se habían dado a conocer como directores del movimiento. D. Carlos Bustamante huyó a tiempo y se fué al campamento de Osorno.

En los primeros días del año siguiente se decidió el Virrey a suspender la observancia de la Constitución, y dió cuenta de ello a la Regencia.

NUEVAS OPERACIONES DE MORELOS.—(a). —De Tehuacán salió Morelos dos veces: una para recoger cierto número de barras de plata que le habían sido asignadas de las tomadas en Pachuca, y que mucho tiempo hacía le estaban diciendo que le enviarían,

(a) La expedición de Trujano por víveres. Utilizar Alamán y Col, D'áv. (N. del A.)

sin que hubieran llegado a hacerlo; en esta expedición tuvo que librar un combate en Ojo de Agua para distraer a los realistas y que pasaran las barras; en ella murió el P. Tapia. (1). Otra a Orizaba, a quemar el tabaco que allí había almacenado y privar de esta suerte al Gobierno de una de sus mejores entradas. (2). Tomó a Orizaba después de dos horas de combate; (Pormenores de Alamán a quien se los dió Argüelles); tomó **para sí** el tabaco que pudo cargar, y salió para Tehuacán. Aguila le esperaba en las cumbres de Aculcingo con mil quinientos hombres y seis cañones; el día 2 de noviembre se dió el combate, que fué desfavorable a Morelos, no obstante lo cual pudo llegar a Tehuacán donde se reunieron las tropas que se habían dispersado en Aculcingo.

Aquí tuvo ciertas dificultades con D. Ignacio Martínez, cuñado de Rayón a quien éste había enviado de visitador por aquel rumbo. "No hay duda, le dice Morelos a Rayón, que si éste más propiamente llamado y reconocido por orgulloso, venal y díscolo y arrogante, no fuera tan criminal, pudiéramos esperar, al menos, que compeliese a los insubordinados e indolentes a cumplir con su deber. Pero como todas estas nulidades concurren en él en tan alto grado, de suerte que han conciliádole el odio general de todos, yo por mi parte aseguro a V. E., con toda la sinceridad de que soy capaz, que por mí y por cuantos le conocen y saben de él, no hay hombre más detestable, ni pudo menos de sorprenderme el ver su credencial" (3). Acabó por echarlo de sus dominios.

D. Mariano Matamoros abandonando Izúcar, que cayó en manos de los realistas, se incorporó a Morelos con dos mil quinientos hombres que había armado y disciplinado en Izúcar, y D. Miguel Bravo con dos mil igualmente disciplinados. Con este contingente y los

(1) Carta de Morelos a Rayón, 2 de nov. 1812. (La publicó Alamán, a quien se la comunicó D. J. M. Andrade, T. III. Ap.)

(2) "En la quema del tabaco de Orizaba, que se componía de catorce millones almacenados hemos quitado siete años de guerra". (Carta de Morelos a Rayón, fecha 7 de nov. Ap. Alamán T. III).

(3) Carta reservada de Morelos a Rayón, fecha 1 de octubre de 1812, en Tehuacán.

dos mil que volvieron de las Cumbres, más algunas partidas como la de Montaño, emprendió con suma reserva el camino para Oaxaca.

Esta plaza estaba fuertemente armada y fortificada, y la defendían dos mil hombres al mando del Teniente General Saravia que, habiendo venido de Guatemala a hacerse cargo, como lo prevenía la Constitución, del mando supremo de las armas, no pudiendo pasar a México había accedido a tomar el mando de las tropas de Oaxaca. Morelos se presentó el día 24 de noviembre y desde luego intimó rendición a la plaza, y como no la hubiera conseguido, el 25 dio el asalto, que duró tres horas. La guarnición de la ciudad no pudo resistirlo, y los jefes de ella se acobardaron. Morelos entró triunfante; permitió que sus tropas saquearan algún tiempo, y después él extrajo y tomó para la causa todos los caudales de los españoles y la gran existencia de grana que había en la ciudad. Mandó fusilar a Saravia, Bonavia y Aristi, jefes de la guarnición derrotada; hizo gracia de la vida a doscientos prisioneros españoles, de los que mandó treinta al presidio que tenía en Zacatula, y a doscientos mejicanos que incorporó a su ejército. Ordenó que se celebraran dos grandes funciones religiosas, una de ellas para hacer jurar obediencia a la Junta de Zitácuaro y asistió a las dos con el uniforme de Capitán General. Es curioso que en una de ellas predicó el canónigo San Martín, el mismo que había sido jefe de la legión eclesiástica organizada por el Obispo Bergosa. En esta acción figura por primera vez D. Miguel Fernández Félix (1), oficial de Morelos, de quien se dice que arrojó su espada más allá del foso, diciendo a los defensores de la ciudad: **voy a recogerla**, y efectivamente, con mucha bizarría tomó la posición. Había cambiado su nombre por el de Guadalupe Victoria, reuniendo el de la Patrona de México con la palabra **vic-**

(1) Generalmente dan los historiadores a Victoria el nombre de Félix Fernández; pero D. Fernando Ramírez, originario como él de Durango, en las **Noticias Estadísticas e Históricas de Durango** publicadas en el Boletín de la Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística, Vol. IV pág. 107, rectifica este equívoco en el sentido del texto. Según este historiador, nació Fernández el año de 1786.

toria, que él juzgaba presagio del triunfo. Refiere Alamán que con motivo de este cambio de nombre, D. Manuel Mier y Terán, que militaba igualmente a las órdenes de Morelos y tomó parte como jefe de artilleros en esta batalla, burlándose de Fernández Félix, le decía que él iba a imitar tomando por nombre el de Américo Triunfo. Pequeños detalles que tuvieron trascendencia cuando ambos hombres figuraron en primera línea en la política del país.

Envió a Guerrero que recorriera el Istmo de Tehuantepec recogiendo la grana y el café de los españoles, y al P. García Cano en seguimiento del obispo, que se había puesto en salvo oportunamente, saliendo hacia la costa para embarcarse a Veracruz, y de allí seguir para la capital. García Cano no trajo al obispo, pero trajo una buena cantidad de grana. Esta, la recogida por Guerrero, y la reunida en la ciudad, más el numerario, hicieron ascender a tres millones de pesos la suma de que Morelos se apoderó en Oaxaca. Con ella estableció una maestranza que puso bajo la dirección de D. Manuel Mier y Terán, y un periódico que se llamó "El Correo Americano del Sur", redactado al principio por D. José Manuel Herrera, y después por D. Carlos M. de Bustamante. Nombró empleados civiles, todos probos y aptos; destacó a D. Miguel Bravo en persecución de los jefes realistas Añorve, Cerra, Rionda y Paris, de los cuales los dos primeros y Ruiz se retiraron hasta Acapulco, y Rionda se fué a México.

Quedó, pues, dueño de una provincia extensísima y rica como un reino, naturalmente amurallada por altas y abruptas montañas, y defendida a sus espaldas por el mar. Bien hubiera podido establecerse allí y sostener un gobierno que habría sido el primero del reino independiente, y que se habría ido extendiendo por el territorio que irían dominando sus ejércitos, pero procedió de otra manera.

SUPUESTAS RELACIONES CON INGLATERRA.—Llegó a Tlalixcoyan, en la costa de Veracruz, una fragata inglesa; alguno de ella habló, sin duda, al capitán insurgente D. Agustín Niño, y le vendió objetos en los que iban unas papeletas que decían: "Thomson Glas Gowd. La Gran Bretaña ofreciendo paz y libertad y comercio a Nueva España". Niño dió cuenta de todo esto a Morelos, y este escribió una carta particular dirigida "al Comandante de la fragata inglesa Británica", en que refiere lo anterior, y una comunicación oficial "A los Exmos. Señores Almirantes de Marina o Ministros de la Gran Bretaña", en que dice que acepta entrar en tratos con Inglaterra; le pide pertrechos de guerra que ofrece pagar al contado, y le dice que las remesas que sin duda seguirá pidiendo, las pagaría en grana y otros efectos del país; marca el modo de recibir lo que pide y termina pidiendo noticias de la Corte de Roma. Recibió esta comunicación el Capitán de la "Aretusa", Th. W. Holmes Coffin, quien contestó el 13 de diciembre diciendo que era falso que él o alguno de los suyos hubiera hablado con Niño; que entregaría la comunicación oficial a su Almirante; que ofrecía sus servicios como amigo, **suplicándole** por la paz entre Morelos y el gobierno de España; diciéndole como podrían seguirse comunicando en caso de que Morelos quisiera hacerlo, y remitiéndole, por fin, unos papeles para que **viera que España estaba libre del yugo francés.**

Con motivo de ésto, Morelos escribía el 17 de febrero a D. Ignacio Ayala, Brigadier e Intendente: "El Inglés europeo me excribe como proponiéndome que me ayudará si nos obligamos a pagarle los millones que le deben los gachipines de México, Veracruz y Cádiz", y probablemente esto mismo escribió a D. Ignacio Rayón al enviarle los documentos anteriores, porque D. Ignacio le contestó desde Puruarán el 2 de marzo: "Advierto vaciado el carácter inglés en la carta-oficio que el 13 de diciembre le remitió a V. E. el caballero Holmes Coffin, y mucho más me persuado que el estilo que observa es con el objeto precisamente de sacar a salvo

sus millones, y que esta afligida nación (que no ha podido, a pesar de las tiránicas exigencias del gobierno, satisfacer los que se han librado) se obligue a hacerlo en lo sucesivo aunque sea con las médulas de los huesos de este esqueleto, en que quedarán, destruidos nuestros opresores; pero si ellos no abren más partido, soy decidido desde luego al dictamen de V. E., porque será la mayor torpeza, aunque hubiera algunas razones para echarle la carga, el admitirla, sin prevenir el pago... No se esperan las mejores consecuencias de que Cádiz sea ya de los franceses." (1).

OPERACIONES MILITARES DE LOS VOCALES DE LA JUNTA.—D. Ignacio Rayón que, como vimos había ido a visitar a Villagrán, para reducirlo al orden, intentó tomar a Ixmiquilpan, base de operaciones de Rafael Casasola, jefe de los realistas de aquella comarca. Para ésto juntó a sus fuerzas las partidas de los Villagranes, el P. Correa, un tal Polo y las de Epitacio Sánchez; Casasola, por su parte, pidió auxilio a las guarniciones de Actopan y Tlahuelilpan. El 19 de octubre de 1812 fué el ataque, pero Villagrán no combatió, y Rayón tuvo que retirarse solo a Huichapan. (2). Aprovechándose de ésto, D. Julián Villagrán intentó aprehenderlo, por lo que D. Ignacio salió violentamente para Tlalpujahua. Villagrán fué a dar contra el Cura Correa, que tuvo que retirarse violentamente hasta Chapa de Mota. Desde Tlalpujahua Rayón le consultó a Morelos sobre la conveniencia de castigar a Villagrán y Osorno, con quien aquel estaba de acuerdo y cuyas hazañas eran idénticas. Morelos le contestó: "Parece que están de acuerdo todo el recinto desde Villagrán hasta Osorno; y aunque éste se inclina a obedecer, pero sus satélites lo trastornan, y es necesario irlos poniendo con la mano como el arquitecto las piedras de un

(1) Publicó por primera vez estos documentos Alamán, tomándolos de la causa de Rayón y de la colección particular de D. J. M. Andrade. T. III. Ap.

(2) Bustamante dice que Rayón fué llamado urgentemente por un emisario del Virrey. a Tultenango, pero apárte de que el Diario del Secretario de Rayón y el Cura Correa dicen lo asentado en el texto, Rayón no fué a Tultenango sino a Huichapan, y de allí a Tlalpujahua.

cerramiento. Así se los tengo prometido y entiendo que han de orejear (1), si ponemos en planta las disposiciones que V. E., apunta y será menos malo que hagan boruca por su rumbo"; y pocos días después le decía sobre el mismo asunto: "Ya dije a V. E., mi parecer sobre los Villagranes, y quedo impuesto de su última doctrina de éstos. No hay más que desaparecer a los infames por los mejores trámites, pero Osorno no ha de hacer cosa y es mejor aguardar a mejor lance" (2) (a).

Liceaga y Cos continuaban en Guanajuato. Aquel había vuelto al rumbo del Bajío de esta provincia, y Cos había permanecido por el de Dolores. Liceaga había fortificado un islote de la laguna de Yuririapúndaro, a que dió su nombre. Iturbide se propuso tomarlo; del 9 de septiembre al 19 de octubre (1812) dió cuarenta acciones de guerra contra las partidas de los alrededores y al fin tomó el islote, del cual había salido ya Liceaga (3), después de haber dejado el mando al P. José Ramírez, que cayó en poder de Iturbide y fué fusilado lo mismo que otros cabecillas y gentes de menos significación (4). Cos en compañía de D. Rafael Rayón había reunido gente de entre las diversas partidas y les había dado alguna instrucción militar; con estos y con los de Matías Ortiz y su hermano, conocidos por el apodo de "los Pachones", intentó tomar a Guanajuato, pero habiendo sido derrotado en Sta. Rosa por el Capitán Castro el 27 de noviembre (5), se volvió a Dolores a hostilizar los convoyes que iban para la región de San Luis Potosí. En enero del año siguiente, Liceaga atacó a Celaya, y como no la pudo tomar, incendió un barrio de ella llamado de San Miguel (6) (b).

(1) "Se los tengo prometido": Significa esta locución entre personas del pueblo, "así lo tengo resuelto". "Orejear", tal vez quiso decir, que se rebelarían.

(2) Cartas del 31 de diciembre de 1812 y 15 de enero de 1813. Ap. Alamán.

(a) Decreto de Liceaga después de la muerte de Albino 4 - 228; los demás bandos, para pintar la acción de Liceaga y el modo de ser de los insurgentes del Bajío. (N. del A.)

(3) Daba Liceaga noticias falsas. (Diario de Rayón 5 - 619 y sig.)

(4) "Gaceta", 7 de enero de 1813, núm. 342.

(5) "Gaceta", 22 de febrero de 1813.

(6) "Gaceta", 18 de febrero, Diario, 16 de febrero.

(b) Pintura del estado de la insurgencia en Mich. por medio de los doc. de 4,-31, 40 a 44, 48, 126, 161, 497 y también 4-121, 763. Para la acción de Berduzco; 4-289, 489, 495, 668, 676, 697. Modo de ser de Trujillo 9-495 y lo que dice Baldovinos al defenderse de Anzorena. (N. del A.)

Berduzco y el Secretario de la Junta, Dr. Velasco se habían situado en Uruápan; allá fué a atacarlos D. Antonio Linares, (Velasco vino después (si vino) en el Diario V-621. aparece el 29 de sep. de 1812). Derrotó en Pátzcuaro a Velasco, quien se retiró a Uruápan, con Berduzco, y juntos se fueron a Apatzingán y de allí a Tancítaro, cerca de Zamora. Negrete vino sobre ellos y huyeron, mas encontrados en Araparícuaro fueron derrotados y tuvieron que volver a Uruápan. Negrete, que de Araparícuaro había vuelto a Zamora, hizo una marcha rápida contra Uruápan, y el 26 de octubre (1812) (1), los sorprendió, a ellos y al P. Pablo Delgado, Cura de Urecho, que fungía de Intendente de la Provincia. Berduzco huyó a Taretan y luego a Ario. (2).

DISOLUCION DE LA JUNTA SOBERANA.—Se propuso Berduzco tomar a Valladolid. Para ésto reunió en Pátzcuaro las partidas de Montaño, Vedolla, Víctor Rosales, Rodríguez, el P. Carbajal, Muñiz, Arias, Suárez, Sánchez y otras, que formaron un total de seis mil hombres (3). Rayón que supo este proyecto, le ordenó que no atacara la ciudad sino hasta que él estuviera al frente de las tropas para tomar la dirección del ataque. Berduzco se apresuró a darlo. El Intendente Trujillo había ido a México; mandaba, pues, la guarnición de Valladolid D. Antonio Linares, quien salió a atacar a los enemigos y los derrotó por completo. Se dice que les hizo mil doscientos muertos; cierto es que cogió ciento treinta y ocho prisioneros, que no fueron fusilados. Berduzco se fué a Pátzcuaro (31 de enero de 1813).

D. Ignacio Rayón había salido de Tlalpujahua el 28 de enero, por haber sabido la derrota de Berduzco; se fué a Pátzcuaro, adonde llegó el 7 de febrero. Instauraba juicio contra Berduzco, haciéndole cargo de insubordinación y la derrota de Valladolid, cuando se

(1) Vide lo que dice Berduzco C. D. IV - 649.
(2) Bust. C. H. II, 239.—Gac. 2 enero 1813, No. 340; 5 enero, No. 341.
(3) Otros dicen veinticinco mil. (Bust. C. H. II, 347).

anunció la proximidad del enemigo; ambos huyeron juntos hasta Ario, desde donde Rayón pasó a Puruarán y Berduzco siguió allí, cada quien con sus parciales. Rayón, dice su secretario, recibió quejas acerca de los jefes, "que no eran en realidad jefes, sino bandidos y foragidos", y en especial del Cura Delgado que, como dijimos, era el Intendente de la Provincia (1). Valiéndose de una carta en que Delgado solicitaba el indulto, le formó juicio y le sentenció a destierro; pero el Cura se fué a Urecho, donde se habían reunido Liceaga y Berduzco. Las quejas de Delgado y el disgusto que uno y otro tenían con Rayón, fueron causa de que publicaran un edicto en que, asumiendo ellos la soberanía, citaban a D. Ignacio para que dentro del noveno día se presentara en el rancho de la Parota a responder a los cargos que se le hacían por haber usurpado la presidencia de la Junta, invadiendo la Provincia de Michoacán y esperado del empleo a su Intendente, so pena, si no lo hacía, de ser privado del empleo y declarado traidor; y como no compareció, el 7 de marzo publicaron otro, haciendo la declaración con que lo habían amenazado. D. Ignacio por su parte, nombró Intendente de la provincia a D. Francisco Solórzano y Comandante General de ella a D. Manuel Muñiz, y partió para Tlalpujahua, desde donde, el 3 de abril, publicó una proclama declarando suspensos a los dos Vocales y prohibiendo se les obedeciese. Cada uno de los quejosos recurrió a Morelos. (2).

ENVIADO DIPLOMATICO DE RAYON.—Aunque el 3 de abril había suspendido Rayón a los Vocales de la Junta, juzgando quizá que toda ella se había resumido en él, el día 5 expidió a nombre del "Supremo Congreso" credenciales de enviado diplomático para ante el Emperador de Haití y ante el "Congreso de los EE. UU." en favor de D. Francisco A. Peredo. Las fir-

(1) Diario.
(2) Berduzco y Liceaga Circular IV - 915 - Ray.

maba él mismo como Ministro Universal. (1). Peredo llevaba también la misión de arreglar con el Arzobispo de Baltimore, a quien reputaba Rayón Primado de América, lo relativo a la Iglesia en el territorio dominado por la revolución. Las operaciones militares de los realistas en la costa de barlovento, llevadas a cabo por D. Manuel G. de la Vega, que se apoderó del litoral, le impidieron salir al cumplimiento de su misión. (a).

CAMBIO DE VIRREY.—Las quejas de los españoles contra Venegas y sus recomendaciones y elogios a Calleja, habían llegado a la Regencia, quien el 16 de septiembre del año anterior lo habían nombrado Virrey; mas el pliego real estaba detenido con otra mucha correspondencia en Veracruz por falta de convoy fuertemente escoltado, pues D. Nicolás Bravo, que el 11 de noviembre de 1812 había atacado sin éxito a Jalapa (2), se había situado en el Puente del Rey, sobre el río de la Antigua y toda la Provincia menos las Villas continuaban en poder de los insurgentes. Olazábal se abrió paso y llegó hasta la fortificación de Bravo el 2 de enero, pero desde allí fué rechazado, y teniendo que buscar un vado del río Apazapan (3), pudo al fin llegar a Veracruz el 5 de febrero. Salió del puerto inmediatamente y sin encontrar obstáculo llegó a la capital con la correspondencia en que venía la orden de que Venegas entregara el mando a Calleja y el nombramiento de éste. El 4 de marzo fué la toma de posesión, y el 13 salió Venegas para España con una fuerte escolta. El mismo día 13 llegó a México el arzobispo Bergosa. Así quedaron en los mismos días cambiadas las dos primeras autoridades del reino.

(1) En la causa de Rayón estaban los documentos. Alamán publicó las credenciales, T. III ap. que también vienen en Col. D'ávalos. T. V. pág. 18.

(A) Explicar la campaña de Veracruz bajo Bravo. En la declaración de Morelos se verá cuando fué nombrado y en las cartas a Rayón se habla de él. Bust. 2 - 12 - 7. Alam. III; 170. Luego el paso de Olazabal, y hasta entonces el cambio de virrey. Este empezaría por los cambios introducidos por Venegas, junta de seguridad etc. (N. del A.)

(2) Col. Her. Dáv. T. IV p. 5 - 19 - 902.—C. H. II; 147.—Alamán III; 370.

(3) Diario Arechederreta. (Ap. Alamán III, 375).



CAPITULO IV

SUMARIO.—Calleja intenta establecer la Constitución.—Se arbitra recursos.—Plan de campaña.—Disturbios entre los miembros de la Junta.—Triunfo de Matamoros.—Invasión de Texas.—Desarrollo del plan de Calleja.—Morelos toma Acapulco.—Sitio de S. Juan Coscomatepec.—Acción de S. Agustín del Palmar.

CALLEJA INTENTA ESTABLECER LA CONSTITUCION.—SU PROCLAMA.—Al iniciar su gobierno intentó Calleja establecer la Constitución, no obstante los malos resultados que se había visto que produciría para el gobierno español en la Nueva España. El 4 de abril fueron las elecciones secundarias de regidores del Ayuntamiento; asistieron todos los electores, menos D. Carlos M. de Bustamante que, como se recordará, se había ido al campo insurgente; el resultado fué favorable a los criollos, a pesar de que el Virrey y el Arzobispo interpusieron su influencia en favor de los españoles, e igual cosa sucedió con las de diputados a las Cortes ordinarias verificadas el 18 de julio; los electos fueron nueve abogados y cinco curas, y de los suplentes, dos abogados, un propietario y un eclesiástico, ninguno de ellos español. (1). Era tal la escasez de fondos, que ninguno pudo ir a España; sólo el Canónigo Alcalá y el Lic. Cortazar fueron enviados ya muy entrado el año, más bien porque se temía de ellos por su afecto a la independencia, que porque fueran a cumplir su encargo. Fué también el Cura de Irapuato, D. Vicente Fuentes a sus propias expensas; con él hizo el viaje D. Lucas Alamán, joven entonces y que después desempeñó notable

(1) Exposición de la Audiencia a las Cortes. Publicada por Bust. Supl. al Cuad. Hist. y carta 30 de la 2a. ép., pág. 69 y sig. y Ap. de Arrechederreta.

papel en la historia de México. (1). Algunas intendencias, de las que no estaban por completo dominadas por los insurgentes, eligieron su diputado a la provincial; en todas las que lo hicieron, menos en Nueva Galicia dominada por Cruz, la elección recayó en criollos; por México fueron electos el Lic. Fagoaga y el Dr. Dn. Miguel Guridi y Alcocer, notable eclesiástico que había sido diputado a Cortés. En Querétaro el Dean Beristáin trabajaba por los europeos, pero toda su influencia se estrellaba ante la de Dña. Josefa Ortiz, la mujer del Corregidor Domínguez, por lo que la denunció ante el Virrey (2), que la mandó aprehender y conducir a México, y comisionó al Lic. Lotopedi para que le abriera proceso. (3). Lotopedi instruyó la sumaria del juicio de la Corregidora tomando declaración a muchas personas, y la remitió al Virrey acompañada de su extracto que se publicó en la Colección Dávalos V - 372. De ese sumario, que no está publicado, tomó Alamán la historia de la conspiración de Querétaro, de que resultó la revolución por la independencia. (4).

Como la Constitución prohibía los tribunales privativos, fueron suprimidos la Junta de Seguridad, la Acordada y los demás de esta clase, de suerte que aun los delitos de la infidencia se habrían de juzgar por los tribunales ordinarios y con las formalidades prescritas; pero era tal el estado de agitación, que si ésto se observó siquiera en parte, en la Capital, en las provincias siguieron los jefes militares practicando lo mismo que antes hacían, y hay que confesar que viendo las cosas como las veía el gobierno, no podía ser de otra manera. En la capital se nombraron seis jueces de primera instancia y algunos para las demás ciudades. Al suprimirse la Inquisición, todos sus bienes, que ascendían a un millón doscientos mil pesos, de los que sesenta y cua-

(1) Alam. III 423.

(2) Beristain, de Querétaro el 14 de diciembre 1813 y el 23 del mismo mes. (Colec. Dáv. V - 363. Circular de Beristain de 18 dic. 1813. Ibid p. 368).

(3) Orden del Virrey a D. Cristóbal Ordóñez para que condujera a México a la Sra. Ortiz de Domínguez. (Col. Dáv. V - 371). Nombramiento de Lotopedi. (Ibid. 369).

(4) Alam. III - 429. Representación de la Audiencia ut sup. pág. 69 y sig.

tro mil estaban en plata, ocho mil en oro, y el resto en fincas y valores, pasaron a la Hacienda pública. (1).

El Ayuntamiento pretendía que sólo los Alcaldes cuidaran del orden público y de toda la administración de justicia, y por ésto chocó con el Virrey, que al fin mandó que el ejército, por medio de patrullas, cuidara de la ciudad. (2).

La deuda pública ascendía a treinta millones de pesos y las entradas del tesoro no igualaban los gastos, sino que había un deficiente mensual de cerca de trescientos mil pesos; para satisfacer los gastos que demandaban las urgentes necesidades de la campaña, solicitó Calleja al empezar su gobierno un préstamo voluntario de un millón y quinientos mil pesos, y aunque todos los capitales estaban amenguados, aun se suscribieron fuertes cantidades (3), habiéndose reunido un millón y seiscientos mil pesos que se garantizaron con la mitad de las entradas de la aduana de México.

Además, se conservó en vigor la contribución sobre arrendamientos impuesta por Venegas, y se crearon una de 1% sobre circulación de dinero (4), y otra directa sobre rentas y propiedades (5), y se aumentó en un 50% el precio del tabaco, lo que al fin se quitó por el mucho contrabando a que dio origen.

No se restituyó la libertad de imprenta. De modo que, fuera de las elecciones, de la creación del Ayuntamiento y del arreglo de jueces, no se observó la Constitución. Ni era posible que en esas circunstancias se observara, como la Audiencia lo hizo presente a las Cortes en su "Representación" de 18 de noviembre del mismo año de 1813, publicada por Bustamante. (A).

PLAN DE CAMPAÑA.—Al subir Calleja al poder los insurgentes, estaban extendidos por el territorio, de

(1) Repr. cit. p. 83 y sig. El monto de los bienes de la Inquisición está tomado de Alamán, III - 419.
(2) Rep. ut supr.
(3) El monto de la deuda pública lo dio a conocer Calleja en su decreto del 17 de abril de 1813. Las listas de suscrición al préstamo se pueden ver en la Gac. de 15 y 17 de jun.
(4) Bando de 13 de julio.
(5) 6 de diciembre de 1813.
(A) Aquí las misiones y la de Querétaro V - 344. Alam. III. (N. del A.)

poniente a oriente, desde los límites de la Nueva Galicia, Zacatecas y S. Luis, hasta el Golfo; y de norte a sur, desde el río Támesi o de Tampico, hasta el mar Pacífico. Morelos dominaba desde Tehuantepec hasta el Zacatula en la costa del Pacífico, todo el sur de la Provincia de Puebla, y de la de México, desde el río Mezcala hasta el mar; además, por medio de D. Nicolás Bravo, toda la parte parte meridional de la de Veracruz, menos las tres Villas (Orizaba, Córdoba y Jalapa). Osorno, por medio de sus partidas y de otras que se le unían, era dueño desde Zacatlán, su cuartel general, al N. de Puebla, hasta Tuxpan de Veracruz, y por la Huasteca se comunicaba con el corregimiento de Querétaro. Villagrán tenía su núcleo en Huichapan y se extendía tanto por el rumbo de Tula como por la sierra de Querétaro. D. Ignacio Rayón, desde Tlalpujahua dominaba el valle de Toluca y el de Zitácuaro; su influencia llegaba al sur de Michoacán, y algo a los Villagrán. En lo demás del territorio insurrecto no había grandes grupos, sino partidas que eran dueñas de los caminos todos, y se posesionaban de los pueblos cortos, haciendas y ranchos.

Conforme a este estado de la revolución, Calleja formó un plan de campaña que dio a conocer cuando se había realizado en gran parte. (1). Para atender a Morelos formó una línea que circundaba toda la región ocupada por sus tropas. "Hice organizar, dice él mismo, la sección de Tasco, y reforcé las Villas (Orizaba, Córdoba y Jalapa), quedando así exactamente cubiertos los países de Puebla y México por el Suroeste y Noroeste, con la sucesión de divisiones de Jalapa, Orizaba, Perote, Tasco, Toluca y el Bajío (esto es, la región de Acámbaro, Celaya y Pénjamo) apoyadas en el grueso del ejército del sur situado en Puebla, y con las tropas de la capital y la división de Tula"; las tropas del extremo Norte del Bajío cubrían la capital por ese rumbo, protegían a las que estaban diseminadas por aquella ex-

(1) Manifiesto de Calleja el 22 de junio de 1814. (Col Dáv. V - 554).

tensión, estaban en contacto con las de la Nueva Galicia y flanqueaban la tierra caliente de Michoacán. Morelos podía salir o sobre Puebla por las Mixtecas, o sobre México por Toluca o por Cuernavaca; o en fin, a Valladolid; por cualquiera de esos puntos hallaría fuerzas bastantes para combatirlo, y entretanto, estas fuerzas debían combatir las partidas insurgentes de sus comarcas respectivas, y se enviarían divisiones suficientemente dotadas, para destruir los núcleos de Zacatlán, Tlalpujahua y Huichiapan. (A).

DISTURBIOS ENTRE LOS MIEMBROS DE LA JUNTA.—Según Bustamante (1), interpuso el Dr. Cos su influencia entre Rayón y Liceaga (que había vuelto a la Provincia de Guanajuato) para reconciliarlos; mas D. Ramón Rayón, que juzgaba tener ascendiente sobre Liceaga, se propuso tener una conferencia con él y le escribió en este sentido (2); pero como salió de Tlalpujahua con lo mejor de la fuerza, juzgó Liceaga que venía con ánimo hostil, y reunió fuerzas para apercibirse a la defensa; además, los Padres franciscanos Saavedra, con quienes tuvo Rayón (D. Ramón) una entrevista en Urireo, hicieron doble papel y atizaron la discordia. Pero, según el Secretario de D. Ignacio "con el fin de publicar los bandos y proclamas referidos (los que D. Ignacio expidió contra Liceaga y Berduzco) y plantar el buen orden en el Bajío, salió (5 de abril) el Sr. Comandante (D. Ramón Rayón) de esta plaza (Tlalpujahua) con la mayor parte de la infantería. El día 10 de abril se recibió parte del Sr. Comandante de la expedición en que dice que llegó a Acámbaro sin novedad y que para evitar efusión de sangre escribió familiarmente al Sr. Licenciado persuadiéndole a la concordia... el 14 se recibió noticia de haber salido la expedición de Acámbaro con dirección a Salvatierra, habiéndole pre-

(A) La formación de un cuerpo respetable como el del sur al norte. Los cuerpos de patriotas. Los estados III; 405. Los empleados mejicanos en la Secretaría sustituídos. (N. del A.)

(1) Ob. cit. 2a. ép. c. 23 p. 1.

(2) La carta fué recogida cuando cayó la correspondencia de Liceaga en poder del gobierno, en Río Frío, 16 de febrero de 1816. (Ap. Alamán).

cedido un mímico parlamento que a nombre del Licenciado interpuso el criminal religioso Saavedra para dar lugar a que aquél escapara de Salvatierra con la tropa que tenía. (1).

Iturbide, que supo el movimiento de Rayón y los preparativos de Liceaga sin conocer su rompimiento, se propuso impedir su reunión, y el 14 de abril, viernes santo de aquel año, atacó a D. Ramón en Salvatierra y lo derrotó, siguiéndose el consiguiente fusilamiento de prisioneros. D. Ramón se fué al puerto de Ferrer y pocos días después publicó los bandos. Liceaga en una hacienda cercana a Salvatierra estuvo durante el combate sin pretender auxiliar a Rayón. Iturbide estaba ese día enfermo de una recia cefalalgia, y terminada la acción se entró en cama, después de haber encomendado a su capellán D. J. Joaquín Gallegos, la redacción del parte, que firmó sin leerlo. (2).

TRIUNFO DE MATAMOROS.—Al saberse en Guatemala la muerte del Teniente General Saravia, fué enviada contra Oaxaca una columna de setecientos hombres al mando de D. Manuel Dambrini, para vengarla. El 25 de febrero (1813) encontró en Niltepec una partida insurgente mandada por D. Julián Suárez, la cual fué batida y derrotada, habiendo sido fusilados, por orden de Dambrini veinticinco prisioneros y el jefe Suárez. Llegó esta noticia a Matamoros que estaba en Izúcar y salió a hacerle frente. La encontró el Jueves

(1) Col. Dáv. V: 636. Me inclino a lo que dice el Secretario, pues además de que Bustamante fué parcial de D. Ignacio, procura en toda ocasión atenuar las deficiencias de los insurgentes.

(2) Refiere D. José Ramón Malo que interrogando a Iturbide sobre este punto, le contestó lo que se dice en el texto acerca del redactor del parte. "Apuntes Históricos, etc." Imp. de la "Revista Universal", México, 186, pág. 21. El célebre parte es mucho más pedantesco que los de Iturbide y contiene estas repugnantes expresiones "creí que el mejor medio de santificar el día, era aprovechar la oportunidad que el enemigo me proporcionaba", y estas otras refiriéndose a la pérdida sufrida por el enemigo que se dice subió a trescientos cincuenta "miserables excomulgados que descendieron a los profundos abismos". (Col. Dáv. V - 35). El parte insurgente, que se publicó en el "Ilustrador Americano" del 28 de abril (Vid. Col. Dáv. IV - 712) dice textualmente: "La pérdida total de la división entre muertos, heridos y prisioneros, asciende a poco más de veinte hombres, sin incluir veintisiete que el inhumano Iturbide tuvo el placer de mandar pasar por las armas en el mismo Salvatierra, de la miserable plebe que se hallaba en las calles de esta ciudad". Sirva esta comparación, de ejemplo de las exageraciones en sentido contrario que ambos beligerantes asentaban en sus respectivos partes sobre muertos y prisioneros. Y sépase que también los partes insurgentes terminan dando cuenta con que los prisioneros fueron pasados por las armas.

Santo, pero por respeto a estos días, no presentó batalla sino hasta el domingo de Pascua, 16 de abril, en que derrotó por completo a Dambrini en Tonalá de Tehuacán. (1).

INVASION DE TEXAS.—D. Bernardo Gutiérrez de Lara pidió auxilio al gobierno de los Estados Unidos del Norte para entrar a México y luchar por la independencia. Aquel gobierno, que tenía ya concebido el plan de incorporar en aquella república, el territorio de la Nueva España, aprovechando para ejecutarlo la revolución que había comenzado, se los hizo esperar con la condición de que en ella se adoptara una forma de gobierno igual a la de aquellos estados, que sirviese de medio para la pretendida anexión. Esta proposición indignó a Lara que se retiró sin oír más; pero, no desistiendo de su empeño de combatir por la independencia, reunió cuatrocientos cincuenta aventureros y en agosto de 1812 invadió la Provincia de Texas.

D. Simón Herrera y D. Manuel Salcedo, éste Gobernador de Texas y aquél de Nuevo León, sitiaron a Lara en la bahía del Espíritu Santo, pero fueron obligados a levantar el sitio (1o. de febrero de 1813), y a retirarse hasta San Antonio Béjar, donde a su vez fueron sitiados por Lara y los suyos y tuvieron que capitular (1o. de abril). La capitulación fué rota por una Junta de Gobierno que allí se estableció y Herrera, Salcedo y los demás capitulados, todos criollos, fueron muertos contra la voluntad de Lara, ya impotente para impedirlo (5 de abril). (2).

Cuando llegó a Arredondo, que estaba en el Valle del Maíz (S. L. P.) la noticia de la invasión de Texas, por su propia cuenta y sin aviso al Virrey, emprendió el camino el 20 de marzo (1813) para ir a combatirla. Los insurgentes de Oaxaca la solemnizaron con Te Deum, juzgando que eran los auxilios de los EE. Uni-

(1) Gac. 1o. de jun. 1813, donde viene la noticia de una acción en Niltepec ganada por Dambrini y Bust. (Op. cit. 2a. ép. c. 22 p. 7).

(2) Bando de Arredondo de 1o. de cotubre de 1812. Gac. 4 de dic.

dos los que llegaban y darla en "El Correo del Sur" llegando a decir que preferían quedar sujetos al Gobierno Americano, a estarlo al español. (1) y Calleja que era ya Virrey y que había nombrado a Arredondo Comandante General de las Provincias del Oriente, le envió refuerzos de Veracruz por Tampico.

Entretanto, D. José Alvarez de Toledo, diputado a Cortes por Sto. Domingo, que había abandonado a España y venídose a Nueva York, intentó aprovecharse de la expedición de Lara. Se acercó a la frontera y le ofreció ayudarle con su segundo; mas como Lara no lo aceptase publicó proclamas ofreciendo mayores ventajas a los aventureros que seguían a Lara, con lo que logró traerlos a su lado, y que la Junta de Béjar ordenase a Lara que retirándose, dejara a Toledo en su lugar. Se hizo así y Alvarez de Toledo salió con sus fuerzas al encuentro de Arredondo. Este había mandado al Coronel Elizondo (el mismo que capturó al Cura Hidalgo) que observara al enemigo sin comprometer batalla, pero Elizondo se vio obligado a trabarla en un lugar llamado el Atascoso y fué obligado a retroceder hasta el grueso del ejército que pasaba el río Medina. Como Alvarez venía siguiendo la columna de Elizondo, allí se trabó el combate, que fué fatal para Alvarez no obstante su esforzada resistencia (18 de agosto) (2). El 24 de agosto entró Arredondo a Béjar; fusiló ciento doce prisioneros que tomó en Medina y doscientos quince que aprisionó en Béjar. (3). Elizondo fué asesinado por un loco a mediados de septiembre de ese año. Volvieron a quedar en paz las Provincias Internas.

---

(1) "Cuando el generoso anglo-americano, amante y protector de la independencia, no viniese a auxiliar de buena fe nuestros heroicos esfuerzos, sino que con desprecio de su Constitución fundamental y atropellando otros derechos aun más inviolables, tuviese las miras tan pérfidas como vanas de sojuzgarnos, celebraríamos sin embargo nuestra suerte, una vez que nos contásemos libres de la crueldad inaudita del despotismo español." Alam. III - 482.

(2) Bust. C. H. 1a. Ep. carta 22 pág. 5. Todo lo que este escritor hace en el C. H. respecto a esta campaña de Arredondo, es insertar la relación que de toda la gestión de Arredondo mientras fué jefe de las provincias, le dio un testigo presencial no favorable a Arredondo. Alam. dice que los pormenores de la muerte de Elizondo que da Bust. se los confirmó D. Juan Pablo Caballero III - 492.

(3) Partes de Arredondo Gac. de 4 de septiembre y de 5 de noviembre.

DESARROLLO DEL PLAN DE CALLEJA.—Consecuente con su plan, Calleja separó de la Comandancia de la Nueva Galicia, Michoacán y Guanajuato, que por la dificultad de la comunicación con México, Venegas le había incorporado; nombró a Iturbide (ya Coronel) Comandante General de la de Guanajuato, y a García Conde primero, y después al Coronel Sotarriva de la de Michoacán, y a Castro Terreño, de Puebla. Reforzó la sección de Toluca mandada por Castillo Bustamante, puso la de Tula a las órdenes del Coronel Ordóñez, y mandó a D. Antonio Linares que se situara en S. Juan del Río.

El mes de mayo (1813) habrían de ser atacados los tres núcleos insurgentes de importancia; y así fué que Castillo Bustamante se presentó frente al Gallo fortaleza de los Rayón, el 4 de ese mes. (1). D. Pedro Monsalve en Huichapan el día 3 (2), y Castro Terreño el día 15 en Zacatlán (3). D. Ignacio Rayón, según dice su secretario, a ruegos de la oficialidad se había puesto en salvo con toda oportunidad, dejando el mando de las tropas a su hermano D. Ramón que había vuelto del Bajío, e internándose en la montaña hasta saber el resultado de la campaña. (4). D. Ramón abandonó el Gallo y huyó a Zitácuaro, por lo que Castillo destruyó los fuertes del cerro y se apoderó fácilmente de Tlalpujahua. (5). D. Ignacio, desde la hacienda de Laureles, pidió auxilio a Morelos, que estaba en Oaxaca y no siendo posible que éste se lo diera, se internó en Michoacán. Estando todavía en Laureles, recibió aviso de que Cajigas, guerrillero suyo que operaba en Guanajuato, había aprehendido a Liceaga (6); ordenó que se le entregara a Muñiz, y cuando fué a refugiarse con éste en Puruarán (22 de junio), se reconciliaron a medias y le

(1) Partes de Castillo. Gac. 19 de mayo y 8 de junio.
(2) Gac. 8 y 15 de mayo.
(3) Parte de Castro de 31 de mayo. Id. de 5 de junio donde viene el parte de Castro fecho el 31 de mayo.
(4) Diario de Rayón. Desde el 1o. de mayo habla de las operaciones de Castillo Bustamante. El 4 refiere la súplica de los oficiales y el 5 la huída de D. Ignacio y el peligro en que estuvo de ser aprehendido, por lo que pasó la noche en el cerro de S. Miguel. (Col. Dáv. V - 638).
(5) (Gac. cit. de 8 de junio).
(6) Diario 18 de mayo. (Op. cit. V - 639).

permitió volver a Guanajuato pero sin mando. Cuando García Conde supo la llegada de D. Ignacio a Michoacán, ordenó su persecución, por lo que D. Ignacio desde Puruarán se pasó a Puruándiro donde fusiló a un jefe Arias por bandido; de allí tuvo que irse a Pátzcuaro; luego a Zacapu, lugar en que se le unió D. Ramón y fueron derrotados por Landázuri (19 de septiembre); de allí setrasladó a Zipimeo y finalmente, casi solo, a Tancítaro. (1).

D. Pedro Monsalve tomó a Huichiapan el mismo día 3 de mayo después de una débil resistencia; diezmó a los prisioneros, entregó el pueblo al saqueo de la tropa y el día 14 fusiló a Francisco Villagrán (Chito). (2). El Coronel Ordóñez atacó a Zimapán donde se había hecho fuerte D. Julián, padre de Chito y que según Calleja se titulaba emperador. Tampoco éste presentó seria resistencia, sino que huyó después de unos cuantos tiros; fué Ordóñez en su persecución y lo derrotó en la barranca de S. Juan el 31 de mayo. Como consecuencia de esta derrota, se indultaron la mayor parte de los guerrilleros, y unidos a los realistas emprendieron la persecución de D. Julián. Denunciado el lugar de su retiro por uno de los que habían sido suyos, fué aprehendido el 13 de junio y fusilado el 22. Vencidos los Villagranes, fácilmente dominó el Gobierno esta región, por un lado hasta Jálpan y por el otro hasta Tamiahua de la costa de Veracruz. (3). (a).

Osorno, según su costumbre, no presentó resistencia, sino que dividió su gente, de suerte que Castro Terreño entró en Zacatlán el 19 de mayo, destruyó las fortificaciones, la maestranza y la fábrica de moneda, y sus fuerzas hicieron después, como él mismo dijo al Virrey, un "paseo triunfal" (4); pero no bien hubo regresado a Puebla, Osorno se apoderó de nuevo de Zacatlán. El jefe realista D. Francisco Salceda derrotó a D.

(1) Todo está tomado del Diario citado, en los días correspondientes.
(2) (Gac. cit. de 8 y 15 de mayo).
(3) En las gacetas citadas y en las demás de junio, vienen los partes de las acciones necesarias para estos resultados.
(a) Habrá que ampliar todo lo anterior sobre todo Huichapan, con la vida de Villagrán. Los preparativos en Puebla. Bust. y Alam. (N. del A.)
(4) Parte de Castro en la Gac. cit. de 5 de junio.

Eugenio Montaño y le dió muerte (23 de julio) (1); Osorno destacó en persecución de Salceda a D. Miguel Inclán. Este atacó a Salceda, que con sólo setenta hombres se había internado en el territorio insurgente, lo derrotó, lo mató, le cortó la cabeza al cadáver y la clavó, por orden de Osorno, en una pica a la entrada de Zacatlán. (2). Calleja envió a Llorente contra Osorno; éste dejó a Zacatlán, a donde entró Llorente y quitó la cabeza de Salceda (23 de agosto). (3). Siguió en persecución de Osorno hasta las Mesas de Atlamajac, donde estuvo batiéndolo todo el día sin lograr derrotarlo; al llegar la noche se retiró y fué a Tlaxco, que tomó, contestando al quién vive, ¡la Virgen de Guadalupe! (4).

Destruídos los núcleos principales, continuó la guerra en el país no dominado por Morelos, como siempre, aunque con más orden y actividad. En lo restante de este año de 1813: en la Nueva Galicia (b) sufrieron un descalabro las fuerzas realistas. La isla de Mezcala en el lago de Chapala había sido fortificada y estaba defendida por José Santana (c) dirigido por el P. D. Marcos Castellanos. En febrero, fué D. Angel Linares a practicar, en canoas, un reconocimiento, y habiéndose acercado mucho, tuvo un serio combate en que fué derrotado y muerto. (5). Cruz, después de serios preparativos, mandó a Negrete que tomara, pero este jefe también fué derrotado y tuvo que retirarse. (1o. de julio). (6). En Guanajuato temiendo Iturbide que los insurgentes se volvieran a apoderar de la Isla donde había estado Liceaga, combinó con Sotariva de Michoacán una batida que no fué necesaria porque el grupo se dividió (7): el mismo Iturbide por movimientos combinados con Quintanar D. Luis, que operaba en Nueva

---

(1) Gac. de 24 de julio.
(2) Id., del 17 de agosto
(3) Id., 2 de septiembre.
(4) Id., 4 de septiembre.
(b) Aumentar con la enemistad de Cruz y Calleja. (N. del A.)
(c) Aumentar con los datos de Bust. 3 - 8 - 10. (N. del A.)
(5) Parte reservado de Cruz a Venegas, 27 de febrero. (Lo publica Bust. III, 91).
(6) Relación dada a Bustamante por el mismo P. Castellanos, inserta en el C. H. 3a. ép. c. 8. p. 10. (Parte reservado a Cruz, publicado por Bust. id. pág. 12).
(7) Gac. 14 septiembre, nov. - 455 y 16 nov. - 483.

Galicia, impidió que D. Ramón Rayón, que se había venido a los límites de Michoacán con Guanajuato, y D. Rafael que estaba en éste, constituyeran un fuerte grupo en Pénjamo. (1). En S. Luis Potosí, operaban por Río Verde, única parte de la provincia en que había insurgentes, Montes y Covarrubias. Por Tolimán, de la Comandancia de Querétaro, Bocanegra; la sección de Tula, al mando de D. Cristóbal Ordorica, ponía en comunicación la llamada "tierra-adentro" con la capital y ligaba las operaciones del Valle de Toluca con las del actual Estado de Hidalgo, por donde antes habían operado los Villagranes; en esta región el subdelegado de Huichapan D. Manuel de la Hoz había levantado compañías de patriotas que ayudaban a los comandantes Claverino y D. Anastasio Bustamante; en el Valle de Toluca, Concha, Amador, D. Matías Aguirre, Revilla y otros, recorrían la región y llegaban hasta Zitácuaro; en los llanos de Apam operaba Llorente; Güitián, en la Huasteca; en la costa de Barlovento de Veracruz, D. Bartolo Argüelles en Tecolutla y D. Manuel C. de la Vega que, tomada Papantla (Ver.), punto principal de los insurgentes, se apoderó del litoral. En la de Sotavento, D. Juan Topete, que era su comandante, había rechazado a Bravo (D. Nicolás) que atacó el puerto de Alvarado (2), y conseguido dominar el camino desde allí hasta el de Veracruz. (3). Estas ventajas obtenidas por el jefe realista, motivaron una representación dirigida a Morelos por Rincón y patrocinada por Matamoros y D. C. Bustamante, en que pedían la sustitución de Bravo, atribuyendo el mal éxito de la campaña a "la poca fortuna de éste, al odio que los costeños le tenían, debido a que había ejecutado a muchos inocentes, y al concepto en que estaban de que era traidor y de que por venalidad dejaba pasar los convoyes por el camino de Veracruz. (4). Ciertamente, Bravo, mediante el pago de can-

(1) Gacet. 14 sep. 13 y 16 nov. Diario de Rayón 7 nov. Ut. sup. pág. 649.

(2) But. 2 - 27 - 8 confirm. en la rel. de Bravo y parte gac. 26 de jun. 1813. En ese mismo But. acciones de Conti.

(3) Está formado este resumen con los datos de las gacetas de junio de 1813 a enero de 1814, con los que suministra el Diario de Rayón, y los que se encuentran en Bust. C. H. 2a. ép. cartas 23, 24, 27 y 30 y en Alamán, caps. V y VI del vol. III.

(4) La representación fué hecha por D. Mariano Rincón. Puede verse la comunicación de Bustamante y Matamoros en el proceso de Morelos. (Col. Dáv. - VI - 248).

tidades convenidas, permitía el paso de algunos efectos del comercio de Veracruz, con lo que, sin perjudicar a la causa que defendía y sin favorecer al Gobierno, auxiliaba el comercio de las ciudades y obtenía fondos para sostener sus tropas. Así lo había hecho Rayón, pero Morelos opinaba de otra manera. (1). Conocida la lenidad de Bravo aun con los prisioneros españoles, no es de creer que haya dado muerte a muchos inocentes de entre los propios suyos. Serían quizá castigos a quienes lo merecían.

Las tropas de Tasco al mando de Moreno Davis recuperaron la orilla derecha del Mezcala, por lo que éste quedó como la línea divisoria en los dominios de Morelos. Armijo, desde Izúcar, extendió sus fuerzas en partidas para combatir a los insurgentes; una de ellas al mando de Miota, derrotó el 20 de agosto al batallón de S. Lorenzo, el mismo que a las órdenes de Trujano había sostenido heroicamente el sitio de Huajuapan. (2).

MORELOS TOMA ACAPULCO.—(a). El 6 de abril llegó Morelos a Acapulco después de un viaje penoso y lleno de accidentes (3); sus fuerzas llegaban a mil quinientos hombres con escasa artillería y no apropiada para batir una fortaleza como la de Acapulco, que, aunque tenía poca guarnición, contaba con setenta buenos cañones y abundante parque y estaba auxiliada por una goleta. (4). Intimó rendición, a lo que contestó D. Pedro Antonio Vélez negándose a entregar la plaza; pero en un volante de su puño y letra decía a Mo-

(1) Carta a Avila.

(2) But. 22 - 24 - 4. Gacetas de 10 de agosto y 23 de octubre, donde se hallan las acciones principales; y las intermedias, dan noticia de otras. El resultado de éstas, se ve por el plan especial que para la campaña en Puebla y en el sur, formó Calleja y publicó Bustamante y reprodujo Alamán. (Puede verse Col. Dáv. V - 196).

(a) Estudiarlo en los originales. (N. del A.)

(3) Pueden verse en el "Diario Histórico del viaje del Excmo. Sr. D. José Ma. Morelos, Capitán General de los ejércitos nacionales y Vocal de la Suprema Junta, desde su salida de Oajaca". (Col. Dáv. V - 20).

(4) Conforme a la revista del 31 de marzo de 1813, la guarnición de Acapulco era de 334 hombres inclusos 73 voluntarios o patriotas del país. El número de cañones está tomado del inventario de entrega de la fortaleza, del cual se desprende también que al empezar el sitio, era abundante la cantidad de municiones. (Col. Dáv. VI - 164 y 107). Las fuerzas de Morelos se han tomado de Alamán que las saca reduciendo el número de los que Morelos mismo dijo en su causa que había sacado de Oajaca, en los que, según el mismo Morelos fué dejando en distintos lugares. (Alam. III - 312).

relos: "Política y acertadas medidas lo harán llegar al fin que desea". (1).

Después de haber tomado las alturas y puntos que rodean la ciudad y el castillo, abrió el fuego el día 10; tomó, sin que se le opusiera resistencia, la Caleta; el 12, atacó briosamente la ciudad, que por la noche abandonaron sus defensores y se concentraron en el castillo, por lo que Morelos entró en ella (2); el 13 se apoderó del fortín llamado "El Padrastro" y de las otras avanzadas, y quemó las casas que rodeaban el castillo, en medio de un fuego vivísimo que hacían los de la fortaleza. (3).

Para impedir que los sitiados recibieran víveres de la isla Roqueta, ordenó Morelos a D. Pablo Galeana y a D. Isidro Montes de Oca apoderarse de ella, la cual además de estar defendida por una compañía de infantería, tres cañones de bajo calibre, dos lanchas y catorce canoas, podía ser auxiliada por la balandra "Guadalupe", que estaba armada. Galeana pudo hacer tres via-

(1) Así lo dice Morelos en su causa. (Op. cit. p. 27). Entre las constancias de la que se le formó a Vélez por la rendición, aparecen otras cédulas a más de ésta que dice así: "Señor General. Política y confusas máximas harán llegar a Vuexcelencia al término de sus deseos". Esta y las demás, se encontraron entre los papeles que se le tomaron a Morelos en Tlacotepec. (Col. Dáv. VI - 114).

Sin embargo, publicado el tomo III de la Historia de Alamán, D. Angel M. Vélez, hijo del gobernador que rindió Acapulco, hizo notar al historiador que en ninguna de las treinta y tres declaraciones de que consta el proceso, hay alusión alguna a la dicha cédula, ni en este sentido, se le hizo cargo alguno a D. Antonio. Alamán publicó la carta de D. Angel en el tomo IV, ratificando que Morelos en su proceso había declarado lo del recado. (Loc. cit. p. 68). No en una declaración sino en el informe que el P. Fr. Pedro Ramírez rindió a Calleja, se encuentra referencia a la cédula, diciendo Ramírez que sabía de ella porque lo oyó decir al P. Fr. Manuel Fuentes a quien Morelos puso de cura en Acapulco en lugar de Ramírez. (Col. Dáv. VI - 144).

(2) "La tropa de Morelos" dice Bustamante, se entregó al saqueo, al desorden y embriaguez, de modo que si en estos momentos, hace un retroceso el enemigo, acaba con toda ella: no había media docena de personas que tuvieran la cabeza en su lugar. (C. H., 2a. ép. c. 22).

(3) Diario del viaje etc. (Col. Dáv. V - 30). Vélez, en el parte dado al Virrey el 21 de mayo, dice con relación a este suceso: "Amaneció el 13, y ya se pudo desde este fuerte hacer un fuego más activo, sin los temores de antes de ofender a las familias de los nuestros · por lo que, bombardée y cañonée la población, arruinándola en la mayor parte, con el objeto de dañar al enemigo que se había entregado al saqueo de los muchos objetos de comercio que en ella quedaron sin poderlo remediar". (Col. Dáv. VI - 180).

De los días siguientes, dice el mismo Vélez: "Sucesivamente se fué atrincherando (el enemigo) y fortificando a beneficio de la localidad, en términos de situar su artillería a trescientos y menos pasos de este castillo en unos puntos, y en otros, a mucha mayor distancia, pero en parajes dominantes, que unidos al grande objeto, apenas desperdician bala que cuando no entra en la batería, plaza o pabellones unas directas y otras de rebote, no deja de dar en las cortinas, puente levadizo y puerta principal, por lo que he tenido que atrincherarme provisionalmente para no exponer a la guarnición a más daños de los que con sus astillas, le causaron al principio, a más del continuo tiroteo de fusilería con que día y noche incomodan a esta plaza, cazando a los que imprudentemente se asoman por las troneras y a los que tienen precisión de servir la artillería y están de vigilancia". (Loc. cit.)

jes a la isla sin ser notado, y de este modo llevó a ella ochenta hombres que se hicieron de la misma sin que hubiera por ningún lado muertos ni heridos (9 de junio). (1).

Un mes después, el 9 de julio, el bergantín "Alcázar" con víveres y algunos pertrechos de los pedidos a Cruz, de S. Blas, surtió el castillo sin que lo pudiera impedir Galeana, que lo intentó abordar en unas canoas (17 de julio). (2). Impaciente Morelos por la resistencia de los defensores y necesitándose ya su presencia en Chilpancingo, pensó en dejar a Galeana al frente de las operaciones, según dice Bustamante, pero este jefe, juzgándose sin el prestigio y dotes de Morelos, no aceptó el cargo.

Por otra parte, la situación era muy mala; ya no se contaba sino con la gente indispensable para los más urgentes servicios, pues las enfermedades habían causado muchas bajas (entre ellas la de París que murió el 15 de abril), (3), y ya había muchos que trataban de pedir la capitulación. Todo ésto lo supo Morelos por noticias que recibió de D. Lorenzo Liquidano que se fugó del Castillo y se pasó a su campo. (4). Desde mayo había comenzado una mina que partiendo de "El Padrastro" llegaba ya a cien varas de la contra-escarpa; mandó, pues, activar estos trabajos, y ordenó a Galeana y a González que circundaran la fortaleza apoderándose del peñasco en que está. (5). Esta operación, ejecutada con

(1) Datos de Bustamante (C. H. loc cit.) El parte de Vélez dado desde Tepecuacuilco, el 15 de septiembre, dice que la toma de la Roqueta, fué una verdadera sorpresa (Colec. Dáv. VI - 102), y en la relación del cura Ramírez, se añade que nada se pudo hacer, entre otras causas, "porque ya la gente nuestra estaba mezclada con los insurgentes". (Op. cit. VI - 142). Alamán se sirve de los datos de Bustamante, que como se ha visto hay muchos indicios de que son exactos sustancialmente. La isla servía de lazareto. Cuando cayó en poder de Morelos, éste ordenó que los enfermos que en ella había fueran trasladados al hospital de Acapulco, cosa dice Bustamante, que fué causa de que creciera la peste que se había desarrollado en el ejército.

(2) Parte de Vélez Ut. sup. Partes del capitán del "Alcázar" al comandante de S. Blas y al brigadier Cruz. (Col. Dáv. VI - 184 y 185).

(3) Parte de Vélez ut sup. Aun las relaciones adversas a Vélez, una del P. Ramírez ya citada y otra de D. José Bobadilla están acordes en los estragos de la peste en la guarnición.

(4) Había dentro de la fortaleza una marcada división, la cual venía en gran parte, según parece por las relaciones que se citan en la nota anterior, de que Vélez era criollo, por lo cual desconfiaban de él los españoles: si a ésto se agrega el natural efecto del encierro, de la guerra y de las privaciones, fácil cosa será explicar esa división, que se ve a través de la declaración de Liquidano quien por apodo sin duda era también llamado Tabare. (Col. Dáv. V - 110).

(5) En una comunicación de Morelos al comandante de Oajaca D. Benito Rocha que

suma valentía, decidió a los sitiados a pedir capitulación, que al fin fué pactada y firmada el 13 de agosto de 1813. (1). En virtud de ella, Morelos quedó dueño del castillo y de todo el material de guerra, y los defensores libres para ir a donde les pluguiese. Doscientos fueron los capitulados; la capitulación fué religiosamente cumplida. (2).

SITIO DE S. JUAN COSCOMATEPEC.—Calleja, sin dejar el plan general de campaña, había formado uno especial para la Comandancia Militar de Puebla, el cual no pudo llevarse a cabo, porque fué preciso ocupar una de las divisiones que en él entraban en coadyuvar al sitio que se había puesto a las fuerzas de Bravo en S. Juan Coscomatepec. Como se recordará, este jefe se había apoderado de tal pueblo cuando se retiró de Alvarado. (3). Por orden de Castro Terreño, Andrade comandante de Orizaba mandó a Conti que lo atacara como lo hizo el 28 de julio; jero fué rechazado. (4). Se dió entonces a D. Juan Cándano el mando de las tropas y éste formalizó el sitio. Dio el ataque el 16 de septiembre sin éxito favorable. (5). Calleja entonces or-

---

copia Bustamante, se ve que Morelos ordenó esta circunvalación del castillo para intimidar a los defensores, y acelerar la capitulación. (C. H. 2a. ép. ar. 25 p. 4).

(1) El texto de la capitulación y las comunicaciones que inmediatamente le precedieron, se encuentran acumuladas en la causa de Morelos, juntamente con los inventarios de entrega y recibo de la fortaleza, pasaportes expedidos etc. (Col. Dáv. VI - 106 - 115 a 120).

(2) Quizá por creer que el motivo de haber cumplido Morelos fielmente la capitulación haya sido que Vélez era criollo, Calleja ordenó que se le preguntara especialmente qué lo había movido a cumplirla a lo que contestó Morelos: "Que el motivo que tuvo para cumplir con la capitulación de Acapulco fué que su comandante Vélez no le faltó en nada de lo estipulado hasta la entrega del castillo, muy al contrario de lo que en Tasco aconteció con el fusilado García de los Ríos y otros individuos. (Col. Dáv. VI - 28). Vélez fué procesado a petición suya, por esta capitulación; ya había muerto cuando se pronunció sentencia muy honrosa en su favor, la cual fué publicada por Alamán en el apéndice al Vol. IV de su obra.

(3) Desalojado de él (10 de abril de 1813) por el sargento mayor del batallón 1o. americano D. Antonio Conti, destacado de Córdoba con ese objeto, pronto lo recobró al dejarlo Conti para incorporarse al convoy que Monduy conducía de Veracruz a Méjico, y decidido a sostenerse allí por las ventajas que ofrecía para hostilizar los convoyes, se apercibió para la defensa, fortificándolo con buen arte.

La figura del cerro donde está el pueblo, que es casi un cono truncado, proporciona a los defensores un corto recinto que defender en tanto que los sitiadores deben ocupar un grande espacio, quedando bajo los fuegos de la plaza. (Descripción del cor. Aguila en su parte).

(4) Bustamante tomándolo de "Oficios respectivos al origen de lo de Coscomatepec", legajo de la Srecretaría del Virreinato. C. H. 2a. ép. p. 9. Relación dada al mismo tutor por el general Bravo, inserta en el lugar citado, pág. 10. En el legajo dicho estaba el parte.

(5) Parte circunstanciado de Cándano a Castro Terreño, de todas sus operaciones desde el día 3 de septiembre hasta el 26 del mismo mes que dejó el mando. Por él se sa-

denó a Aguila que tomara el mando de las operaciones. Fué Aguila, vio que no se podía hacer cosa distinta de lo que Cándano había hecho, y el 2 de octubre decía al Virrey que la empresa era difícil, valía menos de lo que estaba costando y no se podría impedir la salida de los sitiados si la intentaban. (1). Efectivamente, por la escasez de alimentos, Bravo se decidió a salir, y la noche del día 4 de octubre, después de haber hecho sus preparativos, salió con todas sus fuerzas y muchos vecinos por el camino de Ixhuatlán, a donde llegó felizmente; de allí se fué a Ocotlán y luego a Huatusco. (2). Las fuerzas realistas que en esta vez eran de las que recientemente habían llegado de España, cometieron sacrílegas profanaciones con las imágenes de la Sma. Virgen de Guadalupe. (3).

ACCION DEL PALMAR (a).—Cuando Morelos a su vuelta de Acapulco supo en Chilpancingo el sitio de Coscomatepec, dio orden a Arroyo, que estaba en Chalchicomula que fuera a socorrerlo (4); por su parte Matamoros, que había venido de Oaxaca a Tehuipango, sabedor del aprieto de Bravo, por noticias del Cura de Coscomatepec (5) se puso en movimiento; y aunque Bravo se había ya escapado, no fue inútil su marcha, porque en S. Agustín del Palmar o Quechula, encontró un convoy conducido y resguardado por el Coronel D. José Martínez, al frente del batallón español de Asturias cuyo jefe inmediato era Cándamo, y de un piquete de caballería al mando de D. José Morán; y habiéndolo atacado rudamente, lo derrotó por completo, quedan-

be que la división sitiadora se componía de 1,013 hombres escasos de municiones y más escasos de víveres, sin duda porque no esperaban encontrar la resistencia que hallaron; que tuvieron que librar combates con una guerrilla al mando de Manchorro que ayudaba a los sitiados, que las obras fueron hechas bajo los fuegos de éstos, y que el asalto del 16 fué rudo como que les movía el "justo deseo de poner a cubierto el honor de la división, por el bajo concepto que habían formado de la fortificación de Coscomatepec, los que no la han visto". Bustamante lo publicó no íntegro como él mismo lo dice. C. 28 pág. 2 a 8. De aquí lo tomó Dávalos sin decir que no está completo. (V - 201).

(1) Comunicación de Aguila a Calleja, el 2 de octubre, publicada incompleta por Bust. p. 11 de la car. 27.

(2) Relación de Bravo ya citada.

(3) Bust. y Alam. Loc. cit. (a) **Estudiar la relación de ésto con Morelos en el manifiesto de Calleja. (N. del A.)**

(4) Alam. (III - 539) quien vio la orden expedida el 21 de septiembre.

(5) (Bust. C. H. 2a. ép. c. 28 p. 11).

do en su poder trescientos setenta y ocho prisioneros, y habiendo sido muertos doscientos quince. De los prisioneros sólo fusiló a Cándamo y a otro; los demás fueron enviados al presidio de Zacatula. (1). Tal indignación causó a Calleja este desastre y tales temores de que fuera Puebla atacada y tomada, que hasta llegó a pensar en ir a ponerse personalmente al frente del ejército, si los insurgentes se movían sobre aquélla ciudad, mas como no sucedió así, solamente removió a Castro Terreño dando su lugar a D. Ramón Díaz Ortega y ordenó que Martínez fuera sujetado a juicio. Después de ésto, reforzó a Toluca, siguió observando la ribera del Mezcala y preparando en Puebla la campaña de Oaxaca. (2). (a).

---

(1) Parte de Matamoros publicado por Bust. C. H. 2a. ép. c. 30 y 31, reproducido Col. Dáv. V - 208.

(2) Man. de Calleja de 22 de junio y carta del mismo a Castro Terreño del 19 de octubre, publicada por Bust. (Loc. cit.)

(a) Estado de Oajaca: "San Martín: acción de Bustamante en el ejército; conspiraciones.—(Nota del A.)



CAPITULO V

SUMARIO.—Congreso de Chilpancingo.—Elección de Generalísimo.—Expedición a Valladolid.—Disposiciones del Congreso.—Derrota de Chichihualco.—Reconquista del Sur.—Reconquista de Oaxaca.

Morelos, que reputando de ilegítima desde su origen la Junta de Zitácuaro, la había sostenido por espíritu de conciliación (1), al saber la ruptura de los Vocales, propuso a D. Ignacio Rayón que se nombrara por la Provincia de Oaxaca el quinto Vocal y se reunieran los cinco en Chilpancingo para venir a un arreglo decoroso (2), y desde luego dio orden de que se verificara la elección, que recayó en D. José María Murguía. (3). Conviene saber que desde diciembre del año anterior había tratado con Rayón de este nombramiento, sin que Rayón se prestara a ello, y que al fin se había anunciado que iba a proceder a la elección de un representante de Oaxaca (4), a lo que D. Ignacio no contestó sino con moratorias y proposiciones que Morelos no aceptó. (5). Morelos insistió en la necesidad de este nombramiento (para que pudiera haber mayoría, como lo dijo a Rayón y a Liceaga en su nota de 18 de mayo cit.), y el 30 de abril firmó la orden para que se procediera a los preliminares de la elección en Oaxaca, interrumpió su cum-

(1) "V. E. dice que extraña más y más el decidido empeño que he tomado en sostener la regeneración del gobierno a costa de su opinión (buena fama de Rayón). Yo no extraño esa expresión sino que me escandalizo (me admiro) de oírla en boca de un señor licenciado que sabe muy bien que yo no tengo espíritu de abatir a mis conciudadanos, dando (de ello) pruebas nada equívocas, en sostener una junta ilegítima en sus principios medios y fines, haciendo que se obedeciera por tácito pero repugnante consentimiento de los pueblos". (Morelos a Rayón el 16 de sep. de 1813).

(2) Morelos a Rayón y a Liceaga, desde Acapulco el 18 de mayo de 1813. (Col. Dáv. IV - 925).

(3) Ordenes del 30 de abril y 25 de junio expedidas desde Acapulco.

(4) Cartas del 16 de dic. de 1812 y 31 del mismo. (Col. Dáv. IV - 690 y 761).

(5) Rayón a Morelos, Col. Dáv. IV - 820.

plimiento, una proposición de D. Carlos Bustamante (que había sido nombrado brigadier e inspector de caballería), lo que dio origen a la orden del 25 de junio y a que fuera la elección el 3 de agosto. Así consta en las actas (1); mas como Rayón no aceptó este modo de avenimiento, se decidió a convocar y convocó, contra la voluntad del mismo D. Ignacio (2), un Congreso que había de reunirse el 8 de septiembre en la Villa de Chilpancingo, que con tal fin elevó a la categoría de ciudad con el título de la Asunción. Las parroquias de Tecpan debían nombrar electores que se reunirían en Chilpancingo para elegir el diputado por la provincia; él nombraría los suplentes por las demás, a semejanza de lo que se había hecho en España, y el ejército de Coronel para arriba, eligiría de los cuatro Tenientes Generales (Morelos, Rayón, Berduzco y Liceaga) el Generalísimo encargado del poder ejecutivo. (3). Formó, además, el reglamento de este poder, y prefijó las facultades del Congreso y el modo con que debería proceder. Es decir, hizo una constitución. (4).

Rayón consultó con el P. Santamaría y negó a Morelos autoridad para convocar el Congreso, y además, lo reputó inoportuno. (5). Por otra parte mandó al mismo P. Santamaría formar un proyecto de Constitución (en la cual, según dice Rosáins (6), se atribuía facultades excesivas), y que sujetó a la aprobación de sus partidarios en la Capital (7), pensando publicarla antes que se reuniera el Congreso. Morelos se mantuvo firme, y con claridad y hasta con rudeza no sólo resistió a D. Ignacio, sino que cuando llegó a su conocimiento la

---

(1) (Col. Dáv. VI - 465 a 477).

(2) Se ve por el fragmento de la carta copiada en la nota 1 pág. 345 y por otras también de Morelos a Rayón que pueden leerse en Alamán. III apén. pág. 59 y Col. Dáv. V, 99 y 161.

(3) Circular convocatoria a la elección expedida en Acapulco el 28 de junio de 1813. (Col. Dáv. V - 133).

(4) Véase el dicho reglamento promulgado el 11 de sep. en Col. Dáv. VI - 207.

(5) Diario de Rayón días 4, 5, y 11 de julio. (Col. Dáv. V - 641).

(6) "Justa Repulsa del libelo infamatorio que con el nombre de Cordillera, ha circulado el Lic. D. Ignacio Rayón". Su autor el Lic. D. Juan N. Rosáins. (Rep. en Col. Dáv. V - pág. 882). Luego, dice, Rosáins que llegó el P. Santamaría a Acapulco al lado de Morelos "su salutación fué decir: yo escribí lo que Rayón quería no lo que mi razón siente".

(7) Diario de Rayón, día 11 de julio. (Loc. cit.)

prisión de Liceaga, le ordenó a Rayón que le pusiera en libertad y que le diera fondos y auxilios para trasladarse a Chilpancingo, y le citó a él mismo "por cuarta vez" para que viniera a la reunión, y dio, además orden a Muñiz para que dejara libre a Liceaga. (1).

El 11 de septiembre promulgó Morelos el decreto solemne creando el congreso: el 13 los electores de Tecpan eligieron al P. D. José Manuel Herrera, diputado por la provincia; y el 14, reunidos los electores de Tecpan y los del ejército, Morelos dio a conocer los nombres de los que él designaba para diputados, pero distinguiendo con la calificación de propietarios a los Vocales que habían sido de la Junta y a los elegidos en Oaxaca y en Tecpan, y con el de suplentes a los demás, no obstante que todos, menos los de las dos provincias en poder de Morelos, tenían por único mandato, la voluntad de éste, error, que provino del deseo de Morelos de conciliar los ánimos, pero que produjo en Rayón (carta a Rayón del 25 de oct. de 1813), la idea que el Congreso era una prolongación de la Junta, como ya lo veremos. En seguida el ejército y muchos particulares de las ciudades ocupadas por el Gobierno, designaron a Morelos como Generalísimo. (2). Los elegidos por Morelos fueron: D. Ignacio Rayón, por Guadalajara; D. José Sixto Berduzco, por Michoacán: D. José M. Liceaga, por Guanajuato; Lic. D. Carlos M. de Bustamante, por México; Dr. D. José M. Cos, por Veracruz; Lic. D. Andrés Quintana, por Puebla: D. José M. Murguía, por Oaxaca; y Lic. D. José Manuel de Herrera, por Tecpan. (3). Ese mismo día leyó el secretario de Morelos, Lic. D. Juan N. Rosáins un discurso de Morelos que, con el título de "Sentimientos de la Nación" contiene lo que hoy se llamaría "la plataforma" de Morelos, o mejor, su progra-

(1) Cartas de Morelos a Rayón citadas en la nota 2, pág. 346 sobre todo la del 5 de agosto, que se reproduce en el apéndice y oficios al mismo Rayón y a Muñiz, de agosto 1o. Col. Dáv. (V - 147).

(2) El documento fué publicado por Alamán y reproducido en Col. Dáv. T. V.

(3) El decreto, la acta de elección de Herrera, la de la designación de los diputados y la de generalísimo se acumularon a la causa de Rayón. (Col. Dáv. VI. 207 a 218). Entre ellos viene un discurso de D. Carlos Bustamante hecho para que Morelos lo pronunciara en la inauguración del congreso, pero que Morelos no dijo, como se ve por el acta, sino que su secretario leyó el papel de que se habla en el texto.

ma. Helo aquí en extracto: 1o. Que se declare la Independencia; 2o. la religión de Estado, la católica, sin tolerancia: el clero que viva de todos y sólo los diezmos, quitándose las obvenciones parroquiales; la pureza de la fe y de los dogmas guardada por sólo la jerarquía eclesiástica; 3o. la soberanía popular; para su ejercicio se designarán los representantes por elección; división de poderes: los diputados, cuatro años de ejercicio; 4o. igualdad ante la ley, o mejor, las leyes iguales sin excepción de privilegios, menos en lo relativo a su profesión o ministerio: abolición de la esclavitud; exclusión de los extranjeros, menos los artesanos capaces de enseñar su arte, y éstos sin internarse para que no se adultere la religión; 5o. "y como la buena ley es superior a todos los hombres, las que dicte el Congreso deben ser tales, que obliguen a la constancia y al patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia, y de tal suerte mejoren el jornal del pobre, que mejoren sus costumbres y se aleje de la ignorancia, la rapiña y el hurto; 6o., respeto a la propiedad y el domicilio: quitar alcabalas, estancos y tributos: la Hacienda se formaría de derechos de importación, contribución directa del 5% sobre rentas, y de bienes confiscados a los españoles; 7o. expulsión de españoles. (1).

ELECCION DE GENERALISIMO.—El 15 fué la elección de Generalísimo, que recayó en Morelos. Mas como éste no quiso aceptar el cargo, y el Dr. Berduzco, Presidente del Congreso, le instó para que lo aceptara, D. Andrés Quintana dijo que el Congreso tenía que deliberar si aceptaba o no la renuncia de Morelos; a ésto contestó el Dr. Velasco oponiéndose a nombre del ejército, cuya voluntad era que Morelos fuera el Generalísimo, y hubo un altercado entre el Congreso y el Ejército, conviniéndose al fin que el Congreso tenía dos horas para deliberar, y así fué que, después de la deliberación, decretaron los diputados que, pues habían visto

(1) Está también entre los documentos enumerados en la nota precedente, el que se ha extractado. Va en el apéndice.

que era voluntad del pueblo y del ejército que no se admitiera la renuncia, no la admitían. Morelos aceptó el cargo con las cuatro condiciones que siguen: 1a. que si vinieran tropas auxiliares de alguna potencia amiga, no se acercarían al lugar donde estuviera el Congreso; 2a. que en el caso de muerte de él mismo, sería Generalísimo, por mientras no se hacía nueva elección, aquel a quien por grado le correspondiera; 3a. que no le habría de negar el Congreso auxilio de dinero y gente para la campaña, y 4a. que aunque él muriese, se habría de mantener unido el ejército y obediente a sus jefes. (1).

Después se eligieron secretarios del Congreso y del Generalísimo. De aquél lo fueron D. Cornelio Ortiz de Zárate y D. Carlos Enrique del Castillo, y de éste D. Juan N. Rosáins y D. Sotero Castañeda. El 18 publicó Morelos un decreto declarando que habían cesado en sus funciones los Vocales de la antigua Junta y a ésta, disuelta. (2).

Ya hecho lo anterior, recibió Morelos, en un oficio sin firma, fechado a 29 de agosto, la adhesión de D. Ignacio Rayón a la convocatoria. La contestación, sin dejar de ser enérgica, es cordial, todavía después de ella le volvió a escribir con gran claridad invitándole a venir a desempeñar su cargo de diputado. (3). Rayón se puso en camino, de no muy buena voluntad, el 7 de octubre, y llegó el 2 de noviembre, cuando Morelos estaba ausente por haber ido a visitar algunas de sus tropas; fué recibido con toda pompa. (4).

Se discutía entonces en el Congreso, conforme al

(1) Se halla el acta entre las citadas en la nota 3 de la pág. 347. En esta elección tomaron parte no sólo los militares y civiles presentes, sino muchos de los jefes que estaban en campaña y muchos de los adeptos que vivían en las ciudades ocupadas por el gobierno remitiendo sus votos por escrito. La lista cayó en poder del gobierno en Tlacotepec y se acumuló al proceso de Morelos. Entre los adeptos figura el Marqués de Rayas, el Pbro. D. Pablo Lallave, que fué diputado a Cortes de España y ministro del primer gobierno republicano y el canónigo Escandón que era gobernador eclesiástico de Michoacán. (Col Dáv. V - 198).

(2) Acta de la sesión del día 25 de octubre citada por Alam. III 565.—Oficio de Morelos a Rayón de 18 de septiembre citado por Alam. ut sup. 566. En las causas de Morelos y de Rayón publicadas por Dávalos se echan de menos algunos documentos de los que Alamán tuvo a la vista y son por lo general comunicaciones de Morelos.

(3) Oficios del 16 de sep. y del 25 de octubre, publicados por Alam. III apénd. págs. 61 y 62.

(4) Diario de Rayón. Días 26 y 27 de sept. 6 y 7 oct. y 2, 3, y 4 de nov. (Col. Dáv. V - 647).

programa de Morelos, la declaración de la independencia, y el 6 se decretó en una acta que todos firmaron. De ella son los conceptos siguientes: "El Congreso de Anáhuac, legítimamente instalado en la ciudad de Chilpancingo de la América Septentrional, a presencia del Señor Dios, árbitro moderador de los imperios y autor de las sociedades, que los da y los quita según los designios inexcrutables de su providencia, declara: que por las presentes circunstancias de la Europa, queda rota para siempre jamás y disuelta su dependencia con el trono español... que no profesa, ni reconoce otra religión más que la católica, Apostólica, Romana, ni permitirá, ni tolerará el uso público o secreto de otra alguna y que velará con todo su poder por la pureza del dogma y conservación de los cuerpos regulares (1) (a).

EXPEDICION SOBRE VALLADOLID.—Con la reserva que para preparar sus operaciones militares le era peculiar, llamó Morelos a Bravo (Nicolás) y a Matamoros para Tlachapa, y ordenó a D. Ramón y a D. Rafael Rayón que estaban, éste en S. Miguel el Grande, Guanajuato, y aquél en el Valle de Toluca, dirigirse cada uno por su camino, a Valladolid, y él mismo se movió para Tlachapa haciendo un rodeo. (2). Calleja, que supo al punto estos movimientos (3), entendió a dónde se dirigían, y reforzando la sección de Toluca, ordenó a Llano dirigirse por Maravatío a Valladolid y lo mismo a Iturbide desde Guanajuato, marchando por Acámbaro, donde se reuniría con Llano. D. Ramón Rayón comprendió a su vez este movimiento de Calleja, y propuso a Morelos cuando éste estaba en Huetamo, situarse en el Puerto de Medina para impedir la reunión

---

(1) Fué redactada, según dice él mismo, por D. Carlos Bustamante (C. H. 1a. ép. c. 29 p. 6), siguiendo, como lo asegura la de los Estados Unidos por la noble sencillez que lo imprimió Jefferson. Para nosotros, es la obra mejor de D. Carlos y si le hubiera quitado el Anáhuac, nos parecería irreprensible. (Causa de Morelos. C. D. VI 221).

(a) Estudiar la const. que Morelos dio al Congreso, su plataforma el plan de devastación, los nombramientos etc.—(N. del A.)

(2) (Declaración de Morelos ut. sup. VI - 29).

(3) Alamán, quien dice haber visto en el Archivo General un legajo intitulado "Informes de Confidentes", de donde tomó las noticias del itinerario y disposiciones de Morelos en su marcha, con cuyo apoyo rectifica el trazado por Bustamante, Vol. III - 575.

de los dos ejércitos, cosa que no aceptó Morelos. (1). Llano, que marchaba paralelo a D. Ramón, cuando notó su presencia, destacó contra él a D. Matías Aguirre, que lo derrotó y volvió a incorporarse a la columna; a su vez, Iturbide batió en Santiaguito a D. Rafael. (2). Morelos, por su parte, se había reunido a los Bravos y a Matamoros, y subiendo por la margen del Balsas hasta Huetamo, se había venido por Tacámbaro y Tirepitío, recogiendo a Muñiz y a los demás jefes, hasta reunir cinco mil seiscientos hombres con treinta cañones y una magnífica dotación de municiones. (3). El día 22 apareció en las lomas de Sta. María al Sur de Valladolid y distante una legua de la ciudad; ésta sólo contaba con ochocientos hombres al mando del Coronel Landázuri, que se preparó a la defensa y avisó a Iturbide y Llano que estaban en Indaparapeo. El 23 mandó Morelos a Bravo y a Galeana que tomaran la garita oriental de la ciudad, llamada del Zapote, por donde habrían de llegar Llano e Iturbide. La garita fué tomada sin mucha resistencia pero Iturbide llegó a punto de restaurar el combate y recuperarla derrotando a Bravo, a quien hizo un regular número de prisioneros, entre los que se contaban españoles; todos fueron pasados por las armas en el acto y las fuerzas entraron en la ciudad. Por la tarde del 24, extendió Matamoros su infantería en el llano que hay entre la loma y la ciudad; Llano mandó a Iturbide con trescientos sesenta hombres entre caballería e infantería a que hiciera un reconocimiento; pero, afecto a las sorpresas atrevidas, se le ocurrió a Iturbide batir a Morelos en su propio campamento, y montando a los infantes a la grupa de los jinetes, atravesó rápidamente la infantería de los insurgentes, y, entre las balas, trepó la loma, hizo echar pie a tierra a los infantes y después de haber entablado una escaramuza en que Morelos estuvo

(1) (Bust. C. H. 2a. ép. c. 34 p. 5 Alam. III - 578).
(2) Partes. (Gac. 19 de dic.)
(3) Tanto el derrotero como la fuerza de Morelos son tales como dijo él mismo en su declaración. El P. Fr. Manuel Gutiérrez Solana, que fué hecho prisionero en la batalla de Puruarán, en la declaración informativa que dio, hace subir las fuerzas a 19,050. Quizá así haya sido tomando en cuenta las partidas indisciplinadas que Morelos no haya considerado. (Causa de Mor. Col. Dáv. VI - 251).

a riesgo de morir o ser aprehendido. se volvió a la ciudad, en cuyo camino encontró el refuerzo que Llano le mandaba. Fué indescriptible la confusión que se introdujo entre los insurgentes que continuaron batiéndose entre sí y acabaron por desbandarse, sin que pudieran contenerlos los esfuerzos de jefes tan ameritados y valientes como Matamoros, Bravo y Galeana. (1). D. Carlos de Bustamante la explica diciendo que los realistas sorprendieron una orden de Morelos en que mandaba que algunos de los de su ejército se pintaran con tizne las manos, cara y piernas, y dieran orden de que los infantes que llevó Iturbide fueran así pintados (2); pero aunque es cierto que cayó en poder de los realistas esa orden, dada el 22 en Acuitzio (3), no consta, ni es probable que ésto haya sido antes de la batalla; nadie sino D. Carlos dice que hayan ido así los soldados de Iturbide, y Rosáins, que iba con Morelos, lo atribuye a que llegaron esa noche los soldados del P. Navarrete en el momento de la acción, y no habiéndose reconocido entre sí unas y otras fuerzas, se batieron mutuamente. (4). Tal vez la llegada de Navarrete aumentó la confusión; pero, sin duda ésta se produjo por la infantería, que, atravesada por los hombres de Iturbide, volvió frente, al menos en parte, a la loma para combatirlos y después toda ella subió allá; y como los de la loma hicieron fuego a Iturbide, el cual vino a dar sobre la infantería que subía, y llegó la noche, unos a otros se creyeron enemigos y se combatieron entre sí. Lo cierto es que al día siguiente ya no encontró Llano enemigo a quien combatir y quedó en su poder un gran botín de guerra.

Llano quiso sacar todo el fruto de su victoria y emprendió seguir a Morelos, que contra la opinión de los jefes, ordenó a Matamoros presentarle batalla en la hacienda de Puruarán, y él entretanto se retiró a dos leguas del campo. El combate, aunque bizarramente sos-

(1) Partes respectivos en las Gac. de 27 y 30 de enero y 15 de feb. (Alam. IV - 1).
(2) (C. H. 2a. ép. C. 34, 9).
(3) Se publicó en la Gac. de 30 de enero, Alamán la copia en nota a la pág. 579 del vol. III.
(4) "Relación Histórica", impresa en Puebla. 1823. (Cit. por Alam. l. cit.)

tenido, le fué adverso (enero 5 de 1814), tanto más cuanto que Matamoros fué hecho prisionero, y llevado a Valladolid, fusilado el 3 de febrero, sin que valiera el canje que Morelos propuso de los prisioneros del batallón de Asturias. (1).

EL CONGRESO.—Calleja había dado oportunamente sus órdenes a Armijo para que, pasando el Mezcala, abriese la campaña contra Chilpancingo. Cuando llegaron las noticias de este movimiento a los miembros del Congreso, y las de la derrota de Morelos, Rayón, dice Rosáins (2), se impuso al Congreso que lo designó al fin, como medida conciliatoria, Comandante General de las Provincias de Oriente, Oaxaca, Puebla y Veracruz, para donde salió el 18 de enero de 1813. Pocos días después le siguieron el P. D. Crespo Murguía y Bustamante (3), por lo que quedaron sólo cinco diputados, y todavía Berduzco pedía licencia para retirarse a su provincia, la que le fué negada. (4).

Para hacer frente a Armijo ordenaron que D. Vicente Guerrero, jefe de su escolta, se reuniera con las tropa sde D. Víctor Bravo y con las de D. Nicolás, que ya venía; y ellos se retiraron en cuerpo a Tlacotepec, donde siguieron las sesiones. Allí se recibió aviso de Morelos, expedido en Ajuchitlán, de que, dejando cu-

---

(1) Partes de Llano Gac. 22 y 30 en,. reproducido Col, Dáv. VI - 257. Cayeron en poder de las tropas del gobierno virreinal 23 cañones de varios calibres; 951 fusiles, carabinas y escopetas; 153 cajones de municiones de artillería y 92 de fusil y 250 cañones de fusil de los inutilizados en la fuga.

(2) "Justa Repulsa", ut. sup. I - 883. Rosáins fué enemigo de Rayón, pero es de creérsele este testimonio, por lo que el Secretario de Rayón escribe en el Diario, a saber: "por las funestas noticias recibidas en los días anteriores, del funesto desastre que en Valladolid y sus contornos sufrió el ejército del Sr. Morelos, tuvo el Congreso sesión extraordinaria en la que... se acordó nombrar a S. E. para que ejerciendo la autoridad con que unánimemente le hán revestido los pueblos y de la que sólo las intrigas y la superchería de una negra ambición pudieran despojarlo, acudiese a la defensa..." (Ut sup. V).

(3) Bustamante C. H. 3a. ép. c. 1a. p. 4 dice que salieron él y Crespo para preparar la traslación del Congreso a Oajaca; que a propuesta del mismo Bustamante, llegó a estar acordada; pero no es verdad, pues según el acta de la sesión del 14 de febrero, en que se les mandó que volvieran, se ausentaron "de resultas de la impresión que ocasionaron en sus ánimos los motivos que obligaron al augusto cuerpo a decretar su reunión en aquel pueblo", Tlacotepec. Así lo dice Alamán, quien copia el fragmento de acta, del libro de ellas que llevó el Secretario Enríquez del Castillo, el cual libro le fué proporcionado al historiador por D. Manuel Bonilla; pero es de advertir, como D. Lucas lo hace, que no están en ese libro las actas de todas las sesiones, porque cada uno de los secretarios levantaba en libro aparte la acta de la sesión que le tocaba autorizar. (Alam. IV - 25).

(4) Acta ut sup. cit. por Alam. loc. cit.

bierto con dos mil hombres el rumbo de Carácuaro, Mich., por donde se temía un ataque, iba con otros dos mil a proteger al Congreso. Avisaba igualmente que había nombrado a D. Juan N. Rosáins, su segundo. Esto último fué muy mal recibido por el Congreso y por los jefes superiores, y vino quizá a determinar en los diputados la resolución, ya antes concebida, de tomar el poder ejecutivo, pues se consideraba el Congreso con todos los atributos de la soberanía, como las primeras Cortes de Cádiz. (1). Así es que al llegar Morelos a Tepetlán, Herrera le insinuó por medio de Rosáins la voluntad del Congreso, a la que convino Morelos, diciendo que si no se le consideraba capaz ni de ser general, serviría como simple soldado. Asumió entonces el Congreso el poder ejecutivo, dejando a Morelos el mando militar, y aun ésto en apariencia ,porque de hecho Morelos sólo mandaba su escolta, pues el Congreso **distribuyó gente de un modo desacertado, lo que fué el principio de las desavenencias que con él tuvo.** (2). Con el mismo Congreso arregló Morelos que fuesen muertos los españoles que tenía en su poder, como represalia por la muerte de Matamoros. (3).

Juzgando que nombrar diputados era función del Ejecutivo, el Congreso se había abstenido de hacerlo, aunque eran tan pocos los que había que la falta de uno descabalaba el quorum, pero luego que asumió este poder, designó los necesarios para que quedaran representadas todas las divisiones de la Nueva España. Entre

---

(1) Así lo hacen creer las siguientes palabras de Bustamante, después de haber referido que Morelos obtuvo puntual obediencia de todos los jefes a quienes dio órdenes para preparar la expedición a Valladolid. "Con semejantes previas disposiciones, salió Morelos, sin comunicar el menor aviso ni al Congreso como corporación ni a ls vocales como amigos particulares suyos. El Dr. Cos y yo que preveíamos que el dado iba a echarse y avenurtarse para siempre la libertad de la patria, nos quejamos en secreto". Pocos renglones después se aclara aún más el concepto, cuando dice Bustamante que a Morelos "Lo habían encastillado los aduladores" y era preciso tratarlo como "a un monarca". (C. H. 2a. ép. c. 33 p. 12).

(2) Los hechos referidos en este capítulo están apoyados en Alamán el cual los comprueba con las actas del congreso que cita cuidadosamente. (IV - 23) y en las declaraciones de Morelos. (Col. Dáv. Dáv. VI - 31).

(3) (Decl. de Morelos Loc. cit.)

(4) Actas de las sesiones de los días 8 y A de octubre de 1813. Estas actas fueron publicadas en la Gaceta del 19 de octubre de 1815 con referencia al libro de ellas que había caído en poder del gobierno virreinal. Como no ha sido hallad, es de creerse que fué enviado a España.

ellos fué elegido Morelos por el Nuevo Reino de León. Los publicó un papel suelto anunciando los nuevos nombramientos. (1).

DERROTA DE CHICHIHUALCO.—Armijo, después de haber pasado el Mezcala el 24 de enero y derrotado sucesivamente a D. Víctor Bravo (21 de enero de 1814) y a otros que le opusieron resistencia y tomado las plazas de Tixtla, Chilapa y Chilpancingo, avanzaba sobre Tepetlán. (2). En Chichihualco (19 de feb.) estaba el ejército de Morelos al mando de su segundo Rosáins y de Galeana, los dos Bravos (D. Víctor y D. Nicolás) y Guerrero. Uno de los jefes dio a D. Lucas Alamán la relación que sigue: "Este nombramiento (el de Rosáins) fué muy mal recibido, porque aún de secretario contaba con muy pocos amigos, de lo que resultó que en la batalla que tuvo en esa hacienda (Chichihualco), todos estaban convenidos en obedecerle, pero nadie en aconsejarle. Observando él su estado, la víspera de la acción quiso entregar el mando a alguno de los generales, y nadie lo admitió. El Sr. Armijo le llamó la atención por varios puntos a largas distancias antes de presentar sus fuerzas, y el Sr. Rosáins distribuyó las suyas por todas ellas, sin que pudieran auxiliarse mutuamente; así es que luego que se presentó el Sr. Armijo, no tuvo Rosáins fuerzas de qué disponer y emprendió su retirada en desorden. (3).

El 21 (4) siguió Armijo avanzando sobre Tlacotepec que había sido abandonado desde la víspera por el Congreso para trasladarse a las Animas y por Morelos con 70 hombres de su escolta cuando ya Armijo estaba próximo. Este llegó el 24 y sabiendo que Morelos iba cerca despachó en su persecución dos partidas de caballería. Al verlos, los que estaban en las Animas em-

(1) (Col Dáv. V - 296).

(2) Parte de Guerrero al Congreso, inserto en el acta de la sesión del 14 de febrero. Según Alam. IV - 25. Partes de Armijo en la Gac. del 29 de enero, suplemento y del Coronel D. Francisco González que mandaba el trozo que consumó la derrota, en la del 5 de feb.

(3) Parece que esta narración es de Bravo. (Alam. IV apénd. núm. 1).

(4) Partes de Armijo. Gac. 3 y 12 de marzo y 2 de abril y declaración inf. de Morelos ut. sup. pág. 31 son las fuentes del párrafo).

prendieron la fuga, dejando abandonados el equipaje y archivo de Morelos que cayeron en manos de los realistas, entre éstos el uniforme de generalísimo de Morelos que fué enviado a Madrid. (1). Armijo repartió como botín $ 12,481, pero hay fundamento, dice Alamán, para creer que se apoderó de cantidades que no hizo figurar en la cuenta. (2). El Congreso se retiró a Ajuchitlán; Morelos a Acapulco; Rosáins siguió al Congreso, que lo había nombrado Comandante General de Puebla, Veracruz y Norte de México. (3).

RECONQUISTA DEL SUR.—(a). (4). Armijo volvió a Chilapa, de donde salió el 2 de abril con mil hombres para Acapulco; el 11 llegó al Aguacatillo y envió a Avilez que vigilara a Galeana que estaba en el Veladero, y él con trescientos infantes y sesenta caballos siguió para Acapulco, que encontró abandonado y quemado, pues Morelos, lo había mandado incendiar y se había retirado a Tecpan, dejando al mando de D. Juan Alvarez dos puntos fortificados, el Bejuco y el Pie de la Cuesta, después de haber ordenado la muerte de sesenta prisioneros españoles, conforme a lo arreglado con el Congreso, (5). Armijo batió el 15 las dos fortificaciones y el 16 entró en Coyuca, de allí envió violentamente a Miota en seguimiento de Morelos, pero éste había abandonado a Tecpan, donde también dio muerte a cuarenta y dos españoles de los que tenía prisioneros, no habiendo muerto los demás por acercarse Miota. De Tecpan pasó Morelos por Petatlán a Zacatula, que también dejó después de mandar degollar los prisioneros

(1) El rey de España D. Alfonso XIII lo devolvió a Méjico el año de 1910 con ocasión del centenario de la independencia.
(2) (Alam. IV - 31).
(3) Rel. Hist. de Rosáins cit. por Alamán, IV - 34.
(a) Habrá que aumentar o mejor añadir, las operaciones en el Mezcala para que se vea cómo Calleja no dejó a Armijo solo. (N. del A.)
(4) La fuente, cuando no se cite otra, es el parte pormenorizado de Armijo fechado en Chilpancingo el 25 de mayo. (Gac. 4 de junio).
(5) "La fortaleza de Acapulco ha sido destruída y toda la ciudad convertida en cenizas". Oficio de Morelos a Rayón, del 24 de jul. (Col. Genaro García, Vol. XII). Alamán inserta la orden dada por Morelos a Montes de Oca, en ella recomienda que los ejecutores sean empeñosos y que no "pepenen" sino que "atizen bien". D. Sotero Castañeda que acompañaba a Morelos como secretario, en una información que dio a Bustamante dice que el Congreso mandó a Morelos que destruyera esta fortaleza. (C. H. 3, ép. c. 7 p. 6).

Urirangato 23,, de Enero de 1812.

S.r D.n Pedro Telmo Primo — Muy querido am.o y Compañero: he agradecido à V. mucho su memoria, y la parte que toma en lo q.e de algun modo me corresp.e

Para indicar mi Reconocimiento y prueba de confianza, diré à V. à la letra lo q.e à otro intimo am.o mio de Mexico. Por los papeles publicos sabrá V. la destruccion de Morelos q.e se logró en tres golpes con la mayor felicidad; por tanto es escusado decir à V.d por menores - mas no le ocultaré mi satisfaccion por q.e las tropas del Bagio han tenido una parte muy esencial. La tarde del 5 en Tenancin ellas dieron el golpe à las ordenes de mi querido el bizarro teniente Coronel Orrantia con solo 335,, hombres mas del fixo de Mexico. De caball.a no hubo un solo soldado q.e no fuese de las tropas del bagio ó prov.cia de Guanajuato, en lo q.e tuve algun estudio por q.e deseaba q.e se viese con claridad que los q.e han vencido à los Rayones à los Villagranes, Liceagas, Navarretes, Mu-

Orizes, Garcias, Torres, Salmerones &c.ª tambien seran capaces de Destruir à los Morelos, Matamoros, Galeanas, &c.ª y lo verificaron en esto y con mayor prontitud q. à otros: no reconocen superior los soldados que tengo el honor de acompañar: no lo dude V. y permitame esta expresion por unos hombres que quiero como à hijos.

Enseñe V. esta los Sres. mis Padres y tenga la bondad de decir al Sor. Luza de el Paseo q.e escriba esta por suya por q.e el tiempo no me permite hacer todo lo q.e deseo

A Madama un millon de expresiones, cariños à los chiquitos y mande lo q.e guste à su siempre affmo. am.º Q. B. S. M.

Agustin de Iturbide

P. D. - Despues q.e la tropa indicada arriba tomó à viva fuerza la Hacienda de Puruaran, la caballeria de otros cuerpos siguió el alcance y

Transcripción de la carta anterior

Uriangato 23 de Enero de 1814.
S. Dn. Pedro Telmo Primo.

Muy querido amigo y compañero:

He agradecido a V. mucho su memoria y la parte que toma en lo que de algun modo me corresponde. Para indicar mi reconocimiento y prueba de confianza diré a V. a la letra lo que a otro íntimo amigo mío de Mexico. Por los papeles públicos sabrá V. la destrucción de Morelos que se logró en tres golpes con la mayor felicidad; por tanto es escusado decir a V. pormenores; mas no le ocultaré mi satisfacción porque las tropas del Bajío han tenido una parte muy esencial. La tarde del 5 en Puruarán ellas dieron el golpe a las órdenes de mi querido el bizarro teniente coronel Orrantia con solo 335 hombres más del Fijo de México. De caballería no hubo un solo soldado que no fuese de las tropas del Bajío o provincia de Guanajuato, en lo que tuve algun estudio porque deseaba que se viese con **claridad** que los que han vencido a los Rayones, a los Villagranes, Liceagas, Navarretes, Muñises, Garcías, Torres, Salmerones &ª también eran capaces de destruir a los Morelos, Matamoros, Galeanas &ª y lo verificaron en efecto y con mayor prontitud que a otros: no reconocen superior los soldados que tengo el honor de acompañar: no lo dude V. y permítame esta expresión por unos hombres que quiero como a hijos.

Enseñe V. esta (a) los Sres. mis Padres y tenga la bondad de decir al señor Cura de Apaseo que reciba esta por suya porque el tiempo no me permite hacer todo lo que deseo.

A madama un millón de expresiones, cariños a los chiquitos y mande lo que guste a su siempre afectísimo amigo Q. B. S. M.

Agustín de Iturbide.

P. D.—Después que la tropa indicada arriba tomó a viva fuerza la hacienda de Puruarán, la caballería de otros cuerpos siguió el alcance.



que allí tenía, y se fué a su campo de Atijo, en lugar despoblado, donde tenía la prisión de los eclesiásticos realistas. Miota llegó hasta Petatlán y aunque no logró coger a Morelos hizo prisionero a D. Ignacio Ayala que había sido Intendente de Tecpan. (1). Más que en otros, la guerra en aquellos días, se había hecho horrorosa . El 22 de enero, había circulado Calleja órdenes estrechas a todos los comandantes militares para que cumplieran eficazmente la del 18 de junio del año anterior, en que se prevenía que activaran la persecución de las partidas, y había agregado que cuantos fuesen aprehendidos con armas o sin ellas constando que habían hecho parte de las fuerzas de Morelos, fueran desde luego fusilados, sin forma de proceso, en cualquier número que fuesen, publicando por bando en todos los lugares del distrito respectivo, que todas las personas, que tuviesen noticia de hallarse en él individuos que hubiesen regresado del ejército de Morelos sin haber pedido indulto (el cual sólo se concedería por orden del virrey) los denunciasen y entregasen a la justicia militar, so pena de ser tenidos y castigados como sospechosos de infidencia (2) y los prisioneros de Puruarán, de Chichihualco y Tlacotepec, lo mismo que los que se hicieron en toda la campaña del sur desde el Mezcala hasta Acapulco, sufrieron esa pena.

Armijo tomó el Veladero, que no presentó grande resistencia, el 30 de abril 1814. Se gloriaba en su parte, de haber conquistado el Sur en dos meses, con mil hombres y sin haber tenido más que dieciséis heridos y un muerto.

Galeana, por caminos excusados, llegó ileso a la Costa grande, con D. Juan Alvarez y en comunicación con Morelos se allegó gente y obtuvo algunos triunfos; pero el 27 de junio fué batido por Avilez; en el combate, al pasar corriendo a caballo bajo las ramas de un árbol, Galeana se golpeó la cabeza, cayó del caballo y fué re-

(1) Así lo dice en su declaración informativa, y añade que "la ejecución de aquellos europeos la verificaron Pablo Galeana Mongoy y Brizuela en las cercanías de Acapulco, Tecpan, Coagayutla, Zacatula y Ajuchitlán, unos fusilados y otros degollados". (Col. Dáv, VI - 21).

(2) (Gac. de 29 de enero).

matado; los soldados de Avilez le cortaron al cadáver la cabeza, que puesta en una pica llevaron en triunfo a Coyuca y fué puesta en un árbol, pero como alguien la injuriara, lo impidió Avilez y la mandó colocar sobre la puerta de la Iglesia. Al saber Morelos la muerte de Galeana, se dice que exclamó, refiriéndose también a la de Matamoros: **¡He perdidos mis dos brazos; nada valgo!** (1).

RECONQUISTA DE OAXACA.—(a). Cuando emprendió Morelos la expedición a Valladolid, ordenó a Rocha, el Comandante de Oaxaca, que se situara en Tehuacán para cubrir aquel lado que quedaba débil por el retiro de las fuerzas que de allí sacó; quedó por ésto en Oaxaca como comandante el Cura Moctezuma, hombre incapaz y desarreglado. Se promovía por ese tiempo una reacción realista, entre cuyos promotores estaban los canónigos Moreno y Vasconcelos; para sofocarla había enviado Morelos al Dr. Velasco y al Mariscal D. Juan Pablo Anaya Los canónigos fueron expulsados a Puebla, pero desde allí siguieron conspirando, empresa en que les ayudaba la conducta de Moctezuma y de Velasco, desordenada la de los tres y muy lujuriosa la del último. (2).

Así las cosas, llegó Rayón a Huajuapan, donde estaba D. Manuel Mier y Terán; éste lo reconoció, como superior, no obstante que se les había ordenado por Morelos no recibir órdenes sino las llegadas de él mismo por el debido conducto. (b). Rayón no pasó a Oaxaca, sino que se estableció en Huajuapan viendo quizá la resistencia de los jefes de Morelos para obedecer sus

(1) (Bust. C. H. 3 ép. c. 8 p. 4, 3-8-4.

(a) Referir cómo estaba Oaxaca: acción de Velasco; de Anaya; San Martín; se formó causa por Velasco a los Eclesiásticos conspiradores. Diario 653. (Nota del A.)

(2) Adición: Además la relación de su vida que San Martín dio a Bustamante (C. D. VI), en la que, aun cuando hay muchas falsedades, en ésto dice la verdad y coincide con declaraciones de testigos rendidas en el proceso que se le formó en Puebla, C. D. VI. En este proceso dijo S. Martín que por servir al rey había dado a Rayón idea exajerada de los elementos de defensa de la ciudad; por supuesto que dice lo contrario en su relación a Bustamante respecto a su conducta en aquella ocasión aunque confirma la reacción realista de toda la ciudad de Oajaca. (Vid. Col. Dáv. V. p. 328 y 452). (Nota del A.)

(a) Acción de Rayón como en el Diario V-653. (Nota del A.)

órdenes. (1). A esa ciudad fueron los Cabildos municipal y eclesiástico a quejarse contra Moctezuma y Velasco, y un diácono Ordoño, contra quienes dictó D. Ignacio orden de aprehensión, que ejecutó el canónigo San Martín, que nombrado por el Congreso Vicario General castrense, había ido a Oaxaca comisionado por el mismo Rayón para enviarle armas y grana. Después de una escaramuza por haber intentado defenderse, fueron aprehendidos. (2).

Por su parte Calleja, que había dispuesto la campaña de Oaxaca (a), dio orden al Brigadier D. Melchor Alvarez de que la emprendiera junto con Hevia. Al moverse Alvarez, Rayón desocupó a Huajuapan, y Hevia fué en su seguimiento. Alvarez siguió su camino sin dificultad y el 29 de marzo entró a la ciudad en medio de un jubiloso recibimiento (3), al cual no correspondió su modo de gobernar. La provincia estaba agotada, no porque Morelos la hubiera extorsionado, sino porque habiéndose incautado de todos ls bienes de los españoles, faltó el capital necesario para el trabajo y la industria. (4). El Dr. San Martín salió con los pocos soldados insurgentes que guarnecían la plaza, la víspe-

(1) La crden de Morelos está publicada en la Col. Genaro García Vol. XII. "Se perdió Oaxaca, porque, desesperados sus habitantes con los robos, estupros, violencias, obscenidades y picardías de cuatro aduladores, no sólo ofrecieron la cantidad de sesenta mil pesos para costear la expedición, sino que tuvieron la osadía de retirar a pedradas a los que allí quedaron, cuando se acercó el enemigo". D. Ignacio Rayón en "Informe a la Supma. Junta Nacional, contra el papel circulado por Rosáins", 6 de agosto de 1813. (Colec. Dáv. I - 886). Aunque Rayón era enemigo de Rosáins y no estaba bien con Morelos, la descripción es verídica, como lo comprueban los hechos posteriores y las costumbres que Velasco había tenido cuando era canónigo de la Colegiata de Guadalupe. Lo mismo dice D. Carlos Bustamante en su Cuad. Hist. 3a. Ep. cit. y la orden que se encuentra en la cit. Gac.

Otra nota dice: "Se perdió Oaxaca porque quedaron seriamente notificadas las rateras (insignificantes) partidas de los Bravos de no obedecer otras órdenes que las del Sr. Morelos, como con encogimiento contestó el Sr. Dn. Miguel cuando le oficié que se me reuniera, cuyo documento, con algunos otros de no menos cantidad, paran en mi poder". (Rayón ut supra).

(2) Rel. de San Martín a Bust. comprobada por testigos en lo sustancial, que es lo que refirió en la que presentó a sus jueces en Puebla. En esta cuenta que pidió la prisión de Anaya D. Juan Pablo, porque le era sospechoso y porque un soldado de la escolta de éste lo iba a matar, circunstancia que omite en la dada a Bustamante. Rayón también atribuye mala conducta a Anaya. (Informe de Rayón, C. D. I - 886). Bustamante claramente lo exceptúa al referir los sucesos de esos días en Oaxaca.

(a) Ampliar los preparativos como Alamán. (Nota del A.)

(3) Gac. de 3 de mayo, y se trasluce en la narración de Bustamante C. H. E. 3 c. p. 7. San Martín, Rel. a sus jueces ya cit. y se echa de ver en la que comunicó a Bustamante. (Loc. cit.)

(4) Informe dado por D. José M. Murguía. Gac. 24 de mayo. Bustamante lo extracta con exactitud y en la Col. Dáv. sobre todo en el Vol. V, hay muchos documentos de él.

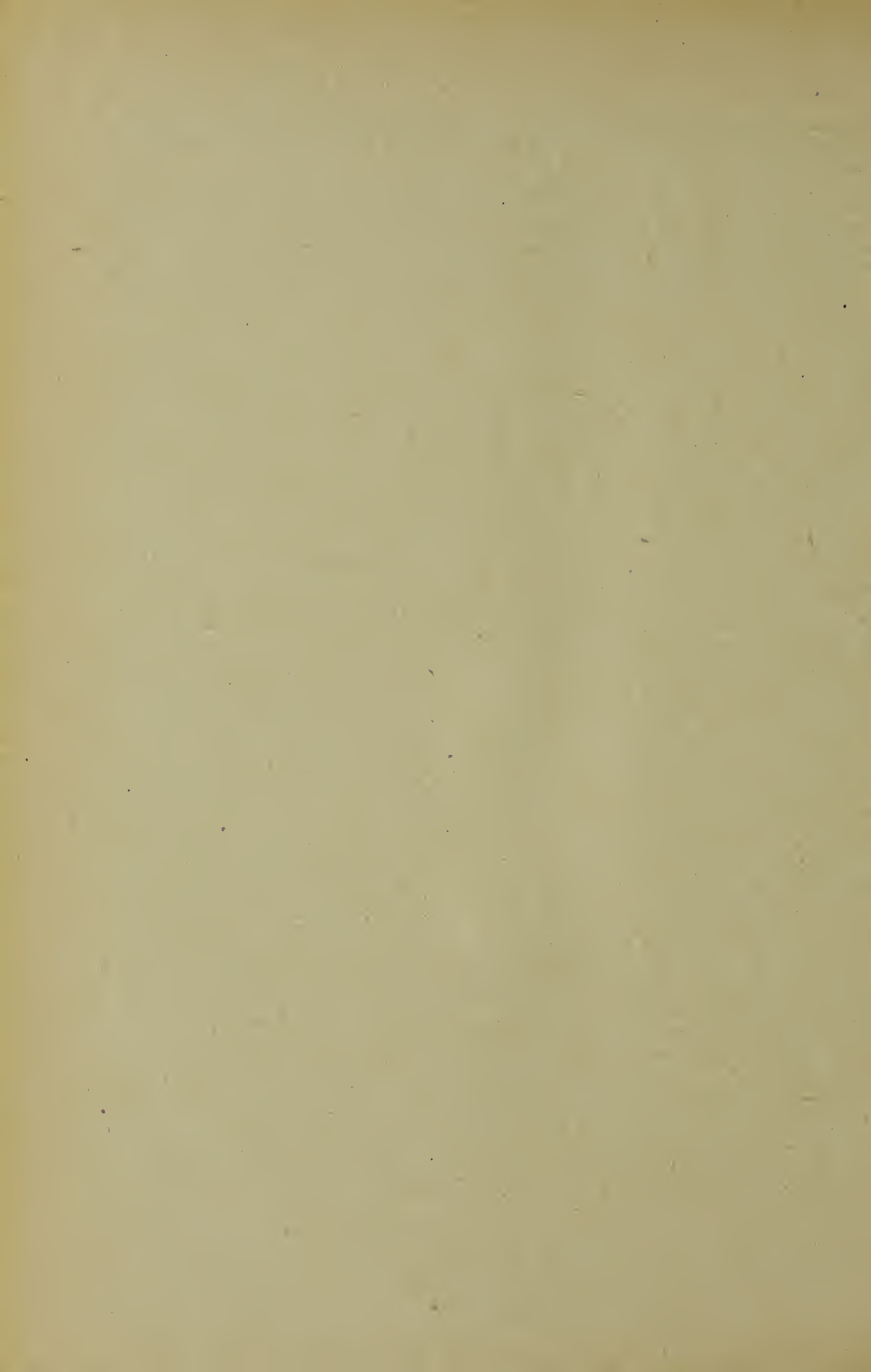
ra de la entrada de Alvarez; pero esa misma noche, se separó de ellos, y el día siguiente se incorporó con el cabildo eclesiástico que fué a recibir a Alvarez, para acogerse al indulto, como también lo hicieron el intendente Murguía, otros más de los que habían tomado parte en el gobierno insurgente y el canónigo Velasco, que se había fugado de las manos de éstos cuando lo llevaban a presentar a Rayón. (1). Como el indulto que se les concedió fué interinamente, como dice Alvarez, garantizándoles la vida, pero quedando el lugar de residencia a discreción del Virrey, San Martín y Velasco fueron a Puebla. Después por noticias recogidas en un expediente instruído contra ellos, se dio orden de asegurar sus personas, por lo que San Martín pidió que se le abriera un juicio para sincerarse. En él presentó a los fiscales la relación que hemos citado varias ocasiones, en que hace aparecer su permanencia entre los insurgentes como impuesta por circunstancias ajenas a su voluntad, y el haber aceptado los nombramientos que le dieron como obra encaminada a evitar que los proveyesen en sujetos de la calidad del canónigo Velasco, a fin de evitar atropellos, como lo consiguió, y por beneficiar a Oaxaca lo que hizo hasta el grado de que en el banquete que se le dio a Alvarez el día que recobró aquella ciudad, brindaron por él llamándole libertador de ella. La defensa está hecha tan hábilmente, que los fiscales dijeron que no estaba probada la infidencia de San Martín, sino que al contrario había tales indicios en su favor, que bien pudiera ser inocente; por lo que juzgaban que debía procederse al juicio de purificación con todos los trámites del derecho. Pero el auditor Bataller aconsejó al Virrey que mientras decidía el Rey, fuero confinado San Martín a Puerto Rico. Aceptó el Virrey el consejo y dio las órdenes, que no se cumplieron por enfermedad real o fingida de San Martín (1o. de nov. 1814). Siguió pues, viviendo en Puebla, en el Colegio Carolino, hasta el 24 de mayo de 1815, en que

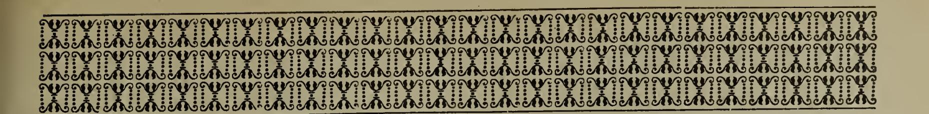
(1) Parte de Alvarez de 31 de marzo, Gac. de 16 de abril. (Col. Dáv. VI - 313).

se fugó y fué a dar al campo de Osorno y después a Michoacán. (1).

La caída de Acapulco, acaecida como narramos, en el abril siguiente, consumó la pérdida de todo el territorio tan hábil y trabajosamente conquistado por Morelos, y peores acontecimientos empezaban a desarrollarse.

(1) De su proceso. (Col. Dáv. VI 200 - 376).





CAPITULO VI

SUMARIO.—Rosáins y Rayón.—Rayón en Zacatlán.—Rosáins en Veracruz.—Falso enviado americano.—Gestiones en Nueva Orleans.—Discusiones entre Rayón y Rosáins.—Libertad de Fernando VII.—Operaciones militares.—Toma de Zacatlán.—Actos de Rosáins.—Michoacán.—El Congreso.—La Constitución.

D. Juan N. Rosáins, recibido su mandato, se encaminó a las provincias de oriente por entre muchos peligros y privaciones, hasta llegar a Huamantla; pero al llegar se encontró con que D. Ignacio Rayón había circulado órdenes para que no se le recibiera, ni se le prestara obediencia. (1). Dice Rosáins que él exhibió su nombramiento y propuso a Rayón avenirse amistosamente (2); por su parte, Rayón hace depender su autoridad más que del Congreso, de su título de **ministro de las cuatro causas** conferido por Hidalgo. (3). En vista de estas dificultades, Rosáins se pasó a la Provincia de Veracruz a ejercer su autoridad. Había en ella un Intendente puesto por el Congreso, D. Joaquín Agui-

(1) Rosáins "Justa Repulsa" ut sup. (Col. Dáv. I-883). Diario de Rayón, dias 22, 25, 26 y 28 de marzo, y principalmente el 18 de abril, en que se le mandó decir a Osorno que aunque Rosáins había sido nombrado teniente general por Morelos y comandante general de las provincias de Veracruz, Puebla y Norte de México, había sido "en concepto diferente de la conducta que Rosáins había observado, por lo que era de esperar que el congreso variara según la disposición que manifiesta en las comunicaciones fechas a 17 del anterior marzo". (Col. Dáv. V, 662 a 666).

(2) "Justa repulsa" ut sup. 884. Y es verdad; Rayón, en su respuesta dice que Rosáins debió presentársele personalmente y mostrarle el título original y no en copia como se lo mandó y que un reo no podía entrar en arreglos con su juez. Respuesta de Rayón. (Col. Dáv. V - 590).

(3) Representación o Manifestación a la Suprema Junta Nacional. Ut. supra, pág. 590). La causa que Rayón expone al congreso haber tenido para su procedimiento es la mala conducta de Rosáins cuando empezó su carrera de insurgente, en los lugares donde iba a ejercer mando supremo. Dice de él que su entrada al partido **americano** fué violenta y delincuente; que había cometido intrigas y picardías en Oaxaca, que se había robado allí más de cien mil pesos. Por todo ésto, no lo había dejado ejercer un poder que obtuvo fraudulentamente, sorprendiendo a Morelos y que el congreso confirmó por no exasperar al Generalísimo "con tan repetidos golpes sino que pensaba reunir al Congreso para que lo revocara".

lar, y un Comandante nombrado por Morelos, D. Marino Rincón, en pugna entre sí; además Rosáins nombró por su autoridad nuevo Intendente a la persona de D. Antonio Vázquez Aldana, partidario de Rayón que no se dio por entendido y ni contestó la comunicación en que iba el nombramiento. Unióse entonces Rosáins con Aguilar, y juntos fueron a Huatusco y trataron de fortificarse. (1). Desde allí escribió a los diputados, D. Carlos Bustamante y P. D. Manuel Crespo, pidiéndoles que interviniesen amistosamente con Rayón para el arreglo pacífico de las dificultades. (2). Quizá fué resultado de esta intervención la carta de D. Ignacio fecha a 18 de mayo en que cita a Rosáins para una entrevista el 1o. de junio en San Andrés Chalchicomula para tratar del avenimiento. (3).

Entretanto, Hevia había atacado a D. Ignacio en Teotitlán (2 de abril) (4), a donde se había retirado de Huajuapan, y éste, sólo con Bustamante y los hermanos D. Juan y D. Manuel Terán (pues la gente se le había dispersado por la derrota) se dirigió a Zongolica (5); y cuando Hevia (que había llegado a Orizaba) se movió sobre él, abandonó este lugar para irse a Omealca. Hevia, no habiendo hallado a Rayón en Zongolica, cayó sobre Rosáins en Huatusco, lo derrotó y fué contra Rayón, que tuvo la misma suerte, y volvió a Orizaba, donde puso su cuartel. (6). Salía de aquí a frecuentes excursiones y volvía con prisioneros, que fusilaba sin excepción, al grado que, de doscientos ochenta y cuatro fusilados que hubo en la ciudad, de mayo de 1812 a mayo de 1821, doscientos cuarenta y seis lo fueron por Hevia (7).

RAYON EN ZACATLAN.—Después de su derro-

(1) Rosáins, Narración Histórica p. 5 y 6 cit. por Alam. IV - 49.
(2) Rosáins a Bust. y a Crespo. (Col. Dáv. V - 318).
(3) Rayón a Rosáins. Ibid. La entrevista no se llevó a cabo.
(4) Parte de Hevia. Gac. 16 de abril. El diario de Rayón coincide en lo sustancial, variando en el punto de vista, porque Hevia no siguió adelante, dice que "los enemigos no lograron más ventaja que su propio escarmiento". (Bust. 3a. Ep. C. 4 p. 7).
(5) Bust. loc. cit Ya echa de ver esta deserción en el Diario.
(6) Partes de Hevia, de 29 de abril. (Gac. de 5 de mayo. Gac. 19 ídem.)
(7) Diario de un vecino de Orizaba, publicado por Bust en 1843, con el título de "Fastos militares de Orizaba y Córdoba". (Cit. por Alam. IV - 85).

ta, abandonado también de los Terán (1), buscó refugio D. Ignacio Rayón, seguido sólo por Bustamante, el P. Crespo y un platero apellidado Alconedo, en los dominios de Osorno, y se estableció por algún tiempo en Zacatlán, sin que ni los amigos de Osorno, según dice Bustamante, y ni aún el mismo general vieran con agrado su permanencia. (2).

Cuando Rayón estaba en Huajuapan expidió un decreto (19 de febrero) prohibiendo que los fieles tomaran la Bula de la Cruzada para la dispensa de ayunos y abstinencias, y aseguró en los considerandos, que en las Cortes había pretendido el gobierno español que se aboliera en América el celibato eclesiástico y se estableciera la poligamía; pero que la piedad de los criollos había frustrado esos designios. (3). Como por intervención de San Martín, no se promulgó, ahora, para conseguir lo mismo sin dificultades, intentó enviar a D. Carlos Bustamante como Ministro de Nueva España ante el **Nuncio Apostólico** en los Estados Unidos, para alcanzar de él que el Congreso pudiera nombrar cuatro capellanes castrenses (como ya lo había hecho presumiendo la voluntad apostólica), presentar para los Obispados, y tomar, en calidad de préstamo, toda la renta decimal y la limosna dada por la Bula de la Cruzada. Estaba extendido el nombramiento y redactadas las instrucciones, pero el Congreso, a quien se consultó, defirió la resolución del asunto (6 de agosto de 1814). (4).

ROSAINS EN VERACRUZ. (a). Aguilar abandonó a Rosáins en Huatusco, robándole, dice él, dieciocho tercios de grana y una buena cantidad de municiones (5), y se unió a José Antonio Martínez, peón de Paso de Ovejas que se había hecho notable por haber derro-

(1) Diario de Rayón 4 de junio.
(2) Op. cit. 3a. ép. c. 5a. p. 1.
(3) Decreto de Rayón de 19 de feb. 1814, en la causa del mismo. (Col. Dáv. VI - 1046 y Diario V - 654. Intervención de San Martín. Su proceso. Col. Dáv. VI - 328 y 346).
(4) Exposición de Bustamante al Arzpo. de Baltimore. (Col. Dáv. V - 1042. Comunicación a Bustamante suspendiendo su nombramiento de enviado, Id. pág. 1045).
(a) Para Veracruz. Bust. 3 y 4. (N. del A.)
(5) Rel. Hist. de Rosáins pág. 7 cit. por Alam. IV - 94. El abandono se confirma en el Diario de Rayón. (Ut. sup. Pág. 172).

tado muchas veces a los realistas y apoderádose de algunos convoyes. (1). Logró Rosáins recobrar la grana sacándola de la cueva donde se albergaban Aguilar y Martínez, y para imponerse se propuso batir a Martínez, a quien encontró en el Paso del Moral. Dice Rosáins, que Martínez le propuso reconocerlo si mandaba colgar a Rincón, y como él no aceptara, se formó una escaramuza en que perdió José Antonio (2); D. Manuel Terán asegura que Rosáins lo mató a traición. (3). Rosáins nombró Comandante a D. Pablo Anaya, que fué reconocido por muchas de las partidas, sobre todo a causa de que su segundo, D. Guadalupe Victoria, por su carácter aventurero simpatizó con los de la comarca. (4).

FALSO ENVIADO AMERICANO.—El 16 de julio de 1814, el Lic. D. Ignacio L. Rayón daba a saber por medio de una proclama el arribo al país de un enviado diplomático de los Estados Unidos, que traía consigo tres mil hombres, armas, pólvora y pliegos de confederación; anunciaba, además, que pronto llegaría la fragata "Dorada" y el "Filantro" y el "Serpris" con más guerreros, armas y municiones. El Congreso, que estaba entonces en la hacienda de Tirepetío (Distrito de Zitácuaro), daba idéntica noticia y solemnizaba el acontecimiento. (5). Lo que había sucedido era que un tal

(1) Bust. Op. cit. 3a. ép. Parte 2a. c. 4 p. 5, Alam. IV - 91. Vid. parte de D. Gonzalo de Ulloa 23 p. 7. Gac. 12 marzo 1814. Alam. describe pormenorizadamente las peripecias de uno de estos convoyes en que viajó el mismo para embarcarse en Veracruz en su primer viaje a Europa IV - 37. (Véase también parte de Fajardo en la Gac. de 11 de Marzo 1814).

(2) Bust. op. cit. 3a. ép. c. 20 p. 11, quien dice lo supo por un compañero de Guerrero "Relación Histórica", cit. por Alam. IV - 96.

(3) "Manifestación" de Terán, citada por el mismo autor Ibid. Igual cosa dice el Diario de Rayón, con referencia a noticias comunicadas por Aguilar y documentos enviados por este mismo, y añade que por esta causa, se expidió decreto de proscripción contra Rosáins 25 jun. 1814. (Col. Dáv. V - 674).

(4) Bust. C. H. 3a. ép. 2a. parte c. 4.

(5) Diario de Rayón 6 y 7 de julio ut sup. pág. 675. Parte de Pedraza VI - 243. La manera con que el congreso recibió la noticia, consta por noticias dadas al Virrey por D. Domingo Landázuri. (Col. Dáv. VI - 242). La praclama se aumentó a la causa de Rayón. (Véase en Col. Dáv. V - 574). Con este motivo, D. Carlos Bustamante dirigió al Virrey una carta llena de altivez, invitándolo a la paz y para ello, entre otras falsedades, le decía las siguientes. Que el Virrey había dicho en la Gaceta que se preparaban en Burdeos otros treinta mil hombres para atacar a los Estados Unidos, al mando del general Hill: que éstos contaban con los generales franceses refugiados, entre ellos Moreau, que utilizarían en la defensa; que en la fragata americana "Leona" habían ido a aquel país dos diputados mexicanos, y que el comandante de ella había mandado a Humber a inspeccionar el país: que habiendo visto éste el ataque de los insurgentes a

Humber, de los piratas que por aquel tiempo infestaban el mar de las Antillas con bandera de Cartagena y otras repúblicas americanas (1), había llegado a Nautla (13 de junio) y logrado engañar al P. Fr. José A. Pedroza con documentos falsos, y éste le dio la noticia a Rayón (2), quien mandó al Mariscal Pérez para que trajera al enviado a conferenciar con él; pero Rosáins se le había anticipado, mandando a D. Juan Pablo Anaya que lo acompañara a S. Andrés Chalchicomula, donde tendrían una entrevista. Mas sucedió que Hevia cayó sobre Rosáins y le obligó a huír a S. Hipólito, donde lo derrotó el 2 de julio. (3). Hevia encontró cuarenta hombres que la noche anterior Rosains había cogido de leva y sin atender a lo que se le expuso los fusiló (5), sabido lo cual por Humber, se volvió violentamente a Nautla y se embarcó para Nueva Orleans, llevando en su compañía a D. Juan Pablo Anaya y al P. Pedroza. (6).

GESTIONES DE ANAYA EN NUEVA ORLEANS. —D. Juan Pablo Anaya fué a dar con los piratas en Nueva Orleans; inventó una bandera mejicana y la hizo admitir entre las que ellos usaban; logró, además, que el almirantazgo que ellos tenían en una isla que llamaban Barataria le expidiera doscientas patentes de

un convoy en Puente del Rey, se había desengañado por sí mismo de lo que somos nosotros los insurgentes", y había confesado que el ministro español en Washington había engañado con informes falsos. Y concluía, invitando al Virrey a celebrar tratados de paz con los insurgentes antes que llegaran los ejércitos americanos, pues pudiera suceder que llegadas aquellas tropas, no conviniera a los Estados Unidos tratar con el gobierno español y entonces el exterminio de los españoles, sería sin misericordia. (Véase íntegra en la causa de Rayón. Col. Dáv. VI - 235).

(1) Breve noticia del estado de la revolución, que da al Excmo. Sr. Virrey, el Lic. Rosáins. Publicada por el general D. Manuel Mier y Terán en Puebla en 1826, en una polémica tenida con Rosáins. Reproducida por Alam. Vol. IV apén. 8. En ella dice: "Mandé examinar los documentos de Humber, y resulta que fué un general francés reducido a Corsario: traía la acta de independencia de Cartagena... pero nada de los Estados Unidos (Loc. cit. pág. 14 Vid. Carta del Cónsul español Murphy al gobernador de Veracruz. Bust. 3a. ép. 2a. parte c. 4, 4).

(2) (Diario de Rayón ut sup. pág. 675).

(3) Así lo dice Rosáins y se confirma por el Diario de Rayón día 9 de julio. (Ut. sup. pág. 676).

(4) Bust. C. H. 3a. Ep. c. 4 p. 4. Dice este autor que tomó muy buenos informes noticia del arribo de Humber y de la derrota de Rosáins. Parte de éste en la Gac. de 7 de julio.

(5) En el diario de Rayón consta que D. Ignacio recibió el mismo día 6 de julio la y visitó el lugar donde están sepultados.

(6) Relación de Rosáins ut supra. En el diario de Rayón se confirma, días 17 de jul. 22 del mismo, y 26 de agosto.

corso, que mandó a Rosáins, de las cuales sólo siete usó éste (que afortunadamente no llegaron a emplearse) (1), y las demás las remitió al Congreso. Ni pararon aquí los trabajos de Anaya, sino que unido con Alvarez de Toledo, reunía una expedición de filibusteros, que fué impedida por una carta que publicó Pedroza, que, arrepentido, se había presentado al Cónsul de España en aquel puerto. Todavía Alvarez y Anaya intentaron enganchar nueva expedición, mas el Presidente Madisson publicó una proclama prohibiéndola. (2).

LAS DISENSIONES ENTRE RAYON Y ROSAINS.—El episodio de Humber aumentó la escisión entre Rayón y Rosáins. El Intendente Pérez, del bando de D. Ignacio, publicó rotulones dando a conocer la orden de Rayón de que no se reconociera a Rosáins y se le aprehendiera como proscrito; Rosáins produjo su **"Justa Repulsa"** (17 de julio) contra D. Ignacio, y éste le contestó el 6 de agosto con su **"Informe contra el papel circulado por Rosáins"**. (3) En la Mixteca operaba el Coronel **Chepito** Herrera, rayonista, quien había alcanzado un triunfo contra una guerrilla realista en el Cerro Encantado (24 de abril). Llegó Sesma, partidario de Rosáins, aprehendió a Herrera, y lo llevaba a Tehuacán, pero en el camino se encontró casualmente con Terán quien los reconcilió, y unidos los tres vencieron a D. Melchor Alvarez en Silacayoapan (28 de julio). (4).

---

(1) Así lo aseguró Rosáins en la relación dada al Virrey, de la cual hablaremos en su lugar; pero Arrangoiz dice: "no sólo por la frontera recibieron auxilios de los Estados Unidos los insurgentes; también por mar les ayudaban, no limitándose a mandárselos a las costas, sino robando al comercio español con banderas de Méjico, Buenos Aires y Venezuela, piratas armados en Nueva Orleans y otros puntos de los Estados Unidos, los cuales no tenían en sus tripulaciones sino uno que otro individuo natural o vecino de las naciones cuyas banderas llevaban los buques, que estaban mandados por franceses y americanos. Tengo en mi poder una lista de los apresados durante la insurrección, correspondientes sólo a la matrícula de Campeche; fueron cincuenta entre fragatas, bergantines, goletas y pailebots. La lista contiene los nombres y la clase de los buques apresadores y los de sus capitanes; de éstos he conocido de vista a más de uno, muy viejo, en Nueva Orleans, gozando de sus bienes muy bien adquiridos. (Op. cit. Vol. I, pág. 218).

(2) Gaceta del 2 de enero de 1816 en que se publicó la certificación del cónsul.

(3) (Diario ut sup. 22 de jul. y 5 de agosto pág. 678 - 680).

(4) Hemos tomado lo anterior de Alamán, que cita en su apoyo a Terán la. Manifestación fol. 8 y a Bustamante. Este efectivamente conviene en el fondo de la narración de Cerro Encantado, pero le atribuye la victoria a Sesma, aunque parece suponer que estaban allí las fuerzas de Herrera. En el diario de Rayón el 27 de mayo, se dice que se interceptó un correo de Sesma a Rosáins en que le participaba aquel a éste las ventajas conseguidas; por lo cual Rayón, no obstante que la conducta de Sesma había sido delincuente, le había encomendado las Mixtecas y había desposeído a Herrera, contra

Enviado por Morelos llegó a la Mixteca D. Vicente Guerrero y se presentó a Sesma, quien lo envió a Tehuacán ante Rosáins, dándole cartas para él. En el camino encontró casualmente a D. Francisco Leal, mandado poco antes por Sesma a llevar una carta al mismo Rosáins. Guerrero y Leal convinieron en abrir la correspondencia, y encontraron que la carta mandada con Leal era una advertencia para que Rosáins desconfiara de Guerrero. Este se retiró de ambos y se dirigió a Papantla a obrar por su cuenta.

El Congreso juzgó necesario intervenir y nombró (agosto de 1814) jueces de la querella a los Diputados Bustamante y Crespo, partidarios de Rayón, que estaban con éste, para que empezaran el juicio de Rosáins y dieran cuenta al Congreso; y para ésto se le suspendería del mando, y envió al brigadier Arroyave, sin fuerza alguna, para que asumiera el mando de la Provincia de Puebla y al de igual grado Vázquez, el de Veracruz. (1).

LIBERTAD DE FERNANDO VII.—Los acontecimientos desarrollados en Europa hicieron que Fernando VII pudiera volver a su trono, y volvió en efecto, pero a la vez, por el decreto de 4 de mayo, volvía como rey absoluto. Llegaron a México el 14 de junio noticias del regreso del Rey por el bando de la Regencia que anunciaba su libertad, pero nada se decía aún del decreto de 4 de mayo; así es que Calleja se apresuró a instalar la Junta Provisional y a promulgar los decretos que mandaban sustituir la denominación **real** por la **nacional** y que se pusiera en los documentos públicos además del año de la era vulgar, el de la Constitución. (2). Pero un mes después llegó en la Gaceta de Madrid el decreto que restauraba la antigua monarquía, y aunque no había

quien se interpusieron amarguísimas quejas por los excesos horribles que cometió. Hasta ese día no había dicho contra Herrera el secretario; al revés, respetuosamente le llama el coronel Herrera.

(1) Carta del diputado D. Manuel de Alderete y Soria a D. Carlos Bustamante. (Col. Dáv. V-594 y Diario Ib. V-682). Llegaron éstos pero no les entregó Rosáins el mando, ni se verificó el juicio, porque Rosáins fué citado a Atlamayer en Zacatlán, donde Rayón tenía sus fuerzas para hacerse obedecer, aunque lo intentó y sucedió lo que después veremos.

(2) (Gac. de 19 de junio y Bando del 5 de agosto).

llegado aún aquel documento por los conductos mandados, Calleja convocó a todas las corporaciones civiles y eclesiásticas a la Iglesia Catedral (1o. de agosto) donde el Deán Beristain predicó un sermón dando a conocer el objeto de la solemnidad, que era la derogación de la Constitución y el restablecimiento del antiguo modo del gobierno español. Por la noche hubo fiesta, que estuvo desanimada porque los españoles del comercio, que eran los que movían algunos grupos populares, tenían ya ideas constitucionalistas. (1). El 17 de agosto se publicó por bando el decreto que restauraba los derechos del Rey español, y volvieron en seguida a sus funciones los organismos y las personas de antes de la Constitución, y sucedió que como el Rey desconoció ciertos actos de la Regencia, se declararon nulas las provisiones de las sedes episcopales de Michoacán y México hechas por la Regencia, de lo que no poco partido sacaron los insurgentes, especialmente el Dr. Cos.

Poco efecto causó en el campo insurgente la restauración del Rey. Cos publicó un aviso en Taretan (Michoacán), dándola a saber y diciendo que había una guerra civil en España ocasionada por el tratado de Valency, en la cual los ingleses ayudarían a los liberales de la península y a los insurgentes mexicanos, y por tanto, el suceso era funesto para España y feliz para la América. El Brigadier D. Pedro Celestino Negrete dio la noticia al P. Torres y lo invitó a deponer las armas; Torres contestó con las mismas ideas de Cos, que le redactó la respuesta; hizo lo mismo Llano con D. Ramón Rayón, quien le respondió anunciándole que vendrían males sobre España por la falta de constitución. D. Carlos Bustamante dirigió una proclama de Rayón al Consulado en que, después de pintar con negros colores la conquista y el período virreinal, los invita a unirse a ellos; el Consulado, sin abrir el pliego, lo puso en manos del Virrey. (2). Por fin el mismo Dr. Cos publicó

(1) (Gac. del 13 de agosto y Apuntes de Arechederreta cit. por Alam.)

(2) Todos los documentos citados se acumularon a la causa de Rayón y como tales se citan en ella. En la Col. Dáv. vienen entre los del proceso de Morelos VI - 227, sólo falta la carta de Llano y su contestación, que Alamán vio en la dicha causa de Rayón.

en Pátzcuaro una proclama a los españoles europeos, en que los invita a unirse con los insurgentes y les ofrece garantías con estas notables palabras, que reprueban el procedimiento seguido por los primeros insurgentes, y manifiestan las esperanzas (por desgracia no bien fundadas) de un grupo de ellos: "Españoles habitantes de América: Habiendo variado la constitución de nuestro suelo, así por los sucesos inopinados de Europa como por nuestra organización interior, deben también variar nuestros sentimientos, nuestras opiniones y lenguaje. Las voces crueles, bárbaras e impolíticas de un pueblo arrebatado, que clamó en los primeros transportes de su conmoción. **¡Mueran los gachupines!**, exacerbaron vuestros ánimos, y la poca confianza con que debía contarse, de una plebe agitada, sin dirección y sin sistema, puede disculpar el desprecio con que habéis oído por una y otra vez nuestras amigables protestas. Hoy la nación está sujeta casi toda a cierta forma de gobierno... que os convida a formar una masa común de ciudadanos iguales y os propone sinceramente la paz... (1).

OPERACIONES MILITARES.—Calleja mandó activar la campaña (que ya era bastante ruda) después de la derrota de Morelos en Valladolid, y ya vimos los resultados en el Sur. En el N. E. de Michoacán, D. Matías Aguirre, subordinado de Llano, batió en Jungapeo a D. Ramón Rayón, venido acá después del desastre de Puruarán (2); pero Rayón, habiendo obtenido victorias en algunos re-encuentros con partidas de otros jefes realistas, se proveyó de algunas armas y se posesionó del cerro de Cóporo, muy capaz de ser fortificado. Con su habitual actividad emprendió hacerlo y ya veremos lo útil que llegó a ser el fuerte que en él fundó. (3).

Por el Valle de Toluca se distinguieron, Ordóñez y D. Manuel de la Concha y D. Nicolás Gutiérrez (palabras de Alamán) por activos y crueles. (4). En la Pro-

(1) (Col. Dáv. V - 702).
(2) Parte de Aguirre. (Gac. 24 de mayo).
(3) (Bust. Op. cit. 3a. ép. c. 11 p. 3. Alam. IV - 113).
(4) Véanse los partes en las gacetas de este año. Alamán hace notar y es verdad, que en los diarios de operaciones, no faltan fusilamientos. IV - 113 y 205.

vincia de Guanajuato, Iturbide había establecido su cuartel general en Irapuato, y ya por sus subordinados, ya por sí mismo a veces en combinación con las tropas de la Nueva Galicia y en ocasiones con las de Michoacán, dirigía frecuentes expediciones contra los cabecillas que abundaban en esta región y de los cuales dijo Liceaga en el Congreso "que eran la causa de que aquellas provincias (Michoacán y Guanajuato) estuvieran próximas a perderse, y contrayéndose a hechos particulares, delineó con los coloridos más negros y feos un cuadro odioso y abominable de los comandantes y mandarines de aquel distrito. (1). Muchos de éstos perecieron porque inexorablemente fusilaba D. Agustín a todos los que en sus manos caían, militares o espías, llegando a hacerlo con una mujer de no mala figura que con sus halagos intentaba seducirle a sus soldados. (2). En el diario de sus operaciones de los últimos tres meses de este año de 1814 aparecen entre muertos y prisioneros novecientos hombres y diecinueve jefes; entre estos últimos estuvieron el célebre Villalongín, el 2 de noviembre en Puruándiro y el P. Sáenz en 10 de diciembre; de suerte que muy cerca de cien al día fueron los que murieron fusilados en esta temporada. (3).

TOMA DE ZACATLAN.—En los Llanos de Apam seguía la campaña en la misma forma. El 26 de febrero (1814), había sido derrotado Osorno, que intentó tomar Tulancingo (4), y vuelto a su campo, había burlado como lo acostumbraba a los jefes realistas Barradas, Conti y Llorente, por lo que en junio encomendó el Virrey esa zona a Márquez Donallo, que no tuvo mejor éxito. (5). La permanencia de Rayón en Zacatlán

(1) Sesión del 14 de feb. según las actas de Castillo copiadas por Alam. IV - 24.

(2) Se llamaba la infeliz Tomasa Estévez. Parte de Iturbide de 17 de sep. en la hacienda de Villela. (Gac. 1o. de octubre).

(3) El número de hombres muertos y prisioneros lo da Iturbide en su parte de 16 de diciembre pub. en la Gac. de 12 de enero.—Villalongín es célebre porque entró solo a Valladolid, estando ésta ocupada por Trujillo, y sacó de la prisión a su mujer que, por orden del mismo Trujillo allí estaba secuestrada, y según Alamán, estaba en peligro de ser fusilada. T. IV - 206; nota.

(4) Parte de Piedras. (Gac. del 10 de enero).

(5) (Bust. Op. cit. 3a. ép. c. 4 p. 7 y c. 9 p. 6 Alam. IV - 99).

excitaba a Calleja. (1). Así que aceptó de buena gana el ofrecimiento que le hizo Aguila de sorprender a aquel jefe. Dadas las órdenes necesarias, salió Aguila, ocultando el fin de su movimiento, y la noche del 24 al 25 de septiembre llegó frente a Zacatlán que fué sorprendido al día siguiente, pero no de manera que Rayón no pudiera escapar, y así lo hizo en compañía de Bustamante, aunque perdió todas sus cosas, incluso el archivo que tan útil ha sido para la Historia. (2). Osorno, que pudo haber auxiliado a Rayón, no lo hizo, sino que permaneció en un pueblo cercano, y luego que Aguila salió de Zacatlán, entró a él; por lo que parece que vio con complacencia el desastre de Rayón, que lo libraba de un huésped molesto, y así lo insinúa Bustamante. (3). Este se separó de Rayón en Alzayanga, y se dirigía rumbo a la costa de Veracruz, para embarcarse a los Estados Unidos como enviado diplomático de D. Ignacio, pero fué robado por uno de los cabecillas, y apresado por Bernardo Portas, fué enviado a Rosáins que estaba en Tehuacán. (4). D. Ignacio Rayón marchó a Cóporo a incorporase con su hermano D. Ramón. Fueron hechos prisioneros el P. Crespo y Alconedo, y por orden del Virrey fusilados en Apam, el primero el 19 de octubre y el segundo el 1o. de marzo del año siguiente.

HECHOS DE ROSAINS.—Cuando supo Rosáins el giro que había tomado en el Congreso su controversia con Rayón mandó a Zacatlán a D. Juan Corral para que arreglara una reconciliación. (5). Propuso Rayón que retiraría las acusaciones contra Rosáins si éste cumplía ciertas condiciones que no se conocen; (6) y como Arro-

(1) Cuando recibió el Virrey las comunicaciones de Bustamante y de Rayón, de que se ha hablado, por toda respuesta dio la orden de disponer la expedición de que se va a hablar. Así lo decía —refiere Alamán— el extracto de los dichos documentos existentes en el Archivo General IV - 165. (Puede verse en Col. Dáv. VI - 232, una excitativa de Calleja a Márquez Donallo).

(2) Parte de Aguila. (Gac. 2 de oct. Bust. Op. cit. 3a. ép. c. 5 - p. 10).

(3) L. cit.

(4) (Op. cit. 2a. ép. p. 5 y 3a. ép. c. 23 - 5).

(5) Diario de Rayón. (Ut. sup. 3 de sep. y declaración de Corral en el juicio de Arroyave Col. Dáv. V - 765).

(6) Declar. de Corral.

yave había salido ya de Zacatlán y se dirigía a Tehuacán para pedir el mando de Rosáins y quizá aprehenderlo sirviéndose de las fuerzas de Arroyo que había traicionado a Rosáins y se había puesto a las órdenes de Rayón, Corral fué violentamente en su seguimiento para ponerse de acuerdo con él; habiéndolo encontrado, tuvieron una entrevista de la cual resultó que pocos días después de ella, Arroyave se presentara en Tehuacán. (1). Mientras esto pasaba, Rosáins había ido al cerro de Tecomatlán en la Mixteca, donde Guerrero se había fortificado, para reconciliarse con él y reconciliarlo con Sesma, lo que consiguió con trabajo, y habiendo estado, a su vuelta de allá en peligro de caer en manos de Arroyo o de los realistas. (2). No bien hubo llegado, se le presentó Arroyave, con quien acordó no entregar el mando sino hasta después que el Congreso resolviera, en vista de lo que Rosáins le expondría, si dejaba subsistente su resolución o la modificaba. (3). Llegó entretanto la noticia del desastre de Rayón, y Rosáins le ofreció a él y a sus acompañantes asilo en la fortaleza que había construído en "Cerro Colorado" de Tehuacán. (4). Rayón no aceptó. Días antes, sin saber que ya había vuelto Rosáins, había pedido a Arroyave y a Vázquez que, suspendiendo el cumplimiento de la comisión, recogieran el mayor número de partidas que pudieran y se reunieran con él. (5). Arroyave no lo hizo así, sino que persistiendo en el designio de tomar el mando, empezó a seducir a algunos de los oficiales de Rosáins y Arroyo (que cuando fué Arroyave a Tehuacán, lo acompañó con sus hombres y estaba a corta distancia del fuerte) hizo algunos actos hostiles al mismo D. Juan (6); por lo cual éste mandó vigilar a Arroyave quien, al notarlo, salió de Tehuacán y se fué a Iztapa

(1) Declar. de Corral y carta de Arroyave al mismo, fecha 12 de sep. (En el juicio de Arroyave pág. 756).

(2) Rel Hist. de Rosáins y Manifestación de Terán cit. por Alam. IV - 195.

(3) Confesión de Arroyave en su juicio, p. 765.

(4) Idem, pág. 766.

(5) Carta de Rayón a Vázquez en el mismo juicio p. 765.

(6) Declaración de los testigos en el proceso dicho, comparándolas con la confesión de Arroyave pp. 758, 759, 760, 61 y 62.

el 17 de octubre a las cuatro de la mañana. (1). Al día siguiente escribió a Pérez, el intendente nombrado por Rayón, solicitando que lo diera a reconocer como comandante de la provincia en cuantos lugares se pudiera, y **cuando llegara el caso,** se daría a Rosáins un golpe con las armas (para lo que contaba ya con Arroyo, Luna y Montiel). Cayó esta carta en manos de Rosáins, que mandó aprehender a Arroyave y a Pérez. Sometió al primero a un juicio que comenzó el 18 de noviembre y quizá terminó con sentencia de muerte. (2). Rosáins se la mandó dar el 21 de diciembre. Por este tiempo pasaba por territorio de Rosáins, D. Carlos Bustamante, de quien se había dicho que Arroyave hablaba como uno de los autores de la situación entonces presente; quizá por ésto dio la orden de que lo aprehendieran lo que ejecutado por el coronel Portas, llegó D. Carlos engrillado, por los últimos días de abril, pero como nada se descubrió contra él fué puesto en libertad; sin embargo visitó la tumba de Arroyave y mandó hacer sufragios por el alma de aquel desdichado, lo que fué causa de que Rosáins lo volviera a poner en prisión el 2 de febrero de 1815, de la cual se evadió el 25 del mismo mes y fué a refugiarse con Osorno en Zacatlán. 3).

MICHOACAN.—A la vez que D. Matías Aguirre fué mandado por Llano al N. E. de Valladolid, D. José Antonio Andrade fué comisionado por el mismo jefe para el S. O. Recorrió Andrade el rumbo de Zitácuaro y Tajimaroa (abril) batiendo las partidas que encontraba; pasó después a Pátzcuaro y se fué tras la que puso a las órdenes de Béiztegui, por los Reyes, Periban, Ario y Zacapu, cometiendo tales atrocidades, que al acercarse, huían los habitantes de los poblados, por lo que el 5 de julio de 1814 publicó un bando en que amenazaba con

(1) Así lo dice en la carta de que se habla luego. En el juicio p. 769.
(2) Se le hizo el cargo a Arroyave, fundándose en la declaración del Lic. Argüelles que envolvía a otras personas a más de Bustamante y sólo de éste lo negó.
(3) Todos los datos son el mismo D. Carlos. (Op. cit. 3a. ép. c. 23 p. 5).

quíntar las casas de los pueblos donde no se le recibiera. (1).

EL CONGRESO.—Buscando seguridad, el Congreso se había trasladado a Uruapan de la Provincia de Michoacán; y en ésta, según que se acercaban los realistas, emprendió una larga peregrinación en que, desprovisto de todo, recibiendo sus miembros raciones de tropa y sueldo de soldados, teniendo que dormir muchas veces a la intemperie y celebrar sus sesiones a la sombra de los árboles, recorrió de Uruapan a Sta. Ifigenia, Poturo, Tirepetio (Zit.) y Apatzingán, con una escolta de ochenta hombres desarmados y harapientos, que sólo tenían cinco fusiles y unos cuantos cartuchos. Morelos se reunió a él en Sta. Ifigenia, poniendo a su disposición trescientos hombres que en Atijo había podido reunir y disciplinar. (2). Ya desde Tirepetío (Zit.) había publicado el Congreso un manifiesto para desvirtuar las especies que corrían de su desacuerdo con Morelos. Así fué que al llegar éste, ordenó que se le hicieran los honores de Generalísimo, pero nada más los honores, pues Morelos no ejerció para nada este empleo sino sólo las funciones de Diputado, no obstante que Cos y Rayón miembros también del Congreso tenían mando militar. Morelos convencido o más bien desilusionado se sujetó como lo había ofrecido al contestar el manifiesto del Congreso. (3).

CONSTITUCION DE APATZINGAN.—Uno de los trabajos a que se habían dedicado los diputados, había sido la Constitución que había de regir la nueva nación. D. Ignacio Rayón, como vimos, había formado un proyecto; otro, el P. Santamaría, y otro, en fin, D. Carlos Bustamante (4); pero ninguno de éstos llegó a pasar de proyecto. Morelos declaró ante la Inquisición

(1) Véanse los partes de Andrade y Biéztegui en las gacetas de septiembre. Los muertos en el año, 9,125. (N. del A.)

(2) Bust. Op. cit. 3a. ép. c. 13 p. 7.

(3) Se agregaron a la causa de Morelos. (Col. Dáv. VI - 225, 226).

(4) Carta de Morelos a Bustamante. (Col. Gen. García, vol. 12, carta 10).

(1) que los principales autores de la ley que se iba a expedir fueron el Lic. Herrera, Presbítero; el Lic. Quintana, el Lic. D. José Sotero Castañeda, el Cura Dr. Berduzco y el Pbro. Argandar; y dijo también que "La Constitución se leyó en un día, precipitadamente, por lo que no tuvo tiempo de reflexionar en ella". Sea lo que fuere, para promulgarla con solemnidad y celebrar el acontecimiento, se trasladó el Congreso a Apatzingán, donde se juzgó más seguro; se proveyó de algunos dulces y refrescos que hizo llevar de Querétaro, y vistió con uniforme militar de manta, la escolta del Congreso. El 22 de octubre fué la promulgación solemne y el juramento de ella.

Tiene dos partes; una en que, después de establecer en la nación la unidad religiosa, sienta una serie de principios generales donde se dejan ver las ideas russoístas acerca del origen y naturaleza de la sociedad, de la autoridad y de la ley, y las consecuencias inmediatas que de ellas dimanan; otra en que después de decir cuál es el territorio nacional, quiénes los ciudadanos y cuáles sus derechos, establece la forma de gobierno, la manera de crearlo y las atribuciones de sus órganos. No proscribe, como Morelos indicaba, a los extranjeros, sino que dice que éstos pueden ser ciudadanos, con tal que profesen la religión católica, no ataquen la independencia y reciban carta de nacionalidad. Todos los nacidos en el territorio son ciudadanos. La soberanía reside en el Congreso, que tiene a la vez el poder legislativo; pero habrá un poder supremo ejecutivo compuesto de tres individuos designados por el Congreso y que se renovarán uno cada año, empezando por el que designe la suerte, y un poder supremo judicial que ejercerán individuos elegidos por el Congreso de entre cierto número elegido por el pueblo. Habrá igualmente un supremo tribunal de residencia para los delitos de los gobernantes, formado como el judicial. El Congreso deberá ser elegido por el pueblo, en elección indirecta en segundo

(1) Contestación al capítulo 18 de los cargos. (Col. García, vol. 12).

grado, y se renovará por mitad; pero mientras no fuere posible la elección, el mismo Congreso podía designar representantes. Fija, en fin, las atribuciones de los poderes, establece el modo y forma de elección, la manera de los juicios, sobre todo del de residencia, y los lineamientos de la creación y administración de la hacienda. (1). (a)

El Congreso nombró a Morelos, a Cos y a Liceaga, miembros del Supremo Poder Ejecutivo, y el primer acto de éstos fué promulgar "El Decreto Constitucional", como se le llamó, y ordenar que fuera leído en las parroquias y jurado. Los acontecimientos que siguieron y sobre todo el estado del país conquistado por los insurgentes, impidieron la observancia de esta ley en que tantas esperanzas fundara Morelos al convocar el Congreso.

Hasta mayo del año siguiente llegó a conocimiento del Virrey; el 24 de ese mes la mandó quemar en la plaza pública por mano del verdugo; el 26, el Cabildo de la Catedral, que gobernaba por sede vacante, publicó un edicto prohibiendo su lectura y retención, y es curioso que la tacha de "tolerantismo" cuando, como vimos, reconoce como única religión la católica, lo que manifiesta que fué condenada sin conocerla; por último, la Inquisición, el 10 de julio, también la proscribió. (2).

RELACIONES EN LOS ESTADOS UNIDOS.—A mediados de este año recibieron el Congreso y Morelos cartas de Alvarez de Toledo en que, fundándose en una

(1) El texto de la Constitución puede verse en Col. Dáv. VI - 225,226.

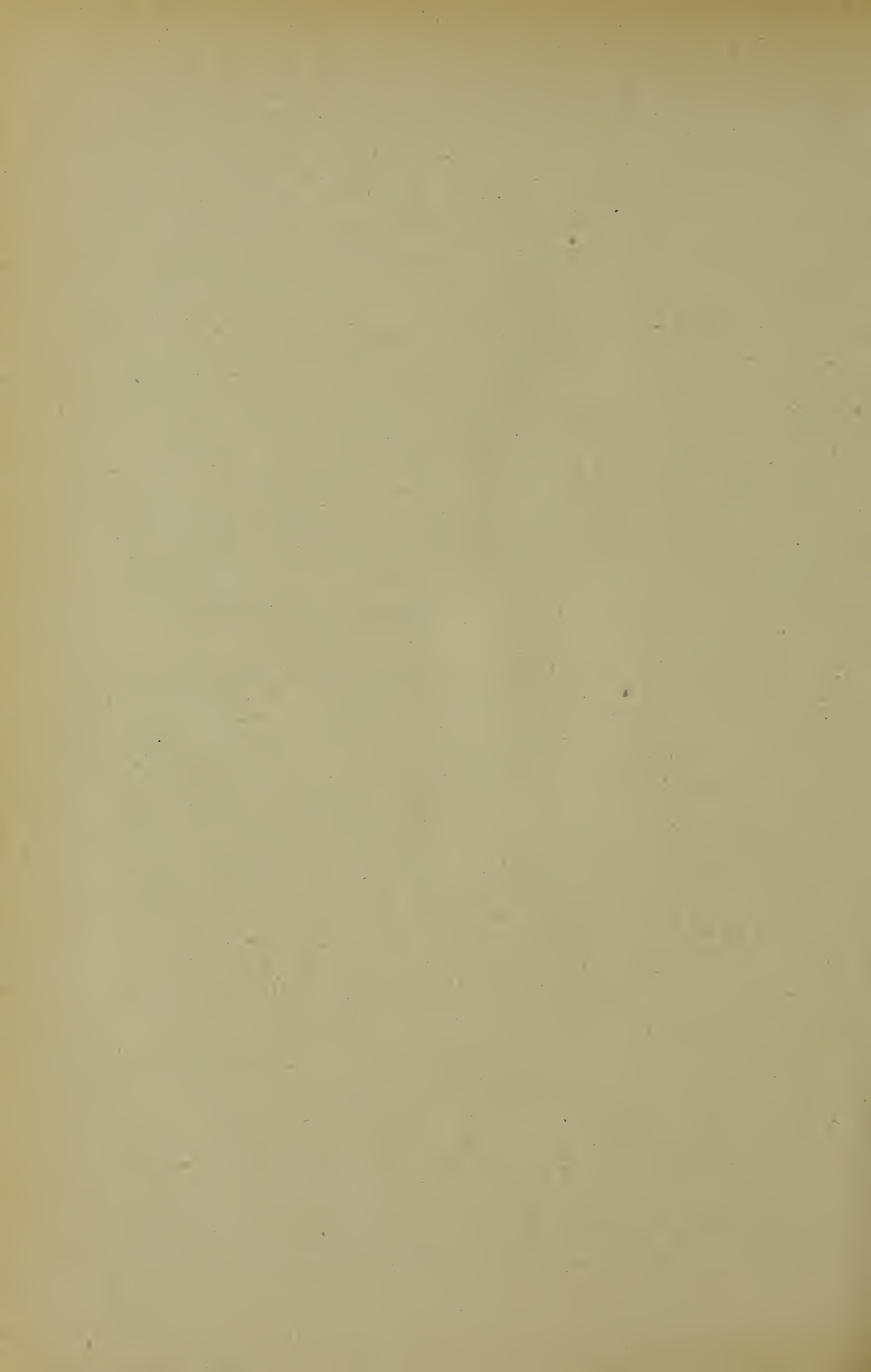
(a) Hay una edición hecha en México, 1821, en la oficina de D. Mariano de Zúñiga y Ontiveros, y también se publicó el texto en el "Primer centenario de la constitución de 1824". (México - Talleres Linotipográficos "Soria" - 1924, págs. 123 - 148). J. G. G.

(2) (Gac. 25 y 30 de mayo y 14 de julio de 1815). Además de esta condenación de que habla el autor, el Dr. D. Pedro González Araujo y San Román, prebendado de la catedral, escribió por acuerdo del Cabildo de la msmia una "Impugnación de algunos impíos, blasfemos, sacrílegos y sediciosos artículos del código de anarquía cuyo título es: Decreto constitucional para la libertad de la América, sancionado en Apatzingán a 22 de octubre de 1814; y de otros varios escritos de los fingidos representantes de las provincias y pueblos de la América septentrional, en que por sus mismos principios y notorios hechos se les convence de enemigos de la religión y del Estado".
La mandó publicar el Ilmo. Sr. Arzobispo electo Dr. D. Pedro José de Fonte por su edicto de 26 de mayo de 1815.—J. G. G.

carta del Gobernador de Louisiana (verdadera o falsa), les daba esperanzas de auxilio por parte de los Estados Unidos; les decía que él estaba acreditado por los diputados americanos a las Cortes de España, y que ya tenía dos mil hombres prestos a engancharse; y 400 a sus órdenes; les sugería que mandaran un plenipotenciario, que el Congreso se acercara a la costa; que le mandaran oficiales y les pedía fondos para armar una expedición hasta de diez mil soldados. El Congreso, contra la voluntad de Morelos, envió como plenipotenciario al Pbro. D. Juan Manuel Herrera, quien llevaba como secretario al Lic. D. Cornelio Ortiz de Zárate, y a D. Francisco Peredo y a Elías Bean como encargados de agenciar barcos de corso y de comercio, cosa que también les sugirió Alvarez. Llevaba Herrera veintiocho mil pesos y facultades para recoger en el camino lo más que se pudiera (16 de julio de 1814). Bean llevaba siete mil y mil para gastos.

En este mismo año volvió Anaya de los Estados Unidos trayendo consigo algunos aventureros, entre los que vino Jhon Hamilton Robinson que contó a los insurgentes que era general americano y que ya tenía tres mil hombres provistos para entrar hasta Durango, pidió y obtuvo autorización para tomar a Panzacola a nombre de los insurgentes, y mil pesos para gastos de camino, ofreciendo armas, municiones y hombres. A Robinson se le dieron mil pesos para el viaje, lo mismo que a Amigoni. (1).

(1) Robinson llegó a Tehuacán y después de muchas peripecias volvió a su patria. Toledo acabó por denunciar ante el Ministro de España los planes de los insurgentes, en cambio de una pensión que le dio el Rey, se casó con una persona de alta posición social y fué enviado de España a Nápoles patria de su mujer.





CAPITULO VII

SUMARIO.—Estado de la revolución.—Veracruz y Puebla.—Rosáins.—Campaña de Miyares.—Llanos de Apam.—Sitio de Cóporo.—El Congreso.—Rebelión de Cos.—Guanajuato.—Traslación del Congreso.—Aprehensión de Morelos.—Sus procesos y su muerte.—Disolución del Congreso.—Conclusión.

ESTADO DE LA REVOLUCION.—(a).

VERACRUZ Y PUEBLA.—ROSAINS.—En el campo insurgente, continuó en la región de Veracruz y Puebla, la enemistad entre los jefes. A fines del año anterior 1814) en la primera de aquellas provincias, Olarte había dado muerte al Comandante Rincón y a la mujer de éste, y entregado a la lubricidad de su propio hijo, una hija de ellos de quince años de edad (1), y Victoria había empezado a obrar con independencia de Rosáins. En los principios de 1815, la unidad de mando en aquella región habría sido utilisísima, porque la fuerza realista de más consideración estaba ocupada entre Perote y Veracruz en la conducción de un convoy al mando de Aguila, que volvía a España, de suerte que arriba no quedaba más que Márquez Donallo, entre las fuerzas de Rosáins, Osorno y Arroyo, que en acciones combinadas, lo habrían destruído. Dice Rosáins que él propuso a Osorno que se unieran para dar este golpe, pero que ese jefe se negó a ello. (2). Sea lo que fuere, Rosáins se movió a Huamantla (a), y en Soltepec fué derrotado completamente por Márquez Donallo el 22 de enero de

(a) Del informe de Calleja. C. 5a. p. parte de la 3a. ép. Alam 4 - 239. (N. del A.)
(1) Rel. Hist. de Rosáins cit. por Alam. IV - 199. (Bust. op. cit. 3a. ép. c. 23 pág. 12).
(2) Idem. Id., pág. 224.
(a') Explicar algo más. (N. del A.)

1815, y su tropa puesta en dispersión. (1). Como consecuencia de este fracaso, Arroyo y Calzada, enemigos de Rosáins, se apoderaron de S. Andrés Chalchicomula, que al recuperarlo Rosáins, lo mandó quemar. (2). Los jefes insurgentes que operaban en Veracruz se reunieron en Acasónica y convinieron en someterse a D. Guadalupe Victoria, a quien para ésto ascendieron a Teniente General. Cuando Rosáins lo supo, marchó contra ellos con una regular fuerza, entre la que se contaba el cuerpo de Terán bien organizado; no obstante, fué completamente derrotado en la barranca de Jamapa (27 de julio), debido a lo desacertado de sus disposiciones. (3). Se retiró entonces a Tehuacán, a donde lo siguió el jefe Luna, y envió a Terán a combatirlo o a tratar con la Junta; optó Terán por lo segundo, y se arregló que el mismo Terán aprehendiera a Rosáins, como lo cumplió el 22 de agosto en Tehuacán. Preso y con grillos, fué enviado a Victoria, que no lo quiso recibir; lo llevaron luego a Osorno y éste lo envió al Congreso, pero cuando pasaba por cerca de Chalco, se fugó (4) y se refugió en este pueblo, desde donde solicitó y obtuvo el indulto. Dio al Virrey una relación del estado de la revolución, la cual fué publicada después de la independencia por Terán para zaherir a Rosáins. Una vez indultado, se radicó en Puebla. (5). Después de estos sucesos quedaron, Terán dominando la región alrededor de Tehuacán, Osorno en Zacatlán, Victoria en Veracruz y Guerrero en una parte de la Mixteca.

CAMPAÑA DE MIYARES.—(a). Desembarca-

(1) Partes de Márquez Donallo Gac. 31 de enero y 7 de feb. 1815. Bust. (Op. cit. c. 24 p. 2) felicita a Rosáins por esta derrota, porque dice que sin ella Rosáins hubiera atacado a Osorno como se lo proponía, y hubiera encontrado su fin. Según el mismo autor, que entonces estaba en Tehuacán, el insurgente Arroyo, "apresó muchos dispersos de Rosáins y los trató con la ferocidad propia de su carácter".

(2) El canónigo Velasco, que había vuelto a los insurgentes, fué el ejecutor de la sentencia. Primera manifestación de Terán citada por Alam. IV - 227. El carácter de Rosáins se manifiesta en el castigo que impuso a una mujer que murmuraba de él; consistió en mandar que la abofetearan unos soldados, y después en ponerle por algunas horas una mordaza untada con materias fecales.

(3) (Prim. Man. de Terán ut sup. pág. 231).

(4) Idem. But. ut. sup.

(5) Gac. de 21 de oct. Se indultaron poco después el Lic. D. Rafael Argüelles, auditor de guerra de Terán y D. Martín de Andrade, sargento mayor.

(a) (Ampliarla).—(N. del A.)

ron en Veracruz en el mes de junio, al mando del brigadier D. Fernando Miyares y Manebo, dos batallones de las "Cuatro Ordenes Militares" y uno de "Navarra", con sus respectivos Coroneles, D. Francisco Llamas y D. José Ruiz, formando entre los dos la suma de dos mil hombres. (1). Con ellos guarneció el Virrey la nueva comandancia que crió con el nombre de las Villas, la cual puso al mando del Brigadier español que acababa de llegar. (2). Este, de acuerdo con Calleja emprendió establecer un camino militar que facilitara perpétuamente el paso de los convoyes y evitara el transporte de efectos fuera de convoy, que tan buenas rentas dejaba a los insurgentes. (3). Consecuente con este plan, el 24 de julio batió a los insurgentes del Puente del Rey (4), y habiendo dejado allí una guarnición, emprendió una expedición por las tres villas, Córdoba, Jalapa y Orizaba, librando un solo combate de alguna importancia con las fuerzas de Terán en Santa María Tlachichuca, el 24 o 26 de septiembre. Tuvo que volver de Orizaba a Jalapa para continuar al Puente del Rey, del que se habían vuelto a posesionar los insurgentes, por haber recibido por Boquilla de Piedras un cargamento de pertrechos que de Nueva Orleans les remitió Alvarez de Toledo. El 1o. de diciembre empezó las obras necesarias para el ataque, pues estaba el puente regularmente fortificado, y cuando ya las llevaba adelantadas, el jefe insurgente Lazcano, que era quien defendía la posición, la abandonó el 8 del mismo mes. Miyares estableció allí un puesto militar y otro en la hacienda de Lencero, con lo que quedó resguardado el camino hasta Jalapa. (5).

LLANOS DE APAN.—Tanto por la sagacidad de Osorno como por la impericia de los jefes españoles,

(1) Gac. de 30 de jun. y Bust. tomándolo de la correspondencia oficial. (Op. cit. 3a. ép. 2a. par. c. 6 p. 5)

(2) (Gac. del 5 de agosto 1815).

(3) Bust. Op. cit. 3a. ép. 2a. parte c. 6, describe el plan del camino militar (que al fin se llevó a término) tomándolo de los documentos oficiales: lo mismo hace Alam. IV - 360.

(4) (Gac. del 13 de agosto y Bust. ut supra, tomándolo casi a la letra, de él).

(5) Bust. op. cit. ép. 2a. part. c. 6 y 7 publicó el parte de esta expedición; de él

que por allí operaban, los insurgentes habían conseguido preponderancia en los Llanos, en los diversos re-encuentros habidos frecuentemente entre unos y otros, después del ataque a Zacatlán por Aguila. (1). En abril de este año, fué derrotado Barradas por Osorno en Tortolitas (2), y como consecuencia de esta victoria asumió el grado de Teniente General que le dieron los jefes de sus partidas, los cuales, reunidos en Chignahuapan, (3) se declararon, (aunque ya de hecho lo eran) (4) independientes del gobierno del Congreso. (5).

Cuando en septiembre retiró el Virrey muchas guarniciones de esa región para llevarlas al Mezcala contra Morelos, extendiéronse más los de Osorno, y el 27 de noviembre, este jefe con sus hombres y los de Inclán, Serrano y Espinosa, atacó la ciudad de Apan defendida únicamente por ciento cuarenta hombres, que se defendieron bravamente hasta obligar a los asaltantes a retirarse el 4 de diciembre; Calleja, que supo el aprieto y temió que cayera Apan, mandó de México a Concha con auxilios que ya no fueron necesarios. Cuando Osorno iba de retirada, se encontró en Ocotepec con Ráfols que venía y fué derrotado por este jefe el 5 del mismo mes. Concha fué atacado por Espinosa en Tortolitas; pero resistió y se retiró Espinosa. Unidos Ráfols y Concha, fueron hasta Almoloya, residencia de Arroyo, y de allí se volvió Concha a México el 14 de diciembre. (6).

SITIO DE COPORO.—En noviembre del año anterior (1814) emprendió Llano un movimiento sobre D. Ramón Rayón, que tenía el núcleo más fuerte del distri-

---

se tomaron los datos, aun el de las armas venidas de los Estados Unidos; las trajo Alvarez de Toledo; fueron mil sables, mil fusiles, mil cuchillos, mil uniformes, cuatro piezas de artillería y gran cantidad de municiones.

(1) (Vid. Bust. C. H. 3a. ép. c. 20).

(2) Bust. Loc. cit. y Arechederreta cit. por Alamán, IV que dice que esta pérdida alarmó a Calleja que temió por la seguridad de la capital.

(3) Bust. (op. cit. c. 19 p. 12) pone esta junta después de la derrota de Rosáins en Sultepec el año anterior. Rosáins la pone en este tiempo.

(4) Ya vimos lo que decía Morelos a Rayón desde Tehuacán, respondiendo a la consulta que éste le hizo sobre Osorno; pues la independencia de éste continuó, como lo asegura el mismo Morelos a Bustamante en cartas VII y IX. (Col. Genaro García, T. XII).

(5) Alam. T. IV; 255.

(6) Gac. del 14 y del 16 de dic. donde están los respectivos partes. (Bust. op. cit.)

to. Se reunió Rayón a D. Benedicto López y a otros, y cuando Llano llegó al puerto de la sierra que conduce a Jungapeo y conoció el número de enemigos, se limitó a hostigarlos con varios movimientos que ocasionaron algunos encuentros del 2 al 7 de aquel mes, y se retiró; el principal de ellos fué el que Bustamante llama de los Mogotes, en que sufrieron las fuerzas de Llano pérdidas considerables, no mayores que las de los insurgentes, que perdieron los oficiales D. A. Vega, D. Rafael Pola y Lic. D. Eugenio Quesada. Distinguióse en esta ocasión D. Esteban Moctezuma, entonces sargento de los Fieles del Potosí, que habiendo avanzado hasta el campo enemigo, dio muerte a 8 luchando cuerpo a cuerpo, hazaña por la que ascendió a Alférez. También en esta expedición fué notable entre los insurgentes D. Melchor Múzquiz, que en un encuentro habido en Cuinga derrotó a Concha. (1). Calleja, que a toda costa quería destruir los núcleos mayores y no dejar lugares fortificados, ordenó que reunidos Llano e Iturbide tomaran a Cóporo, apoyo de las partidas de aquel contorno. Reuniéronse así tres mil hombres de los cuales un buen número se ocupaban en conducir víveres para los realistas y en batir las partidas que por de fuera les hostilizaban; los sitiados eran setecientos El cerro sólo es accesible por el frente, que estaba bien defendido, y por una estrecha vereda que serpeaba por detrás. El 28 de enero de 1815 quedó cerrado el sitio. El 5 de febrero reunió Llano consejo para tratar del asalto; Iturbide opinó que no era oportuno darlo, pero en caso de que se diera, era preferible hacerlo por el frente. Un mes después ordenó Llano que se diera, que lo mandara Iturbide y que fuera por la vereda; obedeció Iturbide, salvando su responsabilidad, mas, aunque tomó todas las precauciones para sorprender al enemigo, al grado que una parte de los hombres con que acometió la empresa llegaron sin ser sentidos hasta las trincheras de los contrarios, fueron rechazados con pérdidas, por lo que al

(1) Gac. de 20 de nov. Bust. (C. H. 3a. ép. c. 11 p. 6). Hay variantes notables del uno respecto al otro documento.

siguiente día, 6 de marzo, se retiró Llano. Magnífico efecto tuvo esta derrota entre los insurgentes, sobre todo por haberla sufrido Iturbide, que hasta entonces no había tenido fracaso. El Virrey reprendió severamente a Llano en una comunicación en que analizaba la acción, la cual ha servido para el relato de ella. (1).

Sirviéndole la fortaleza de Cóporo de base de operaciones, emprendía D. Ramón frecuentes excursiones con variado éxito; una de ellas fué a Jilotepec, centro del jefe realista Ordóñez, en la que fué derrotado con pérdida de ciento un prisioneros que fusiló Ordóñez; entre éstos, veintiuno estaban heridos. (2).

MICHOACAN.—En mayo y junio, Claverino hizo una excursión de cuarenta y dos días por la región Suroeste de Michoacán, en la que tuvo pequeños reencuentros. (3). En Coroneo fué derrotado y hecho prisionero el jefe de patriotas Arriola, quien el 17 de octubre fué libertado por D. Matías Aguirre, enviado a ésto por Llano (4); el mismo Aguirre derrotó el 26 del mismo mes a Cañas en Tepatitlán y le dió muerte. (5). Por fin, la noche del 30 de noviembre al 1o. de diciembre, Aguirre sorprendió en Tlalpujahua a D. Francisco Rayón, hermano de D. Ignacio, y lo llevó prisionero a Ixtlahuaca donde lo mandó fusilar por orden del Virrey. (6).

EL CONGRESO.—Aunque D. Agustín Iturbide operaba en Guanajuato y el Congreso estaba en Ario de Michoacán, ocurriósele sorprenderlo. Después de pre-

(1) Gac. 2 de marzo, 3 de abril hasta 12 del mismo mes. Opinión (por escrito) de Iturbide en la junta de febrero; orden de Llano para el ataque; contestación de Iturbide; oficio de Llano al Virrey, dándole las razones que lo movieron a retirarse, y reprensión del Virrey en respuesta. Todo en Bust. (C. H. 3a. ép. c. 11 pág. 11, cart. 12 pág. 7).

El episodio del P. Romero Bust. 3 - 16 - 1.

(2) Partes de Ordóñez, Gac. de 14 y 20 de mayo.

(3) Parte de Claverino Gac. 18 de jul. En el original, según Bust. y Alam. elogia Claverino la constancia de tres mujeres del pueblo de Nahuatzen (todo de indios), que se rehusaron a darle informes, no obstante los ruegos y amenazas que con ellas usó, circunstancia omitida en la Gaceta.

(4) (Gac. 2 de nov.)

(5) Según los informes que comunicó a Alamán un testigo muy inmediato del suceso, Cañas pereció en una emboscada que le armó Moctezuma por orden de Rayón. (IV - 202).

(6) (Gact. 7 dic.)

paradas sigilosamente todas las cosas, salió de Irapuato el 1o. de mayo en dirección de Yuriria. Aquí escogió cuatrocientos veinte dragones y cien infantes montados, y ordenó a Orrantia que saliera después de él hacia Puruándiro. Con los escogidos emprendió recorrer sesenta y una leguas en dos días y medio para estar el 5 en la noche, mas sucedió que en la sierra de Zinciro, adonde llegó él el 4 por la mañana, se extraviaron algunos trozos de los en que había dividido su fuerza y tuvo que esperarlos, y aunque tomó las precauciones posibles para que no llegara a Ario la noticia de que había fuerzas cercanas, alguno la llevó y llegó precisamente el día 5 por la madrugada, de suerte que sin el extravío de Zinciro el plan se habría realizado; pero a causa de él los diputados pudieron ponerse en salvo. (1). Iturbide volvió por Pátzcuaro, donde fusiló a D. Bernardo Abarca, vecino honrado que por compromiso se había visto obligado a ser capitán de una compañía de vecinos que los insurgentes habían formado a imitación de las de patriotas. En Pátzcuaro se creyó que este fusilamiento era el desquite de Iturbide por el fracaso de su expedición. (2).

Morelos y Cos se fueron a Puruarán y continuaron juntos hasta Huetamo por Turicato; de allí Morelos marchó a Cutzamala donde estaba Bravo (N), y Cos a Pátzcuaro como se acaba de decir, el Congreso y el Tribunal se vinieron a Uruapan. Como la Constitución prescribía que fuera una misma la residencia de los tres poderes y que ninguno de los miembros del ejecutivo pudiera tener mando de armas sin licencia del Congreso, llamaron los diputados a Cos; éste no sólo rehusó acudir al llamado, sino que publicó el 30 de agosto un manifiesto que remitió a todos los jefes y autoridades civiles de los insurgentes, desconcciendo el Congreso, a quien hacía los cargos de ilegítimo en su origen por formarlo hombres que se habían elegido a sí mismos; de

(1) Diario de la expedición llevado por Iturbide. (Gac. de 25 de junio). Una parte de él fué reproducida por Bustamante. (Op. cit. 3a. ép. car. 14).

(2) Noticias del Cura de Pátzcuaro. E. Pedro M. Conejo. (Ap. Alamán, IV, 281.)

traición por estar vendidos a las autoridades españolas, y de abuso de facultades por haberse entrometido en materias eclesiásticas y asumido los tres poderes; y terminaba excitando a todos a que no le obedecieran hasta que se reconstituyera de acuerdo con Morelos y Rayón.

Mandó el Congreso a Morelos que aprehendiera a Cos, como sin dificultad sucedió, y fué llevado a Uruapan para ser juzgado. Terminó el juicio por la sentencia de muerte, la cual fué conmutada en prisión perpetua en Atijo, por ruegos del Cura de Uruapan D. Nicolás Santiago Herrera. (1). Era Atijo un campo yermo donde había unas cuevas que servían de calabozos, introduciendo en ellas al desdichado y cerrando la entrada con cal y canto hasta una altura tal, que quedase un agujero incapaz para que cupiera un hombre, por donde recibían los presos aire y luz y se les introducían los alimentos. (2).

GUANAJUATO.—En la Provincia de Guanajuato, después de que Orrantía e Iturbide volvieron de su expedición a Michoacán, batieron y desbandaron el 21 de julio en Rincón de Ortega a Moreno, Rosales, E. Ortiz y Rosas; este último fué vuelto a derrotar por Orrantía el 14 de agosto, hecho prisionero y fusilado; también E. Ortiz fué derrotado por (3) Orrantía el 16 de septiembre cerca de Dolores con pérdida de ciento y siete prisioneros que fueron fusilados. (4). En cambio, el 7 de octubre el realista Estrada fué derrotado entre Celaya y Chamacuero, y el 26 del mismo mes, Miguel y Santos Aguirre, atacaron y pusieron en gran aprieto la ciudad de Guanajuato, y aunque no la tomaron, sí saquearon las minas de Mellado y Valenciana y el pueblecillo del Marfil. (5).

---

(1) Bust. Op. cit. 3a. ép. c. 17 p. 1. El manifiesto se publicó en la Gac. 29 de octubre, lo reprodujo Alam. IV - apén. núm. 11. (Noticias de Baldovinos en Alam. Loc. cit. p. 282).

(2) Decl. de Morelos en el proceso de Morelos. (Col. Dáv. VI - 41).

(3) (Gac. 24 de agosto y 16 de septiembre).

(4) (Gac. de 28 de sept.)

(5) Partes de Ituride citados por Bustamante como vistos por él en el archivo. (Op. cit. 3er. ép. c. 16, pág. 10 y c. 17, p. 5).

El 1o. de septiembre se le dio a Iturbide el mando de la Provincia de Michoacán, con el nombre de Comandante General del Ejército del Norte. Llano fué llevado a Puebla. (1).

TRASLACION DEL CONGRESO.—Las indicaciones de Alvarez de Toledo, la sorpresa intentada por Iturbide y los movimientos emprendidos en Michoacán por Negrete con fuerzas de Nueva Galicia decidieron al Congreso a cambiarse a Tehuacán, donde se consideraban sus miembros más en seguro que la fuerza de Terán, y les parecía que su presencia aminoraría la discordia por allí reinante. Morelos fué comisionado para escoltarlos. Reunió éste en Huetamo mil hombres con los de Bravo, Páez, Carbajal e Irigoyen; de estos mil sólo la mitad estaban armados de fusiles; los demás traían toda suerte de armas. Dio órdenes a D. Ramón Sesma, a Guerrero y a Terán para que con trescientos hombres cada uno lo esperaran en las márgenes del Mezcala que se proponía remontar. Ninguno de estos jefes obedeció estas órdenes, que es muy probable llegaran a su poder, como llegó a Rosáins la noticia de la traslación del Congreso, lo que consta porque la puso en conocimiento del Virrey en la información que dio al indultarse. (2). El Congreso por su parte nombró una Junta Subsidiaria que con plenitud de facultades gobernase en su nombre desde Michoacán hasta Texas: formáronla el Mariscal Muñiz, el Lic. Ayala, D. Domingo Rojas, D. José Pagola y D. Felipe Carbajal. Liceaga, que con Morelos y D. Antonio Cumplido constituía el Ejecutivo, obtuvo licencia de ir al bajío de Guanajuato, ofreciendo reunirse a sus compañeros en Tehuacán. Sólo cuatro diputados emprendieron la marcha, pues Argandar, Isasaga y Villaseñor obtuvieron quedarse en Michoacán, y Berduzco, como había cumplido el tiempo de su diputación, se había retirado a Tuzantla. Iban también el Tribunal,

(1) Recomendándole el Virrey etc. como en Bust. 3 - 15 - 8. (N. del A.)
(2) Puede verse, como hemos dicho, en el apén. 11 al vol. IV de Alam.

que estaba formado por los Lics. Ponce, Martínez y Castro, y los cuatro secretarios, dos del Ejecutivo y dos del Congreso. Se emprendió la marcha el 26 de septiembre; los diputados y ministros iban sujetos a las órdenes de las marchas y en filas con los soldados. (1).

No sólo por Rosáins sino por el Cura de Tlalnepantla —Cuautenca— (2), supo Calleja el proyecto del Congreso; para cogerlo a él y a Morelos hizo que se movieran todas las tropas que fué necesario para cubrir todos los puntos por donde podían aparecer; pero cuando ya, por haber pasado de Huetamo a Cutzamala, se dejó ver que remontarían el Mezcala, mandó a Concha y a D. Eugenio Villasana a Teloloapan para que vigilaran la orilla derecha del río, y a Armijo que se viniera de Tixtla a Tlapa, tanto para proteger el convoy que traía los efectos vendidos en la **nao de China,** como para que, arreglando sus marchas a las de Morelos, protegiera la margen izquierda, de manera que las fuerzas insurgentes se encontraran entre las dos divisiones realistas. No obstante tanta previsión, Morelos, amenazando ya un vado ya otro y mandando prevenir raciones ya en una parte ya en otra, despistó a los realistas, que no atinaban cuál escogería. El 2 de noviembre, estando en Zacamulco, supieron Concha y Villasana por un confidente, que Morelos había escogido el vado de Tenango. Temerosos, sin embargo, de ser engañados, prefirieron dividirse, como lo hicieron, habiendo marchado Concha hacia el de Tenango y Villasana al de Oapan. (3).

APREHENSION DE MORELOS.—Efectivamente, Morelos había escogido el vado de Tenango; pero había pasado el mismo 2 de noviembre en que a Concha daban la noticia en Zacamulco, y había fusilado al indio jefe de los realistas del pueblo, e incendiado éste por no haber encontrado balsas para el paso del río, que tu-

(1) Declaración informativa de Morelos. (Col. Dáv. VI - 29 y Bust. Op. cit. Ep. 3 c. 17 - p. 6).
(2) (Alam. IV - 306).
(3) Alam. IV - 306 y sig. Partes de Villasana y de Concha. (Gac. del 21 de nov. y Col. Dáv. VI - 51).

vo que vadear. Llegó a Tesmalaca, que dista seis leguas de Tenango, el día 3; dio el 4 descanso a su tropa, y ésto fué su ruina, porque Concha, que llegó a Tenango ese mismo día 4, supo que dos días antes había pasado Morelos y que estaba en Tesmalaca; pasó luego el río, operación que duró hasta las 11 de la noche, dio tres horas de descanso a la tropa, y continuó para Tesmalaca a donde llegó el día 5 a las nueve de la mañana, hora en que alcanzó a ver la retaguardia de Morelos que iba para Coesala. Se detuvo lo necesario para que los soldados bebieran agua y emprendió la persecución.

Dio órdenes Morelos al Congreso que con unos cuantos hombres se adelantara con los bagajes lo más que fuera posible, y estacionó grupos de sus tropas en dos alturas sucesivas, para dificultar la marcha de los realistas; obligado al fin a presentar combate, dividió sus pocos y no muy bien armados hombres en tres grupos, dando a Bravo (N) el mando del ala derecha, a Lobato el de la izquierda, y tomando él el del centro. Rudo fué el choque, sobre todo en la izquierda, mandada la realista por D. José Gómez Pedraza, y resistido por Bravo; pero la derecha insurgente vaciló y se desbandó, llevándose el centro, y se consumó la derrota y la dispersión.

Morelos con su grupo se internó en la selva, pero perseguido por los realistas de Tepeacuilco, disolvió el grupo de los que le acompañaban, se desmontó del caballo para ocultarse mejor caminando a pie, y fué aprehendido cuando se quitaba el estorbo de las espuelas. **"Parece que nos conocemos,** Sr. Carranco", dijo con toda tranquilidad al jefe de los aprehensores, que efectivamente en los días de triunfo de Morelos había servido a sus órdenes. (1).

Todo fué fiesta en el campamento realista al saber la prisión de Morelos, y hasta los mismos soldados del

(1) Los mismos fundamentos que el anterior y Bust. op. cit. 3a. ép. c. 17 p. 8. Alamán pormenoriza de distinto modo que Bustamante, habiendo tomado sus datos de la relación que le suministró el P. Salazar que como capellán de la división estuvo presente en el campo.

Rey se admiraban de que hubiera podido ser aprehendido aquel hombre. La noticia, que llegó a México el día 9, fué calurosamente solemnizada por los realistas. Dio orden Calleja de que Morelos y su capellán el P. Morales fueran trasladados a México, mas no juzgó oportuno presentar a Morelos como espectáculo público, por lo que el día 22 a las altas horas de la madrugada entró a la capital en coche cerrado y fué llevado a las cárceles secretas de la Inquisición. Los inquisidores no permitieron que lo custodiaran soldados, ni que estuviera engrillado, porque reputaron una y otra cosa, ofensiva al seguro de la Inquisición, bastante a guardarlo, y sólo permitieron que hubiera una compañía de soldados en el patio primero del edificio, pero sin montar guardia. (1).

PROCESOS Y MUERTE DE MORELOS.—La jurisdicción real y la eclesiástica unidas, juzgaron a Morelos. Fué el juez real el Oidor D. Miguel Bataller, y el eclesiástico el Dr. D. Félix Flores Alatorre, Provisor del Arzobispado; el mismo día 22 en que llegó Morelos a México, se inició el proceso a las once del día y quedó, por parte de la jurisdicción real, en estado de sentencia en las últimas horas hábiles del día 23, pues Calleja había ordenado proceder con diligencia. La confesión con cargos y la defensa son las piezas principales: en aquélla procedió Morelos con dignidad, sencillez y sinceridad; es notable lo que dice acerca de la independencia, porque supuesta la sinceridad que tuvo ante sus jueces, revela su pensamiento íntimo y personal en lo que tiene de más alto y racional, aunque haya habido quizá otras concausas que al principio lo hayan determinado a tomar parte en el movimiento. Dice, pues: **"Que no habiendo rey en España cuando se decidió por la independencia de estas provincias y trabajó cuanto pudo por establecerla, no había contra quién se pudiese cometer** ese delito;

(1) En el proceso de Morelos están las órdenes dadas por el Virrey para todo ésto y el oficio de los inquisidores relativo a la guardia. (Col. Dáv. Vol. VI - 8 y sig.)

y que hallándose después comprometido en la revolución, concurrió con su voto en la declaración que se hizo en el Congreso de Chilpancingo de que nunca debía de reconocerse al Sr. Dn. Fernando VII, ya porque no era de esperar que volviese o **porque si volvía había de ser contaminado**; pero que antes de votarlo, consultó con las personas instruídas que seguían aquel partido y le dijeron que era justo por varias razones, de las cuales era una, la culpa que se consideraba en Su Majestad por haberse puesto en manos de Napoleón y entregádole la España como un rebaño de ovejas y que, aunque tuvo conocimiento de su regreso de Francia, nunca le dio crédito o **juzgó que había vuelto napoleónico".** La defensa estuvo a cargo del Lic. D. José M. Quiles, que acababa de recibirse y que hábilmente hizo cuanto de su parte estuvo para librarlo de la pena de muerte, alegando como atenuante el error fundado y de buena fe, en que estaba el reo, acerca de la prisión de Fernando VII. (1).

No quiso ir tan de prisa como Calleja quería, el Sr. Dn. Pedro Fonte, Arzobispo electo; sino que después de concluído el proceso, lo pasó a la comisión consultiva que prescriben los cánones. Esta opinó que procedía, además de la privación de todo oficio y beneficio, la degradación real, que podía ser hecha por el Obispo de Oaxaca, que estaba aún en la capital, opinión a la que se conformó el Arzobispo y sentenció como se pedía.

También la Inquisición se creyó con derecho para formarle proceso por delitos contra la fe y así lo dijo al Virrey en oficio del 22. También ella procedió con rapidez, aunque sin omitir diligencia alguna. Hízole el fiscal Dr. Tirado veintisiete cargos, que todos vienen a parar en fautor de herejía por haber seguido a Hidalgo, que como tal había sido declarado; en sospechoso de herejía por despreciar la excomunión y la irregularidad, ejerciendo el santo ministerio no obstante ellas y sus

(1) (Col. Dáv. VI - p. 58 a 66. La defensa pág. 66 a 68).

malas costumbres; por haber cooperado a la Constitución, haberla jurado y mandado se jurase, sin atender a que ésta contenía doctrinas sospechosas; y por último, en despreciador de los edictos del Tribunal. Si en las respuestas a los jueces reales se advierte dignidad y sencillez, en las que dio a la Inquisición se ve al cristiano fiel y profundamente creyente, que confiesa sus errores luego que se le advierten y que quiere ante todo salvar su conciencia purificándola. "Que lo que puede decir es que siempre le pareció mal (la Constitución) por impracticable, y no por otra cosa; pero que ahora conoce y confiesa los errores que contiene..." ..."Que es cierto que contó en muchas partes con su sacerdocio, con la adhesión del pueblo a los sacerdotes, con persuadirles que la guerra tocaba algo de religión, porque los europeos trataban de que gobernaran aquí los franceses, teniendo a éstos por contaminados de herejía: aunque siempre contó con la justicia de la causa, aunque no hubiera sido sacerdote... Que sus costumbres no han sido edificantes, pero tampoco escandalosas... Que no ha querido mentir y que le queda el escrúpulo de no haber declarado más de dos hijos, cuando tiene una hija más..." (1).

El 26 de noviembre lo sentenciaron a auto de fe para reconciliarlo, y si por la jurisdicción real no era condenado a muerte, a destierro perpetuo en Africa y a perpetua inhabilidad para el ejercicio del ministerio. El 27 fué el auto de fe en la capilla del mismo Tribunal, y después la degradación. Todos los circunstantes estaban conmovidos; el Obispo oficiante lloraba abundantemente; sólo Morelos estaba con tranquilo y modesto continente, y que no fué estoicismo frío, ni insensibilidad herética, lo vinieron a demostrar dos gruesas lágrimas que rodaron de sus ojos al execrarle las manos. (2).

El mismo día 27 fué conducido a la Ciudadela, donde estuvo engrillado y con centinelas de vista; el 28 le

(1) El proceso íntegro fué publicado en el Vol. XII de la Col. Gen. García.
(2) De los procesos y de Alam. IV - 323 que lo toma de los apuntes de Arechederreta, testigo presencial.

tomó Concha, por comisión del Virrey y conforme a un interrogatorio hecho por el mismo Calleja, una amplia declaración informativa. Morelos la rindió con verdad y discreción, sin comprometer a nadie; no aparecen en ella ni jactancia, ni bajeza; y hasta el plan con que concluye para terminar la insurrección y pacificarlo todo y especialmente la costa del Sur y la tierra caliente" (1), como aquel otro que hizo a la Jurisdicción Unida de "escribir en general y particular a los jefes insurgentes, retrayéndolos de su errado sistema", no son para mí actos de debilidad, como los juzgó Alamán y tras él Julio Zarate, sino consecuencia natural de su grandeza de alma y de la triste convicción a que había llegado **"de que no era posible conseguir la independencia, así por la diversidad de dictámenes que no permitía tomar medidas acertadas, como por la falta de recursos y de tino** (2): que no está la fortaleza de ánimo, ni el amor a la patria, en persistir en una empresa irrealizable y que le causa daños, sino en apartarse de aquella y contener y reparar éstos, cuando llegan a conocerse.

Esperando Calleja que por salvar a Morelos acudieran al indulto algunos insurgentes, demoró la sentencia hasta el 20 de diciembre. Entre tanto, Morelos practicó unos ejercicios espirituales para prepararse a morir. El 21 del mismo mes se le notificó la sentencia de muerte, y el 22 por la mañana, muy de madrugada, fué conducido en coche al pueblo de S. Cristóbal Ecatepec. Durante todo el camino fué rezando el "Miserere"; saludó muy devotamente a María Santísima de Guadalupe al pasar por su santuario, y llegado al lugar del suplicio, mientras hacían los preparativos de la ejecución, rezó con el Cura y el Vicario del pueblo los salmos penitenciales; cuando fué hora, se vendó él mismo los ojos con un pañuelo blanco, y arrastrando penosamente los grillos, marchó tranquilamente al lugar designado y recibió la descarga que lo privó de la vida (3).

(1) (Loc. cit. pág. 33).
(2) (Loc. cit. pág. 63).
(3) Lo relativo a la prisión, procesos y muerte de Morelos está tomado de las mismas causas, y de D. Lucas Alamán, que tuvo a la vista los documentos originales de los proce-

DISOLUCION DEL CONGRESO.—(a). Los diputados pudieron llegar a Tehuacán escoltados por los dispersos de Tesmalaca que pudieron reunirse y por tropas de Guerrero, de las que estaban en Silacayoapan. Terán dominaba un pequeño circuito formado por Tehuacán, Tepeji de la Seda y Teotitlán; tenía el batallón "Hidalgo", cincuenta dragones y sesenta artilleros, y una maestranza en el Cerro Colorado que estaba fortificado; sostenía esta pequeña fuerza, que estaba bien disciplinada, con el resultado de las contribuciones que cobraba en su dominio. Así lo dijo Cumplido a D. Lucas Alamán en la relación que de estos acontecimientos le dió, como el mismo Alamán lo dice al referirlos (1).

Llegado el Congreso, nombró tres diputados, dos de ellos fueron D. Juan José Corral, de los jefes de Veracruz que habían derrotado a Terán en Jamapa, y D. Benito Rocha, Intendente que había sido de Oaxaca, con quien se había disgustado el mismo Terán y el tercero el Pbro. D. Juan Antonio Gutiérrez; designó a D. Ignacio Alas para sustituir a Morelos en el Poder Ejecutivo; instituyó a D. Carlos Bustamante, que había concluído su período de diputado, miembro del Tribunal en unión de D. Nicolás Bravo, enteramente ignorante de la jurisprudencia; restituyó a D. Ignacio Martínez, que había estado suspenso, en su cargo de Intendente General, el cual, conforme a la Constitución, debía entender en todo lo de Hacienda (2), y ordenó, en fin, que permanecieran en Tehuacán las tropas que habían venido de Silacayoapan.

---

sos y las narraciones del Dr. Arechederreta, testigo presencial de la degradación; de D. Antonio Cumplido, miembro como Morelos del Poder Ejecutivo, y del P. D. José María Salazar, capellán de Concha, que estuvo en el combate en que Morelos fué aprehendido y lo acompañó en la Ciudadela y hasta el suplicio. Bustamante publicó la declaración informativa con el título de "Historia Militar del General D. José María Morelos", sacada en lo conducente a ellas de sus declaraciones etc., el año de 1825, y en el "Cuadro Histórico" las declaraciones ante la Jurisdicción Unida y la confesión con cargos del proceso inquisitorial, omitiendo tres. Están reproducidas en la Col. Dáv. T. VI.

(a) Hay que ver la relación de Bravo. Bust. 3o. - 8 - 8. (N. del A.)

(1) (Alam. IV - 340).

(2) No es posible averiguar si este D. Ignacio Martínez es el mismo de quien Morelos dijo a Rayón, cuando, nombrado por éste Visitador de hacienda, fué a Tehuacán en 1812: "Si este Visitador Martínez persiste en estas inmediaciones, se perderá todo el trabajo", e hizo de él quejas mayores, que pueden verse en las comunicaciones del 1o. de octubre de 1812, apéndice al T. III de Alamán, comunicaciones por las que sabe que estuvo Martínez preso por la Junta de Sultepec, acusado de malversación de los caudales públicos, cargo del que no se purificó.

Todo esto disgustó a Terán y a sus hombres, que veían disminuirse los medios de subsistencia con el aumento de tantos como tenían que vivir de las rentas del corto distrito, pues nunca los jefes todos sostuvieron al Congreso. Se quejó Terán ante este cuerpo de que Martínez quería intervenir más de lo debido en las contribuciones, y Martínez lo acusó de malversación de fondos. Después tuvo Terán un choque con el Congreso, porque este ordenó la expulsión de los carmelitas, españoles todos, lo que pareció a Terán innecesario y peligroso, además que ofensivo de su autoridad como Comandante de la provincia. Finalmente, por las disputas entre los soldados se desafió el mismo Terán con D. Ramón Sesma, jefe de los de Silacayoapan, aunque no se verificó el duelo porque intervino el Poder Ejecutivo, poniéndolo preso en su casa.

El Congreso por razón de seguridad se había trasladado a la hacienda de S. Francisco, poco distante de Tehuacán, llevando a Bravo como jefe de su escolta. Así las cosas, los oficiales de Terán se rebelaron contra el Congreso y todo el sistema, la noche del 14 de diciembre. Terán que estaba en su casa, fué notificado de ello y de que quedaba detenido, por treinta hombres al mando de dos oficiales; Martínez, Sesma, Lobato y otros fuéron también aprisionados en un cuartel y se pedía la muerte de los tres nombrados. A la madrugada se reunieron Alas, Cumplido y Bustamante, citados por los sublevados en la casa de Terán, y éste fué también llevado a la junta. Después de una discusión en que Bustamante opinó por la restauración de todo el orden de gobierno más una sección en el Ejecutivo con el nombre de Mesa de Guerra, que estuviera a cargo de Terán, se convino en la disolución del Congreso, del Ejecutivo y del Tribunal, nombrándose una Comisión Ejecutiva compuesta de Alas, Cumplido y Terán, para que gobernara. El 15, un jefe de apellido Pizarro fué a la hacienda de S. Francisco y disolvió el Congreso (que dió orden a Bravo que no opusiera resistencia) y sus miembros fueron reducidos a prisión. Tres días después fueron puestos en

libertad, y poco a poco se concedió lo mismo a los demás jefes. Sesma y sus hombres se fueron a la Mixteca con Guerrero; Bravo a Coscomatepec pero los celos de Victoria le obligaron a volver al Sur; los miembros del Congreso se fueron también a territorio de Victoria, y es muy de notar, como observa Alamán, que ni ellos ni ningún jefe haya pretendido restaurar el Congreso (1). Así acabó, antes que Morelos, toda su obra, muy grande en verdad, pero estéril.

CONCLUSION

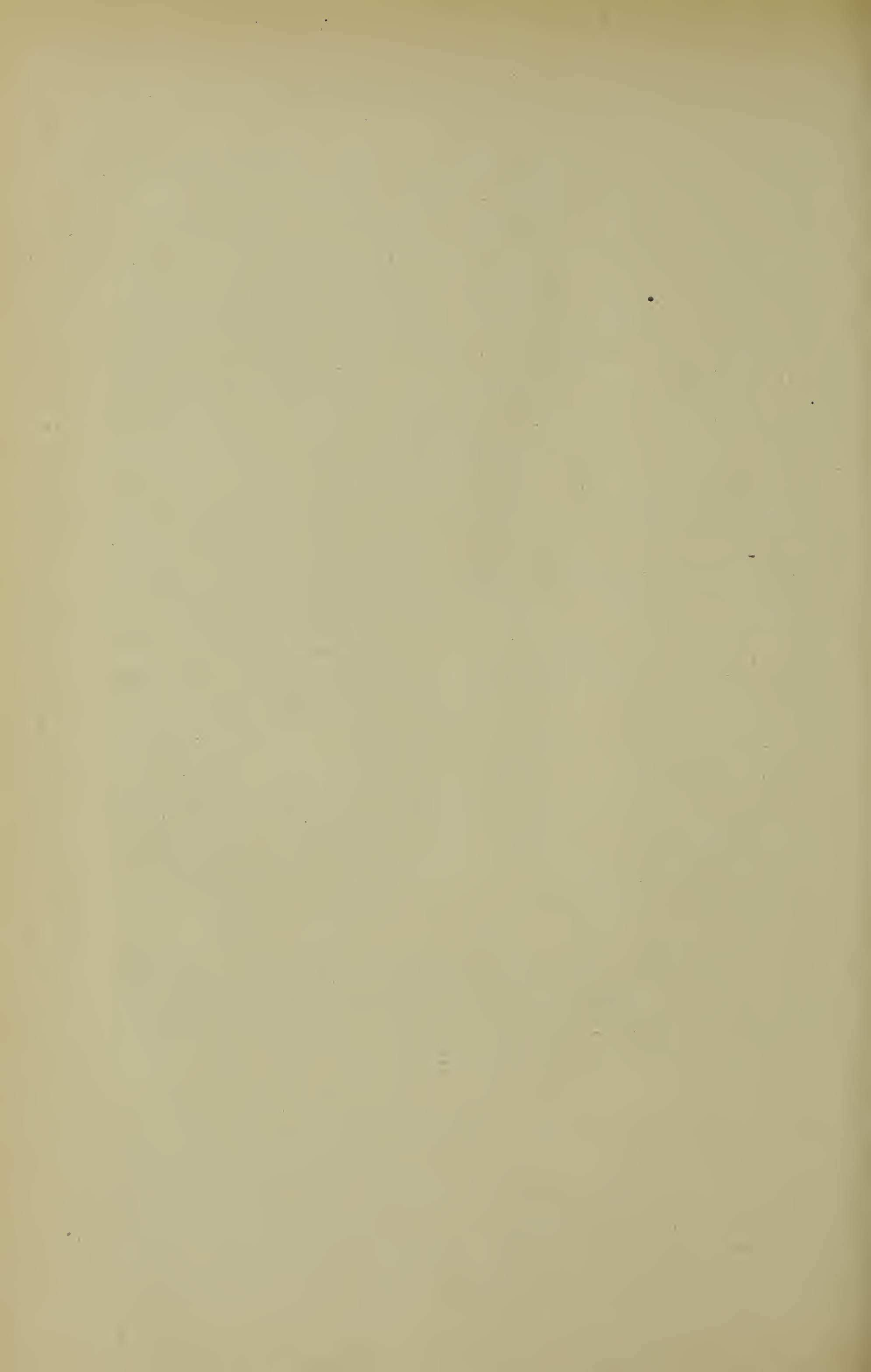
Dos hombres, Rayón y Morelos, de carácter distinto y de educación diversa, intentaron con todo su poder organizar la revolución para que fuera capaz de conservar y regir lo conquistado y de extender sus dominios; pero uno y otro fracasaron en la empresa. La Junta Soberana, obra de Rayón, no pudo extender su autoridad más allá del territorio dominado por sus parciales, pues aun el mismo Morelos, más subordinado que los demás jefes, aunque le daba noticias de sus victorias y procuraba no parecer como disidente, en lo político, militar y económico, hizo siempre lo que le convino; los tres Vocales que la formaron, rara vez estuvieron de acuerdo entre sí, empezaron riñendo y acabaron declarándose la guerra. Morelos a su vez, cuando después del fracaso de la Junta, intentó la ardua empresa de establecer un bobierno, tuvo que luchar con Rayón para vencer su repugnancia a la formación del Congreso de Chilpancingo; gracias al prestigio que le habían dado sus victorias y a la superioridad de su ejército, logró reunir aquella asamblea y hasta fué nombrado Generalísimo y obtuvo que

(1) Está formado el relato de lo que dicen Alamán y Bustamante. (Alam. IV - 343 Bust. 3a. ép. car. 24 p. 4 y sig. Cart. 25. 1 y sig.) Alamán se apoya en las Manifestaciones de Terán y en los datos de Cumplido. Bustamante fué testigo presencial. Según éste, Terán fraguó toda la conspiración, pero no tuvo valor de salir al frente; según Terán, él no tuvo conocimiento de ella sino hasta que fué detenido. D. Carlos era muy amigo del Congreso, y aunque haya estado en el lugar de los sucesos, bien pudo aceptar sin discernimiento la versión que da. Alamán no ve claro y deja la cosa en la incertidumbre. Hay un hecho en la vida de Terán, que narraremos oportunamente, que hace muy creíble lo que juzga Bustamante, pues en concepto nuestro, entre las grandes cualidades de D. Manuel Mier y Terán no se contaba la sencillez o cuando menos tenía tal debilidad de carácter que lo hacía aparecer doble, y quizá ésto haya sido la causa de su desastrada muerte.

le obedecieran fuerzas que él no había formado, y combinó con ellas, quizá prematuramente, una campaña en que fundaba halagüeñas esperanzas. Pero su derrota en el campo de batalla tuvo por consecuencia su derrota en el Congreso; Rayón recobró su independencia, y como antes Morelos a la Junta, así él consultaba ahora al Congreso lo que quería, pero en todos los órdenes obraba conforme a su voluntad; los demás jefes ni esta deferencia tenían, sino que en algunas provincias unos peleaban contra los otros, sin tener en cuenta las providencias del Congreso; y en otras, cada uno era dueño de sus propios actos, como lo habían sido siempre; en medio de todo esto, el Congreso, más débil que la Junta, porque tenía menos soldados, paseó por Michoacán su impotencia y su constancia, promulgó una Constitución que no fué obedecida por nadie, dió órdenes que nadie cumplía, y después de haber sacrificado a Morelos y causado su ruina, vino a ser víctima de una asonada militar. Adversidades tan grandes produjeron en Morelos, que era pensador y clarividente, la triste convicción de que no era posible conseguir la independencia, y rompieron su energía de hierro y lo obligaron a resolverse "a pasarse a Caracas o si se le proporcionaba, a la antigua España, para presentarse al rey (si es que había sido restituido) a pedirle perdón, aprovechando para ello la coyuntura de trasladarse el Congreso a las provincias de Puebla y Veracruz (1).

¿Se cumplió esta predicción de Morelos? ¿Hubo otros más afortunados o poderosos, que lograran encauzar o dirigir el movimiento cinco años antes empezado? Materia será de la tercera parte.

(1) (Declaración ut supra, pág. 63).





LA INDEPENDENCIA

SECCION TERCERA

DECADENCIA

1816 - 1821

CAPITULO I

SUMARIO.—Estado de la revolución.—Disolución de la Junta Subsidiaria y sucesos de Michoacán.—Pacificación de los Llanos de Apan, Tulancingo y otros lugares.—Tehuacán.—Guanajuato.—Cambio de Virrey.—Operaciones militares en las provincias de Oriente.—D. José Manuel Herrera.—Terán capitula.—Michoacán.—Nueva Galicia.—Rendición de Cóporo.—Mixtecas.—Veracruz.—Michoacán.—Guanajuato y Querétaro.—Indultados.

ESTADO DE LA REVOLUCION.—La declaración informativa de Morelos dio a conocer el estado de la revolución, conocimiento que aprovechó el Virrey en sus planes ulteriores. Tenía la revolución de veinticinco a veintisiete mil hombres, pero no contaba sino con ocho mil fusiles, mil pares de pistolas y doscientas piezas de artillería. Terán, Victoria y Osorno eran los que tenían más fuerza reunida; los dos primeros contaban con dos mil hombres cada uno, tanto de las tropas que directamente mandaban como de las partidas que les obedecían; Osorno tenía mil buenos jinetes, pero se le allegaban otros; las fuerzas de Victoria en su mayor parte eran de **jarochos** que se reunían cuando era preciso. Las partidas que operaban en Tulancingo, dependían de Osorno y formaban parte de la fuerza que se dijo; en

la Mixteca, Sesma y Guerrero mandaban quinientos soldados; las fuerzas de los Rayones, cuyo centro era Cóporo, consistían en seiscientos hombres inclusas las guerrillas; todos estaban armados; Galeana y Bravo tenían doscientos en el Sur; por este rumbo había partidas sueltas y mal armadas, pero Montes de Oca tenía ciento cincuenta armados, y Avila en Zacatula, cuatrocientos, de los cuales, sólo cien estaban juntos; en Michoacán había quinientos de Muñiz y mil seiscientos de Yarza, y en los límites de esta provincia y la de Nueva Galicia, setecientos de Vargas en la isla de Mezcala en el lago de Chapala; en Guanajuato estaban el cura Correa con cuatrocientos y el P. Torres con ochocientos; y en Zacatecas, D. Víctor Rosales con trescientos. Las partidas de Huichapan y la Huasteca y las diseminadas por todas partes, completaban el total de fuerzas que se dijo al principio. (1). Conforme a esto, se propuso Calleja activar ante todo la campaña contra Osorno, para batir después a Terán y en seguida a Victoria.

DISOLUCION DE LA JUNTA SUBSIDIARIA Y SUCESOS DE MICHOACAN.—El Mariscal D. Juan P. Anaya en una conspiración que se llamó de "Los Iguales", maquinó contra la Junta Subsidiaria que el Congreso había dejado en Michoacán y que entonces estaba en Sta. Ifigenia, hacienda de campo de aquella provincia. En febrero de 1816 realizó su intento; la disolvió y llevó a los que la componían presos a Ario; pero el Mariscal D. José M. Vargas y otros jefes rehicieron contra los sublevados, aprehendieron a Anaya, lo juzgaron y sentenciaron a muerte, y restablecieron la Junta que quedó formada por Vargas, D. Ignacio Ayala, D. Mariano Tercero, D. José Pagola, D. Mariano Sánchez Arriola y el Canónigo San Martín que había vuelto a la revolución. San Martín y Vargas fueron a Cóporo a solicitar que D. Ignacio Rayón reconociera la supremacía de la Junta; Anaya, que había logrado fugarse, acudió también a pedirle amparo; D. Ignacio, que se tenía por

(1) (Gac. 4 de enero Bust. C. H. 5o - 49. Alam. IV - 545).

jefe supremo de la revolución, no reconoció a la Junta (1), sino que queriendo extender su autoridad, mandó a su hermano D. Ramón que la impusiera a Bravo y a Galeana, mas éstos en diversos encuentros derrotaron a D. Ramón y se fortificaron en el campo de Sto. Domingo en Jalisco. Entonces D. Ramón pasó a Michoacán para alcanzar la obediencia de los insurgentes de aquellos lugares, que también se rehusaron, y tuvieron que combatir al P. Talavera y a Villaseñor una vez en Huetamo y otra en Ajuchitlán. El Dr. Cos, aprovechando estas turbulencias, pudo escapar de los calabozos de Atijo y por medio del Cura de Pátzcuaro conseguir el indulto. (2).

PACIFICACION DE LOS LLANOS DE APAN, TULANCINGO Y OTROS LUGARES. (Enero a Julio de 1816).—D. Manuel de la Concha fué nombrado jefe de las operaciones contra Osorno en los Llanos de Apan. Dividiendo su fuerza en secciones, hizo una campaña muy activa y sangrienta. Osorno por su parte, quemó las haciendas y pueblos que servían de apoyo a los realistas y dio órdenes para destruir los templos, para que no los utilizaran como fortalezas. Esta medida extrema, que se cumplió en Zacatlán y otros lugares, excitó el ánimo de los pueblos al grado que tuvo Osorno que expedir una proclama dando por razón de la providencia impedir que fueran profanados por los realistas, ofreciendo que serían reedificados por la nación. Por fin el 21 y el 23 de abril se libraron dos combates, uno en Venta de Cruz y el otro en San Felipe, en que fué derrotado el grueso de las tropas insurgentes. A consecuencia de la derrota, Serrano y su segundo D. Anasta-

(1) De Bust. Op. cit. 3a. ép., c. 27, p. 5. San Martín, en la relación que dio a Bustamante dice que esta junta no fué gubernativa sino que tuvo por objeto juzgar a Anaya y arreglar la manera de formar un gobierno reconocido por todos; que se pensó en que hubiera una junta general compuesta del gobierno y de todos los comandantes" pero que se pulsaron varios inconvenientes, por las diferencias que había con Rayón, y de aquí vino que lo comisionaran en unión de Vargas para que lo arreglara con Rayón el cual convino en todo, y hasta se designó tiempo y lugar para la reunión y fué Jaujilla "con el objeto de conferenciar con la Junta Gubernativa, mas por maniobras envidiosas del General el P. Torres, no se pudieron poner de consuno en un plan justo y arreglado" (Col. Dáv. VI - 454). Como se ve San Martín destruye con una mano lo que con la otra edifica.

(2) Del mismo Bustamante que inserta la relación que le hizo Galeana de toda esta cuestión llena de intriga y de chisme. (Loc. cit. Alamán da la noticia del indulto de Cos).

sio Torrejón pidieron el indulto, que se les otorgó, y lo mismo hicieron otros jefes de menor nombradía. Muchos de ellos se pasaron al ejército del gobierno y fueron celosos perseguidores de sus antiguos compañeros. (1).

En Tulancingo donde Piedras activó la campaña simultáneamente a Concha, empezaron a indultarse los jefes con sus hombres y los pueblos en masa; en agosto, el día 9, D. Mariano Guerrero entregó Cerro Verde, último reducto de la revolución en aquellos lugares. (2).

Como consecuencia de estos sucesos, Osorno, Manilla e **Inclán,** seriamente perseguidos por D. Anastasio **Bustamante,** bajo cuyas órdenes servían ya Serrano y Torrejón, antiguos compañeros de Osorno, que se distinguieron por su actividad, dejaron los llanos y se refugiaron en Tehuacán, con lo que la región quedó en paz. En premio, Concha fué ascendido a Coronel y Bustamante a Teniente. (3).

En la región que del Mextitlán se extiende hacia el noroeste hasta la Sierra Gorda de Querétaro, el capitán de realistas Fr. Pedro Villaverde, Cura de Mextitlán, con las compañías de estos pueblos, emprendió la campaña recorriendo las márgenes del río de Tula, hasta Bucareli, Bizarrón y otros pueblos de la sierra. Se combinaron con ella, las de los realistas de Río Verde por un lado y Huichapan por el otro, y los resultados fueron los mismos que en los Llanos; a consecuencia de las derrotas, pidieron los jefes el indulto, como D. Rafael Villagrán, o se pasaron a Veracruz, como el hermano de

(1) Gacetas de mayo a la primera mitad de septiembre. La de 20 de junio trae los avisos dados por los curas de la destrucción de los templos. Bustamante atribuye esta medida, como todas las de Osorno, a su segundo Manilla que le dirigía en todas sus determinaciones. (Op. cit. c. 20, p. 6). El mismo autor, fundándose en la correspondencia oficial, dice que hubo día en que, después de la campaña anterior, se indultaron más de 500 personas y exclama: ¡Oh grande mengua, digna de que con la misma muerte, si fuere menester, se repare! "Sin embargo, ya veremos como él se indultó y no murió para reparar la mengua".

(2) Las gacetas citadas. En la del 6 de junio, refiere el parte del capitán Luvían que un grupo de ciento cincuenta indios indultados de Tulotepec que iban a vender sus semillas a Tulancingo y que se habían reunido para repeler cualquier agresión de los insurgentes, habiendo sido atacados por una partide de éstos, se defendieron vigorosamente hasta agotar las flechas que para ello llevaban y fué de notar el denuedo con que las mujeres defendían a sus maridos; una se le presentó a Luvían con la cabeza de un insurgente a quien había dado muerte, otra la recibió después de haber derribado de una pedrada al capitán de ellos, y las demás del pueblo pidieron a Luvían armas para defenderse.

(3) (Gac. de 12 de septiembre).

éste, D. José Manuel, que refugiado con José Joaquín Aguilar, que operaba por Papantla, mató traidoramente al mismo que lo acogió y para huír de la venganza de sus compañeros, se acogió al indulto, y fué al fin asesinado en una riña por un soldado realista. (1).

TEHUACAN.—La escasez de armas de fuego obligaba a los insurgentes a procurar obtenerlas de los Estados Unidos. Ya hemos visto las diversas tentativas hechas con tal objeto en distintas ocasiones. Ultimamente había llegado a Tehuacán William David Robinson, aventurero que había tenido tratos con alguna de las repúblicas del sur y esperaba tenerlos en México. Además en junio del año anterior había salido de Tehuacán otro americano, Jhon Golwin, a quien se habían dado seis mil pesos para armamento. Necesitaba Terán tener por donde introducir las armas que le iban a llegar; Victoria se había negado a permitir que el tránsito se hiciera por Boquilla de Piedras si no se le pagaba; emprendió, pues, Terán apoderarse de Coatzacoalco. Guerrero se negó a acompañarlo, y emprendió la expedición llevando cuatrocientos hombres de sus fuerzas. Los dos Robinson, Guillermo y Juan, y el Dr. Velasco, que después de haberse indultado había vuelto a la revolución, le acompañaban, aquéllos con el fin de embarcarse en el puerto conquistado.

El 17 de julio salió de Tehuacán la expedición, después de haber situado en Oxitlán una pequeña guarnición que mantuviera libre el camino para la vuelta y cuidara la retaguardia, sin conocer el camino y guiándose únicamente por una carta muy imperfecta. Fué el viaje muy penoso, principalmente por la falta de agua y de provisiones de boca. Después de haber batido pequeños destacamentos, llegaron a Tuxtepec el 7 de agosto, y volvieron a salir el 25; el 30 entraron a la ranchería de Mixtán. De Oaxaca se había abierto por aquí un camino para comunicarse con Veracruz sin pasar por la

(1) (Gacetas, del 20 de abril en adelante. El episodio de la muerte de Aguilar lo refiere Bust. 3a., ép. c. 31 p. 5).

región dominada por los insurgentes, y en Playa Vicente había grandes almacenes con efectos de comercio y provisiones. El 8 de septiembre pasó Terán el río de Alvarado con algunos soldados, los Robinson y Velasco, a reconocer el camino y dio con los almacenes. Tomaba algunas prvidencias para evitar desórdenes al llegar sus tropas hambrientas, cuando fué sorprendido por una compañía de realistas al mando de D. Pedro Garrido, y aunque se defendió con sus hombres caminando hacia el río y empezó a pasar éste en una balsa, ésta se fué a pique y se consumó la derrota. Terán pudo escapar con Juan Robinson, Velasco pereció, tal vez ahogado 1), y Guillermo Robinson después de cinco días se presentó al realista Ortega en solicitud de indulto.

Logró Terán pasar el río sin ser visto, y reuniendo sus fuerzas, emprendió la retirada, que fué muy penosa. Alvarez, de Oaxaca, le había cerrado el paso por medio del coronel Patricio López; pero D. Juan Terán salió oportunamente de Tehuacán y le obligó a retirarse después de haberle derrotado en Cuicatlán el 15 de septiembre, con lo que pudo D. Manuel llegar a Tehuacán el 22 de este mismo mes. Por estos días llegó Osorno con cuatrocientos hombres de caballería. Juan Godwin, trajo efectivamente el armamento en una goleta llamada "Patriota" con la que apresó la española "Numantina", más como Terán no llegaba, se fué a Gálveston (2).

GUANAJUATO. (1816). Diversas partidas insurgentes de las que vagaban desde Lagos hasta Querétaro y de las que recorrían los confines de Michoacán con Guanajuato, empezaban a reunirse en el Bajío cerca de Pénjamo; pero Iturbide previno el golpe que sin duda intentaban, derrotándolas en el mes de febrero, en la hacienda del Charco y dividiendo luego en sec-

(1) Así lo comprobó Terán con prueba de testigos en su Manifestación cit. por Alam. IV - 433.

(2) De la relación dada a Bust. por uno de los que fueron con Terán (C. H. 3er. ép. c. 9, pág. 10 y sig.) Memorias of the Mexican Revolution by W. D. Robinson London - 1821 y Alamán que tuvo presente la 2a. Manifestación de Terán.

ciones las tropas que concurrieron a la acción, las persiguió como siempre. (1). Fué esto lo último que hizo en Guanajuato, pues acusado por muchos de los vecinos, fué suspendido en el mando y llamado a México para ser juzgado.

El, lo mismo que muchos jefes realistas, había emprendido un comercio mediante los convoyes, y valiéndose del sumo poder que las circunstancias les daban. De esta suerte se había enriquecido Lamadrid y Samaniego, de Puebla, llevando efectos por su cuenta y haciendo llegar al convoy cuando por su falta, habían subido los precios de las mercancías; así había conseguido Armijo monopolizar en el Sur el algodón, lo que unido al botín quitado al enemigo, le produjo gruesas sumas de dinero. (2). Iturbide comerciaba en azogue, plata y maíz; quizá abusó menos que Armijo y otros, pero en Guanajuato había casas poderosas, como las de Alamán y Casa Rul, que hicieron oír sus quejas, y después de la independencia, sus enemigos políticos abultaron sus faltas, y los historiadores, unos por deprimirlo, otros por no parecer parciales en este punto, no han aquilatado la verdad. Calleja pidió informes a las corporaciones y personas promienentes de la provincia; pero como se tenía por cierto que se le restituiría el mando a Iturbide, no dijeron nada o dijeron generalidades; sólo el Cura Labarrieta dijo con franqueza que se dedicaba al comercio como se acaba de exponer, y además, que daba órdenes de vender el grano de alguna hacienda para que no cayera en poder del enemigo, le fijaba un precio bajo, lo compraba después por medio de personas interpuestas, para venderle oportunamente a un alto precio; especificaba actos injustos cometidos

(1) Parte de Iturbide. (Gac. 9 de marzo).

(2) El enriquecimiento de los comandantes fué una de las quejas que se levantaron al Rey contra Calleja, como puede verse en los párrafos 9, 12 y 13 de la carta confidencial del obispo de Puebla D. Antonio Joaquín Pérez al mismo Calleja, el 14 de abril de 1816. Calleja en su contestación a esta parte, se limita a decir que "convendría señalar con sus nombres a los enriquecidos, para que esta acusación recibiese toda la fuerza de que carece por la generalidad con que se explica. Sabiéndolos, sabrían ponerse en claro los medios por donde se alcanzaron y la época en que fué, lo que no es indiferente para quien, como yo, ha deseado asegurar la integridad y la justicia en la época de mi gobierno". (Supl. al C. H. y Carta 9 pág. 9 de la 3a. Ep. pág. 21 y 25. Con ese nombre publicó Bust. la carta del obispo Pérez y la contestación de Calleja. Los demás datos son tomados de Bust. 3a. ép. c. 28 p. 4 y Alam. IV - 445).

por agravios personales o por ligeros motivos; decía que exageraba los partes dando por ganadas algunas acciones perdidas; que en agosto del año anterior, cuando la ciudad de Guanajuato estuvo en riesgo de ser tomada, fué porque la había dejado sin fuerza bastante y él aseguró al Virrey que la había; que hacía figurar en los estados fuerza mayor que la efectiva; tachó su conducta civil y dijo que por hipocresía rezaba en alta voz el rosario(para que le oyeran sus tropas. (1). (a). Claro se deja ver en el pedimento final el deseo de salvar al acusado, pues en lo del comercio, por ejemplo, dice que no siendo militar, porque no pertenecía al ejército, sino a las milicias urbanas, no le estaba prohibido ejercerlo, y por lo tocante a los perjuicios de que los particulares se quejaban, no era materia de aquel juicio, sino de uno especial. En 3 de septiembre fué absuelto de los cargos que se le hicieron, dejando a los quejosos por perjuicios su derecho a salvo para entablar este juicio, asegurando antes de calumnia. La casa Rul y la de Alamán, que sólo pretendían que se separara a Iturbide del mando, viendo que no se le devolvía, se desistieron de la acusación (2). El Coronel D. José Ma. Castro quedó con el mando del ejército del Norte, Orrantía fué nombrado comandante interino de Guanajuato, y D. Antonio Linares de Michoacán.

CAMBIO DE VIRREY (1816). También las quejas que se habían elevado al Rey en contra de Calleja, entre otros por Abad y Queipo, habían producido la separación de éste del mando supremo, y había desem-

(1) Del informe de Labarrieta, el cual fué publicado en **Bosquejo ligerísimo de la Revolución Mexicana por un verdadero Americano** Philadelphia - 1822, opúsculo publicado, según D. Víctor José Martínez. (Sinopsis Histórica, Parte 2a. nota. 220 por el P. Fr. Servando Teresa de Mier para denigrar a Iturbide en los Estados Unidcs. Alamán dice que se atribuía a D. Vicente Rocafuerte. V - 352 nota 41 (a).)

(a) La portada del opúsculo es la siguiente: "Bosquejo ligerísimo de la revolución de Mégico, desde el grito de Iguala hasta la proclamación imperial de Iturbide. Por un verdadero americano.—Philadelphia. Imprenta de Teracrouex y Naroajeb. 1822".

Rafael Heliodoro del Valle hace notar que los nombres de los impresores son un anagrama de Rocafuerte y Bejarano, y añade que "el cubano Bachiller así lo confirma. Además, parece que no fué impreso en Filadelfia, sino en la Habana (Cfr. R. H. Valle "Cómo era Iturbide"—Méjico. Imp. del Museo.—1822.—p. 97 col. 2a.) (J. G. G.)

(2) La sentencia se publicó en la Gac. de 12 de septiembre. Alamán asegura que tales fueron los designios de su casa, y que por lo demás él no tuvo ingerencia en el asunto.

barcado su sustituto, que era el Teniente General D. Juan Ruíz de Apodaca, quien de Capitán General de Cuba, pasada al Virreinato. Desembarcó en Veracruz a principios de septiembre con la parte del batallón Fijo de México que estaba en Cuba, y emprendió inmediatamente el viaje a la capital escoltado por estas tropas; en Vincencio fué atacado por los jinetes de Osorno enviados por Terán para dar un **golpe de mano**; y se vió en tal apuro que descendió del coche y montó a caballo para dirigir la defensa, aunque su estado de ánimo no le permitió dar orden alguna. Márquez Donallo, que había sido mandado por Calleja para escoltarlo, llegó oportunamente y ahuyentó al enemigo, la esposa e hijos del Virrey atendieron por igual a los heridos de ambos bandos, y no fué fusilado ningún prisionero (1). El 12 de septiembre llegó a Puebla, el 19 a la Villa de Guadalupe, y el 20 tomó posesión del mando, Calleja, fuertemente escoltado por Márquez Donallo, salió para Veracruz el 16 de octubre en un convoy que llevaba cuatro millones de pesos, y llegó al puerto, para embarcarse, el 15 de diciembre. Una de las primeras disposiciones de Apodaca fué prohibir el fusilamiento de prisioneros, que tan común había sido. (2). Continuó sin embargo, la guerra con la misma actividad.

OPERACIONES MILITARES EN LAS PROVINCIAS DE ORIENTE. (1816, segundo semestre). Concha que con Morán estaba en San Andrés Chalchicomula, se movió a Huamantla. Pareció a Terán que esta era la oportunidad de que Osorno recuperara a San Andrés y no siguieran sus hombres pasando sobre Tehuacán. Dispuso, pues, atacar aquella plaza con la caballería de Osorno y alguna infantería de la suya propia. Esto ocasionó el combate de Sta. María (7 de noviembre) en que fué derrotado, por haberse precipitado la

(1) (Bust. Op. cit. 3a. ép. c. 2S p. 9. Alam. IV - 476).
(2) (Noticias de los Apuntes de Arechederreta en Alam. 1. c.)

caballería de Osorno en un cañón dominado en ambos lados por las tropas del gobierno, con lo que frustró el ataque que por la retaguardia de las dos secciones de éstas emprendía la infantería, y desecha aquella y luego ésta, se consumó la derrota (1).

Este mismo día fué derrotado en los Naranjos, D. Vicente Guerrero al atacar un convoy que Samaniego conducía de Puebla a Oaxaca (2), pero días después obtuvo D. Vicente un triunfo en Piaxtla (3) que hizo que Samaniego fuera a Izúcar, de donde por orden de Llano se dirigió a Huajuapan. Terán salió a batirlo y fué derrotado en la Noria (25 de nov.) retirándose en buen orden (4).

El mismo día 7 de noviembre, Márquez Donallo después de haber dejado a Calleja en Veracruz, tomó el punto fuerte de Monte Blanco, según la declaración de Morelos, uno de los puntos de apoyo más fuertes de la insurrección en Veracruz; lo defendía D. Melchor Múzquiz. (5).

D. JOSE M. DE HERRERA.—(Bust. 3-2-11). Llegó a Tehuacán el P. D. José Manuel de Herrera, que el año anterior fué de plenipotenciario a los Estados Unidos, donde no hizo mas que ponerse en contacto con los piratas de Nueva Orleans y con Alvarez de Toledo que obraba de mala fe, y traer algunos aventureros; ofrecía a Terán y a Guerrero una escuadrilla de piratas y armas y municiones, para lo que tendrían que situar en Boquilla de Piedra todo el dinero que pudieran; más como éstos no aceptaron y él temió que Tehuacán fuera tomada

(1) Partes de Morán Gac. 12 y 23 de nov. y Alam. con apoyo en las manifestaciones de Terán. A consecuencia de la derrota, se indultó Gómez (el Capador) y al entrar a Puebla con su partida de 10 hombres se armó un motín contra él según Arechederreta cit. por Alam. Gómez fué luego capitán de la compañía de patriotas de Santiago y Aculcingo y emprendió la persecución de sus antiguos camaradas.

(2) Parte de Samaniego. Gaceta de 6 de noviembre. Guerrero fué sorprendido cuando iba a comer, la mesa fué encontrada servida con una vajilla de plata cuya mejor pieza fué adjudicada por el Virrey a Samaniego y las demás repartidas entre los soldados.

(3) Parte muy vago, sobre esto en la Gac. de 9 de dic. Bust. Op. cit. 3a. ép. car. 22 p. 5.

(4) Parte de Llano y de Samaniego. (Gac. del 9 de dic.)

(5) Gac. de 14 y 15 nov. Bust. 3a. ép. 3a. parte car. 2a. pág. 9, Múzquiz fué hecho prisionero y llevado a Puebla.

negoció su indulto y se radicó en Puebla (1). Allí contó al Cura Peláez los planes de los piratas y sus ofrecimientos a los insurgentes; puso el Cura estas noticias en conocimiento del Virrey y se activó la campaña de la costa que había empezado por la toma de Boquilla, que realizó Dávila comandante de Veracruz el 15 de diciembre, después de una corta aunque dura resistencia por parte de los insurgentes. Se encontraron allí grandes almacenes con mucho dinero, ropa y otros géneros, armamento, muchas provisiones, quince fardos de vestuario, útiles para zapadores, un cajón con ejemplares de la Constitución de los Estados Unidos, y otro con ejemplares del Nuevo Testamento en castellano. Victoria no hizo por recuperar el punto, sino que tomó la Barra de Nautla, que después fué recuperada por el gobierno.

TERAN CAPITULA.—En los últimos días de este año de 1816, se emprendió una campaña decidida contra Terán por las fuerzas combinadas de Obeso que amenazaba a Teotilán; de Hevia y Morán auxiliados por Lamadrid y Samaniego que iba sobre Tepeji, y de Bracho que marchaba contra Tehuacán. Las fuerzas con que Terán contaba eran pocas; se propuso, pues, hacer una campaña en que los movimientos suplieran la fuerza, esperando un éxito favorable de la alternativa de sucesos que necesariamente había de resultar. Y así fué que recorrió con setecientos hombres setenta leguas en diez y nueve días; que libró tres combates (en Ixtlahuisca, Atexcal y Ayotla), en dos de los cuales salió vencedor y uno de éstos (el de Ayotla), le quedaron abiertas las puertas de Oaxaca que la dificultad de las circunstancias le impidió tomar; y que por fin, después de una tenaz resistencia en Tehuacán contra Bracho, obtuvo

(1) Para todo lo relativo a este párrafo, véanse Bustamante Op. cit. 3a. Ep. car. 32 p. 1 Alam. IV, 941. Carta del mes de febrero de ese año de 1817, dirigida por el P. Mier desde Gálveston a un amigo suyo de Veracruz, Col. Dáv. VI, 921. La declaración de Morelos en lo relativo a la comisión de Herrera y a la traslación del congreso a Tehuacán. Col. Dáv. VI - 43; y la exposición de Terán, después de disuelto el congreso. Bust. 3a. ép. cartas 25, 26 y 27. Estudiándolos, se pueden conocer, no sólo los hechos, sino la mente de Terán, que ciertamente no era ambiciosa, sino muy cuerda, a nuestro parecer. Los informes al Virrey, fueron dados por el Cura Peláez el 9 de febrero de 1817, según Bust. que los tuvo a la vista.

(21 de enero de 1817) una honrosa capitulación en que consiguió el respeto a la vida de todos sus soldados, inclusos los desertores de las tropas reales, los medios nenecesarios para salir del país él y su segundo D. Matías Cavada y un empleo del orden civil para sus hermanos, capitulación que se cumplió, menos en lo relativo a él que tuvo que subsistir muchos años en Puebla trabajando de escribiente particular.

Cumpliendo Terán lo ofrecido en la capitulación, escribió a Osorno, Espinosa y Sesma narrándoles el hecho de la capitulación. Se indultaron Osorno y ciento ochenta de los suyos el 11 de febrero, y entre ellos el Brigadier Vázquez Aldana, Diego Manilla, su hermano Cinto y otros; el P. Correa lo había hecho desde antes, y Cirilo Espinosa y los más de los jefes de Puebla lo hicieron en distintas fechas y Llano pudo anunciar al Virrey la pacificación de los veintidós partidos de Puebla (1).

MICHOACAN.—(1816, segundo semestre). En la última mitad del año de 1816 no se registran operaciones de alguna importancia en Michoacán, si no fue la toma de la isla de Janicho en el lago de Pátzcuaro el 13 de septiembre por Castañón (2), y la rendición del punto fortificado en Curistarán cerca de Tancítaro. D. José María Vargas convidó a D. Ignacio Rayón a que lo visitara con el intento de traicionarlo entregándolo a los realistas de los Reyes; frustrado este plan por la

(1) Los movimientos de las tropas empezaron el 26 de dic. de 1816. Los partes están en las gacetas de enero. Alamán, usando la 2a. manifestación de Terán describe vigorosamente las diversas acciones IV - 515. Bust. extracta algunos de los partes originales e inserta una concisa, pero muy apreciable relación de D. Juan Terán y una comunicación de D. Manuel al Virrey refiriéndole con mucho decoro, la historia de la capitulación y los términos en que se entregó él y rindió las fortalezas, al parecer con objeto de reclamar el cumplimiento de la condición de darle pasaporte y viáticos para expatriarse; y por fin, refiriéndose a un oficio de Llano fecho a 21 de marzo de 1816, dice que este comandante representó al Virrey que Terán y otros le eran perjudiciales en Puebla, pero que Apodaca no le dio crédito pues el 29 del mismo mes contestó que se le ofreciera a Terán el destino que eligiera, porque la Real hacienda, no podía costearle el viaje.

En el mismo Bustamante pueden verse las noticias de los indultados, menos la del P. Correa que consta en el parte de Bracho que se presentó a pedirlo desde el 16 de enero. (Gac. extr. de 24 de marzo 1917).

(2) (Gac. 1o. de octubre 1816).

energía que tuvo D. Ignacio para salir del fuerte. (1). Vargas y Joaquín Salgado se indultaron y pasaron a las tropas realistas (2). D. Ignacio, de Curistarán se fué a Tancítaro, donde estaba su hermano D. Rafael, y de aquí con él, a Araparícuaro, donde lo dejó, y al fin pasó el río de las Balsas, pero inmediatamente volvió a Michoacán. Vargas atacó a D. Rafael y tomó a Tancítaro el 7 de diciembre. Iba Vargas con los soldados de Negrete y fusiló a los prisioneros, quienes le reprochaban haberlos llevado él mismo a la revolución (3). Por influjo de este mismo Vargas se pasó a los realistas una parte de la infantería del fuerte y una compañía de dragones, y por último, él mismo hizo que se rindiera la fortaleza (4).

La Junta, que estaba en Uruápan por este tiempo ordenó perseguir a D. Ignacio Rayón, que en sus excursiones había llegado hasta Jaujilla; Rayón se retiró al sur y llegó hasta Purungueo (5).

NUEVA GALICIA.—(1816), segundo semestre). —También se rindió la isla de Mezcala en el lago de Chapala, defendida heroicamente durante cinco años por José Santana dirigido por el P. D. Marcos Castellanos. Después de los acontecimientos narrados oportunamente, fué preciso establecer un bloqueo en regla y construir una flotilla de barcos que asaltaran la isla algunas veces, sin poder tomarla. En agosto de este añ se taló toda la margen sur de la laguna, reduciendo así a los defensores de la isla a mucha necesidad, y por fin vino el mismo Brigadier Cruz y estableció un campa-

(1) D. Ignacio después de la infructuosa campaña que por su orden hizo D. Ramón para imponer su autoridad a los jefes del sur, se dirigió a Vargas con el mismo objeto, según Alamán y contra el parecer de su hermano fué a Tancíaro donde estaba aquel jefe insurgente. (Alam. IV, 503). Ya vimos que el Dr. San Martín da por motivo del viaje de Rayón tener una entrevista con la Junta de Jaujilla para el arreglo de una reunión de comandantes y es muy creíble, porque cuando se rindió a Bravo pactó con él "Que no sería juzgado por el gobierno de Jaujilla, sino por el que fuese electo por los comandantes, y en términos regulares". (Decl. de Bravo. Col. Dáv. VI - 989). El episodio de Curistarán lo refieren Bustamante y Alamán, éste en el lugar citado, aquél en la página 10 de la car. 27 de la 3a. ép.

(2) (Gact. de 17 de dic. y extr. de 30 del mismo).

(3) (Bust. ut. sup.)

(4) (Gac. del 30 de dic.)

(5) Información testimonial levantada or D. Ramón Rayón. (Col. Dáv. VI - 951 p. 57).

mento en forma en Tlachichilco, haciendo más estricto el bloqueo, sin obtener aún la rendición, hasta que llevados a la última extremidad, Castellanos y Santana, arreglaron la entrega en tales condiciones, que Santana, quedó de gobernador de la isla, nadie fué castigado, y los pueblos de indios que habían sido destruidos, fueron reedificados por el gobierno (1).

Se indultaron de los insurgentes de esta provincia, D. Gordiano Guzmán, y otros de Zapotlán, Manríquez, Montoya y algunos más de Jilotlán y Tecatitlán (2).

RENDICION DE COPORO (1817).—Mientras D. Ignacio Rayón vagaba en Michoacán, D. Ramón rindió a Cóporo por capitulación. Siete meses hacía que D. Matías Aguirre había ido tomando los puntos más importantes por donde los de Cóporo salían a proveerse de víveres, y aún había talado algunos campos para impedir que los adquirieran; empezó por otra parte, a insinuarse en el ánimo de Rayón, quien, al fin, obligado por la necesidad, después de haber vencido la resistencia de los suyos, arregló una muy honrosa capitulación en que incluyó a todos los dependientes de Cóporo en donde quiera que estuvieran, siempre que quisieran acogerse a ella, y los bienes y familias de los defensores, y al mismo D. Ignacio y sus otros hermanos. Aguirre empeñó la palabra del Rey para su cumplimiento, y Rayón obtuvo la aquiescencia de los suyos, a quienes leyó el documento antes de firmarlo. El 7 de enero de 1817 fué entregado y recibido el fuerte con gran cordialidad. El Virrey no aprobó la capitulación, D. Matías Aguirre, resentido, renunció su empleo, y aunque después el Virrey cumplió y satisfizo a Aguirre, este quedó disgustado. (3). D. Ignacio Rayón publicó una proclama reprobando durísimamente el acto de su hermano. (4). Este,

(1) Relación de Castellanos dada por orden del primer congreso de Jalisco, a Bustamante. (Op. cit. 3a. ép. car. 8p. 8 y 3a. ép. 2a. par. Car. 25p. 10: Parte de Cruz Gac. de Dic.)

(2) (Gac. de 30 de Dic.)

(3) Partes de Aguirre en Gac. del 9 de enero y del 15 de feb. La capitulación y las cartas del Virrey a Aguirre y de éste al Virrey en el proceso de Rayón. (Col. D'áv. VI - 1052 - 1053 - 1054 y Bust. Op. cit. 3a. ép. C. 34 p. 10 y sigs.)

(4) Carta de Aguirre enviando la proclama y contestación del Virrey. (Op. cit. pág. 1056. El texto de la proclama, pág. 961).

con ayuda e influencia de Aguirre, tomó en arrendamiento la hacienda de Ocurio y vivió en ella; pero perseguido por los insurgentes, tuvo que dejarla, y para defenderse, formar una compañía de realistas. Aun después de realizada la independencia, fué zaherido por sus antiguos compañeros, asegurando que por dinero había entregado a Cóporo, acusación de que le defendió el mismo Aguirre ante la Junta de Premios con certificación muy honrosa para ambos. (1).

MIXTECAS. (1817) 1er. semestre.—Libres las tropas que operaron contra Terán, el Virrey ordenó que las de Oaxaca, las de Samaniego y Lamadrid, y la división del Sur a las órdenes de Armijo, atacaran los puntos que en la Mixteca tenían fortificados los insurgentes y los de Veracruz (2) y así fué que uno tras otro fueron cayendo en poder de los realistas, sin que se hubieran ayudado mutuamente; el de Sta. Gertrudis, que al presentarse los realistas fué abandonado por el Coronel D. Manuel Pérez (19 de marzo) quien alcanzado en su retirada, fué fusilado: el cerro de Piaxtla, abandonado en las mismas circunstancias, y el de S. Esteban fué rendido por D. Ramón Sesma que lo defendía, el 10 de febrero (3). D. Melchor Alvarez obligó a rendirse a los Coroneles D. Miguel Martínez y D. José M. Sánchez en Silacayoapan; Armijo se apoderó sucesivamente de Ostocingo, cerro del Alumbre, Teolotla y Sto. Domingo de Jaliaca. Jonacatlán (4) defendido por tropas de Guerrero, fué tomada después de treinta días de asedio, cuando rompieron el cerco el 29 de marzo, perdiendo mucha gente, pues aparte de los muertos en el campo, hubo cien prisioneros de tropa y once oficiales; éstos fueron fusilados, diezmados aquellos. Guerrero casi solo pasó a Veracruz y con mil penalidades se fué para Ajuchitlán. (5).

(1) En esta certificación consta el arrendamiento de Ocurio y la formación de la compañía por la causa dicha. Bust. publicó este documento y la decisión de la Junta de Premios. (Op. cit. 3a. ép. car. 35 p. 5).

(2) Alam. IV - 526. El indulto de Guerrero y de Sesma. B. 3 - 21 y sig.—(N. del A.)

(3) Bust. 35 - 4.

(4) Bust. 3 - 22 - 4 cita trozos del parte de la Gaceta de 8 de enero de 1816.

(5) El resumen está formado siguiendo al de Alamán hecho en vista de los partes

VERACRUZ.—(1817). Hevia llegó después de las operaciones de Tehuacán, a la región central de Veracruz y activó la campaña. Después de distintas excursiones, quedaron en su poder S. Juan Coscomatepec, (9 feb.), Huatusco (17 feb.) y los puentes de Atoyac y el Chiquihuite (26 feb.) y en las faldas de Orizaba, donde operaba Morán, los fuertes de la Fortuna y Quimistlán. (1). En el Norte, Armiñán se apoderó de la Barra de Nautla (24 de feb.) venciendo a D. Guadalupe Victoria, que subió a Misantla; allá lo siguió Armiñán obrando en combinación con Márquez Donallo que sufrió un fuerte ataque en Chiconquiac, no obstante el cual, llegó, tomó a Misantla y fué en auxilio de Armiñán que estaba muy comprometido en el difícil camino de Nautla. (2). Sólo quedó en Veracruz, de alguna importancia, el cerro fortificado de Palmillas. (3). Como consecuencia de esta campaña se indultaron muchos, entre ellos D. Sotero Castañeda y D. Carlos Bustamante; éste que pretendía salir del país, por lo que fué aprehendido a bordo y recluído en S. Juan de Ulúa; aquél escribió al Virrey una comunicación en que se manifiesta como Morelos, persuadido de la imposibilidad de alcanzar la independencia con el sistema adoptado. (4).

MICHOACAN, GUANAJUATO Y QUERETARO.—(1817, primer semestre). Los insurgentes sorprendieron a Tangancícuaro y tomaron un convoy cerca de Pátzcuaro: fué esto motivo para remover del mando de la provincia a D. Antonio Linares, cuyo sustituto fué D. Matías Aguirre.

---

publicados en las gacetas de enero a junio de aquel año. (Puede verse Bust. op. cit. 3 ép. c. 35 p. 4 3a. 4 p. 3a. part. c. 1. parf. 2).

(1) (Bust. 3-3-213).

(2) —38 — Bus. 3-3-2-11. (Nota. Gac. de 6 de marzo a 26 de mayo, las marcadas con los números 1038-45-55-69-70 y Bust. Op. cit. 3 ép. 3a. parte c. 2a. sirviéndose de un opúsculo intitulado "Historia de la revolución para la Independencia en San Antonio Huatusco" Jalapa 1826).

(3) Bust. 3-3-2-14 con apoyo en el folleto. . .)

(4) —"Excmo. Sr.: penetrado de dolor y convencido por la triste experiencia de seis años de que la felicidad social no puede conseguirse ni prefijarse entre los horrores de un tumulto popular, impolítico y bárbaro, sino bajo la protección de un gobierno paternal, de unas leyes justas y sabias y de un orden general, en todos los ramos de la administración pública, resolví al fin acogerme a la bandera respetable del augusto, del benigno, del piadoso monarca el Sr. D. Fernando VII de Borbón..... Actopan, marzo 17 de 1817").

En los últimos meses del año anterior, D. Ignacio Rayón, como dijimos, llegó hasta Jaujilla y hasta participó algo en el gobierno de la Junta, pero por habérseles hecho sospechoso a causa de la rendición de sus hermanos, por haber pretendido oponerse al incendio de las haciendas, fué perseguido por la Junta. (1). En Puruangueo, Muñiz, partidario de la Junta, le robó los caballos de la remonta (enero 1817), desgracia que lo retuvo en la región mientras no los sustituía con otros que empezó a juntar de los pueblos vecinos; pero cuando estaba en Sacapuato, fué sorprendido por Bravo, comisionado por la Junta para aprehenderlo. D. Ignacio se entregó mediante un pacto en que convino que sería juzgado, no por la Junta de Jaujilla, sino por la que se iba a formar de todos los comandantes, y, entretanto, se le guardarían todas las consideraciones debidas y se le daría plena seguridad. Fué llevado a Patambo donde ya estaba su hermano D. José María, aprehendido también por orden de la Junta. La escolta se quedó a las órdenes del segundo de Bravo y de D. Pedro Villaseñor, miembro de la Junta, y Bravo se fué para Ajuchitlán a aumentar y organizar su gente. (2).

D. Manuel Muñiz se indultó (3), y guió al Comandante Barragán contra Rosales al cerro de la Campana, donde Rosales fué sorprendido y muerto. Barragán volvió a Pátzcuaro batiendo las partidas que encontra-

---

(1) Véanse la declaración de Rayón y las dos informaciones presentadas por su hermano D. Ramón, en el proceso del primero. Col. Dáv. VI-981-993-995 y sig. y 1057 y sig.)

(2) Decl. de Bravo ut. sup. 380. — la fuente para el relato de la aprehención de Rayón es la causa que a éste se le formó en Cuernavaca. Pero es muy difícil saber si realmente estuvo preso en Patambo. D. Ignacio alegó en su defensa, que estando comprendido en la capitulación de Cóporo, ya venía a presentarse para gozar de ese beneficio, más aprehendido por los insurgentes y detenido en prisión por ellos hasta que cayó en poder del gobierno, no había podido hacerlo; por lo que se creía con derecho a que se le incluyera en aquel pacto. Bravo, en sus declaraciones, dijo que no había estado preso; vinieron los careos en que cada uno sostuvo su dicho con acritud muy grande, al grado que fué preciso separarlos de habitación, pues hasta entonces habían estado juntos en una. Hablan mucho en favor de Bravo, la generosidad de su caracter, la constancia y energía que tuvo en el proceso y en los años de prisión, la confianza que después de ésto le tuvieron aún sus contrarios como Iturbide, y, en una palabra toda su vida. Perjudica mucho a Rayón la falsedad que es la base de su defensa, pues la proclama ardiente publicada contra su hermano por la capitulación, revela el pensamiento de D. Ignacio de no aprovecharse de ella; ¿cómo, pues, decir con verdad que iba en camino para acogerse al beneficio del gobierno virreinal, cuando fué aprehendido?).

(3) Gac. de 22 de mayo).

ba, fusilando a unos prisioneros y azotando a otros por juzgarlos menos culpables. (1). También en esta provincia se indultaron en este tiempo muchos insurgentes oscuros cuyos nombres vienen en las Gacetas, principalmente en la del 20 de marzo. Alamán calcula que durante el período transcurrido de la última mitad del año de 1816 a la primera de éste (en que volvió el Virrey a publicar bando de indulto el 30 de enero), serían mil mensuales los indultos concedidos. Ya hemos visto que muchos de los cabecillas volvían las armas contra sus antiguos compañeros y eran terribles con ellos; otros, también de los cabecillas después de algún tiempo, volvían al campo insurgente, como lo hizo Muñiz; pero la mayor parte, sobre todo los de nombradía, se apartaron de la lucha.

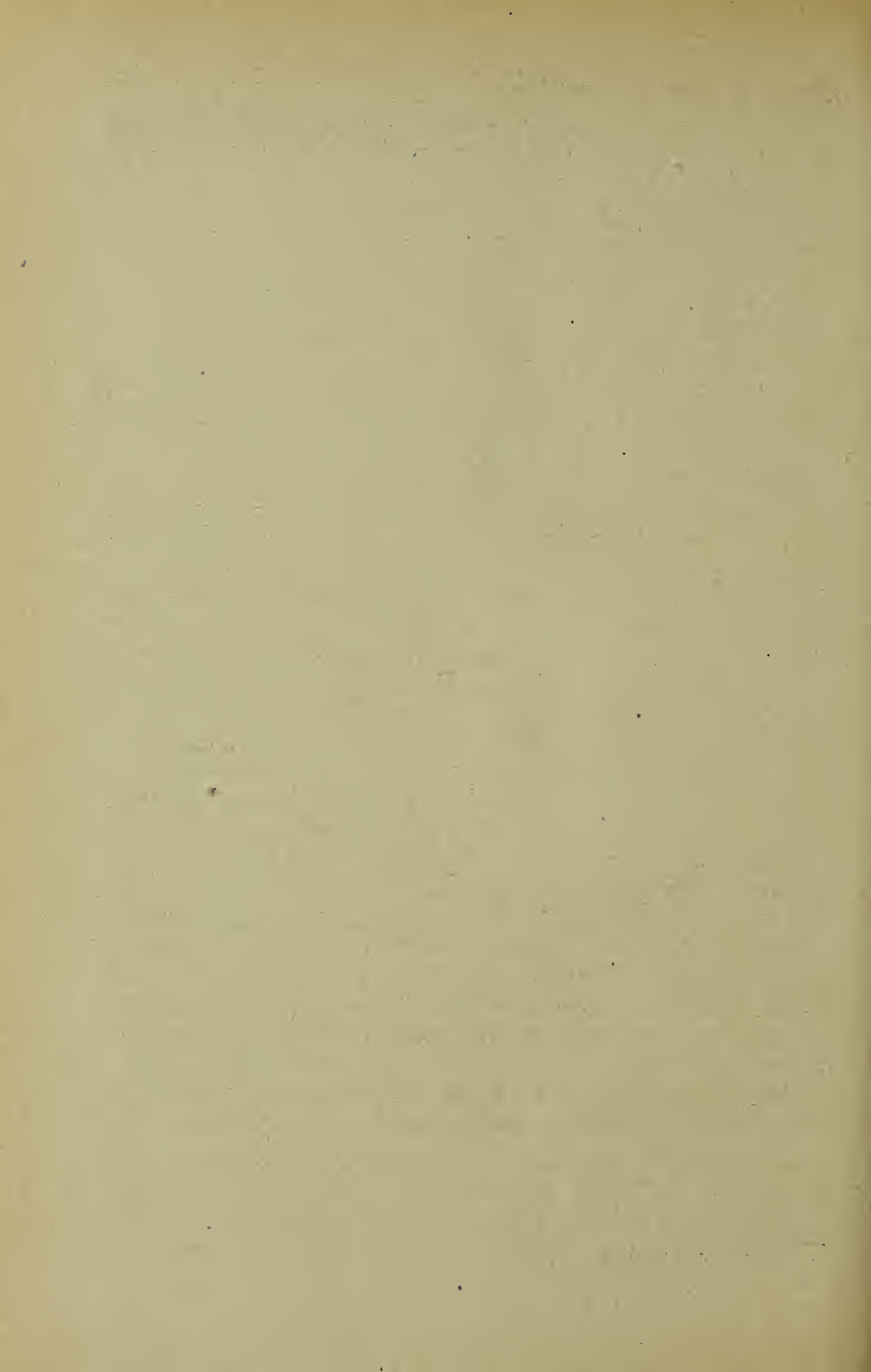
En Guanajuato tenían los insurgentes: el fuerte del Sombrero en la sierra de Comanja, asilo y apoyo de D. Pedro Moreno, oriundo de Lagos (Jalisco) y de los que de él dependían, los que excursionaban hasta la sierra de Ibarra en Zacatecas; tenían el de los Remedios, del P. Torres, cerca de Pénjamo, a donde acudían los del Bajío; y por S. Miguel el Grande, estaban en el de la Mesa de los Caballos, de los Ortices (a) Pachones. Por aquí se comunicaban con la sierra de Jalpan en Querétaro, donde Tovar había fortificado el cerro de la Faja, y el Dr. Magos era dueño de las montañas, hasta el mineral del Doctor. De éstos, el Coronel Ordóñez, sucesor de Iturbide, entró el 1o. de marzo en el de la Mesa de los Caballos que defendían Núñez, Ortiz y el P. Carmona; Ordóñez, superándose a sí mismo, hizo pasar a cuchillo hombres y mujeres y cuantos estaban en el fuerte; sólo escaparon los que habiéndose arrojado a la barranca, por casualidad no murieron. (2). D. Cristóbal Villaseñor sitió el de la Faja (diciembre), pero alcanzaron a salir los sitiados y Villaseñor volvió a Que-

(1)—Gac. de 12 y 20 de junio).

(2).—Gac. 18 marzo y 1º abril. Parte reservado de Ordóñez en Bustamante Op. cit. 3a. ép. 2a. par. car. 15 p. 1. Debemos advertir que también las mujeres pelearon según el parte y Bust.).

rétaro después de haber hecho diversas excursiones en las que fusiló a muchos y concedió indulto a quienes se lo pidieron. (1). Los Remedios y el Sombrero fueron teatro de los sucesos que narraremos en el capítulo siguiente.

(1) Gac. de 4 de enero.





CAPITULO II

SUMARIO.—Expedición de Mina.—Sitios del Sombrero y los Remedios.

Fué D. Francisco Javier Mina un joven navarro, de veinticinco años, que cuando el levantamiento popular de España contra los franceses, organizó aquella guerra de guerrillas que tantos triunfos obtuvo sobre los ejércitos de Napoleón en las montañas de Navarra. Herido y capturado, fué internado a Francia donde estuvo prisionero en Vincennes hasta la conclusión de la guerra, en que volvió a España. En unión de su tío D. Francisco Espoz, fué desterrado por conspirar contra el absolutismo de Fernando VII, y entonces fué cuando, radicado en Inglaterra, concibió el proyecto de ayudar a los insurgentes de la Nueva España; no por pelear contra su patria, sino por defender la libertad, según dijo él mismo en la proclama expedida en Galveston. Trabó allá relaciones con algunos mexicanos, entre ellos con el P. Fr. Servando Teresa de Mier, y con muchos caballeros ingleses (especialmente con uno) quienes le proporcionaron dineros para la expedición. (1). En mayo de 1816, en un barco fletado por él, se dio a la vela directamente para México, pero variando de opinión, desembarcó en Baltimore, a lo cual quizá le haya movido la necesidad de agenciar mayores elementos de hombres, armas y dineros, porque allí consiguió de un Dio-

(1).—Abad y Queipo en la Exposición al Rey fecha a 21 de julio de 1815, afirma que las logias inglesas tuvieron empeño en fomentar la independencia de la América Española; y Alamán dice que Mina era masón (IV-561) ¿No serían aquellas logias las que expensaron en parte la empresa de Mina? La única fuente que hasta ahora se tiene, para estos acontecimientos, son las **Memorias de la Revolución Mexicana**, publicadas en inglés por William Davis Robinson, en Londres ___ 1821. De ellas nos servimos y en esta parte, ni nombran ni designan siquiera a los caballeros.

nisio Smith un préstamo de ochenta y cuatro mil doscientos treinta pesos setenta y dos centavos, y de la Baltimore Mexican Co. (que parece se formó con este objeto por el mismo Smith y ocho personas más) ciento sesenta mil quinientos sesenta y tres pesos, setenta centavos, ambos en armas, buques, municiones de guerra, alimentos y dinero en efectivo. (1). Contrató además noventa y siete americanos, todo a sabiendas del Gobierno Americano presidido por James Madisson y no obstante las gestiones del Ministro Español, D. Luis de Onis, para que se impidiera organizar la expedición, como algunos años antes se había prohibido la formación de otra con el mismo objeto, pero en esta vez nada se alcanzó, dice Robinson, por no haber ley que lo prohibiera, ni reputarse fundadas las noticias. (2).

Armóse pues la expedición y salió a la mar (1o. y 27 de septiembre 1817); después de algunas correrías por las Antillas y de varias vicisitudes, vino a parar a la isla de S. Luis en Nueva Orleans (24 de nov.), donde el pirata francés Aury (nombrado general mexicano y gobernador de Tejas por el plenipotenciario de Morelos Pbro. D. José Manuel de Herrera) tenía su almirantazgo. Recibió allí proposiciones para tomar a Panzacola (las mismas que John Robinson había hecho a Morelos, pero persuadido que sólo se pretendía perjudicar el comercio español, no las aceptó). Le llegó noticia de la toma de Boquilla de Piedra por el gobierno virreinal, lo que le decidió a entrar por el norte y ponerse en comunicación con los insurgentes del Bajío. Salió, pues, para Galveston en barcos, unos propios, otros fletados por

(1). —En 1841, (9 de junio), México fué sentenciado a pagar estas cantidades, más los réditos, de la primera a razón de 6%, y de la segunda, al 5%. La cantidad total a que en ese día montaba la deuda era, conforme al documento oficial, $558.182,26. — Reclamaciones Internacionales de México y contra México sometidas a Arbitraje. — Ed. del Bol. Of. de la Secret. de Relac. Extr. México. — 1899 Vol. I Pág. 125).

(2).—Refiere Arrangoiz que antes de que saliera la expedición de Baltimore, "el mismo Mina había ido por Nueva Orleans y Veracruz en una goleta muy velera para informarse del estado de las cosas; se alojó en la casa de un vascongado; vió a algunos de los españoles más liberales, y de los cuales le animó la mayor parte a que llevara a cabo la empresa, pues Mina les manifestó que su objeto era el restablecimiento de la Constitución de 1812, a lo que habían de contribuir los cuerpos españoles y algunos de los mexicanos, con lo cual terminaría la insurrección y se aseguraría la unión de México a España". "Del viaje de Mina a Veracruz" continúa diciendo Arrangoiz, "se ha tenido conocimiento después de la independencia, por haberlo referido algunos de los españoles a quienes vió en aquella ciudad que se lamentaban de haber sido en alguna manera, instrumentos ciegos de Mina; y uno de ellos contó al autor de esta obra, muchos pormenores sobre ese suceso. Op. cit. Vol. I — 348).

él y otros por Aury; de Galveston pasó a la barra de Santander y llegó a Soto la Marina, donde desembarcó el 15 de abril de 1817 con trescientos hombres, entre los que venía D. Cornelio Ortiz de Zárate, el que había ido a los Estados Unidos, de secretario de la fracasada legación. El Coronel D. Felipe de la Garza abandonó el punto y se quedó cerca, a la espectativa. De los barcos de guerra españoles que habían llegado a Veracruz custodiando otros mercantes, envió el Virrey, al saber la noticia de la salida de la expedición, la fragata "Sabina" para que impidiera, si era posible, el desembarco. Llegó a Santander cuando ya no estaban sino los dos de Mina, uno de los cuales estaba inservible y ambos descargados. No hubo quien los defendiera, y fueron echados a pique. Beranger, el jefe de la expedición, se fué luego a Veracruz a poner al Virrey un parte pomposo, que le valió que sus servicios fueran recomendados al Rey como de mucha importancia.

En Soto la Marina se construyó un fuerte; cerca de doscientos hombres se le habían presentado a Mina para engancharse, pero se le separaron cerca de cien de los que traía, quienes al mando de un tal Perry se le habían pasado de los de Aury. Estos quisieron irse por tierra a los Estados Unidos, pero D. Antonio Martínez, Comandante de Béjar, les salió al encuentro y los destrozó por completo. (1). Por fin el 24 de mayo, dejando cien hombres de guarnición en el fuerte, se internó Mina con trescientos ocho, muy bien organizados.

El Virrey, que había sabido los intentos de Mina, tanto por alguna de las proclamas que trajo Herrera, como por noticias de la Corte que le ordenaba proceder contra él con prontitud y energía, movió hacia Tamaulipas todas las fuerzas del norte de Veracruz, de S. Luis Potosí y de la parte de Querétaro que con éste confina, y las puso al mando de Armiñán. Igualmente reforzó a Arredondo con el batallón de Fernando VII. Mina avanzaba con gran rapidez. En la hacienda del Cojo, del Coronel D. Cayetano Quintero, estaban los caballos

(1).—Gac. 16 de jul. 1817.

que se habían dispuesto para remonta del ejército que lo iba a combatir; allí cayó de sorpresa y se los llevó. Armiñán estaba indeciso por no atinar a dónde se dirigía el enemigo; cuando supo que éste había llegado a Valle del Maíz, redobló sus marchas para llegar antes. Pero Mina le precedió, y como encontrase a D. Ildefonso Villaseñor, que de la Sierra Gorda de Querétaro marchaba con ciento cincuenta soldados a reunirse con Armiñán, lo deshizo en un momento el día 8 de junio, y siguió adelante para no ser alcanzado por Armiñán, pues no entraba en sus planes combatir, sino reunirse con los insurgentes. Mas al fin, alcanzado por aquél en la hacienda de Peotillos, a quince leguas de S. Luis Potosí, fué obligado a aceptar el combate. Las fuerzas de Armiñán eran seiscientos setenta infantes, mil cien caballos y trescientos de reserva; Mina sólo contaba con ciento setenta y dos, pero con la escasa infantería de su mando, dio a la realista tan ruda e inesperada carga de bayoneta, que la puso en verdadera fuga, y al huír los infantes, desbarataron la caballería, que también huyó a la desbandada. (1).

Sin tener más enemigo que combatir, siguió Mina su rápido viaje hasta llegar a territorio de Zacatecas en que, a nueve leguas de distancia del Sombrero, encontró la primera partida insurgente, de un tal Cristóbal Nava, que le dio un guía que le condujera al fuerte. El 24 de junio, después de haber recorrido doscientas veinte leguas (572 millas) en treinta días, entró Mina al Sombrero con doscientos setenta y nueve hombres. Acogiólo Moreno con franca cordialidad, que se aumentó cuando a los cinco días conoció el valor extraordinario del nuevo jefe; pues Ordóñez y Castañón que habían sabido su venida, y excursionaban buscándolo con setecientos hombres, fueron completamente desechos y ellos muertos en el combate, por sólo doscientos al mando de Mina. La acción fué en S. Juan de los Llanos, los doscientos estaban formados con cincuenta infantes de los

(1) Los datos suministrados a Alamán por D. P. M. Anaya, que después fué General de la república, y entonces era realista, confirman la narración de Robinson.

de Mina, ochenta lanceros del Pachón F. Ortiz, cincuenta dragones de Moreno y cuarenta de Mina; el Coronel Young mandaba la infantería que dio, como en Peotillos, una carga de bayoneta la cual en ocho minutos decidió la acción; se hicieron doscientos veinte prisioneros, de los cuales los que no quisieron seguir a los vencedores, fueron dejados en libertad y se les dieron viáticos y bagajes para que fueran a donde les conviniera.

El Marqués del Jaral, dueño de la hacienda de este nombre, la tenía guarnecida por ciento y tantos hombres; habitaba en ella y guardaba una suma considerable de dinero. Para proveer su caja militar, quiso Mina apoderarse de esa cantidad y de los efectos que había en la tienda. El Marqués con sus hombres la abandonó después de haber enterrado el dinero y dejado orden al administrador de que recibiera y agasajara a Mina. Este llegó, hizo que se le dijera dónde estaba el dinero, lo extrajo y en presencia de testigos hizo que se contara y se halló que eran ciento cuarenta mil pesos (1), que fueron mandados al fuerte con suficiente escolta, pero sólo llegaron ciento siete mil.

De parte de la Junta de Jaujilla vinieron a ver a Mina el P. Torres, el Dr. S. Martín y D. Ignacio Cumplido. Torres manifestó su superioridad, pero por deferencia, dijo, cedía el mando a Mina. Se convino en que Novoa, uno de los oficiales de Mina, iría a los Remedios para instruir y disciplinar las tropas; se le dio a Torres una parte del dinero tomado al Marqués del Jaral, y se acordó que se auxiliarían mutuamente, tanto los fuertes como las demás partidas. Leyendo a Robinson se ve muy clara la desilusión de Mina y los suyos cuando se dieron cuenta de las personas y de los negocios del campo insurgente; lo que les afectó el carácter del P. Torres (que es calificado de **avaro, presumido, cruel y cobarde**), la indisciplina y poco ánimo de las tropas, los abusos cometidos a causa del dinero del Marqués, y la desconfianza que notaron el algunos jefes y soldados. Pe-

(1)—El Marqués dijo después al Virrey, que había guardado trescientos seis mil cuatrocientos pesos. Difícil es saber qué fué del resto.

ro se ve a la vez que no decayó el ánimo del jefe español, sino que se propuso sacar todo el partido posible de los hombres y de las circunstancias.

Entretanto Mina alcanzaba los triunfos dichos, en Soto la Marina, cercado el fuerte por numerosas fuerzas al mando de Arredondo, después de una resistencia tenaz y heroica, el Coronel Sardá que lo defendía, se entregaba por capitulación. Arredondo se admiró al ver que solos treinta y cinco hombres hubiesen resistido los últimos asaltos; pero no obstante, aunque por unos cuantos días guardó la capitulación, acabó por aprisionar a los rendidos, pretextando que sólo se había pactado el respeto a la vida, y los envió a S. Juan de Ulúa.

Al saber que Mina estaba en el Sombrero, el Virrey mandó contra él todas las fuerzas disponibles en Querétaro, Guanajuato, S. Luis y Nueva Galicia, que formaron una columna de cuatro mil hombres, y dio el mando en jefe al Brigadier D. Pascual Liñán, venido de España, en abril con el regimiento de Zaragoza. Al moverse las tropas, quiso Mina aprovecharse de las circunstancias e impedir que concentraran su atención y esfuerzo en un solo punto; atacó, pues, y tomó a León (1), pero viendo que no podría sostenerse, lo abandonó luego y volvió al Sombrero.

Las fuerzas de Liñán comenzaron a cercarlo; los defensores eran seiscientos cincuenta, pero había mil personas en el fuerte y los víveres eran pocos y escasa el agua, como que no había manantiales en el circuito fortificado, sino que era preciso subirla de un riachuelo. El 1o. de agosto se abrió el fuego y en los días siguientes se dio el asalto, que fué rechazado; la noche del 7 al 8 hizo Mina una salida con doscientos cuarenta hombres; él con sólo treinta de los suyos se apoderó de un reducto, pero no habiendo sido secundado por los demás, ni apoyado, se volvió al fuerte. Resolvió al fin salir en busca de auxilio y ayuda, como lo hizo con Ortiz, Borja y sus asistentes, en junto nueve o diez personas;

(1).—Arrangoiz, dice que fué rechazado con pérdida de más de ciento de sus hombres, entre ellos su Mayor General Márquez.

Young quedó con el mando. Dio Liñán otros dos ataques, que no tuvieron resultado; pero en el fuerte escaseaban los víveres; el P. Torres había sido derrotado por Rafols el 12 en los llanos de Silao, cuando llevaba víveres para el fuerte; Mina tampoco había podido auxiliarlos. Young, de acuerdo con los oficiales, pensó capitular, pero el jefe español les hizo saber que no admitiría sino la rendición; entonces decidió emprender la salida, mas D. Pedro Moreno le dijo que los soldados mexicanos no necesitaban de los extranjeros para sostener el fuerte, puya que decidió a Young a quedarse. El sábado 15 dio Liñán otro asalto, que también fué rechazado; ya cuando todo había concluído, un cañonazo arrancó a Young la cabeza; quedó de jefe John Davis Bradburn, que fijó la salida para el día 19, como realmente lo intentaron. Pero fueron descubiertos, y hubo tal confusión a causa de las mujeres y niños que del fuerte salían con las tropas, que la derrota fué completa. Bradburn y Moreno lograron escapar; Liñán tomó posesión del fuerte y fusiló a todos los prisioneros, empezando por los heridos; mandó raer la cabeza a las mujeres y retuvo prisionera a la de Moreno, para ver si éste se presentaba. Ya había hecho todas las ejecuciones (23 de agosto) cuando recibió del Virrey órdenes firmadas el 24, de que sólo fueran fusilados Mina, los soldados extranjeros y peninsulares y los jefes mexicanos.

Mina desde su salida, con hombres tomados de los insurgentes, había hecho esfuerzos por auxiliar a los sitiados; pero como los soldados que mandaba no estaban impuestos a sostenerse, ni tenían la audacia temeraria de los aventureros que trajo, y peleaban con un enemigo que los había vencido muchas veces, no se repitieron las acciones de Peotillos y S. Juan de los Llanos. De sus primeros compañeros, los pocos que quedaron fueron unos a los Remedios, los otros (cuatro o cinco) con Bradburn se le unieron; cuando los encontró en el campo y supo todo el desastre, se refiere que apoyando tris-

temente la frente en la mano y el brazo en el arzón de la silla del caballo, lloró en silencio. (1).

Entretanto, Liñán iba cercando el fuerte de los Remedios, que contaba con mil quinientos defensores, de los cuales, cuatrocientos estaban bastante disciplinados por Novoa y tenían oficiales de los de Mina. El jefe nominal de la fortaleza era Torres, pero realmente Novoa dirigía las operaciones. Mina emprendió una serie de correrías, quizá por distraer al enemigo a la vez que para impedirle que reuniera más fuerzas sobre los Remedios, obligándolo, por la rapidez y variedad de sus movimientos, a emplear numerosas fuerzas en su persecución. Con una guerrilla cayó sobre la hacienda del Bizcocho, se apoderó de S. Luis de la Paz, fusiló prisioneros en represalia de los que fueron pasados por las armas en el Sombrero, y el día 11 de septiembre se presentó ante Dolores, que no pudo tomar por falta de cooperación de sus subordinados. Se dirigió entonces al Valle de Santiago, cerca de Pénjamo, para procurar por golpes de audacia, ayudar a los de los Remedios, mas no le fué posible ni introducir un convoy.

El sitio de esta fortaleza se había cerrado; Liñán había establecido una batería en la cumbre llamada "El Bellaco" que dominaba el fuerte, pero que los insurgentes habían descuidado, por reputarla inaccesible; y el 13 de septiembre había abierto el fuego y dado el primer asalto, que fué rechazado; en la refriega de este día murió Ortiz de Zárate.

Mina empezó a hostilizar de fuera, pero convencido que nada podía, se internó en la sierra de Guanajuato. En la llanura de Silao se le juntó Moreno con un grupo de caballería; concibió entonces el proyecto de atacar y tomar Guanajuato, ciudad que por su impor-

(1).—La figura de Mina hirió fuertemente la imaginación del pueblo del bajío de Guanajuato, que lo convirtió en Legendario; y es de notar que no fué su gloria, ni su amor a la libertad lo que celebraba el pueblo, sino su valor, sus desgracias y su muerte. Yo recuerdo haber oído cantar todavía, por el 1874 o 75, en una melodía sencilla y triste, el romance de Mina, que empezaba por estos malos versos, que de esta composición son los únicos que guarda mi memoria:

"Cuando Mina se embarcó,
serían las tres de la tarde
Le dolía su corazón,
De ver llorar a su madre...."

tancia obligaría al gobierno a dividir las fuerzas que estaban contra los Remedios; pero por una parte se encontró con que las partidas del P. Torres que andaban fuera del cerco, habían recibido órdenes de obedecer a Mina sólo que los llevara contra los sitiadores, y, por otra parte, fué derrotado por Orrantía el 1o. de octubre en la hacienda de la Caja. Persistiendo en su idea, fué a Jaujilla en busca de gente con sólo veinte hombres. Los de la Junta opinaron que no debía Mina emprender el ataque de Guanajuato, sino que era mejor que salieran de los Remedios sus oficiales y retirándose con ellos al sur de Michoacán, formara Mina un ejército capaz de afrontar los del Virrey; pero juzgando Mina caso de honra, auxiliar a los de los Remedios, volvió a la Provincia de Guanajuato con cincuenta hombres que le dio la Junta. Había dado con anticipación al combate de la Caja, orden a los suyos de dispersarse en caso adverso y volverse a reunir en el mismo punto. Conforme a ella, volvió a la Caja y con los que halló reunidos, dio sobre Guanajuato por sorpresa y llegó a entrar hasta las calles de la ciudad el 25 de octubre; pero puesta la guarnición sobre las armas, extraviado él con la sección que directamente mandaba, en el laberinto de calles de aquella singular ciudad, y habiendo huído las otras, se retiró él mismo a la Luz. "Son ustedes indignos que de ningún hombre de honor tome su causa (1)", les dijo, y los dispersó en grupos, ordenándoles reunirse en lugar convenido, y él con un grupo, después de algún rodeo, llegó a la hacienda del Venadito, donde lo alojó Liceaga.

Orrantía que andaba en su persecución, supo la sorpresa de Guanajuato por la columna de humo levantada por el incendio del tiro de la mina de Valenciana causado por Francisco Ortiz, y se dirigió, de cerca de Irapuato donde estaba, hacia aquel rumbo, pero sin saber con fijeza dónde hallar a Mina. Dice Bustamante

(1).—Robinson, pág. 110 de la edición inglesa.

(1), rectificándose a sí mismo, que un tal Chagolla informó a Orrantía que Mina había llegado al Venadito, y sin pérdida de tiempo se fué allá y logró sorprenderlo y aprehenderlo el 27 de octubre. Se dijo y así lo escribió Alamán (2) que cuando fué presentado Mina a Orrantía, éste tuvo la vileza de injuriarlo de palabra y golpearlo con la espada de plano, a lo que Mina contestó: "No me duele tanto ser prisionero, como serlo de un hombre que no respeta ni el carácter de soldado ni la dignidad de español". Pero el mismo Alamán publica (3) una carta de Orrantía escrita en Jerez de la Frontera, en que dice que si lo golpeó, lo trató con toda consideración. (A) Mina desde su prisión escribió a Liñán la carta que sigue, de cuya autenticidad duda Robinson, pero el historiador Alamán la vió firmada con la misma firma de Mina, y no era éste hombre a quien se le arrancara una firma. Dice pues la carta: "Señor General: quiero tener la satisfacción de mostrar a V. S. que voy a morir con la conciencia tranquila y que si alguna vez dejé de ser buen español, fué por un error.

"Deseo que V. S., tenga mejor suerte que yo, y sin ser traidor al partido que abracé y que ha hecho mi desgracia, deseo que V. S. salga con felicidad en todas sus empresas.

"Mi sinceridad no me permitiría decir eso a V. S., si no estuviese convencido de que jamás podrá adelantar nada el partido republicano y que la continuación

(1).—Hist. 4o. 532.
(2).—IV-624.
(3).—Apén. 103.

(A).—Como no se entiende bien el sentido, para aclararlo quiero poner aquí las palabras de Orrantia:

"......cuando me lo presentaron le dije que sentía su desgraciada suerte, después de haber prestado tan buenos servicios a la nación en la guerra de independencia en España, a lo que contestó con expresiones denigrantes contra el rey y contra las tropas de América, a lo que por tres veces le intimó silencio, diciéndole que nada venía al caso, pero en lugar de oír mis razones, siguió expresándose mal, con insultos y expresiones ofensivas, por lo que, para acallarlo, me vi comprometido a darle dos planazos con el sable, con lo que entró en orden y quedamos amigos. habiéndolo convidado a almorzar de lo poco que yo llevaba.

"En los cuatro días que tardé en conducirlo al cerro de S. Gregorio para entregarlo al general D. Pascual Liñan, fué atendido de preferencia a mí en todo lo que se ofreció.

"Cuando recibió los golpes de plano nada dijo por ésto; quedó callado y no es cierto que dijese que le era más amargo estar en manos de un hombre que no respetaba el nombre de español, ni el carácter de soldado". (J. G. G.)

de su existencia es la ruina del país que V. S., ha venido a mandar.

"Si todavía me restan algunos días de vida, desearía decir verbalmente a V. S., todo cuanto juzgo conveniente para la pronta pacificación de estas provincias; y después que el público esté informado del estado y naturaleza de esta resolución, no temo su juicio sobre la oferta que hago a V. S.

"Permítame V. S., que tenga la satisfacción de decirme su afectísimo paisano, Javier Mina". Liñán la envió al Virrey con la esperanza de salvar la vida al prisionero, pero en vano; en la contestación de Apodaca se le decía que era extraño que no lo hubiera ya fusilado. Así fué que después de que hubo recibido los auxilios espirituales de la religión católica, fué fusilado frente al fuerte de los Remedios el día 11 de noviembre. Tal importancia dio el rey a este suceso, que concedió a Apodaca el título de Conde del Venadito.

El fuerte de los Remedios había continuado resistiendo; Croker y Ramsey con doscientos cincuenta hombres de los disciplinados por Novoa, les habían tomado a los realistas un fortín y clavado los cañones que tenía; dos asaltos más habían sido rechazados; pero los víveres habían escaseado. Así llegaron hasta el 15 de diciembre que fracasó un ataque vigoroso dado en combinación con algunos refuerzos de fuera; el 28 de diciembre fracasó la tentativa de introducir un convoy de víveres, y en consecuencia dispuso la salida para el día 1o. de enero, que, como ya era esperada por los realistas, estaban preparados, y cuando notaron que la columna había salido, encendieron fogatas en todo su campamento. Al verse descubiertos, intentaron volver al fuerte, y como no les fué posible, volvieron a emprender el descenso, y entre la confusión que naturalmente se originó, principalmente por las mujeres y niños, acabaron por esconderse los más, entre las sombras de una barranca, esperando con angustioso terror la luz del día. Al brillar ésta, comenzó el combate y la matanza he-

cha en aquellos infelices fué tremenda. Novoa y Muñiz, que después de indultado había vuelto a la revolución, fueron capturados y fusilados: Torres logró escapar.

Las tropas españolas que asistieron al sitio fueron enviadas, el regimiento de Zamora a Durango; el de Navarra a Zacatecas; el 1er. batallón del de Zaragoza a S. Luis Potosí; el 2o. a Querétaro y el de Fernando VII a Guanajuato.



CAPITULO III

FIN DEL MOVIMIENTO DE 1810

SUMARIO.—Operaciones en las demás provincias durante la expedición de Mina.—Nuevo sitio de Cóporo.—En los Llanos de Apam.—Prisión de Bravo, Rayón y Berduzco.—La Junta de Jaujilla.—Michoacán.—Guanajuato.—Querétaro.—En Veracruz.—En el Sur de México.—Ultimas operaciones.

OPERACIONES EN LAS OTRAS PROVINCIAS DURANTE LA EXPEDICION DE MINA.—Algunos de los indultados juzgando que la ayuda de Mina levantaría la revolución, volvieron a ella. Uno de ellos fué en Veracruz el capitán de los realistas de S. Carlos, de apellido Vergara que durante los últimos meses de 1817 hizo varias correrías, hasta que un compañero suyo, apellidado Pozos, lo mató en enero de 1818 para hacer méritos y conseguir indultarse él y los seiscientos de la partida. Otros se alzaron en la Huasteca, pero Concha que se hizo cargo de Tulancingo por haber ido Piedras contra Mina, envió a los comandantes Luviano y Gómez contra ellos, y al fin los sujetaron en el resto del 17. Como consecuencia, los que andaban por Papantla y Misantla, pidieron el indulto. Morán apaciguó el distrito de Jalapa, y Topete la costa de Sotavento, de suerte que el año de 1818 no había en toda la región de Veracruz sino partidas de unos cuantos hombres, incapaces de alarmar al gobierno, ni de impedir el tráfico. Quedaban alzados los indios de Cuyusquihui en el Noroeste, que no ad-

mitían entre los suyos ni realistas ni insurgentes, ni salían de sus lugares. (1).

EN LOS LLANOS DE APAN.—Avila y algunos más también aprovecharon los movimientos contra Mina y se levantaron más bien contra Osorno, Manilla y Espinosa; pero pronto fueron sofocados (agosto a septiembre de 1817). (2). Lo mismo sucedió en las faldas del Ajusco con Pedro el Negro quien, según dice el parte de Casasola su aprehensor, confesó haber matado personalmente seiscientos hombres. (3).

De los que andaban por cerca de la ciudad de México, se indultaron Vicente Vargas y el lego Melgarejo el 22 de enero de 1818, y aunque el primero volvió a levantarse en Iztapan, el 5 de octubre fué aprehendido en Zumpahuacán y el 14 fusilado en Toluca. Igual suerte corrieron Inclán y González, indultados también en este tiempo y vueltos a la revolución, el primero en Chalco y el segundo en Xochimilco. También D. Rafael Villagrán volvió a alzar, por Huichapan, bandera contra el gobierno, pero no habiendo tenido secuaces, pronto se indultó. (4).

NUEVO SITIO DE COPORO.—D. Benedicto López desde la hacienda de Canario en Michoacán hostilizaba las partidas de realistas de los pueblos, haciendo excursiones hasta Zitácuaro, donde estaba el cuartel del sargento Mayor del Fijo de Méjico, D. Pío M. Ruiz.

Bravo estaba en Ajuchitlán y había logrado reunir una fuerza de 1,000 hombres, con los que se propuso atacar al Sargento Mayor Ruiz, que persiguiendo a D. Benedicto López había llegado hasta Huetamo.

No lo encontró en este lugar, porque cuando Bravo llegó ya Ruiz había salido, pero se puso en contacto con

(1)—Gaceta, Extra, de 23 de Enero de 1818. Alemán, Hist. de Méx. vol. IV, p. 647. Parte de Casasola.

(2).—Partes de Concha en la gac. de agosto a sep.

(3)—Gac. extr. de 23 de enero de 1818. Bustamante dice de él que aterrorizó la comarca de México, y narrada su muerte, añade a continuación: "No era menos feroz que este americano el gachupín D. Cosme del Llano..." Op. cit. 3a. ép. 2a. Par. c. 33 p. 9.

(4)—Alam. IV — 648.

Urbisu, un indultado que venía con Ruiz y le hizo esperar que se pasaría con su gente. Llegó así a Cóporo, del cual tomó posesión, y volvió a levantar las fortificaciones destruídas. En septiembre, aprovechando el auxilio de unas tropas que del Sur venían al bajío por Ixtlahuaca, Mora, oficial inexperto, atacó el fuerte y fué derrotado con muchas pérdidas; vino entonces D. José Barradas con refuerzos, e intentó una sorpresa en que también fué derrotado; pidió más refuerzos al Virrey, los que le fueron mandados juntamente con el que debía sustituírlo en el mando, que fué Márquez Donallo. Traía consigo este jefe a D. Ramón Rayón que le fué muy útil por el conocimiento que tenía del fuerte y de la región. Márquez puso un sitio en regla. El 29 de septiembre, Vargas, el indultado, derrotó e hizo prisionero a D. Benedicto López, auxiliar exterior de los sitiados. La situación de Bravo era difícil, pues, por una parte se había indultado D. Ignacio Alas, que había sido llevado preso por los insurgentes, que entró en pláticas con este fin con Barradas, algunos habían seguido su ejemplo y era posible que tuvieran más imitadores; y por otra, los realistas habían abierto brecha. (1o. de diciembre) e intentaban el asalto. En estas circunstancias, él y los defensores se arrojaron por una cuesta muy empinada que da a las Cuevas de Pastrana. Barragán y D. Ramón los esperaban por allí, quienes hicieron doscientos y tantos muertos y otros tantos prisioneros que fueron puestos en libertad. D. Benedicto López fué fusilado. Bravo pudo escaparse, y aunque muy magullado por la caída, que tal fué el descenso del fuerte, se dirigió a pie a la hacienda del Atascadero y desde allí a Huetamo. Todos los jefes que tomaron parte en el sitio, fueron premiados, incluso D. Ramón Rayón. (1).

Armijo en el Sur de México, mandó a D. José Joaquín de Herrera que abriera una campaña contra Ocampo, Izquierdo, Montes de Oca y otros jefes. D. José

(1).—De la relación del mismo Bravo que Bustamante inserta en su C. H. 3a. ép. 2a. p. car. 9 pág. 2 En ella consta aun la ayuda prestada por Rayón a los sitiadores; y de las Gac. de 4, 8, 20, y 30 de dic. El detalle de que pidieron indulto algunos en Gac. 4 dic. parte de Barradas.

Aguilar, subordinado de Herrera, siguiendo la orilla del mar fué hasta Petatlán habiendo derrotado en algunos encuentros a Montes de Oca y Mongoy. Gómez Pedraza también de la división de Armijo en combinación con Marrón, batió y derrotó a Pablo Ocampo que se había hecho fuerte en Alahuiscán con doscientos hombres, de los cuales sólo cinco fueron hechos prisioneros porque los demás perecieron en el combate, y Ocampo se retiró antes que empezara éste. (1). Gómez Pedraza fué herido, se vino a curar a Cuernavaca; durante la curación, los libros que le enviaron sus amigos de México y los papeles que llegaron a sus manos, lo persuadieron de la conveniencia de que México se separara de España, y se levantó resuelto a trabajar por la independencia en cuanto fuera oportuno. (2).

PRISION DE BRAVO, RAYON Y BERDUZCO.— El capitán de realistas Cueva, que había sido insurgente, y el P. Salazar, Cura de Ayacapixtla, concibieron el proyecto de apoderarse por sorpresa de Berduzco y de Rayón: éste que estaba en Patambo y el otro en Churumuco, es decir en el centro de los dominios de Bravo y de Guerrero. Apodaca dió órdenes a Armijo para que moviera toda su línea en tiempo y manera que Cueva y Salazar pudieran tener pronto auxilio. Estos, fingiéndose insurgentes, salieron de distintos lugares y llegaron a Tejupilco el 10 de diciembre; partió de allí Cueva con cuarenta dragones, y a las doce de la noche sorprendieron a Berduzco en Puruchucho, y vino a unirse con Salazar a la orilla del Mezcala en el Carrizal, Bravo, que aunque tarde supo del hecho, salió a batirlos y alcanzó a tirotearlos cuando pasaban el río. Para no perder todo el golpe, siguió Cueva con treinta dragones a Patambo y a las dos de la mañana del 11, aprehendió a D. Ignacio Rayón y su familia, a su hermano D. José María, a D. Ignacio Martínez y a otros, entre ellos al Cura de Ajuchitlán. Dejando a D. José María que es-

(1) Gac. 228 oct. y 27 nov.

(2) Alamán, que lo oyó de boca del mismo Gómez Pedraza. IV — 659.

taba loco, violentamente se trajeron a los demás a Ajuchitlán y se hicieron fuertes en la iglesia, pues Bravo ya movía todas las tropas de que podía disponer. Afortunadamente para ellos el 14 llegó el hijo de Armijo con cincuenta dragones, y el 15 otros cincuenta, y al fin, el mismo D. Gabriel. Así fué que aunque Bravo unido con Guerrero intentó disputarles el paso con trescientos hombres en Coyuca, Armijo rodeó la posición y siguió su camino. Bravo, sintiéndose enfermo, dejó el mando a Guerrero y se retiró a la hacienda de los Dolores para curarse, lo que llegado a oídos de Armijo por un prisionero que hizo, el día 21 se dirigió a la dicha hacienda y logró aprehender a D. Nicolás, al P. Talavera, al coronel Vázquez y a otros. Con éstos y con Berduzco y sus compañeros se encaminó a Teloloapan, de donde los despachó a Cuernavaca con una escolta al mando de su hijo Gabriel. Este llevaba una exposición al Virrey firmada por los oficiales de Armijo, en que pedían todos la vida de Bravo. Dejó Gabriel en Cuernavaca los presos en poder del Comandante y pasó a México a llevar la exposición cuando llegó, ya Apodaca había mandado órdenes al Comandante de Cuernavaca para que, previa identificación fusilara a los seglares todos, y a los eclesiásticos se les suejtara a juicio sumario. Así es que al revocar la órden y dársela a Gabriel, le advirtió que de la diligencia en llevarla, pendía la vida de Bravo. Volvióse, pues el joven Armijo a todo correr del caballo y llegó cuando se hacían los preparativos para la ejecución (1).

Conforme a la nueva orden del Virrey, se formó proceso a todos, por D. Rafael Irazabal el 2 de julio de 1818. La sentencia pasó al Virrey para su aprobación; el fiscal aconsejaba que debía antes consultarse al Rey si Rayón estaba incluído en el indulto general dado en Madrid con motivo del nacimiento de una de las Infantas de España, y con esto y otros pretextos se di-

(1).—Gac. extr. del 4 de enero y ordinaria del 26 de feb. Apuntes de Bravo en supl. Alam. — IV —665.

firió la aprobación (1). En la causa de Bravo no se llegó a sentenciar. Todos fueron llevados a México, y Berduzco a las prisiones de la Inquisición. Asegura Alamán que Apodaca decía que cuando visitaba las prisiones y veía a Bravo, le parecía un **rey destronado.** ¡Tanta así era la dignidad de D. Nicolás!

JUNTA DE JAUJILLA.—A fines de este año de 1817, D. Matías Aguirre, Comandante general de Michoacán, emprendió por orden del Virrey tomar a Jaujilla, islote de la pantanosa laguna de Zacapu, que estaba unida a la tierra por una estrecha faja y que había sido bien fortificada bajo la dirección del angloamericano Nicholson, uno de los que vinieron con Mina, nombrado por la Junta Comandante de la isla. El 2 de diciembre llegó D. Matías con seiscientos hombres y alguna artillería. Estaba ausente Nicholson, por lo que el mando había caído en D. Antonio López de Lara bajo cuyas órdenes estaban otros dos de los angloamericanos llegados con Mina, Lawrence Christy y James Devers. Cerró el sitio Aguirre, mas antes los miembros de la Junta, que eran entonces Ayala, San Martín y Cumplido, se escaparon en una canoa por entre los tulares de la ciénega que eran muy altos y tupidos, llevándose consigo la imprenta y el archivo. San Martín y Cumplido fueron los primeros en irse, y el último Ayala; aquellos se dirigieron a Tarejero que está a la orilla de la laguna, y de allí a la hacienda de Zárate en el distrito de Tunicato de la tierra caliente del mismo Michoacán. Como tenían derecho de nombrar unos Vocales a otros, San Martín y Cumplido nombraron a Sánchez Arriola y a Pagola. Para distraer a Aguirre del sitio de Jaujilla, quisieron atacar a Pátzcuaro y circularon órdenes a los comandantes para que se reunieran; entre ellos citaron a Hermosillo, pero como la cita cayó en poder de Quintanar, que estaba en los Reyes, Vargas el indultado se hizo pasar por Hermosillo

(1).—Es inútil decir que lo anterior está tomado de la causa de Rayón repetidas veces citada.

y con sesenta dragones llegó a Zárate y aprehendió a San Martín que era el único Vocal que allí había quedado (febrero de 1818), lo llevó a Quintanar y éste lo envió a Cruz, que lo puso preso en Guadalajara (1).

Meses después reapareció la Junta en Huetamo formada por Villaseñor, D. José M. Pagola y D. Mariano Sánchez Arriola; pero en junio, por órdenes de Armijo, D. Isidro Marrón mandó a D. Pedro Díaz que hiciera una excursión por S. Gerónimo, Churumuco y Atijo, y durante ella, en Cantarranas aprehendió a Pagola que era el Presidente y al Secretario, los llevó a Huetamo y los fusiló (2). En fin, poco tiempo después, reapareció en Balsas sostenida por Guerrero: la constituían entonces Villaseñor, Sánchez Arriola y el Lic. D. Mariano Ruíz de Castañeda, designados por la tropa de Guerrero. Cuando en noviembre de 1819 fué éste derrotado en Agua Zarca, terminó definitivamente la Junta (3).

MICHOACAN.—Después que la Junta se evadió de Jaujilla, continuó el cerco. Los defensores se sostuvieron valientemente rechazando los asaltos: el 30 de diciembre le llegó a Aguirre la ayuda de D. José Barradas con cuatrocientos cincuenta hombres y más artillería. El 13 de febrero de 1818 salió Lara de las trincheras y dió un fuerte ataque que fué rechazado por los realistas; estos emprendieron el 15 un asalto que a la vez rechazaron los insurgentes; el 12 fué derrotado el P. Torres que con quinientos hombres les llevaba socorros a los sitiados; Cruz envió de Nueva Galicia quinientos hombres más y cuatro piezas de artillería; por fin, en los primeros días de marzo López de Lara entró en pláticas solicitando indulto, y como los extranjeros se opusieran, Aguirre prometió a Lara el indulto si los entregaba presos dentro de cuatro horas. Lara los tomó por sorpresa y atados los entregó a Aguirre, que lle-

(1).—Se tomaron los datos de Alam. IV — 670. — Bust. op. cit. 3a. ép. 2a. p. car. 32 p. 4. Parte de Aguirre, Gac. 9 de junio. Partes de Quintanar y de Vargas Gac. de 26 de abril. Bustamante depende en mucho de la Relación de San Martín, no muy digna de fe, por el caráter doble de su autor.

(2).—Parte de Armijo Gac. 24 de jun.

(3).—Bustamante. Según parece con datos del mismo Guerrero 3a. ép. 3a. parte C. 4. p. 24; IV — 679. — Parte de Ruíz Gac. 16 nov. 1819.

vó muy a mal que hubieran sido aprehendidos de aquella manera, concedió el indulto (6 de marzo) y arregló que los dos anglo-americanos no fueran fusilados. Fueron llevados a España (1).

Nicholson y Yurtis fueron fusilados en junio de este año, en la ciudad de Patzcuaro (2); Bradburn con otros dos reunió alguna gente en Huango y en una expedición fué derrotado en Chucándiro al noroeste de Valladolid (3) y no vuelve a aparecer hasta 1821, en que se le ve en el Sur, donde se indultó; hicieron lo mismo D. Mariano Tercero, D. J. Pablo Anaya, que sirvió después en el ejército virreinal, los PP. Navarrete y Carvajal, Huerta y otros muchos coroneles y brigadieres de poco nombre.

GUANAJUATO.—Después de la derrota que sufrió el P. Torres en su expedición a Jaujilla, lo volvieron a derrotar en Zurumato. Su carácter se hizo aun más feroz; quemó Uruápan, S. Francisco Angamacutiro, Penjamillo y hasta Pénjamo que era su habitual residencia, y mandó dar muerte a su segundo Lucas Flores y a D. Remigio de la Yarza que fué secretario del Congreso; por lo cual, reunidos en Puruándiro muchos de los jefes que le obedecían, acordaron nombrar Comandante de la provincia a D. Francisco Arago, hermano del célebre astrónomo francés, que había venido con Mina. La Junta que estaba en Huetamo, aprobó el nombramiento pero Torres unido a los Pachones, no reconoció a Arago, ni a la Junta, sino que proclamó a D. Ignacio Ayala. En Huanimaro, sufrieron él y los Ortiz con mil cuatrocientos hombres, una fuerte derrota que les infirió Bustamante con cuatrocientos o quinientos hombres 18 de abril de 1818, (4). Celebró en Zurumato una conferencia con Arago para ver si reconocía a la Junta (que entonces no existía), y como no se

(1) Parte pormenorizado de Aguirre, de 9 de marzo en la Gac. de 9 de jun. (Bust. 3a. ép. 2a. par. c. 32. Alamán IV - 668).
(2) Gac. de 29 de jun. Robinson, pág. 90.
(3) Robinson, 195.
(4) Parte de Bustamante de 29 de abril, Gac. de 7 de mayo. Parte pormenorizado de 1o. de mayo, Gac. 25 de jul.

pusieron de acuerdo, cargó sobre él y los suyos la gente de Arago y los deshizo (1818). Desde entonces llevó Torres una vida errante, ocultándose de realistas e insurgentes, hasta que fué muerto por un compadre suyo de apellido Zamora, a causa de un caballo. ¡Dios haya tenido piedad de su alma!

A fines de este año de 1818, un bandido llamado Juan Ruiz mató a D. José María Liceaga, que vivía apartado de la guerra en su hacienda de la Laja, después que acompañó a Mina en sus excursiones por el bajío. El Comandante realista D. Pedro Ruiz de Otoño, puso presa después de la muerte de Liceaga, a la esposa de éste y confiscó la hacienda (1).

Quedaban partidas pequeñas en la provincia de Guanajuato, las que fueron acabadas en el año siguiente por Márquez Donallo que vino acá con los indultados D. Anastasio Torrejón y D. Fernando Franco, quienes mucho les ayudaron en esta empresa. Arago, Erdozain y Ramsey (2), compañeros de Mina, se indultaron al fin, lo mismo que otros muchos.

QUERETARO.—En la lejana sierra de Jalpan o Gorda, después del sitio de los Remedios, fué a operar D. Cristóbal Villaseñor con los indultados Epitacio Sánchez y Gabriel Durán, que tuvieron varia fortuna. D. Melchor Alvarez fué nombrado Comandante general y en junio de 1819 salió él mismo a campaña a la misma sierra, que era lo único que en la región tenían los insurgentes; recogió todo el ganado que allá había, destruyó las sementeras, quemó los poblados, y en una palabra, quitó a los insurgentes toda manera de sostenerse; el Dr. D. José Antonio Magos que era el principal de los jefes, pidió el indulto, y por su influencia hicieron lo mismo otros, como un tal Mejía; en fin, D. Miguel Borja, que de Guanajuato se había pasado a esa región, fué hecho prisionero y conducido a Querétaro donde se indultó (3).

---

(1) Todos los datos, fuera de los del combate en Huanímaro son de Robinson, pág. 253. Alamán y Bustamante dependen de él.

(2) Gac. 11 de agosto.

(3) Bust. op. cit. 3a. ép. 3a. P. c. 3 p. 7. Alam, IV - 690. El indulto de Magos consta en la Gac. de 6 de ag. de 1819.

EN VERACRUZ.—A fines de 1819 bajó Llano al Puente del Rey para combatir las partidas de Victoria; D. José Barradas, uno de sus subordinados, entró en comunicación con el insurgente Valentín Guzmán, quien le ofreció entregarle a su jefe Victoria; pero éste, que lo supo oportunamente (1), se escondió en la hacienda de Paso de Ovejas, de la propiedad de D. Francisco de Arrillaga (2).

En la misma provincia, Rincón que se había sostenido cinco meses en Coyusquihui peleando contra los indios, fué sustituído por D. José Barradas a mediados de 1819. Este jefe logró conseguir que se sujetaran aquellos rebeldes y que fueran indultados. Con ésto quedó pacificada toda aquella provincia (3).

EN EL SUR DE MEXICO.—Un indio llamado Pedro Ascencio de Alquiciras y el presbítero D. José Manuel Izquierdo, natural de Sultepec, dominaban en 1817 una gran extensión, que desde las inmediaciones de Tasco y Sultepec llegaba a Tejupilco y seguía por el territorio de Ajuchitlán por un lado y por el otro la margen del Mezcala. El Virrey los tenía rodeados; pero cuando fué preciso traer de aquella región fuerzas para que cooperaran en el tercer sitio de Cóporo, Izquierdo tomó a Sultepec y algún otro de los pueblos vecinos e intentó avanzar hacia el centro, por lo que, volviéndose al batallón de Sto. Domingo, y yendo de Valladolid Arana y Quintanar y situándose Rafols con el Americano en Tejupilco, los volvió a rodear y hasta hizo Rafols varias entradas en el territorio que dominaban, pero dió por concluída la campaña cuando se hubo apoderado del fortín de S. Gaspar en el Cerro de la Coleta.

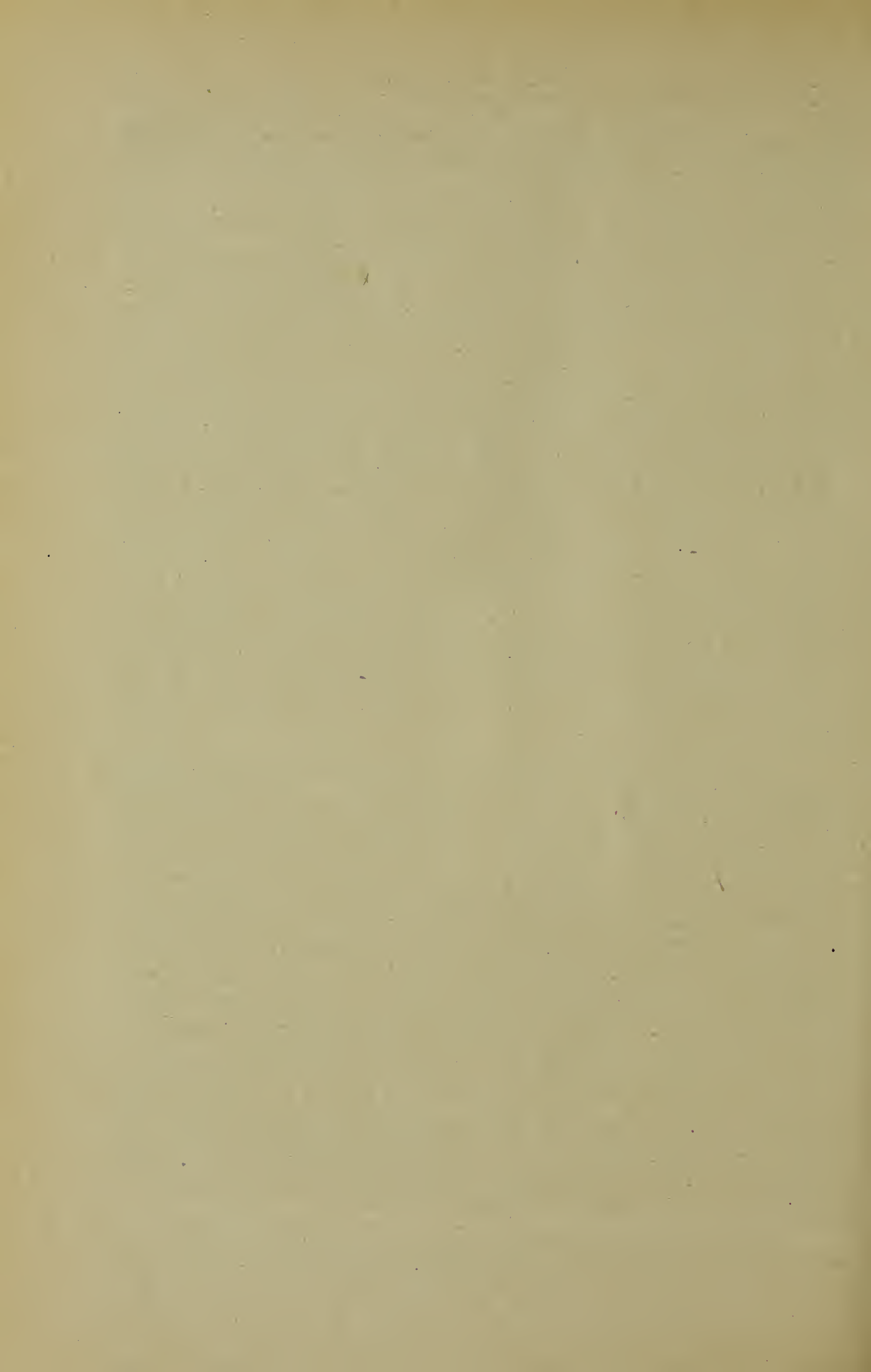
Por el Zacatula, después de repetidas órdenes del Virrey (4), Armijo emprendió una excursión por el mes

(1) Relación de un oficial inserta en el C. H. de Bust. 3a. ép. c. 2a. sin que tengamos por ciertos todos los pormenores que encierra.
(2) (Alam. IV - 641).
(3) Gac. 3 enero 1820. (Bust. 3-3-2-27. Alam. IV - 643).
(4) (Alam. IV, Bust. 177).

de mayo de 1818; tomó el presidio que allá tenía puesto Morelos, una isleta en el delta del Zacatula que los insurgentes habían fortificado, y la hacienda de la Orilla que también les servía de refugio; en una extensión de veinte leguas persiguió a Montes de Oca y a D. Pablo Galeana, pero como llegaba el tiempo en que el clima es muy mal sano en aquellos lugares, destruyó cuanto pudo de los elementos que podían aprovechar los insurgentes y volvió a mejor clima (1). Aprovechándose Guerrero de esta salida de las fuerzas del Virrey, reunió hasta mil hombres; con los cuales reconquistó algunos lugares de los perdidos, y fué entonces cuando restauró la Junta en las Balsas como ya dijimos. El cerro de Barrabás en Coahueyutla era su fuerte; D. Antonio Echávarri, entonces teniente, lo tomó por asalto en mayo de 1819 (2). No estaba allí Guerrero, que tal vez se ocupaba en restaurar la Junta; siguió Echávarri sus operaciones, y en noviembre de ese año, Guerrero fué derrotado en Aguazarca por D. Pío María Ruíz (3), por lo que se retiró más al sur de México, y unirse con Ascencio y el P. Izquierdo.

Como se habrá notado, la revolución que empezó a decaer desde la derrota de Morelos en Valladolid (diciembre de 1814), con la toma de los Remedios (enero de 1818) quedó reducida a partidas más o menos numerosas que no podían intentar nada serio, y de éstas mismas, unas fueron acabando y otras sujetándose al indulto en todo el curso de 1818, quedando únicamente las de la sierra de Jalpan y las de Veracruz, que concluyeron el año siguiente, y las del sur de México al mando de Guerrero, unas, y otras al de Ascencio, circunscritas todas éstas en aquella región, donde si podían vivir, les era imposible adelantar; y como el gobierno virreinal podía disponer contra ellas de numerosas fuerzas, era seguro que al fin serían dominadas; prácticamente la revolución estaba vencida.

(1) (Gac. 7 de jul. 1818).
(2) (Gac. 29 de junio 1819).
(3) (Gac. 19 de nov. 1819. Para lo demás puede verse Alamán IV; 677 y Bust. 3a. ép. 3a. car. 1a., 2a. y 3a. donde están esparcidas las noticias de Guerrero.





LA INDEPENDENCIA

SECCION CUARTA

MOVIMIENTO DE D. AGUSTIN DE ITURBIDE.

CAPITULO I

SUMARIO.—Providencias de restauración.—Restablecimiento en España de la Constitución de 1812.—Disposiciones contra la religión.—Sus efectos en la opinión en Nueva España.—Plan de Monteagudo.—Se jura la Constitución.—Estado de ánimo y preparativos de Iturbide.—Campaña contra Guerrero.—Negociaciones con él y con los jefes realistas y diputados.—Proclamación de la Independencia.—Plan de Iguala.

PROVIDENCIAS DE RESTAURACION.—Ya desde 1818, según se fueron pacificando las provincias, se procuró reconstruir las ruinas causadas por la guerra: El arreglo de la renta del tabaco, la más necesitada de él por ser la mayor con que contaba el gobierno; (1) el fomento de la minería, absolutamente arruinada (2); el Colegio de Letrán (3), y el de la policía en la capital, fueron objeto de la atención del Virrey; en Guanajuato, D. Antonio Linares favoreció a los soldados insurgentes indultados, organizándolos y buscándoles manera de que trabajaran en el campo; fomentó por medio de los comboyes el comercio y la minería, y mucho se esforzó por la agricultura; en Veracruz se empezaron a reconstruir los pueblecillos en que abunda, así, por ejem-

(1) (Gac. 30 jun. 1818, 9 agosto id.)
(2) (Id.)
(3) (Ap. Arechederreta, ap. Alamán. Vol. IV, p. 708).

plo, en enero de 19, se celebró por primera vez la Misa en el de Medellín ya reconstruído y en todo ese año se repoblaron otros, y la comunicación con México llegó a ser regular. Así las cosas se desarrollaron en España acontecimientos que por completo cambiaron la faz de la Nueva.

RESTABLECIMIENTO DE LA CONSTITUCION. —La revolución militar encabezada por D. Rafael Riego que estalló el 1o. de enero de 1820, para restituir el régimen constitucional de 1812, alcanzó completo triunfo con el motín popular excitado por la masonería en Madrid el 8 de marzo del mismo año, el cual obligó a Fernando VII a jurar la Constitución en manos de un Ayuntamiento tumultuariamente elegido y a nombrar una junta que con el nombre de **Consejo de Estado,** realmente gobernó la Monarquía mientras no se reunieron las Cortes convocadas para julio de ese mismo año. Ya desde que se había discutido en las Cortes de Cádiz la célebre Constitución se había descubierto el espíritu que animaba al partido que ahora la restauraba: se llamaba **liberal,** pero no pretendía tan solo reducir el poder absoluto del rey o introducir la **libertad religiosa** y las demás, sino que realmente atacaba a la **Religión Católica** interviniendo en su régimen interior y jerárquico. Los directores eran incrédulos como los filósofos franceses del siglo XVIII, y querían acabar la religión; pero como encontraron gran resistencia para introducir la libertad de cultos en una nación totalmente católica, ni siquiera lo intentaron, sino que se valieron mañosamente, para atacar a los católicos, del regalismo jansenista español de los tiempos de Carlos III, y de esta manera encontraron pederosa ayuda en muchos clérigos y jurisconsultos que acabaron casi todos en tornarse incrédulos (1). (a).

(1) Historia de los Heterodoxos españoles, por D. Marcelino Menéndez y Pelayo. T. III, de la primera edición Lib. VII, Cap. I, II y III. (A).—También se pueden consultar con fruto las "Cartas del Filósofo Rancio", de que hay varias ediciones, y del Ilmo. Sr. D. Fr. Rafael Vélez el "Preservativo contra la irreligión, o los planes de la falsa filosofía contra la religión y el Estado, realizados por la Francia para subyugar la Europa, seguidos por Napoleón en la conquista de España y dados a luz por algunos

Ahora, la masonería ampliamente difundida entre los jefes del ejército español, había animado y movido la revolución de Riego, y al triunfo de ésta, estableció en los cafés con el nombre de Juntas Patrióticas, centros públicos de acción y propaganda que manejaba ocultamente por medio de adeptos suyos que los dirigía: tal era entre otros el de la **Fontana de Oro** de Madrid. En ellos se fraguaban los movimientos populacheros que la asociación necesitaba para el cumplimiento de sus fines; así, por ejemplo de esas juntas salió el que asesinó al canónigo Vinuesa, y el que, ya cerradas las Cortes, fué a pedir sesiones extraordinarias e hizo que el Rey revocara el nombramiento de Comandante de Madrid a favor de D. José Carvajal expedido sin la firma del ministro respectivo; de allí salió también la exposición que pedía castigo más fuerte para los diputados que en una manifestación al Rey se habían mostrado favorables al régimen absolutista; y llegaron a tanto los escesos de estas asociaciones, que las mismas Cortes las prohibieron (1).

DISPOSICIONES CONTRA LA RELIGION CATOLICA.—Reuniéronse, pues, las Cortes conforme lo había decretado el Consejo. De la misma manera que se habían hecho cuando las Constituyentes, se nombraron suplentes por las provincias de Ultramar que no tenían diputados, suplentes, que funcionarían hasta la llegada de los elegidos (2). Como se prevía, empezaron las reformas religiosas; se volvieron a suprimir los Jesuítas y Hospitalarios, se desaforó al Clero, se suprimieron las órdenes monacales, permitiendo solamente ocho comunidades para que cuidaran de otros tantos monasterios célebres, las que deberían sujetarse al obispo, y no po-

---

de nuestros sabios en perjuicio de nuestra patria", de que hay una edición mejicana de 1813, y la "Apología del altar y el trono o historia de las reformas hechas en España en tiempo de las llamadas Cortes, e impugnación de algunas docrtinas publicadas en la Constitución, diarios y otros escritos contra la religión y el Estado".—Madrid; 1818.— Estos autores fueron contemporáneos. (J. G. G.)

(1) (Decr. 21 oct. 1820).

(2) Por Nueva España fueron los Presbíteros D. José Couto y D. Miguel Ramos Arizpe, D. José Mariano Michelena, D. Manuel Cortazar, D. Francisco Fagoaga, D. José M. Montoya y D. J. de D. Cañedo.

drían admitir nuevos asociados (1); se prescribió el número de religiosos que había de tener cada convento y cuántos de éstos había de haber en la monarquía; se redujo a la mitad el pago del diezmo; se impuso una contribución sobre las rentas eclesiásticas, y se prohibió proveer todo beneficio vacante que no fueran curatos y obispados (2).

Los diputados de la Nueva España (3), lo mismo que los demás de la América, se unieron al partido extremo, halagados por la promesa de que se declararía la independencia de estas regiones, lo que no se realizó. Sin embargo, Ramos Arizpe consiguió que se quitara de Nueva España a Apodaca, y de las otras regiones a los Virreyes que más habían combatido la insurrección (4), (enero de 1821), ya antes se había alcanzado la amnistía general para todos los reos políticos, el 27 de septiembre de 1820.

LA OPINION EN NUEVA ESPANA.—El 20 de abril de este año de 1820 empezaron a llegar las noticias de los acontecimientos de España, que conmovieron de diversa manera los ánimos. Los partidarios de la independencia, muy numerosos por cierto, y los españoles constitucionalistas, que lo eran los comerciantes españoles del puerto de Veracruz y muchos de los oficiales de los cuerpos expedicionarios últimamente venidos al país, veían con gusto la era que se anunciaba: aquellos porque mucho esperaban en favor de la independencia de los ayuntamientos electivos y de la libertad de imprenta; éstos por cuadrar a sus ideas el nuevo régimen. En cambio, las autoridades y los que seriamente pensaban, tanto españoles como criollos, abrigaban serios temores, porque los insurgentes que se ha-

(1) Refiere D. Lucas Alamán que uno de los diputados de la Nueva España, pidió y obtuvo que en la supresión de monacales se incluyeran los Betlemitas, que se dedicaban en México a la instrucción pública, los Hipólitos, que cuidaban los dementes, y los juaninos, que tenían los hospitales, y éstos sin más razón (y así lo dijo a D. Lucas), que ir suprimiendo frailes. (Hist. T. V, 29).

(2) Colec. de Decr. T. 6o. pág. 141 y sigs. Los relativos a diezmos y beneficios se dieron en el segundo período de estas mismas Cortes.

(3) Menos Cañedo.

(4) Exp. impresa en México en 1825.

bían indultado cobraban bríos; entre las tropas había celos y fricciones de las criollas con las españolas, y con razón, pues éstas eran más favorables que aquéllas; así, por ejemplo, los soldados del batallón de Sto. Domingo recibían su préstamo en dinero, y los criollos de la misma división del Sur, en cigarros; aquéllos estaban bien vestidos, y éstos semidesnudos (1); temíase, pues, otro movimiento insurreccional y que se repitiesen los mismos excesos con que se inició el primero (2), y sobre todo, les preocupaban las innovaciones religiosas que indudablemente vendrían y el trastorno completo de ser de la Nueva España.

PLAN DE MONTEAGUDO.—El Dr. D. Matías Monteagudo, del Oratorio de San Felipe Neri de México, vulgarmente llamado La Profesa, el Auditor Bataller y otros, tanto eclesiásticos como seculares, que se reunían frecuentemente en la habitación que el primero tenía en S. Felipe, conversando sobre estos asuntos vinieron a convenir en un plan (obra de Monteagudo) para evitar los temidos trastornos. Y fué que, puesto que el Rey no había estado libre al jurar la Constitución, no debía cumplirse la real orden que la restablecía; y entretanto, se depositaría la Nueva España en manos de Apodaca que la debía gobernar conforme a las Leyes de Indias y con total independencia de la antigua.

Para llevar a cabo este proyecto necesitaban un hombre que moviera el ejército y proclamara este plan, y creyeron encontrarlo en D. Agustín de Iturbide (3).

Como la mayor parte de los criollos, era éste afec-

---

(1) Datos del Gral. D. Lino Alcorta, suministrados a Alamán (Hist. T. V; 37). Era entonces Alcorta teniente realista.

(2) Llegó a asegurarse, según Alamán, testigo presencial de estos sucesos, que el Comandante D. José Cristóbal Villaseñor, en connivencia con el Lic. Azcárate, maquinaba un levantamiento. T. V; 38.

(3) Se apoya esta narración, que está sustancialmente tomada de Alamán, en el testimonio del Fiscal de la R. Audiencia, D. José Hipólito Odoardo, muy instruído en esos sucesos, y en el del Lic. Sosaya, íntimo amigo de Iturbide. Muchos autores de Historia de México suponen juntas, de conspiradores en la Profesa, y aún dicen o dan a entender que todos los sacerdotes de la Congregación pertenecieron a las supuesats conjuraciones, y que Iturbide practicó allí unos ejercicios espirituales, cuyo resultado fué que los conjurados lo atrajeran a sus miras. Como no hemos encontrado razón alguna que destruya el valor de los testimonios asentados, los reputamos valederos. (a).

(a) Se pueden ver sobre esto en la "Hist. de la Igl. en Méx." del P. M. Cuevas S. J. T. V.—El Paso Texas; 1928.—Cap. IV, algunos documentos del Archivo General de Indias. (J. G. G.)

to a la independencia; así se lo manifestó a D. Vicente Filisola el día del asalto a Cóporo, cuando esperaban la reunión de los dispersos después del fracaso y aún le insinuó el proyecto de trabajar por ella en tiempo oportuno, y las mismas ideas y propósitos había expuesto a su abogado D. Manuel Bernardo Sosaya, quienes así lo aseguraron a D. Lucas Alamán (1). Sí combatió con tanto vigor y hasta crueldad a los insurgentes, fué porque juzgó, dijo él mismo en su manifiesto de Liorna, que supuestos los procedimientos con que se inició y prosiguió la revolución de 1810 y los hombres que en su grân mayoría en ella intervinieron, era necesario acabarlos, para poder emprender luego bajo otras bases y con otro sistema, un movimiento que diera el resultado apetecido; y cuando se ha visto el triste desenlace de los trabajos de Rayón y de Morelos, no puede negársele clarividencia en su juicio. Aunque la sentencia de su proceso le había absuelto de todo cargo, no se le había dado mando de fuerza, sino que por favorecerlo, se le había arrendado la hacienda de la Compañía, perteneciente al célebre **fondo de las Californias** que administraba el gobierno desde la supresión de los jesuítas en el reinado de Carlos III. En la capital llevaba una vida disipada en que consumió mucho de lo que en su comercio del Bajío había lucrado: "La superioridad de Iturbide, escribe D. Luis G. Cuevas, era incontestable; y sus contemporáneos nos refieren que aún como subalterno era tratado por los primeros jefes españoles con aquella deferencia y miramiento a que no podía aspirar ningún mexicano por alta que fuese su categoría. **Haciéndose respetar** siempre y estimulado por su fortuna, casi veía terminarse la guerra de insurrección, cuando los mejores años de su vida, su genio y actividad, y la favorable coyuntura que le presentaban los cambios de la Península, lo llamaban a sobresalir en una nueva campaña. Coronel del regimiento de Celaya, favorecido en la sociedad por su trato franco y dulce y hasta por una presencia imponente y hermosa, estimado como el

(1) (Hist. T. V; 49).

militar más capaz e intrépido, no podía conformarse ni con la fama que había adquirido, ni con el cargo odioso que se le hacía de no haber empleado su espada en beneficio del país y de no haber sido tampoco generoso y humano cuando peleaba contra sus mismos compatriotas. La idea de que éstos lo consideraban como un mal mexicano y de que no podría olvidarse nunca su conducta, las reflexiones que hacía sobre ella, su fidelidad y gratitud comprometidas por otra parte, la necesidad de conciliarlo todo con sus nuevos sentimientos y sus nuevos principios, y el convencimiento íntimo de que era el hombre de las circunstancias, encendieron en su pecho el deseo de llevar la voz de la Nueva España, prestarle el mayor de los servicios y trasmitir su propio nombre hasta la más remota posteridad. Consta que hallándose en Cadiz el virrey Calleja, aseguraba como un hecho infalible y próximo la independencia, después de haber recibido en aquel puerto la noticia del grito de Iguala. Al salir de México decía aquel general, no había otro jefe capaz de esta empresa sino el coronel Iturbide (1).

En él se fijaron Bataller y Monteagudo, y hasta lograron que lo llamase Apodaca. En la conferencia que con él tuvo el Virrey, le habló éste de las dificultades del Rey y de los peligros en que estaba el reino ¿entraría Apodaca en los designios de Monteagudo?). Iturbide le ofreció sus servicios, esperando, dice su confidente Sosaya, alcanzar un mando militar y dar el primer impulso a una revolución que podría dirigir según sus intentos (2). Se ve, pues, que no aceptaba del todo el plan de Monteagudo.

SE JURA LA CONSTITUCION.—Simultáneamente a estos acontecimientos, se desarrollaron otros que frustraron los designios de los amigos de Monteagudo. A principios de mayo llegó otra noticia de los

(1) Porvenir de México o Juicio sobre su Estado Político en 1821 y 1861. (México. Imp. de Cumplido, 1851. pág. 20).

(2) Discurso dicho el 27 de septiembre de 1841 en México, impreso por Cumplido.

acontecimientos de España que confirmaba la primera; éstc aumentó la agitación y el Virrey consultó con la Audiencia en Real Acuerdo lo que convendría en la situación. Se resolvió que debía esperarse la Real Orden para obrar conforme a ella; pero el 30 de mayo se supo que habiendo llegado a Veracruz un barco con noticias seguras de que el 24 de marzo habían salido de Cádiz los pliegos esperados, los comerciantes del puerto habían obligado a Dávila a jurar la Constitución. He aquí cómo refiere Arrangóiz el acontecimiento. Los españoles, instrumentos ciegos de los independientes por medio de la logia en que estaba afiliada la mayoría, lo fueron por completo en la época de que me estoy ocupando. Dominaban en ella dos criollos de mucha capacidad y muy decididos por la independencia, como todos los afectos a ésta, comprendían las ventajas que para el logro de sus deseos les proporcionaba la constitución. Temieron los dos veracruzanos por las noticias que les comunicaban sus amigos de la capital, que no la proclamara el Virrey y con esto, volviera a alejarse la realización de sus ideas. Para evitar esto, persuadieron en la logia a varios comerciantes que siendo Veracruz una ciudad ilustrada, debía ser la primera en Nueva España en donde se proclamara el Código Sagrado que aseguraría la unión de México a España, obligando a verificarlo al Mariscal de Campo, D. José Dávila, Comandante general e Intendente de la Provincia. Lograron su objeto: Para esto tomó las armas el 24 de mayo, el batallón de voluntarios de Fernando VIII, compuesto de comerciantes y otros vecinos y sus dependientes se dirigieron tumultuariamente al palacio del gobierno y una comisión de ellos subió a ver a Dávila para rogarle que proclamara la constitución, a lo cual se negaba, alegando entre otras razones que tocaba al Virrey jurarla antes que a las demás autoridades, siendo el superior del reino; mas no logrando convencer a la turba, y no contando con la guarnición (cuya guarnición, criolla casi toda, era independiente, como lo pro-

PROCLAMA

DEL EXCMO. SEÑOR

DON AGUSTIN DE ITURBIDE.

Americanos: bajo cuyo nombre comprende no sólo á los nacidos en América, sino á los Europeos, Africanos y Asiaticos que en ella residen: tened la bondad de oirme. Las naciones que se llaman grandes en la extension del glovo fueron dominadas por otras, y hasta que sus luces no les permitieron fijar su propia opinion, no se emanciparon. Las Europeas que llegaron á la mayor ilustracion y política fueron esclavas de la Romana, y este imperio que reconoce la historia, asemejó al padre de familias que en su ancianidad mira apartarse de su casa á los hijos y los nietos, por estar en edad de formar otras y girar por sí, conservándole solo el respeto, veneracion y amor como á su primitivo origen.

Trecientos años cuenta la América Septentrional de estar bajo la tutela de la Nacion mas católica, piadosa, heroica, magnánima: la España la educó y en-

grandeció, formando esas ciudades opulentas, esos pueblos hermosos, esas provincias y reinos dilatados que en la historia del universo van á ocupar un lugar mas distinguido. Aumentada la poblacion y las luces: conocidos todos los ramos de la natural opulencia del suelo, su riqueza metálica, las ventajas de su situacion tipográfica, los daños que origina la distancia del seno de su unidad y que la rama es casi igual al tronco, la opinion pública y la general de todos los pueblos á la independencia absoluta de la España y toda otra nacion: asi piensa el Europeo, y asi los Amèricanos de todo origen.

Esta mínima voz que resonó en el pueblo de Dolores en el año de 1810, y que tantas desgracias originó al bello pais de las delicias por el desórden y abandono y otra multitud de vicios, fijó tambien la opinion pública de que la union general entre Americanos y Europeos, Indios é indigenas, es la unica base sólida en que puede descansar nuestra comun felicidad. Y ¿quién podrá dudar en que despues de la experiencia horrorosa de tantos desastres, no haya uno siquiera que deje de pensar en la union para conseguir tanto bien? Españoles europeos: vuestra pátria es la América porque en ella vivis, en ella teneis vuestras amadas esposas, á vuestros amados hijos, vuestras haciendas, comercio y bienes. Americanos: ¿quién de vosotros puede decir que no desciende de Español? ved la cadena dulcísima que nos une: añadid los otros lazos de amistad, la dependencia de intereses, la edu-

cacion, el idioma y la conformidad de sentimientos, y vereis que son tan estrechos y tan poderosos que la felicidad comun del reino, es necesario la hagan todos unidos en una sola opinion, y en una sola voz.

Es llegado el momento en que manifesteis la uniformidad de sentimientos, y que nuestra union sea la mano poderosa que emancipe la América sin necesidad de auxilios extraños. A la frente de un ejército valiente y resuelto, he proclamado la independencia de la América Septentrional: es ya libre: es ya Señora de sí misma, ya no reconoce subordinacion ó dependencia de la España, ni de otra nacion. Saludaoosla todos como independiente, y sean vuestros corazones y vuestros brazos fuertes los que sostengan esta dulce voz unidos con las tropas que han resuelto morir antes que separarse de tan heroica empresa. No le anima otro deseo al ejército que conservar pura la santa Religion que profesamos, y hace la felicidad general. Oid las bases sólidas en que funda su resolucion.

Plan ó indicaciones para el gobierno que debe instalarse provisionalmente con el objeto de asegurar nuestra sagrada Religion y establecer la independencia del Imperio Méxicano: y tendrá el título de Junta Gubernativa de la América Septentrional, propuesto por el Sr. Coronel D. Agustin de Iturbide al Excmo. Sr. Virey de Nueva España Conde del Venadito.

1. La Religion de la Nueva España es y será Católica, Apostólica, Romana, sin tolerancia de otra alguna.

2. La Nueva España es independiente de la Antigua y de toda otra potencia, aun de nuestro Continente.

3. Su Gobierno será Monarquia moderada con arreglo á la Constitucion peculiar y adaptable del Reino.

4. Será su Emperador el Sr. D. Fernando VII, y no presentándose personalmente en México dentro del término que las Córtes señalaren á prestar el juramento, serán llamados en su caso el Serenísimo Sr. Infante D. Cárlos, el Sr. D. Francisco de Paula, el Archiduque Carlos, ú otro individuo de Casa reinante que estime por conveniente el Congreso.

5. Interin las Córtes se reunen habrá una Junta que tendrá por objeto tal reunion, y hacer que se cumpla con el plan en toda su extension.

6. Dicha Junta; que se denominará Gu-bernativa, debe componerse de los vocales que habla la carta oficial del Excmo Sr. Virey.

7. Interin el Sr. D. Fernando VII se presenta en México y hace el juramento, gobernará la Junta á nombre de S. M. en virtud del juramento de fidelidad que le tiene prestado la Nacion; sin embargo de que se suspenderán todas las órdenes que diere, ínterin no haya prestado dicho juramento.

8. Si el Sr. D. FernandoVII no se dignare venir á México, ínterin se resuelve el Emperador que deba coronarse, la Junta ó la Regencia mandará en nombre de la Nacion.

9. Este Gobierno será sostenido por el ejército de las Tres Garantias, de que se hablará despues.

10. Las Córtes resolverán la continuacion de la Junta, ó si debe substituirla una Regencia, ínterin llega la persona que deba coronarse.

11. Las Córtes establecerán en seguida la Constitucion del Imperio Mexicano.

12. Todos los habitantes de la Nueva España, sin distincion alguna de europeos, africanos, ni indios, son ciu-

dadanos de esta Monarquía con opcion á todo empleo, segun su mérito y virtudes

13. Las personas de todo ciudadano y sus propiedades, serán respetadas y protegidas por el Gobierno.

14. El Clero secular y regular será conservado en todos sus fueros y preeminencias.

15. La Junta cuidará de que todos los ramos del Estado queden sin alteracion alguna, y todos los empleados políticos, eclesiásticos, civiles y militares en el estado mismo en que existen en el dia. Solo serán removidos los que manifiesten no entrar en el plan, substituyendo en su lugar los que mas se distingan en virtud y mérito.

16. Se formará un ejército protector, que se denominará de las *Tres Garantias*, porque bajo su proteccion toma: lo primero la conservacion de la Religion Católica, Apostólica, Romana, cooperando de todos los modos que estén á su alcance para que no haya mezcla alguna de otra secta, y se ataquen oportunamente los enemigos que puedan dañarla: lo segundo la Independencia bajo el sistema manifestado: lo tercero la union íntima de Americanos y Europeos; pues garantizando bases tan fundamentales de la felicidad de Nueva España, antes que consentir la infraccion de ellas, se sacrificará dando la vida del primero al último de sus individuos.

17. Las tropas del ejército observarán la mas exacta disciplina á la letra de las ordenanzas y los gefes y oficialidad continuarán bajo el pie en que están hoy: es decir en sus respectivas clases con opcion á los empleos vacantes y que vacaren por los que no quisieren seguir sus banderas ó cualquiera otra causa, y con opcion a los que se consideren de necesidad ó conveniencia.

18. Las tropas de dicho Ejército se considerarán como de línea.

19. Lo mismo sucederá con las que sigan luego este plan. Las que no lo difieran, las del anterior sistema de la independiencia que se unan inmediatamente á dicho ejército, y los paisanos que intenten alistarse, se considerarán

como tropas de milicia nacional, y la forma de todas para la seguridad interior y exterior del reino, la dictarán las Córtes.

20. Los empleos se concederán al verdadero mérito, á virtud de informes de los respectivos gefes y en nombre de la Nacion provisionalmente.

21. Interin las Córtes se establecen se procederá en los delitos con total arreglo á la Constitucion Española

22. En el de conspiracion contra la independencia se procederá á prision sin pasar á otra cosa hasta que las Córtes decidan la pena al mayor de los delitos despues del de lesa Magestad Divina.

23. Se vigilará sobre los que intenten fomentar la desunion, y se reputan como conspiradores contra la Independencia.

24. Como las Córtes que van á instalarse han de ser constituyentes, se hace necesario que reciban los Diputados los poderes bastantes para el efecto; y como á mayor abundamiento es de mucha importancia que los electores sepan que sus representantes han de ser para el Congreso de México, y no de Madrid, la Junta prescribirá las reglas justas para las elecciones, y señalará el tiempo necesario para ellas y para la pertura del Congreso Ya que no puedan verificarse las elecciones en marzo se estrechará cuanto sea posible el término.

Iguala 24 de febrero de 1821.=Es copia=*Iturbide.*

Americanos: he aqui el establecimiento y la creacion del nuevo Imperio: lo que ha jurado el Ejército de las Tres Garantias, cuya voz lleva el que tiene el honor de dirigirlo; he aqui el objeto para cuya cooperacion os incita. No se os pide otra cosa que lo que vosotros mismos debeis pedir y apetecer: union, fraternidad, órden, quietud interior, vigilancia y horror

a cualquiera movimiento turbulento: unios con valor para llevar adelante una empresa que por todo aspecto (si no es por la parte pequeña que en ella he tenido) devo llamar heroica; no teniendo enemigos que vatir, confiaremos en el Dios de los ejércitos que lo es tambien de la paz, que cuantos componemos el cuerpo de fuerzas combinadas de Europeos y Americanos, de cidentes y realistas seremos unos meros protectores, unos simples espectadores de la obra grande que os he trasado, y que retocarán los Padres de la pátria. Asombradas las naciones de la culta Europa vean que la América Septentrional se emancipó sin deramar una gota de sangre, en el transporte de vuestro júbilo, decid: Viva la Religion Santa que proclamamos: Viva la América Septentrional independiente de todas las nacionas del glovo: Viva la Union que hizo nuestra felicidad.

Iguala 4 de marzo de 1821.

Iturbide.

MEXICO: 1821.

En la imprenta de D. Celestino de la Torre.



bó uniéndose a Iturbide, muy al principio de la revolución) cedió Dávila. Apenas había prestado el juramento, dirigiéndose a un Navarro, francmasón, hombre honrado pero muy tonto, que había hecho gran papel en el motín, le dijo: Señor D. N.: Me han obligado Uds. a jurar la constitución, pero hoy han hecho Vds. la independencia de este país.

Todo esto, termina diciendo Arrangóiz, además de no ser ya un secreto, le fué referido al autor de esta obra en la Habana en 1831, por el mismo individuo a quien Dávila le dirigió las palabras que he citado (1).

Se alarmó el Virrey al saber esta noticia, porque no se le ocultaba la parte que la masonería tomaba en favor de la constitución y sabía que un número considerable de los jefes y oficiales de la guarnición de México, estaban afiliados en la asociación, por lo cual, para evitar un atentado como el de Veracruz dio trazas de jurarla al día siguiente, como se verificó, empezándose en seguida a variar de nuevo todo el sistema.

Las elecciones de diputados a las Cortes, que se verificaron con algún orden, recayeron en españoles y criollos: de aquellos fueron D. Matías Martín Aguirre por S. Luis y por México D. Tomás Murphy y D. Andrés del Río; y de éstos D. Lucas Alamán, D. Lorenzo Zavala y otros muchos.

A medida que llegaban a México las noticias de los actos del Consejo y de las Cortes ya narrados, se agitaron más los ánimos. En el orden religioso, se veía la intrusión de los legisladores en materias propias enteramente del régimen interior de la Iglesia y el ataque a la religión misma envuelto en aquellas disposiciones. En el civil, los españoles y los criollos no afectos a la constitución, juzgaban inminente la ruina de la Nueva España, por no ser adecuada aquélla a su carácter y costumbres, ni poderse regir una nación como era ésta por leyes dadas en una asamblea tan disímbola como resultaban las Cortes y tan lejana. El disgusto entre las tro-

(1) (Arrang. op. cit. II; 3).

pas continuaba y hasta se acrecía; los insurgentes indultados aprovechaban todo incidente en favor de sus miras, y los discursos de los diputados y los papeles que se publicaban en España reproducidos acá, aumentaban la agitación y producían en los observadores la certidumbre de un trastorno próximo. (1).

ESTADO DE ANIMO Y PREPARATIVOS DE ITURBIDE.—Iturbide veía todo, y consideraba más desastrosa que la primera la nueva revolución (inevitable y próxima), si no había quién la dirigiera y encaminara "haciendo uno los intereses de todos", (2). Y pensaba hacerlo, pero no quería intentarlo sin tener mando militar. Fué necesario, entre tanto, sustituir al Brigadier Armijo en el mando de la división del Sur; Apodaca se fijó en Iturbide y éste aceptó aunque manifestando al Virrey lo perjudicial que le había sido el clima de esa región, y pidiéndole le cambiase al terminar la campaña. (3). Antes de salir de México para ponerse al frente de las tropas solicitó el grado de brigadier, suplicó al oficial Badillo que lo ayudara a conseguirlo, y pidió su batallón de Celaya, que le fué concedido. El día 16 de noviembre de ese año de 1820 emprendió la

(1) Está tomado lo anterior del Informe del Fiscal D. José Hipólito Odoardo al Ministro de Gracia y Justicia, el 24 de octubre de 1820. En él dice el Fiscal: "yo no me atreveré a indicar el tiempo de la catástrofe que muchos esperan ver realizada por momentos; pero sí diré que siguiendo las cosas su orden natural, no saldremos del año sin algunas conmociones más o menos graves". El virrey dijo lo mismo a D. Lucas Alamán cuando éste se despidió de él para ir a las Cortes. (T. V; 47).

(2) Manifiesto de Liorna y principalmente la carta particular al Virrey Apodaca suplicándole que se adhiriera al Plan de Iguala. Dice así en lo relativo al asunto: "Pondere V. E. cual será el resultado de una nueva sublevación en este país, en que la heterogeneidad de sus habitantes hace encontrados los asuntos y los intereses respectivos. Tiene V. E. partidos muy conocidos y bastante fuertes para destruirse, si una mano diestra no sabe atraerlos a un punto y hacer uno los intereses de todos. Por una parte, entre los europeos hay hombres de ideas bajas, que no se contentarían sino con ver derramar la sangre de cuantos han nacido en este país; hay hijos de él por desgracia, que con ideas igualmente bárbaras, derramarían, si estuviese en su mano, en un solo día la sangre de todos los europeos; los primeros y los segundos sin otro móvil que saciar su odio funesto. Hay un partido liberal frenético que aspira y sólo estaría contento con el libre goce de la licencia más desenfrenada: otro de liberales que con ideas justas aspiran a la moderación; otro de católicos pusilánimes, que se asombran de los fantasmas que existen sólo en su idea; otro de hipócritas supersticiosos, que fingiendo temer todo mal, buscan simultáneamente su provecho propio. Hay otros ciegos partidarios de la democracia; otros a quienes acomoda la monarquía moderada, constitucional, y no falta quien crea preferible a todo, la absoluta soberanía de un Moctezuma I. En tan encontradas ideas, en sistema tan vario, ¿cuál sería el resultado de un movimiento tumultuoso? Ya lo he dicho antes: la muerte y la desolación". (Publ. por Bust. C. H. 5).

(3) Oficio publicado por Bust. C. H. T. V. En la narración del modo con que obtuvo Iturbide el mando del Sur, seguimos a Alamán, porque recibió sus datos del mismo oficial Badillo que intervino en el nombramiento. (Alam. V; 67).

marcha hacia el Sur. Por medio de cartas de doble sentido estuvo halagando al Virrey, y así obtuvo, aparte de la confianza de este funcionario, tropas y dinero; (1); se comunicó con los jefes del Sur, entre quienes había muchos que no conocía para los cuales había conseguido de antemano, cartas de recomendación (2) y siguió correspondencia muy activa por medio del español Cavalari (3), subdelegado de Cuernavaca, con sus amigos de México, entre ellos el Lic. Espinosa de los Monteros a quien le envió el Plan para su corrección (4).

El batallón de Celaya había recibido orden de reconcentrarse en Acámbaro para marchar al sur, orden que fué mal recibida por la oficialidad, con razón, pues el clima de esos lugares es molestísimo y perjudicial para los nacidos en la Mesa Central. Llegó a tal punto el descontento, que pensaron sublevarse en favor de la independencia. D. Agustín salió a encontrar al cuerpo a algunas leguas de distancia, saludó con mucho afecto a los oficiales, y adelantándose con uno de ellos, D. Francisco Quintanilla, sondeó su ánimo y tomó informes acerca del de los otros oficiales y acabó por proponerle el plan bajo riguroso secreto. Esta conferencia y otra que tuvo a solas en Teloloapan con el mismo Quintanilla despertaron en los oficiales, que era imposible sospechar el verdadero objeto de ellas y que conocían el ánimo realista de Iturbide, temores de que, sabiendo o sospechando sus proyectos, los castigara como acostumbraba hacer en Guanajuato; por lo que algunos, como D. Valentín Canalizo, se resolvieron a desertar. D. Agustín, a cuyos oídos llegaron estos temores por boca de Quintanilla, se presentó solo en el alojamiento de los oficiales estando estos reunidos y les reveló su proyecto que fué bien acogido y cuyo secreto guardaron como se les recomendó (5).

---

(1) Carta del 19 nov. y 10 dic. 1820 y 1o. ene. 1821, además de otras a que se aludirá oportunamente. (Publ. Bust. C. H. V; 93 y 95).

(2) Gómez Pedraza afirma que él le dio algunas. (En mi opinión pesan muy poco las noticias de Gómez Pedraza).

(3) (Alamán, Hist. de Méx. V; 68).

(4) (Id., id.)

(5) La narración está tomada de Alamán, que lo supo por uno de los oficiales que intervinieron. (V; 69).

CAMPAÑA CONTRA GUERRERO.—Contaban las fuerzas que estaban al mando de Iturbide, dos mil cuatrocientos setenta y nueve hombres, según el estado de diciembre. Con ellas abrió la campaña contra Guerrero, proponiéndose reunir los destacamentos puestos por Armijo alrededor del terreno dominado por los insurgentes, (pues el grueso de las fuerzas de éstos caía sobre cualquiera de ellos y lo derrotaba sin remedio); aislar a Guerrero de Ascencio y atacarlos a uno y otro. Esto fué ocasión del combate de Tlatlaya y del de Zosotepec. En el primero, (28 de diciembre) conducía el mismo Iturbide una pequeña columna cuya retaguardia fué totalmente destruída por Pedro Ascencio que la sorprendió en un paso difícil, y el centro apenas pudo sostenerse para apoyar la retirada (1). En el segundo fué destruído Moya, que con algunos hombres iba a aislar los dos campos. (2).

NEGOCIACIONES CON GUERRERO Y LOS JEFES REALISTAS.—Después de estos tropiezos empezó Iturbide a entrar en relaciones con Guerrero. El 1o. de enero de 1821 le escribió invitándolo a someterse al virrey para que cesara la guerra y pudiera venir la felicidad del país, en la que ya trabajaban los diputados americanos en las Cortes (3). Guerrero, que había rehusado el indulto aún ofrecido por la mediación de su propio padre, le contestó el 20 en una larga carta, redactada, dice Alamán, por D. José Figueroa, en la cual, después de recordar los orígenes de la revolución, los motivos que se alegaban para ella y la conducta de Iturbide, se niega al indulto y procura atraer al mismo Iturbide. Este le contestó el 4 de febrero enviándole a D. Antonio de Mier y Villagrán para una conferencia en Chilpancingo.

También despachó emisarios D. Agustín a Negrete, a Quintanar que estaba en Valladolid, a Barragán y a Torres, a Bustamante y a Cortazar D. Luis. El envia-

(1) Narración de un testigo a Alamán. (V; 91).
(2) (Bust. V; 99).
(3) Tcda esta correspondencia está publicada por Bust. (C. H. V; 100 y sigs.)

do a Negrete fue el capitán D. Manuel Díaz Lamadrid y Quintanilla a los demás. El en persona trató con D. Manuel Torres, comandante del batallón de Sto. Domingo, que se comprometió a tomar parte en la empresa; y por medio del diputado D. Juan Gómez de Navarrete la propuso a los demás que esperaban en Veracruz seguridades para embarcarse hacia España. Entre ellos estaba D. Lucas Alamán, que refiere que se les pedía que detuvieran su viaje para que luego de ploclamado el plan, se estableciera la Junta de Gobierno. Todos guardaron el silencio recomendado; unos querían que se estableciera la república; optaban otros por la monarquía; los más opinaron que se hiciera ante todo la independencia y después se tratarían los demás problemas; y respecto a quedarse, resolvieron que no era conveniente pues daría que sospechar el suspender todos un viaje ya preparado (1).

Ya haya sido solo por medio de nuevas cartas y de la conferencia celebrada con Figueroa, enviado por Guerrero; ya en una conferencia con este jefe, lo cierto es que Iturbide logró convencer a Guerrero y que éste se adhirió al plan formado por aquel (2). En carta del 18 de febrero comunica Iturbide al virrey la resolución de Guerrero. Sirviéndose, como lo venía haciendo, de expresiones ambiguas, le dice que el jefe se le había sujetado y que le obedecería, pero debía continuar al frente de sus hombres, no llamarse indultado y recibir de Iturbide lo necesario para su tropa, por lo que era necesario más dinero por tener que alimentar a cerca de tres mil quinientos hombres (3). El virrey le contestó muy agradecido, dándole instrucciones sobre los capitulados.

(1) Hist. de Méx. V; 88. Dice D. Lucas que es falso lo que acerca de esto refiere Gómez Pedraza en su Manifiesto publicado en Nueva Orleans en 1831.

(2) Alamán (V; 92) afirma que no hubo entrevista alguna de Iturbide y Guerrero previa a la proclamación del Plan de Iguala, y se apoya en una carta de éste a aquél, publicada en "El Mexicano independiente" No. 3, correspondiente al 24 de marzo de 1821: este periódico se publicaba en el campo independiente. D. Lorenzo Zavala (Ensayo histórico sobre las revoluciones de México I - 90; edic. 1845) dice que el mismo Guerrero le refirió lo relativo a esa conferencia. ¿Fueron cordiales las relaciones entre Guerrero e Iturbide? El mismo Alamán asegura que no; D. Julio Zárate, fundándose en la correspondencia de los dos personajes entre sí, la cual estaba en poder de D. Vicente Rivapalacio, afirma que lo fueron. Si la correspondencia se publicara, o si hubiera copiado algo de ella el Sr. Zárate, se podría juzgar.

(3) (Bust. V; 110).

PROCLAMACION DE LA INDEPENDENCIA.—Por medio de D. Miguel Cavalari había logrado que se imprimiera en Puebla el plan y una proclama y adquirido letra de imprenta (1). No le faltaba más que dinero, del cual se proveyó tomando quinientos veinticinco mil pesos que los comerciantes de México enviaban a Manila en un convoy que fuerzas de las del Sur habían de llevar a Acapulco. Se creyó, dice Alamán, que no fué sino muy conforme a la voluntad de muchos de los dueños del dinero la ocupación de él por Iturbide pues iban gruesas sumas de alguno que pasaba por adicto a la empresa. Sea lo que fuera él escribió a cada uno de los interesados diciéndoles que si el virrey adoptaba el plan, les devolvería luego el dinero y si nó lo pagaría al triunfo de la causa que propugnaba desde aquel momento.

PLAN DE IGUALA.—Y ese mismo día 24 de febrero de 1821, mandó su plan firmado en Iguala al virrey, al arzobispo y a todas las autoridades de la capital por medio del cura Piedra y de D. Antonio Mier y Villagómez; les envió también cartas y al virrey una oficial y otra privada de la que se copiaron transcritos anteriormente. Remitió, asímismo ejemplares del plan y de la proclama que lo acompaña con cartas privadas, a Cruz, a Negrete, al Sr. Obispo de Guadalajara y a otros prelados y jefes. Fuera del país, lo remitió al rey y a las Cortes. Por fin, el 1o. de marzo lo dió a conocer a todos los jefes que estaban a su mando, en una junta que cerró con estas palabras: "Los deberes que a la vez me impone la religión que profeso y la sociedad a que pertenezco, esos sagrados intereses sostenidos en la tal cual reputación militar que me han conciliado mis pequeños servicios, en la adhesión del valeroso ejército que tengo el honor de mandar, en el robusto auxilio que me franquea el general Guerrero, decidido a cooperar a mis patrióticas intenciones, me han determinado irresistiblemente a promover el plan que

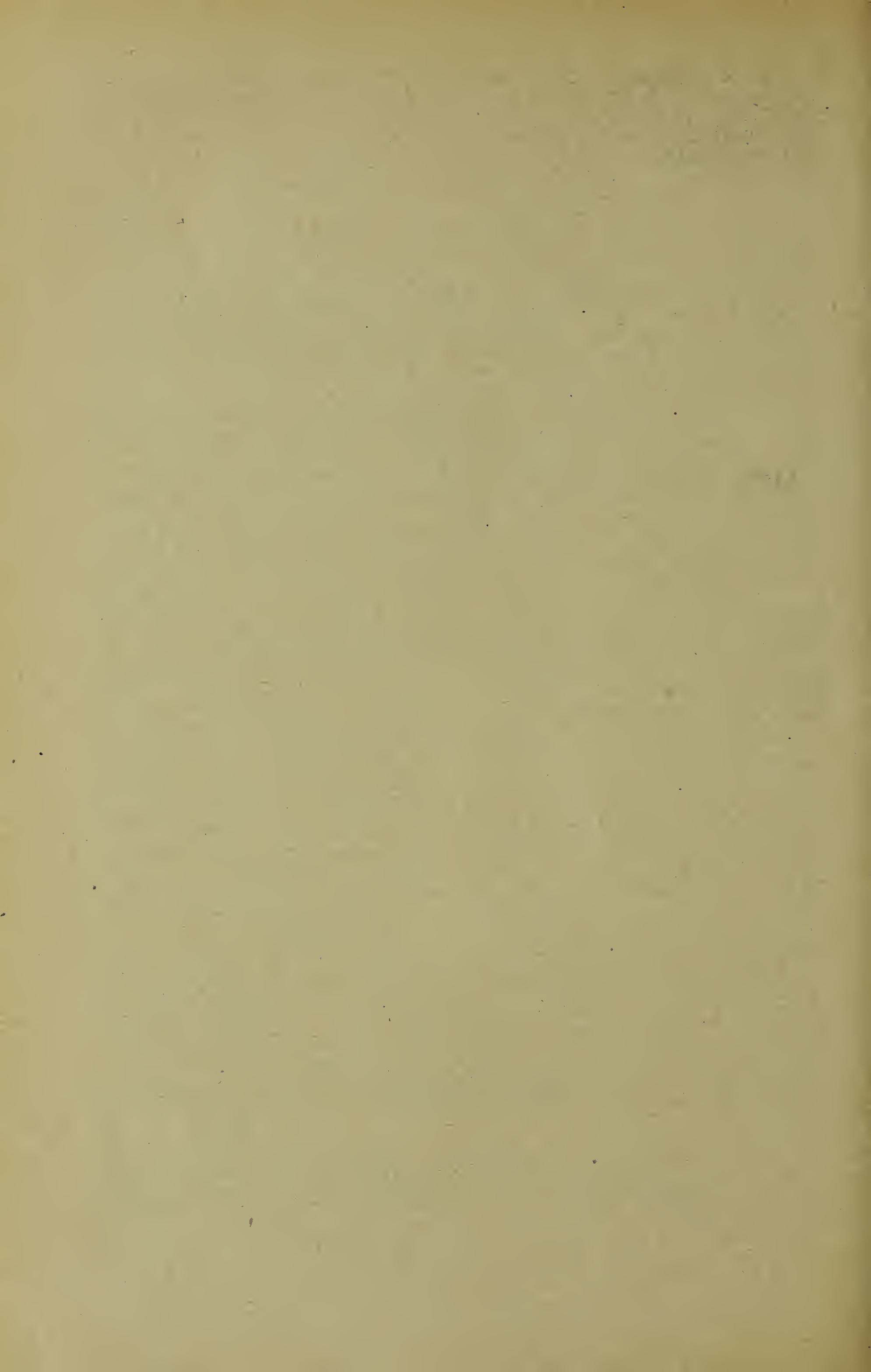
(1) (Id. 186).

llevo manifestado. Esto es hecho, señores, y no habrá consideración que me obligue a retroceder" (1). Todos los oficiales ofrecieron adherirse al plan y al día siguiente fué solemnemente jurado por los oficiales en la mañana y por la tropa en la tarde. Ofreciósele a Iturbide el grado de Teniente General por sus oficiales, elevación que rehusó, adoptando el título de Primer Jefe del Ejército de las Tres Garantías, como se llamó al que empezaba a formarse.

El plan de Iturbide, que se llamó de Iguala por el pueblo en que fué promulgado y jurado, tiene tres bases fundamentales conocidas en aquella época con el nombre de **garantías**; la primera es la unidad religiosa bajo el catolicismo, sin tolerancia de ninguna otra religión; la segunda, la independencia de la Nueva España, y la tercera la unión de los españoles con los nativos del país. Como consecuencia de la segunda, se establece desde luego la forma de gobierno, que debería ser la monarquía constitucional, y la persona del soberano, que sería Fernando VII si aceptaba el plan y venía a la Nueva España, y si esto no se conseguía, alguno de los infantes, españoles, o D. Carlos Infante de Austria o, en fin si ninguno de los dichos aceptaba, un príncipe de casa reinante designado por las Cortes. Estas deberían ser electivas y formar la constitución del imperio, que este rango se le dió a la nación. Mientras no viniera el soberano, gobernaría una Junta provisional. Respecto a la tercera garantía, todos los habitantes del país, y españoles, ya nativos de él, integraban el nuevo Estado, sin distinción alguna, teniendo todos los mismos derechos e idénticos deberes. Durante la campaña se respetaría la vida y propiedad de los peninsulares, y aún quedaría en los empleos públicos los que se adhirieran el plan.

Para simbolizar esas tres garantías se adoptaron los tres colores que forman la enseña de la nacionalidad mexicana.

(1) De las actas Bust. C. H. (Ut. supra, 135).





CAPITULO II

SUMARIO.—Se difunde el movimiento.—En la Provincia de Veracruz.—Michoacán.—Querétaro.—Negociaciones con Cruz.—Provincias orientales.—En el Sur.—Interior.—Querétaro.—Treinta contra cuatrocientos.—Sitio de Querétaro.—Nueva Galicia.—Las provincias internas.—Es depuesto Apodaca.—Toma de Puebla.—Oaxaca.

La guarnición de Sultepec al mando de D. Miguel Torres, juró el mismo día 2 de marzo el Plan de Iguala; pocos días después lo hizo la de Zacoalco, la del Capitán Cuilti (sic); D. Vicente Enderica con la de Acapulco prestó el mismo juramento, el 29 del mismo marzo, y en fin, en los días siguientes, lo fueron haciendo las demás secciones del ejército del Sur, menos Rafols con las compañías de españoles de Temalacatepec, dos de Ordenes que guarnecían Alahuiscan, las que al mando de Marrón estaban en Zacatula y las de Huber en Tetecala; todos éstos, sin atacar a los insurrectos, abandonaron la región y se encaminaron a México.

Al saberse en México la resolución de Iturbide, el Virrey y el Ayuntamiento expidieron sendas proclamas reprobándola, y las demás autoridades y corporaciones dirigieron al Virrey protestas de adhesión a la Metrópoli, y de desafecto a la revolución iniciada (1). Lo mismo hicieron las demás del reino tan luego como les llegó la noticia del alzamiento (2). El 8 de marzo ofreció el virrey amnistía a todos los sublevados, sin exceptuar al mismo Iturbide; por oficio ordenó al mariscal Liñán que ofreciera premios a los que se acogieran a esta gracia; pocos días después hizo que el padre y la es-

(1) (Gac. 6 de marzo no. 30).

(2) (Gac. 13, 14, 17 de marzo y sigs. Gac. 10 marzo).

posa de D. Agustín le escribieran pidiéndole que se indultara y a éste le dió a saber que ningún riesgo corrían las personas de su familia (1).

Mas como estas medidas no produjeron ningún resultado, puso a Iturbide fuera de la ley, lo que tampoco fué útil, pues no emprendía movimiento militar de importancia, temiendo quizá que todo el ejército estuviera minado. Todos los aprestos de esta naturaleza se habían reducido a reunir las tropas que estaban esparcidas cerca de la capital para formar una nueva división del Sur que a las órdenes de Liñán situó en la hacienda de S. Antonio Coapa para impedir un golpe de mano a la capital, pero nada emprendió contra Iturbide, cuya situación empezaba a ser difícil por la deserción.

Efectivamente, pasados los primeros días de entusiasmo después de jurado el plan de Iguala, había empezado la deserción de las filas trigarantes, principalmente de españoles: D. Vicente Marmolejo con 25 hombres; D. Tomás Cajigal con 200; D. Martín Almeda con tres compañías de Murcia; el capitán D. José M. Armijo, del batallón de Isabel con las compañías de su mando y D. José Ubiella, del de Celaya, con las que le estaban subordinadas, y otros más. (2). Ni sólo esto le contrariaba; una reacción sobrevenida en Acapulco, provocada por el alcalde D. José María Ageo y apoyada por las fragatas "Venganza" y "La Prueba" que acababan de llegar (3) le había hecho perder aquella plaza y obligado a Enderica a replegarse hasta donde él estaba, y Márquez Donallo, que como avanzada de Liñán se había situado en Cuernavaca, por medio de proclamas y de conferencias con los alcaldes, había puesto sobre las armas todos los pueblos de aquel valle. Iturbide se había retirado de Iguala a Teloloapan (2 de marzo) al avanzar Márquez Donallo a Cuernavaca; así es que si Liñán le cerraba la puerta del Bajío, no le que-

(1) (Gac. 10 marzo).

(2) En las Gacetas del 15 de marzo y sigs. vienen los nombres de los desertores, el número de hombres con que desertaron y la fecha en que lo hicieron. Las órdenes del día del ejército de Iturbide del 2 al 3 y del 9 al 10, manifiestan lo crecido de la deserción. (Vid. Alam. V; Ap.)

(3) (Gac. Ext. 26 marzo y Orden del 30).

daba más recurso que ir a reunirse con Guerrero y quedar en las condiciones en que éste estaba antes del movimiento de Iguala.

Liñán no lo hizo, y D. Agustín, después de haber ordenado a Guerrero que bloqueara a Acapulco e impidiera el tráfico de víveres con la capital, se dirigió al Bajío por Tlachapa, Cutzamala y Laureles, para salir por Acámbaro.

SE DIFUNDE EL MOVIMIENTO.—Si en la región donde tuvo origen la nueva revolución estuvo a punto de terminar, en el Bajío estaba adquiriendo grande importancia y se difundía con rapidez en Veracruz y Puebla. El primero en proclamar el plan en la región del Bajío había sido el coronel D. Luis Cortazar en un pueblecillo del Estado de Guanajuato llamado Amoles (hoy Cortazar), el 16 de marzo; por su influencia se juró en Salvatierra el 17 y en el Valle de Santiago el 18. El 19 lo hizo D. Anastasio Bustamante, jefe de Cortazar, en la hacienda de Pantoja, cercana al Valle, y ordenó luego a Cortazar que tomara Celaya, donde estaba el Comandante General de la Provincia D. Antonio Linares. Conquistada la tropa de Linares, Cortazar intimó a éste que aceptara el plan. Linares había sabido los pasos dados por Cortazar pero no quiso impedirlos, ni jurar el plan, por lo que fué puesto preso en su propia casa y la tropa prestó el juramento. Cuando llegó Bustamante a Celaya no sólo fué puesto Linares en libertad sino que se le dio escolta para que se trasladara a Querétaro, de donde siguió hasta México. (1).

La adhesión de la ciudad de Guanajuato, a donde llegó Bustamante el 24 del mismo marzo, determinó la de toda la provincia, que se consumó el 2 de abril, lo que dio al ejército trigarante en menos de un mes, una de las más ricas provincias y 6,000 hombres de muy buenas tropas, en las que apenas si hubo deserción, aunque el virrey les dirigió una proclama especial, llamándolas a sus antiguas banderas. (2).

(1) (Datos suministrados por Linares a Alamán, V; 135).
(2) (Gac. del 30 de marzo).

EN LA PROVINCIA DE VERACRUZ, los oficiales de la columna que estaba de guarnición en Jalapa, movidos por D. Celso Truela proclamaron la independencia conforme a las bases de Iguala y dejaron la Villa con ánimo de tomar la fortaleza de Perote. No lo consiguieron, pero lograron que los siguieran un buen número de dragones de España y de Perote, de los que guarnecían el fuerte, y las compañías de realistas del pueblo contiguo a la fortaleza, también llamado Perote.

Buscaban un jefe de mayor graduación que ellos y lo encontraron en el boticario del mismo pueblo, que lo era D. José Joaquín de Herrera, teniente coronel que se había retirado del servicio. Púsose éste al frente de ellos y marchó a Tepeyahualco y después a S. Juan de los Llanos a donde llegó el 18 de marzo con 680 granaderos y 80 dragones; a los primeros denominó Granaderos Imperiales, y Dragones de España a los segundos, denominación aprobada por Iturbide.

En Actopan el cura del lugar proclamó el plan. D. Guadalupe Victoria salió de su escandite, lanzó una proclama excitando a los veracruzanos a que se unieran al movimiento y fué en busca del Primer Jefe para proponerle ciertas modificaciones al plan.

D. Antonio López de Santa Anna con sus compañías del Fijo de Veracruz había sido enviado por Dávila a Orizaba; el 23 de marzo llegaron a esa villa D. Francisco Miranda y D. José Martínez, antiguos insurgentes que se habían levantado secundando el plan; Santa Anna defendió la plaza y había alcanzado ventaja, pero el 29 se presentó Herrera con su fuerza y el jefe realista se rindió y aceptó el plan. (1).

Violentamente salió Herrera para Córdoba, aumentadas sus fuerzas con las del Fijo de Veracruz y del provincial de Puebla, que también estaban en Orizaba. Al saberlo en esta ciudad se reunió por orden del comandante Alcocer una junta general para tratar de la

(1) "Fastos militares de Orizaba y Córdoba". (Diario de un vecino. publ. por Bust. C. H. V; 180). Es curioso que por la defensa le confirió Apodaca, cuando lo supo, el grado de teniente coronel, naturalmente después de la defección ignorada por él; y sin embargo lo aceptó Santa Anna, y sobre este grado, nulo a todas luces, recayeron sus ascensos ulteriores.

defensa y resultó que todos opinaron que era mejor capitular, y el 1o. de abril entraron los independientes, después de haber pactado, que, dejadas las armas, podían ir los soldados a donde quisieran. Volvieron a Orizaba, donde pidieron un préstamo de $ 25,000, de los que sólo obtuvieron diecisiete mil, y convinieron en que Herrera subiría a la provincia de Puebla para impedir que de allá pasara tropa a la de Veracruz, y Santa Anna marcharía a conquistar la costa. (1).

D. Nicolás Bravo fué quizá el único de los insurgentes invitado espontáneamente por Iturbide para su empresa. Después de alguna vacilación, se resolvió a entrar en ella cuando ya estaba proclamado el Plan, y se encaminó primero a Iguala cuando ya Iturbide había salido de ella, luego probó fortuna en Tixtla y Chilapa, y por fin se detuvo en Izúcar con quinientos hombres; pero como vio que Hevia venía contra él, aunque pidió auxilio a Herrera, se resolvió a dejar la plaza y marchó a Atlixco, donde se le unió Osorno con otros de los insurgentes que se habían indultado. Tomó por sorpresa a Tlaxcala, aumentó sus fuerzas con doscientos hombres y veinte cañones, y se situó en Huamantla. (2). Concha se movió contra él, de lo que resultaron algunas escaramuzas que no siempre le fueron favorables. (3).

MICHOACAN.—Proclamaron la independencia en esta provincia, el sargento mayor D. José Domínguez, el teniente coronel D. Miguel Barragán, aquél en Apatzingán con los Granaderos de Guadalajara que estaban a sus órdenes, y éste en Ario con las secciones de Fieles del Potosí y Dragones de Nueva España que mandaba D. Ramón Rayón con sus compañías de realistas en Zitácuaro, y Filisola y D. Juan José Codallos en la región de Maravatío, donde hicieron suyas todas las guarniciones y obligaron al Comandante Ruiz a replegarse a la capital.

(1) (Fastos ut sup. 2).

(2) La narración se apoya en Bust. C. H. V; 207 que, como dice Alamán, tuvo datos del mismo D. Nicolás.

(3) (Gac. marzo a abril).

QUERETARO.—Por último, en la sierra de Jalpan del Corregimiento de Querétaro, el Dr. Magos volvió a la lucha con sus hombres, quienes empezaron a robar, pero, afortunadamente, Novoa con 200 hombres logró destrozarlos prontamente.

NEGOCIACIONES CON CRUZ.—A mediados de abril llegó Iturbide a Acámbaro donde celebró una conferencia con Bustamante, Parrés, Domínguez y los demás jefes principales. Lo que principalmente le llamaba la atención era la Nueva Galicia, pues aunque contaba con Negrete, nada se podía tener por cierto respecto del brigadier Cruz, que había seguido una política dudosa, pues ni combatía el movimiento, ni se adhería a él, y era necesario saber a qué atenerse para ordenar la campaña. Con este fin, negoció por medio de Negrete tener una conferencia con el brigadier (1) y mientras se acababa de arreglar, fué a Piedra Gorda y de allí a León, donde el 1o. de mayo expidió una proclama para repeler la especie echada a volar por algún malqueriente de que al triunfar la revolución, harían los trigarantes unas **vísperas sicilianas** con todos los españoles. (2). El 8 de mayo se verificó la conferencia cerca de Yurécuaro. En ella proponía Cruz que se suspendieran por dos meses las hostilidades y entretanto el virrey resolvía si se adhería o no al plan, proposición que Iturbide no aceptó, pero convinieron en que Iturbide escribiera una carta a Cruz pidiéndole que, en unión del obispo Cabañas y del marqués del Jaral, interviniese como mediador entre el virrey y los trigarantes para llegar a un convenio en que no se perjudicara la causa que éstos defendían. Después de escrita la carta allí mismo, de acuerdo con Cruz, (3) comieron los dos jefes y sus respectivos séquitos en amistosa compañía y brindaron cor-

(1) Bustamante (C. H. V; 151) publicó la correspondencia seguida. Se ve en algunas cartas el pundonor del militar español que heredaron muchos de nuestros soldados, así cuando Cruz después de haber fijado día y lugar propone que se cambien; Iturbide, que creyó notar cierta desconfianza, ofrece ir sin ninguna compañía a Guadalajara, a lo que contesta Cruz que, no obstante estar enfermo, vendrá solo al lugar antes designado, pero no dará motivo a que se dude de él.

(2) (Alamán, V; 100).

(3) Publicó esta carta Bustamante. (C. H. V; 151).

tésmente y con alusiones políticas muy delicadas, el uno por el otro. Iturbide por esta conferencia dejó de temer a Cruz y se consagró todo entero a la campaña del Interior, esperando que oportunamente se alzara Negrete en Nueva Galicia. Es inútil decir que el virrey no aceptó la mediación.

PROVINCIAS ORIENTALES.—Separados en abril Herrera y Santa Anna, éste marchó de Orizaba a Alvarado, en la costa de Sotavento. Llegó a este puerto con seiscientos hombres. Topete que lo guarnecía, se preparó a resistir el ataque; mas apenas iniciado éste, todos sus soldados gritaron vivas a Iturbide y se pasaron al enemigo. El jefe español fué enviado a Veracruz con todas las consideraciones debidas, y Santa Anna entró a Alvarado. (1).

Llano había despachado al Teniente Coronel Zarzosa a recuperar las Villas; pero en el camino se desertaron con la mayor parte de la fuerza los dos hijos del conde de la Cadena, D. Francisco Ramírez Sesma, marqués de Sierra Nevada, D. Manuel Puyade y D. Juan Miota todos oficiales de mérito, que fueron a unirse a Herrera. (2).

Este había marchado de Orizaba a Izúcar en auxilio de Bravo, y como no lo encontró allí, se pasó a Tepeaca, a donde, viéndose amagado por Hevia, pidió a su vez auxilio a Bravo, que se lo trajo en persona reuniendose así mil quinientos hombres. El 25 de abril los derrotó Hevia (3) y Herrera seguido muy de cerca por su vencedor, se fué a Orizaba y luego a Córdoba, en donde lo atacó Hevia. Durante el ataque fué muerto este jefe. Su muerte y el haber recibido Herrera el refuerzo de Santa Anna con quinientos hombres y de Miranda con cien, fueron causa de que los realistas se retiraran hasta Puebla. (4). Herrera volvió a esta pro-

(1) (Bust. C. H. V; 190 con apoyo en Diario ut. supra. Alamán V; 178).
(2) (Alamán ut. supra).
(3) (Bust. C. H. V; 192.—Gac. Extr, 1o. mayo No. 55). Bustamante publica los partes oficiales de Herrera.
(4) De Bustamante (C. H. V; 194) que copia las Memorias publicadas en Jalapa por D. Domingo Issasi.—(Gac. 5 de junio No. 74).

vincia con ánimo de tomar la capital, y Santa Anna, después que Horbegoso capituló en Jalapa el 21 de mayo y le entregó la plaza, se fué para el puerto que estuvo a punto de tomar el 7 de julio, pero de donde al fin fué rechazado por Dávila con las tripulaciones de los barcos y los comerciantes armados. (1).

EN EL SUR, conforme a las órdenes de Iturbide, Guerrero había recomendado al capitán D. Juan Alvarez el bloqueo de Acapulco, y él había pasado a la margen izquierda del Mezcala, en tanto que Pedro Ascencio y el P. Izquierdo continuaban en sus posiciones. Hubo en marzo y abril algunos reencuentros entre estos últimos y secciones de Márquez Donallo (2), y en mayo emprendió este último, por órdenes del virrey, una expedición hasta Acapulco para proveer aquella plaza. Guerrero y Alvarez, por haberlo así dispuesto Iturbide para tomar a Márquez en Acapulco, le dejaron pasar libremente (3) hasta aquel puerto, a donde llegó el 16 de mayo (4), pero sucedió que el 2 de junio Pedro Ascencio atacó por la noche a Tetecala y fué rechazado, y al día siguiente, en el encuentro que tuvo con Huber que venía en auxilio de Tetecala, fué muerto de un balazo y derrotada su fuerza (5), y que después de este desastre Guerrero se replegó, con lo que Márquez Donallo pudo volver a México sin dificultad. (6).

Bravo, después de la derrota de Tepeaca (25 de abril), pasó a Zacatlán y de este punto, nombrado ya por Iturbide Comandante General de Puebla, a Tulancingo, donde estaba Concha que huyó con tal precipitación que dejó sobre su escritorio cartas que escribía al Virrey y documentos de la Caja de su tropa. Bravo los envió a Apodaca para que no hubiera dificultad en el arreglo de las cuentas. Estableció un periódico en la ciudad, y hechos otros arreglos, salió de ella. Cerca de

(1) (Bust. C. H. V; 206).
(2) (Gac. 17 de abril No. 89 y 24 id. No. 92).
(3) (Colec. de Docs. de Rivapalacio, cit. por "México a través de los Siglos" III; 703).
(4) (Gac. 12 de junio, No. 78).
(5) (Gac. 9 de junio No. 76, Ext.; 12 de junio No. 78; 14 de junio No. 79).
(6) (Gac. Ex. 17 junio No. 82; 21 junio No. 84).

S. Cristóbal encontró al brigadier Concha, quien le pidió paso franco a México lo que Bravo le concedió caballerosamente. Emprendió a continuación el sitio de Puebla (11 de junio) con la cooperación de D. Manuel Mier y Terán, que dirigía la artillería y la construcción de fortificaciones, de Zarzosa, de Miota, jefe de las secciones de Fieles del Potosí, de Ramírez Sesma, de los Flon y otros ex-realistas, y la de Gómez, Osorno y algunos más de los insurgentes del otro tiempo. El total de los sitiadores era de mil quinientos hombres. D. José Joaquín de Herrera, situado en Amalucan, auxiliaría las operaciones. (1).

INTERIOR.—Mientras estos acontecimientos se desarrollaban, otros importantísimos se realizaban en el Interior.

De ocho a diez mil hombres del ejército trigarante habían sido enviados por Iturbide sobre Valladolid, defendido por Quintanar. Ya desde que se reunieron Iturbide y los jefes de Guanajuato en Acámbaro como creyó Quintanar que sería atacada luego la ciudad, manifestó en una proclama su decisión por la causa española y se preparó a resistir. Así es que se tenía por cierto que se defendería la plaza. Iturbide, concluídas las conferencias con Cruz, se dirigió a ella por Huaniqueo, desde donde dirigió una proclama a sus habitantes y comunicaciones a Quintanar y al Ayuntamiento. El 13 de mayo acampó el ejército de las tres garantías frente a la ciudad, en las haciendas del Colegio de Guadalupe y en el pueblecillo de Tarímbaro. Llegado que hubo el Primer Jefe pidió a Quintanar la adhesión al plan o la ciudad. Contestó éste negándose a una y otra cosa, y D. Agustín propuso conferenciar, proposición aceptada por el Ayuntamiento, que mandó al Regidor D. Antonio de Haya y al síndico D. José M. Cabrera, y por Quintanar, cuyos comisionados fueron los españoles D. Manuel Rodríguez y Celá y D. Juan Isidro Marrón. Aunque nada

(1) (Diario de las operaciones del sitio de Puebla. Lo publicó Bustamante C. H. V; 210).

definitivo se arregló en esta conferencia, Iturbide, al decir de Alamán, (1), se concilió la simpatía de los comisionados. Después de una junta que reunió Quintanar el día 15 contestó desechando las proposiciones del Primer Jefe, pero no rompió las hostilidades, antes bien, permitió que, atravesando la ciudad la caballería de Bustamante fuera a situarse en la hacienda del Rincón. La vista de esta bizarra tropa causó muy buen efecto en los vallesolitanos. Sabido esto por Iturbide, acercó el ejército a las puertas de la ciudad y le pasó revista. Los habitantes que la presenciaron se entusiasmaron grandemente. Quizá por esto propuso Quintanar una segunda conferencia a la que no accedió Iturbide, sino que el 17 pasó con parte de sus fuerzas a ocupar el convento de S. Diego, adentro de la ciudad, pero fuera del recinto fortificado. Grande fué entonces la deserción del ejército virreinal para agregarse al trigarante. Quintanar era afecto a la independencia, pero no quería entregar una tropa y una ciudad confiadas a sus esfuerzos; para conciliar su deber con su inclinación decidió dejar el mando a su segundo Rodríguez Celá y pasarse a Iturbide. Salió, pues, del recinto, dejó el mandó a Celá y se fué a S. Diego a presentarse a Iturbide, que lo recibió con los brazos abiertos. La guarnición capituló al fin, estipulándose que saldría de la ciudad armada y con los honores militares y bajo el seguro de la palabra del Primer Jefe marcharía a México sin ser hostilizada, pero sin llevar municiones ni artillería; los soldados que quisieran podrían pasarse al ejército trigarante y ninguno de los habitantes de la ciudad sería molestado por actos políticos anteriores, cualesquiera que hubieran sido. (2) En medio de una entusiasta alegría entró Iturbide en su ciudad natal el 22 de mayo. (3).

QUERETARO.—Apodaca intentó reunir en S. Juan del Río, Qro., número suficiente de soldados para de-

(1) (Alamán V; 704).

(2) Diario de las operaciones del Ejército Independiente sobre Valladolid, en "El Mexicano Independiente", No. 15, reproducido por Bustamante V; 154 y por Dávalos VI. En Bustamante inexacto.

(3) (Informes citados por Alamán V; 201 - 207).

fender la capital de los pronunciamientos del Interior. Supo Iturbide el movimiento del batallón de Murcia que era uno de los llamados, y destacó a Parres con ochocientos hombres para que impidiera la reunión, éste no llega a tiempo, pero se situó en el puente del río de que toma el nombre la ciudad, y como después llegaron Bustamante y Quintanar con sus fuerzas, rodearon la plaza, que se entregó el 7 de junio mediante capitulación pactada entre Novoa, Jefe superior de ella y Parres de los trigarantes. Las condiciones fueron semejantes a las de Valladolid. De los mil realistas sólo cuatrocientos no se unieron al ejército de Iturbide. Concha con más de mil hombres iba en auxilio de S. Juan del Río, pero sin que se sepa la razón se quedó en Tula, y al saber que Bustamante marchaba por el llano del Cazadero se volvió a México. (1).

TREINTA CONTRA CUATROCIENTOS.—Iturbide se movió con el grueso del ejército sobre Querétaro. Pasando cerca de esta ciudad la descubierta de la Vanguardia de la columna, formada por treinta hombres al mando del capitán D. Mariano Paredes, se sostuvo muy valientemente en Arroyo Hondo contra cuatrocientos hombres de buenas tropas mandados por el teniente coronel D. Froilán Bocinos, hasta que por aproximarse la columna, se retiraron los enemigos, dejando en poder de los trigarantes dos oficiales heridos. Iturbide premió la brillante defensa de Paredes y de sus soldados con un escudo que tenía el lema: "30 contra 400", con cuyo nombre es conocida aquella acción. (2).

Aquí encontró D. Guadalupe Victoria a Iturbide y le propuso, dice Bustamante, "un plan bastante peregrino que por sí mismo había formado para la felicidad de la nación". (3). Aunque este historiador, que tuvo a la vista todos los papeles relativos a esta época, no diga cuál fué este plan que, firmado por el mismo Victoria, estuvo en la secretaría de Iturbide y después en la de

(1) (Alamán V; 210).
(2) (Alamán V; 219).
(3) (Bustamante C. H. V, 110).

Relaciones Interiores y Exteriores, D. José Domínguez, Secretario entonces de Iturbide, reveló a Alamán lo que Bustamante ocultó, y es que proponía Victoria que en vez de llamar a Fernando VII u otro príncipe de casa reinante, al trono de México, como lo hacía el Plan de Iguala, se llamara a un jefe insurgente que no se hubiera indultado, ni fuera casado, para que uniéndose en matrimonio con una india de Guatemala, se unieran las dos naciones. Victoria era el único que reunía estas condiciones. (1). Fácil es imaginar la atención que D. Agustín prestaría a tan peregrina proposición. (2).

SITIO DE QUERETARO.—Iturbide sitió a Querétaro defendido por Luaces con cerca de mil hombres, pero que esperaba ayuda de S. Luis. Efectivamente, el 15 de junio salieron de aquella ciudad ochocientos hombres, entre los que venían ciento ochenta que a las órdenes del Coronel Bracho traían un convoy de plata. Iturbide destacó a D. Antonio Echávarri con fuerza suficiente para detenerlos. Se encontraron ambas fuerzas el 19 del mismo junio en el llano de S. Rafael, a corta distancia de S. Luis de la Paz; y como las tropas de los jefes españoles vinieran cansadas, sedientas y sin haber comido, convinieron los trigarantes en una especie de armisticio para que descansara el enemigo y hasta le participaron de sus provisiones. En la noche conferenciaron los jefes de unos y otros, y convinieron en una capitulación como la de Valladolid, que consultaron con Iturbide. Este no la aceptó, sino que ordenó que se exigiera la rendición, aduciendo por motivo que el virrey había vuelto a utilizar en la campaña los capitulados de Valladolid y S. Juan del Río. Comunicada a los contrarios la resolución del Primer Jefe, rodeólos Echávarri el día 22. Entonces Bracho y S. Julián ofrecieron rendirse, pero pidieron que se permitiera a sus tropas entrar con sus armas al pueblo, y para garantizar que no combatirían, proponían entregar desde luego las municiones que cada soldado tenía. No sólo concedió Echáva-

(1) (Bust. C. H. V, 110).
(2) (Alamán, V; 220).

rri lo pedido, sino que, confiando en la palabra de los jefes, dejó marchar la fuerza enemiga armada y municionada, hasta S. Luis de la Paz, donde entraron juntos trigarantes y realistas. Estos entregaron el dinero del convoy (que fué devuelto a su dueño) y sus armas y hubo soldados que las entregaran llorando, y quienes, que las quebraran antes que entregarlas, acción aplaudida por Iturbide, que apreciaba en mucho el espíritu militar. S. Julián y los suyos fueron llevados prisioneros a Guanajuato y Bracho a Valladolid. (1). Echávarri marchó a S. Luis, nombrado Comandante General de la provincia, que con la rendición de estos hombres, se declaró luego en favor de la independencia.

Sin tener ya por donde le viniera auxilio, la plaza de Querétaro no tenía más que entregarse o capitular. Para mover a Luaces en este sentido, le envió D. Agustín, anotada por él una carta del virrey que había interceptado. "No me son desconocidas, dice Luaces a Iturbide en contestación, las miras del Sr. Conde del Venadito relativas a encubrirse con los diversos jefes que ha comprometido poniendo en ridículo las armas nacionales", y concluye diciendo que ya preguntó al Virrey si debía esperar socorros o si era necesario el sacrificio de su vida; que de la contestación recibida, pendería resolver si capitulaba o no, pues el mismo Iturbide lo consideraría indigno, si habría capitulación antes de **recibidos los datos que esperaba.** Le pedía en esta misma comunicación que, para evitar tiroteos, no se acercaran los trigarantes a las líneas realistas, y que dejara pasar al correo que enviaba al Virrey. En otra carta, escrita con carácter extraoficial, le preguntaba qué podía esperar en caso de capitulación, y le aseguraba que si capitulaban, no volverían sus hombres a combatir, aunque lo ordenara el virrey, como lo había mandado a los de S. Juan y de Valladolid. El 27 de junio replegó Luaces sus tropas al Convento de la Cruz, en la parte alta de la ciudad, e Iturbide entró a ella ocupando la parte infe-

(1) (Del Diario de operaciones de Echávarri, publicado en "El Mexicano Independiente y reproducido por Bust. C. H. V; 164).

rior. Fué ese mismo día a visitar a la mujer de Luaces, que se había refugiado en el Convento de Sta. Rosa. Al día siguiente, 28 de junio, capituló Luaces con las mismas condiciones que Celá en Valladolid. En la noche, después de la capitulación, se presentó Iturbide solo, a visitar a Luaces en el cuartel de éste. Cuando el centinela le dio el quién vive, y él contestó: Iturbide, los soldados, sorprendidos, se agruparon para contemplarlo. (1). Así quedó suya la provincia de Querétaro.

NUEVA GALICIA.—Días antes, la capital de Nueva Galicia había proclamado la independencia y la habían seguido todas las ciudades de la provincia, menos S. Blas. Negrete había estado reprimiendo los deseos que sus oficiales tenían de adherirse al plan, porque no juzgaba oportuno hacerlo tan pronto como ellos querían, pero al fin, cediendo a su impaciencia, había fijado el día 16 de junio; mas ni esta fecha pudieron aguardar. El grueso de la fuerza estaba en S. Pedro Tlaquepaque, pueblo muy cercano a Guadalajara, y en esta ciudad, los oficiales Laris y Andrade. El 13 a las diez de la mañana juraron el Plan solemnemente los de S. Pedro y una parte de los de Guadalajara. Laris, que mandaba la artillería, abocó sus cañones contra los que acababan de rebelarse; pero acudió Andrade oportunamente e hizo que se decidiera también esta acción por la independencia. Así fué que al venir Cruz en persona a ordenar la resistencia, cortésmente le dijo Laris que se abstuviera de mandar, porque no sería obedecido. Reunió entonces D. José de la Cruz las pocas tropas que le habían permanecido fieles y salió con ellas camino de Zacatecas. Al día siguiente entró Negrete, y hubo luego una solemnísima función de gracias en que predicó el Sr. San Martín. La ciudad toda estuvo regocijada. (2).

Al comunicar Negrete a Iturbide estos acontecimientos, le propuso la creación de una Junta de Gobier-

(1) (Bust. C. H. V; 174, publica la correspondencia entre Iturbide y Lucas).
(2) (Bust. C. H. V; 158. Está apoyada en sólidos motivos su narración).

no, a lo que contestó D. Agustín: "Convengo en la institución de un gobierno provisional, pero para verificarla, se han pulsado varios inconvenientes que han hecho desistir de ello **porque no vayamos a dividir** la opinión con mal suceso (25 de junio)". Sin embargo de esta opinión, nombró Negrete en Nueva Galicia una junta meramente consultiva.

Arreglada la Nueva Galicia, fué Negrete en persecución de Cruz, porque le decía a Iturbide, "si no arrojamos a la mar a Cruz y yo me alejo de esta provincia, se vuelve a perder todo lo adelantado, lo que será una lástima, porque los pueblos se van entusiasmando y la venganza del cobarde Cruz será terrible". (1). Este había seguido de Aguascalientes a Zacatecas y a Durango. El 3 se le desertó el Fijo cerca de Zain; el 4 del mismo mes proclamó Zacatecas la independencia, según lo avisaba Negrete a Iturbide desde Aguascalientes, el 6 del mismo julio. (2). Llegó, pues, Cruz a Durango únicamente con dos compañías de granaderos y cazadores de Barcelona, unos cuantos caballos, restos del Isabel, y cuarenta soldados del batallón de Guadalajara. Tras él llegó Negrete y puso sitio a la ciudad.

LAS PROVINCIAS INTERNAS.—Secundaron en estos días el movimiento de Iguala. D. Nicolás del Moral, que mandaba los granaderos del Fijo, había ido al Saltillo enviado por Arredondo para hacer que el tesorero obedeciera ciertas órdenes. El 1o. de julio proclamó con sus tropas el Plan de Iguala y al día siguiente hicieron lo mismo las autoridades del Saltillo. Llegó a conocimiento de Arredondo en Monterrey lo sucedido en el Saltillo, y reunió una junta donde se acordó jurar el Plan de Iguala, como se hizo el día 4 en aquella ciudad y se ordenó que se hiciera en las cuatro provincias. Quizá pretendió con ésto Arredondo conservar el mando, pero las tropas y las autoridades del Saltillo le rehusaron la obediencia, por lo que dejó aquél en manos de

(1) (Publ. por Bust. C. H. V; 162).
(2) (Carta publicada por Bustamante id., id.)

su segundo D. Gaspar López, y por Tampico se fué a la Habana. (1).

ES DEPUESTO APODACA.—También en la capital se desarrollaron graves acontecimientos. En el mes de junio prohibió el virrey la libertad de imprenta y ordenó que no se diera en las gacetas información de los sucesos del país; invitó el día 6 a los españoles todos a afiliarse en un cuerpo que se llamó "Defensores de la Integridad de las Españas" (título que el público simplificó llamándole "de los íntegros"); y el día 7 hizo obligatorio pertenecer a él a todo español que tuviera entre los 16 y los 50 años de edad; ordenó una requisición de armas y caballos; prohibió (5 de julio) dar y circular noticias falsas o alarmantes, y prescribió, en fin, por medio de circulares, tratar con severidad a los prisioneros y a los vacilantes.

La deserción de soldados y oficiales para ir al campo independiente cuyas fuerzas se acercaban a la ciudad, era grande, y lo hacían no sólo hombres aislados, sino compañías organizadas. Muchos de ellos, antes de consumar su deserción, acudían a los conventos de monjas a recibir medallas y escapularios benditos, pues se consideraban como defensores de la religión. (2).

El ningún concierto en las operaciones militares (muy difícil en las circunstancias, por no saberse que las tropas no defeccionarían o habrían defeccionado), hizo que se tuvieran sospechas de que Apodaca favorecía ocultamente la revolución, y en las logias se acordó su destitución para el día 5 de julio. (3). En la noche de ese día después que las fuerzas expedicionarias rodearon al palacio, los jefes teniente coronel Francisco Bucelli y capitanes Llorente y Carvallo entraron hasta donde estaba el virrey en junta de guerra con Novella, Liñán y otros sub-inspectores; culparon al virrey por la

(1) De D. C. Bustamante, que copia el diario de un oficial, testigo de los sucesos. (C. H. V; 355).

(2) Este y el párrafo anterior se apoyan en el diario de F. M. (¿Francisco Manuel Tagle?) publicado por Bust. C. H. V; 502 y Gac. 19 y 21 jun. y 7 jul.

(3) Lo relativo a la destitución de Apodaca procede de una narración de puño y letra del Lic. José Raz Guzmán, existente en la colección Andrade, ¿se habrá perdido en estos días?

pérdida de tantas ciudades y le pidieron que dimitiera en favor de Liñán. Con tranquilidad se excusó Apodaca de la inculpación y dijo que, cediendo a las circunstancias, dimitiría el cargo. Y como nadie lo quería aceptar, alguno de los presentes propuso que Novella tomase el mando militar y continuara Apodaca con el político. Llorente dijo que se consultaría a la tropa, y habiéndolo hecho volvió diciendo que los soldados querían la dimisión completa. Cedió Apodaca y Novella aceptó para evitar que se nombrara a Bucelli, jefe de inferior categoría. Apodaca estipuló que se quedaría mandando, para la seguridad de su viaje a Veracruz, su regimiento de marina y los dragones de su escolta. Al día siguiente se retiró a la Villa de Guadalupe; después, cuando las tropas trigarantes se acercaron a ese lugar se alojó en el convento de San Fernando de Méjico, y oportunamente salió para España.

La Junta Provincial ante quien, conforme a la Constitución, debía prestar el virrey el juramento, con dificultad se allanó a reconocer a Novella; algunos jefes se separaron del mando con diversos pretextos y otros desaprobaron claramente el hecho, de suerte que la situación más que componerse se puso peor. Por otra parte Novella no podía hacer más de lo que hacía Apodaca, de suerte que sólo activó la construcción de fortificaciones en la ciudad, expidió proclamas y nombró una nueva junta de guerra.

TOMA DE PUEBLA.—Iturbide, entretanto ordenándoles a Quintanar y a Bustamante que se acercaran a México, se dirigió de Querétaro a Puebla por Cuernavaca, acompañado no más que por su escolta, cuyo jefe era Epitacio Sánchez, y unos cuantos del batallón de Celaya. Al llegar a Cuernavaca el Primer Jefe, Huber y Armijo se reconcentraron a México. De Cuernavaca pasó D. Agustín a Cholula para concluir el sitio de Puebla. Los sitiados no habían podido fortificar sino el centro de la ciudad, así es que los sitiadores penetraron a ella y el 10 de julio le intimaron a Llano, rendición. Este di-

jo que trataría sólo con el Primer Jefe, por lo que se pactó un armisticio el día 17, y se enviaron a Iturbide las comunicaciones de Llano. A punto estuvo de romperse el pacto por acercarse el 20 Epitacio Sánchez con quinientos hombres a S. Martín Texmelucan, pero oportunamente fué detenido. Concha también apareció por la región, pero de la misma manera que cuando el sitio de S. Juan, se volvió a México. Iturbide no tuvo dificultad para conceder la capitulación, pactándose que mientras las tropas españolas no fueran reembarcadas por cuenta del gobierno de México, para la Habana, permanecerían en Tehuacán. Las tropas salieron de la plaza Llano se fué a Coatepec de Veracruz y el marqués de Vivanco a su hacienda de Chapingo, hasta que Iturbide lo convenció y abrazó el partido de la independencia. El 2 de agosto entró en Puebla el Primer Jefe en medio de un entusiasta regocijo público. (1).

Dice Alamán, que entre las aclamaciones del pueblo se oyeron algunas de **Viva Agustín I.** El sermón de la solemnidad de gracias fué predicado por el célebre obispo Pérez y terminó así: "Proseguid en vuestra empresa, hijo de la dicha y de la victoria! Prestaos con docilidad a los altos designios que tiene sobre vos y por vos la eterna Providencia". Esto y la viva amistad que a Iturbide manifestó este prelado y el ser tan suave adulador obligan a preguntar con D. Lucas Alamán si él sería quien sopló la ambición a D. Agustín.

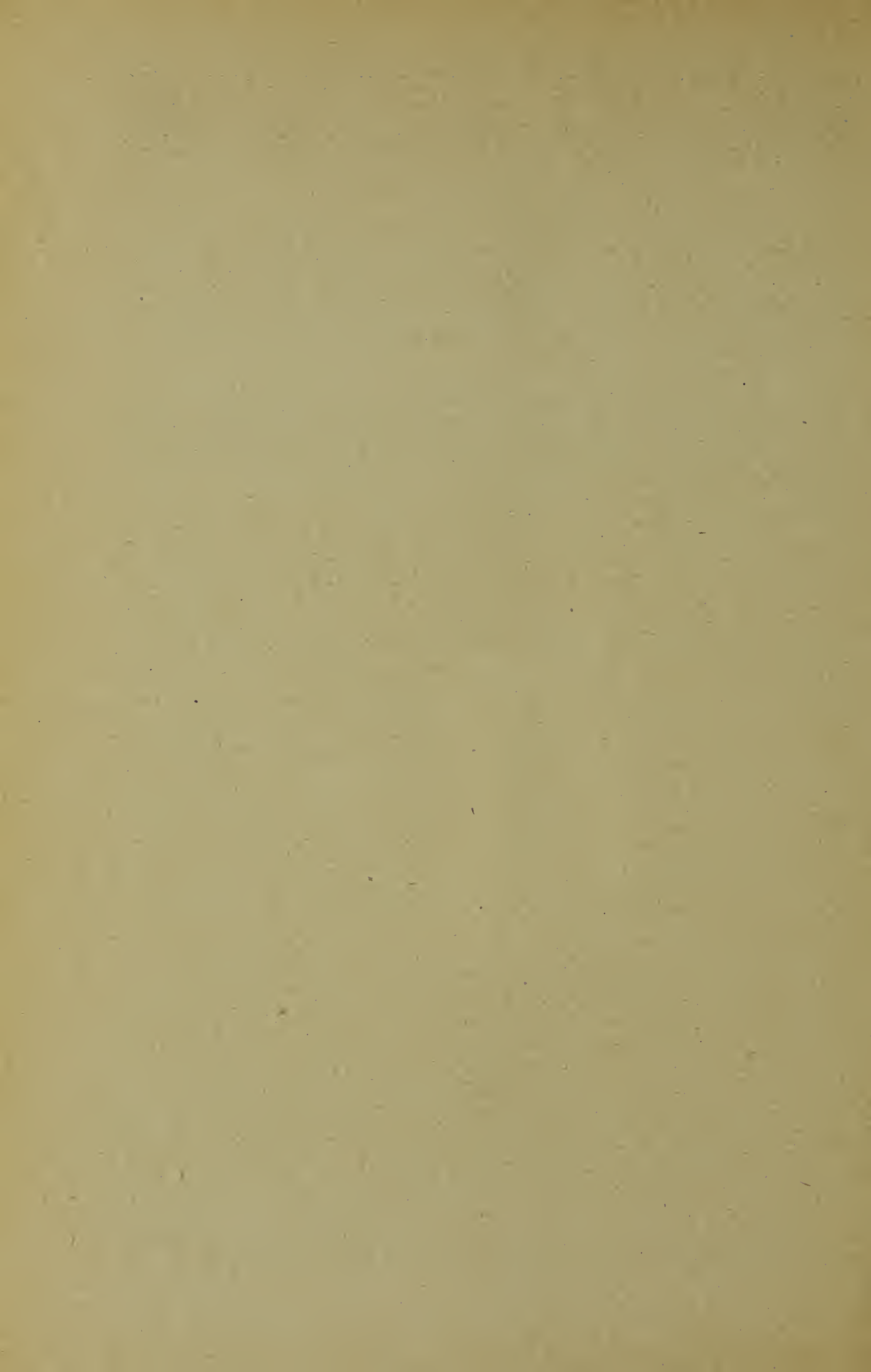
OAXACA.—También la provincia de Oaxaca se perdió para el gobierno español en el mes de julio, debido a D. Antonio León capitán de realistas de Huajuapan. Este proclamó la independencia el 19 de junio, y después de haber derrotado unas compañías del batallón de Oaxaca que iban a Huajuapan y de haber tomado S. Andrés de las Matanzas, entró en Huajuapan, cuya guarnición capituló; el 5 de julio entró del mismo modo en el Fuerte de S. Fernando Yautitlán, y ya se re-

(1) La narración se apoya en Bustamante ut Supra, quien según Alamán, está bien documentado.

tiraba, temeroso de ser derrotado por Obeso, cuando por una carta que le interceptó supo su aflictiva situación y volvió sobre él y le obligó a capitular el 16 de julio. Emprendió luego la marcha sobre Oaxaca; también capituló la guarnición de Etla (20 de julio), con lo que aquella ciudad le abrió sus puertas el 30 del mismo mes. D. Manuel de Yruela y Zamora quedó allí de Intendente y Comandante General y León se incorporó al ejército. (1).

Con la caída de Oaxaca, España no tenía por suyas en la vasta extensión que meses antes dominara, más que las ciudades de México, Durango, Acapulco, Veracruz y la fortaleza de Perote.

(1) De Bustamante, que dice haber tomado los datos de la correspondencia de León con Iturbide. (C. H. V: 205).





CAPITULO III

SUMARIO.—Llega el nuevo Virrey.—Tratado de Córdoba.—Batalla de Atzcapotzalco.—Rendición de Durango.—Entrega de la capital.—Novella deja el mando.—Entra a la capital el ejército.

LLEGA EL NUEVO VIRREY.—Acontecimientos inesperados precipitaron la ruina del dominio español en México, porque la Providencia de Dios, que corre oculta en todos los sucesos humanos, acostumbra revelarse en los grandes acontecimientos de los pueblos, bajo la forma de lo casual o inesperado. El ejército trigarante, libre de toda otra operación en el centro, empezaba a rodear la capital, posesionándose de los pueblos del Valle de México que la circundan. Novella por su parte, había reunido todas las fuerzas de que podía disponer (que no fueron más de cinco mil hombres), dando órdenes severas para que se alistaran en los Integros hasta los Oidores y los sacerdotes (cosa que no se cumplió), y formado su línea de defensa que corría de Guadalupe a Tacuba, Tacubaya, Mixcoac, Coyoacán y el Peñón. Todo anunciaba pues, que precisamente a los tres siglos de haber luchado España en aquel mismo lugar, para poder implantar su dominio en la vasta región que conquistó, lucharía de nuevo pero ahora con sus propios hijos, para defender el último reducto de su soberanía en la sociedad por ella formada y educada. Pero el 30 de julio había llegado por Veracruz el nuevo jefe político D. Juan O'Donojú, que desenlazó los sucesos de una manera por ninguno esperada.

Sin aguardar a presentarse en México, por razón de estar interrumpidas las comunicaciones, prestó el ju-

ramento en manos de Dávila y tomó posesión del cargo en el mismo puerto de Veracruz. Publicó una proclama en la cual, después de hacer profesión de ser liberal y asegurar la buena fé de sus intenciones, decía a los habitantes de la Nueva España: "Que si su gobierno no llenaba las aspiraciones de ellos de una manera justa y que mereciera la aprobación general y conciliara las ventajas recíprocas de ellos y de los de Europa, él mismo, a la menor señal de disgusto las dejaría elegir el jefe que creyeran convenirles"; y acababa diciéndoles que esperaran hasta que llegaran las noticias salidas de España, después de la primera quicena de julio (1). Celebró con Santa Ana un convenio para que éste permitiera la comunicación con Veracruz y pudiera la ciudad proveerse de alimentos que tanto necesitaba; y, por último, envió a Iturbide comisionados que le llevaban una carta en la cual le anunciaba que se podía hacer lo pedido por él a Apodaca y le pedía paso a la capital para "arreglar lo necesario a la tranquilidad, mientras el Rey y las Cortes aprueban el tratado que celebraremos y que V. tanto anhela. Mandaba también comunicaciones para Novella notificándole su nombramiento y toma de posesión.

TRATADO DE CORDOBA.—Recibió en Puebla Iturbide las comunicaciones de O'Donojú, las que contestó designando la villa de Córdoba para celebrar una conferencia con él, y envió desde luego al conde del Alamo, D. Eulalio Villaseñor, y al hijo del marqués de Guardiola, D. Juan Ceballos para que recibieran a O' Donojú cuando saliera de Veracruz. El se trasladó a Zoquipa, a siete leguas de la capital, y desde allí envió a Novella la carta y la proclama de O'Donojú.

(1) Esta proclama, el haber venido O'Donojú en cierto modo, como se dijo, por la influencia de los diputados americanos, y los actos que ulteriormente ejecutó, han dado motivo para que algunos, después de D. Manuel Gómez Pedraza en el elogio que publicó de Ramos Arizpe, juzguen que venía decidido a hacer la independencia. Otros, como D. Lucas Alamán en la refutación al Aserto de Gómez Pedraza publicada oportunamente y en su Historia de México V; 277 No. 24, opinan lo contrario, fundándose en que ni siquiera se barruntaban cuando fué nombrado O'Donojú los acontecimientos que estaban desarrollándose al tiempo que llegó y en que ninguno de los partidos españoles, ni el más avanzado de los liberales, quería la independencia de América. Las palabras de O'Donojú las explican como alusivas al proyecto de **autonomía** que los diputados americanos estaban por presentar a las Cortes, del cual hablaremos a su tiempo.

Dudó Novella de la verdad de los acontecimientos y se decidió a guardar su juramento entretanto llegaba a la capital O'Donojú y mostraba las órdenes que traía. Así lo publicó en la Gaceta (1). Sin embargo, pidió a Iturbide paso para sus comisionados que iban a conferenciar con el nuevo jefe político, a lo que accedió Iturbide y propuso la celebración de un armisticio. Salieron de México los enviados de Novella, pero D. Agustín, que pensó cuán peligroso era que éstos trataran antes que él con O'Donojú, ordenó detenerlos en Texcoco, con el pretexto de que no se había celebrado el armisticio. Protestó Novella que el permiso no se había concedido condicionalmente y publicó las comunicaciones entre él y el Primer Jefe (2).

Iturbide salió el 18 de agosto para Córdoba; O'Donojú el 21. A la puerta de la ciudad de Veracruz lo recibió Santa Ana con una buena escolta y lo acompañó a Córdoba, a donde llegó el 23. La tarde de este mismo día llegó Iturbide. El 24, que fué festivo, oyeron misa los dos en la parroquia, en lugares distinguidos; el 25 se acordaron los puntos del tratado y se le dieron a Domínguez, que redactó ese mismo día el tratado que, casi sin observaciones, fué definitivamente escrito y firmado. Reproduce este documento el Plan de Iguala modificando únicamente el artículo que marca las personas llamadas al trono, y determinando las funciones de la Junta de Gobierno. En aquel se suprimió a D. Carlos de Austria y se quitó la condición de ser de casa reinante la persona designada por las Cortes para ocupar el trono, en el caso de que las designadas por el Plan no aceptaran; y respecto a la Junta de Gobierno se determinó que sólo podía legislar en casos en que no pudieran esperar la reunión de las Cortes, y en los demás asuntos no sería sino el Consejo de la Regencia. Esta se compondría de tres individuos, uno de los cuales sería O'Donojú y los otros nombrados por la Junta. El Primer Jefe designaría los miembros de la Junta entre

(1) (Gac. 14 de agosto No. 110).
(2) Alcance a la Gac. 18 de agosto.

los más conspicuos de todas las clases; O' Donojú debía ser uno de ellos. Se pactó que los españoles que quisieran volver a España podrían llevar consigo sus intereses, y se comprometió O'Donojú a hacer que las tropas expedicionarias salieran del territorio sin derramamiento de sangre, y entretanto serían pagadas por el erario de México, a cuyo cargo corrían los gastos de embarque en Veracruz.

BATALLA DE ATZCAPOTZALCO.—Mientras se celebraban los tratados de Córdoba, se trabó, casualmente al parecer, un sangriento combate en Atzcapotzalco, entre las fuerzas que defendían a México y las que lo rodeaban. Estaba en Tacubaya, a las órdenes de D. Francisco Buceli, la vanguardia del **ejército de operaciones** realista, mandado por D. Agustín Elorza. Estaban llegando las fuerzas trigarantes de la división de Querétaro mandada por Bustamante y Quintanar, que habían puesto su cuartel general en Tepotzotlán. El 19 de agosto a medio día llegaba una sección de infantería y caballería al mando de Codallos; penetró en atzcapotzalco (sin orden alguna, conforme al parte de Bustamante; con orden de ir **adelante,** dada por M. Acosta, ayudante de Bustamante, según el testimonio de algunos oficiales); y una parte de ella se situó en un puente que está en el camino de Tacuba. Buceli salió a reconocer la fuerza que venía y los músicos, que iban con carabinas, se adelantaron e hicieron fuego sobre las trigarantes; Acosta mandó contestarle y se trabó una escaramuza que terminó mandando Bustamante que se retiraran los suyos, pues había orden de Iturbide de esquivar todo combate. Parecía todo terminado; pero Concha, que oyó el tiroteo, vino con bastante fuerza, y de acuerdo con Buceli, avanzaron contra los trigarantes. Se trabó entonces un combate formal adelante de Atzcapotzalco, en que Concha retrocedió hasta el pueblo, a donde habían llegado el batallón del Infante D. Carlos y el de Ordenes Militares, y Bustamante siguió atacándolo con mu-

cho brío hasta que, cayendo la noche, quiso Bustamante retirarse, pero sin perder un cañón que había avanzado, cosa que no consiguió, y sí murió Encarnación Díaz, el Panchón, que valientemente trataba de arrebatarlo. Al fin se retiró sin él. Uno y otro jefe se atribuyó la victoria (1).

El 30 recibió Novella el tratado de Córdoba que por medio de comisionados le remitieron Iturbide y O' Donojú. Convocó luego una junta general de autoridades, en la cual prevaleció la opinión del Sr. Arzobispo Fonte, según la cual se debía esperar a O'Donojú y cuando hubiera mostrado sus poderes se trataría el asunto; Novella, no obstante, envió una comisión a Amozoc, donde estaba O'Donojú de camino para México.

RENDICION DE DURANGO.—Entretanto, la plaza de Durango caía en poder de D. Pedro Celestino Negrete, que desde el 4 de agosto la asediaba. El Ayuntamiento de la ciudad y la Junta Provincial, habiendo salido de la ciudad, estaban en el campo de Negrete, lo mismo que algunos canónigos y muchos de los afetos a la independencia; no contaban Cruz y García Conde sino con los pocos hombres que llevó el primero y con cinco compañías de Zamora, tres de infantería provincial y muy poca caballería que tenía el segundo. Negrete, para moverlos a capitular, les manifestó el efectivo en su fuerza y la seguridad que tenía de que le llegarían mil hombres y más artillería, y consiguió que le propusieran el 17, la celebración de un armisticio mientras se resolvía el sitio de México, armisticio que no llegó a arreglarse, porque la junta de comisionados estuvo a punto de terminar en desafío. El 19 intimó Negrete a García Conde que o capitulaba o se emprendería el ataque a la plaza; sin embargo, esperó hasta el 30 en que, después de un ataque muy sangriento en que él quedó herido en el rostro, tomó el convento de S. Agustín. El 31 apareció en la torre de la catedral la bande-

(1) La narración está tomada de Alamán (V: 286) que fué hecha en vista de los partes oficiales de los dos jefes y de datos que le dieron del uno y del otro bando. El parte de Quintanar viene en Bustamante, C. H. V; 235. El de Concha Gac. 23 agosto, 11.

ra blanca, se celebró la capitulación; días después, Cruz y los capitulados salieron de la ciudad para embarcarse en el Pacífico y el ejército entró a la ciudad, que lo recibió triunfalmente.

ENTREGA DE LA CAPITAL.—Los enviados de Novella propusieron a O'Donojú una conferencia entre ellos dos e Iturbide, proposición que fué aceptada, pero surgieron nuevas dificultades, pues Novella reunió su junta para dar cuenta con el resultado de la comisión y preguntarla, entre otras cosas, con qué carácter había de concurrir a la conferencia, y se resolvió que fuera otra comisión para arreglar este punto con el mismo O' Donojú. Este contestó el 11 de septiembre en una dura comunicación a la junta, y a Novella en una carta en que le dice: "¿En qué concepto recibo a V. S. y entramos en contestaciones? Suponga V. S. que yo lo reciba con el carácter que desatinadamente se ha dicho por el consulado; y en tal caso, ¿en qué concepto me tendría V. S. a mí y entraría en contestaciones? No seremos más que unos generales españoles que nos reunimos a tratar de los intereses de nuestra patria, ligados íntimamente con los de otra nación a quien debemos amor por mil motivos y con los de la **casa reinante**"; y luego alude claramente al atentado contra Apodaca y deja entrever alguna amenaza. Novella contestó diciéndole que tomara el mando e hiciera lo que a bien tuviera, y ofreciéndole que asistiría a la conferencia, a lo que replicó O'Donojú el 12, que de él no recibiría el mando; que publicaría las instrucciones y documentos que acreditaban su persona y poderes (1). y refiriéndose al carácter con que había tratado en Córdoba, le dice: "Por mi destino y representación estaba autorizado a obrar en circunstancias apuradas y difíciles: he tratado como el primer español que se halla en este país, por ser el más condecorado por el gobierno; y con la única perso-

(1) Publicó efectivamente su nombramiento de Capitán General y Jefe Político.

na con quien podía tratar, por ser la que disponía de la fuerza y de la pluralidad de sufragios (1).

Al fin se verificó la conferencia el día 13 en la hacienda de la Patera. Novella fué acompañado de la Junta Provincial y del Ayuntamiento, aunque éstos no asistieron a la reunión. Durante dos horas conferenciaron solos O'Donojú y Novella y llegaron a acalorarse, como se supo por el tono de voz que oyeron los que afuera esperaban. Después entró Iturbide, que estuvo con ellos otra hora. Abrió al fin la puerta y aparecieron los tres jefes, que nada dijeron de lo tratado; sólo D. Agustín anunció que se prolongaba el armisticio.

NOVELLA DEJA EL MANDO.—Llegado Novella a México, citó la junta, que se reunió el 14. Expresó ante ella que había visto los despachos en cuya virtud el rey confería a O'Donojú los poderes de Capitán General y de Jefe Político. Oído ésto, la Diputación Provincial dijo que lo reconocería, y lo mismo hizo el Ayuntamiento, con tanta mayor razón, cuanto que desde el día 4, en una exposición al virrey se había declarado por la independencia, debido a que ya tenía ésta en su favor todos los apoyos que enseñan los publicistas. El ejército la reconoció también, después que Novella aseguró que el nuevo Capitán General echaría en olvido los sucesos de los últimos días de Apodaca. Conforme a estos acuerdos, al otro día dió Novella a reconocer a O'Donojú a los dependientes del gobierno, y Liñán, en la orden del día, al ejército. D. Ramón Gutiérrez del Mazo tomó el gobierno en nombre de O'Donojú (2), y ordenó la salida de los cuerpos expedicionarios, que se verificó

(1) Los conceptos transcritos y las palabras al copiar el párrafo de la carta del 11, revelan las razones que O'Donojú tuvo para celebrar los tratados de Córdoba, sin que sea preciso recurrir a instrucciones secretas, como lo hace D. Carlos Bustamante. ni a compromisos anteriores como dice Gómez Pedraza. Lo irremediable de la suerte del poder de España en México, el deseo de obtener las ventajas posibles para la familia real y para España, y también el de favorecer a México, a quien debían los españoles amor por mil títulos, fueron los altos y muy dignos motivos de O'Donojú en los tratados de Córdoba, como lo dice también, aunque con otras palabras, en el preámbulo de ellos.

(2) (Gac. 8 de septiembre).

el 21 y el 22. El 24 entró a la ciudad Filisola con cuatro mil hombres.

ENTRA A LA CAPITAL EL EJERCITO.—Iturbide había nombrado la Junta de Gobierno. Antes de hacerlo, su abogado y consultor Sozaya le llamó la atención sobre los inconvenientes que traería consigo la heterogeneidad de sus miembros; pero D. Agustín no sólo no lo oyó, sino que se disgustó seriamente con él (1). En su manifiesto de Liorna da a conocer el espíritu que lo guió en la elección: "Quise, escribe, llamar en su totalidad a aquellos hombres de todos los partidos que disfrutaban, cada uno en el suyo, del mejor concepto, único medio en estos casos extraordinarios, de consultar la opinión del pueblo". El pensamiento era bueno y habría correspondido a los deseos de su autor y sido muy útil a la sociedad si la representación hubiese sido proporcional al número de adeptos de cada partido; sin embargo, revela la recta intención que guiaba al Primer Jefe en aquellos difíciles momentos.

El 24 y el 25 tuvo esta Junta sesiones previas para determinar, según el dictamen de las comisiones, cuáles debían ser las facultades que habría de ejercer, y desde luego se decretó el nombre de **soberana** y el tratamiento de "majestad", y determinó que al entrar el Primer Jefe en la Catedral, se le recibiera como vice-patrono (2).

Arreglados en los siguientes días el orden en que el ejército debía entrar en la ciudad y otros pormenores, el 27 de septiembre, aniversario del nacimiento de Iturbide, en medio de un júbilo que todos los contemporáneos llaman indescriptible, entró triunfalmente a la Capital del Imperio Mexicano, el ejército trigarante llevando a la cabeza a su Primer Jefe D. Agustín de Iturbide que, antes que a cualquiera otra parte, se encaminó entre las aclamaciones de todos, a la catedral, para dar gracias a Dios por el espléndido triunfo que su Providen-

(1) (Alam. V; 190).
(2) (Diario de las actas de la Junta Provisional Gubernativa Vol. Impr. 1821).

cia le había otorgado; entró después al palacio que había sido de los virreyes y desde el balcón central vió desfilar el ejército, que era entusiastamente aplaudido por toda la sociedad. Ese mismo día publicó la siguiente proclama:

"Mexicanos:

"Ya estáis en el caso de saludar a la patria independiente, como os lo anuncié en Iguala; ya recorrí el inmenso espacio que hay desde la esclavitud a la libertad, y toqué los diversos resortes para que todo americano manifieste su opinión escondida, **porque en unos se disipó el temor que los contenía, en otros se moderó la malicia de sus juicios, y en todos se consolidaron las ideas**; y ya me veis en la capital del imperio más opulento, sin dejar atrás ni arroyos de sangre, ni campos talados, ni viudas desconsoladas, ni desgraciados hijos que llenen de maldiciones al asesino de su padre: por el contrario, recorridas quedan las principales provincias de este reino, y todas uniformes en la celebridad, han dirigido al ejército trigarante vivas expresivos, y al cielo, votos de gratitud: estas demostraciones daban a mi alma un placer inefable y compensaban con demasía los afanes, las privaciones y la desnudez de los soldados, siempre alegres, constantes y valientes.

Ya sabéis el modo de ser libres; a vosotros toca señalar el de ser felices. Se instalará la Junta, se reunirán las cortes; se sancionará la ley que deba haceros venturosos; y yo os exhorto a que olvidéis las palabras alarmantes y de exterminio, y sólo pronunciéis **unión y amistad** íntima. Contribuíd con vuestras luces y ofreced materiales para el magnífico código, pero sin la sátira mordaz, ni el sarcasmo mal intencionado: dóciles a la potestad del que manda, completad con el soberano congreso la grande obra que empecé, y dejadme a mí, **que dando un paso atrás, observe atento el cuadro que trazó la providencia y que debe retocar la sabiduría americana,** y si mis trabajos, tan debidos a la patria, los suponéis dignos de recompensa, concededme sólo

vuestra sumisión a las leyes, dejad que vuelva al seno de mi amada familia, y de tiempo en tiempo, haced una memoria de vuestro amigo

ITURBIDE".

La rendición de Acapulco (5 de octubre) y la capitulación de Perote (9 de octubre), dejaron reducido al puerto de Veracruz el poder del gobierno español, pero el 27 de octubre, después de haberse trasladado a Ulúa armas, municiones y dinero, lo abandonó Dávila y el Ayuntamiento lo entregó a Santa Anna.



CAPITULO IV

CONSIDERACIONES

I

De los acontecimientos narrados (cuya certidumbre histórica es tal, que en un siglo de estarlos combatiendo no han sido destruídos en su carácter fundamental), el claro talento de V. Sr. Dr. Kelley, verá sin duda que aquella revolución sangrienta y terrible de 1810, fué movida en verdad por la idea de la independencia de la patria. Pero advertirá también que si las bajas pasiones son, como dice Menéndez y Pelayo, un factor poderoso en la historia, en esta vez lo fueron en tanto grado, que llegaron a sofocar el ideal, porque no fueron en ella un **accidente,** sino un **medio,** así para levantarla y fomentarla, como para realizar sus propósitos.

¿Cómo, en efecto, si no fué por el deseo del robo, se alzaron aquellas masas inmensas de hombres, mujeres y niños que recorrieron, talando los campos y entrando a saco las ciudades, desde S. Miguel el Grande hasta Guanajuato y Valladolid? ¿Qué impulso movió a los que se levantaron como jefes en Guanajuato, en Michoacán, en S. Luis y en Jalpan, en Huichapan, en el Mextitlán, en la Huasteca, en los Llanos de Apan y en Veracruz y Nueva Galicia? Si se exceptúan Morelos y el Amo Torres, D. Benedicto López y los Rayón, Chico y Liceaga, ¿qué gente de algún valer proba e inteligente, se unió a la revolución desde su primer impulso? Empezada así, sucedió, como era natural, que no teniendo la mayoría inmensa de los jefes más designio que la sa-

tisfacción de sus brutales apetitos, careciera de abnegación patriótica para sujetarse al freno de la disciplina; de ideales que implantar en el territorio que dominaban y de alteza de miras para sacrificar rencillas y ambiciones personales. **Y de aquí que, con bajezas sin cuento, hubieran vuelto odiosa aquella revolución que, aunque con las manchas inherentes a todo lo humano, debía haber aparecido limpia como la idea de la patria.**

Con facilidad comprenderá V. que no perdió este carácter atroz en el segundo período, cuando desaparecieron las chusmas de Hidalgo y se unieron a Rayón y a Morelos algunos hombres honrados, inteligentes y de buena fe, porque no verá V. purificarse el campo revolucionario de manera tal que los malvados vinieran a ser en él lo que son en todas las revoluciones, hez que las acompaña, que siempre está abajo, pero que no forma la masa compacta de ellas. No; por desgracia, en la nuestra no fué así; sino que los peores formaron siempre la inmensa mayoría. No se habrá V. olvidado de las palabras del secretario de Rayón, diciendo que los jefes de Michoacán no eran jefes, sino bandidos y foragidos, ni que Liceaga en el Congreso "delineó", como dicen las actas, con los coloridos más negros y feos un cuadro odioso y abominable de los comandantes o mandarines de la provincia de Guanajuato y de la misma de Michoacán; sin duda recordará V. lo que fueron Osorno, Gómez, Sánchez y los demás de los Llanos de Apan según aparecen en la correspondencia de Morelos con Rayón y con D. Carlos M. de Bustamante; también tendrá presente lo que el mismo Bustamante dice de Bocardo, Arroyo, Anaya y otros, y lo que fueron Aguilar, Olarte y los demás de Veracruz, según los testimonios combinados de Rayón, Rosáins y Terán; recordará, por último, el triste cuadro pintado por Rayón de Oaxaca en poder de los insurgentes, y el que su secretario esboza de los Villagrán y sus adeptos que dominaban desde Huichapan hasta Jalpan. Y cómo de Jalpan a Veracruz y de aquí a Michoacán y Guanajuato se extendía el dominio de los insurgentes, ¿qué lugar queda para los

hombres honrados? El pequeño grupo formado al derredor de Rayón, y el otro, también pequeño, que rodeaba a Morelos, y los intelectuales del congreso, y algunos, como Terán, esparcidos aquí y allá, ¿qué son en comparación de todos los demás? Y entre estos mismos ¿cuánto jugaron las bajas pasiones? Ellas disolvieron la Junta de Zitácuaro y hasta llevaron a sus miembros a combatir entre sí; ellas hundieron a Morelos, desprestigiaron y acabaron el Congreso, causaron la anarquía de Veracruz, y, en una palabra, formaron nubes tan densas como las amontonadas por la rastrería de los jefezuelos, y unas y otras alcanzaron a ocultar el ideal de la patria.

Peor que todo esto es, en mi concepto, muy estimado Monseñor, que por sistema fué demoledora y antipatriótica la revolución, porque, vea V.; los españoles formaban parte muy principal de la sociedad de la Nueva España, por tener en ella sus bienes y su familia. Estaban emparentados desde muy antiguo con criollos y mestizos en varias generaciones; su capital, su trabajo y su honradez servían para el desarrollo de la minería, de la agricultura, del comercio y de la industria. Por las relaciones de tres siglos era imposible que los españoles avecindados en México no tuvieran hondas raíces de inteligencia, afecto e interés entre los nacidos en él. En una sociedad así tramada y entretejida, ¿qué trastorno moral y material no produciría la muerte a sangre fría de tantos de ellos y la persecución de todos, el robo de sus caudales y la confiscación de sus propiedades? Y en el orden de la justicia eterna ¿qué consecuencias no tendrían, habrán tenido y tendrán tal vez esos actos, imposibles de justificar, aunque se suponga que la conquista fué lo más inicuo, injusto y atroz de la tierra?

Y no fué el pueblo, (ya lo habrá V. advertido), el que en un movimiento rabioso e irreflexivo mató españoles y robó sus caudales. Por fortuna, o por desgracia, no fué así. Cierto es que en Guanajuato dio muerte a algunos de ellos y que en muchas ciudades robó cuanto pudo, pero fué siempre excitado y hasta azuzado. Los cabecillas y aún y los jefes fueron los autores de los ho-

micidios (que en Valladolid y en Guadalajara tuvieron circunstancias que horrorizan) y ellos autorizaron, promovieron y sancionaron el robo desenfrenado. Hay tales indicios y tales datos, que el ánimo más indócil no puede menos que inclinarse tristemente a juzgar que si no la muerte, sí la prisión, el destierro y la confiscación de bienes entraron en la revolución como medios excogitados por sus autores para el logro de su empresa. ¿Pues no dijo un testigo en el proceso de la Corregidora que se intentaba repetir con los europeos las vísperas sicilianas?, ¿no testificó otro, en ese mismo proceso, que entraba en los designios de los conjurados apoderarse de las personas de los europeos? Estas fueron las palabras con que anunció Hidalgo a sus compañeros su resolución de no diferir la empresa; estas las órdenes pasadas por el Intendente Anzorena a sus subalternos de Michoacán; estas las instrucciones de la Junta de Zitácuaro, y, en fin, esto lo pedido por Morelos al Congreso de Chilpancingo. (1). ¿Y no constituyó la propiedad inmueble confiscada a los españoles y a los criollos no insurgentes, la fuente principal de los ingresos de la revolución, después que fueron dilapidados los caudales que en numerario y en barras de oro y plata, en alhajas, en grana y en otros frutos, les había robado? ¿En qué, si no en el derecho de confiscación se apoyaban aún los insurgentes más honrados, para asaltar los convoyes y decretar que quedaba extinguida toda deuda que cualquier americano tuviera con cualquier español?

¡Extraña coincidencia! Después, inmediatamente después de los festejos, verdaderamente grandiosos, con que en 1910 se conmemoró el centenario de esta revolución; cuando todavía no se apagaba el eco triunfal de los himnos con que fué ensalzada y glorificada, y engrandecidos hasta más alto que los cielos, los hombres que la movieron y dirigieron, se despertó esta otra que,

(1) Las órdenes de Anzorena están en Zamacois, VII; Apénd. Hay, además, la intimación a Riaño, fecha en la hacienda de Burras el 28 de septiembre de 1810, publicada por Liceaga (Rectificaciones etc.) y la hecha en Ixtlahuaca el 28 de octubre del mismo año, publicada por D. Francisco Molinos del Campo en su Discurso Cívico. México, 1832.

con procedimientos idénticos a los de 1810, ha desgarrado y deshonrado y envilecido la patria que aquella intentó formar. ¿Qué consecuencias habrán tenido y tendrán ante la Justicia Eterna los crímenes, entonces cometidos y ayer glorificados?

* * *

Si examina V. el grupo que forman los directores intelectuales de este movimiento, lo dividirá quizá en otros dos: Uno el de los que la iniciaron y fueron los principales hasta 1811; otro el de los que la dirigieron, si así puede decirse, en lo sucesivo; y verá V. que Hidalgo, que pronto quedó como cabeza única en el primer período, fué incapaz. No fué él quien llevó la revolución; la revolución lo llevó a él. Despachó emisarios por todas partes, dándoles sin duda las mismas instrucciones que a Morelos (si no, no habrían obrado con tal uniformidad): aprehender españoles, tomarles sus bienes y cambiar autoridades... ¿Y después?... Después se organizaría todo. Y sucedió que las pasiones se fueron encendiendo con su rapidez e intensidad naturales, y aún el pobre Hidalgo, no obstante sus setenta años, fué su víctima. ¿Por qué mató a los españoles que tenía cautivos? ¿Por qué hizo a un lado a todos sus cooperadores, aún a Allende, autor del pensamiento de la independencia? ¿Por qué en Guadalajara se dio a la ostentación, al fausto y a los placeres? La revolución lo empujó con irresistible impulso, tuvo virtud para encender su sangre de anciano y precipitarlo. ¿Cómo había de tener virtud él, para regirla?

En el período siguiente aparecen Rayón y Morelos, cada cual con un grupo a su alrededor. En el de Rayón predominan los intelectuales; en el de Morelos los soldados, y en ambos los dos jefes dominan y son en realidad los que marcan el rumbo. Coincidieron Morelos y Rayón en que uno y otro tenían su organismo más o menos imperfecto, pero al fin organismo, y en que uno y otro pretendían organizar la revolución y lo conquistado, por análogos procedimientos. Pero ninguno quiso subor-

dinarse al otro, sino que por mucho tiempo fueron dos soberanos en relaciones amistosas por de fuera, y en el fondo profundamente divididos. Morelos daba aviso a Rayón, Presidente de la Junta, de sus victorias; Rayón consultaba a Morelos en algunas ocasiones; Morelos hizo jurar obediencia a la Junta; la Junta lo nombró su cuarto Vocal, y no pasaron de aquí sus relaciones. Cuando Morelos llegó al apogeo de su poder y vinieron los disturbios escandalosos de la Junta, se impuso por un momento a Rayón, que sufrió la sujeción hasta que el fracaso de Morelos en Valladolid le permitió recobrar su soberanía, y entonces se portó con el Congreso como Morelos lo había hecho con la Junta.

Un y otro pretendieron ordenar el caos que era la revolución, pero ninguno procuró ejercer **de verdad** autoridad y gobierno en los innumerables cabecillas, reyes absolutos en los lugares que dominaban; ninguno dictó y llevó a cabo medidas eficaces que disciplinaran y moralizaran las partidas, sino que uno y otro se limitaron (principalmente Morelos) a cuidar su propio organismo y conservar sus conquistas. Rayón se daba por satisfecho con que se le reconociera, aunque no se le obedeciera, y así como fué suave y benigno con los que le tenían como Jefe supremo, aunque no acataran sus órdenes, así fué duro y fuerte, con los que desconocieron su autoridad, aunque hubieran sido sus compañeros. Morelos, en esto último, fué desinteresado: si mientras existió la Junta de Zitácuaro procuró, con grande habilidad, conservarse él y conservar lo suyo fuera de la acción de aquel cuerpo, aunque sin romper con él; cuando ésta se disolvió y él tomó para sí la empresa de criar un gobierno y dio sér al Congreso, desapareció por completo su persona, y por convicción o desengaño, el Congreso fué todo y él nada. Pero fuera de esta diferencia, hay perfecta semejanza, verdadera igualdad en el modo con que los dos pretendieron organizar aquel agregado, y fué establecer una autoridad soberana, que conforme a ideales preconcebidos, modelara una sociedad. De aquí el empeño de Rayón por la Junta y de Morelos por el

Congreso. Pero no advirtieron que lo que ante todo había que hacer era purificar el ejército, organizándolo por la disciplina y la moralidad, para convertirlo en elemento de destrucción que había sido y era, en sostén del orden de lo conquistado e instrumento capaz de nuevas conquistas. Mientras no se lograra esta transformación, siempre habría de suceder lo que sucedió: que todos dijeran acatar y obedecer la soberanía proclamada, junta o congreso, y continuaran obrando conforme a su voluntad y mal deseo, con lo que seguiría aquel caos que envolvió todo, hasta a sus mismos autores.

¿Y era posible esa transformación? No; convertir a los García, a los Delgado, a los Navarrete, a los Arroyo, a los Villagrán... era empresa superior a lo humano; obligarlos a someterse hubiera sido obra de una guerra en que, por ser menos, los amantes del orden habrían sucumbido, si no es que las tropas del gobierno hubieran dado cuenta con ambos combatientes. No, no había remedio; la revolución, por el modo con que fué iniciada y por los elementos que la movían y el sistema adoptado, estaba condenada a destruir la patria que pretendían formar algunos de los suyos y a sucumbir; y como no tuvo ayuda exterior, sucumbió al fin.

Entre estas miserias de la revolución, que, por formar su trama y urdimbre, le dan un carácter nada glorioso, advertirá V. hombres y hechos que tal vez le parezcan dignos de recuerdo. ¿No será épica la defensa de Cuautla y heroica la de Yanhuitlán? ¿No será admirable la constancia de los diputados de Chilpancingo?... forman para mí un hermoso grupo los Bravo, D. Leonardo, D. Víctor y D. Nicolás, hombres cultos, honrados y sanos, sacrificándose por un ideal; me complace ver a los Galeana, rudos, fuertes y leales (como eran nuestros rancheros), combatiendo denodados; y sin que lo compare con Napoleón, ni mucho menos y aún conociendo sus grandes defectos, Morelos me parece el más épico entre todos los que tomaron parte en esta revolución; siento cariño por muchos de los Guadalupes y tris-

te simpatía por Leona Vicario, en quien veo reunidos en romántico abrazo el amor y el patriotismo. Todos éstos y más que pudieran nombrarse y muchos cuyos nombres y hechos se han olvidado, entraron en esa revolución con los ojos fijos en el ideal y sin ver el fango que pisaban, pero estos golpes de luz no desvirtúan, sino alumbran el carácter general de la revolución, manifestando lo que debió y pudo haber sido, y sin embargo no fué. Afortunadamente se rectificó el error, y México pudo nacer; sin embargo, ahondó tánto en muchos espíritus, que siguió siendo factor poderoso en los acontecimientos posteriores, como verá V. si sigue leyendo la historia de nuestras desdichas.

II

Lograda la independencia conforme al plan de Iguala, México vino al mundo como nación hispano-americana, católica y monárquica. ¿Correspondían a su sér natural estas condiciones, o eran algo violento a que tenía que adaptarse?

Se equivocaría en mi concepto, quien pretendiera resolver el problema atendiendo únicamente al rápido triunfo del movimiento iniciado en Iguala, reputándolo como la señal cierta de la voluntad y necesidad de la nación; pues basta estudiar siquiera ligeramente los movimientos revolucionarios en pro de la Independencia, para persuadirse de que en México, más que en cualquier otra parte, el éxito feliz de una revolución, por rápida que sea, no revela la voluntad, ni mucho menos la necesidad nacional.

Las grandes masas que al comenzar la revolución siguieron a Hidalgo, desaparecieron para siempre, las unas en Aculco y las otras en Calderón; los indios que se habían alzado en gran número, después de esos sucesos desgraciados, se retiraron a sus habitaciones, dejando a los mestizos proseguir la guerra. Desde Jalisco hasta Sonora se restableció la tranquilidad con la misma rapidez con que se había roto. En el resto del país

no pudieron reunirse en el largo tiempo que duró la guerra, ejércitos mayores que el de Rayón y el de Morelos; aquél de tres mil hombres y éste de cinco mil; lo restante, hasta completar cincuenta mil (que fué el mayor número a que llegó esta revolución), eran partidas desde cuarenta hasta doscientos hombres. Cuando uno después de otro desaparecieron los núcleos de Morelos y de Rayón, el noventa y cinco por ciento de los cabecillas se indultaron con sus hombres y de los indultados, una gran mayoría peleó eficazmente contra sus antiguos compañeros. ¿Puede decirse que un movimiento como éste, sostenido en sus nueve décimas partes por tales jefes y tales soldados, es popular y consciente? Lo que sucedió fué que una minoría pequeñísima de **criollos** conscientes excitó el movimiento y halló apoyo en las masas inconscientes, de donde sacó cabecillas y soldados que ya por unos, ya por otros motivos, fueron a la lucha, que al fin abandonaron cuando los conscientes vencidos o desengañados se apartaron de los campos de batalla, y entonces, como carecían de principios y de ideales, no tuvieron inconveniente en pelear contra lo que habían defendido.

Cosa igual pasó en el ejército virreinal, formado en su mayor parte de nativos del país. Sus oficiales, criollos en su mayor parte, eran conscientes, pero los soldados no; por eso, cuando aquellos proclamaron el plan de Iguala ellos también se convirtieron en trigarantes, siguiendo dócilmente la opinión de sus jefes.

Así es que tanto la una como la otra revolución fueron excitadas por minorías intelectuales y conscientes: los autores de la primera hallaron secuaces moviendo las más bajas pasiones; en tanto que los de la segunda aprovecharon la ciega obediencia del soldado. Por tanto, lo único que en rigor puede concluirse de la rapidez del triunfo de Iturbide, es que se unió a su proyecto la parte activa y emprendedora en política de las reducidas clases directoras de la Nueva España. Y decimos activa y emprendedora en política, porque como lo atestiguan desde Calleja e Iturbide hasta el obispo Munguía y Bul-

nes, hay en México una gran parte de esas clases a quien el temor de perder su bienestar incapacita para todo. Mas esta unión ni fué enteramente sincera, ni completa. Ya entre los diputados que por la Nueva España iban a las Cortes de la monarquía, al presentárseles el plan de Iguala, se dividió la opinión acerca de la forma de gobierno de la nación, aunque todos hayan convenido en la independencia, aplazando para después de haberla logrado, la discusión de la manera cómo debía constituírse. Los acontecimientos inmediatamente posteriores a la consumación de la independencia, prueban ampliamente que muchos de los que se adhirieron al plan de Iguala, no lo hicieron sino porque proclamaba la independencia, dejando como los diputados, para después de su consecución, discutir la forma de gobierno que había de tener.

En conclusión, del feliz triunfo de Iturbide sólo puede concluírse, que todos los líderes mexicanos aceptaban la independencia, pero sería erróneo deducir que todos ellos aceptaban todas las bases de Iguala, y mucho más que éstas eran la natural exigencia de la nación mexicana. Hay que emprender el estudio por otro camino.

* * *

Los primeros insurgentes apoyaron el movimiento insurreccional contra España en un motivo religioso. Los españoles, dijo Hidalgo, quieren entregar este reino a los franceses; éstos son enemigos de la religión y del rey; es necesario levantarnos contra ellos para salvar la religión y el rey. De aquí su grito: "¡Viva la religión! ¡Viva Ntra. Sra. de Guadalupe! ¡Viva Fernando VII! y ¡Muera el mal gobierno!" Rayón lo dice en su nota a Calleja: "La piadosa América intenta erigir un Congreso o Junta Nacional bajo cuyos auspicios, conservando nuestra legislación eclesiástica y cristiana disciplina, permanezcan ilesos los derechos del rey". Y estas dos ideas suyas campean en el proyecto de constitución que le envió a Morelos, donde afirma que gobierna en nombre de Fernando y establece una Junta que vigile por

la pureza del dogma. Morelos, aunque contrario al engaño de cubrir la independencia con el nombre del rey, y al parecer republicano, acepta y sostiene la necesidad de la independencia para conservar la unidad de la fe. "Hasta ahora, decía en carta al Comandante de Yanhuitlán, soy consecuente con lo que prometí y expliqué a estos pueblos; he obrado con conocimiento; ellos depositaron su suerte en mi conducta; no puedo engañarlos, porque mil infiernos no serían capaces de satisfacer mi maldad. No quiero dejarlos empeñados, ni menos sacrificarlos; soy cristiano, tengo alma que salvar, y he jurado sacrificarme antes por mi patria y mi religión, que desmentir un punto mi juramento". Consecuente con esta idea, pidió al Congreso que no admitiera sino con muchas precauciones, el establecimiento del extranjero en la Nación, no sea que por éstos fuera a adulterarse la fe católica. ¿Creían, en efecto, Hidalgo, Rayón y Morelos que peligraba la unidad católica si seguía gobernando España? No hay datos para juzgar la mente de Hidalgo y de Rayón. En la carta citada y en las declaraciones que dio a la Inquisición y a sus otros jueces, se palpa la sinceridad de Morelos. Pero ya hayan tenido los tres esta persuasión, ya lo hayan dicho únicamente para contar con la opinión y la ayuda del pueblo en favor de su causa, este modo de proceder manifiesta su íntima convicción del afecto profundo que la Nueva España sentía por la unidad religiosa que en ella imperaba.

El Acta de Independencia, como se llama la declaración del Congreso de Chilpancingo, y la Constitución de Apatzingán son pruebas ineludibles de lo que en este trascendental asunto pensaban los directores intelectuales de la primera revolución. "Que no profesa ni reconoce (la Nación) otra religión más que la Católica, Apostólica, Romana, ni permitirá, ni tolerará el uso público o secreto de otra alguna; que velará con todo poder por la pureza del dogma y conservación de los cuerpos regulares", dice con toda solemnidad ese documento; y la Constitución sanciona ante todo, la unidad reli-

giosa sin tolerancia alguna. Veían aquellos diputados que no podían constituír la nacionalidad que pretendían formar, sin apoyarla en esa unidad, que era un hecho y un deseo del pueblo mexicano.

En el campo adverso a los insurgentes se ve con toda claridad que, al conocerse por las doctrinas sustentadas en las Cortes, que el gobierno español decididamente tendía a atacar a la religión católica, y advertirse sin lugar a duda que pretendía romper la unidad, la mayor parte de los que hasta entonces habían sido enemigos de la independencia, españoles o criollos, se trocaron en sus decididos partidarios, por considerarla como el medio de salvar la unidad católica, ya amenazada en España.

Tenemos, pues, dos hechos perfectamente comprobados: la existencia de la unidad católica en México, y la voluntad de todos, conscientes e inconscientes, de conservarla. ¿Era político romperla? Constituír una nación es crear la manera de **unir en uno muchos.** Así la sintetiza el lema de la Unión Americana. **E prúlibus unum,** pusieron con admirable sencillez los padres de este Pueblo sobre las barras y las estrellas que ostenta en el pecho su águila imperial; y tuvieron razón. En el vientre de su madre, en la trágica Inglaterra de Enrique VIII, de Isabel, de Jacobo, y hasta de María Tudor, habían sufrido los sangrientos dolores y las horrendas catástrofes que preceden al desgarramiento de la fe católica en el alma de un pueblo. Sangre de reyes, de nobles y de plebeyos había inundado la Isla de los Santos para arrancarla de los brazos de la Iglesia y arrojarla en los de un Cristo mutilado. Separada de ellos, y rota la unidad de la fe, surgieron múltiples y diversas creencias que lucharon entre sí; volvióse a ensangrentar la tierra y reinó pesada tiranía. Avidos de paz, a la manera con que los primitivos habitantes de este suelo, llevando consigo sus dioses y las cenizas de sus abuelos, marchaban en busca de nueva patria, para huír de la tribu feroz; así fueron viniendo los colonos ingleses, trayendo consigo su religión y su ley, a buscar en estas tie-

rras no dominadas aún, una nueva patria donde alzar su templo, y cada colonia tuvo su iglesia y sus fieles.

Si alguna vez se vieron con hostilidad entre sí las diversas confesiones, y los miembros de una no aceptaban en sus ciudades a los de otra; si por algunos años tuvieron que sufrir los católicos, el transcurso de los tiempos y las necesidades de la vida y de la defensa, obligaron a todos a tolerarse, a mezclarse, a convivir. La división religiosa era un hecho; la libertad, el lazo que unía a todos. ¡Qué impolítico habría sido romperlo! Si Washington, Jefferson o Hamilton, en vez de la enmienda que sanciona la libertad, hubieran propuesto, como en la primera base del plan de Iguala lo hizo Iturbide, la unidad religiosa en pro de cualquiera confesión, habrían sido arrojados como perturbadores públicos, y el Congreso, que tal enmienda hubiera aceptado, habría roto la patria americana, porque pretendiendo destruir la obra lenta y profunda de muchas generaciones, habría desgarrado el alma nacional y suscitado las sangrientas convulsiones de las luchas religiosas.

Afortunadamente no fué así. Los padres del Pueblo Americano se encontraron con el hecho de que la libertad religiosa había unido desde siglos hacía a muchos hombres profundamente divididos entre sí por creencias diversas, y sancionaron ese hecho en la ley fundamental de su pueblo. Ellos no hicieron la división para crear la libertad; la división estaba hecha desde Inglaterra, por Enrique, Isabel y Jacobo, cuando destruyeron la patria inglesa. Tampoco decretaron la libertad; ésta era un hecho que había cerrado la herida abierta por la división, era uno de los elementos naturales de la nacionalidad americana, que si ha llegado a ser grande, lo debe a que fueron consecuentes sus fundadores y respetaron el modo natural de ser de la nación que constituían.

Iturbide fué tan consecuente como los fundadores de la Nación Americana. También él se encontró con un hecho y con una voluntad: con el hecho de que la

unidad católica formaba parte principalísima del alma nacional de su país (que no en vano había nacido la Nueva España y vivido tres siglos en los brazos de la Iglesia Católica, de quien recibió el espíritu que impregnaba todo su sér y regulaba la vida pública y privada de sus hijos), y con la voluntad de todos, de no romper ese lazo de oro que los unía; y respetó uno y otra, consagrando la unidad religiosa en la primera cláusula de su plan. Yo tengo a Jorge Washington por un varón dotado de prudencia política, no por un soñador de libertades a manera de Bolívar, ni por un sectario de la talla de Robespierre. Así lo pregonan su vida y su obra. Hombre que tomaba su fuerza de la realidad, que la comprendía y por eso podía regirla a la manera con que Thomás Edison rige la electricidad, respetando sus leyes. Y porque tengo ese concepto del Padre de este pueblo, creo que si él hubiera sido el Padre de mi Patria habría escrito, como Iturbide, la unidad religiosa en los pliegues de su bandera, pues no concibo que el varón prudente que quiere crear una nación, empiece por sembrar en ella elementos de discordia.

* * *

La historia de los orígenes de los Estados Unidos de América no es sino la del desarrollo de una república democrático-federal. Las libertades inglesas son el germen que habiendo brotado lejos del rey y donde no había nobleza, y habiendo tenido que desarrollarse entre las vicisitudes engendradas en grupos diversos por las necesidades de la defensa en un país inculto y entre tribus salvajes, evolucionó naturalmente hasta convertirse en la gran república, asombro y tentación de la gente latina del uno y del otro continente.

De hecho y de derecho, cada una de aquellas distintas colonias, si se exceptúan tal vez algunas de Maryland, desde su fundación se gobernaron a sí mismas por medio de asambleas de representantes de cada uno de los lugares (Town) que tenían, y algunas de ellas tuvieron hasta el derecho de elegir gobernador. Ya en 1639,

tuvo alguna su constitución escrita; y en ese mismo siglo, dos pequeñas confederaciones fueron el esbozo de lo que había de suceder en el transcurso de los tiempos.

Esta participación de los colonos en el gobierno, siquiera haya tenido limitaciones, formó en el pueblo, por una parte la conciencia de su propio valer, y, por otra, la de su responsabilidad; grabó en los hombres el hondo sentimiento de la fuerza del número cuando es compacto, y les dio a conocer prácticamente la eficacia de la solidaridad. De esta manera se formó el hábito secular de la sujeción a las mayorías como el único medio de tener cohesión y fuerza, el de respeto a las decisiones de los representantes y el de prudente espera para el triunfo de las propias opiniones. Aprendieron los líderes a respetar a los vencidos, no pretendiendo aniquilarlos, y supieron no sembrar de estorbos el camino del vencedor, cuando eran vencidos. Y en fin se formaron gobernantes, es decir, hombres avezados a pensar y a tratar los negocios públicos no con el idealismo de un profesor de universidad, sino con el sentimiento de la realidad propio de los hombres prácticos.

Fruto de esta larga preparación, fueron la independencia y la federación. La independencia fué una evolución, por eso no se necesitó para conseguirla más violencia que la indispensable para romper el pezón de un fruto maduro. No fué obra de la guerra, lo fué de las deliberaciones de las asambleas, preparada por Franklin, proseguida por Samuel Adams, y, al fin propuesta por Lee; la guerra sirvió únicamente para sostener la decisión del Congreso. Y fué así porque la nación que iba a nacer estaba ya formada, era ya **las Colonias Unidas** con un organismo rudimentario sin duda, pero ya fuerte, con su congreso, su constitución, su ejército. Fué, pues, un acto consciente de todos; no sorprendió su proposición, sino por lo inesperado, pero, ¿cuántas veces lo inesperado es necesario?

La federación es lo último y lo más perfecto de la evolución de este pueblo. Para mí es la obra maestra de Washington y sus compañeros, y la que revela más

que otra alguna, su genio admirable, ese genio que no intenta crear cosas, ni circunstancias, sino que las conoce, las comprende y las domina. Washington conoció lo que su patria necesitaba, en el momento preciso en que de ello tenía necesidad, y se lo hizo querer cuando parecía que los intereses de las colonias demandaban lo contrario y algunas de ellas se preparaban a realizarlo. Mantener el organismo naturalmente formado encontrando tal fórmula de unión de los órganos entre sí que permitiera el desarrollo de cada uno de ellos sin que éste fuera un obstáculo para el de los demás, y dar a la forma, al lazo de unión los medios de mantener su propia existencia y natural energía, sin chocar con la libertad del individuo y de las entidades ya formadas, fué la obra de este genio que **encontró —no hizo—** la ley natural que había presidido la agrupación del organismo creado por la acción combinada de los hombres y de los tiempos.

El problema que tuvo Iturbide ante sus ojos, fué el mismo que Washington había resuelto. Pero los datos eran distintos; porque en la Nueva España no se habían ido formando organismos con vida propia, ni independiente, ni las virtudes públicas desarrolladas en el pueblo habían sido las democráticas.

Ya Hernán Cortés conquistó y gobernó en nombre del rey; desde entonces se fué formando en la Nueva España un trasunto de la Antigua, donde los monarcas de la Casa de Austria, aunque eran reyes de cada una de las partes que formaban su gloriosa corona, no las gobernaban todas de la misma manera, ni por los mismos caminos. Y así fué cómo las Indias, que eran parte de la corona de Castilla, fueron gobernadas independientemente de los demás reinos y señoríos, mediante un Consejo especial nombrado por el rey. Lo mismo que en la Península, hubo acá distintos reinos: el de la Nueva España, la Nueva Galicia, la Nueva Vizcaya, el Nuevo Santander, y el Nuevo Reino de León, cuyos gobiernos más o menos distintos entre sí, dependían todos del virrey, el cual representaba la persona del rey con

poderes discrecionales amplísimos que, aunque fueron restringiéndose y reglamentándose por las leyes de Indias, siempre quedaron muy extensos. Las modificaciones introducidas por los reyes de la Casa de Borbón, especialmente por Carlos III, estrecharon más la unidad del gobierno, pues convirtieron los reinos, en provincias unos y otros en intendencias.

Así como en México no hubo distintas entidades políticas con propia vida, así tampoco existió el **selfgovernment,** padre y nutricio en esta tierra de las virtudes democráticas. El municipio español, base de las cortes españolas y fuente (según muchos) de las libertades, había perdido gran parte de sus antiguos privilegios. Sus miembros no eran electivos, sus funciones estaban estrictamente limitadas a lo municipal, y ya los procuradores de las ciudades no podían reunirse, como lo hacían antes de Carlos V, para tratar negocios comunes.

No hubo en consecuencia, gérmenes de federación, ni de vida democrática, y las virtudes públicas engendradas por el régimen español, no fueron ni pudieron ser las que engendran pueblos demócratas. Respeto, apego y amor a las cosas propias (patria); generosidad, desprendimiento y abnegación para el bien público, y valor y decisión para la defensa de ideales y de principios, fueron las principales; pero no engendró, ni era posible que engendrara, la conciencia del propio valer y de la responsabilidad por la cosa pública; no imprimió en los individuos al sentimiento de la fuerza del número cuando es compacto, ni les dio a conocer prácticamente la eficiencia de la solidaridad. Por eso cuando hubo líderes, no supieron sujetarse a las mayorías como único medio de tener cohesión y fuerza, ni tuvieron respeto a las minorías, ni tolerancia a la opinión ajena; no supieron esperar: cuando fueron vencedores, quisieron aniquilar al vencido, y cuando fueron derrotados, sembraron de obstáculos el camino del vencedor y hasta movieron la masa inmensa de ignorantes, sedujeron el ejército y brotó la lucha civil.

Todo esto se vio en el campo insurgente, en el ensayo de democracia. Yo creo que de todos los líderes era Morelos quien mejores virtudes cívicas tenía; y, sin embargo, cuando considero su modo de ser con la Junta de Zitácuaro, dudo mucho que en la complicada psicología, no haya sido el desencanto por su derrota de Valladolid, el móvil verdadero, aunque no advertido por él, de su sumisión al Congreso. Rayón, Bustamante, Liceaga, Berduzco, Terán, Velasco, Cos... y todos los demás, militares y civiles, pruebas bastantes dieron de su carencia de virtudes democráticas y hasta encendieron la guerra civil en su propio campo.

Ninguna ley natural se viola impunemente. La que preside la constitución de un pueblo, es la misma que rigió el principio de su vida; y el desarrollo de un pueblo, su natural **devenir** (que es el verdadero progreso) está basado en la observancia de esa ley. En consecuencia, la forma del gobierno de México debía ser monárquica, porque esta era la natural que había adquirido en el vientre de su madre España, y darle otra habría sido destruirlo en el momento de su alumbramiento, como Washington habría destruído su nación, si hubiera aceptado la corona que le ofreció el ejército, seducido por su gloria y su prudencia. Contraprueba elocuentísima de todo esto es que de todos los pueblos latino-americanos sólo el Brasil, que nació monárquico, de la manera exacta que Iturbide lo pensó para México, no haya sido víctima de revoluciones.

El problema que D. Agustín de Iturbide tuvo ante sus ojos, fué el mismo que Jorge Washington tuvo ante los suyos. Como los datos eran distintos, la solución fué diversa, pero idéntico al genio con que lo resolvió.



INDICE

INTRODUCCION

IDEA DE LA NUEVA ESPAÑA

CAPITULO II

Extensión del Movimiento a las demás Provincias

CAPITULO III

CAPITULO IV

Resistencia del Gobierno en las demás Provincias (1811)

SECCION SEGUNDA

CAPITULO I

Desde el principio de la acción de Morelos hasta la toma de Tasco por Galeana

CAPITULO II

CAPITULO III

Desde el principio de la Tercera Campaña de Morelos hasta la disolución de la Junta Suprema

CAPITULO IV

CAPITULO V

CAPITULO VI

CAPITULO VII

SECCION TERCERA

D E C A D E N C I A
1816 — 1821

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

Fin del Movimiento de 1810

SECCION CUARTA

Movimiento de D. Agustín de Iturbide

CAPITULO I

CAPITULO II

CAPITULO III

CAPITULO IV

CONSIDERACIONES









